

a ayer

La colonización española en el golfo de Guinea: una perspectiva social

En los últimos lustros la investigación académica intenta superar el enfoque colonialista que lastró el conocimiento sobre la colonia española del golfo de Guinea. Con un enfoque multidisciplinar, los presentes estudios se adentran en diferentes y relevantes aspectos del impacto del dominio español en las sociedades colonizadas.

109

Revista de Historia Contemporánea

2018 (1)

AYER
109/2018 (1)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2018

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Consejo de Redacción

Director

Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid)

Secretaria

María Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza)

Subdirectores

Miguel Cabo Villaverde (Universidade de Santiago de Compostela) y
Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz)

Vocales

Cristina Borderías Mondéjar (Universitat de Barcelona), Montserrat Duch i Plana (Universitat Rovira i Virgili), Stephen Jacobson (Universitat Pompeu Fabra), Ricardo Martín de la Guardia (Universidad de Valladolid), Ignacio Peiró Martín (Universidad de Zaragoza), José María Portillo Valdés (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), Ismael Saz Campos (Universitat de València), Susana Sueiro Seoane (UNED)

Coordinadora técnica

María Candelaria Fuentes Navarro (Universidad de Granada)

Consejo Asesor

Miguel Artola Gallego (Universidad Autónoma de Madrid), Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Silke Hensel (Westfälische Wilhelms-Universität Münster), Jo Labanyi (New York University), Mirta Zaida Lobato (Universidad de Buenos Aires), Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid), Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Universidad Autónoma de Madrid), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de València), Renán Silva Olarte (Universidad de los Andes, Colombia), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

Miguel Artola, 1991.

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-16662-50-0

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2018

SUMARIO

DOSIER

LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN EL GOLFO DE GUINEA: UNA PERSPECTIVA SOCIAL

Gonzalo Álvarez-Chillida y Gustau Nerín, eds.

<i>Introducción. Guinea Ecuatorial: el legado de la colonización española</i> , Gonzalo Álvarez-Chillida y Gustau Nerín	13-32
<i>La formación de elites guineo-ecuatorianas durante el régimen colonial</i> , Gonzalo Álvarez-Chillida y Gustau Nerín.....	33-58
<i>Leyendas e historias sobre el reino de Riabba (algunos indicios para una sospecha)</i> , Juan Aranzadi.....	59-83
<i>Historias claretianas sobre el rey Moka</i> , Juan Aranzadi	85-107
<i>Colonización, resistencia y transformación de la memoria histórica fang en Guinea Ecuatorial (1900-1948)</i> , Enrique N. Okenve	109-135
<i>El negocio del cacao: origen y evolución de la elite económica colonial en Fernando Poo (1880-1936)</i> , Jordi Sant Gisbert	137-168
<i>Corrupción y contrabando: funcionarios españoles y traficantes nigerianos en la economía de Fernando Poo (1936-1968)</i> , Enrique Martino Martín.....	169-195

ESTUDIOS

<i>Fuentes para el estudio de la última etapa de la Inquisición española</i> , Ignacio Panizo Santos.....	199-234
<i>Los republicanos del Ayuntamiento de Madrid en las elecciones a Cortes de 1893</i> , Santiago de Miguel Salanova.	235-267

Sumario

<i>Guerra Civil Española y contrarrevolución. El fascismo europeo bajo el signo de la santa cruz</i> , Miguel Alonso Ibarra.....	269-295
<i>Las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes en Galicia (1936-1939)</i> , Julio Prada Rodríguez.....	297-323
<i>El Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo o el eslabón perdido de la Transición</i> , José-Vidal Pelaz López y Darío Díez Miguel	325-348

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

<i>Historia gitana: enfrentarse a la maldición de George Borrow</i> , María Sierra.....	351-365
---	---------

HOY

<i>El historiador y la historia en la Edad Oscura Digital</i> , José Ramón Cruz Mundet.....	369-384
---	---------

CONTENTS

DOSSIER

SPANISH COLONISATION IN THE GULF OF GUINEA: A SOCIAL PERSPECTIVE

Gonzalo Álvarez-Chillida and Gustau Nerín, eds.

<i>Introduction. Equatorial Guinea: the legacy of spanish colonization</i> , Gonzalo Álvarez-Chillida y Gustau Nerín .	13-32
<i>Elite formation in Equatorial Guinea during the colonial regime</i> , Gonzalo Álvarez-Chillida y Gustau Nerín	33-58
<i>Legends and stories of the Kingdom of Riabba (some traces for a suspicion)</i> , Juan Aranzadi.....	59-83
<i>Claretian stories of King Moka</i> , Juan Aranzadi	85-107
<i>Colonisation, resistance, and transformation of the historical memory of the Fangs in Equatorial Guinea (1900-1948)</i> , Enrique N. Okenve.....	109-135
<i>Cocoa business: origins and evolution of the colonial economic elite in Fernando Po (1880-1936)</i> , Jordi Sant Gisbert	137-168
<i>Corruption and contraband: Spanish civil servants and Nigerian dealers in the economy of Fernando Po (1936-1968)</i> , Enrique Martino Martín.....	169-195

STUDIES

<i>Documentary sources for the study on the last period of the Spanish Inquisition</i> , Ignacio Panizo Santos	199-234
--	---------

Contents

The Republicans action in Madrid's City Council and its impact on the General Election of 1893, Santiago de Miguel Salanova..... 235-267

Spanish Civil War and counterrevolution: European Fascism under the sign of the Holy Cross, Miguel Alonso Ibarra..... 269-295

The Provincial Commissions of Property Confiscation in Galicia (1936-1939), Julio Prada Rodríguez..... 297-323

Leopoldo Calvo-Sotelo's government or the missing link of the Spanish Transition, José-Vidal Pelaz López y Darío Díez Miguel..... 325-348

BIBLIOGRAPHICAL ESSAY

Roma history: confronting the curse of George Borrow, María Sierra 351-365

TODAY

The historian and history in the Digital Dark Age, José Ramón Cruz Mundet..... 369-384

DOSIER

LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN EL GOLFO DE GUINEA: UNA PERSPECTIVA SOCIAL

Introducción. *Guinea Ecuatorial: el legado de la colonización española**

Gonzalo Álvarez-Chillida

Universidad Complutense de Madrid
gachillida@cps.ucm.es

Gustau Nerín

Centro de Estudios Afro-Hispánicos
gustaubata@hotmail.com

La historiografía colonial española y el nacionalismo guineano suelen establecer el inicio de la colonización hispana de Guinea en 1778, con la fracasada expedición militar del brigadier conde de Argelejo a las islas de Fernando Poo (Bioko) y Annobón. Pero, en realidad, la colonización efectiva se inició con posterioridad al primer asentamiento británico en 1827, con la llegada en 1858 del primer gobernador español, el capitán de fragata Carlos Chacón, y progresó de forma muy lenta, pues solo se completaría en 1927¹.

Además, hasta 1898 España estuvo centrada en sus colonias del Caribe y el Pacífico, por lo que Guinea ocupó una posición marginal en su imperio. De esta forma, durante el periodo de la pugna por África (1880-1900), en que las potencias europeas se lanzaron a la conquista de este continente, España apenas se preocupó por ampliar sus posesiones africanas. Cuando reaccionó, tras el «Desastre del 98», solo pudo obtener en África un imperio residual. Por

* Todo el dossier es producto del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad «Lo que sabemos, ignoramos, inventamos y deformamos acerca del pasado y el presente de Guinea Ecuatorial. Revisión crítica multidisciplinar y nuevas vías de investigación» (HAR2012-34599).

¹ María Dolores GARCÍA CANTÚS: *Fernando Poo: una aventura colonial española en el África occidental, 1778-1900*, tesis doctoral, Universitat de València, 2004, y Gustau NERÍN: *La última selva de España. Antropófagos, misioneros y guardias civiles*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2010.

el tratado hispano-francés de París de 1900, el país vecino reconoció a España el *Hinterland* de la costa del Sahara, amplio pero desértico, y el pequeño territorio del Muni, cuya costa ya estaban colonizando los franceses. El Gobierno de París buscaba acercarse a España con vistas a vincularla a sus planes de dominación de Marruecos. Cuando finalmente impuso a su sultán el régimen de protectorado en 1912, unos meses después un nuevo tratado con España le cedió a esta una estrecha franja en el norte del país y otra en el sur, lindando con la colonia sahariana, un requisito exigido por Gran Bretaña para apoyar el dominio francés en Marruecos, pues el Gobierno de Londres no quería ver a los galos instalados en la orilla sur del estrecho de Gibraltar (y los españoles tampoco). El pequeño imperio africano se completaría en 1934 con la ocupación de Ifni, en la costa atlántica marroquí, en calidad de colonia.

La Guinea Española era un territorio de apenas 28.000 kilómetros cuadrados, situado en el África ecuatorial, una región que producía escasos beneficios para las potencias coloniales. Los apenas 200.000 habitantes que tenía el territorio en 1950 difícilmente podían ofrecer grandes beneficios a la metrópoli. Con todo, sus producciones de cacao, café y madera la hicieron la colonia más rica del pequeño imperio africano. Solo los fosfatos del Sahara español dieron importantes beneficios económicos a la metrópoli, pero muy tardíamente, después de la independencia de Guinea. Así pues, el imperio africano de España jamás tuvo la importancia económica, demográfica y estratégica que tuvieron sus respectivas colonias para Francia, Portugal, Bélgica o Gran Bretaña. Y, dentro de este imperio, la prioridad absoluta para el Gobierno siempre fue Marruecos (desde su pacificación en 1926 el departamento de asuntos coloniales español se denominaba Dirección General de Marruecos y Colonias). Además, las campañas militares en el protectorado, que se extendieron hasta 1927, generaron un gran rechazo popular en España, por los costes humanos y económicos que supusieron. Por ello, el colonialismo español en África careció del apoyo generalizado que se dio en otras potencias. Solo unos pequeños grupos de misioneros, administradores coloniales y empresarios se sintieron identificados con la «misión» colonizadora en África. Aunque en el protectorado marroquí llegó a haber cerca de 100.000 colonos españoles, casi un décimo de su población, la mayoría de origen humilde en busca de mejores oportunidades laborales, y fue-

ron muchísimos los militares que desarrollaron en él su carrera, comenzando por el general Franco y casi todos sus compañeros en la sublevación antirrepublicana que dio origen a la Guerra Civil en 1936². Nada parecido se dio en los otros territorios.

En la Guinea española los problemas se acumulaban. Hasta 1884 la colonia no tuvo un proyecto colonial claro, y la ocupación del interior de Río Muni (la parte continental) se demoró hasta 1926-1927, primero por la disputa territorial con Francia, y desde 1900 por la escasez de recursos. La Guinea española fue durante mucho tiempo la colonia más marginal de un colonialismo ya de por sí marginal. Hasta las dos primeras décadas del siglo xx se hicieron en varias ocasiones planes de abandono: si algunos políticos y responsables coloniales proponían ceder a otra potencia Río Muni, otros apostaban por librarse del conjunto de Guinea, argumentando que la metrópoli no tenía opciones para obtener beneficios económicos.

Las Guineas de España

La creación de la Guinea española fue consecuencia de la cesión de Portugal a España, mediante los tratados de San Ildefonso (1777) y El Pardo (1778), de Fernando Poo (Bioko) y Annobón, dos islas distantes con realidades muy diferentes: la primera, un territorio más extenso, de cerca de 2.000 kilómetros cuadrados, poblado por los bubis, que siempre habían rehuido el contacto con los europeos, y la segunda, diminuta, de 17 kilómetros cuadrados, poblada por criollos descendientes de esclavos que habían conseguido escapar a la dominación portuguesa³. En 1843, a través de

² El mayor interés por Marruecos se ha reflejado también en la bibliografía historiográfica. Reseñamos, como obras generales, María Rosa DE MADARIAGA: *Marruecos, ese gran desconocido. Breve historia del protectorado español*, Madrid, Alianza Editorial, 2013; Mimoun AZIZA: *La sociedad rifeña frente al protectorado español de Marruecos (1912-1956)*, Barcelona, Bellaterra, 2003, y José VILLANOVA: *El Protectorado español en Marruecos. Organización política y territorial*, Barcelona, Bellaterra, 2004.

³ Valérie DU WULF: *Histoire de l'île d'Annobón (Guinée Équatoriale) et de ses habitants du xx^e au xix^e siècle*, París, L'Harmattan, 2014, e íd.: *Les Annobonais, un peuple africain original (Guinée Équatoriale, xviii^e au xx^e siècle)*, París, L'Harmattan, 2014.

la expedición oficial dirigida por Juan José Lerena, España conseguiría asimismo cierta influencia en la también pequeña isla de Corisco, en los islotes de Elobey Grande y Elobey Chico y en la zona de cabo San Juan, todo ello junto a la desembocadura del estuario del Muni y poblado por los bengas, que en ese momento tenían un amplio contacto con los europeos a través de la trata de esclavos (incluyendo a varios negreros españoles)⁴. Tras el mencionado tratado de París, el territorio continental español incluyó otras poblaciones, como los fang del interior, un pueblo que hasta la segunda mitad del siglo XIX había tenido mínimo contacto con los europeos, o los distintos clanes costeros de los grupos ndowé (que incluía a los bengas de Corisco y cabo San Juan) y bisió. Como en tantos otros países africanos, las fronteras resultantes de la conquista colonial eran absolutamente arbitrarias: algunos clanes quedaron divididos entre Guinea Ecuatorial y Camerún o Gabón, y se unió a grupos étnicos que no tenían ninguna voluntad de vivir conjuntamente.

De tal forma que Guinea Ecuatorial está marcada por la heterogeneidad. Un territorio continental y varios insulares, distantes entre sí, con poblaciones diferentes y experiencias históricas diversas. Esto, ya en el periodo colonial, dificultó la comunicación y la interrelación (el barco de Santa Isabel, la capital de la colonia, la actual Malabo, hasta Annobón solía hacer este viaje semestralmente). Los proyectos económicos coloniales eran diferentes para los tres territorios: la pequeña Annobón era considerada una isla improductiva; Fernando Poo ocupó un lugar central en la economía colonial, con la producción de cacao, que se explotó básicamente mediante mano de obra importada de otros puntos de África, y Río Muni (la actual Región Continental) tuvo un papel secundario en la economía colonial, y su producción giraba principalmente en torno al café y la madera. Mientras que Fernando Poo llegó a tener una alta productividad, la zona continental siempre mantuvo su economía en niveles más bajos, y la producción de Annobón era insignificante. En tanto que la presencia de administradores y colonos en Bioko fue muy intensa, en la parte continental fue mucho más re-

⁴ Gustau NERÍN: *Corisco y el estuario del Muni (1470-1931). Del aislamiento a la globalización y de la globalización a la marginación*, París, L'Harmattan, 2015.

ducida⁵. Los bubis de Bioko fueron intensamente cristianizados y aculturados por una densa y temprana presencia de misioneros católicos, y también protestantes, mientras que en el continente, sobre todo en su interior, su presencia fue muy inferior y mucho más tardía⁶. En la isla se intentó inicialmente la formación de poblados cristianos, con grandes similitudes con las reducciones de la América española, algo que no ocurrió en la parte continental⁷. Si bien los bengas de Corisco, hacia 1850, ya habían adoptado numerosas costumbres europeas, los fang, que por aquel entonces habitaban a apenas cien kilómetros de los bengas, tardaron setenta y cinco años más en empezar a sufrir el proceso de aculturación: hasta 1927, como hemos dicho, no se completó la ocupación de su territorio.

El frágil reino del cacao

Por lo general, el tardocolonialismo español se vanagloriaba del funcionamiento de la economía guineana, presumiendo de que su PIB per cápita, en los años sesenta del siglo XX, figuraba entre los mayores del continente africano. Estas cifras deberían contextualizarse. En primer lugar, el alto PIB per cápita era un fenómeno muy tardío. En 1959, año de la conversión oficial de la colonia en provincia, como veremos, la renta per cápita de la colonia era solo dos tercios de la media continental. Pero desde ese año el país experimentó un desarrollo económico sin precedentes, al multiplicarse el impulso

⁵ En el censo de 1932 los europeos del continente sumaban el 27 por 100 del total, aunque en 1960 ascendían al 40 por 100. Todos los datos estadísticos, si no se indica otra fuente, se obtienen a partir de *Resumen estadístico de África Española*, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, y *Anuario estadístico de España*, Instituto Nacional de Estadística, en los años correspondientes.

⁶ En 1945, cuatro lustros después de la ocupación total del continente, había en Fernando Poo cinco misiones con 34 misioneros, de los que 22 eran sacerdotes, mientras que en el continente, con más del cuádruple de población, había también cinco misiones, de las cuales únicamente dos se situaban en el interior y con solo 18 misioneros, 14 de ellos sacerdotes. Véase «Respuestas para la relación quinquenal a la Santa Sede» (Santa Isabel, 26 de noviembre de 1946), Archivo de la Curia Claretiana (Roma), sección E, serie GF, caja 11, sobre 3.

⁷ Jacint CREUS BOIXADERAS: *Action missionnaire en Guinée Équatoriale, 1858-1910: perplexités et naïvetés à l'aube de la colonisation*, tesis doctoral, Université Paris VII, 1998.

inversor desde el Gobierno metropolitano. Según algunos cálculos, en el periodo de 1960-1965 el PIB creció a una media anual cercana al 11 por 100, superior a la de la metrópoli, aunque en el trienio 1966-1968, con una perspectiva descolonizadora cada vez más inminente, el ritmo del crecimiento descendió a una tasa media anual inferior al 5 por 100. Es así que la renta per cápita del territorio igualó la media continental en 1964, y la superó en un 18 por 100 en 1968, último año del dominio español⁸. En realidad, el PIB alcanzado en los últimos años de la presencia española era bastante alto, pero el desequilibrio entre los ingresos de los colonos y los de los nativos era enorme. La minoría europea, cercana al 3 por 100 de la población total en 1960, absorbía una parte muy sustancial de la renta. También había mucha diferencia entre el PIBpc de Fernando Poo y el de la provincia continental de Río Muni, 2,7 veces mayor el primero que el segundo en 1962⁹, por producirse en la isla una neta mayoría de las exportaciones pese a su mucho menor población (el 57 por 100 de su valor en 1963, al monopolizar casi la producción de cacao, primera de la colonia), pero también por concentrarse en ella la mayoría de la población blanca.

La economía guineana tenía una altísima dependencia de tres productos, el cacao, el café y la madera, que suponían el 94,4 por 100 del valor total de las exportaciones en 1964. Solo el cacao, suponía el 51,6 por 100, y había tenido un peso bastante ma-

⁸ Cifras obtenidas a partir de José Antonio CARRASCO-GALLEGO: «El desarrollo económico de Guinea Ecuatorial antes de su independencia», en Beatriz FRIEYRO DE LARA y José L. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (coords.): *Las relaciones de España con Guinea Ecuatorial y Sabara Occidental. Dos modelos de colonización y de descolonización. La política poscolonial y sus implicaciones para la defensa y la seguridad nacional*, Granada, Universidad de Granada, 2015, pp. 37-57. Desde 1965 el crecimiento pudo ser bastante menor, pues las producciones de cacao, café y madera comenzaron a hundirse: el 22 por 100 para el cacao en 1967 y para el café en 1966, respecto al máximo de 1964, y el 25 por 100 para la madera en 1967, respecto al máximo de 1965. La caída del valor de las exportaciones de la colonia, medidas en pesetas constantes, deflactadas por nosotros a partir del índice del coste de la vida recogido en Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL (coords.): *Estadísticas históricas de España (siglos XIX-XX)*, t. III, 2.ª ed., Bilbao, Fundación BBVA, 2005, p. 1293, fue del 17 por 100 en 1967, respecto a 1963. Cifras obtenidas a partir de los anuarios estadísticos citados en la nota 5.

⁹ René PELISSIER: *Los territorios españoles de Africa*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1964, p. 45.

yor en buena parte de la historia colonial. Esta tendencia a la concentración de la economía en unos pocos productos implicaba una fuerte vulnerabilidad. Y, además, no afectaba más que minoritariamente a la población nativa. La gran mayoría del cacao era cultivado por trabajadores extranjeros en las plantaciones de los colonos y toda la producción maderera estaba en manos de grandes compañías españolas, que empleaban también a muchos braceros foráneos. Los nativos (casi todos bubis) apenas producían el 16 por 100 del cacao en 1965. Solo el café era obtenido en su gran mayoría en pequeñas fincas de los nativos del continente.

Por otra parte, la producción de cacao se encarecía al emplear trabajadores extranjeros, y su precio no era competitivo en el mercado internacional, por lo que se exportaba a la metrópoli gracias al proteccionismo del Gobierno español, que obligaba a los chocolateiros a comprar el cacao guineano mucho más caro que en el mercado internacional. También se protegía el café y, en menor medida, la madera, que a mediados de los años sesenta comenzaba a agotar las explotaciones costeras (por sobreexplotación), siendo las del interior mucho menos rentables por los costes de su saca hasta la costa. El gran desarrollo de la colonia durante la década de 1960 se financió, además, gracias a las cuantiosas aportaciones del Gobierno de Madrid, que confiaba en ganarse así la voluntad de los nativos. Si ya en 1960, primer año de régimen provincial, el presupuesto se elevó, en pesetas constantes, en un 55 por 100, que para 1963 era ya casi el doble de 1959 (un 96 por 100 superior), al año siguiente, primero de la autonomía, una abultada subvención del Gobierno metropolitano elevaba el presupuesto hasta casi quintuplicar el de 1959. En 1967, año en que ya se había aceptado conceder la independencia, el presupuesto sufrió un importante recorte en términos reales (un 28 por 100 respecto al año anterior). Los servicios educativos y sanitarios, las obras públicas y el despliegue de funcionarios no se podían mantener con los recursos propios del territorio. En palabras del Gobierno español: «el Sector Público [de Guinea Ecuatorial] está sostenido esencialmente por el Estado mediante el Presupuesto de Ayuda y Colaboración», por lo que su total eliminación «significaría el estrangulamiento inmediato de la economía guineana»¹⁰.

¹⁰ Ministerio de Hacienda, «Informe para la Comisión Interministerial para el

Dictaduras colonial y metropolitana

Todos los sistemas coloniales se caracterizaron por el autoritarismo y por la restricción de derechos a los autóctonos. No obstante, la colonización en el caso guineano fue, en algunos sentidos, más dura si cabe. Los principales periodos de impulso de la acción colonizadora se dieron bajo las dictaduras de Primo de Rivera (1923-1930) y Franco (1936-1968). Esto supuso una diferencia en los referentes políticos respecto a los otros imperios europeos en África, con la excepción del portugués. En el caso francés o inglés, la doctrina justificadora insistía en que la colonización iba destinada, aunque a largo plazo, a liberar a los «indígenas» para integrarlos en un sistema democrático. Algo que comenzó a hacerse efectivo con las transformaciones habidas en ambos imperios tras el final de la Segunda Guerra Mundial y las políticas descolonizadoras impulsadas por las Naciones Unidas, que desembocaron en apenas tres lustros en la independencia de casi todas sus colonias africanas. En cambio, los regímenes de Primo de Rivera y de Franco nunca tuvieron este tipo de referentes, ya que privilegiaban el orden sobre la libertad, comenzando por la metrópoli. Su autoritarismo reforzaba en la colonia los omnímodos poderes del gobernador.

De esta forma, ni siquiera los pocos guineanos que pasaron por la metrópoli, normalmente para estudiar, se vieron influidos por el pensamiento democrático. Durante los últimos años de la colonización se vivió la paradoja de que los partidos políticos eran autorizados en la colonia mientras permanecían prohibidos en la metrópoli. Pero la elite política guineana de entonces participaba de la cultura autoritaria en la que se había formado, siendo su principal referente el franquismo.

El sistema colonial español estaba inspirado en la cultura política de la metrópoli, y, por tanto, mostraba un escaso respeto por la diversidad cultural, lingüística y étnica de las poblaciones locales. Frente al colonialismo inglés, que permitió la supervivencia de determinados elementos culturales africanos, como las lenguas autóctonas, usadas en las escuelas, el español fue especialmente destruc-

futuro de la Guinea Ecuatorial Española» (26 de mayo de 1967), Archivo General de la Administración, África, caja 81/17766.

tor de las culturas nativas, que consideraba salvajes y perniciosas. El poder colonial, representado localmente por los puestos de la Guardia Colonial, se impuso a las formas tradicionales de autogobierno. Creencias y ritos antiguos, como el culto a los antepasados (el *melan* entre los fang) o nuevos, como el *bwiti*, movimiento de revitalización difundido durante la colonia entre los mismos fang y los ndowé, fueron sistemáticamente perseguidos. También se trató de debilitar la familia extensa, que era el fundamento de las estructuras sociales y de poder tradicionales, para imponer el tipo de familia monogámica y nuclear del catolicismo español.

Siempre se ha diferenciado entre el modelo de *indirect rule* del colonialismo inglés y el asimilacionista del francés. Este entendía la tarea civilizadora colonial como un proceso de afrancesamiento de la población nativa, comenzando por la lengua. Pero un proceso lento, paternalista, en el que solo una exigua minoría alcanzaba el grado de evolucionado (*evoloué*), y con él la ciudadanía francesa con todos sus derechos. El colonialismo español en Guinea optó también por el asimilacionismo, por la conversión de los nativos en buenos españoles, católicos y trabajadores para el mercado. Pero acentuó incluso más el paternalismo, pues aunque defendía combatir las salvajes costumbres de los colonizados, no les creía capaces de asimilar la cultura europea a corto plazo. Ello condujo a una separación estricta entre españoles e indígenas (suavizada, sin embargo, por la existencia de un reducido número de «emancipados», iguales en derechos, teóricamente, a los colonizadores). Incluso durante el régimen autonómico (1964-1968), los políticos guineanos del Consejo de Gobierno siguieron dependiendo de los técnicos y asesores metropolitanos, y el comisario general (nuevo nombre del gobernador) siguió manteniendo el control del país.

Como los territorios africanos controlados por España eran poco poblados, y el régimen franquista se vanagloriaba de su acción colonial, esta se intensificó desde 1936, reforzándose la aculturación de los colonizados. En ella desempeñaba un papel clave la Misión católica, a la que, sobre todo en sus primeros tiempos, se había encargado la enseñanza y el control de las poblaciones nativas. Los misioneros impulsaron las políticas destructivas de las culturas y costumbres nativas, que consideraban pecaminosas, y apostaron por cambiarlas, incluso mediante métodos coercitivos. El régimen franquista apoyó decididamente la política de aculturación de

los misioneros claretianos mediante una dura discriminación de los no católicos, dificultándoles e incluso prohibiéndoles el acceso a los estudios no elementales, los empleos públicos, las jefaturas, la propiedad de fincas o las ayudas sociales.

Por otra parte, las políticas paternalistas limitaban mucho el acceso de los guineanos a los estudios y los puestos de trabajo cualificados, por lo que el número de colonos era muy elevado en relación con otras colonias. Casi cualquier trabajo especializado era realizado por blancos y los guineanos solo empezaron a recibir educación de calidad cuando ya se aproximaba la independencia. Hasta 1960 el nivel educativo medio y superior (no el elemental) de la población africana de Guinea estuvo por debajo del de las colonias vecinas. Al llegar la independencia en 1968 apenas había una clase media nativa de profesionales capaces de gestionar el Estado y la economía tras la marcha de los españoles. Algo similar al también paternalista Congo belga¹¹.

En la Guinea colonial, muchos funcionarios y altos cargos obtuvieron grandes beneficios de sus funciones públicas, siendo las prácticas corruptas bastante generalizadas, arraigadas a lo largo del siglo xx. Durante el periodo de la autonomía, las regalías se extendieron a la elite política guineana. De esta forma se fomentaba la confusión entre lo público y lo privado que caracterizaría al Estado independiente.

Una independencia caótica

La Carta de San Francisco de las Naciones Unidas, de 1945, establecía el principio de «libre autodeterminación de los pueblos» (art. 1.2), y el «respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión» (art. 1.3). Con el apoyo de las dos grandes superpotencias salidas de la contienda mundial, Estados Unidos y la Unión Soviética, la nueva ONU impulsaba el proceso descolonizador de los viejos imperios europeos. En los años inmediatos comenzaba en Asia el rosario de independencias. Las colonias afri-

¹¹ David VAN REYBROUCK: *Congo. Une histoire*, Arlés, Acte Sud, 2012, p. 288.

canas habrían de esperar aún tres lustros, pero ya en la posguerra Gran Bretaña reformó las instituciones coloniales, ampliando la participación de los nativos y los poderes de las asambleas, mientras las colonias francesas se transformaban en territorios de la nueva Unión Francesa, con asambleas también electivas, aunque con poderes limitados y sufragio inicialmente restringido. En ambos casos se reconocieron o ampliaron las libertades de asociación política y sindical, de reunión y de expresión. Y se incrementó notablemente el gasto en infraestructuras, sanidad y educación¹².

Nada parecido ocurrió en la Guinea española, donde el régimen colonial permaneció inalterado, todo el poder siguió concentrándose en el gobernador y los derechos ciudadanos, las libertades políticas y las instituciones representativas brillaban por su total ausencia, lo mismo que en la metrópoli. Hasta el ingreso de España en la ONU, en diciembre de 1955, el Gobierno de Franco no fue importunado, pero pocos meses después recibía un escrito del secretario general de la organización pidiendo la pertinente información sobre sus territorios no autónomos en África, de cara a su descolonización. La dictadura franquista no deseaba para nada conceder la independencia a sus colonias, pero tampoco estaba dispuesta a enfrentarse a las Naciones Unidas por ellas, ni menos a meterse en una guerra colonial como hizo Portugal en 1961, al defender que sus territorios africanos no eran colonias sino provincias ultramarinas de la nación, pese a la condena de las Naciones Unidas el año anterior. Por eso, a partir de 1959 el Gobierno español modificó sensiblemente sus políticas coloniales. En esa fecha convirtió el estatus jurídico de sus colonias en «provincias africanas», siguiendo el modelo portugués, aunque, a diferencia de este, en diciembre de 1960 el Gobierno de Franco aceptó ante la ONU que los suyos eran territorios no autónomos. Logró así quedar excluida de la condena a Portugal. Más tarde, en 1963, incluso concedió la autonomía a la «Región Ecuatorial», constituida por las provincias de Fernando Poo y Río Muni, que pasó a llamarse oficialmente Guinea Ecuatorial. El referéndum de aceptación se presentó ante la ONU como el ejercicio definitivo de la autodeterminación del «territorio no autónomo». Todo esto se tradujo en la progresiva supre-

¹² Michael CROWDER (ed.): *The Cambridge History of Africa. Volume 8 from c. 1940 to c. 1975*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

sión de las políticas más discriminadoras y racistas, acelerándose el asimilacionismo a la par que se iba diluyendo el tradicional paternalismo. El Gobierno español, para neutralizar la creciente influencia del emergente movimiento nacionalista entre los guineanos, invirtió grandes cantidades de fondos en la ampliación de las infraestructuras y los servicios públicos y en el sostenimiento del Gobierno autónomo, como hemos visto.

A partir de 1957, Francia y Gran Bretaña prepararon las independencias de sus colonias africanas con el objetivo de mantener tras ellas los mayores vínculos económicos, políticos y culturales posibles (el neocolonialismo). En 1960 nacieron así diecisiete nuevos Estados, entre ellos Nigeria, Camerún y Gabón, vecinos de la Guinea española. Por contraposición, el Gobierno franquista, a partir de la provincialización de 1959, no terminó de definir su política, básicamente por las tensiones entre la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, en manos de Luis Carrero Blanco, partidario de mantener el dominio colonial, y el Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigido por Fernando María Castiella, que defendía la necesidad de descolonizar el pequeño territorio guineano para mantener las mejores relaciones posibles con la ONU, Estados Unidos y otros países «amigos» como los árabes y los latinoamericanos. Todavía en 1966 había en el Gobierno español quien planeaba acabar con el colonialismo en un plazo de treinta años. Pero en 1967 se decidió conceder la independencia a la Guinea Ecuatorial para el año siguiente¹³.

Todo el proceso de descolonización estuvo marcado por las tensiones entre ambos políticos. Carrero Blanco y muchos de los colonos de la isla apoyaron al emergente nacionalismo bubi, con la esperanza de convertir Fernando Poo, la parte más rica del país, en un Estado nominalmente independiente, separado del resto de la colonia, e incluso en un Estado asociado formalmente a España. Carrero apoyaba también al excatequista Bonifacio Ondó Edú, nacionalista regresado del exilio en 1963, que fue nombrado presidente del Gobierno autónomo, convirtiéndose en un emblema del colaboracionismo con los españoles. Castiella, por su parte, apostó por Atanasio Ndong, un líder nacionalista, exiliado hasta 1966, in-

¹³ Alicia CAMPOS SERRANO: *De colonia a Estado: Guinea Ecuatorial, 1955-1968*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

dependentista pero dispuesto a llegar a acuerdos con España. Ante esta dispersión de los apoyos oficiales, quien finalmente alcanzó la presidencia fue Francisco Macías Nguema, que ganó las elecciones de septiembre de 1968 esgrimiendo un discurso netamente anticolonial y antiespañol (aunque propugnando una estrecha relación con España desde un plano de igualdad). Algunos sectores del Gobierno de Madrid trataron de obstaculizar la labor del nuevo presidente, lo que agravó la situación interna del país y provocó la ruptura casi total de la colaboración con España a los pocos meses de la independencia. La influencia de la exmetrópoli quedaría reducida al mínimo en marzo de 1969, con la repatriación de casi todos sus residentes, y así se mantuvo durante los diez años de la dictadura de Macías.

Los estudios sobre la Guinea colonial

La renovación de los estudios coloniales africanos en Europa, que comenzó incluso en los últimos lustros de la colonización¹⁴, con un enfoque mucho más africanocéntrico, superador de las viejas visiones colonialistas, apenas afectó a España. Realmente, ya desde antes de la Guerra Civil los estudios sobre la colonia eran ciertamente irrelevantes si se los compara con muchos de los desarrollados en los territorios vecinos. A destacar los claretianos, que elaboraron bastantes gramáticas y diccionarios de las distintas lenguas nativas de la colonia, y algunas obras de miembros de la Administración colonial, como el gobernador Ramos Izquierdo, y de publicistas coloniales como Bravo Carbonell y Julio Arija¹⁵, además de algún otro trabajo de carácter científico o técnico. Los mejores estudios etnológicos sobre los pueblos nativos de la colonia fueron los que los alemanes Baumann

¹⁴ Piénsese en el clásico de Georges BALANDIER: «La situation coloniale: approche théorique», *Cahiers internationaux de sociologie*, 11 (1951), pp. 44-79.

¹⁵ Luis RAMOS-IZQUIERDO: *Descripción geográfica y gobierno, administración y colonización de las colonias españolas del Golfo de Guinea*, Madrid, Impr. Felipe Peña Cruz, 1912; Juan BRAVO CARBONELL: *Fernando Póo y el Muni. Sus misterios y riquezas: su colonización*, Madrid, Impr. Alrededor del Mundo, 1917; íd.: *Territorios españoles del Golfo de Guinea*, Madrid, Zoila Ascasíbar, 1929, y Julio ARIJA: *La Guinea Española y sus riquezas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1930.

y Tessman realizaron sobre los bubis, así como las descripciones del padre Aymemí, que vivió entre ellos más de cuarenta años¹⁶. El franquismo fomentó con decisión los estudios sobre la colonia, primero a partir del Instituto de Estudios Políticos, pero sobre todo desde 1945 a través del Instituto de Estudios Africanos (IDEA), vinculado formalmente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) pero bajo la dirección del general Díaz de Villegas, director general de Marruecos y Colonias (desde 1956 de Plazas y Provincias Africanas). Estudios económicos, sociales, etnológicos o geográficos, amén de botánicos, geológicos, agronómicos, forestales o médicos, todos impregnados, en mayor o menor medida, de los valores y perspectivas del colonialismo franquista¹⁷. Fuentes imprescindibles para conocer la mentalidad colonial franquista, algunos tienen además un notable interés, como el estudio sobre la economía de la colonia y su impacto entre las poblaciones nativas de Román Perpiñá en los años cuarenta¹⁸. El afán de justificar los sueños imperiales africanos del primer franquismo cuajó posteriormente en algunos estudios histórico-geográficos, como los de Abelardo Unzueta¹⁹. En el campo de la etnología trabajaron varios colaboradores de IDEA, como Veciana Vilaldach, más en la línea del colonialismo oficial; Claudio Esteva Frabegat, formado en México, o August Panyella. En todo caso inferiores a estudios coetáneos de las colonias vecinas, e incluso a los anteriores de Baumann y Tessmann ya mencionados, no traducidos, significativamente, hasta muy recientemente. Hay que mencionar también los estudios etnológicos y filológicos

¹⁶ Oskar BAUMANN: *Eine afrikanische Tropen-Insel, Fernando Poo und die Bube*, Viena-Olmütz, Eduard Hölzel, 1888; Günther TESSMANN: *Los Bubis de Fernando Poo*, Madrid, Sial, 2008 [1923], y Antonio AYMEMÍ: *Los bubis en Fernando Poo*, Madrid, Dirección General de Marruecos y Colonias, 1942.

¹⁷ Alfred BOSCH-PASQUAL: *L'Africanisme franquista i l'IDEA (1936-1975)*, tesis de licenciatura, Universitat Autònoma de Barcelona, 1985.

¹⁸ Román PERPIÑÁ GRAU: *De colonización y economía en la Guinea española. Investigación, sobre el terreno, de la estructura y sistema de colonización en la Guinea Española, con referencia especial a lo económico, precedido de un estudio general de los territorios africanos*, Barcelona, Labor, 1945.

¹⁹ Abelardo DE UNZUETA Y YUSTE: *Guinea Continental Española*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944; *id.*: *Islas del Golfo de Guinea (Elobeyes, Corisco, Annobon, Príncipe y Santo Tomé)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945, e *id.*: *Geografía histórica de la isla de Fernando Poo*, Madrid, IDEA, 1947.

de Carlos González Echegaray²⁰. En los últimos lustros se publicaron dos interesantes estudios del antropólogo claretiano Martín del Molino, producto de su estancia en Fernando Poo en los años cincuenta y sesenta, uno sobre los bubis y otro sobre los orígenes de la colonización de la isla antes de la llegada de los españoles, de enorme interés al haber consultado fuentes británicas, bibliográficas y de archivo²¹.

Tras la descolonización de Guinea, declarada hasta 1976 materia reservada, y la posterior pérdida del Sahara, los estudios del IDEA se suspendieron. Más tarde se publicaron algunos textos sobre el pasado colonial en la misma línea anterior, ahora con una fuerte nostalgia, muy presente en los bastantes libros, artículos, documentales, y páginas web que recogen las memorias de los últimos colonos de Guinea, que suelen coincidir en recordar aquel país como un paraíso perdido. En los años setenta y ochenta Donato Ndongo y Max Liniger-Goumaz tuvieron el gran mérito de plantear la necesidad de una nueva historiografía sobre el país que contara con la perspectiva los colonizados. A ellos se sumó algo más tarde Randall Fegley. En estos años, la tesis de Gonzalo Sanz Casas aportó un primer estudio académico sobre el modelo de colonización que se estableció en torno a la producción de cacao y la de Oyono Sa Abegue se centró en la evolución de la economía colonial desde una óptica marxista²².

²⁰ Antonio DE VECIANA VILALDACH: *Los Bujeba (Bisió) de la Guinea española*, Madrid, IDEA, 1956; íd.: *La secta del Bwiti en la Guinea española*, Madrid, IDEA, 1958; Claudio ESTEVA FABREGAT: *Algunos caracteres del sistema de propiedad «fang»*, Madrid, Editorial del Trabajo, 1958; Augusto PANYELLA: *Esquema de etnología de los fang ntumu de la Guinea española*, Madrid, IDEA, 1959, y Carlos GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Estudios guineos*, 2 tomos, Madrid, IDEA, 1959 y 1964.

²¹ Amador MARTÍN DEL MOLINO: *Los bubis. Ritos y creencias*, Malabo, Centro Cultural Hispano-Guineano, 1989, e íd.: *La ciudad de Clarence. Primeros años de la actual ciudad de Malabo, capital de Guinea Ecuatorial (1827-1859)*, Malabo, Centro Cultural Hispano-Guineano, 1994.

²² Donato NDONGO-BIDYOGO: *Historia y tragedia de Guinea Ecuatorial*, Madrid, Cambio 16, 1977; Max LINIGER-GOUMAZ: *Guinée Equatoriale. De la dictature des colons à la dictature des colonels*, Ginebra, Eds. du Temps, 1981; Randall FEGLEY: *Equatorial Guinea. An African Tragedy*, Nueva York, Peter Lang, 1989; Gonzalo SANZ CASAS: *Política colonial y organización del trabajo en la isla de Fernando Poo, 1880-1930*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1983, y Valentin OYONO SA ABEGUE: *L'évolution des structures productives et sociales de l'économie de la Guinée*

Desde 1990, aproximadamente, empiezan a perfilarse en el mundo académico nuevas visiones de la colonización española de Guinea Ecuatorial, que están mejorado notablemente nuestro conocimiento. Varios estudios se centran en el periodo del siglo XIX y primera o primeras década del XX, como los de Mariano de Castro, Ibrahim Sundiata (consultando fuentes no solo españolas), Lola García Cantús y Juan José Díaz Matarranz²³. La temprana tesis de Jacint Creus profundizó en el primer modelo de la misión claretiana en la colonia²⁴. Gustau Nerín ha estudiado, a partir de fuentes de archivo (no solo españolas) y orales, la jerarquía racial de la sociedad colonial, la ocupación de la zona continental, la política de los gobernadores Barrera y Núñez de Prado, y la historia del estuario del Muni hasta 1930²⁵. Olegario Negrín estudió la evolución del sistema educativo colonial²⁶. Valerie du Wulf ha estudiado la original historia de la pequeña isla de Annobón desde su ocupación por los portugueses en el siglo XVI²⁷. Apenas contamos con estudios del periodo republicano, y tampoco abundan los referidos al franquismo. El proceso de descolonización, sin embargo, ha sido magníficamente estudiado, con una perspectiva politológica, por Alicia Campos Serrano²⁸.

Son también importantes los estudios sobre la literatura castellana de autores guineoecuatorianos (que fue decisivamente impulsada en los años ochenta por Donato Ndongó)²⁹, desde la pers-

Equatoriale (1858-1968). L'originalité d'un cas de transition au capitalisme agraire dans un contexte coloniale, tesis doctoral, Université de Lyon II, 1985.

²³ Mariano L. DE CASTRO y María Luisa DE LA CALLE: *Origen de la colonización española en Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992; Ibrahim K. SUNDIATA: *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996; Dolores GARCÍA CANTÚS: *Fernando Poo...*, y Juan José DÍAZ MATARRANZ: *De la trata de negros al cultivo del cacao. Evolución del modelo colonial español en Guinea Ecuatorial de 1878 a 1914*, Barcelona, Ceiba, 2005.

²⁴ Jacint CREUS BOIXADERA: *Action missionnaire...*

²⁵ Gustau NERÍN: *Guinea Ecuatorial, historia en blanco y negro. Hombres blancos y mujeres negras en Guinea Ecuatorial (1843-1968)*, Barcelona, Península, 1997; íd.: *La última selva de España...*, e íd.: *Corisco y el estuario del Muni...*

²⁶ Olegario NEGRÍN FAJARDO: *Historia de la educación en Guinea Ecuatorial. El modelo educativo colonial español*, Madrid, UNED, 1993.

²⁷ Valérie DU WULF: *Histoire de l'île d'Annobón...*, e íd.: *Les Annobonais...*

²⁸ Alicia CAMPOS SERRANO: *De colonia a Estado...*

²⁹ Donato NDONGO: *Antología de la literatura guineana*, Madrid, Editora Nacional, 1984.

pectiva de los estudios culturales, como los de Benita Sampedro, Mbare Ngom o Michael Ugarte. Aunque casi toda ella es posterior al periodo colonial, la huella de este (comenzando por el idioma) está tan presente en esta literatura como en la actual sociedad guineana. Entre los estudios culturales es de gran interés el de Susan Martín-Márquez, sobre el africanismo español de la época colonial, y también el de María Dolores F.-Fígares, que estudia el cine sobre y en la Guinea colonial en su contexto africano³⁰.

Diversos intelectuales guineoecuatorianos se han incorporado al estudio de su país desde diversas facetas (histórica, antropológica, cultural), siguiendo la vía que abriera Donato Ndongó. Algunos, como los bubis Justo Bolekia y Edmundo Sepa Bonaba, y los ndowé Cristina Dyombe Dyanganí y Augusto Iyanga Pendi, centrándose en la historia y cultura de sus propios pueblos desde una perspectiva ideológica etnicista³¹.

Los artículos que forman el presente dossier, «La colonización española en el golfo de Guinea: una perspectiva social», han sido elaborados por antropólogos e historiadores que integran, como miembros o colaboradores, el proyecto de investigación «Lo que sabemos, ignoramos, inventamos y deformamos acerca del pasado y el presente de Guinea Ecuatorial. Revisión crítica multidisciplinar y nuevas vías de investigación», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Este proyecto busca impulsar la renovación de los estudios coloniales sobre Guinea Ecuatorial desde un enfoque multidisciplinar, revisando para ello la herencia de la citada literatura de enfoque colonialista. Como se verá, la renovación que representan parte de una relectura de la misma, hasta no hacer mucho fuente casi única para el estudio de la colonia, a partir de

³⁰ Susan MARTÍN-MÁRQUEZ: *Disorientations. Spanish Colonialism in Africa and the Performance of Identity*, New Haven-Londres, Yale University Press, 2008; María Dolores F.-FIGARES ROMERO DE LA CRUZ: *La colonización del imaginario. Imágenes de África*, Granada, Universidad de Granada-Centro de Investigaciones Etnológicas Ángel Ganivet, 2003.

³¹ Justo BOLEKIA BOLEKÁ: *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*, Salamanca, Amarú, 2003; Edmundo (Kopesese) SEPA BONABA: *España en la isla de Fernando Poo (1843-1968). Colonización y fragmentación de la sociedad bubi*, Barcelona, Icaria, 2011; Cristina DYOMBE DYANGANÍ: *Identidad cultural Ndowne*, Nueva York, Ndowé International Press, 2008, y Augusto IYANGA PENDI: *El pueblo Ndowné. Etnología, sociología e historia*, Valencia, Nau Llibres, 1992.

otras fuentes diferentes, comenzando por los mismos archivos coloniales (que guardan realidades silenciadas en las publicaciones de la época), incluyendo los de las colonias vecinas, los textos etnológicos o las fuentes orales de colonos y colonizados. Todo ello desde una óptica multidisciplinar que une muy especialmente los análisis antropológicos y sociológicos al estudio de los procesos históricos.

Los dos primeros artículos abordan el impacto de la colonización entre las dos principales etnias del país, los bubis de Bioko y los fang del continente; los dos siguientes se centran en los principales sectores sociales vinculados a la primera producción de la colonia, los propietarios de las grandes plantaciones de cacao de la isla y los braceros foráneos que las trabajaban; el último artículo estudia la formación de elites nativas bajo el poder colonial. Son cinco aportaciones a la Historia social de la Guinea española que abordan la complejidad de las situaciones coloniales a partir de la interrelación entre el poder colonial, la explotación económica del país, los procesos de aculturación de sus poblaciones nativas y las reacciones que suscitaron. Sin ese enfoque nos resulta imposible comprender la evolución de aquella sociedad colonial.

MAPA 1

Los territorios españoles del Golfo de Guinea hacia 1945

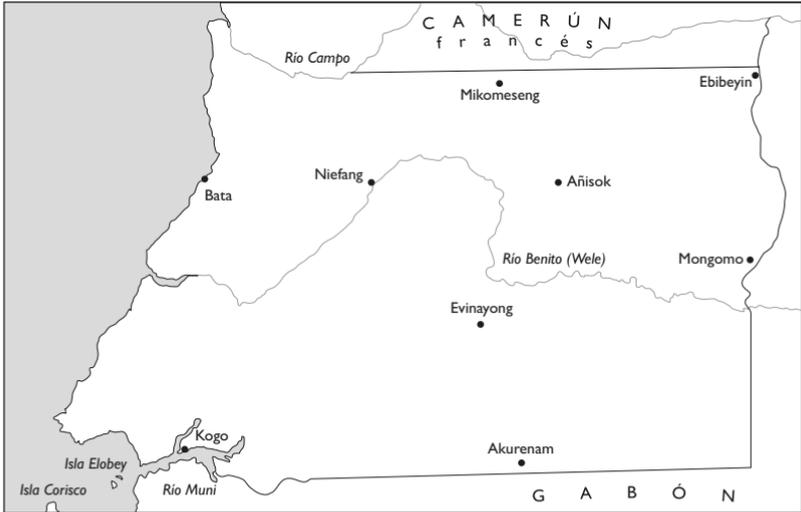


MAPA 2

La isla de Fernando Poo (Bioko) hacia 1950



MAPA 3
Territorio de Río Muni hacia 1950



*La formación de elites guineo-ecuatorianas durante el régimen colonial**

Gonzalo Álvarez-Chillida

Universidad Complutense de Madrid
gachillida@cps.ucm.es

Gustau Nerín

Centro de Estudios Afro-Hispánicos
gustaubata@hotmail.com

Resumen: El artículo aborda el proceso de formación de las elites africanas en la sociedad colonial de la antigua Guinea Española: la minoría criolla llegada con los británicos a partir de 1827; los jefes «tradicionales», subordinados al poder colonial y esenciales para el control de la sociedad colonizada; y la emergente clase de funcionarios, maestros, empleados, catequistas y suboficiales de la Guardia Colonial, todos ellos auxiliares de la Administración, las empresas europeas o las misiones, formados en la escuela colonial. La evolución del proceso se divide cronológicamente en el periodo anterior a la Guerra Civil, el franquismo colonial y el periodo descolonizador iniciado con la provincialización de 1959, cuando se aceleró la formación superior de profesionales.

Palabras clave: Guinea Ecuatorial, sociedad colonial, elites africanas, descolonización.

Abstract: This article focuses on the process of African elite formation in the colonial society of the former Spanish Guinea. In particular, it focuses on: the Creole minority of African colonists who arrived with the British after 1827; the «traditional» chiefs, subordinated to the colonial Government and key to keeping colonized society under control; and the emergent class of civil servants, teachers, clerks, catechists and sergeants of the Colonial Guard. Trained within the colonial school sys-

* Esta investigación se ha realizado dentro del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad HAR2012-34599.

tem, this latter group served as assistants and advisors to the colonial administration, the European business community and the missions. The process can be divided into three distinct periods: pre-Spanish Civil War; the Francoist colonial regime; and decolonisation. This latter period began in 1959 with the institution of higher education for professionals, a process known as *provincialización*.

Keywords: Equatorial Guinea, colonial society, African elites, decolonisation.

Las elites africanas de la colonia hasta 1936

La elite criolla

Cuando en 1858 llegó el primer gobernador español a Fernando Poo para poner en marcha la Administración colonial española, acompañado de los primeros misioneros jesuitas, la ciudad de Santa Isabel contaba ya con un importante número de habitantes de familias africanas acomodadas, que los españoles llamaron fernandinos. Se trataba de criollos (*creoles*) llegados con los ingleses en 1827, cuando estos fundaron la ciudad de Clarence, antiguo nombre de la capital de la colonia española. Los primeros criollos se establecieron en Freetown, origen de la posterior colonia de Sierra Leona, a partir de 1787, de la mano de los británicos, siendo en su mayoría libertos norteamericanos y cimarrones jamaicanos. Desde allí se extendieron por toda la costa del golfo de Guinea, se les fueron sumando nuevos libertos procedentes de la persecución británica de la trata ilegal de esclavos, y muchos prosperaron como comerciantes. Así como llegaron a Fernando Poo, donde se dedicaron a intermediar en el comercio con los nativos isleños, los llamados bubis, productores, sobre todo, de aceite de palma¹. Los fernandinos, como los demás criollos, estaban profundamente asimilados a la cultura británica, eran anglófonos (hablantes de una variedad criolla, el *pidgin English*) y protestantes y tenían nombres y apelli-

¹ Ibrahim K. SUNDIATA: *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996, y Amador MARTÍN DEL MOLINO: *La ciudad de Clarence. Primeros años de la ciudad de Malabo, capital de Guinea Ecuatorial, 1827-1859*, Malabo, Centro Cultural Hispano-Guineano, 1993.

dos ingleses. La misión baptista británica que se estableció en Clarence en 1841 reforzó su cohesión como grupo. Expulsada al llegar los españoles, durante el Sexenio Revolucionario se estableció una nueva misión metodista, también británica. Posteriormente bastantes de ellos se casarían con mujeres bubis, y en el grupo se integraron algunos individuos de otras procedencias, como las vecinas islas portuguesas de Santo Tomé y Príncipe o algunos deportados de Cuba. Fueron estos fernandinos acomodados quienes impulsaron el cultivo del cacao en la isla a partir de 1880.

Con el cambio de siglo, sin embargo, el cacao y el comercio fueron quedando cada vez más en manos de grandes plantadores y empresas españolas, aunque también las había de otros países europeos, con lo que los criollos fueron perdiendo peso económico. Algunas familias mantuvieron una riqueza importante, especialmente la del legendario Maximiliano Jones, pero la mayoría quedó en un estatus social de clase media, debido también a las divisiones de los patrimonios familiares entre los hijos herederos. Si la elite española tenía su centro social en el Casino de Santa Isabel, los criollos se reunían en la época franquista en el Club Fernandino, pero los más ricos se sentaban desde principios del siglo xx en la Cámara Agrícola con los grandes «finqueros» y comerciantes europeos.

En el siglo XIX era frecuente que los criollos enviaran a sus hijos a estudiar a las colonias británicas o a la propia Inglaterra. Con el cambio de centuria y el asentamiento del dominio español en la colonia, algunos comenzaron a enviarlos a España, singularmente a Barcelona, que era el puerto al que arribaba la mayor parte del cacao². Era obvio que intentaban integrarse en el orden colonial español, procurando mantener las mejores relaciones posibles con las autoridades, e incluso con los misioneros claretianos, pese a ser casi todos protestantes (muchos aportaron importantes donativos para la construcción de la catedral de Santa Isabel). Entre los fernandinos de clase media era frecuente sumar a las rentas de sus propiedades inmobiliarias los ingresos de su trabajo en la Administración, bien como empleados o, quienes tenían el nivel de estudios requerido, como técnicos. Alfredo Jones, uno de los dos hijos mayores

² Véase, por ejemplo, «El primer abogado negro de España», *Estampa*, 11 de marzo de 1930, pp. 13-14, sobre Jorge Dougan Kinson, educado en Barcelona desde los siete años.

de Maximiliano, por ejemplo, era perito agrícola de carrera en el Servicio Agrónomo de la capital colonial. En plena Guerra Civil, él y su hermano Wilwardo, junto con otros criollos, se destacaron en el apoyo a la sublevación militar del 19 de septiembre de 1936 que derribó el régimen republicano en la isla³.

Los jefes «tradicionales»

Al llegar los españoles en 1858 y, sobre todo, al extender su dominio efectivo por la isla de Fernando Poo a finales del siglo XIX, coincidiendo con la expansión del cacao, se encontraron con que los nativos bubis vivían en pequeñas rancherías, ampliamente autónomas pero más o menos vinculadas comarcalmente, en sociedades con cierta estratificación jerárquica, presididas por notables destacados (los *botukus* o *mochukus*) que los españoles llamaron jefes e incluso reyes. Lo que no cabe duda es que las autoridades coloniales se apresuraron a reforzar su autoridad, eso sí, subordinada a la del Gobierno General y sus delegados. En este contexto se desarrolló la «leyenda del rey Moka», pretendido monarca de todos los bubis, que estudia Juan Aranzadi en sus artículos del dossier.

No ocurría lo mismo en la zona continental que España adquirió definitivamente tras el tratado de París de 1900. Entre los pueblos «playeros» de la costa (los bisió y los del grupo ndowé fundamentalmente), la trata de esclavos y luego el comercio «legal» favorecieron la aparición de «grandes hombres», que los españoles llamaron de nuevo jefes o reyes, aunque sus sociedades no estaban tan jerarquizadas como la bubí y conservaban en buena medida su carácter acéfalo, igualitario y segmentario. Este era mucho más claro entre los fang que habitaban todo el interior, desplazándose hacia la costa en busca del contacto comercial directo con los europeos. Este comercio favoreció en sus poblados la aparición de individuos polígamos enriquecidos (los *nkukuma*), convertidos en «cabecillas». Cuando los españoles contactaron con estos poblados a ellos les denominaron también jefes. Pero estos cabecillas o gran-

³ Wilwardo Jones entró con otro fernandino en la renovada Junta directiva de la Cámara. Véase «Noticias de la Colonia», *La Guinea Española*, 29 de septiembre de 1936, pp. 300-302.

des hombres, destacados por sus capacidades personales para la guerra, la caza, la oratoria y la composición de desavenencias mediante la persuasión, carecían de todo poder coactivo (a diferencia de los «jefes» en otro tipo de sociedades). Entre los fang, el poder decisorio en cada aldea, completamente independiente, seguía residiendo, en última instancia, en la asamblea de varones adultos (la «casa de la palabra» o *abba*). Tampoco tenían capacidad de imponer a los demás la entrega de trabajos o productos; al contrario, eran ellos los que debían mostrarse generosos con todos para mantener su prestigio⁴. Lo que no impide que algunos de estos jefes tuvieran capacidad de influir en otros poblados vinculados por razones de linaje, que fueron aquellos que los españoles procuraron atraer a la hora de establecer sus puestos de la Guardia Colonial.

Aunque los jefes llamados «tradicionales» no fueron los grandes protagonistas del proceso descolonizador de los años sesenta del siglo xx, sí que podemos considerar las jefaturas, en muy buena medida, como un primer producto de la política española de formación de elites nativas. Así pensaba en 1943 el capitán de la Guardia Colonial Francisco Rancaño, cuando escribía en un informe: «Los fang carecían de jefes» antes de la colonización. Los ricos *nkukumas* gozaban de «relativo prestigio», pero solo tenían una autoridad temporal, normalmente en tiempo de guerra. «Autoridades permanentes no han existido hasta que fueron creadas por nosotros»⁵.

Los españoles (como los otros colonizadores en las zonas de sociedades nativas acéfalas) inventaron o potenciaron las jefaturas para asentar sobre ellas el dominio colonial. Inicialmente sirvió para justificarlo: cuando llegaban a un poblado buscaban a un «jefe» o «rey» al que le hacían «firmar» un «tratado» de adhesión a la soberanía española, a cambio de regalos y una bandera nacional que debía izar en un mástil colocado al efecto. En la zona del estuario del Muni, los españoles, cuando llegaron a mediados del siglo XIX, reforzaron (e incluso instauraron) el poder sobre los poblados veci-

⁴ Marvin HARRIS: *Introducción a la antropología general*, 4.ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 1983 pp. 305-326, y Ted C. LEWELLEN: *Introducción a la antropología política*, Barcelona, Bellaterra, 1994, pp. 33-57.

⁵ Francisco RANCAÑO SERILLE: *Observaciones referentes a los indígenas de la Guinea continental española* (febrero de 1943), manuscrito de la Biblioteca Nacional, signatura AFRC/7128/6, pp. 1, 5-6 y 17-18.

nos de los jefes o «reyes» bengas que se mostraron sumisos. Y hacia 1911 el subgobernador de Elobey nombró a Santiago Uganda jefe de todos los bengas, cuando solo lo era de algunos poblados de la isla de Corisco⁶.

Conforme se iba consolidando el control efectivo del territorio, las autoridades coloniales acentuaron la subordinación de los jefes «tradicionales» que estaban contribuyendo a crear. Así, en el nombramiento el 29 de julio de 1906 del «Botuko Malabbo», hijo del mítico «rey» Moka, como «jefe de los poblados bubis de toda la isla de Fernando Poo» en atención a «la lealtad que demuestra», se subrayaba su subordinación al Gobierno colonial, con obligación de dar cumplimiento a sus órdenes y de informarle «de todo suceso grave ocurrido»⁷. En 1907 el gobernador Ramos Izquierdo reguló las responsabilidades de los jefes: la resolución de los conflictos («palabras») dentro de las instrucciones del Gobierno, el mantenimiento de los poblados, la acogida de los europeos en tránsito, la persecución de las fugas y la difusión del amor a España. El decreto creaba la nueva figura de jefe de tribu (normalmente el clan de un grupo étnico). Aunque se establecía que los jefes debían ser designados «por acuerdo unánime y elección de los notables de la tribu», teniendo el gobernador la última decisión, desde muy pronto se nombraba a los más afines al poder colonial, e incluso se destituía a algunos díscolos⁸. Los jefes contribuían a la sumisión de sus poblados, lo que incluía la aportación de trabajadores para la prestación personal (trabajos de obras públicas) e incluso de braceros para las plantaciones de cacao de Fernando Poo, y posteriormente, para las compañías forestales del continente.

Cuando en 1926, tras la pacificación de Marruecos, se terminó de ocupar efectivamente todo el interior de la zona continental, se

⁶ Gustau NERÍN: *Corisco y el estuario del Muni (1479-1931). Del aislamiento a la globalización y de la globalización a la marginación*, París, L'Harmattan, 2015, pp. 68-69, 114-115 y 193-196.

⁷ Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), África, caja 81/8182, exp. 6.

⁸ Decreto del Gobierno General (DGG), 28 de mayo de 1907. Todas las disposiciones se encuentran ordenadas cronológicamente en Agustín MIRANDA JUNCO: *Leyes coloniales*, Madrid, Impr. Sucesores de Rivadeneyra, 1945, y Gustau NERÍN: *La última selva de España. Antropófagos, misioneros y guardias civiles*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2010, pp. 141-146.

reforzó más si cabe el control sobre los jefes. Urgía, además, multiplicar la prestación personal para la construcción de una red de pistas por el continente, y obtener a la fuerza braceros para las plantaciones de Fernando Poo, al disminuir drásticamente la llegada de trabajadores liberianos. Ese año una disposición del gobernador primorriverista Núñez de Prado estableció que el nombramiento de jefes fuera una potestad exclusiva de los gobernadores en propiedad, atendiendo a sus méritos y cualidades. Núñez de Prado no dudó en destituir y condenar a trabajos forzados a los jefes renuentes a colaborar⁹.

Pese a todo, los jefes nunca fueron meros títeres del poder colonial. Se erigieron en cierta medida en intermediarios entre colonizados y colonizadores, e intentaron beneficiar, en la medida posible, los intereses de sus subordinados. Esto explica que, cuando consideraron que la ocasión era más o menos propicia, grupos de jefes elevaran protestas a la autoridad colonial, denunciando las injustas condiciones que sufrían las poblaciones nativas. Así ocurrió en 1931, con el advenimiento de la república, en 1936 y 1942, con la llegada de los gobernadores Sánchez Guerra y Mariano Alonso, y con la visita de tres ministros del Gobierno de Franco en enero de 1948¹⁰.

Auxiliares y catequistas

La Administración colonial y los negocios europeos precisaban de auxiliares administrativos. Cuando la enseñanza se fue extendiendo a las zonas rurales, desde la segunda década del siglo XX, precisó también de maestros «auxiliares indígenas». Haber traído todo este personal desde Europa hubiese sido carísimo. El sistema educativo colonial se encargaría de formar a estas «elites» nativas. Estos primeros auxiliares fueron escogidos entre los alumnos más aventajados de las escuelas. Inicialmente de las misionales de los jesuitas y los metodistas. Tras la salida de los primeros, después de

⁹ DGG, 10 de julio de 1926. Véase Gustau NERÍN: *Corisco y el estuario del Muni...*, p. 249.

¹⁰ Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA: «La protesta de los jefes en 1948. Una tradición oral nacionalista en Guinea Ecuatorial», *Éndoxa*, 37 (2016), pp. 121-147.

la Revolución Gloriosa de 1868, hubo también una escuela pública en Santa Isabel. Los claretianos asumieron la educación oficial de la colonia al llegar en 1883, pero a inicios del siglo xx volvió a reabrirse la escuela pública de la capital y algo más tarde otra similar en Bata. En esta ciudad, los misioneros espiritanos franceses permanecieron hasta 1919, año en que fueron sustituidos por los claretianos españoles, aunque su enseñanza era en castellano. A partir de la década de los diez comenzó a extenderse la escuela rural, a cargo primero de catequistas nativos de la misión católica y de intérpretes de la Guardia Colonial. El nivel de enseñanza que se impartía en la colonia era el de primaria. En su nivel más elemental para todos los escolarizados y en otro algo más elevado para los más aventajados¹¹. Entre estos se reclutaron los mecanógrafos y auxiliares que precisaban tanto la Administración como los negocios privados, incluyendo los empleados de los comercios, llamados factorías. Este grupo era el más aculturado de entre los nativos, pues alcanzaba un grado suficiente de dominio del castellano, en el que se impartía toda la enseñanza, y casi todos estaban cristianizados.

La enseñanza colonial no se limitaba a españolizar a los nativos mediante la imposición del castellano. Desde el principio se intentaba inculcar un patriotismo español que incluía, de manera oficial desde comienzos del siglo xx, el culto a la bandera, pero también a otros símbolos nacionales como el himno y la figura del rey. Y no solo en las escuelas: hasta el final de la colonización, cuando en la Plaza de España de Santa Isabel se izaba y arriaba diariamente la bandera ante el palacio del Gobierno General (y la catedral), todo el que pasara por los alrededores tenía la obligación de pararse en silencio y descubrirse. Los colegios claretianos y los de las monjas concepcionistas se sumaron a esta educación patriótica, no solo por imperativo legal, sino por un muy sincero nacionalismo español¹².

¹¹ Heriberto Ramón ALVAREZ GARCÍA: *Historia de la acción cultural en la Guinea española (con notas sobre la enseñanza en el África Negra)*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1948.

¹² Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA y Eloy MARTÍN CORRALES: «Haciendo patria en África. España en Marruecos y en el Golfo de Guinea», en Javier MORENO LUZÓN y Xosé M. NÚÑEZ SEIXAS (eds.): *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo xx*, Barcelona, RBA, 2013, pp. 399-432, esp. pp. 416-420.

Por presión de Propaganda Fide, la congregación vaticana directora de las misiones católicas, los claretianos abrieron en 1912 un seminario menor con once alumnos aventajados de sus escuelas. De ellos, solo uno, el bubi Joaquín María Sialo, se ordenaría sacerdote en 1929. Pero varios de los otros terminarían como catequistas. Durante la República el seminario reanudó su actividad y en 1940 se ordenaron tres nuevos sacerdotes nativos. Dieciocho más hasta 1966¹³.

En 1909 el vicario Armengol Coll fundó una Asociación de Religiosas Indígenas, en la que ingresaron cinco muchachas nativas, que en 1923 se transformó en Pía Unión de la Oblatas Indígenas de María Inmaculada. En 1936 se abrió un noviciado para formar a nuevas oblatas, a muchas también como maestras. En los años sesenta bastantes de ellas fueron a realizar sus estudios secundarios a Santa Isabel y Bata, donde la institución abrió sendas residencias para su alojamiento en vida comunitaria, y algunas más fueron a hacer estudios superiores a la metrópoli, alojándose en conventos de las monjas concepcionistas, la orden misionera de la colonia¹⁴.

Hasta 1910 el modelo de misión de los claretianos había sido el de los internados de niños y de niñas (estos a cargo de las monjas concepcionistas), a fin de concertar matrimonios entre exalumnos de ambos con los que formar poblados cristianos a la vera de las misiones y bajo su estricto control. Las familias católicas vivían de cultivar pequeñas fincas de cacao. Cuando se fueron extendiendo las fincas de los europeos y los puestos de la Guardia Colonial, el aislamiento de los poblados cristianos disminuyó, y con ello el control de los misioneros y la disciplina que imponían a sus habitantes. Algunos de los poblados casi desaparecieron. Los claretianos apostaron entonces por el modelo de las «reducciones»: la concentración de las pequeñas rancherías dispersas bubis en poblados de mayor tamaño a los que se dotaba de capi-

¹³ Marcelo ENSEMA: *Joaquín María Sialo, primicia claretiana de África*, Buenos Aires, Editorial Claretiana Argentina, 2009; Tomás L. PUJADAS: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial. Fernando Poo*, Madrid, Iris de Paz, 1968, pp. 168-172, y Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA: «Les Missions clarétaïnes et l'administration coloniale en Guinée espagnole. Une relation conflictuelle», *Histoire, Monde & Cultures religieuses*, 31 (2014), pp. 115-133.

¹⁴ Tomás L. PUJADAS: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial...*, pp. 463-478.

lla y escuela, atendidas por un catequista nativo, y por un misionero que las visitaba cada cierto tiempo. Es así como se fue formando un grupo creciente de catequistas, seleccionados por los misioneros de entre los más aventajados, españolizados y piadosos de sus colegios, de moral privada intachable y ajustada al matrimonio católico (indisoluble y monógamo). Si en 1911 había solo 9 catequistas, en 1925 eran ya 50 hombres y 10 mujeres, y en 1935 ascendían a 190 y 4, respectivamente¹⁵.

Los catequistas no solo vivían de un pequeño salario que les aportaba la misión, sino también del cultivo de pequeñas plantaciones de cacao o café que les proporcionaban los misioneros. Alguno de ellos terminó adquiriendo un importante nivel de riqueza, como Acacio Mañé, el primer gran impulsor del movimiento nacionalista guineoecuatoriano a finales de la década de 1950, junto con Enrique Nvo Okenve, también antiguo catequista. En otoño de 1959, Mañé fue detenido por la policía en Bata sin que se supiera más de él, y Nvo desapareció en circunstancias aún no aclaradas en el sur de Camerún, cerca de la frontera de la colonia española a la que se dirigía¹⁶. Ambos son considerados «mártires» nacionales¹⁷.

Otra vía de ascenso social para los nativos fue la misma Guardia Colonial, institucionalizada en 1908 para sustituir a las anteriores tropas de Infantería de Marina. Sus mandos eran inicialmente guardias civiles españoles y la tropa nativos africanos, muchos de ellos de origen foráneo, sobre todo en los primeros tiempos del cuerpo. Fuertemente disciplinados por sus mandos, a veces con duros castigos, solían mantener malas relaciones con los nativos de la colonia por los variados abusos y exacciones que ejercían con ellos. Algunos

¹⁵ JACINT CREUS BOIXADERAS: *Action missionnaire en Guinée Équatoriale, 1858-1910: perplexités et naïvetés à l'aube de la colonisation*, tesis doctoral, Université de Paris VII, 1998; CRISTÓBAL FERNÁNDEZ: *Misiones y misioneros en la Guinea española. Historia documentada de sus primeros azarosos días (1883-1912)*, Madrid, Cocolsa, 1962, pp. 607-668, y «Prospectus Status Missionis» (28 de febrero de 1911, 19 de noviembre de 1925 y 16 de noviembre de 1935), Archivio Storico de la Sacra Congregazione de Propaganda Fide (Roma), Nuova Serie, vol. 505, fol. 416; vol. 943b, fol. 694, y vol. 1317, fol. 344.

¹⁶ AGA, África, caja 81/9035, exps. «Enrique Nvo» y «Acacio Mañé», y JOSÉ MENÉNDEZ HERNÁNDEZ: *Los últimos de Guinea. El fracaso de la descolonización*, Madrid, Sial, 2008, pp. 15-31.

¹⁷ Sh. Carmela OYONO AYINGONO: *Acacio Mañé Elá, una historia por contar*, Malabo, Trifaldi, 2011.

guardias alcanzaban los grados de cabos y sargentos. Aunque estos últimos siempre quedaban subordinados incluso a los cabos españoles, que recibían el nombre de instructores¹⁸. Algunos suboficiales, ya en la época franquista, recibieron facilidades para que sus hijos pudieran realizar estudios medios e incluso superiores¹⁹.

Con la ocupación efectiva del interior continental, en tiempos de Primo de Rivera, la colonización del país recibió un fuerte impulso. Esto se reflejó, por ejemplo, en la reforma del Patronato de Indígenas en 1928. La institución, creada a comienzos de siglo para proteger sobre todo a los braceros de las fincas, expandió notablemente su labor de tutela sobre el conjunto de la población nativa, que quedó reducida jurídicamente al estatus de la minoría de edad. Sin el consentimiento del Patronato no eran válidos los contratos y actos jurídicos de los colonizados, que seguían rigiéndose entre ellos por su propio derecho consuetudinario. La excepción la constituían quienes obtenían la carta de emancipación, atendiendo a su grado de aculturación y a su nivel económico. Los emancipados fueron inicialmente un puñado de docenas de fernandinos, que quedaban sujetos al Código Civil y al resto de la legislación española, siendo teóricamente iguales en derechos a los europeos (aunque se mantenía una importante segregación en la práctica)²⁰.

Otra de las reformas fue la de la educación colonial, de 26 de julio de 1928, que intentó institucionalizar la expansión de las escuelas públicas rurales, a cargo de maestros auxiliares. Para su correcta formación, así como la de los auxiliares administrativos, sanitarios, de correos y empleados de las empresas privadas, el nuevo reglamento de enseñanza preveía la fundación de una escuela superior primaria masculina. Esta terminó fundándose durante la República con el nombre de Instituto Colonial Indígena. Mientras se puso en marcha, se establecieron cursillos de formación intensivos y obligatorios para los maestros auxiliares, los nuevos y los ya existentes²¹.

¹⁸ Gustau NERÍN: *La última selva de España...*, pp. 57-61.

¹⁹ Es el caso del padre de Agustín Nze. Véase Agustín NZE NFUMU: *Macías, víctima o verdugo*, Londres, Lulu.com, 2010, p. 29.

²⁰ Donato NDONGO-BIDYOGO: «Guineanos y españoles en la interacción colonial (1900-1968)», en Mariano DE CASTRO y Donato NDONGO: *España en Guinea. Construcción del desencuentro (1778-1968)*, Madrid, Sequitur, 1998, pp. 107-217, esp. pp. 115-119.

²¹ Heriberto Ramón ALVAREZ GARCÍA: *Historia de la acción cultural...*, pp. 83-106,

Por otra parte, en los años de la Primera Guerra Mundial, el gobernador Barrera envió pensionados a la península a un chico y una chica bubis, Apolonio Eria y Pilar Momo Bososo, para estudiar Magisterio. Apolonio procedía del internado claretiano de Santa Isabel y estudió con los escolapios de Madrid Bachillerato, Magisterio y estudios mercantiles. Pilar había asistido a la escuela oficial de la capital colonial con la maestra Mercedes García Lizaso, y el mismo Barrera la había enviado a estudiar a la Escuela Normal de Barcelona, residiendo en el internado de las religiosas de la Sagrada Familia. En 1926 ambos obtenían plaza de maestros nacionales en las escuelas oficiales masculina y femenina de Santa Isabel, y allí permanecieron hasta el periodo franquista²². Durante la República, las misiones protestantes enviaron a cinco jóvenes, incluyendo a dos muchachas, a estudiar a la península, mientras que las autoridades coloniales enviaron becados a otros ocho, incluyendo una chica, todos para realizar estudios de nivel medio o profesional²³. Era el precedente de una política de becar a nativos para estudios medios o superiores en la península que se reiniciaría a finales de la década de 1940, y se aceleraría en el último decenio de la presencia española en el país.

La formación de élites durante el régimen colonial franquista

El 19 de septiembre de 1936, en plena Guerra Civil, el coronel Serrano, jefe de la Guardia Colonial, se sublevó contra la República y la isla de Fernando Poo se pasó al bando de los militares sublevados. El 14 de octubre, un buque artillado procedente de Canarias, cargado de soldados y voluntarios armados, ocupó la zona continental. El franquismo se implantaba en el régimen colonial guineano. A partir de ese momento, la política de españolización de los nativos lo fue también de formación en los principios

y Olegario NEGRÍN FAJARDO: *Historia de la educación en Guinea Ecuatorial. El modelo educativo colonial español*, Madrid, UNED, 1993, pp. 88-98.

²² RUIAZ: «Noticias de la colonia», *La Guinea Española*, 10 de enero de 1926, pp. 15-16, e íd.: «Apolonio Eria», *La Guinea Española*, 19 de abril de 1931, p. 1.

²³ «Los indígenas de Guinea vienen a estudiar a Madrid», *Estampa*, 18 de agosto de 1934, pp. 1 y 9-10; «Dos negras de la Guinea», *La Voz* (Madrid), 16 de julio de 1935, pp. 1-2, y AGA, África, caja 81/6354, exp. 2.

del Movimiento Nacional. Al igual que en la metrópoli, las camisas azules y los brazos en alto inundaron la vida de colonizadores y colonizados, como también la omnipresencia del catolicismo, sus ritos y sus símbolos²⁴.

Aunque el régimen colonial no sufrió alteraciones radicales, como tampoco las había experimentado con el advenimiento de la República, sí que hubo algunos cambios significativos. Uno de ellos, una mucho más decidida intervención de las autoridades a favor de la política misionera de cristianizar (en católico) a los nativos, combatiendo con mayor energía el paganismo, el protestantismo y, muy especialmente, las costumbres «salvajes», como la poligamia, el concubinato y la promiscuidad (aunque las extendidas relaciones sexuales de los blancos con las africanas fueron toleradas *de facto*). El régimen colonial se esforzó, en este sentido, en incluir en la intensificada política de españolización franquista la piedad y la moral católicas. Y para ello intensificó también la formación de elites nativas, subordinadas a los colonizadores, que sirvieran de modelo de ascenso social (limitado) para el conjunto de la población colonizada. Unas elites que habrían de integrar perfectos españoles franquistas, católicos y monógamos, con el modelo de familia nuclear de la España de la época. Fue en estos años cuando bastantes fernandinos abandonaron la Iglesia metodista para hacerse católicos.

Esta política afectó, por ejemplo, a los jefes de poblado y «tribu», cuyo control por los administradores territoriales (los jefes de la Guardia Colonial) se reforzó más si cabe. Este se aplicó con decisión para combatir la extendida poligamia entre los jefes, que hemos visto que era la forma tradicional de manifestar su poder y estatus social. Un documento de 30 de agosto de 1943 incluía una lista de 117 jefes del distrito de Bata, con un breve informe de cada uno, incluyendo su conducta y cualidades, otra de 94 jefes dados de baja, por fallecimiento, «no tener nombramiento» y alguno por haber sido destituido anteriormente, y una última de 10 a destituir, cinco de ellos por «mala conducta» o desobediencia. Aunque en algunos casos se decía que los jefes habían sido o debían ser elegidos en sus poblados, su subordinación al poder colonial era evi-

²⁴ Jesús RAMÍREZ COPEIRO DEL VILLAR: *Objetivo África. Crónica de la Guinea española en la Segunda Guerra Mundial*, Huelva, Autor, 2004.

dente. Un año después, el gobernador Juan Bonelli ordenaba que, para asegurar la evolución de la costumbre indígena hacia «la civilización cristiana», en adelante todos los nuevos jefes debían ser «de los indígenas de moral más firme», es decir, monógamos de hecho, y si dejaban de serlo serían destituidos (art. 1). A cambio se les concedía el usufructo de una parcela de seis o cuatro hectáreas, según el rango, adscrita a la jefatura, no al jefe, que sería explotada mediante prestación personal gratuita de los vecinos (arts. 2 a 4)²⁵. Pronto la práctica totalidad de los jefes era bautizada católica y se vigilaba la moralidad de su vida familiar.

En 1943 se aprobó un nuevo Estatuto de Enseñanza, elaborado por el maestro Heriberto Ramón Álvarez. En él se intentaba expandir la escolarización elemental a todos los niños y niñas, algo que se logró en buena medida en los lustros siguientes a partir de la expansión de la escuela pública. Aunque una escuela pública completamente católica, en la línea del régimen. Quizás el elemento principal de la reforma era la conversión del Instituto Colonial Indígena de la capital en una Escuela Superior Indígena (ESI), que era una especie de enseñanza profesional media para nativos y no un último nivel de la enseñanza primaria, como en el Estatuto de 1928. Allí se formaban maestros auxiliares, taquimecanógrafos, auxiliares administrativos, sanitarios, radiotelegrafistas y de comercio. Las jóvenes podían cursar solo para maestras de niñas y auxiliares de enfermería. Para entrar en la ESI había que haber pasado pruebas estrictas de selección y, además, ser católico. «Paganos» y protestantes eran excluidos. No pocos adolescentes protestantes tuvieron que cambiar de Iglesia para poder seguir estudiando²⁶. El Estatuto establecía que el objetivo de la ESI era «capacitar una selección, en funciones subalternas para encuadrar a los demás» (base II). Una elite «subalterna» nativa —diría el maestro Álvarez en 1948— que debería mostrar una «completa identidad de ideales con el pueblo colonizador», dado el destacado papel que había de desempeñar en la sociedad colonial. Para ello el Estatuto establecía que, salvo para los estudiantes de comercio, el régimen de estudios

²⁵ AGA, África, caja 81/9035, exp. «Acacio Mañé». Ordenanza del GG, 29 de agosto de 1944.

²⁶ Testimonios de Cecilio Iyanga Ilina y Luis Iyanga Masaca a Gonzalo Álvarez Chillida, 4 de junio de 2011.

sería «de internado, pretendiendo mediante este sistema inculcar y avivar en los alumnos los sentimientos religiosos, morales, sociales y cívicos que han de hacerlos aptos y dignos de... la misión para la cual se les prepara» (base XII)²⁷.

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, tanto Heriberto Alvarez como el gobernador Bonelli fueron conscientes de que las Naciones Unidas y las dos superpotencias vencedoras, Estados Unidos y la Unión Soviética, apostaban por la descolonización, que se inició de inmediato en Asia. En las colonias francesas y británicas de África la independencia parecía lejos, pero se establecieron libertades políticas y sindicales y asambleas representativas, aunque consultivas y con voto restringido para los nativos. Ambos comenzaron a comprender que también las colonias africanas accederían un día (lejano) a la independencia. La política españolizadora y de formación de elites debía mantenerse, si no reforzarse, para lograr que la futura nueva nación formara parte de la Hispanidad, lo mismo que las repúblicas de la vieja América española, compartiendo lengua, religión y cultura, y también, en este caso, la ideología política franquista. Pero ya no bastaba con formar elites «subalternas», de auxiliares. Había que comenzar a formar nativos en los niveles superiores, universitarios, para que el país pudiera algún día regirse por sí mismo. Alvarez proponía ahora «incorporar al indígena superdotado a estudios superiores, que cursarán en [...] la metrópoli», a donde irían también a perfeccionar su formación los alumnos de la ESI «más capacitados, por su inteligencia y por su integridad formativa». Y para mantener en lo posible el régimen de estricta vigilancia y de formación política y religiosa del internado de la ESI, proponía que en la península se alojaran en una residencia universitaria en Madrid creada para este efecto. El Colegio Mayor Nuestra Señora de Africa no se inauguraría, sin embargo, hasta 1964. Bonelli, por su parte, proponía que, por encima de la ESI, «los que por su capacidad y facultades sean acreedores a ello, puedan escalar puestos más altos y llegar a los destinos técnicos principales». De hecho, en 1947 había ya cuatro indígenas no emancipados estudiando en la metrópoli con becas del Patronato de Indígenas²⁸.

²⁷ Heriberto Ramón ALVAREZ GARCÍA: *Historia de la acción cultural...*, pp. 133-149 y 260-301, cita en p. 433.

²⁸ *Ibid.*, p. 434, y Juan BONELLI RUBIO: *Concepto del indígena en nuestra colo-*

En los años cincuenta, ya con el gobernador Faustino Ruiz González, siguió yendo a estudiar becado a España un pequeño número de estudiantes brillantes nativos de la colonia. Pero en el Patronato Colonial de Enseñanza Media, donde desde el curso 1942-1943 se preparaba el Bachillerato a los hijos de los colonos y de unos pocos emancipados (once en el curso 1948-1949), el número de nativos matriculados comenzó a crecer, ascendiendo a 108 en el curso 1959-1960, primero del régimen provincial. Aunque hasta ese año solo 39 alumnos, entre europeos y africanos, habían aprobado la reválida de Bachillerato superior²⁹. A pesar de lo que ocurría en las colonias vecinas, muy pocos pensaban en la independencia, y los que lo hacían, como Bonelli o Álvarez, contemplaban un plazo largo. Tampoco los ingleses y, sobre todo, los franceses pensaban hasta muy avanzada la década de 1950 que las políticas de creciente autonomía y participación de los nativos en los Gobiernos coloniales conduciría tan rápido a la independencia.

Los pocos becados mencionados no fueron los únicos guineanos que estudiaron durante estas décadas en la metrópoli. Un puñado de familias ricas de emancipados, no solo fernandinos, llevaban a estudiar a sus hijos a Canarias o la península, a su costa, desde la posguerra. Se formaron así unos pocos profesionales africanos, como el médico Gustavo Watson, los abogados Luis Maho Sicachá y Manuel Morgades Besari y la hermana de este, Trinidad, filóloga de inglés³⁰.

Durante estos primeros decenios de la Guinea franquista, las emancipaciones crecieron lentamente, pero crecieron, y afectaron cada vez más a individuos no criollos, como el citado bubi Luis Maho, o los excatequistas fang Acacio Mañé y Enrique Nvo, también ya mencionados. Todos ellos, obviamente formados en el más

nización de Guinea, Madrid, Dirección General de Marruecos y Colonias, 1947, p. 19. Las becas en A. YGLESIAS DE LA RIVA: *Política indígena en Guinea*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1947, p. 200.

²⁹ Datos obtenidos de *Resumen estadístico de África española (1953-1955)*, Madrid, Dirección General de Marruecos y Colonias, 1954; *Resumen estadístico del África española (1953-1958 a 1963-1964)*, Madrid, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, 1957-1965, y *Anuario estadístico de España*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1949-1968.

³⁰ MAX LINIGER-GOUMAZ: *Historical Dictionary of Equatorial Guinea*, 2.^a ed., Metuchen, The Scarecrow Press, 1988.

estricto españolismo católico y franquista. Pero para promover el ascenso social de un mayor número de nativos, siempre fiables por sus virtudes patrióticas, religiosas y políticas, el gobernador Bonelli adoptó otras dos medidas de alcance. El Reglamento de Concesiones de Tierras, de 23 de diciembre de 1944, y la posterior Ley del Suelo, de 4 de mayo de 1948, establecieron un nuevo tipo de propiedad, el patrimonio familiar, inalienable, indivisible e inembargable, concedido por el Estado a aquellos nativos «casados canónicamente [...] que vivan con su esposa e hijos legítimos y sean de intachable conducta» y que obtuvieran los «mejores informes de conducta, religiosidad, patriotismo y hábitos morales» (art. 20 del Reglamento de 1944), o fueran «de reconocida asimilación de las costumbres cristianas» acreditada por la Misión y el Patronato de Indígenas (art. 9 de la Ley de 1948).

Desde principios de siglo entre los bubis y desde los años treinta entre los fang, cada vez mayor cantidad de campesinos abrieron pequeñas plantaciones de cacao y café respectivamente, para obtener ingresos monetarios sin tener que contratarse como braceros. La reforma de Bonelli buscaba formar entre ellos una clase media de propietarios acomodados con los más fiables por su españolidad, catolicismo, moralidad y franquismo. Para asentarla mejor, al poco de aprobarse el citado Reglamento sobre la propiedad de la tierra, la Ley de 30 de diciembre de 1944 sobre el estatus jurídico de los indígenas creaba la figura de la emancipación limitada, que se diferenciaba de la no emancipación precisamente por la mayor capacidad jurídica en materia económica. Un ejemplo de este tipo de nativo acomodado, católico y adicto al régimen, es el padre del protagonista de la conocida novela de Donato Ndongo, *Las tinieblas de tu memoria negra*, inspirado en buena medida en el del propio autor³¹.

Sin embargo, todas estas políticas estaban llamadas a cosechar un relativo fracaso. En 1959, con motivo de la conversión de la colonia en dos provincias, un nutrido grupo de guineanos, todos ellos miembros de las elites hasta aquí mencionadas, se organizaron clan-

³¹ Donato NDONGO-BIDYOGO: *Las tinieblas de tu memoria negra*, Madrid, Fundamentos, 1987, y Joseph-Désiré OTABELA y Sosthène ONOMO ABENA: *Entre estética y compromiso. La obra de Donato Ndongo Bidyogo*, Madrid, UNED, 2008, pp. 35 y 257-259.

destinamente para llevar ante las Naciones Unidas la denuncia contra España por violar los principios de la Carta de San Francisco. Sus dos principales líderes, desaparecidos en octubre de 1959, como dijimos, Enrique Nvo y Acacio Mañé, eran antiguos catequistas, emancipados, católicos y acomodados. Mañé con muy buenas relaciones personales con los misioneros, pues era religioso devoto, y con las mismas autoridades implicadas en su muerte. El abogado bubi Luis Maho fue otros de los líderes nacionalistas, lo mismo que el también excatequista fang Bonifacio Ondó. Maestros indígenas, auxiliares administrativos, catequistas, incluso curas nativos, como Alberto Ndongo, llenaron las filas del nuevo nacionalismo guineo-ecuatoriano³². También muchos de los nativos acomodados producto de las leyes de Bonelli. El padre de Donato Ndongo, tan católico y amigo de los españoles, mantenía contactos secretos con los nacionalistas³³. Todos ellos entre los más españolizados, cristianizados en católico y formados en los principios del Movimiento Nacional franquista. Como ocurrió en las demás colonias, fueron los *evoloués*, los más asimilados, separados en buena medida del grueso de la población nativa, quienes organizaron el movimiento nacionalista, deseosos de liberar a sus pueblos de la opresión colonial y dirigir ellos mismos el Estado propio.

Es preciso mencionar aquí, aunque el espacio nos impida adentrarnos en el tema, a los mulatos, hijos de las frecuentes relaciones sexuales, promiscuas o estables, pero siempre extramatrimoniales, entre colonos varones y mujeres nativas. A diferencia de otras colonias, como algunas de las portuguesas o el vecino Gabón³⁴, la población mestiza de la Guinea española ni fue muy numerosa (pese a lo extendidas que eran las mencionadas relaciones) ni desempeñó papel alguno apreciable. La gran mayoría de los niños habidos en esas relaciones eran entregados por sus madres a sus parientes rurales, donde se criaban como nativos. Solo una minoría era reconocida por sus padres, que atendían a su educa-

³² AGA, África, cajas 81/9015, 81/9035 y 81/9069.

³³ Testimonio de Donato Ndongo.

³⁴ En Gabón los mestizos llegaron a estar organizados y se les concedió en 1936 la plena ciudadanía francesa, equivalente de la emancipación. Véase Florence BERNAULT: *Démocraties ambiguës en Afrique centrale. Congo-Brazzaville, Gabon (1940-1965)*, París, Khartala, 1996, pp. 61-62.

ción³⁵. En algún caso, el padre arrancaba a su hijo o hija de la madre y su familia para llevarlo a España³⁶.

El proceso descolonizador

Tras la entrada de España en las Naciones Unidas en diciembre de 1955, con el consiguiente requerimiento de información sobre sus «territorios no autónomos» en África, y la forzada independencia del protectorado de Marruecos en abril de 1956, el Gobierno de Franco decidió imitar al portugués de Salazar y declarar que sus colonias eran provincias españolas y no territorios no autónomos. Una Ley de 1959 convirtió la colonia guineana en las provincias de Fernando Poo y Río Muni, unidas en la Región Ecuatorial bajo un gobernador general (cargo que se mantenía hasta en el nombre). Esto supuso que todos los nativos quedaran emancipados (aunque conservando su derecho familiar consuetudinario, administrado por los tribunales indígenas, formados por sus jefes) y las funciones asistenciales y de fomento del desarrollo del Patronato de Indígenas pasaron a las nuevas Diputaciones Provinciales. Los viejos Consejos de Vecinos se transformaron en Ayuntamientos, según la legislación local franquista. Este fue el origen de la agitación nacionalista, como hemos visto³⁷.

Cuando en 1960 la Asamblea General de las Naciones Unidas rechazó las integraciones unilaterales de las colonias en los Estados nacionales y la Cuarta Comisión preparaba una condena formal de España y Portugal, el delegado español en Naciones Unidas reconoció, por propia iniciativa, el carácter de territorios no autónomos de sus provincias africanas (salvo las de Canarias), aceptando suministrar la información requerida. El ministro de Asuntos Exteriores, Castiella, y el mismo Franco terminaron apoyando la inicia-

³⁵ Gustau NERÍN: *Guinea Ecuatorial, historia en blanco y negro. Hombres blancos y mujeres negras en Guinea Ecuatorial (1843-1968)*, Barcelona, Península, 1997.

³⁶ Puede verse el caso de la poetisa Raquel Ilombé en Baltasar FRA MOLINERO: «Biografía literaria de Raquel Ilombé», en Raquel Ilombé DEL POZO EPITA: *Ceiba II (Poesía inédita)*, Madrid, Verbum, 1914, pp. 34-55.

³⁷ Para el proceso descolonizador véase Alicia CAMPOS SERRANO: *De colonia a Estado: Guinea Ecuatorial, 1955-1968*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

tiva, en contra del ministro subsecretario de la Presidencia, Carrero Blanco, bajo cuyo mando estaba el Gobierno General de Guinea. Al incrementarse la presión descolonizadora de la ONU, cada vez con más nuevos miembros africanos, España concedió al territorio un estatuto de autonomía en 1963, que entró en vigor en 1964 tras un referéndum de aprobación que se intentó presentar como ejercicio del derecho de autodeterminación. Una parte de los líderes nacionalistas exiliados regresó al país para colaborar con el nuevo poder autónomo. Uno de ellos, el excatequista Bonifacio Ondó, sería nombrado presidente del Consejo de Gobierno. Otros siguieron en la oposición reclamando la independencia. La represión sobre los nacionalistas se dulcificó y los partidos y la propaganda política se toleraron. La apuesta por la independencia creció exponencialmente entre los nativos.

Desde la provincialización el poder colonial precisaba de cuadros nativos suficientemente preparados y de confianza que se integraran en los nuevos organismos administrativos. Muchos alcaldes, concejales, diputados provinciales y procuradores en las Cortes de Madrid pasaron a ser africanos, aunque otros siguieron siendo blancos. Se formó así una elite política colaboracionista, subordinada a las autoridades españolas, que pronto se aficionó a los privilegios de los cargos oficiales, cuando no a la corrupción, tan extendida desde siempre en la Administración de la colonia³⁸. Muchos de los nuevos políticos supieron crearse sus propias clientelas. Todos ellos procedían de las elites arriba mencionadas. Con la autonomía se africanizaron mucho más las instituciones; los blancos quedaron en clara minoría. Los nueve miembros del Consejo de Gobierno eran africanos. Aunque técnicos y secretarios seguían siendo españoles y por encima de todos seguía el gobernador, denominado ahora comisario general, en el mismo palacio de siempre. La clase política colaboracionista se incrementó con los nacionalistas que regresaron del exilio al aceptar la autonomía. Pero, con el transcurrir de los acontecimientos, hasta Bonifacio Ondó, presidente del Gobierno autónomo, se sumó a la petición de independencia. Algunos colaboracionistas de toda la vida, como Francisco

³⁸ Sobre la corrupción de la Administración colonial véase el testimonio grabado de Juan San León a Gonzalo Álvarez Chillida, 9 de septiembre de 2010, y el artículo de Enrique Martino en este dossier.

Macías, alcalde de Mongomo durante el régimen provincial y vicepresidente del Gobierno autónomo, aprovecharon la tolerancia de los partidos nacionalistas para vincularse discretamente a ellos. Por otra parte, algunos miembros de la nueva elite política comenzaron a «codearse» con la elite española, incluso en el selectivo Casino de Santa Isabel, trabándose algunas amistades interraciales, aunque normalmente asimétricas. Adolfo Enrique Millán, por ejemplo, recuerda cómo en las fiestas «confraternizábamos, pero al cabo de un rato los blancos estábamos en un rincón y los negros estaban en otro», y también cómo a su «amigo» Ángel Masié le llamaba por su nombre mientras este le llamaba don Enrique, incluso siendo ministro del Interior en el primer Gobierno de Macías³⁹.

En la nueva clase política guineana, los fernandinos ocuparon puestos relevantes en una proporción muy superior a su mínimo peso demográfico, debido a su preparación y a su tradicional colaboración con las autoridades. En 1967 representaban a Fernando Poo con el único consejero nacional del Movimiento, uno de los cuatro procuradores a Cortes y uno de los cuatro consejeros del Gobierno autónomo. Dos de los tres asistieron a la Conferencia Constitucional de ese año en razón de sus cargos, junto a otros seis representantes de los partidos colaboracionistas (MUNGE, Unión Bubi y Unión Democrática Fernandina) y de su minoría étnica. Ocho criollos entre 43 delegados, que durante las sesiones de la Conferencia repartieron sus actitudes entre todos los bandos en disputa⁴⁰.

Desde 1959 se intensificó de manera muy notable la política de formar profesionales nativos, eso sí, tan españolistas, católicos y franquistas como siempre. Se necesitaban para las nuevas provincias integradas en el territorio nacional, luego autónomas, y, finalmente, para el nuevo Estado de la Hispanidad, estrechamente vinculado (subordinado) a España y a sus intereses en el país, pensado casi veinte años antes por Álvarez y Bonelli. La enseñanza colonial dejó de estar segregada y se amoldó a los planes de enseñanza metropolitanos. En Santa Isabel, el anterior centro de Bachillerato se

³⁹ Véase Millán en *Memoria negra*, de Xavier MONTANYÁ, Colomo Producciones y Ovideo, 2007. La interrelación entre las elites blanca y negra se describe abundantemente en José MENÉNDEZ HERNÁNDEZ: *Los últimos de Guinea...*

⁴⁰ Alicia CAMPOS SERRANO: *De colonia a Estado...*, pp. 194 y 347-348.

convirtió en Instituto Nacional, al que acudían alumnos de las dos «razas». Los 108 estudiantes indígenas (de ambos sexos) del curso 1959-1960 eran ya 773 (frente a 213 blancos) en 1966-1967 y 1.785 en el curso siguiente. Y en Bata, la vieja Escuela de Artes y Oficios se convirtió en 1959 en centro de Bachillerato laboral de los hermanos de La Salle⁴¹. También aumentó con decisión el número de estudiantes guineanos becados en la metrópoli, que eran ya 45 en el curso 1960-1961, casi todos cursando estudios universitarios medios y superiores⁴². La integración de los jóvenes y adolescentes se reforzó cuando se estableció en el país la Organización Juvenil Española (OJE) del partido único oficial, la Falange, lo mismo que la Sección Femenina del mismo. De nuevo se reunían blancos y negros, algo insólito para los mayores, y no pocos guineanos iban a España a los campamentos de verano de ambas organizaciones, mezclados con los muchachos y muchachas de la metrópoli. Una experiencia difícil de olvidar para los hijos de quienes llevaban toda una vida de segregación y discriminación raciales⁴³.

En la década de los años sesenta se formó así la que iba a ser una nueva elite profesional e intelectual, la que estudió Bachillerato y carreras universitarias. Se trataba de los estudiantes más aventajados del sistema educativo, y los hijos de las elites que se venían formando en las décadas anteriores. En *Las tinieblas de tu memoria negra*, el protagonista termina marchando a España a estudiar Bachillerato, exactamente igual que lo que le ocurrió al autor, Donato Ndongo. Para ello se multiplicaron las becas de estudio y en 1964 se fundó el Colegio Mayor Nuestra Señora de Africa, como hemos visto. La necesidad de cubrir otros puestos del aparato estatal, como los militares, llevó a la rápida formación de un puñado de oficiales del ejército. En 1963 se seleccionó a seis estudiantes de Enseñanza Media para enviarlos a la Academia Militar de Zaragoza. El segundo año recibieron una formación *ad hoc* y regresaron a Guinea Ecuatorial en

⁴¹ Véase las referencias *supra* nota 27.

⁴² Olegario NEGRÍN FAJARDO: *Historia de la educación en Guinea Ecuatorial...*, p. 162.

⁴³ Gustau NERÍN: *La Sección Femenina de Falange en la Guinea Española (1964-1969)*, Vic, Ceiba, 2007. Según el escritor annobonés Francisco Zamora, que lo vivió, la convivencia interracial en la OJE y el instituto supuso «una revolución» en el contexto colonial. Véase testimonio a Gonzalo Álvarez Chillida, 12 de mayo de 2011.

1965 como alféreces de la Guardia Territorial, nuevo nombre de la antigua Guardia Colonial. Uno de ellos era sobrino de Macías, Teodoro Obiang Nguema⁴⁴, que bajo la dictadura de su tío asumiría un enorme poder dentro del régimen, especialmente en su aparato represivo. En 1979 protagonizaría un golpe de Estado que le llevaría al poder, en el que se mantiene como dictador treinta y siete años después. Por otra parte, un grupo de tres sargentos de la citada Guardia Territorial había sido enviado a la Academia Auxiliar Militar de Villaverde, de donde regresaron también como oficiales. Todos ellos formaron las primeras Fuerzas Armadas guineoecuatorianas⁴⁵.

Ya hemos visto cómo durante el franquismo se ordenaron sacerdotes un total de 21 nativos, y el año de la independencia había 65 monjas oblatas, bastantes cursando Bachillerato o estudios superiores en la península. En 1965 la provincia de Río Muni alcanzó su propio Vicariato Apostólico, y Propaganda Fide nombró vicario al claretiano nativo Rafael Nze, que en 1966 pasó a ser obispo titular, al convertirse los dos vicariatos en las diócesis de Santa Isabel y Bata⁴⁶.

La ONU aplaudió el régimen autonómico de Guinea Ecuatorial, pero lo entendió como un paso necesario para la autodeterminación y la independencia, no como un acto de integración definitiva en el Estado nacional. Por ello las presiones sobre el Gobierno español continuaron y a finales de 1966 España anunció en la sede del organismo en Nueva York que aceptaba conceder la independencia. En otoño de 1967 y primavera de 1968 se celebró en Madrid la Conferencia Constitucional para Guinea Ecuatorial, a la que asistieron las autoridades del régimen autónomo, representantes de todos los partidos políticos (seleccionados por las autoridades coloniales) y algunos representantes de los colonos españoles y miembros de la Administración del Estado. Desde el primer día el ministro Castiella anunció que el objetivo de la misma era cumplir

⁴⁴ Teodoro Obiang NGUEMA MBASOGO: *Mi vida por mi pueblo*, s. l., Carlos Narbona Hierro, 2010, pp. 32-35.

⁴⁵ Testimonio de Celestino Okenve Nvo a Gonzalo Álvarez Chillida, 9 de julio de 2015, sobre su padre, Fortunato Sang Okenve Mitui, que ya era teniente en vísperas de la independencia. Véase también <http://www.angelfire.com/sk2/guineaecuatorial/fokenve.htm>.

⁴⁶ Tomás L. PUJADAS: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial...*, p. 20.

con las exigencias de las Naciones Unidas y, para ello, elaborar una Constitución para la antigua colonia, que se independizaría en un solo Estado, aunque con autonomía entre las dos provincias, pues la mayoría de los bubis, alentados por los colonos españoles y por Carrero Blanco, demandaban (y demandaron en la Conferencia) una independencia separada. En agosto de 1968 se aprobó en referéndum la nueva constitución (redactada por los técnicos españoles con la colaboración de algunos de los guineanos y el rechazo de los separatistas bubis y del mayoritario grupo aglutinado por Francisco Macías), y en septiembre se celebraron las elecciones legislativas y presidenciales. Estas las ganó precisamente Macías, al realizar una campaña que apelaba al resentimiento antiespañol de los nativos, y al dividirse los apoyos de las autoridades españolas entre los otros tres candidatos: Carrero apoyó a Bonifacio Ondó y al separatista bubi Edmundo Bosió, y Castiella al nacionalista Atanasio Ndong. El 12 de octubre de 1968, Día de la Hispanidad, el ministro Fraga Iribarne entregaba al poder al nuevo presidente, proclamando la independencia.

Francisco Macías, el primer presidente de la República de Guinea Ecuatorial tras ganar las elecciones presidenciales en septiembre de 1968, había sido un alumno despierto de la escuela de Mongomo, pequeña ciudad al este de la zona continental, junto a la frontera de Gabón, muy cercana a su aldea. En 1938 comenzó a trabajar para la Administración, y en febrero de 1944 ingresó en el cuerpo de funcionarios auxiliares administrativos. Destinado en Bata y Río Benito, en 1951 pasó a la Administración territorial de Mongomo, donde ejerció como intérprete en el Tribunal de Raza de la localidad, que dirimía los conflictos con los indígenas no emancipados y que estaba presidido por el administrador de la zona, asesorado por varios jefes. Esto le daba un gran poder ante los nativos, cuya suerte dependía en buena medida de cómo quisiera traducir él sus palabras. Con la provincialización logró ser elegido alcalde de su ciudad y posteriormente miembro del Consejo de Gobierno de la autonomía, con los cargos de vicepresidente y consejero de Obras Públicas⁴⁷. Pese a su trayectoria colabora-

⁴⁷ «Excmo. Sr. D. Francisco Macías Nguema, Presidente de la República de Guinea Ecuatorial», *Ébano*, 2 de octubre de 1968, pp. 1 y 6; Pedro ÉKONG ANDEME: *El proceso de descolonización de Guinea Ecuatorial*, Madrid, Autor, 2010,

cionista, terminó vinculándose a los partidos nacionalistas y ganó las elecciones de 1968 al frente de un amplio grupo de disidentes de los principales partidos, al realizar la campaña más anticolonialista de todas, como hemos dicho. Formó un Gobierno de concentración con los partidos que le habían ayudado a ganar la segunda vuelta de los comicios. Tras el fallido golpe del ministro de Asuntos Exteriores, Atanasio Ndong, Macías implantó un régimen dictatorial de partido único e inició una sangrienta represión. Buena parte de la elite política y profesional (los «intelectuales») protagonista de la descolonización pereció en la misma. Una generación más joven, la de quienes estaban estudiando en España en 1968, permanecería exiliada, formando los primeros grupos de oposición. Se trataba, sin duda, de la generación que constituía la elite mejor formada de la historia del país, que se creía llamada a regirlo por sus méritos y preparación. Tras la caída de Macías, una parte de la misma regresó a su patria y se integró en la nueva dictadura con mejor o peor fortuna. El resto permaneció en el exilio.

Todos los miembros de las elites profesionales educadas durante el régimen franquista habían asumido la cultura española, católica y autoritaria de la España del Movimiento Nacional. En la Conferencia Constitucional de 1967-1968 prácticamente todos los delegados guineanos, que estaban pidiendo la independencia, mostraban su cultura franquista defendiendo consignas para su país como la de «Una, Grande y Libre» o elogiando al «Caudillo», y presumían de su españolidad o de haber servido a España en el ejército⁴⁸. No solo era la cultura en que se habían formado; era también la que les había elevado a la situación que disfrutaban en la sociedad colonizada. El mismo Macías no tenía en la cabeza, inicialmente, otro modelo político que el del «Caudillo»⁴⁹. Realmente el franquismo había tenido éxito a la hora de formar a sus elites en la cultura del régimen. Fracasados los intentos de mantener a la colo-

pp. 108-109; Agustín NZE NFUMU: *Macías...*, pp. 14-16, y Agustín MIRANDA JUNCO: *Leyes coloniales*, Madrid, Impr. Sucesores de Rivadeneira, 1945, p. 1334.

⁴⁸ Constantes referencias de este tipo en los extractos de las actas recogidos en Pedro EKONG ANDEME: *El proceso de descolonización...*, y Juan Manuel DAVIES: *La última escalada*, Barcelona, Mey, 2011. Véanse actas completas en AGA, África, caja 81/17766.

⁴⁹ Agustín NZE NFUMU: *Macías...*, y Gustau NERÍN: «Francisco Macías: nuevo estado, nuevo ritual», *Éndoxa*, 37 (2016), pp. 149-168.

nia integrada en el país, primero como provincias y luego como región autónoma, todo apuntaba a una independencia «dependiente» de la exmetrópoli, como habían logrado los franceses en los vecinos Camerún y Gabón, con los presidentes Ahmadou Ahidjo y Léon Mba, en lo que se ha llamado neocolonialismo⁵⁰. La torpe política española durante el proceso descolonizador, muy especialmente los enfrentamientos entre los ministros Castiella y Carrero Blanco, contribuyó al fracaso de los planes neocoloniales. Por otra parte, la generación más joven, la formada en España en los años sesenta y setenta, tuvo contacto con los movimientos antifranquistas y se alineó mayoritariamente con la cultura democrática, óptima, además, para combatir la dictadura de su país.

⁵⁰ Florence BERNAULT: *Démocraties ambiguës en Afrique centrale...*, y Thomas DELTOMBE, Manuel DOMERGUE y Jacob TATSITS: *Kamerun! Une guerre cachée aux origines de la Françafrique (1948-1971)*, París, La Découverte, 2011.

*Leyendas e historias sobre el reino de Riabba (algunos indicios para una sospecha)**

Juan Aranzadi

Universidad Nacional de Educación a Distancia
jaranzadi@fsof.uned.es

Resumen: Frente a la opinión compartida por la mayoría de los historiadores y antropólogos que se han ocupado del legendario reino bubí de Riabba en Fernando Poo, aceptando que fue un Gobierno nativo centralizado de toda la isla (un Estado o, cuando menos, una poderosa jefatura hereditaria), este artículo expone un conjunto de informaciones y análisis que dan pie a la fundada sospecha de que nunca fue así y de que esa leyenda fue elaborada por los colonizadores fernandinos y españoles de los bubis más que por los propios bubis.

Palabras clave: Baumann, Frazer, leyendas, historias, *motuku*, jefes, «rey Moka».

Abstract: Most historians and anthropologists who have studied the legendary Bubi Kingdom of Riabba in Fernando Po have assumed that it possessed a native-led centralized government, extended its authority throughout the island, and took the form of a state or, in the very least, a powerful hereditary chiefdom. In contrast to this prevailing opinion, this essay demonstrates that this was never the case. Interestingly, this legend was elaborated by Fernandinian and Spanish colonizers of the Bubi to a greater extent than the Bubi themselves.

Keywords: Baumann, Frazer, legends, histories, *motuku*, chiefs, «King Moka».

* Esta investigación se ha realizado dentro del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad HAR2012-34599.

«In the crater of an extinct volcano, enclosed on all sides by grassy slopes, lie the scattered huts and yam-fields of *Riabba*, the capital of the native king of Fernando Poo. This mysterious being lives in the lowest depths of the crater, surrounded by a harem of forty women, and covered, it is said, with old silver coins. Naked savage as he is, he yet exercises *far more influence in the island than the Spanish governor* at Santa Isabel. In him the conservative spirit of the Boobies or aboriginal inhabitants of the island is, as it were, incorporate. *He has never seen a white man* and, according to the firm conviction of all the Boobies, the sight of a pale face would cause his instant death. He cannot bear to look upon the sea; indeed it is said that he may never see it even in the distance, and that therefore he wears away his life with shackles on his legs in the dim twilight of his hut. Certain it is that he has never set foot on the beach. With the exception of his musket and knife, *he uses nothing that comes from the whites*; European cloth never touches his person, and he scorns tobacco, rum, and even salt» [las cursivas son mías].

James George FRAZER¹

«Concluyendo en el sur de la isla con el poderío de los bubis [...] se ha puesto término a *las ridículas versiones de su fuerza*, causa del temor de algunos europeos a frecuentar estos territorios [...] y nuestros misioneros podrán ejercitar su ministerio sin la resistencia que ofrecía a sus propósitos un *gobierno indígena* que ya no podía tolerar ni la civilización ni el decoro de nuestra Pa-

¹ James George FRAZER: *The Golden Bough. A Study in Magic and Religion. Part II: Taboo and the Perils of the Soul*, 3.ª ed. corregida y aumentada, Cambridge, Macmillan Press, 1911, pp. 8-9. No he podido consultar la primera edición (1890) ni la segunda (1900). La cita proviene de la tercera edición ampliada que, en doce volúmenes, se fue publicando entre 1907 y 1914. En 1922 se publicó una edición abreviada por el autor que suprimió todas las notas que remitían a las fuentes y se editó en castellano en 1944 traducida por Elizabeth y Tadeo I. Campuzano con el título de *La Rama Dorada. Magia y religión*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944. Tras el párrafo citado de la edición de 1911 una nota remite a Oscar BAUMANN: *Eine afrikanische TROPEN-INSSEL, Fernando Poo und die Bube*, Viena-Olmütz, Eduard Hölzel, 1888, pp. 103 y ss. Esta obra de Oscar Baumann ha sido recientemente (2012) traducida al castellano por Erika REUSS: *Una isla tropical africana. Fernando Póo y los bubis*, Madrid, Sial, 2012. La referencia a Baumann no figura, como hemos dicho, ni en la edición inglesa abreviada ni en ninguna de las numerosas versiones castellanas de *La Rama Dorada*.

tria² [...] Podrá formarse V.E. una idea exacta de la importancia del servicio prestado por la Policía [...] *acabando con la ridícula leyenda de los reyes bubis* y abriendo paso para el progreso y la civilización [...] la parte sur de la isla [...] de valor inmenso para nosotros por su clima templado»³ [las cursivas son mías].

Preludio

Durante las últimas décadas Vansina, Sundiata y Fernández⁴ han abordado y debatido el problema de la realidad histórico-política y la hipotética evolución del llamado *Reino de Riabba*⁵ en la isla de Fernando Poo, cuyo más conocido monarca —al que se refiere la anterior cita de Frazer— fue el famoso «rey Moka» del que nos hablan prolijamente los padres claretianos, que fueron la punta

² Informe del teniente José de la Torre Rey al gobernador de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea (30 de junio de 1904), Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), África, caja 81/6273.

³ Despacho del gobernador al ministro de Estado (26 de julio de 1904), AGA, caja 81/6273.

⁴ Jan VANSINA: *Paths in the Rainforests. Toward a History of Political Tradition in Equatorial Africa*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1990, pp. 137-146; Ibrahim SUNDIATA: «State Formation and Trade: The Rise of the Bubi Polity, c. 1840-1910», *The International Journal of African Historical Studies*, 27.3 (1994), pp. 505-523. íd.: *From Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996, pp. 160-177, y Nuria FERNÁNDEZ MORENO: «Jefaturas y reinados bubis durante el periodo colonial», en *Primeras Jornadas de Antropología de Guinea Ecuatorial*, Madrid, UNED, 2009, pp. 21-56.

⁵ El escenario de estas historias y leyendas, la comarca o distrito bubí (*nse*) de Riaba, Riabba o Biappa (de las tres formas lo escriben distintos autores), es un espacio diferente y privilegiado —en lo geográfico, ecológico, económico y climático— dentro de la uniformidad selvática de la volcánica isla de Fernando Poo. En el centro de su mitad sur, se trata de una meseta de praderas coronada por un gran lago, de clima benigno, de fácil comunicación al este y al oeste con las bahías de Concepción y San Carlos. Dado que la colonización de la isla, tanto la británico-fernandina inicial como la española posterior, se produjo de norte a sur y desde la costa hacia el interior, la privilegiada Riabba se convirtió en el último y codiciado objetivo de los colonos y en la imagen mítica, para estos, del último reducto de la cultura nativa. Qué era y significaba Riabba para los propios bubis sigue siendo un enigma. Tras la muerte del rey Moka, el más famoso de los legendarios reyes de Riabba, los españoles empezaron a llamar con su nombre, Moka, a su poblado y a la comarca, y con ese nombre se les conoce hasta hoy.

de lanza de la colonización española de la isla. El reino de Riabba y el rey Moka han pasado a ocupar un lugar privilegiado en la imagen canónica más difundida y aceptada de los bubis precoloniales del siglo XIX y comienzos del XX, tanto entre los pocos estudiosos europeos que hasta hace unos años se han interesado por Guinea⁶ como entre los propios intelectuales bubis⁷.

A pesar de que algunas de las fuentes en que se basan los estudios de Vansina, Sundiata y Fernández no siempre autorizan con claridad esa interpretación⁸, los tres coinciden en considerar al *motuku*⁹ Moka como «rey» o «jefe supremo» de todos los bubis y a su

⁶ Véase, por ejemplo, Max LINIGER-GOUMAZ: *Brève Histoire de la Guinée Équatoriale*, París, L'Harmattan, 1988, p. 18.

⁷ Justo BOLEKIA BOLEKÁ: *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*, Salamanca, Amarú, 2003, p. 22.

⁸ Por ejemplo, el padre Amador MARTÍN DEL MOLINO, que en otros lugares de su obra y en otros aspectos, como la interpretación sacerdotal de la figura del *Abba*, tanto contribuyó a la cristalización de la leyenda del reino de Riabba y en cuya autoridad se basan Sundiata y Fernández (no Vansina, que prefiere apoyarse en Aymemí y Tessmann, cuyo testimonio contradice con frecuencia al de Martín del Molino), escribe claramente en *La Ciudad de Clarence* (Malabo, Centro Cultural Hispano-Guineano, 1994, p. 220), a propósito del «rey de Moka»: «No creemos que desempeñara ninguna función de gobierno, a juzgar por la nula intervención suya en las luchas entre comarcas».

⁹ El término bubi *motuku*, *mochuku* o *bötúkeku* (de las tres formas lo escriben distintos autores) lo traducen indistintamente los autores angloparlantes, como Clarke o Hutchinson, como «boss», «chief», «headman» o «king», y los castellano-parlantes como «jefe», «cabecilla», «reyezuelo» y «rey». El *Diccionario Bubi-Español* del padre AYMEMÍ (Madrid, Corazón de María, 1928) lo traduce como «señor, caballero, rey», y el *Diccionario Béböbé-Lëëpanná* de Justo BOLEKIA (Madrid, Akal, 2009) como «jefe de poblado, alcalde, gobernante». Todos los estudiosos de los bubis coinciden en que estos denominaban con el mismo término (*motuku*) tanto al «cabeza» de la familia extensa y del grupo doméstico como al «jefe» de la aldea que reunía a varios grupos domésticos, al «jefe» de un poblado formado por varias aldeas, a un personaje «notable» por su riqueza o su influencia, al «principal» o *princeps* (príncipe) —que con frecuencia eran dos o más— de toda una comarca o «distrito» (*nse*) y al «rey» Moka, de modo análogo a como entre nosotros llamamos con el mismo término (*jefe*) al «jefe» o «cabeza» de familia, al «jefe» de una cuadrilla de adolescentes o de una banda mafiosa, al «jefe» de la oficina o de taller... y al «jefe» del Estado, que en España es un «rey» (término cuyo uso extrapolítico entre nosotros tampoco está exento de polisemia y ambigüedad). Aunque aquí no vamos a entrar en este problema, que necesita una urgente aclaración, ninguno de los estudios etnológicos sobre los bubis y el reino de Riabba se preocupa por deshacer esa ambigüedad terminológica y teórica, estableciendo una correspondencia en-

«reino» como un gobierno centralizado con poder administrativo, militar y judicial sobre toda la isla, como una realidad política más o menos evolucionada en la vía que supuestamente conduce en todas partes desde las «jefaturas» hereditarias protoestatales hasta los Estados, bien sea prístinos o reactivos a la expansión de los Estados prístinos y —en la época moderna— a la colonización por los Estados europeos.

En este artículo no voy a discutir el fundamento empírico o documental de esas interpretaciones, ni el marco teórico, histórico-antropológico, en que se insertan o que las inspira. Lo que me propongo es, en cierto modo, algo previo a esa discusión y ligeramente más perturbador: aportar algunas informaciones, algunos indicios, que conducen a la fundada sospecha de que quizá no haya nada que explicar porque quizá no hubo nunca en Fernando Poo un reino de Riabba, al menos si por ello se entiende un gobierno político soberano sobre toda la isla (o sobre parte de ella) presidido por un monarca que gobierna; quizá ni siquiera hubo una poderosa jefatura hereditaria protoestatal.

Esta sospecha acerca de uno de los dogmas más asentados y difundidos en la etnología bubi solo se fue abriendo paso en mi mente tras la sorprendente comprobación de que otros dogmas sobre los bubis igualmente indiscutidos y consagrados, como la matrilinealidad¹⁰ y el monoteísmo, también tenían los pies de barro y me ha llevado poco a poco a la conclusión de que toda la etnología claretiana sobre los bubis necesita una severa revisión crítica¹¹. Este artículo se inserta en ese proyecto teórico de revisión crítica de la etnología bubi recibida, pero (por obvias razones de espacio) no pretende ser exhaustivo en el tratamiento del tema concreto que aborda: solo aspira, como he dicho —a modo de prolegómeno a

tre los distintos tipo de *motuku* y los distintos tipos de liderazgo, autoridad y poder que diferencian algunos autores clásicos de la antropología política como Morton FRIED: *The Evolution of Political Society*, Nueva York, Random House, 1967, o Ted C. LEWELLEN: *Introducción a la antropología política*, Barcelona, Bellaterra, 1983.

¹⁰ Cfr. Juan ARANZADI: «Transformaciones del matrimonio bubi», en Juan ARANZADI (coord.): *II Jornadas de Antropología de Guinea Ecuatorial*, Madrid, UNED, 2011.

¹¹ Es lo que me propongo hacer en dos libros que publicará próximamente la editorial UNED: *Transformaciones de la sociedad bubi en el siglo XX y La «religión» bubi, los padres claretianos y la antropología católica del padre Schmidt*.

ese estudio más profundo, sistemático y adecuadamente contextualizado— a aportar algunos indicios que justifiquen esa sospecha, la difundan e inciten a otros autores a discutirla.

Puede ponerse en duda la existencia real, histórico-política, del reino de Riabba, pero de lo que no cabe dudar es de la existencia real de numerosas *leyendas* e *historias* acerca del rey Moka y el reino de Riabba. Con independencia de los significados previos que esos términos puedan tener para el lector de este artículo, en él, por razones que sería prolijo justificar aquí, hemos decidido llamar *leyendas* (de *legenda*: «las cosas que deben ser leídas») a aquellos textos escritos «para que sean leídos» —y aceptados o creídos por sus lectores— por autores que carecen de experiencia o conocimiento directo de los hechos que narran, y llamaremos *historias* a aquellos relatos escritos por autores con experiencia o conocimiento directo de los hechos que narran y con la finalidad primaria, pero no exclusiva, de dar testimonio o dejar constancia de esos hechos (lo cual en modo alguno excluye otras finalidades o intereses complementarios por parte de sus autores ni garantiza la fiabilidad y veracidad de su relato)¹². En este sentido, en tanto que *textos escritos*, las leyendas e historias se oponen a los *mitos* o relatos (originariamente) *orales*, aunque estos, al ser recogidos por escrito, dejen de «vivir como mitos» en la memoria de quienes los narra(ba)n¹³.

¹² No escasean las *historias* de los claretianos sobre los bubis que divergen e incluso se contradicen entre sí, y hay fundados motivos para pensar que algunos de los documentos e informes oficiales que pueden consultarse en el AGA sobre la represión española de algunos episodios de resistencia anticolonial bubí, como el protagonizado por Sas Ebuera, mienten interesadamente y deforman deliberadamente los hechos. Véase, por ejemplo, Lola GARCÍA CANTÚS: «El comienzo de la masacre colonial del pueblo bubí. La muerte del Botuko Sás, 1904», en Josep MARTÍ PÉREZ y Yolanda AIXELÁ CABRÉ (eds.): *Estudios Africanos. Historia, oralidad, cultura*, Barcelona, CEIBA, 2008, y José Fernando SIALE DJANGANY: «Ësáasi Eweera: en el laberinto del Estado dual», *Éndoxa*, 37 (2016), pp. 169-198. Es decir, en modo alguno postulamos aquí que *historia* se opone a *leyenda* como lo real se opone a lo ficticio o lo verdadero a lo falso.

¹³ Nada impide que un mismo acontecimiento que da pie a una historia escrita, leída, reescrita, releída y memorizada mediante la escritura se sitúe también en el origen de una sucesión de relatos orales no recogidos por escrito que se memorizan y transmiten oralmente como *mitos*: lo que algunos llaman «historia oral» —que no es sino un conjunto de *relatos orales* sobre el pasado, incluidos aquellos acontecimientos inicialmente conocidos por medio de la escritura— es (son), desde la perspectiva que aquí adoptamos, *mito* (mitos). La «mito-lógica» que Claude LÉVI-

Esta distinción entre *leyendas*, *historias* y *mitos* —con el preciso significado que aquí asignamos a esos términos— es importante en el caso que nos ocupa por dos motivos:

1. Porque no conocemos ningún mito bubi sobre el reino de Riabba. Es decir, ningún viajero, explorador, colono, misionero o etnólogo en Fernando Poo ha recogido por escrito ningún relato oral bubi sobre el reino de Riabba. Aunque los autores de las historias y leyendas sobre dicho reino afirmen haber obtenido algunas de sus informaciones de sus informantes bubis, ninguno de ellos afirma haber recogido de boca de un bubi relato oral alguno sobre el rey Moka y/o el reino de Riabba. Todas las historias y leyendas sobre el reino de Riabba han sido elaboradas, escritas y difundidas por «extranjeros» colonizadores, aunque algunas de ellas las hayan hecho suyas algunos bubis colonizados.

2. Porque las distintas leyendas e historias sobre el reino de Riabba que conocemos tienen una significativa distribución cronológica, si las ordenamos y clasificamos tomando como punto de referencia central las historias contemporáneas a los contactos directos entre el rey Moka y los colonizadores de Fernando Poo (bri-

STRAUSS desvela en *Mitológicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968-1976, es la lógica de la imaginación —de la imaginación silvestre, aún no domesticada por la escritura, o de la imaginación emancipada de ella—, incluida esa imaginación del pasado que es su memoria presente oralmente verbalizada. La memoria escrita tiene una relación con el pasado, y con el documento escrito que lo momifica, muy distinta a la memoria oral (y a la memoria «biológica» del organismo humano): al recordar el pasado, la memoria escrita no puede alterar la literalidad del documento fechado y permanece esclava de la facticidad literalmente petrificada del pasado, mientras que cada rememoración y verbalización oral del pasado, libre de sujeción a la facticidad documental circunscrita y detenida en el tiempo, se ve obligada a repensarlo, reestructurarlo, reactualizarlo e imaginarlo de nuevo, a «darle vueltas» y más vueltas (versiones distintas de un mismo *mito*) para que adquiera sentido en el presente y ayude a interpretarlo. Ni siquiera la memoria personal de la propia vida es un registro de hechos y experiencias pasadas que las dejen intactas e idénticas a sí mismas cuando las recordamos y tras recordarlas; cada vez que las rememoramos, las repensamos, las reconstruimos y las alteramos, las reactualizamos en su diversidad para construir el *mito* invariante de nuestra propia identidad personal, cuyo fundamento no es otro que nuestra memoria. Algo análogo ocurre con la memoria colectiva oralmente verbalizada como *mito*. Esto es algo que olvida sistemáticamente Jan Vansina en su reivindicación historiográfica de la «tradición oral» y también Siale Djangany en el uso que hace, en el artículo citado, de la memoria bubi actual de los episodios históricos que analiza.

tánico-fernandinos primero, españoles después): la leyenda del rey Moka se forja y difunde en sus términos fundamentales antes del primer contacto «oficial» de Moka con los españoles (1887) y se consolida y adquiere su definitiva configuración después de su muerte (1899).

Maticemos, la leyenda se forja antes del primer contacto «oficial», pero no antes del primer contacto conocido y documentado, sino ligeramente después. La primera expedición «oficial» española a Riabba para entrevistarse con el rey Moka se produjo, según la mayoría de las fuentes claretianas¹⁴, el 24 de noviembre de 1887 por iniciativa del entonces gobernador de la colonia, Navarro Cañizares, y en ella tuvieron un importante papel el teniente de Infantería de Marina Luis Sorela y el padre claretiano Juanola, autor de una de las primeras gramáticas de la lengua bubí, publicada en 1907.

Sin embargo, en un informe interno del padre Juanola se relata que ya en junio de 1886, durante una expedición suya a la bahía de Concepción con objeto de localizar el mejor sitio para establecer la misión claretiana, «el rey de toda una gran comarca llamada *Biapa*» había descendido a la playa, junto con centenares de bubis, «a ver al Padre», y había mantenido con él una amable conversación «en lengua inglesa, que él [el rey] afortunadamente poseía»¹⁵; también, al parecer, durante el posterior «primer contacto oficial» del año 1887, Moka y el padre Juanola, pese a que este publicaría años más tarde una gramática de la lengua bubí, prefirieron entenderse «utilizando palabras del pidgin»¹⁶.

Si el «rey de Biapa» del contacto de 1886 y Moka eran la misma persona (y si no lo eran, ¿quién era aquel?), el hecho de que bajara desde su residencia a la playa «a ver al Padre» desmiente radicalmente la *leyenda* de que Moka se mantenía aislado y evitaba cuidadosamente todo contacto con los blancos. In-

¹⁴ Tomás L. PUJADAS: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial. Fernando Poo*, Madrid, Iris de Paz, 1968, p. 258.

¹⁵ Cristóbal FERNÁNDEZ: *Misiones y misioneros en la Guinea española. Historia documentada de sus primeros azarosos días (1883-1912)*, Madrid, Cocolsa, 1962, p. 229.

¹⁶ Antonio QUILIS y Celia CASADO FRESNEDILLO: *La lengua española en Guinea Ecuatorial*, Madrid, UNED, 1995, p. 32.

cluso suponiendo que el personaje de 1886 no fuera Moka (lo cual plantea el problema adicional de que hubiera más de un «rey de Biapa») el dato de que Moka, en 1887, hablara en pidgin con el padre Juanola indicaría que, lejos de vivir aislado en el cráter de un volcán como relata la *leyenda* de Baumann y Frazer, había mantenido el suficiente contacto con los primeros colonizadores británico-fernandinos como para aprender algo de pidgin. Quizá pueda alegarse —en defensa de la *leyenda*— que esos extranjeros colonizadores de su reino no eran blancos, lo cual, de todos modos, nos pone en la pista de un eventual origen criollo de la leyenda del rey Moka que una lectura atenta de la obra de Baumann hace aún más verosímil.

En cualquier caso, lo que queremos destacar aquí son dos cosas:

1. Que hubo al menos un contacto entre los claretianos y el «rey de Biapa» antes del universalmente proclamado «primer contacto oficial» entre el «invisible» Moka y los españoles en 1887.

2. Que la fecha de ese contacto, junio de 1886, es anterior a la llegada de Oscar Baumann a Santa Isabel el 9 de septiembre de ese año, a su frustrado intento de contactar con Moka y a las legendarias informaciones que suministra sobre el rey Moka, principal fundamento de las primeras leyendas sobre el reino de Riaba que Frazer y Kingsley, entre otros, recogen y difunden.

Es decir, las *leyendas* y las *historias* sobre el rey Moka nacen el mismo año (1886) y quienes elaboran las primeras parecen desconocer las segundas. Asimismo hay que matizar que la consolidación de la leyenda del rey Moka se produce no ya solo después de su muerte (1899), sino bastante más tarde, tras la publicación en 1942 del libro del padre Aymemí¹⁷ y, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XX, con la obra del también claretiano Amador Mar-

¹⁷ Antonio AYMEMÍ: *Los bubis en Fernando Poo. Colección de los artículos publicados en la revista colonial «La Guinea Española»*, Madrid, Dirección General de Marruecos y Colonias, 1942. El subtítulo es algo engañoso, pues aunque recoge los artículos publicados por Aymemí en la revista claretiana fundada en 1902 con el pseudónimo de Mosameanda, lo hace con algunos significativos añadidos y supresiones con respecto a los originales, en su mayoría anteriores a 1922, que acentúan una presentación intemporal y esencialista de la sociedad y la cultura bubí que tiende a disimular sus importantes cambios durante la primera mitad del siglo XX, mucho mejor recogidos en la revista.

tín del Molino¹⁸. Lo cual quiere decir, por una parte, que las distintas historias (informes, documentos oficiales, crónicas misioneras, relatos de protagonistas y testigos en la revista claretiana *La Guinea Española*, etc.) que giran en torno al reino de Riabba se escriben al mismo tiempo o poco después de la difusión de las primeras leyendas anteriores y contemporáneas a los primeros contactos entre Moka y los españoles, conociéndolas y teniéndolas en cuenta, y, por otra, que esas historias constituyen el material informativo y narrativo con el que se construyen las leyendas posteriores, que con frecuencia «dialogan» —para confirmarlas o refutarlas— con las leyendas originarias tanto o más que con las propias historias.

Es decir, las historias sobre el reino de Riabba casi no tienen tiempo de asomar una cabeza independiente y de reivindicar su valor documental, constreñidas y condicionadas como están entre y por las leyendas anteriores, contemporáneas y posteriores.

Primeras leyendas sobre el rey Moka

Es difícil imaginar un lugar mejor para la consagración antropológica de una leyenda sobre un pueblo «primitivo» que *La Rama Dorada* de Frazer, quizá el libro más famoso en la historia de la antropología y el más influyente, en su día, en los estudios clásicos greco-latinos, en la literatura y en la cultura de su tiempo en general. La cita de Frazer sobre el rey Moka con que comienza este artículo es copia casi literal de un párrafo de la obra de Baumann, publicada en 1888, que Frazer reconoce, en nota, como su fuente¹⁹. En la traducción castellana de Erika Reuss, el texto de Baumann dice así:

«En el cráter de Riaba, rodeado de acantilados herbosos, están situados los complejos de chozas y campos de ñame del poblado de Moka. En la parte más profunda del cráter reside esta extraña, se podría decir que misteriosa, Majestad bubí, rodeado de cuarenta mujeres y, según se

¹⁸ Amador MARTÍN DEL MOLINO: *La figura del Abba en la religión de los bubis*, Madrid, CSIC, 1956, e íd.: *Los bubis. Ritos y creencias*, 2.^a ed., Madrid, Labrys 54, 1993.

¹⁹ Véanse las notas 1 y 2.

cuenta, adornado de antiguas monedas de plata; un salvaje desnudo, si se le quiere describir así, pero, en cualquier caso, *una persona con una mayor influencia en Fernando Póo que la que tiene el Gobernador español en Santa Isabel*. En Moka se halla representado, corporalmente, el rígido espíritu conservador de los bubis. *Nunca le ha mirado un blanco*, la visión de un rostro pálido produciría, según la firme creencia de todos los bubis, la muerte inmediata de su monarca. La visión del mar le resulta odiosa. Parece una exageración que se diga que Moka no puede ver, ni siquiera de lejos, la marea salada y que por ello pasa la vida, con las piernas atadas, en su oscura choza. Lo que sí es seguro es que nunca ha pisado la playa»²⁰ [las cursivas son mías].

Sin embargo, el texto de Baumann sobre Moka es mucho más amplio y se extiende en «informaciones» y consideraciones que Frazer —más adelante nos preguntaremos por qué— no se molestó en recoger²¹:

«*El rey supremo de los bubis, del que todos son súbditos, es Moka, en Riaba*. Curiosamente, *sobre este rey y su posición se ha desatado una controversia* entre dos viajeros que nunca han viajado al interior de Fernando Póo, es más, que jamás han visitado el poblado de Moka. El doctor Osorio (cfr. *Apuntes de un viaje. Fernando Poo y el Golfo de Guinea*, Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, 1886, t. XV, p. 289) explica que *Moka no es el rey supremo de los bubis*, mientras que el polaco Rogoszinsky (cfr. *Fernando Po*, Bul. de la Societé Geographique du Havre, 1885) asevera lo contrario. El viajero español ni siquiera intentó recabar informaciones directas para convencerse de los acertados datos de Rogoszinsky. Ya que, *antes de mis intentos, se habían hecho otros para visitar Riaba*. En 1874, el Rev. Sr. Holland quiso ir a Riaba, pero fue detenido por los bubis en el camino. En 1875, los misioneros Reverendo Hugo Broun y Reverendo Cloves, junto al hombre poto Peter Bull, se dirigieron a Boó y consiguieron llegar al poblado de Moka, pero no lograron ver al rey. En los informes de la

²⁰ Oscar BAUMANN: *Una isla tropical africana...*, p. 176.

²¹ Otra autora británica, viajera, ictióloga y etnóloga en Fernando Poo y el África occidental, Mary Kingsley, cuya obra gozó también de un notable prestigio y difusión, y que declara abiertamente que las informaciones que suministra sobre los bubis se basan en la obra de Baumann, hace una opción exactamente inversa a la de Frazer: no recoge el párrafo que Frazer cita y reproduce, sin embargo, los que omite y recogemos a continuación. Véase Mary KINGSLEY: *Une odyssee africaine*, París, Payot, 1992, pp. 45-70 (versión francesa de *Travels in West Africa*, Londres, Macmillan, 1897).

Primitive Methodist Missionary Society, tanto estos como otros misioneros dicen expresamente que *Moka es el rey supremo de todos los bubis*, lo cual, según mi experiencia, no ofrece ninguna duda... No cabe ninguna duda de que Moka ha proporcionado a los bubis unas indicaciones que demuestran una gran inteligencia y una sorprendentemente clara visión. Por ejemplo, la idea de la *centralización* la sigue Moka consecuentemente. Unos senderos bien mantenidos conducen, desde todas las direcciones, hasta su residencia, y a veces obliga a sus súbditos a dar un rodeo, solo para instigarles a pasar por Riaba [...] Conoce muy bien el peligro que amenaza a los bubis proveniente de los blancos y por ello se esfuerza en hacer que sus súbditos sean lo más indiferentes e independientes posible con respecto a ellos [...] Sus simpatías por España —si es que sabe algo de la existencia de este país— deben, por ello, ser muy escasas [...] *Los mejores logros de Moka durante su indiscutiblemente largo gobierno son los siguientes: unidad de los bubis, eliminación de la guerra e introducción del tribunal popular* [...] Antes de la intervención de Moka, los bubis estaban divididos en innumerables ramas y comunidades que guerreaban entre sí continuamente [...] Entonces Moka, el rey de Riaba, envió mensajeros a todas las comarcas de Itschula, a fin de invitar a los hombres más experimentados de cada poblado a una asamblea general popular en Riaba. El primer acuerdo tomado en ella fue el de la unidad de todos los bubis, los cuales reconocieron a Moka como su jefe supremo. Al mismo tiempo se decidió que cesaran las guerras y que todas las querellas debían ser resueltas por la asamblea popular, el *jhuas*²² [las cursivas, excepto la última, son mías].

Como vemos, Baumann reconoce una controversia entre los exploradores anteriores a él que han escrito sobre Moka²³ acerca de si

²² Oscar BAUMANN: *Una isla tropical africana...*, pp. 175-179. Mary KINGSLEY: *Une odysee...*, p. 67, que considera con razón, en 1897, la obra de Baumann como «el mejor estudio nunca realizado sobre la isla de los bubis» (Günter TESSMANN: *Los bubis de Fernando Poo*, Madrid, Sial, 2008, p. 41, escribirá también en 1923 que Baumann «es, con mucho, el que proporciona el material más completo sobre los bubis y al que me refiero con mucha frecuencia en el transcurso de mi obra»), le sigue ciegamente en su apología política de Moka y desvela, con una pizca de ironía, su intención ejemplificadora «romántico-primitivista»: «Según Baumann, es a Moka a quien los habitantes deben el mantenimiento del orden y de la unidad: antes de él la guerra era permanente, los crímenes frecuentes y la propiedad estaba amenazada. En la actualidad, según el honorable Doctor Baumann, *los bubis constituyen un modelo de organización social del que Europa haría bien en tomar ejemplo, sin hablar de África*. La guerra civil pertenece al pasado, las querellas entre poblados son juzgadas por un árbitro imparcial, los crímenes son rigurosa y diligentemente castigados».

²³ Baumann podría haber añadido a su lista de predecesores en la elaboración

era o no el rey supremo de todos los bubis, y la zanja de forma tajante y autoritaria («no cabe duda», «es indudable») contraponiendo su propia experiencia a las opiniones de los otros viajeros «que jamás han visitado el poblado de Moka». No obstante, como Mary Kingsley le recuerda («ni siquiera el infatigable Dr. Baumann tuvo la suerte de encontrar a Moka»), tampoco Baumann visitó el poblado de Moka durante su corto viaje por la isla en 1886²⁴, como reconoce a regañadientes, ni pudo ver al legendario rey de los bubis que, como vimos, había conversado en inglés con el padre Juanola en junio de ese mismo año y recibiría solo un año después con entusiasmo y hablando pidgin al padre Juanola y al teniente Sorela, enviados por el gobernador español, cuya autoridad en la isla —según Baumann inferior a la de Moka— no reconocía este último.

Mary Kingsley matiza su observación antes citada añadiendo: «Sin embargo, [Baumann] se tomó el trabajo de observar los mé-

de la leyenda al explorador polaco Janikowski, que visitó la isla entre 1882 y 1885, y también resalta el papel pacificador del rey Moka, a quien presenta como sucesor de un tal Lorite. Pero Leopold JANIKOWSKY: «La isla de Fernando Póo, su estado actual y sus habitantes», *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 23 (1887), p. 211, insiste en que, más que acabar con las guerras «tradicionales» entre pueblos distintos, Moka reprimió las «partidas de ladrones que se organizaban en los bosques, saqueaban al viajero y violaban y mataban a las mujeres: el bandolerismo imperaba y cuando no encontraban a quien robar exigían de los jefes de los poblados que les diesen un buey para sacrificio».

²⁴ Mary KINGSLEY: *Une odyssee...*, p. 66. Baumann llegó a Santa Isabel el 9 de septiembre de 1886 e inició su exploración de la isla el día 14. El 27 de octubre tomó en la playa de Bilelipa un bote de regreso a Santa Isabel, a donde llegó el 29. Permaneció allí, haciendo algunas pequeñas excusiones por las cercanías, hasta que abandonó Fernando Poo el 9 de noviembre. Su viaje por el sur de la isla duró exactamente treinta y cinco días, y pese a que su principal objetivo confeso «era alcanzar Riaba, la residencia de Moka, el rey de los bubis» (Oscar BAUMANN: *Una isla tropical africana...*, p. 87), dio su tarea por finalizada sin lograrlo y justificándolo así: «El 16 de octubre nos indicaron, por fin, un camino muy utilizado que conducía a Riaba, el poblado de Moka [...] entramos en la hondonada en que se encuentra disperso el complejo de Riaba [...] Un par de hombres *me rogaron con urgencia que me marchase, ya que la presencia de un blanco en aquella residencia iba a acarrear grandes desgracias sobre el rey y los demás habitantes* [...] Los bubis contestaron que no tenían nada personal contra mí, pero que Moka había enviado mensajeros a todos los poblados de la isla, a través de los que prohibía terminantemente facilitarme comida y hospedaje —a ningún precio— ni indicarme el camino [...] Su Majestad el Señor Bubi había tenido esta idea cuando yo ya había viajado por casi toda la isla, por lo que podía dar mi tarea por finalizada» (*ibid.*, pp. 87, 99 y 104).

todos de gobierno de Moka, por los que tiene una alta estima»²⁵. No es este el lugar adecuado para proceder a un análisis y valoración detallados de la obra de Baumann y de la fiabilidad de sus «informaciones» sobre los bubis, pero sí podemos adelantar que no hay entre estas últimas ninguna «observación» directa o «experiencia» personal que pueda considerarse una adecuada justificación etnográfica de sus categóricas afirmaciones etnológicas sobre el rey Moka; que algunas de estas son contradictorias o difícilmente conciliables entre sí (por ejemplo, la centralización de caminos no parece favorecer el aislamiento, y el orden y la armonía impuesto por Moka en la isla parece desmentirlo el inverosímil y un tanto megalomaniaco episodio en el que los bubis de Ureka le proponen a Baumann que acceda a ser su rey y a dirigir una rebelión contra el tirano Moka), y que si algo revelan sus descripciones etnográficas es que el principal centro de poder y de florecimiento económico y comercial del sur de la isla, en 1886, no estaba en Riaba, sino en San Carlos (Luba), donde gobernaba *de facto*, con la inestimable ayuda de krumanes armados, el criollo W. A. Vivour²⁶, temprano productor de cacao y comerciante de aceite de palma con numerosas pequeñas factorías diseminadas por las playas del sur, así como protector de la misión metodista allí arraigada desde mediados del siglo XIX²⁷ y también de la más tardía misión claretiana.

Baumann, que no muestra ninguna simpatía por Vivour ni por ningún criollo o fernandino, planea e inicia en San Carlos su viaje por el sur de la isla, donde pudo conversar ampliamente con «el misionero negro reverendo señor Barleycorn, que me proporcionó mucha información interesante sobre la vida de los bubis»²⁸. Aunque Baumann no tiene el honesto descaro de confesar, como Mary Kingsley, que «todo lo que sé de válido sobre África se lo debo a los comerciantes»²⁹, abrigo la fundada sospecha de que los primeros autores de la leyenda del rey Moka que Baumann reelabora y difunde (y que incluye las opuestas versiones de la misma, respectivamente «mágico-religiosa» y «política», que hacen suyas Frazer y

²⁵ Mary KINGSLEY: *Une odyssee...*, p. 66.

²⁶ Oscar BAUMANN: *Una isla tropical africana...*, pp. 211-213.

²⁷ *Ibid.*, p. 73.

²⁸ *Ibid.*, p. 79.

²⁹ Mary KINGSLEY: *Une odyssee...*, p. 23.

Kingsley) son los criollos, gentes como Vivour, Barleycorn y los misioneros metodistas que, antes que él, intentaron sin éxito, según Baumann, entrar en contacto con Moka³⁰.

No tiene nada de extraño que, del mismo modo que la colonización británico-fernandina de la isla precedió a la colonización española —que siguió sus mismos pasos geográficos, de norte a sur pasando por San Carlos y Concepción, y desde la costa hacia el interior—, la imagen y etnología criollas de los bubis precediera y guiara también la posterior imagen y etnología españolas de los bubis, imbricándose entre sí en una madeja ideológica difícil de desentrañar.

Un texto más tardío en el que esa madeja ideológica constituye la trama narrativa misma es la novela *Una lanza por el Boabí*³¹, de Daniel Jones Mathama, descendiente del prócer criollo Maximiliano Jones, quien, como Vivour pero algunos años más tarde, se hizo rico en San Carlos (Luba) y prosperó económicamente bajo el dominio colonial español, acercándose al final de sus días al catolicismo y al franquismo. La novela contiene fragmentos ensayísticos que son una abierta y explícita apología del colonialismo nacional-católico español y otros que son una etnografía folclórica de los nativos bubis, pero lo paradójico es que al protagonista de la novela —un trasunto ficticio de Maximiliano, según algunos— lo subroga el autor bajo la figura jerárquica bubi del *Boabí*, un título «heroico» y «nobiliario» para quienes por vía bélica, ritual y/o económica accedían, por sus hazañas, su riqueza y su poder (el número de sus dependientes y seguidores) a la condición de «gran hombre», semejante y distinta a la de *Motuku*.

Echando la vista hacia atrás, podríamos decir que, en 1886, el *Boabí* criollo de Luba era más poderoso que el *Motuku* bubi de Riaba (con el gobernador español como tercero —¿o primero?— en discordia) y que fue probablemente el primer autor de su le-

³⁰ Si no hubo contactos entre Moka y los criollos o fernandinos de religión protestante y anglófonos, fueran o no misioneros metodistas, ¿cómo aprendió Moka a hablar *pidgin*? La única alternativa es que el *pidgin* (la colonización lingüística criolla) estuviera ya tan extendido y arraigado entre los bubis en 1886 como para que ese contacto directo con Moka no fuera necesario.

³¹ Daniel JONES MATHAMA: *Una lanza por el Boabí*, Barcelona, Tip. Cat. Ca-sals, 1962.

yenda para ponerla al servicio de una usurpación de su lugar simbólico, en la que más tarde le sucedería el gobernador español. Dicho de otro modo, los colonizadores británico-fernandinos y españoles proyectaron el presente de su dominio en el pasado de los bubis colonizados: el reino bubí de Riaba no sería, en esta hipótesis, más que un espejo imaginario —desplazado a los bubis y proyectado hacia el pasado— de la dominación colonial.

Baumann se presenta a sí mismo, sin razón, como «el primer viajero que ha podido visitar innumerables poblados de los bubis, donde mi aparición, al ser blanco, producía sensación». Entre aquellos que, como Baumann, tampoco pudieron entrar en contacto con el rey de Riaba en el siglo XIX se encuentra John Clarke, un pastor baptista que puede reivindicar con más justicia ese título de «primer viajero» y visitante de poblados bubis sin previo contacto con los blancos. Clarke es además el autor, en sus *Diarios*³² de los varios viajes que hizo al interior de Fernando Poo entre 1841 y 1846, de la primera referencia escrita al legendario *Motuku* de Riaba, y las informaciones etnográficas que suministra en esos *Diarios* inéditos y

³² Los manuscritos de los *Diarios* inéditos de John CLARKE se hallan en The Angus Library and Archive de la Baptist Missionary Society (Regent's Park College, Oxford). Son seis volúmenes encuadernados: tres recogen los años 1840-1842 y otros tres abarcan los años 1843-1846. El *Journal of a Mission to Western Africa (1840-1841)*, escrito por la mano de Clarke, llega hasta el 1 de febrero de 1841 y consta de 275 páginas más un índice de contenidos. El *Transcript of African Journal of John Clarke (1840-1841)*, copia realizada por una tal Miss Square, recoge las 275 páginas del *Journal* (en 179) y continúa hasta el 23 de junio de 1841; son 386 páginas más un índice del contenido completo. En el *Journal* hay correcciones, anotaciones al margen y tachaduras que no siempre recoge el *Transcript* de Miss Square. Amador MARTÍN DEL MOLINO: *La ciudad de Clarence*, Vic, Ceiba, 1993, cita siempre la paginación del *Transcript* y nunca alude a la existencia del *Journal*. El segundo *Transcript of African Journal of John Clarke (1840-1841)*, transcrito por una tercera mano, abarca desde el 30 de junio de 1841 hasta el 14 de agosto de 1842 y tiene 776 páginas con dos índices. El *Second Journal. African Journal of John Clarke* está recogido en tres volúmenes iguales: el vol. I abarca desde agosto de 1843 hasta noviembre de 1844; el vol. II llega hasta agosto de 1845, y el vol. III termina en noviembre de 1846. El padre Martín del Molino, más que citar literalmente algunos pasajes de los *Diarios* de Clarke, los glosa, parafrasea y, con frecuencia, descontextualiza; además, algunas de sus traducciones, especialmente de los pasajes «religiosos», son, en mi opinión, bastante sesgadas. Para no suscitar sospechas de hacer lo mismo, en este texto citaré literalmente los *Diarios* de Clarke en inglés, lo cual solo me obliga al esfuerzo de descifrar su no siempre clara caligrafía.

en otras publicaciones impresas, pueden ayudarnos *hoy* a resolver la controversia sobre si el rey Moka era o no el jefe supremo de todos los bubis de la isla. Puede hacerlo *hoy*, pero no pudo hacerlo antes —y su contribución a la leyenda del rey Moka fue hasta hace muy poco nula— porque nadie parece haberse molestado en leer los *Diarios* de Clarke hasta que el padre Martín del Molino lo hizo durante su investigación sobre *La Ciudad de Clarence* (1993).

Digamos de entrada que en ninguno de los numerosos poblados bubis que Clarke es el primero en visitar, y con cuyos *motuku* conversa y negocia, se hace la más mínima referencia a la más leve sombra de un gobierno o poder que esté por encima de la autoridad del *motuku* de cada poblado o al que este deba obediencia o respeto. En ningún lugar de sus *Diarios* menciona Clarke la existencia de un rey de toda la isla, y la única referencia al *motuku* de la «antigua Biappa», llamado Lupoa, se hace al final de una enumeración de los *motuku* de otros poblados o comarcas próximos, de los que Clarke dice que tenían «menos poder» que Lupoa, pero no que estuvieran sometidos a él:

«Lutohi is the greatest chief in Billilipa, and seldom shows himself to white men. Bokopé claims the chief authority in both the Bolokós [...] *Lupoa is the greatest chief in Old Biappa, he has greater power than any other on the island* and is seldom seen but by a very few of favorite headmen and by his wives. His residence is high up among the hills [...] Lupoa, of Old Biappa, lies high top among the mountains and is seldom seen except bay a few of his own people»³³.

Situada en el contexto del resto de informaciones que dan los *Diarios* acerca de otros muchos *motuku* de otros poblados y comarcas de la isla con los que sí entró Clarke en contacto —a diferencia de con Lupoa, sobre el que habla «de oídas»—, la información recogida más arriba debe entenderse en el sentido de que Lupoa tenía *más poder* que otros *motuku* de otros poblados y comarcas de la isla (más que Lutohi en Billilipa y más que Bokopé en los dos bolokós, por ejemplo) porque, entre otras cosas, la antigua Biappa estaba compuesta por un número mayor de poblados y aldeas (hasta treinta y tres enumera Clarke en la página 159 del diario citado),

³³ John CLARKE: *Second Journal*, vol. 2, 1844, pp. 149 y 157.

pero ello no autoriza a Martín del Molino a encabezar el apartado de su libro en que glosa estos párrafos de los *Diarios* con el engañoso título de «Lupoa, rey de Moca y de la isla»³⁴.

En cualquier caso, aunque así lo haga, manteniéndose fiel hasta el final a la leyenda claretiana del rey Moka como jefe supremo de toda la isla, forjada por el padre Aymemí, en la senda abierta por Baumann, considero que fue la lectura de los *Diarios* de Clarke lo que llevó a Martín del Molino a preferir para el *motuku* de Riaba la expresión «rey de Moka» y a reconsiderarle como «un rey de preeminencia para toda la isla [...] *No creemos que desempeñara ninguna función de gobierno*, a juzgar por la nula intervención suya en las luchas entre comarcas»³⁵, lo cual se da de bruces con la interpretación *política* de la realeza bubi que postulan Baumann, Kingsley, Aymemí y sus seguidores contemporáneos como Vansina, Sundiata y Fernández.

No obstante, lo que en mi opinión indica del modo más claro la poca importancia que Clarke concedió al reino de Riaba y a la hipotética monarquía bubi es que no diga absolutamente nada de ella en la breve caracterización de la estructura social bubi y sus formas de liderazgo que presenta en su libro *Introduction to the Fernandinian Tongue*:

«Each town has its head man, and he has a second, who is his friend, and who, on the death of the Chief, usually, in the most quiet manner, enter into his office; a number of councilors are also appointed to assist the chief in every important matter, and these are taken from among the aged and experienced, whose conduct has raised them to *the situation of Botuku, or Gentlemen*; they had also a man to lead on the fighting-men to war, and another to guard the rear when they fly or retreat, and are followed by the foe. In each town there are *two Buallas or bands; the one of old men, and the other of young*; and each has his principal men to direct in all the deliberations for the setting of differences, for a general hunt preparatory to a feast and for all great matters connected with peace or war»³⁶.

³⁴ Amador MARTÍN DEL MOLINO: *La ciudad de...*, p. 196.

³⁵ *Ibid.*, p. 220.

³⁶ John CLARKE: *Introduction to the Fernandinian Tongue*, Berwick-on-Tweed, Daniel Cameron, 1848, pp. III-IV.

¡Ni una palabra sobre «reyes», ni mucho menos sobre un «rey de toda la isla»! ¡Y la condición de *Botuku or Gentlemen* como adquirida y no hereditaria! No cabe mayor contraste con Baumann.

¿Un «rey mago» o «rey sacerdote»?

Ha llegado el momento de que nos hagamos la pregunta sobre Frazer que dejamos en suspenso: ¿por qué, entre las distintas «informaciones» que Baumann ofrece, *La Rama Dorada* escoge solo el párrafo sobre el aislamiento ritual del rey Moka y desestima los aspectos políticos de la monarquía bubi que recogen Mary Kingsley y sus epígonos contemporáneos?

El problema que dispara las especulaciones de Frazer y le lleva a una comparación antropológica desbocada entre las costumbres de todos los pueblos del mundo —primitivos, antiguos, clásicos y civilizados— es el intento de explicar «¿por qué el sacerdote de Diana en Nemi o rey del bosque tenía que dar muerte a su predecesor? [...] ¿por qué le llamaban rey del bosque?, ¿por qué se hablaba de su ocupación como si fuese un reinado?»³⁷.

En la búsqueda de una respuesta a esas preguntas, Frazer deambula, entre otros caminos, por una teoría de los orígenes mágico-religiosos de la realeza que combina con una teoría evolutiva del pensamiento humano (a través de los estadios sucesivos de magia, religión y ciencia) que da cuenta a su vez de las diferentes y sucesivas formas de «rey mago», «rey-sacerdote», «hombre-dios» y «dios-hombre» y de su muerte redentora o asesinato ritual como chivo expiatorio.

Las autoridades eclesiásticas católicas y anglicanas percibieron pronto las obvias implicaciones anticristianas de esas teorías y la antropología católica de la Escuela de Viena, liderada por el padre Wilhelm Schmidt, orientada hacia la formación antropológica de los misioneros —el padre Martín del Molino entre ellos—, no tardó en contraatacar con la teoría degeneracionista del monoteísmo primitivo y los círculos culturales (*Kulturkreise*), que Martín del Molino aplicó mecánicamente a los bubis. Pero ¿qué pinta el rey Moka en todo este lío?

³⁷ James FRAZER: *La Rama Dorada...*, p. 31.

Frazer saca a colación la cita de Baumann sobre «el rey nativo de Fernando Poo» en el volumen de *La Rama Dorada* en que estudia «los tabús regios y sacerdotales», la estricta «etiqueta ceremonial», la «red de prohibiciones y observancias» con la que constriñen a sus «reyes magos» y «reyes sacerdotes» aquellos pueblos que «imaginan que el orden social, el orden natural y hasta la existencia del mundo están ligados a la vida del rey o sacerdote» y que este es, por tanto, «un manantial de bendiciones infinitas o de infinitos daños»³⁸. Este tipo de reyes, entre los que Frazer incluye implícitamente al rey Moka, no solo no gobiernan, sino que constituyen lo opuesto a «las despóticas monarquías primitivas en las que el pueblo existía solamente para el soberano». En estas otras monarquías, escribe Frazer:

*«Solamente vive el monarca para sus súbditos; su vida es valiosa solamente en tanto que cumpla los deberes de su posición ordenando los eventos naturales para el beneficio de su pueblo. Tan pronto como deja de hacerlo así, el esmero en servirle, la devoción, el homenaje religioso que el pueblo entonces le prodigó, se torna en odio y desprecio, le destrona ignominiosamente y podrá agradecer si escapa con vida. Adorado un día como un dios, es muerto al siguiente como un criminal»*³⁹.

Entre los títulos que Moka reunía se encontraban, según Ayememí, los de *Motuku m'Oricho* (Señor del Universo) y *Motuku moa batuku* (Señor de señores)⁴⁰. ¿Era la monarquía bubi una monarquía sagrada del tipo que Frazer postula? ¿Era el rey Moka un «rey mago» o «rey sacerdote», «que solo vivía para sus súbditos», un rey constreñido, aislado y limitado por los tabús que su pueblo le imponía y condenado a morir si los violaba? ¿Sigue teniendo alguna vigencia esta teoría de Frazer del «rey sacerdote» que no gobierna?

Fue el antropólogo británico Evans-Pritchard, quien, junto a Meyer Fortes, inauguró la antropología política. Si en su famosa monografía etnográfica sobre los nuer había teorizado sobre lo que él bautizó como la «anarquía organizada de las sociedades sin gobierno»⁴¹,

³⁸ *Ibid.*, p. 208.

³⁹ *Ibid.*, p. 210.

⁴⁰ Antonio AYMEMÍ, *Los bubis en Fernando Poo...*, p. 53.

⁴¹ Edward EVANS-PRITCHARD: *African Political Systems*, Oxford, Oxford Uni-

en *African Political Systems* estableció un claro contraste entre dos tipos de sistema «político» en el África precolonial: «aquellas sociedades que poseen una autoridad centralizada, maquinaria administrativa e instituciones judiciales, en resumen un gobierno» y «aquellas sociedades que carecen de autoridad centralizada, maquinaria administrativa e instituciones judiciales, en resumen que no tienen gobierno», caracterizadas estas por la oposición segmentaria entre grupos de descendencia unilineal. En 1948 afrontó una revisión crítica de la teoría de Frazer acerca de la realeza sagrada sobre la base de un análisis etnohistórico de los shilluk, un pueblo sobre cuyo «rey» absoluto existían informaciones histórico-legendarias semejantes a las del rey Moka. Una de sus conclusiones reza así: «Utilizar términos tales como *estado, gobierno y administración* al hablar del sistema político Shilluk me parece un error a la luz de lo que sabemos de él»⁴². En mi opinión, hay bastantes motivos para sospechar que esa conclusión es extrapolable al reino de Riabba.

versity Press, 1940, e íd.: *The Nuer*, Oxford, Oxford University Press, 1940. Es un tanto paradójico que fuera un antropólogo más bien conservador y converso al catolicismo como Evans-Pritchard el que ofreciera la primera ilustración empírica de una regulación ácrata de la sociedad y la primera fundamentación etnográfica de la sentencia bakuninista sobre «la anarquía como la más alta expresión del orden». Una teoría antropológica explícitamente anarquista del problema de las jefaturas y del origen del Estado no se produce hasta Pierre CLASTRES: *La Société contre l'État*, París, Éditions de Minuit, 1974. Véase, asimismo, David GRAEBER: *Fragments of an Anarchist Anthropology*, Chicago, Prickly Paradigm Press, 2004.

⁴² Edward EVANS-PRITCHARD: *The Divine Kingship of the Shilluk of the Nilotic Sudan. The Frazer Lecture, 1948*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 14. Los historiadores de África, especialmente los seguidores de Jan Vansina, critican injustamente a los antropólogos funcional-estructuralistas británicos por su supuesto presentismo etnográfico y «olvido de la historia», olvidando ellos a su vez que Evans-Pritchard, por ejemplo, escribió importantes libros de etnohistoria política como —además del citado sobre los Shilluk— *The Political System of the Anuak of the Anglo-Egyptian Sudan* (1940), *The Sanusi of Cyrenaica* (1949) y *The Azande. History and Political Institutions* (1971), y para hacerlo no tuvo que olvidar la teoría antropológica, como hacen sus críticos actuales, sino que la utilizó críticamente, de modo análogo a como, a la inversa, la antropóloga, etnógrafa e historiadora Sharon E. Hutchinson ha utilizado ejemplarmente su etnografía de los Nuer en los años treinta como referencia histórica ineludible en *Nuer Dilemmas. Coping with Money, War and the State*, Berkeley, University of California Press, 1996, uno de los mejores libros de etnohistoria de un pueblo africano que conozco y del que deberíamos aprender los antropólogos e historiadores de Guinea Ecuatorial que acostumbramos a trabajar dándonos mutuamente la espalda.

Pocos años más tarde, el antropólogo belga Luc de Heusch, seguidor de Lévi-Strauss y autor de un ambicioso estudio estructuralista de la mitología bantú, reconoce su deuda con «Frazer, notre maître a tous»:

«La realeza sagrada, cuyo perfil tuvo [Frazer] el inmenso mérito de haber esbozado por primera vez, se encuentra aquí con la mirada interrogativa que Engels proyectaba hace cerca de un siglo sobre los comienzos de la historia en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*»⁴³.

Y, ya en 2005, De Heusch escribía:

«Un elevado número de sociedades africanas —con independencia de que sean grandes o pequeñas, cubran un amplio reino o una modesta jefatura, o estén organizadas en algún tipo de estado— exhiben una forma de poder político-religioso cuyas principales características muestran una notable constancia»⁴⁴.

Es decir, para Luc de Heusch la presencia de la realeza sagrada en las sociedades africanas es compatible con muy distintas estructuras sociopolíticas, desde grandes estados a modestas jefaturas. O lo que es lo mismo, de la hipotética presencia de alguna forma de realeza sagrada entre los búbis no cabe inferir nada acerca de la estructura política de su sociedad.

Entre los mitos bantús sobre la realeza sagrada que Luc de Heusch analiza no figura, ni podría figurar, ningún mito bubi, y en consecuencia nada dice del legendario reino de Riaba: como ya vimos, no se conoce ningún mito bubi sobre el rey Moka. Lo cual no ha impedido al antropólogo e historiador belga Jan Vansina proponer, en *Paths in the Rainforest*, una interpretación histórico-política del reino de Riaba que se basa, fundamentalmente, en la obra del

⁴³ LUC DE HEUSCH: *Le roi ivre ou l'origine de l'État*, París, Gallimard, 1976, p. 14, fue seguido por *Rois nés d'un coeur de vache*, París, Gallimard, 1982.

⁴⁴ LUC DE HEUSCH: «Forms of Sacralized Power in Africa», en Declan QUIGLEY (ed.): *The Character of Kingship*, Oxford-Nueva York, Berg, 2005, p. 25. Este artículo recoge y reelabora las tesis defendidas en otro anterior de título revelador: «The Symbolic Mechanisms of Sacred Kingship: Rediscovering Frazer», *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 3.2 (1997), pp. 213-232.

padre Aymemí. No obstante, la opuesta interpretación que Vansina y De Heusch ofrecieron de un mismo material etnográfico sobre el reino de Rwanda, que ambos estudiaron desde distintas perspectivas teóricas —mitológica, De Heusch, e historiográfica, Vansina— permite inferir que allí donde Vansina está dispuesto a ver una «tradicción oral» con validez histórica sobre el reino de Riaba, De Heusch solo habría visto —si se hubiera ocupado de ello— la legitimación mítica de una realeza sagrada compatible con muy distintas estructuras políticas. De las dos versiones iniciales de la leyenda de Baumann sobre el rey Moka, la «religiosa» de Frazer y la «política» de Kingsley, Vansina es un continuador de la segunda y De Heusch habría sido probablemente un continuador de la primera.

Una y otra posición teórica se correlacionan con una opuesta actitud ante el Estado y con una opuesta valoración del Estado como institución social. En su autobiografía intelectual⁴⁵, Vansina acusa repetidamente a De Heusch de simpatías y proclividades «anarcoprimitivistas» y deja muy claro que, en su opinión, la consideración de los pueblos africanos colonizados por Occidente como pueblos *sin* Estado y *sin* Historia es una calumnia colonialista que todo anticolonialista consecuente debe intentar lavar, reivindicando la tradición oral africana como historia, de igual significación y valor que la historia escrita, y rescatando las «tradiciones políticas» nativas que los occidentales, incluidos los antropólogos, no han sabido o querido ver (el revelador subtítulo de *Paths in the Rainforest* es *Toward a History of Political Tradition in Equatorial Africa*; en esa «tradicción política» inserta Vansina el reino de Riaba).

Es muy cierto que, desde la perspectiva ideológica colonialista, la ausencia de Estado, de escritura y de Historia en los pueblos colonizados fue vista y alegada como un claro signo de inferioridad cultural y de salvajismo, que legitimaba y justificaba la «misión civilizadora» de los colonizadores, y que las luchas anticoloniales del siglo XX reivindicaron para los colonizados, no sus culturas e instituciones sociales precoloniales, sino las aportadas por los colonizadores, empezando por la primera y principal de ellas, el Estado. Pero alegar por ello que postular esa ausencia del Estado en el pasado precolonial de algunas sociedades africanas es un error y una

⁴⁵ Jan VANSINA: *Living with Africa*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1994.

calumnia no es solo anteponer las valoraciones a los hechos y dejar que la adhesión ideológica a aquellas condicione la descripción etnográfica e histórica de estos, sino que supone algo más paradójico: compartir esas valoraciones coloniales. Pues quien se niega a aceptar que muchas sociedades africanas precoloniales eran sociedades sin Estado y considera que atribuir a los miembros de esas sociedades la condición de salvajes ácratas es poco menos que un insulto está aceptando la valoración colonial que considera al salvaje inferior al civilizado y parece dejar implícito que si esa ausencia de Estado y de civilización fuera cierta —o en aquellos casos en que lo sea— la «misión civilizadora» colonial estaría justificada⁴⁶.

En el caso general de las distintas concepciones antropológicas de la realeza africana, como en el caso histórico concreto del reino de Riaba, conviene no perder de vista que las descripciones de la realidad social que cada cual atribuye a ese «reino» entre los bubis precoloniales —su carácter solo «religioso» o también «político»— están muy condicionadas por las distintas valoraciones que los distintos autores hacen del Estado y de sus formas de legitimación:

⁴⁶ La apoteosis de esta paradójica combinación ideológica de anticolonialismo político con la valoración colonialista del pasado africano, que considera al civilizado superior al salvaje y al Estado superior a la anarquía, la representa el historiador senegalés Cheikh Anta Diop, defensor de la unidad cultural del África negra y del origen de todas las civilizaciones —incluida la griega y la semítica, madres de la europea medieval y moderna— en el Egipto Faraónico Negro (Cheikh Anta Diop: *Civilization or Barbarism: An Authentic Anthropology*, Nueva York, Lawrence Hill Books, 1991). Las teorías de Diop constituyen una inversión racial «negro-fíllica» de las teorías difusionistas Egipto-céntricas y «blanco-fílicas» de Elliot Smith y William James Perry en las primeras décadas del siglo XX, revitalizadas, por lo que se refiere a las relaciones entre Egipto y Grecia, por Martin BERNAL: *Black Athena: The Afroasiatic Roots of Classical Civilization*, vol. I, *The Fabrication of Ancient Greece*, Londres, Free Association Books, 1987, y *Black Athena II: The Archaeological and Documentary Evidence*, Londres, Free Association Books, 1991. Para una crítica contundente de las teorías de Diop y su contexto cultural afro-céntrico véase Stephen HOWE: *Afrocentrism. Mythical Past and Imagined Homes*, Londres, Verso, 1998. Traigo aquí a colación las teorías de Diop por su fuerte influjo, por medio de su discípulo Ki-Zerbo, en los primeros volúmenes de la primera *Historia General de África* que la UNESCO comenzó a publicar en 1981 y porque, por medio del historiador catalán de África Ferrán Iniesta, discípulo heterodoxo de Diop, pero también entusiasta apologista del Egipto faraónico, uno de los primeros Estados prístinos, han tenido una notable influencia «filo-estatal» entre los historiadores españoles de África, en general, y de Fernando Poo, en particular.

Vansina valora positivamente el Estado y tiende a buscar y encontrar indicios de que los bubis precoloniales poseían un Gobierno; antes de él, Aymemí y Martín del Molino comparten esa valoración de Vansina, aunque el segundo, tras leer los *Diarios* de Clarke, parece dudar de que el «rey de Moka» gobernase, y ambos aceptan una importante dimensión religiosa del reino.

Pero esa dimensión religiosa no puede proceder, para los padres claretianos, del carácter implícitamente anticristiano que Frazer postula, sino que debe estar acorde con la teoría antropológica del monoteísmo primitivo que, siguiendo al padre Schmidt y su Escuela de Viena, todos los misioneros católicos defendían. Adecuar la realeza sagrada del reino de Riaba a esas exigencias teológicas y desligarla de la realeza divina de Frazer obligará a los padres claretianos a diferenciar entre los bubis, por una parte, el poder temporal (el rey Moka) del poder espiritual (el *Abba Mote* o Sumo Sacerdote), supereditando el ejercicio gubernamental del primero al valor superior del segundo, concebido como intermediario humano con el Dios único y no ya, al modo de Frazer, como un «hombre-dios», y a distinguir, por otra parte, al mago o hechicero (*bodjiamo*) al servicio del Maligno, de un hipotético linaje de beatíficos sacerdotes (*bodjiaRupe*) del que los misioneros se considerarán continuadores.

Hasta aquí las *leyendas* sobre el reino de Riaba y las implicaciones antropológicas, teológicas e ideológicas de sus distintas versiones. Vayamos ahora con las *historias*⁴⁷.

⁴⁷ Cfr. el siguiente artículo de este dossier de Juan ARANZADI: «Historias claretianas sobre el rey Moka». Ambos artículos se complementan.

*Historias claretianas sobre el rey Moka**

Juan Aranzadi

Universidad Nacional de Educación a Distancia
jaranzadi@fsf.uned.es

Resumen: Este artículo confronta las leyendas sobre el rey Moka anteriores a sus primeros contactos con los españoles y las historias claretianas sobre sus relaciones con el rey bubi de Riabba y sus sucesores, al tiempo que analiza las divergencias y contradicciones entre las distintas historias claretianas redactadas en diferentes fechas y con diferentes propósitos. La conclusión es que esas historias terminan poniéndose al servicio de la perduración de la leyenda y esta al servicio de la política colonial española. Qué fue realmente el reino de Riaba en el periodo precolonial continúa siendo un enigma de necesario y difícil esclarecimiento.

Palabras clave: Baumann, Frazer, Moka, Sás Ebuera, claretianos, gobernador español.

Abstract: This article addresses various legends surrounding the figure of King Moka prior to his first contacts with Spaniards, while also analyzing the stories of Claretian missionaries concerning their relations with the Bubi king and his successors. It also discusses the divergences and contradictions between the various stories written by the Claretians at different times and with different objectives. The conclusion is that such stories sought to preserve this legend, while pressing it into the service of Spanish colonial authorities. What the Kingdom of Riaba re-

* Esta investigación se ha realizado dentro del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad HAR2012-34599.

ally was during the precolonial period remains an enigma, one that it is difficult but necessary to resolve.

Keywords: Baumann, Frazer, Moka, Sás Ebuera, Claretians, Spanish Governor.

La primera edición española de *La Rama Dorada* es la traducción castellana de la edición inglesa de 1922 abreviada por el propio Frazer, que suprime todas las notas y referencias a fuentes que figuran en la edición completa en doce volúmenes. No aparece en ella, por tanto, la referencia a la obra de Baumann en la famosa cita sobre «el rey nativo de Fernando Poo encerrado en el cráter extinguido de un volcán»¹. Pero a cambio nos encontramos con dos notas del traductor español de ese pasaje, Tadeo I. Campuzano, que constituyen una muy apropiada introducción a la confrontación de las *leyendas* con las *historias* sobre el rey Moka que vamos a realizar en este artículo. Dicen así:

«El traductor conoció personalmente al rey bubí de hace veinticinco años [1918] en su antro; estaba cubierto por una a modo de cota jacerina hecha toscamente con duros españoles de distintos cuños [...] Indudablemente esta referencia [la de Frazer] es de hace más de setenta años [1874]. Hace veinticinco, había degenerado totalmente esa influencia. Estaba prohibido visitarle sin permiso especial del gobernador español, para que no sirviera de motivo a las bromas pesadas de los blancos. Este dios encarnado era un hombre harapiento (vestido de haraposas telas catalanas), borrachín, que nos vendió por cinco pesetas un idolillo de marfil, *made in Germany*»².

Frazer (y Baumann) se referían al rey Moka, su traductor español se refiere al rey Malabo, sucesor al frente del legendario reino de Riaba del sucesor de Moka, Sás Ebuera³, muerto en 1904 en oscuras circunstancias tras la violenta represión de su resistencia a

¹ Cfr. el artículo anterior de este dossier de Juan ARANZADI: «Leyendas e historias sobre el reino de Riaba». Ambos artículos se complementan.

² James FRAZER: *La Rama Dorada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, p. 211.

³ Respeto aquí la grafía colonial como respetaré la grafía supuestamente anti-colonial (la escritura alfabética y la obsesión ortográfica son una discutible aporta-

obedecer a las autoridades españolas⁴. El viaje de Baumann por el sur de la isla, en el que no pudo ver a Moka pero obtuvo las «informaciones» sobre él que publicó en 1888⁵, lo realizó en 1886; la patética imagen que el traductor español de Frazer nos ofrece del rey Malabo es de 1918: ¿qué ocurrió en esos veintidós años para que se produjera un cambio tan radical en la imagen europea del rey de Riaba?

El padre Aymemí, que fue testigo, protagonista y promotor de esos cambios, no tiene empacho en afirmar:

«Quien no conoció a los bubis *antes del año 1900* no visitó y recorrió sus poblados y no estudió con algún detenimiento sus costumbres en tiempos anteriores, antes de dicha época, no puede gloriarse de poseer una cabal idea de su etnología y mucho menos de estar en disposición de descubrir con exactitud su etnografía»⁶.

El antropólogo alemán Günter TESSMANN, cuya fundamental etnografía sobre los bubis⁷ se basa en su propio trabajo de campo en Moka, solo dos años antes de que el traductor de Frazer visitara al rey Malabo, y a quien los bubis de Moka, según él mismo dice y el padre Martín del Molino corrobora, consideraban una reencarnación del espíritu del rey Moka⁸, nos da una posible clave de esos cambios en la sociedad bubí y en la imagen europea del rey de los bubis.

ción colonial a la cultura oral bubí) que reivindican actualmente los intelectuales bubis: Èsási Eweera.

⁴ Cfr. Lola GARCÍA CANTÚS: «El comienzo de la masacre colonial del pueblo bubí. La muerte del Botuko Sás, 1904», en Josep MARTÍ PÉREZ y Yolanda AIXELÀ CABRÉ (eds.): *Estudios africanos. Historia, oralidad, cultura*, Barcelona, Ceiba, 2008; asimismo, José Fernando SIALE DJANGANY: «Èsási Eweera: en el laberinto del Estado dual», *Éndoxa*, 37 (2016), pp. 169-198.

⁵ El libro de Baumann se publicó en alemán y no fue traducido al castellano hasta el año 2012, pero la información sobre Moka que cita Frazer la incluyó Baumann en una conferencia sobre «La isla de Fernando Poo» que pronunció en la Sociedad Geográfica de Madrid el 29 de marzo de 1887 y que cita José A. MORENO MORENO: «Origen y vicisitudes del antiguo reino de Moka», *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, 27 (1953), pp. 7-30.

⁶ «Los bubis», *La Guinea Española*, 10 de junio de 1921.

⁷ Günter TESSMANN: *Los bubis de Fernando Poo*, Madrid, Sial, 2008 [1923].

⁸ Amador MARTÍN DEL MOLINO: «Günter TESSMANN y el estudio de la antigua cultura bubí», prólogo a Günter TESSMANN: *Los bubis de Fernando Poo*, Madrid,

Tessmann, que reconoce en más de una ocasión que sus informaciones sobre el pasado bubí proceden de Baumann y que, por tanto, repite lo que este escribe sobre el Gobierno de los bubis [«Antiguamente (...) la sociedad bubí tenía una jefatura superior, que era la del jefe supremo, situada en Ribiri, circunscripción de Moka»], nos ofrece, sin embargo, una observación muy distinta y de valor inapreciable sobre el presente que él vive y observa: «Aunque el gobierno español está intentando conseguir el fortalecimiento del acatamiento al jefe por parte de la tribu y de la tribu al jefe supremo en Moka, no lo ha conseguido [...] ningún bubí se preocupa para nada de que el jefe sea un señor con poder de vida y muerte ni de que el jefe supremo de Moka ostente el mando sobre todos los bubis»⁹.

Es decir, lo que Tessmann observa en la segunda década del siglo XX es que el gobernador español de la colonia, lejos de enfrentarse al rey de Riaba e intentar debilitar su poder sobre los bubis, intenta fortalecerlo e integrarlo en el gobierno colonial de la isla, a imitación del sistema de *indirect rule* establecido por los británicos en sus colonias africanas. Que esas eran las relaciones entre el gobernador español y el rey bubí, *al menos desde 1906*, lo atestigua el decreto firmado el 29 de julio de ese año por Diego Saavedra y Magdalena, comisario regio y gobernador general interino de Fernando Poo:

«En atención a la lealtad que demuestra [...] el Botuko “Malabbo” [...] Vengo en ratificar en nombre de Su Majestad el rey el *nombramiento de Jefe de los poblados bubis de toda la isla de Fernando Poo*, con facultad para dirimir las “palabras” que entre aquellos indígenas se susciten, mandarles sin más limitaciones que por el Gobierno General se le ordenen, dar cumplimiento exacto a cuantas disposiciones emanen de aquel Centro y dar cuenta inmediata a la Autoridad superior por conducto de las Autoridades subalternas de todo suceso grave ocurrido»¹⁰.

Sial, 2008, p. 17: «En Moca oímos hablar con frecuencia de Günther Tessmann. Los bubis afirmaban de Tessmann que había recibido el espíritu del rey Mocata, pues el rey Mocata había dicho antes de morir que volvería en el cuerpo de un europeo y aseguraban que, como aquel, “metía su nariz en todo”; percepción de Tessmann que nos avala lo que él escribió y publicó».

⁹ Günter TESSMANN: *Los bubis...*, pp. 200 y 238.

¹⁰ Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), África, caja 81/8182, exp. 6.

Este nombramiento —que más que el reconocimiento de un poder previo parece la instauración de un poder nuevo— se produce, según las historias claretianas, dos años después de la «coronación» bubí en Riaba del *botuku* Malabo¹¹ que siguió a la muerte del *botuku* Sás como consecuencia de la represión española de su rebelión, y, como Tessmann reconoce, no le sirvió para mucho al gobernador español, pues cuando este le reclamó a Malabo en 1910 que interviniera para sofocar la rebelión bubí contra la prestación de trabajo obligatoria liderada por el *botuku* Lubbà¹², el rey de Riaba y del Universo todo, consciente de su insignificancia política, se negó a intervenir y le contestó amablemente al gobernador que ningún bubí le hacía ni puñetero caso. De hecho, al poco de su nombramiento oficial, el gobernador Saavedra conminó a Malabo a que ordenara a todos los jefes de la isla la recluta de la mitad de sus hombres adultos para trabajar en las fincas de cacao, amenazándole con destituirle. Malabo le contestó que le era muy difícil hacer llegar la orden a todos los jefes y, de hecho, solo fue capaz de presentarse en Santa Isabel con ocho de ellos¹³. La pregunta obvia es: ¿es lícito extrapolar esta situación de subordinación e impotencia del rey de

¹¹ José A. MORENO MORENO: «Origen y vicisitudes...»: «Muerto Sas, ningún obstáculo encontró ya el legítimo pretendiente Malabbo para ocupar el trono vacante. En el mes de septiembre del mismo año 1904 tuvieron lugar las fiestas de su coronación».

¹² Cfr. *La Guinea Española*, 10 de septiembre de 1910. Günter TESSMANN: *Los bubis...*, p. 239, escribe: «No ha tenido ningún éxito el intento del gobierno español de obligar, por la fuerza, a los bubis a dedicarse al trabajo agrícola ni al de construir caminos [...] la población bubí es demasiado escasa para ser contemplada como suministro de trabajadores para las plantaciones. Pero el gobierno, que se sentía demasiado débil para llevar a cabo una política energética con los arrogantes pamues, creyó que con los bubis, aparentemente cobardes, podría hacer lo que quisiera. Así que, de la manera habitual, se les obligó a trabajar, hasta que por fin, en junio de 1910, ante el reclutamiento forzoso efectuado por el suboficial, cabo León Rabadán, por orden del gobierno, la población de Boelanchalancha se sublevó, matando a dicho suboficial y a varios soldados de la policía. El jefe del poblado murió durante la expedición de castigo realizada como consecuencia de ello, pero no se logró gran cosa y, a partir de entonces, se ha dejado en paz a los bubis». José Fernando SIALE DJANGANY: «Èsáasi Eweera...», recoge varios testimonios actuales de la memoria oral bubí de esos sucesos.

¹³ Juan José DÍAZ MATARRANZ: *Colonialismo en Guinea Ecuatorial: configuración territorial de la colonia e intereses españoles en el golfo de Guinea (1778-1914)*, tesis doctoral, Universidad de Alcalá, 2002, pp. 585-587.

Riaba a la época inmediatamente precedente en que reinaban el *botuku* Moka y el *botuku* Sas?

El reconocimiento por Moka, *al menos en 1897*, de la subordinación de su autoridad al poder del gobernador español parece indudable a la luz de varias historias claretianas acerca de la visita a Moka, el 18 de febrero de 1897, del gobernador general Adolfo de España y Gómez de Humarán, acompañado de los padres Juanola y Albanell, más cuatro alumnos de la Misión de Concepción, dos sargentos, cuatro cabos, veinte soldados de la Guardia Colonial y seis marineros:

«Llegado que hubimos al pueblo del jefe supremo de los indígenas, nos internamos en él por un ancho camino [...] hasta llegar a *la habitación del rey Moka, sobre cuya vivienda ondeaba la bandera española* [...] Junto a su trono les esperaba el viejo rey [...] El Señor Gobernador le tomó cariñosamente de la mano y le hizo sentar a su lado [...] *confirmó a Moka en el gobierno, dominio y legislación sobre los bubis, bajo la dependencia del Gobernador General*»¹⁴ [las cursivas son mías].

Según el entonces gobernador general Luis Navarro, también la visita a Moka del teniente Sorela y el padre Juanola en 1887 tuvo como objetivo «conseguir la sumisión del gran Boloko Moka»¹⁵, pero aun cuando así fuera —y cabría citar más de una voz discrepante al respecto— es indudable que esa «sumisión» fue en 1887 bastante menos oficial y ceremoniosa que en 1897. Podemos otorgar al encuentro de 1887 el beneficio de la duda y limitarnos a aceptar, como no queda más remedio, que en 1897 la dependencia política del rey Moka con respecto al gobernador español era clara y manifiesta. Recordando que el viaje de Baumann en que se basan las «informaciones» que configuran la leyenda del reino de Riaba —cuyas distintas versiones («religiosa» *versus* «política») recogen Frazer y Kingley—¹⁶ se realiza en 1886 y que el primer contacto

¹⁴ La versión de José A. MORENO MORENO: «Origen y vicisitudes...», pp. 19-20, que aquí citamos, recoge esta *historia* de la «Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo», de la obra del padre AYMEMÍ (*Los bubis de Fernando Poo*, Madrid, Galo Impr. Galo Saez, 1942, p. 193) y del relato de uno de sus protagonistas, el padre ALBANELL, en *La Guinea Española*, 3 de julio de 1938.

¹⁵ *La Guinea Española*, 8 de octubre de 1907.

¹⁶ Cfr. «Leyendas e historias sobre el reino de Riaba».

«oficial» entre el rey Moka y los españoles se produce en 1887, llegamos a la conclusión de que nuestra búsqueda de informaciones *históricas* —que podemos contrastar con las *leyendas*— acerca de si el rey de Riaba gobernaba o no en toda la isla (o en parte de ella), ejercía o no su dominio sobre el resto de los *batuku* bubis de otros poblados y distritos y poseía o no un poder político independiente del Gobierno colonial, enfrentado a él en ocasiones, debe concentrarse en el limitado plazo temporal de diez años, entre 1887 y 1897¹⁷, y puede recibir una luz adicional de la contestación a dos preguntas cruciales:

1. ¿Hay alguna constancia *histórica* de que durante esos diez años el rey Moka tuviera un poder político efectivo e independiente del gobernador español, de que enfrentara alguna vez ese poder a los colonizadores españoles, cuya punta de lanza fueron los misioneros claretianos?

2. ¿Qué papel desempeñó el rey de Riaba —si es que desempeñó alguno— en los distintos conflictos que enfrentaron a bubis y españoles en la última década del siglo XIX y primera del XX, sobre los que tenemos documentos y relatos *históricos*?

Las *historias* que pueden permitirnos contestar a esas preguntas proceden básicamente de dos tipos de fuentes que suscitan distintos problemas de fiabilidad etnográfica:

1. Documentos e informes de la Administración colonial (accesibles en el Archivo General de la Administración y otros).

2. Relatos de los padres claretianos, igualmente de dos tipos:

a) Informes y crónicas internos, contemporáneos a los hechos que describen y no destinados a la publicación.

b) Relatos muy posteriores a los hechos, en *La Guinea Española* y otras publicaciones, con una clara vocación de *le-*

¹⁷ Sin duda se trata de un error tipográfico y no de un lapsus del autor, pero es muy curioso que el padre Bedate en su conferencia sobre «Moka: quién era, sus poderes», presentada en la IV Conferencia Internacional de Africanistas Occidentales, celebrada precisamente en Moka el año 1951 (*La Guinea Española*, 25 de noviembre de 1951), comience su relato del primer encuentro con Moka el año 1887 escribiendo, solo ocho líneas antes: «El jefe Moka, hasta el 1897, era invisible». En la memoria claretiana el encuentro de 1887 y el de 1897 parecen tender a confundirse en uno.

yenda (es decir, con la manifiesta intención de que sean leídos y creídos por los lectores)¹⁸.

Basta manejar y contrastar un puñado de estas *historias* para percibir divergencias y contradicciones entre ellas y llegar a la conclusión de que una respuesta convincente a las dos preguntas que nos hacemos más arriba exige realizar un análisis sistemático y exhaustivo y una valoración crítica de la totalidad de las fuentes disponibles al respecto, algo que nadie (yo tampoco) ha hecho hasta ahora. A la espera de que alguien lo haga en el futuro y confirme o refute las conclusiones del estudio provisional que se presenta en este artículo, me limitaré a continuación a algunas consideraciones que asientan la fundada sospecha de que muchas de esas historias están poderosamente influidas por la voluntad de sus autores de ofrecer una justificación empírica a la leyenda claretiana del reino de Riaba.

Los contactos del rey Moka con los españoles

Hay un punto al menos sobre el que no hay divergencia alguna entre las distintas historias: el final de esos contactos, la muerte de Moka el día 23 de febrero de 1899, al día siguiente de que el padre Pardina realizara una visita a las rancherías de Riabba y, sabedor de que Moka estaba enfermo de gravedad, intentara infructuosamente entrevistarse con él para bautizarle. Ningún misionero pudo averiguar dónde fue enterrado.

¹⁸ Incluso dentro de este segundo subtipo, publicaciones claretianas que citan crónicas misioneras e informes internos, como el libro del padre Cristóbal FERNÁNDEZ: *Misiones y misioneros en la Guinea española. Historia documentada de sus primeros azarosos días (1883-1912)*, Madrid, Cocusa, 1962, registran algunas significativas divergencias con la *historia* de Tomás L. PUJADAS: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial. Fernando Poo*, Madrid, Iris de Paz, 1968, narrada con la voz única del padre Pujadas sin citas ni referencias documentales. Una divergencia muy importante es la anteriormente citada sobre la fecha del primer contacto entre Moka y el padre Juanola. Una obra en la que abundan referencias a los tres tipos de *historias* que hemos distinguido y de la que tomamos la mayoría de las informaciones que a continuación recogemos es Jacint CREUS BOIXADERAS: *Action missionnaire en Guinée Équatoriale, 1858-1910: perplexités et naïvetés à l'aube de la colonisation*, tesis doctoral, Université de Paris VII, 1998.

Sí hay divergencias, como vimos —y además de interés—, acerca de la fecha y características del primer contacto. El relato que hace el padre Juanola de su entrevista en junio de 1886 con «el rey de Biapa» es enormemente revelador a la luz de las historias posteriores y merece la pena que lo recojamos con la máxima literalidad¹⁹. La «excursión exploradora» del padre Juanola, «en nombre del padre Ramírez», prefecto de los claretianos, tenía como objetivo «visitar la bahía de la Concepción a fin de establecer una misión en dicho lugar». Misión que iba a tener un importante papel en los sucesos que terminaron con la muerte de Sás Ebuera:

«Luego de saltar a tierra —prosigue el padre Juanola— *fui cariñosamente recibido por el rico factor William Vibour* (vulgo Baiba)²⁰, ofreciéndome a seguida su casa donde hospedarme. A poco *pasé recado al delegado del Gobierno en esta bahía*, haciéndole saber del objeto de mi viaje, y con él convinimos en el modo de *llamar a los jefes bubis*²¹. Al día siguiente, *ínterin se despachaban los correos a los pueblos bubis*».

Después de informarnos de que el principal criterio para elegir el lugar de emplazamiento de la misión era «la proximidad a los pueblos bubis», el padre Juanola continúa:

«Llegada la noticia de que un blanco había arribado a la playa, grande pánico cunde entre ellos, y temen que con él vienen los espíritus malignos y todas las calamidades²² [...] veo luego en las orillas del mar un grupo

¹⁹ En Cristóbal FERNÁNDEZ: *Misiones y misioneros en la Guinea española...*, pp. 228-234. Los pasajes entrecomillados que siguen son citas literales del relato del padre Juanola.

²⁰ A juzgar por la historias claretianas, tanto en San Carlos como en Concepción, Vibour disfrutaba del don de la ubicuidad: no hay episodio de la expansión claretiana por el sur de la isla en la que no se halle decisivamente presente. En las dos exploraciones de Riabba en 1886, la de Baumann que parte de San Carlos y la de Juanola que parte de Concepción, actúa como ayuda y mediador el criollo Vibour.

²¹ El padre Juanola no nos dice si entre esos «jefes bubis» se hallaba el «rey de Riaba», pero no se adivina ninguna razón por la que pudiera ser excluido, y todo el texto deja implícita la frecuencia y facilidad de contacto entre esos «jefes bubis» y «el delegado del Gobierno en la bahía».

²² Este y otros relatos claretianos del temor de los bubis a los blancos lo presentan como un miedo supersticioso propio de salvajes incultos, pero a la luz de su

de seis bubis armados que parecían ser las avanzadas. Corrí inmediatamente al cofre de los regalitos que traje expresamente: hice que el factor les repartiese algunos²³; los tomaron y con solo esto cesó la prevención. Aproximanse en actitud pacífica y deseosos de hablarme [...] Con la buena nueva de las avanzadas, al día siguiente *bajan a centenares a ver al padre, con esperanza de algún regalo: estaba entre ellos el rey de toda una gran comarca llamada Biapa. En lengua inglesa, que él afortunadamente poseía, le dijo cuál era el deseo del padre: “que íbamos a establecernos allí para ser sus padres, sus protectores; para enseñar a sus hijos a leer y a escribir; para hacerles regalitos”*²⁴. Luego el rey, apoyaba la barba en su palo bubí, dirigiéndose a los suyos, les tradujo el discurso o palabras del padre y, por último, haciéndose intérprete del general sentimiento, me dice: “¡Eh je! Jau pa: nosotros te queremos mucho; tú para nuestros hijos, etc. etc.” [...] Hacíase preciso proceder al reparto de mis presentes; y así, rogándoles que se sentaran en el mullido suelo, repartimos aguardiente de caña, tabaco y algunas prendas. La alegría era general. ¡Cuánto les gustaban a todos nuestros pobres regalitos! [...] Pero los que de un modo especial saltaban de gozo eran los cuatro hijos del rey, a quienes vestimos de pies a cabeza [...] *Se marcharon contentísimos, ofreciéndome sus hijos para la escuela* luego que nos establezcamos entre ellos, que no será tarde» [las cursivas son mías].

Los vaivenes en el cumplimiento bubí de esa promesa, en el consentimiento de los padres bubis a ser sustituidos por los padres claretianos en la educación de sus hijos e hijas a cambio de «pobres regalitos», iba a ser años más tarde uno de los motivos, quizá el principal, que llevó a la rebeldía de Sás Ebuera y a su represión violenta por el gobernador español.

pasada experiencia con los blancos, desde el periodo de la trata de esclavos hasta la colonización española, esta incluida, nada parece más racional y pragmático que ese pánico. El comportamiento posterior de los claretianos en Concepción lo incrementará y lo hará aún más racional.

²³ Desde el principio la evangelización va de la mano del comercio, como los claretianos —y antes los metodistas— de la mano de Vibour.

²⁴ Dicho de otro modo, para sustituir a los varones adultos bubis como padres de sus hijos, para privarles del control de la educación de sus hijos, para quitarles los hijos a cambio de «regalitos». No se puede decir que el padre Juanola mintiera acerca de sus intenciones: el exceso de celo en esa tarea y la variable resistencia de los *motuku* bubis a dejarse arrebatar sus hijos por los misioneros claretianos no iba a tardar en tener un desenlace trágico.

Es el mismo padre Juanola el que, en un documento fechado el 8 de enero de 1888²⁵, narra así el primer contacto «oficial» con Moka, acompañado por el teniente Sorela, dos marinos, dos intérpretes y veintidós krumanes, el 24 de noviembre de 1887:

«Los cielos van a presenciar la última peripecia de nuestro viaje. La tierra admirará sus resultados y nosotros creeremos ser una ilusión lo que pasa a nuestra vista. Sale el gran botuku sin hacerse esperar. El aire arrogante, la voz ronca, la figura imponente y aterradora con que se presenta, nos hacen creer que no ya una persona, sino una fiera es la que sale a recibirnos. ¡Vimos al invisible!²⁶ ¡Logramos ver coronados tantos esfuerzos de valor! [...] El consuelo que inunda nuestro corazón nos indemniza de tantas fatigas [...] *Descorrido queda este velo que hacía invisible al gran rey Moka. Halládose ha la llave para dominar fácilmente la isla civil y religiosamente*, si de ello sábese hacer un acertado uso [...] *El gran Moka se mostró muy caballero en todo y amigo del Gobierno, y más de los padres*, en quienes depositaba toda su confianza una vez establecidos en estos sus dominios, que sabía él no tardaríamos [...] Lo he visto y por esto lo digo. Despierta, pues, hermosa patria mía. Sí, despierta, a ti te lo digo. Tú, que supiste hacer ondear tu pabellón a través de tantos azares en tantos sitios del mundo, despierta y sal de tu letargo. Ven y verás lo que es Fernando Póo y lo que fuera el día que la tomaras con interés para sacarla del mísero estado en que hoy yace todavía. Empero no te olvides de tus antiguos días, en que, al lado de tus valientes, *marchaba el Misionero a civilizar también; siendo así que aún hoy por él y con él vimos al invisible, en provecho de la Religión y de la Patria*» [las cursivas son mías].

La Misión Claretiana en Fernando Poo fue, desde el principio hasta el final, una misión de Estado, promovida, financiada y defendida con las armas por el Gobierno español. Aunque antes del periodo franquista los misioneros tuvieron en ocasiones algún problema con algunos gobernadores de la colonia, para los claretianos bautizar, catequizar, cristianizar —más bien «catolizar»—, civilizar, hispanizar y colonizar eran solo aspectos distintos de una misma ta-

²⁵ «Una excusión a los pueblos bubis», Archivo General de los Misioneros Claretianos en Roma (en adelante, AG CMF), sección F, serie N, caja 16, cartón 1, citado en Jacint CREUS BOIXADERAS: *Action missionnaire en Guinée Équatoriale...*, p. 406.

²⁶ Cabe preguntarse quién era entonces el «rey de Riaba» al que el padre Juanola había visto el año anterior y con quien había estado conversando en inglés.

rea. En el padre Juanola del informe de 1886 sobresale el lado misionero, evangelizador, fiel a la Iglesia católica; en el del escrito de 1888 sobre el encuentro de 1887 sobresale el lado patriota, político, civilizador, colonizador, fiel servidor del Estado español. Y así lo reconoció el gobernador general Luis Navarro en una comunicación laudatoria dirigida a la Comunidad de Misioneros del Inmaculado Corazón de María el día 10 de diciembre de 1887:

«Tengo el gusto de manifestar la satisfacción que me ha producido la conducta del Rdo. P. Joaquín Juanola en la gran participación que le cabe en el extraordinario éxito obtenido por la expedición de que he formado parte al interior de la isla *consiguiendo la sumisión del gran Boloko Moka* y de la que doy cuenta al Gobierno de S.M.»²⁷.

Más allá del contraste entre los dos escritos del padre Juanola contemporáneos a los contactos de 1886 y 1887, más allá de la difícil resolución del problema de la identidad o diferencia entre el visible «rey de Riaba» de 1886 y el invisible «rey Moka» de 1887, lo que ahora me interesa subrayar es el curioso olvido de ese primer intercambio de 1886 en las historias claretianas posteriores del primer contacto «oficial» del rey Moka con los españoles en 1887, el muy diferente estilo literario de esas narraciones tardías y el clima tan diferente que describen de uno y otro encuentro²⁸:

«El jefe Moka, hasta el año 1887, era “invisible”, esto es, no se dejaba ver por los europeos y hasta por la mayoría de los indígenas²⁹ [...] En el citado año D. Luis Sorela, oficial de la Marina, fue designado por el Go-

²⁷ *La Guinea Española*, 8 de octubre de 1907.

²⁸ Recojo a continuación la versión que del encuentro de 1887 ofrece el padre Anastasio Bedate en *La Guinea Española*, 25 de noviembre de 1951, que es básicamente la que recoge José A. MORENO MORENO: «Origen y vicisitudes...», p. 16, y, con algunos adornos retóricos, Tomás L. PUJADAS: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial...*, pp. 258-259. Es curioso que el padre Aymemí no se refiera a este primer contacto «oficial» —anterior, es cierto, a su llegada a Fernando Poo en 1894— en ningún lugar de sus muchos escritos sobre los bubis.

²⁹ Ninguno de los autores que aceptan y repiten esta afirmación se ha molestado en preguntarse siquiera quién era entonces el «rey de Riaba» que acudió a la playa de la Concepción a entrevistarse con el padre Juanola en inglés. La *leyenda* del aislamiento e invisibilidad de Moka —de los tabús que rodean su sagrada figura— se muestra refractaria a cualquier posible desmentido por la experiencia.

bierno español para dar la vuelta al Africa como expedicionario [...] Fór-mase una expedición cuyo fin era visitar al gran Moka en su sede. D. Luis Sorela es el director de la misma y le acompañan D. José Aguirre como previsor, el ilustre Misionero R.P. Joaquín Juanola C.M.F., dos marinos europeos, 22 crumanes y dos intérpretes. Parten a pie el 24 de noviembre de 1887 hasta Rebola, bajan a la playa y allí embarcan en cayuco hasta Concepción. Llegados allí suben hasta Kutari a unos 900 m sobre el nivel del mar, gran poblado entonces, compuesto de aldeas, cuyos habitantes hace ascender el P. Juanola a unos 3.000³⁰. Allí pernoctan y buscan guías que les lleven a ver al gran Botuku de Riamba. Es la hora de partir y no aparecen los guías señalados. Llamam al jefe de Kutari. —¿Por qué se nos niegan los guías? —Porque *nadie puede ver a Moka*; está muy lejos [...] muy mal camino. V.V. no pueden llegar. *Moka no quiere blancos*. El P. Juanola replicó al Botuku: —*Estando el Misionero no hay que temer; el padre no permitirá que el blanco y el krumán molesten a los bubis*³¹. Ante tales razones, el Botuku entrega a los guías. Dirigidos por estos pudieron llegar a la semillanura de Riamba [...] Recelosos, por temor a una emboscada, *se iban acercando a la residencia de Moka. Sale este sin hacerse esperar*. Su aire arrogante, su voz ronca, su figura imponente y aterradora infunde temor

³⁰ El censo de la población de Fernando Poo en 1901, elaborado, por lo que se refiere a la población bubí, por los padres Sala, Pardina y Aymemí, arroja un total de 14.703 bubis censados (AGA, caja 81/7058) repartidos entre sesenta y ocho poblados bubis [cfr. Mariano L. DE CASTRO y María Luisa DE LA CALLE: *La colonización española en Guinea Ecuatorial (1858-1900)*, Barcelona, Ceiba, 2007, p. 58]. Dicho censo asigna a Kutari, incluido en el distrito de Biapa Baja y cuyo jefe en 1901 sería un tal Biabome, 539 habitantes, cinco veces menos que la supuesta estimación de Juanola en 1887; el poblado de Ribiribi, incluido en el distrito de Biapa (Moka) y cuyo jefe en 1901 era Malabbo, tenía, según Aymemí, 126 habitantes (cfr. «Los bubis en 1901», *La Guinea Española*, 25 de abril de 1920). Bastan estos datos para cuestionar la credibilidad de la historia aquí recogida o, cuando menos, para sospechar de su tendencia a la exageración épica.

³¹ El padre PUJADAS (*La Iglesia en la Guinea Ecuatorial...*, p. 258) le hace decir al botuku de Kutari: «Blancos no pueden ver Moka [...] Moka no quiere blancos [...] Blancos molestan», a lo que el padre Juanola habría replicado: «Tú sabes que misionero no molesta [...] Estando padre, blancos no molestan». Cabe preguntarse si ese botuku de Kutari tan reacio hacia los blancos era o no uno de «los dos jefes principales de Kutari» que el día 4 de junio de 1888, «escortados por más de sesenta criados, armados en su mayor parte, hicieron entrega [al padre Juanola] como presente real de 20 gallinas, con más de 100 ñames grandes», antes de que hiciera lo propio «el jefe de Boloco con toda su servidumbre de criados, con sus respectivos presentes» (Cristóbal FERNÁNDEZ: *Misiones y misioneros en la Guinea española...*, p. 234). Todo ello después de los intercambios verbales y de regalos entre el padre Juanola y el «rey de Riaba».

a nuestros expedicionarios, máxime al ver huir a la desbandada a los niños y mujeres, que en torno suyo se habían reunido³². *Viene la paz a sus espíritus al oír que Moka dice al guía: “¿Cómo tardabas tanto en traerme a esta gente que son mis amigos? Yo soy Moka, añadió, amigo de España y vuestro”*³³. *Introduce en su casa a nuestros expedicionarios y les hace algunos obsequios. Pueden ya ver a su placer al que ningún blanco había visto [...] Tal era el gran Moka que ha dado el nombre a esta zona. Su poder era grande; mandaba en toda la isla y en los 25 botukus, jefes, que entonces ella contaba, disponiendo asimismo de la vida de sus encomendados*»³⁴ [las curativas son mías].

Tras el relato de este encuentro, la versión del padre Pujadas reafirma, en 1968, la *leyenda* del «rey Moka» en los mismos términos que la formuló Oscar Baumann en 1886:

«El muchuku invitó a los cinco europeos a entrar en su choza real y allí se efectuó un intercambio de obsequios. *Moka les recordó su poderío*. Su autoridad se extendía por toda la isla y a todos sus veinticinco grandes botukus, disponiendo de absoluto dominio sobre la vida de sus súbditos. Para imponer la ley y reprimir los abusos había creado una tropa llamada Lojúa, compuesta de varios centenares de hombres escogidos, dotados de fuerza hercúlea y hábiles en el manejo de las azagayas y de las escopetas de

³² La versión tardía del padre Pujadas acentúa aún más el clima de terror y misterio de la *historia*: «Pronto vieron que el mismísimo Moka en persona les salía a recibir. Venía acompañado de un enjambre de niños. ¿Sería para asegurar su integridad personal? El rey tenía un aire arrogante, altivo. Su figura era imponente y su mirada infundía respeto y temor. Su voz grave y ronca acababa por darle un aire de autoridad y misterio. Los krumanes sintieron miedo, sobre todo cuando, sin previo aviso y sin motivo aparente, los niños que rodeaban al muchuku se echaron a correr a la desbandada como si fuera una consigna» (*La Iglesia en la Guinea Ecuatorial...*, p. 259). También el estilo literario de la descripción de Moka por el padre Juanola que citan tanto el padre Bedate en 1951 como el padre Pujadas en 1968 [«Su talla era alta, su musculatura gigantesca y atlética; su mirada serena y vigorosa, ancha frente, barba pobladísimas, pero blanca (...) Todo su cuerpo veíase embadurnado de rojo violeta»] tiene un tono solemne del que carece por completo la prosaica descripción de su encuentro un año antes en la playa de Concepción.

³³ ¿En qué lengua habló Moka? La versión del padre Pujadas (*La Iglesia en la Guinea Ecuatorial...*, p. 259) especifica que la primera pregunta («¿Cómo has tardado tanto en traerme a estos amigos?») se la dirigió a un guía kutari y, por tanto, pudo ser en lengua bubí, pero «Luego se dirigió al padre [Juanola] y demás europeos: Yo soy Moka, amigo de España y vuestro», ¿lo dijo en pidgin?

³⁴ *La Guinea Española*, 25 de noviembre de 1951.

pistón. El mismo les declaró ser amigo de los españoles, pero no estar sujeto a ellos. Los admitía en sus dominios, pero él continuaba siendo *el jefe supremo de la isla*³⁵.

Lo que resulta un tanto sorprendente es que el padre Aymemí, que conoció personalmente a Moka, le trató en varias ocasiones y tuvo un papel protagonista en la reelaboración final de su leyenda, no diga nada de ninguno de estos dos encuentros de 1886 y 1887³⁶, y que tampoco se refiera a este último el libro del padre Cristóbal Fernández, que sí recoge el de 1886 y, utilizando las crónicas e informes internos de las misiones, hace un seguimiento detallado de las relaciones entre Moka y la Misión de Concepción.

Da la impresión de que esa imprescindible colaboración del padre Juanola con el teniente Sorela y con el gobernador Luis Navarro en 1887 fue una especie de peaje político que los padres claretianos pagaron gustosamente al gobernador español —con quien las relaciones no siempre fueron buenas inicialmente— para asegurar el apoyo armado de este a su empresa de expansión misionera y colonial³⁷, liberándose así de la dependencia con respecto al

³⁵ Tomás L. PUJADAS: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial...*, p. 259.

³⁶ En el último capítulo de *Los bubis...* (1942), Aymemí añade unas «pocas palabras sobre algunos de sus jefes principales» a su recopilación de artículos de veinte años atrás firmados como Mosameanda. Comienza así: «Los españoles y extranjeros que han residido desde antiguo en la isla fernandina, solamente han conocido a tres jefes supremos de toda la isla. El primero y más digno de memoria fue Moka, que ha dado el nombre a las alturas de Riamba, hoy Valle de Moka. Este, a quien conocí personalmente y traté en varias ocasiones, era persona de majestuosa presencia, recto y noble en su proceder, y *el primero que trató con los europeos*» (p. 191). A continuación hace una breve historia de esos contactos, empezando por la embajada que Moka envió al padre Puente, Superior de la Misión de Concepción, el día 1 de junio de 1888.

³⁷ Cfr. Lola GARCÍA CANTÚS: «El comienzo de la masacre colonial del pueblo bubí...», pp. 15-16: «El Ministerio de Ultramar, por R.O. de 9 de agosto de 1882, se comprometió a financiar y apoyar política y militarmente la labor misionera de los hermanos de la Congregación de los Hijos del Inmaculado Corazón de María (claretianos) en Guinea, y así se consigna en el R.D. sobre Presupuestos de agosto de 1883 y se reitera en otro de octubre de 1884 que, muy claramente, pone de manifiesto el carácter de verdaderos funcionarios del estado con que se revestía a los misioneros: “al mejor servicio del Estado en aquellos países, para robustecer la soberanía de España, conviene el aumento de las misiones, a fin de extender cuanto sea posible la luz de la verdadera religión y proporcionar medios a la Autoridad de-

fernandino metodista Vibour, que en más de una ocasión les sacó las castañas del fuego en sus conflictos con los bubis. Obviamente, esa colaboración político-religiosa no habría sido posible si el Gobierno español no hubiera decidido previamente consolidar e intensificar la dominación colonial de los bubis y la ocupación territorial del sur de la isla, utilizando como punta de lanza a los misioneros claretianos³⁸.

Es preciso decir aquí que el novedoso y respetuoso tratamiento que el gobernador español dispensó al *motuku* Moka en sus dos visitas de 1887 y 1897, aun cuando el objetivo de estas fuera obtener y corroborar su «sumisión» —resaltemos que es el único caso en que el gobernador se desplaza para ello a la residencia de un *motuku*, en lugar de esperar a recibir pleitesía en Santa Isabel, como había hecho hasta entonces— es un claro indicio de que los españoles vieron algo específico y diferencial en la «jefatura» de Moka en Riaba (probablemente, una influencia y autoridad en el distrito de Riaba que no tenía ningún otro *motuku* en su respectivo distrito) que les impulsó a utilizarlo políticamente: la actitud española con Moka obliga a pensar que la leyenda del reino de Riaba no pudo ser una completa invención literaria, una pura ficción colonial. No obstante, antes de investigar cuál pudo ser la realidad social bubi sobre cuya base construyeron la leyenda criollos y españoles, siga-

legada en dichos dominios de atraer a la obediencia de España el mayor número posible de aquellos indígenas” (Agustín MIRANDA JUNCO: *Leyes Coloniales*, Madrid, Impr. Sucesores de Rivadeneyra, 1945, pp. 163-164)».

³⁸ La más clara manifestación legislativa de esa voluntad política fue el Real Decreto orgánico de 11 de julio de 1904 (Agustín MIRANDA JUNCO: *Leyes...*, pp. 148-152): el art. 34 establecía el Patronato de Indígenas, los arts. 10 a 15 regulaban la propiedad de la tierra por el Estado (y dentro del respeto a esta, la posesión indígena de «las tierras que habitualmente ocupan») y el art. 22 impulsaba «la reducción de los indígenas a poblados y la consiguiente formación de Consejos de Vecinos». Impacientes por la tardanza con que, según ellos, el gobernador de Fernando Poo impulsaba esta política de concentración en poblados de nueva creación —bajo la tutela misionera— de la población bubi dispersa en rancherías, los claretianos publicaron en los años siguientes una jugosa serie de artículos en *La Guinea Española* sobre «La reducción a poblados» (25 de septiembre de 1915 a 25 de noviembre de 1917) en los que exponían sin tapujos su proyecto político-religioso de colonización integral de los bubis, utilizando la violencia si fuera preciso. El año de publicación de esa legislación (1904) es el mismo de la represión violenta de la rebeldía de Sás Ebuera.

mos con el análisis de lo que sin duda no fue pero las historias claretianas quieren hacernos creer que fue.

Volviendo al hilo de esas historias, vemos que el libro del padre Fernández, que concentra su atención en los progresos de la evangelización y deja en segundo plano sus aspectos políticos, pasa directamente del relato de las relaciones entre el «rey de Riaba» y el padre Juanola en 1886 al relato de las relaciones entre Moka y la Misión de Concepción en 1888, sin hacer mención alguna al encuentro «político» de 1887. Ese relato nos ofrece algunas informaciones de interés, como «la cariñosa visita que recibieron nuestros Hermanos de los muchucus (jefes) de Boloco Grande y de Voho, conocido este segundo con el nombre de Sas [...] vinieron a presentar sus respetos y a ofrecer sus presentes, exhibiendo su gente armada y ofreciendo el primero un cabrito [...] y el segundo los obsequió con dos ovejas»³⁹ o «la embajada que se presentó del rey Moka, cuya delegación confió a su mismo hijo, quien, a nombre de su padre, presentó sus respetos ofreciéndome [escribe el padre Puente] su protección y apoyo contra los atropellos que podían causarles sus súbditos, advirtiéndoles de paso que tenía el poder de quitarles la vida a unos y a otros»⁴⁰. El 24 de septiembre de 1888 es el padre Puente, acompañado del hermano Lacunza, el que devuelve la visita y sube «a las alturas de Biapa, corte del rey, para saludar y ofrecer sus presentes al rey Moka y a su jefe subalterno, llamado Sas Ebuera, siendo muy bien recibidos y cambiándose los regalos, según costumbre bubis»⁴¹.

Pero ya en la siguiente visita, el 13 de marzo de 1889, las cosas empiezan a torcerse cuando nuevamente el padre Puente sube

³⁹ Cristóbal FERNÁNDEZ: *Misiones y misioneros en la Guinea española...*, p. 231. Cuando las relaciones entre los claretianos y Sás —inicialmente «cariñosas», respetuosas y obsequiosas— empezaron a torcerse por la negativa de este (y durante un tiempo también de Moka) a que los niños bubis pasaran a residir en la misión y, sobre todo, tras su rebeldía, represión y muerte, las referencias a Sás en las *historias claretianas* (véase, por ejemplo, *La Guinea Española*, 17 de abril de 1938) empezaron a calificarle sistemáticamente de «hombre perverso y revoltoso» y a encontrar en su conducta temprana indicios premonitorios de su rebelión final.

⁴⁰ Cristóbal FERNÁNDEZ: *Misiones y misioneros en la Guinea española...*, p. 234.

⁴¹ Antonio AYMEMÍ: *Los bubis...*, p. 191. Las historias claretianas posteriores introducirán en esta visita y otras posteriores una nítida diferencia entre la actitud amable de Moka y la actitud desagradecida, maleducada y agresiva de Sás, signo inequívoco de su maldad y anuncio de su rebelión final merecedora de justo castigo.

a Riaba «para rogar a Moka que hiciera obligatoria la enseñanza; mas él se negó diciendo “Nosotros no somos europeos y no la necesitamos”»⁴². En solo tres años, la situación en la Misión de Concepción había cambiado radicalmente:

«A la buena acogida dispensada primeramente por los muchucus, siguió pronto la indiferencia, la hostilidad y hasta la *guerra descarada contra la Misión*. A la primera afluencia de niños, que prometían un internado numeroso, sucedió la desbandada y el retraimiento. Las familias cristianas, que trabajosamente se iban formando, quedaron pronto diezmadas por la muerte, más de una vez, según fundadas sospechas, producida por envenenamiento. El poblado tampoco prosperaba: ni en este desgraciado y desagradable conjunto avanzaba mucho la evangelización»⁴³.

En este contexto conflictivo⁴⁴ tiene lugar, en 1891, la visita a Moka del comandante Dionisio Shelly, acompañado una vez más por el padre Juanola, que cuenta así ese encuentro, tan distinto en apariencia a los anteriores:

«Por su parte, el Sr. Cheli, comandante del barco, supo muy bien jugar su papel. A las puertas mismas de Moka estuvimos, yo por tercera vez, y como él [Moka] estuviese quejoso porque los niños y aún niñas iban a

⁴² *Ibid.*, p. 191.

⁴³ Cristóbal FERNÁNDEZ: *Misiones y misioneros en la Guinea española...*, p. 547. En un informe interno sobre el colegio, fechado el 25 de octubre de 1890, escribía el padre Luis Suárez: «El Colegio no aumenta, son 15 los niños, 14 bautizados y el otro lo recibirá pronto; se portan muy bien. La Misión en bubis es espinosísima, pues de nuestros trabajos recogemos calumnias, las cuales nos hacen no pequeño daño: dicen que matamos los niños y que nos los comemos, que los cogemos para mandarlos a España y allí los matarán y harán mil diabluras con ellos. Tan horroroso es el miedo que les han infundido a los niños que huyen de las sotanas como de una fiera [...] Con motivo de aumentar el número de colegiales, hemos mandado niños por los pueblos para que hablasen ellos con los demás niños, con la excusa de comprar comestibles para la Misión; alguno se ha cogido con esta industria, pero lo han conocido, y hoy tanto se guardan de un niño de la Misión como de un Misionero: al ver uno vestido (como ellos van desnudos) comienzan a gritar para que se escondan, porque viene España; estos son nuestros recibimientos: déles V. regalos, se los toman; pero dar un niño, eso no».

⁴⁴ «En febrero de 1891 subió el padre Sáenz para conferenciar con Moka y su Consejo sobre los rumores que circulaban entre los bubis de que iba a ser destruida la Misión» (Antonio AYMEMÉ: *Los bubis...*, p. 192).

la Misión, el Sr. Comandante le cantó la cartilla y le dijo: “El dice que si los niños y aun niñas van a la Misión, luego uno quiere a otra y el padre los casa y pierdes”. “Esto —le respondió— es lo que debe ser, y *cuidado molestar a la Misión; si no, estas armas que traigo para defenderte y que te respeten todos los bubis, serán para castigarte*”. Lo que no le gustaba mucho, pero tuvo que callarse. Y *así se hizo en todas partes: respeto al Gobierno y a la Misión*»⁴⁵.

Creus⁴⁶ ve un contraste entre esta actitud española arrogante y amenazante del padre Juanola y el comandante Shelly, que es un claro anuncio de lo que ocurrirá en 1904 con Sás Ebuera, y la actitud de los claretianos en el encuentro de 1887, que califica de «respeto por instituciones desconocidas a las que era necesario vencer del carácter positivo de la Misión». En mi opinión, si en 1891 las armas que defendían al rey Moka y le aseguraban el respeto de todos los bubis eran armas españolas (y no las de la legendaria *Lojua*, que supuestamente constituía el ejército del reino bubi de Moka) y el monarca tuvo que callarse ante las amenazas del comandante Shelly, no parece que las relaciones de poder entre bubis y españoles pudieran haber sido tan distintas solo cuatro años antes para que los claretianos hubieran tenido que pedir respetuosamente el permiso de Moka para instalarse en sus dominios. La actitud del padre Juanola y el comandante Shelly en 1891 hace muy verosímil que en el encuentro de 1887 se estableciese ya la adornada y amable «sumisión» del rey Moka, que se oficializó sin ambigüedad alguna en la visita de 1897. Que eran España y los misioneros quienes mandaban realmente en Riaba en 1891 queda bastante claro en otro incidente que relata el padre Aymemí, y que muestra a un padre Sáenz llevando armas y ayudando a un Moka impotente al que los bubis no obedecen:

⁴⁵ Carta del padre Juanola al padre Mata del 18 de marzo de 1892, AG CMF, sección F, serie N, caja 8, citada en Jacint CREUS BOIXADERAS: *Action missionnaire en Guinée Équatoriale...*, p. 408. Así escribe el padre Aymemí sobre esa visita: «A los pocos días llegaba el cañonero *Pelicano* con el comandante señor Shelly, para castigar a los bubis; pero no hubo necesidad; antes bien, el comandante con el padre Juanola, subieron a Moka para entrevistarse con el rey, con el cual se estrecharon íntimas relaciones, y se izó la bandera española» (Antonio AYMEMÍ: *Los bubis...*, p. 192).

⁴⁶ Jacint CREUS BOIXADERAS: *Action missionnaire en Guinée Équatoriale...*, p. 406.

«El mismo *Moka* pedía ayuda a los Misioneros para resolver el conflicto que se le presentaba en Bantabaré, adonde fue el mismo Moka acompañado del P. Sáenz. Maravillado *Moka* de que el P. Sáenz llevase armas, decayó de ánimo; mas el padre le animó diciéndole que no temiera, que bastaba su presencia. Fue el caso que en una reyerta hubo una muerte, y *Moka* había impuesto una fuerte multa al homicida, que se negaba a pagarla. Al llegar a Bantabaré el padre con Moka, llamó este a los poblados a una gran asamblea; llegaron; mas todo se iba en charlar sin resolver nada. Entonces el Misionero impuso silencio, y dijo: “Se trata de castigar al homicida con la multa impuesta por el rey, y se pagará, aunque sea por la fuerza”. Un *bubi* pretendió interrumpirle; mas un *kruman* le atajó gritando: “Calla que ahora habla España”. Se pagó la multa incontinenti, y asunto concluido»⁴⁷.

Ese mismo año (1891) se produjo en el área próxima a Batete, dentro de la jurisdicción del «Reino de Riaba» —si aceptamos la leyenda de que el rey de Riaba ejercía un poder soberano y gobernaba— un conflicto bautizado por el padre Pujadas como «guerra de Mesabó»⁴⁸, protagonizado por los *motukus* Biebedda y Ullem Etete, el brujo (*bodjiammó*) Nabba Boabi, la niña Mesabó, el padre Pinosa, el criollo Vivour y sus *krumanes* armados, y en el que brillan por su total ausencia del escenario el rey Moka y su Lojúa.

Después de comprarle dos mujeres, Dolores Sobbe y Rosario Reñá, al *motuku* polígamo Ullem Etete⁴⁹, el padre Pinosa acogió en la misión a la hija de Ullem, Mesabó, casada en matrimonio *bubi* legal (*ribala r'eôto*) con Nabba Boabi, que reclamó su devolución al misionero. Al negarse este, Nabba y un grupo de *bubis* armados raptaron a Mesabó e hicieron huir al padre Sala y un grupo numeroso de muchachos del colegio que se dirigieron al bosque, también armados, para intentar recuperarla. El padre Sala pidió entonces

⁴⁷ Antonio AYMÉMÍ: *Los bubis...*, p. 192.

⁴⁸ Tomás L. PUJADAS: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial...*, pp. 178-185. También Cristóbal FERNÁNDEZ: *Misiones y misioneros en la Guinea española...*, pp. 476-483.

⁴⁹ Los padres claretianos malinterpretaron y condenaron como «compra de mujeres» el matrimonio *bubi* (*ribala r'eôto*) con pago de la «riqueza de la novia» (*bridewealth*), a la que llamaron «dote», y emprendieron una campaña de emancipación de las mujeres *bubis* de la esclavitud poligámica. Paradójicamente, lo hicieron comprando mujeres —esta vez de verdad— a los varones *bubis* polígamos para entregarlas en matrimonio a los varones *bubis* cristianos educados en sus colegios. Nunca fueron conscientes de que los *bubis* no compraban mujeres pero ellos sí.

ayuda al criollo Vibour, que le envió a Francisco Romera, jefe de su finca principal, al frente de un grupo de krumanes armados que, tras la muerte de uno de ellos por un tiro del *motuku* Biebedda, prendieron fuego a varios poblados bubis y obligaron a estos a huir al bosque, desparramándose por Ureka, Balachá y Bokoko.

Aún tuvo más secuelas este conflicto tras la reaparición de Mesabó, su internamiento por el padre Pinoso en el colegio de las concepcionistas de Santa Isabel y la orden del gobernador de que los bubis podían hacer regresar a su casa a las chicas que, como Mesabó, estuviesen en los colegios misioneros sin consentimiento paterno, pero lo que aquí queremos destacar son, sobre todo, dos cosas:

1. El motivo último del conflicto: la política misionera de «reducción de cautivas» de la poligamia, que llevó a los claretianos a «comprar» y/o robar mujeres y niñas a los bubis polígamos para casarlas con los muchachos de sus colegios y formar con esos matrimonios familias cristianas en poblados cristianos; política a la que los *batuku* bubis se resistieron de múltiples maneras⁵⁰.

2. La incomparecencia total del rey Moka y su Lojúa en los enfrentamientos armados, a varias bandas, entre los bubis liderados por el *motuku* Biebedda, los bubis cristianos liderados por el padre Sala y los krumanes armados al servicio del criollo Vibour, sin que tampoco el gobernador español intervenga en el conflicto hasta el final. Ni la fuerza española ni la Lojúa del rey Moka intervienen para nada en el principal conflicto armado que se produce en Riaba durante su reinado.

En realidad, las únicas apariciones concretas de la legendaria Lojúa en las historias claretianas sobre el rey Moka no pueden ser más opuestas a su leyenda, aunque con frecuencia sean los mismos autores que narran esas historias que desmienten la leyenda los que a continuación la reafirman:

«El año 1893, los misioneros experimentaron un gran alivio, sintiendo renacer su esperanza cuando los bubis de la región acudieron a los misioneros solicitando su intervención ante la autoridad española para poner

⁵⁰ Jacint CREUS BOIXADERAS: *Action missionnaire en Guinée Équatoriale...*, pp. 445-446.

freno a las incursiones de la Lojúa del rey Moka de Riabba, una especie de tropa personal de este egregio muchuko, de la que se servía para imponer la ley, pero que ahora, seguramente, abusando de su fuerza, *se dedicaba a destruir los besés* [aldeas]. Era una excelente ocasión para reconquistar el afecto de los nativos. Los misioneros expusieron el caso al gobernador Puente Basabe, el cual les envió unos guardamarinos para que, capitaneados por el padre Sala, subiesen hasta Balachá donde acampaba la Lojúa, intimidándola a que desistiese de sus incursiones, intervención que de momento obtuvo el efecto apetecido, a lo menos por lo que a la zona de Batete se refiere»⁵¹.

Para el padre Aymemí, la Lojúa era ya un «ejército de aventureros» en 1888, cuando el padre Puente —en una muestra más de la poderosa influencia de los misioneros en Moka— logró «obtener del gran rey o mochucu la anulación de la sentencia de decapitación lanzada contra Majole, jefe de Ruitche de Balacha, consiguiendo el indulto». Moka envió «su *lojúa* o ejército de aventureros para ejecutarla; mas impidió la ejecución una decena de marineros del pontón Ferrolana, capitaneados del P. Pinos»⁵².

Fuere la que fuere la realidad social de la Lojúa (¿un *buala* de Riaba liderado por el *motuku* Moka?, ¿un grupo de bandoleros?) lo cierto es que durante los diecinueve años (1880-1899) en que, según Aymemí, existió como ejército del reino de Riaba, jamás se enfrentó con la fuerza armada española o con los padres claretianos.

Contradiendo al padre Aymemí, para quien la Lojúa se disolvió tras la muerte de Moka en 1899, el padre Pujadas nos dice que su sucesor, Sás Ebuera, nombró «jefe de la Lojúa a Dasy, mestizo de bubí y krumana». En cualquier caso, perdurara o no tras la muerte de Moka, la poderosa Lojúa fue incapaz de defender al *motuku* Sás en 1904, o no quiso hacerlo, contra una fuerza armada colonial dirigida por el guardia civil José de la Torre y sobre cuyo número, composición y fuerza real no hay acuerdo entre los historiadores⁵³.

Ese trágico y oscuro episodio de la violenta represión colonial, el año 1904, de la rebeldía del sucesor de Moka, Sás Ebuera, cuya

⁵¹ Tomás L. PUJADAS: *La Iglesia en la Guinea Ecuatorial...*, p. 185.

⁵² Antonio AYMEMÍ: *Los bubis...*, p. 173.

⁵³ Cf. José Fernando SIALE DJANGANY: «Ésásasi Eweera...», y Lola GARCÍA CANTÚS: «El comienzo de la masacre colonial del pueblo bubí...».

legitimidad como «rey de Riaba» no tardó en cuestionar *a posteriori* la leyenda claretiana, a modo de castigo por su indómita perversidad, y cuya motivación última fue probablemente la voluntad claretiana de terminar de una vez por todas con la resistencia bubí a entregar sus hijos al colegio de la misión⁵⁴, terminó paradójicamente —en palabras del gobernador Ibarra— con «la ridícula leyenda de los reyes bubis»⁵⁵ que se había ido elaborando a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

Escribo «paradójicamente» porque ese final violento de «las ridículas versiones de su fuerza, causa del temor de algunos europeos a frecuentar esos territorios» fue también, a su vez, el comienzo de una reelaboración ideológica de esa «ridícula leyenda», puesta ahora al servicio de la fuerza colonial que terminó violentamente con ella y elaborada, de nuevo paradójicamente, por aquellos mismos cuyas historias la desmienten, los padres claretianos.

Nos quedan por analizar los dispositivos ideológicos y los intereses políticos que subyacen a esa reelaboración, a la versión claretiana tardía de «la ridícula leyenda de los reyes bubis» en la segunda mitad del siglo XX, pero creo haber ofrecido un número suficiente de indicios como para sospechar que el rey Moka nunca gobernó ni en toda la isla de Fernando Poo ni en todo el distrito de Riaba: el legendario reino de Riaba no parece haber sido nunca un Estado ni una poderosa jefatura.

⁵⁴ Según el gobernador Ibarra, «los dos grandes objetivos-justificaciones» que le movieron a ordenar el arresto de Sás Ebuera fueron: «Las amenazas y actos de violencia que el botuko Sás y sus secuaces realizaban continuamente contra todos los bubis que querían residir en la Misión Claretiana de María Cristina, próxima a la bahía de Riaba o Concepción [...] las amenazas contra los bubis que intentaban vivir al amparo de la Misión» y «Reducir la rebeldía del rey de Moka que había tenido la desfachatez de retar a España con un tablero que, fijado en las lindes de sus tierras, señalaba que no se traspasase los límites puestos por él». Entre las benéficas consecuencias de la detención y muerte de Sas Ebuera, el gobernador incluye, en primer lugar: «Familias enteras han descendido a Concepción [...] infinidad de niños reciben una educación que les hará dignos [...] de la nación a la que pertenecen» (Lola GARCÍA CANTÚS: «El comienzo de la masacre colonial del pueblo bubí...», pp. 9-10).

⁵⁵ Despacho del gobernador al ministro de Estado, 26 de julio de 1904, AGA, caja 81/6273.

*Colonización, resistencia y transformación de la memoria histórica fang en Guinea Ecuatorial (1900-1948)**

Enrique N. Okenve

University of the West Indies at Mona (UWI)
Jamaica
enrique.okenve@uwimona.edu.jm

Resumen: La literatura etnológica de finales del siglo XIX y principios del XX señaló la existencia de largas genealogías como uno de los aspectos más relevantes de la sociedad fang-betí. La literatura moderna tiende a explicar el desarrollo de la memoria genealógica desde una perspectiva funcionalista. Esta perspectiva explicaría el considerable deterioro de esta memoria entre una gran parte de las comunidades fang-betí de la Región Continental de Guinea Ecuatorial (Río Muni) y de los territorios vecinos, Camerún y Gabón, como consecuencia de las transformaciones generadas por la colonización europea. Sin embargo, esta misma explicación contrasta con la supervivencia de una notable memoria genealógica en la zona centro de Río Muni. Este trabajo explora los diferentes factores que contribuyeron a la virtual desaparición de la memoria genealógica en el norte de Río Muni, no como consecuencia directa de la colonización, sino de las respuestas de las comunidades locales a esta. Como resultado de este proceso, las genealogías familiares fueron sustituidas por una memoria histórica alternativa. Allá donde no surgieron respuestas similares, la memoria genealógica ha pervivido hasta nuestros días a pesar de la ausencia de factores estructurales claros que justifiquen su existencia.

Palabras clave: memoria genealógica, memoria histórica, colonialismo, resistencia, fang, Guinea Ecuatorial.

* Esta investigación se ha realizado dentro del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad HAR2012-34599. Debe mucho a un gran número de personas, incluidos familiares. En particular quiero agradecer a Fulgencio Akama Ntutum, asistente, traductor, compañero y amigo, sin cuyo esfuerzo y paciencia el trabajo de campo no habría salido adelante; a mis compañeros del equipo de in-

Abstract: The ethnological literature of the late nineteenth and early twentieth centuries pointed at the existence of long genealogies as one of the most remarkable characteristics of Fang-Betí society. The modern literature tends to explain the development of genealogical memory from the perspective of functionalism. From this approach, the virtual loss of the genealogical memory among many Fang-Betí communities in mainland Equatorial Guinea (Río Muni), as well as in neighbouring Cameroon and Gabon, would be explained as a result of the series of transformations triggered by European colonization. Nonetheless, this explanation is at odds with the notable survival of the genealogical memory in the centre region of Río Muni. This work explores the different factors that led to the virtual disappearance of Fang-Betí genealogical memory in northern Río Muni. In so doing, it argues that the loss of family genealogies was not necessarily the direct consequence of colonialism but, rather, it was due to the specific responses to European domination by local communities. As a result of this process, genealogies were replaced by an alternative historical memory. Where similar responses did not take place, Fang-Betí genealogical memory has survived to date, despite the absence of clear structural factors that would justify its existence.

Keywords: genealogical memory, historical memory, colonialism, resistance, Fang, Equatorial Guinea.

Cuando en el año 2002 me disponía a comenzar el trabajo de campo en la Región Continental de Guinea Ecuatorial, me propuse también hacer algunas indagaciones acerca de las largas genealogías que la literatura etnológica y antropológica del período colonial señaló como una de las características más sobresalientes de la sociedad fang-beti (fang)¹. Mi interés como investigador se centraba en

vestigación por su colaboración y sugerencias, y muy especialmente a los hombres y mujeres que generosamente compartieron su tiempo y recuerdos con nosotros a lo largo de casi 200 horas de conversaciones. Debido a las condiciones políticas en Guinea Ecuatorial, me comprometí a respetar su anonimato. A lo largo de este trabajo, estas personas serán identificadas con el nombre del distrito donde residen y el número de orden en que se realizó la entrevista.

¹ Los observadores europeos de finales del siglo XIX y principios del XX apreciaron las semejanzas culturales entre los distintos grupos que habitaban amplias zonas del sur de Camerún, norte y centro de Gabón, y gran parte de Río Muni. A este complejo cultural los franceses lo denominaron *Pabouin*, los alemanes *Pangwe* y los españoles *Pamue*. No fue hasta la década de 1940 que empezó a detectarse un interés de ciertos sectores de esta sociedad por desarrollar una conciencia

estudiar, desde una perspectiva histórica, las respuestas de la sociedad fang al impacto del colonialismo español, pero el acceso a la genealogía de mi abuelo hizo que se despertase mi interés por esta materia. A diferencia de como hicieron sus padres con él, la genealogía de mi familia no me fue recitada, sino que me llegó a través de un archivo de Microsoft Word que contenía quince nombres. Una genealogía sin duda notable, pero algo modesta en comparación con las genealogías de veinte y hasta treinta antepasados a las que se refiere la literatura². Por este motivo me propuse recabar algunas genealogías entre los ancianos de nuestro clan, Nzomo, con el objetivo de completar la lista de antepasados de mi abuelo. Las dos primeras entrevistas no defraudaron mis expectativas, ya que pude añadir seis nombres hasta completar veintiún antepasados. Sin embargo, no tardé en comprobar que estas dos entrevistas fueron excepcionales. Al entrevistar a otros ancianos de nuestro pueblo resultó obvio que la mayoría no tenía, ni de lejos, el mismo conocimiento genealógico que los dos primeros. Fue entonces cuando decidí comprobar hasta qué punto la memoria genealógica también se vio afectada por la colonización³.

Tras más de cincuenta entrevistas en los distritos de Mikomeseng y Ebibeyin (norte de Río Muni), Fulgencio Akama Ntutumu, mi asistente, y yo comprobamos que la mayoría de ancianos y ancianas no conocían más allá de tres o cuatro antepasados⁴. Para mi sorpresa, creí descubrir que la memoria genealógica se había con-

étnica cohesionada, a la vez que rechazaban gentilicios como *pamue* o *pabouin*. En Guinea Ecuatorial y Gabón el término fang se ha impuesto como gentilicio étnico, mientras que en Camerún el gentilicio betí es el más comúnmente utilizado, aunque no por todos. En este trabajo emplearé el gentilicio fang, al centrarse en Guinea Ecuatorial.

² Henri TRILLES: *Chez les Fang, ou Quinze années de séjour au Congo français*, Lille, Société Saint-Augustin, 1912; Augusto PANYELLA: «Los cuatro grados de la familia en los fang de la Guinea española, Camarones y Gabón», *Archivos del Instituto de Estudios Africanos* (en lo sucesivo *Archivos del IDEA*), X, 40 (1957), pp. 7-17, y Pierre ALEXANDRE: «Proto-histoire du groupe beti-bulu-fang. Essai de synthèse provisoire», *Cahiers d'études Africaines*, 5, 20 (1965), pp. 503-560.

³ Pierre ALEXANDRE: «Proto-histoire du groupe beti-bulu-fang...», p. 539, detectó en Camerún la pérdida de la memoria genealógica entre los menores de treinta años.

⁴ La sociedad fang es fundamentalmente patrilineal, por lo que las genealogías suelen reflejar los nombres de antepasados varones.

vertido en un vestigio que, excepcionalmente, conservaban algunos de los considerados como sabios de las «cosas del pasado» dentro de sus respectivas comunidades. Todo indicaba que las transformaciones originadas por la colonización española contribuyeron a que la memoria genealógica dejase de transmitirse de padres a hijos. No tardé mucho en rectificar mi análisis inicial, cuando comprobamos que la mayoría de entrevistados en el distrito de Evinayong (centro de Río Muni) podía recordar una media de diez antepasados y algunos más de quince. De este modo, se hizo necesario explicar por qué la memoria genealógica ha desaparecido en las comunidades del norte de Río Muni, pero ha sobrevivido en el centro. Los actuales distritos de Mikomeseng, Ebibeyin y Evinayong han estado habitados casi exclusivamente por comunidades fang al menos durante los últimos ciento cincuenta años. Los tres fueron sometidos al dominio colonial español de un modo similar desde mediados de la segunda década del siglo xx. No existe, por tanto, una explicación obvia que aclare las evidentes diferencias entre la memoria genealógica de las comunidades del norte y centro de Río Muni.

Las publicaciones de exploradores, misioneros y etnólogos de finales del siglo xix y principios del xx nos proporcionan interesantes observaciones sobre la sociedad fang precolonial. De ellas la más relevante es sin duda *Die Pangwe* (1913), de Günter Tessmann⁵. Al igual que muchos otros trabajos de la época, esta obra recoge testimonios de informadores locales sobre numerosos aspectos de la cultura e historia de los distintos clanes fang. Para estos pioneros de los estudios africanos, las fuentes orales fueron fundamentales. Desde entonces, hemos mejorado nuestro modo de comprenderlas, gracias a contribuciones cruciales como las de Jan Vansina y David Henige, allá por los años sesenta y setenta. Su rigor académico contribuyó a la reivindicación del uso de la tradición oral en un momento en el que los historiadores todavía renegaban de la validez de este tipo de fuentes⁶. El trabajo de estos y otros autores ha servido para

⁵ Günter TESSMANN: *Die Pangwe. Völkerkundliche Monographie eines westafrikanischen Negerstammes. Ergebnisse der Lübecker Pangwe-Expedition 1907-1909 und früherer Forschungen 1904-1907*, Berlín, E. Wasmuth, 1913.

⁶ Partiendo de la contribución inicial de Vansina, Henige ha centrado la mayor parte de su carrera en la investigación metodológica sobre el uso de fuentes orales en la historiografía de África, sobre todo como editor de la revista *History in*

Por este motivo, algunos investigadores ven la tradición oral como algo más que la simple repetición de recuerdos o palabras, ya que, «a menudo, la narración de estas historias implica un complejo proceso de selección, contextualización y reinterpretación» que convierte a los transmisores de estos recuerdos en una suerte de «historiadores que no solo informan del pasado, sino que, sobre todo, lo interpretan»⁸. Sorprende, por tanto, que, con la notable excepción del antropólogo norteamericano John Cinnamon, hasta la fecha apenas hayamos reflexionado críticamente sobre el uso de las fuentes orales y la memoria histórica por parte de los primeros observadores europeos de la sociedad fang⁹.

membering the Past: Lineage, Gada, and Oral Tradition», *History in Africa*, 33 (2006), pp. 53-84; John CAMPBELL: «Who are the Luo? Oral Tradition and Disciplinary Practices in Anthropology and History», *Journal of African Cultural Studies*, 18, 1 (2006), pp. 73-87; Bayo HOLSEY: «“Watch the Waves of the Sea”. Literacy, Feedback, and the European Encounter in Elmina», *History in Africa*, 38 (2011), pp. 79-101; Bogumil JEWSIEWICKI y David NEWBURY (eds.): *African Historiographies. What History for Which Africa?*, Londres, Sage, 1986; Michael G. KENNY: «The Relation of Oral History to Social Structure in South Nyanza, Kenya», *Africa: Journal of the International African Institute*, 47, 3 (1977), pp. 276-288; Jan Bender SHETLER: «Interpreting Rupture in Oral Memory. The Regional Context for Changes in Western Serengeti Age Organization (1850-1895)», *The Journal of African History*, 44, 3 (2003), pp. 385-412; Thomas SPEAR: «Oral Traditions. Whose History?», *History in Africa*, 8 (1981), pp. 165-181, y Luise WHITE, Stephan MIESCHER y David W. COHEN (eds.): *African Words, African Voices. Critical Practices in Oral History*, Bloomington, Indiana University Press, 2001.

⁸ Bayo HOLSEY: «“Watch the Waves of the Sea”...», p. 96.

⁹ Cinnamon hace una interesante reflexión sobre la influencia que los textos de autores como Trilles han tenido en la sociedad fang hasta nuestros días. Parte de la memoria histórica que se transmite hoy por vía oral mezcla la información transmitida de padres a hijos con la aparecida en las publicaciones de los primeros observadores europeos. Aunque autores como Sánchez Molina y Okenve han reflexionado sobre las imágenes construidas por los colonos españoles, Cinnamon comprueba hasta qué punto algunas de esas imágenes han sido asimiladas por «intelectuales» fang. Usando el concepto de «feedback» desarrollado por Henige, el antropólogo moderno se ve forzado a sortear la información que refleja interpretaciones de autores europeos de finales del siglo XIX y principios del XX. Véanse JOHN CINNAMON: «Fieldwork, Orality, Text. Ethnographic and Historical Fields of Knowledge in Colonial and Postcolonial Gabon», *History in Africa*, 38 (2011), pp. 47-77; David HENIGE: «The Problem of Feedback in Oral Tradition...»; Enrique OKENVE: «They Were There to Rule. Spanish Culturalist Discourse and Racial Domination in Equatorial Guinea, 1898-1963», *Afro-Hispanic Review*, 35, 1 (2016), pp. 36-59, y Raúl SÁNCHEZ MOLINA: *El Pamue imaginado. Los fang de la literatura colonial española*, Madrid, UNED, 2011.

John Barnes usó el término «amnesia estructural» para explicar las limitaciones objetivas de la memoria en las sociedades orales¹⁰. Además, sabemos que la memoria histórica puede verse afectada por hechos traumáticos que pueden llevar a lo que Jennifer Cole denominó «olvido deliberado»¹¹. Pero si algo hemos llegado a comprender es que la memoria, en particular la histórica, es selectiva. De tal forma que el «historiador oral» o «transmisor oral» que continúa sirviéndonos de fuente desempeña un papel activo en la composición del pasado. Al relatarlo, ya sea a los miembros de su comunidad o al investigador, este «historiador oral» selecciona qué rememora y qué omite, reconstruyendo así una memoria histórica que, en palabras del historiador Thomas Spear, no es otra cosa que un proceso de «continua reinterpretación» en el que «las palabras del pasado adquieren significados actuales en referencia al contexto presente»¹².

A pesar del gran número de trabajos sobre la memoria histórica oral en África, apenas hemos prestado atención a la desaparición de géneros de la tradición oral como las genealogías. Sin duda, el estudio del olvido de la memoria oral es complejo ya que, por definición, no deja restos. Pero el hecho de que Río Muni nos ofrezca un contraste tan acusado respecto a la memoria genealógica fang nos permite estudiar el complejo proceso por el cual todo un género de la tradición oral —no solo los nombres de determinados antepasados— puede llegar a desaparecer a pesar de haber sido un elemento cultural central en un pasado relativamente reciente. Este trabajo busca establecer la relación entre la desaparición parcial de la memoria genealógica y la aparición de una memoria histórica alternativa en respuesta a la dominación colonial.

¹⁰ John A. BARNES: «The Collection of Genealogies», *Human Problems in British Central Africa, Rhodes-Livingstone Journal*, 5 (1947), pp. 48-55, esp. p. 52, citado en Iona MAYER: «From Kinship to Common Descent. Four-Generation Genealogies among the Gusii», *Africa: Journal of the International African Institute*, 35, 4 (1965), pp. 366-384, esp. p. 372.

¹¹ Jennifer COLE: «The Work of Memory in Madagascar», *American Ethnologist*, 25 (1998), pp. 610-633, esp. p. 621, citado en Bayo HOLSEY: «“Watch the Waves of the Sea”...», p. 97.

¹² Thomas SPEAR: «Oral Traditions...», p. 169.

Comunidades de parientes y memoria genealógica, 1900-1915

La reconstrucción histórica de la sociedad fang anterior a la segunda mitad del siglo XIX presenta grandes dificultades debido a la ausencia de fuentes fiables. Las tradiciones e informaciones recogidas por Henri Trilles y René Avelot a finales del siglo XIX dan una idea de la importancia histórica de los movimientos migratorios de los clanes y comunidades fang, pero no proporcionan una visión nítida de su pasado¹³. En contraste, las fuentes disponibles sí permiten desarrollar una visión relativamente clara de esta sociedad en los años anteriores a ser colonizada por alemanes, franceses y españoles. Gracias a estas fuentes sabemos que las comunidades fang carecían de una conciencia étnica como la que poseen actualmente. Compartían idioma, aunque con numerosas variantes locales, además de características culturales y materiales similares, pero carecían de una identidad común significativa desde el punto de vista social o, mucho menos, político. Más allá del *ayong* (clan) no existía una identidad social superior, y fuera del *mvók* o comunidad de parientes no había autoridad política reconocida.

Como es sabido, el tratado hispano-francés de 1900 sirvió para reconocer los derechos españoles sobre un pequeño territorio continental de 26.000 kilómetros cuadrados (Río Muni). Sin embargo, este reconocimiento no significó que España ejerciera su soberanía de inmediato. Al menos durante los tres primeros lustros, las numerosas comunidades de la costa y sobre todo del interior siguieron haciendo valer su soberanía. Fruto de las limitaciones materiales y humanas de la administración colonial, hasta 1915 la presencia española en Río Muni se limitó a una franja costera de unos dos kilómetros de ancho¹⁴. Incluso allí, España era incapaz de hacer valer su soberanía durante este periodo. Como señalaba el gobernador Ángel Barrera (1910-1925), a «una hora de marcha de los puestos

¹³ René AVELOT: «Recherches sur l'histoire des migrations dans le bassin de l'Ogooue et la région littorale adjacente», *Bulletin de géographie historique et descriptive*, 20, 3 (1905) pp. 357-412, y Henri TRILLES: *Chez les Fang...*

¹⁴ «Memoria de la colonización de Guinea Continental Española por el inspector de colonización» (Bata, 14 de junio de 1904), Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid) (en lo sucesivo, AGA), África, caja 81/6435.

ocupados, la anarquía reina» en este territorio¹⁵. Esto no significaba que las comunidades fang rechazasen por completo la presencia europea. Las numerosas comunidades costeras y semicosteras participaron en intercambios con los comerciantes europeos presentes en el litoral. Más al interior, donde la presencia española era inexistente, estos intercambios se realizaban con comerciantes franceses y sobre todo alemanes, que desde los vecinos territorios de Gabón y Camerún se beneficiaban del marfil y del caucho de Río Muni¹⁶. La expansión del comercio europeo desde finales del siglo XIX permitió que determinados miembros de la sociedad fang acumulasen una riqueza material sin precedentes que, a su vez, hizo posible que algunos individuos trataran de expandir su liderazgo más allá de sus respectivas comunidades. Igualmente, el rápido aumento de productos importados contribuyó a la incontrolada inflación del *nsuá* (precio de la novia o «dote»)¹⁷. A su vez, esta inflación contribuyó al aumento de conflictos armados entre diferentes comunidades fang y al clima generalizado de inseguridad al que se refieren tanto las fuentes orales como las coloniales¹⁸. A pesar de la intención del gobernador Barrera de acabar con la inseguridad reinante, poco se pudo hacer para poner fin a los numerosos conflictos locales antes de 1915.

Con la prudencia que nos impone la limitación de las fuentes disponibles, es razonable pensar que las regiones habitadas por comunidades fang sufriesen episodios de inestabilidad e inseguridad más o menos recurrentes con anterioridad a la expansión comercial de finales del siglo XIX¹⁹. Dada la ausencia de un

¹⁵ «Memoria del Gobernador General», p. 130 (Santa Isabel, 14 de mayo de 1911), AGA, caja 81/6436.

¹⁶ «Memoria mercantil y agrícola de las posesiones españolas en el África Occidental» (Madrid, 12 de diciembre de 1901), AGA, caja 81/6435, y «Memoria del Gobernador General», pp. 199-202.

¹⁷ Peter GESCHIERE: «Regional Shifts. Marginal Gains and Ethnic Stereotypes», *African Studies Review*, 50, 2 (2007), pp. 43-56. Los múltiples tipos de riqueza que existían en el África ecuatorial pueden verse en Jane GUYER: «Traditions of Invention in Equatorial Africa», *African Studies Review*, 39, 3 (1996), pp. 1-28.

¹⁸ El gobernador Barrera intentó atajar este problema imponiendo un límite de 300 pesetas para la mal llamada dote, pero esta medida fue ampliamente ignorada. Véase gobernador general al ministro de Estado (17 de abril de 1911), AGA, caja 81/6276.

¹⁹ Chamberlain menciona la existencia de tradiciones orales que indicarían

poder político centralizado en una sociedad caracterizada por la existencia, usando el término de James Scott, de múltiples comunidades «autogobernadas», estos episodios de violencia generalizada debieron percibirse con especial ansiedad²⁰. Es este contexto el que nos permite entender el valor de la notable memoria genealógica que caracterizó a la sociedad fang antes de la colonización europea.

Sin caer en el «romanticismo etnológico» del que Pierre Alexandre acusó a Trilles por vincular las largas genealogías fang con su posible origen en el antiguo Egipto, resulta evidente que estas eran inusualmente largas²¹. El mismo Tessmann señaló a principios del siglo XX que una parte fundamental de la educación consistía «en que el niño sepa los nombres de su abuelo y de su bisabuelo (paternos, naturalmente) [...] El pamue no se para, sin embargo, en el nombre del abuelo. Cada uno de estos señores negros tiene a todos sus antepasados en la cabeza»²². Según Tessmann, la genealogía media constaba de entre ocho y diez nombres y la más larga por él documentada contenía catorce. John Cinnamon, sin embargo, nos dice que Trilles recogió genealogías que por lo general constaban de veinte o más generaciones. El que se tratase de una sociedad no jerarquizada hace más extraordinaria, si cabe, la memoria genealógica fang. Por lo general, genealogías tan largas suelen estar asociadas

que los fang-maké migraron hasta la orilla del río Ogooué, en Gabón, huyendo del ataque de los llamados mvele. Véase Christopher CHAMBERLAIN: «The Migration of the Fang into Central Gabon during the Nineteenth Century. A New Interpretation», *International Journal of African Historical Studies*, 11, 3 (1978), pp. 429-456, esp. p. 451.

²⁰ Aunque la antropología suele utilizar el término acéfalo para referirse a aquellas unidades sociopolíticas sin un liderazgo claro, el término «*self-governing*» parece más apropiado, ya que la ausencia de un liderazgo ejecutivo fuerte no significaba en sí la ausencia de liderazgo. Véase James C. SCOTT: «Hills, Valleys, and States. An Introduction to Zomia», en *The Art of Not Being Governed. An Anarchist History of Upland Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press, 2009.

²¹ Panyella también cae en ese romanticismo al señalar que los fang son un pueblo relativamente reciente y situar su origen en la región sudanesa. Véase Augusto PANYELLA: *Esquema de etnología de los fang ntu mu de la Guinea española*, Madrid, CSIC, 1959, pp. 21-22, y Pierre ALEXANDRE: «Proto-histoire du groupe beti-bulu-fang...», pp. 535-536.

²² Günter TESSMANN: *Los Pamues (Los Fang). Monografía etnológica de una rama de las tribus negras del África occidental*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2003, p. 612.

das a sociedades con estructuras políticas monárquicas o jefaturas hereditarias, que buscan en ellas su legitimación²³.

Elisabeth Copet-Rougier destaca que el dinamismo y la fluidez de las «unidades sociales» en sociedades «acéfalas» del sureste de Camerún fueron posibles, entre otras razones, gracias a la existencia de una «limitada memoria genealógica» además de «la ausencia de una autoridad centralizada»²⁴. En la sociedad fang de finales del siglo XIX y principios del XX encontramos un dinamismo y una fluidez similares, pero la memoria genealógica era todo menos limitada. Esto era compatible porque, como en muchas otras sociedades, las genealogías podían manipularse a fin de incorporar individuos que originariamente no formaban parte del clan o para subsanar otras «anomalías»²⁵. La fluidez de los conceptos identitarios dentro de la sociedad fang era en sí un reflejo del dinamismo de las relaciones sociales de antes de la conquista colonial²⁶. Es por esto que sorprende que esta sociedad desarrollase una memoria genealógica tan notable.

Si bien no conocemos todas las razones que expliquen el desarrollo de las largas genealogías fang, es necesario destacar su relación con el clima de inseguridad. Desde el punto de vista ideológico el *mvók* constituía la forma «ideal» de organización sociopolítica en todo el territorio fang. Esto era así porque esta «comunidad-de-

²³ Hermann AMBORN y Ruth SCHUBERT: «The Contemporary Significance of What Has Been...»; David HENIGE: «Oral Tradition and Chronology», *The Journal of African History*, 12, 3 (1971), pp. 371-389; Onaiwu W. OGBOMO: «Constructing a Precolonial Owan Chronology and Dating Framework», *History in Africa*, 21 (1994), pp. 219-249; íd.: «Chronological Problems in G. G. Okojie's Esan Narrative Traditions», *History in Africa*, 24 (1997), pp. 345-362, y Alessandro TRIULZI: «When Orality Turns to Writing. Two Documents from Wäläga, Ethiopia», *Journal of African Cultural Studies*, 18, 1 (2006), pp. 43-55.

²⁴ Elisabeth COPET-ROUGIER: «“Le Mal Court”. Visible and Invisible Violence in an Acephalous Society. Mkako of Cameroon», en David RICHES (ed.): *The Anthropology of Violence*, Oxford, Basil Blackwell, 1986, p. 57.

²⁵ Las genealogías podían incluir nombres de antepasados femeninos a pesar de que, por norma, la sociedad fang era patrilineal. Del mismo modo, las genealogías podían manipularse para integrar a individuos o familias que originariamente no formaban parte del grupo familiar.

²⁶ John ILIFFE: *A Modern History of Tanganyika*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979, y Terence RANGER: «The Invention of Tradition in Colonial Africa», en Eric HOBBSBAWM y Terence RANGER (eds.): *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

personas» (*mvók-é-bot*) permitía mantener un alto grado de autonomía política y asegurar un cierto nivel de cooperación entre sus miembros, casi todos parientes cercanos, descendientes de un mismo padre o abuelo, junto a sus esposas. Sin embargo, el reducido tamaño de la mayoría de comunidades aumentaba la sensación de vulnerabilidad durante los periodos de crisis²⁷. En este sentido, el clan poseía un gran valor social, ya que implicaba una serie de obligaciones mutuas que, por lo general, garantizaban la solidaridad entre todos sus miembros²⁸. Es decir, el clan permitía mantener la autonomía política de las pequeñas comunidades a la vez que les proporcionaba la seguridad de contar con el apoyo y solidaridad de todas ellas. A diferencia de otras sociedades en las que los clanes agrupaban a parientes que compartían un antepasado común que no iba más allá de la sexta o séptima generación, en los clanes fang la ascendencia común —el fundador del *ayong*— se retrotraía mucho más atrás, entre la decimoquinta y vigésima generación, según Alexandre²⁹. Así, el mayor tamaño del clan fortalecía el sentido de seguridad entre sus miembros. No obstante, dentro de este clima de relativa inseguridad, no bastaba con identificarse con un clan, sino que había que demostrar esa pertenencia, para lo cual uno debía recitar su genealogía, que hacía así las veces de pasaporte o salvoconducto para negociar las complejas relaciones sociales y las amenazas que pudiesen surgir³⁰. En Río Muni todo esto era aún visible durante los primeros quince años del siglo xx, cuando

²⁷ Según Tesmann, los asentamientos en la zona habitada por los fang-ewondo eran por lo general más grandes y los clanes menos dispersos que en otras regiones más al sur. Véase Günter TESSMANN: *Los Pamues...*, pp. 67 y 72.

²⁸ Hay datos que indican que la solidaridad entre miembros del clan no siempre era respetada, sobre todo por secciones del clan de ascendencia distante o en momentos críticos como en las dos primeras décadas del siglo xx. Véase entrevista con Mikomeseng-24 (Mbée-Nzomo, 2 de diciembre de 2002), y gobernador general Ángel Barrera al subgobernador de Bata (26 de diciembre de 1915), AGA, caja 81/6273.

²⁹ Pierre ALEXANDRE: «Proto-histoire du groupe beti-bulu-fang...», pp. 543-544.

³⁰ En Nkue los ancianos del clan Esándón explican que el nombre de esta localidad procede del apodo que pusieron a la persona que antiguamente residía en la zona. Al parecer, este sometía a todos los que por allí pasaban a un intenso interrogatorio. «Cuando finalizaba, uno se sentía como si se hubiese tomado un purgante (*mkepèn*) que te había obligado a soltar toda la información». Véase entrevista con Mikomeseng-22 (Nkue Zona A, 28 de noviembre de 2002).

las relaciones entre las distintas comunidades fang todavía se regían por principios culturales, sociales y políticos propios, al margen del orden colonial. En estas circunstancias, la memoria genealógica era aún imprescindible.

Dominio colonial y la pérdida de autogobierno en Río Muni, 1915-1938

La Primera Guerra Mundial tuvo consecuencias decisivas para las numerosas comunidades fang del interior de Río Muni. Hasta 1914 solo las esporádicas expediciones oficiales dejaban constancia de la presencia española en la zona. Su principal objetivo, en especial las comandadas por el gobernador Barrera desde 1911, era convencer a estas comunidades sobre los beneficios del comercio costero y las ventajas de proporcionar mano de obra para las plantaciones de Fernando Poo³¹. Su alcance, sin embargo, era limitado. Solo en la costa el dominio colonial comenzaba a imponerse mediante expediciones de castigo contra aquellas comunidades que continuaban ignorando la soberanía española.

La muerte en 1915 de dos refugiados alemanes huidos de Camerún a manos de una sección del clan Esäméngôn, liderada por Ndongo Mangue, convenció a las autoridades españolas de la urgencia de hacer efectiva su soberanía sobre la totalidad de Río Muni. Barrera temía que la inseguridad reinante fuese usada como excusa por británicos o franceses para dejar de reconocer la soberanía española³². Tras el incidente, entre mayo y junio de 1915, el gobierno colonial creó cinco puestos militares en el interior, entre los que destacaba el de Mikomeseng, a 130 kilómetros de la costa³³. Aun así, las autoridades españolas necesitaron cerca de un año y

³¹ Durante estos años aumentaron los conflictos entre las autoridades españolas y las comunidades fang de los clanes Atámkek, Esäméngôn y, sobre todo, Esäméngôn, dado que estos trataban de proteger su papel de intermediarios entre las comunidades del interior y los comerciantes europeos de la costa. Véase gobernador general al ministro de Estado (2 de julio de 1911), AGA, caja 81/6437.

³² Gobernador general Barrera al ministro de Estado (29 de junio de 1916), AGA, caja 81/6278.

³³ Ministerio de Estado (1 de septiembre de 1915) y gobernador general Barrera al ministro de Estado (29 de junio de 1916), AGA, caja 81/6278.

la colaboración de bastantes comunidades fang para poner fin a la alianza liderada por Ndongo Mangué. Una vez los «rebeldes» fueron derrotados, se continuó con el establecimiento de destacamentos en las zonas norte y centro de Río Muni. La «pacificación» de todo el territorio continental llevó más de una década, culminando en 1927, cuando la última expedición militar aseguró el control de la frontera sur³⁴. Además de la escasez de recursos, la ocupación del pequeño territorio se prolongó por la existencia de una gran cantidad de comunidades autónomas y por una «política de atracción» que debía evitar «cualquier atropello con los indígenas» pero sin dar muestras de «debilidad»³⁵.

La llamada política de atracción no impidió que se cometiesen abusos contra las poblaciones locales durante el proceso de ocupación, 1915-1927. Sin embargo, fueron los abusos posteriores los que ocasionaron un mayor trauma entre las distintas poblaciones de Río Muni. Además de la recluta forzosa e ilegal de trabajadores fang para las plantaciones de Fernando Poo, desde mediados de los veinte los habitantes de Río Muni se vieron obligados a abrir el denso bosque ecuatorial para construir las primeras pistas forestales³⁶. Prueba de la dureza de estos trabajos y de los abusos sufridos a manos de los guardias coloniales son los vivos recuerdos de lo que para muchos constituyó uno de los episodios más duros y humillantes de la dominación colonial. La construcción de estas pistas simbolizó el final de la autonomía política fang. Este momento también significó el comienzo de la verdadera dominación colonial española en Río Muni.

Con la finalización de las primeras pistas, gran número de comunidades se trasladaron junto a ellas. Según algunas fuentes locales, la decisión final del traslado la tomaron sus habitantes, para no quedar al margen de la incipiente economía colonial que iba extendiéndose a lo largo de las nuevas vías de comunicación. En dis-

³⁴ Gobernador general al director general de Marruecos y Colonias (15 de enero y 15 de abril de 1927), AGA, caja 81/6465.

³⁵ Gobernador general al oficial jefe de la línea de Ayameken (26 de diciembre de 1915), AGA, caja 81/6273. La llamada política de atracción buscaba evitar insurrecciones similares a las de 1915 y 1916.

³⁶ Un análisis detallado de la recluta forzosa en Enrique MARTINO: «Clandestine Recruitment Networks in the Bight of Biafra. Fernando Pó's Answer to the Labour Question, 1926-1945», *International Review of Social History*, 57 (2012), pp. 39-72.

tritos como Ebibeyín, sin embargo, numerosas comunidades eligieron inicialmente permanecer en sus antiguos asentamientos. Sea como fuere, la consecuencia más notable de la política de reasentamiento fue la obligación de que las familias vecinas del mismo clan se agrupasen en un único lugar bajo la autoridad de un solo jefe de poblado³⁷. Hasta entonces, estas comunidades vecinas solían establecerse unas cerca de otras, pero sin compartir el mismo asentamiento, para garantizar su autonomía, representada por el liderazgo moral de sus respectivos cabeza de familia³⁸. El poder colonial buscaba reducir el número de poblados y, en consecuencia, el de jefes con nombramiento oficial.

Más trascendental, si cabe, fue la decisión de las autoridades coloniales de imponer las hasta entonces inexistentes jefaturas de clan («jefes de tribu»)³⁹. Un ataque directo contra la autonomía de las pequeñas comunidades fang, que ahora tenían que ver cómo, en cada una de las nuevas demarcaciones administrativas de Río Muni, eran representadas por los llamados jefes de tribu ante las autoridades coloniales. A pesar de compartir la misma identidad de clan, estos jefes eran por lo general extraños dentro de las diferentes comunidades que ahora pasaban a representar. La figura del jefe de tribu fue reforzada más aún con el Estatuto de Justicia Indígena de 1938, que consolidó su capacidad para intervenir en los asuntos legales de las comunidades bajo su jurisdicción. Este Estatuto hacía más evidente la división entre europeos y africanos («indígenas»), sujetos estos a la llamada Justicia de Raza⁴⁰.

³⁷ Gobernador general al director general de Marruecos y Colonias (14 de enero de 1930), AGA, caja 81/6465, exp. 1.

³⁸ James Fernandez hace referencia al hecho de que, a finales de los años cincuenta, todavía podía detectarse dentro de las comunidades rurales fang que «uno de los principales preceptos sociales» era el que «cada hombre tenía que permanecer en su propia casa con su familia, ocupándose de sus propios asuntos y usando solo lo que claramente le pertenece a él». Véase James FERNANDEZ: «Christian Acculturation and Fang Witchcraft», *Cahiers d'Études africaines*, 2, 6 (1961), pp. 244-270, esp. p. 250.

³⁹ «Instrucciones dadas por este Subgobierno a los delegados y tenientes de la Guardia Colonial» (10 de agosto de 1932), en «Memoria del subgobernador» (16 de junio de 1933), AGA, caja 81/8175, exp. 1.

⁴⁰ «Ordenanza provisional de carácter urgente sobre justicia indígena» (mayo de 1937) y subgobernador de Bata al gobernador general (23 de septiembre de 1937), AGA, caja 81/8132, exp. 2, y Agustín MIRANDA JUNCO: *Leyes coloniales. Le-*

No hay duda del impacto desmoralizador de las políticas coloniales puestas en marcha desde mediados de la década de 1920 entre las numerosas comunidades fang de Río Muni. En cierta medida esto explica la rápida desaparición de *mel n*, el culto a los antepasados característico de la sociedad fang de finales del siglo XIX. La pérdida de autonomía política y su conversión en súbditos debió contribuir a la pérdida de fe en el poder protector de los antepasados y el papel central que ideológicamente estos ocuparon dentro de las estructuras sociopolíticas locales. Es importante resaltar la relación entre esta pérdida de fe y la pérdida de la memoria genealógica. Como ya he apuntado, las genealogías generalmente están asociadas a determinadas necesidades estructurales dentro de una sociedad⁴¹. Jack Goody e Ian Watt señalaron correctamente que las genealogías no eran «recordadas simplemente como una exhibición de memoria»⁴². Por lo que respecta a la sociedad fang, Alexandre, por ejemplo, subraya la relación entre las «sanciones sociales» y el «conocimiento correcto de las genealogías»⁴³. Si aceptamos la interpretación funcionalista de la memoria genealógica, podríamos entender que las transformaciones provocadas por las políticas coloniales, unidas a la rápida erradicación de *mel n*, contribuyeron al olvido de las largas genealogías en muchas comunidades fang del norte de Río Muni.

Además de las políticas coloniales, la consolidación de la soberanía española puso fin al clima de confrontación armada que caracterizó el periodo de la expansión comercial. La llamada pa-

gislación de los territorios españoles del Golfo de Guinea, Madrid, Imprenta Sucesores de Rivadeneyra, 1945, norma 1712.

⁴¹ Hermann AMBORN y Ruth SCHUBERT: «The Contemporary Significance of What Has Been...»; Michael G. KENNY: «The Relation of Oral History...»; Henri MONIOT: «Profile of a Historiography: Oral Tradition and Historical Research in Africa», en Bogumil JEWSIEWICKI y David NEWBURY (eds.): *African Historiographies. What History for Which Africa?*, Londres, Sage, 1986, pp. 50-58, y Thomas SPEAR: «Oral Traditions...».

⁴² Para ambos, las genealogías eran fundamentalmente «sistemas nemotécnicos para las relaciones sociales». Véase Jack GOODY e Ian WATT: «The Consequences of Literacy», en Jack GOODY (ed.): *Literacy in Traditional Societies*, Londres, Cambridge University Press, 1968, p. 31.

⁴³ Alexandre relaciona el olvido de la memoria genealógica con la desaparición de gran número de sanciones sociales a mediados del siglo XX. Véase Pierre ALEXANDRE: «Proto-histoire du groupe beti-bulu-fang...», p. 539.

cificación del Muni restó relevancia al conocimiento genealógico como instrumento para demostrar la adscripción social y los lazos de parentesco por motivos de seguridad y supervivencia. Por otra parte, desde la década de 1930, la progresiva escolarización influyó negativamente en la transmisión de la memoria genealógica, desplazada en favor de nuevos conocimientos, más relevantes en la sociedad colonial⁴⁴. Como explican algunos ancianos, la escolarización hizo que durante su niñez pasaran menos tiempo junto a sus padres en el *abáá* (casa de la palabra), donde generalmente se aprendía los nombres de los antepasados. La expansión de la economía colonial también afectó negativamente la transmisión de esta memoria, dado que un número creciente de varones adultos comenzó a dedicarse al cultivo de café⁴⁵. Todas estas transformaciones coloniales afectaron, por tanto, a la transmisión de la memoria genealógica fang.

Resistencia y memoria histórica fang, 1938-1948

Allá por los años cincuenta del siglo xx, el sociólogo francés Georges Balandier denominó «situación colonial» a la variedad de formas y dimensiones del dominio de que fueron objeto los pueblos africanos. Según Balandier, esta situación era responsable del «estado de crisis latente» en el que estaban sumidos pueblos colonizados como los fang de Gabón⁴⁶. Siguiendo esta premisa, cabría preguntarse si esta situación colonial fue responsable de la desaparición de la memoria genealógica entre las deprimidas comunidades fang de Río Muni. Sin duda esta suerte de amnesia colectiva se produjo durante ese periodo, ya que aquellos ancianos de Ebibeyin y Mikomeseng que entrevistamos pertenecen a la primera genera-

⁴⁴ *Ibid.*, p. 530.

⁴⁵ Las primeras referencias al cultivo de café en Río Muni datan de 1926. Según el padre Leoncio Fernández, lo introdujeron trabajadores fang que regresaban de Fernando Poo. Véase *La Guinea Española*, 25 de noviembre 1926, pp. 7-9.

⁴⁶ Georges Balandier basó su análisis del impacto de la dominación colonial en el estudio de la sociedad bakongo del antiguo Congo francés y fang de Gabón. Véase Georges BALANDIER: *The Sociology of Black Africa. Social Dynamics in Central Africa*, Londres, Andre Deutsch, 1970, p. 23 (*Sociologique actuelle de l'Afrique noire*, 1955).

ción nacida bajo el dominio colonial español o inmediatamente anterior a este.

El hecho de que en estos dos distritos solo diez de las cincuenta y tres personas entrevistadas (18,8 por 100) conociesen más allá de seis o siete antepasados es un dato bastante significativo. La mayoría solo fue capaz de recordar hasta los nombres de sus bisabuelos, lo cual indica que la memoria genealógica dejó de ocupar un papel relevante en algún momento posterior a la década de los veinte. En contraste, en el distrito de Evinayong dieciocho de las veintisiete personas entrevistadas (66,6 por 100) conocían al menos una decena de antepasados. Este dato nos obliga a no sobrevalorar la interpretación de Alexandre sobre el efecto negativo que la escolarización tuvo en el mantenimiento de la memoria genealógica. Igualmente debemos tomar con cierta cautela explicaciones de carácter más general sobre el impacto negativo de la llamada situación colonial. Debido a su mayor cercanía a la costa y las explotaciones madereras de la zona, las comunidades fang de Evinayong se vieron afectadas, más si cabe, por la colonización. Una gran parte de los hombres con los que tuvimos ocasión de hablar trabajaron para empresas que operaban en los actuales distritos de Kogo y Mbini⁴⁷. Solo en Ebibeyin encontramos un número parecido de hombres que trabajaron para empresas o colonos europeos.

Dadas las evidentes transformaciones que tuvieron lugar en el actual distrito de Evinayong durante el periodo colonial, es difícil explicar por qué la memoria genealógica se ha mantenido en esta zona a pesar de la ausencia de aquellos factores estructurales que la hicieron tan relevante en el pasado. Con las reservas que impone la falta de datos, quizás el conocimiento genealógico no responda simplemente a cuestiones puramente estructurales, contrariamente a lo apuntado por otros autores. Además, no habría que desechar la po-

⁴⁷ Según Nukunya, la expansión de la economía monetaria limitó la dependencia que los individuos tenían del patrimonio familiar. Esto redundó en una compresión de los lazos genealógicos. Desde otro ángulo, Fernandez comparte esta idea cuando afirma que las «leyes coloniales» promovieron el individualismo por «su rechazo a reconocer las obligaciones corporativas o de linaje». Véanse G. K. NUKUNYA: *Tradition and Change in Ghana. An Introduction to Sociology*, Accra, Ghana University Press, 1992, pp. 122-124 y 155, y James FERNANDEZ: *Bwiti. An Ethnography of the Religious Imagination in Africa*, Princeton, Princeton University Press, 1982, p. 87.

sible relación entre la pervivencia de la memoria genealógica en un distrito como Evinayong y la sustitución de *mel n* por *butí* —culto sincrético de origen mitsogo—. Fernandez destaca que entre los practicantes de este culto, que se extendió por gran parte de Gabón y la costa y centro de Río Muni durante la primera mitad del siglo XX, existía el deseo de «asegurar la presencia de los ancestros» a fin de «apuntalar los lazos de los fieles» con estos⁴⁸. También observó cómo, dentro de las comunidades fang que practicaban *butí*, las genealogías no solo tenían importancia desde el punto de vista espiritual, sino que en la década de 1960 seguían desempeñando un papel fundamental en la elaboración y transmisión de la memoria histórica, al mismo tiempo que daban forma a la identidad social de estas comunidades⁴⁹. Por desgracia los datos recogidos no me permiten concluir de manera definitiva si la presencia de *butí* guarda relación con la supervivencia de la memoria genealógica.

Paradójicamente, la relación entre el conocimiento genealógico y la memoria histórica contribuyó a la pérdida de relevancia de las genealogías en el norte de Río Muni. Lejos de carecer de una memoria histórica o identidades sociales firmes, entre las comunidades fang de Ebibeyin y Mikomeseng existe una fuerte conciencia histórica e identitaria⁵⁰. En un trabajo anterior se apunta la relación entre las fronteras territoriales creadas por la colonización y el desarrollo de nuevas identidades sociales entre las comunidades fang. El desarrollo de Elat-Ayong como movimiento de protesta contra la dominación colonial contribuyó de manera significativa a forjar una identidad pan-fang que trascendió los límites territo-

⁴⁸ James FERNANDEZ: «The Affirmation of Things Past. Alar Ayong and Bwiti as Movements of Protest in Central and Northern Gabon», en Ali A. MAZRUI y Robert I. ROTBERG (eds.): *Protest and Power in Black Africa*, Nueva York, Oxford University Press, 1970, pp. 427-457, esp. pp. 440-441.

⁴⁹ Fernandez apunta que en las comunidades fang de Gabón donde trabajó, la memoria genealógica oscilaba entre la quinta y séptima generación. Según él, la memoria histórica estaba «asociada a la estructura genealógica». Véase James FERNANDEZ: *Bwiti...*, p. 5.

⁵⁰ De hecho, fue en los actuales distritos de Mikomeseng y Ebibeyin donde la actividad nacionalista y de concienciación política fue particularmente intensa en comparación con el resto de Río Muni. Véase Enrique OKENVE: «They Never Finished Their Journey. The Territorial Limits of Fang Ethnicity in Equatorial Guinea, 1930-1963», *International Journal of African Historical Studies*, 47, 2 (2014), pp. 259-285, esp. pp. 272-283.

riales de Camerún, Gabón y Río Muni⁵¹. Este movimiento surgió entre estudiantes, catequistas y pastores de la misión presbiteriana americana de Ebolowa, en territorio fang-bulu del sur de Camerún, y desde allí cruzó las fronteras de Gabón y Río Muni. En este último territorio, la acción del movimiento Elat-Ayong se hizo notar fundamentalmente en las antiguas demarcaciones de Mikomeseng y Ebibeyin, dada su proximidad a Camerún y los lazos familiares entre comunidades fang de ambos lados de la frontera. Dado el carácter clandestino de este movimiento en Río Muni, la distancia geográfica dificultó su influencia al sur del río Wele, antiguo Benito. En Evinayong, uno de los ancianos nos explicó que supieron de las reuniones de clan del movimiento Elat-Ayong, pero solo «entre los ntumu», al norte del Wele, y «nunca llegaron hasta aquí»⁵². Sin duda, la ausencia de lazos sociales entre miembros de Elat-Ayong del sur de Camerún y las comunidades fang de Evinayong impidió que se organizaran reuniones dada la vigilancia de las autoridades españolas. De las veintisiete personas entrevistadas en el distrito de Evinayong, solo un anciano del clan Oyek recordaba la visita de una persona llegada de Camerún que les demostró, tras hacerles recitar su genealogía, la relación de hermandad que tenían con el clan Yenkéng. Por lo que parece, esta relación se había olvidado, dando lugar a matrimonios entre mujeres y hombres de estos dos «clanes hermanos». Hasta hoy, el «incesto» (*nzamá-dulu*) entre miembros del mismo clan constituye uno de los mayores tabúes en la sociedad fang⁵³.

Lo relatado por el anciano Oyek es bastante significativo. El movimiento Elat-Ayong (literalmente coser o unir el clan) surgió en respuesta a la desmoralización generada por la dominación colonial⁵⁴. Según Balandier y Fernandez, esta «crisis moral» hizo necesaria una «verdadera reconstrucción social» a fin de superar el

⁵¹ *Ibid.*, pp. 272-277.

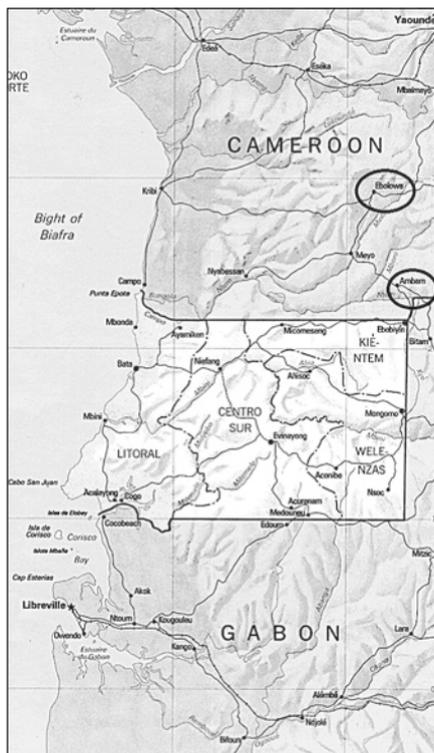
⁵² Entrevista con Evinayong-27 (Evinayong, 10 de abril de 2003).

⁵³ Entrevista con Evinayong-13 (Nkum-Esong, 21 de marzo de 2003).

⁵⁴ Históricamente, dentro de la sociedad fang se dio un fenómeno por el cual un clan podía escindirse cuando algunos de sus miembros migraban a una región relativamente lejana y dejaban de mantener contactos regulares con sus familiares del clan. Con el tiempo estos migrantes adquirirían una identidad clánica diferente, pero en muchos casos era posible mantener la conciencia de unidad entre el nuevo clan y el original.

MAPA 2

Principales zonas desde donde Elat-Ayong se extendió hacia Río Muni



estado de depresión que afectó a la sociedad fang durante los años treinta y cuarenta⁵⁵. Lejos de asumir una conciencia victimista, los fundadores del movimiento Elat-Ayong consideraron que esta crisis se debió, en gran medida, a que habían traicionado el legado de sus antepasados, al relegar el antiguo orden social, lo cual llevó a un sinnúmero de transgresiones como «nzamá-dulu». En cierto

⁵⁵ Georges BALANDIER: *The Sociology of Black Africa...*, p. 17, y James FERNANDEZ: «The Affirmation of Things Past...», pp. 443-446.

modo, el estado de «degradación e impotencia», que según Fernández dio lugar a Elat-Ayong y a la extensión del *butí*, fue interpretado como un castigo por postergar a los antepasados y trasgredir el orden creado por estos⁵⁶. No es de extrañar, por tanto, que una de las actividades más importantes de Elat-Ayong consistiese en documentar las genealogías de los numerosos clanes fang, a fin de hacer recordar las relaciones de parentesco entre clanes. Es en este ejercicio donde podemos observar más claramente el reciente proceso de reconstrucción de la memoria histórica entre un gran número de comunidades fang del sur de Camerún, norte y centro de Gabón y norte de Río Muni.

Aunque en el distrito de Evinayong la memoria genealógica está más extendida, fue en Mikomeseng donde recogimos genealogías más largas, que iban más allá del supuesto fundador del clan. En estas genealogías, los entrevistados nombraron personajes que aparecen en *Dulu bon be Afri Kara (El viaje de los hijos de Afri Kara)*, una «pseudotradición» —calificativo de Joaquín Mbana— de la que hablaré en breve⁵⁷. Mediante genealogías inusualmente largas los miembros de Elat-Ayong fueron capaces de establecer lazos de parentesco entre clanes más allá de lo que permite la llamada «amnesia estructural». Por ejemplo, el parentesco entre los clanes Nzomo y Amvom era ampliamente conocido dado que la separación entre ambos fue relativamente reciente. Sin embargo, pocos o nadie recordaban su relación genealógica con los clanes Fong, Esakuru y Yendong, porque la escisión se produjo en un periodo más remoto. El movimiento Elat-Ayong contribuyó a restablecer estos lazos, aunque su veracidad no pueda determinarse.

Si Elat-Ayong surgió como respuesta al olvido de la relación entre clanes hermanos y las transgresiones sociales derivadas de este fenómeno, se puede decir que este movimiento tuvo cierto éxito, ya que una gran parte de los ancianos y ancianas entrevistados conocían su relación con otros clanes; entre un 70 y un 80 por 100 en los tres distritos. Es probable que en algunos casos esto fuese co-

⁵⁶ *Ibid.*, p. 442.

⁵⁷ Entrevistas con Mikomeseng-1 (Beayob-Nzomo, 5 de noviembre de 2002); Mikomeseng-2 (5 y 6 de noviembre de 2002), y Mikomeseng-14 (Mikomeseng Zona C, 20 de noviembre de 2002). Véase también Joaquín MBANA NCHAMA: *La emigración fang*, tesis doctoral, UNED, 1994, p. 22.

nocido con independencia de las actividades de Elat-Ayong⁵⁸. No obstante, sí parece que este movimiento contribuyó a frenar la tendencia al olvido y, sobre todo, a reforzar el significado de los lazos de parentesco en las relaciones sociales e identitarias⁵⁹. Al mismo tiempo, se observa que, allá donde la presencia de Elat-Ayong fue más activa, se produjo un cambio notable en la memoria histórica local. A pesar del énfasis en el *ayong* como elemento vehicular de la sociedad fang, en Mikomeseng y Ebibeyin solo once de los cincuenta y tres entrevistados (20,7 por 100) pudieron explicar el origen histórico de su clan. En contraste, en Evinayong, trece de los veintisiete entrevistados (48,1 por 100) supieron explicar la historia de sus respectivos clanes con más o menos detalle. En este distrito, los ancianos continuaron controlando tanto la elaboración de la memoria histórica como su transmisión. Mientras que en Mikomeseng y Ebibeyin fueron los miembros de Elat-Ayong quienes reconstruyeron y transmitieron las diferentes memorias históricas locales de acuerdo con sus fines de regeneración social.

Ya fuera por falta de interés o por las dificultades inherentes a su carácter clandestino, no eran muchos los que acudían a las reuniones de sus respectivos clanes. Quienes sí asistían se convirtieron en agentes transmisores dentro de sus respectivas comunidades. En Toho-Esêng, en el distrito de Ebibeyin, un anciano que supuestamente participó en varias de estas reuniones explicaba que no recordaba la genealogía de su clan Esêng, ya que por desgracia esta estaba recogida en un documento que se había deteriorado. Esta anécdota muestra que Elat-Ayong, para controlar la memoria histórica, priorizó la transmisión escrita sobre la oral, con lo que la memorización dejó de ser imprescindible⁶⁰. Según este mismo an-

⁵⁸ Según Fernandez, en algunos casos Elat-Ayong llegaba a emparentar hasta seis clanes. Véase James FERNANDEZ: «Folklore as Agent of Nationalism», *African Studies Bulletin*, 5, 2 (1962), pp. 3-8, esp. p. 6.

⁵⁹ Un anciano del clan Amvom explicaba que, cuando estuvo trabajando en Mbini, trabajadores pertenecientes al clan Nzomo le explicaron la relación de hermandad entre ambos clanes y cómo llegaron a separarse. Hasta entonces, él ignoraba esta relación, aunque cree que podía ser conocida por los ancianos de su pueblo. Véanse entrevistas con Evinayong-2 y Evinayong-3 (Evinayong, 12 de marzo de 2003).

⁶⁰ No obstante, la transmisión oral continuó siendo importante. En muchos pueblos había personas que transmitían oralmente las enseñanzas de Elat-Ayong

ciano, la genealogía de los Esêng les llegó a través de Afa'a Bibo'o —presidente de Elat-Ayong en Ambam, Camerún, y coautor de *Dulu bon be Afri Kara*— junto a otros documentos que se enviaban para las reuniones de clan. Además Elat-Ayong controlaba el proceso de transmisión de la memoria histórica nombrando «maestros», individuos convertidos en voces autorizadas sobre la historia de sus respectivos clanes⁶¹.

Dado que este movimiento de reagrupación surgió en respuesta a la crisis abierta por la colonización europea, no es sorprendente que Elat-Ayong se transformase a medida que sus miembros profundizaron en las causas que condujeron a la subyugación colonial que sufrían. Hacia finales de los años cuarenta, los miembros de Elat-Ayong se dieron cuenta de que la revitalización del clan y de las relaciones de parentesco entre clanes hermanos no era suficiente para resistir la dominación colonial ni sus efectos. Por este motivo consideraron necesario transcender las divisiones entre clanes, creando así un fuerte sentido de unidad étnica. La composición de *Dulu bon be Afri Kara* constituye, sin duda, la culminación de este movimiento de resistencia⁶². Esta obra establece una conexión genealógica entre todos los clanes fang por medio del personaje de Afri Kara, que aparece como el antepasado común. El manuscrito, escrito en fang-bulu, fue terminado en 1948, pero su publicación en 1954 fue lo que contribuyó de manera más notable a su difusión entre las comunidades rurales fang del sur de Camerún, norte y

sobre el pasado histórico. Goody y Watt explican que la tradición oral no desaparece automáticamente con la introducción de la escritura, sino cuando la alfabetización consolida su difusión. En ausencia de una tradición escrita consolidada, el texto, como indica Thane, no tiene la importancia que Goody le atribuyó a la hora de facilitar la transmisión de versiones únicas. Véanse Jack GOODY e Ian WATT: «The Consequences...», p. 40; Jack GOODY: «The Impact of Islamic Writing on the Oral Cultures of West Africa», *Cahiers d'Études africaines*, 11, 42 (1971), pp. 455-466, esp. p. 461, y Patricia THANE: «Oral History, Memory and Written Tradition. An Introduction», *Transactions of the Royal Historical Society*, 9 (1999), pp. 161-168, esp. p. 163.

⁶¹ Debido a ciertas inconsistencias biográficas no puedo asegurar que esta persona en realidad asistiese a estas reuniones. No obstante, los detalles que proporciona sugieren que, al menos, recibió esta información de alguien que conocía los entresijos de Elat-Ayong. Véase entrevista con Ebibeyin-21 (Toho-Esêng, 5 de marzo de 2003).

⁶² Enrique OKENVE: «They Never Finished Their Journey...», pp. 272-274.

centro de Gabón y norte de Río Muni⁶³. Aunque no son muchos los que conocen esta leyenda en detalle en Ebibeyin y Mikomeseng, veinticinco de los cincuenta y tres entrevistados (47,1 por 100) en estos distritos se refirieron en algún momento a este libro o directamente a Afri Kara cuando se les preguntaba acerca de la historia de los fang. En Evinayong, sin embargo, solo seis de los veintisiete entrevistados (22,2 por 100) hicieron referencia a este supuesto antepasado «común» de los fang y el resto adujo no conocer nada sobre esta historia.

A pesar de que John Cinnamon nos advierte sobre la influencia del movimiento Elat-Ayong en la memoria histórica de muchas comunidades fang de Gabón a finales del siglo xx, en mi experiencia la mayoría de entrevistados diferenciaba entre la historia de los fang narrada por Ondua Enguru y las historias familiares o de clanes narradas por sus padres⁶⁴. Tal y como nos explicó un anciano del poblado de Msok-Nzomo, distrito de Mikomeseng, *Dulu bon be Afri Kara* «se escribió de la misma manera que estáis haciendo vosotros. Su autor también fue recopilando datos para escribir el libro»⁶⁵. Solo cinco entrevistados vincularon genealógicamente a Afri Kara con su clan o intentaron dar verosimilitud a la historia de Afri Kara citando a sus padres como los transmisores de esta información⁶⁶. No obstante, aunque la mayoría de los ancianos con los que hablamos era consciente de que esta versión histórica era relativamente reciente, ninguno dudaba de su veracidad y citaban esta

⁶³ Como uno de los entrevistados explica, es probable que solo unos pocos poseyeran el libro y fueran capaces de leerlo. La gran mayoría se limitaba a escuchar su lectura en voz alta y las explicaciones del lector. Véase entrevista con Mikomeseng-10 (Beayob-Nzomo, 15 de noviembre de 2002).

⁶⁴ John CINNAMON: *The Long March of the Fang. Anthropology and History in Equatorial Africa*, tesis doctoral, Yale University, 1998-1999, p. 18.

⁶⁵ Entrevista con Mikomeseng-28 (Msok-Nzomo, 4 de diciembre de 2002).

⁶⁶ Puede ser que estas personas no nos indujesen a error conscientemente, ya que sabemos que esta leyenda circuló mediante manuscritos antes de que se completase la versión definitiva en 1948. Véanse entrevistas con Mikomeseng-1 (Beayob-Nzomo, 5 de noviembre de 2002); Mikomeseng-2 (Beayob-Nzomo, 5 y 6 de noviembre de 2002); Mikomeseng-14 (Mikomeseng Zona C, 20 de noviembre de 2002); Ebibeyin-19 (Toho-Esêng, 4 de marzo de 2003), y Evinayong-23 (Nlo-Ayong, 9 de abril de 2003). Véanse también José María SOLER: *La Guinea Española*, 25 de mayo de 1948, pp. 183-186, y Brian WEINSTEIN: *Gabon. Nation-Building on the Ogooué*, Cambridge, MIT Press, 1966, p. 58.

obra como referencia a nuestras preguntas de carácter histórico. Durante las dos décadas que siguieron a su composición, *Dulu Bon be Afri Kara* fue leída, narrada y discutida en numerosos *mebáá* (casas de la palabra) de muchos pueblos del norte de Río Muni, hasta convertirse, para un gran número de personas, en la auténtica historia del pueblo fang. De este modo, se extendió una visión común del pasado que trascendía las historias particulares reflejadas en las genealogías. Esta nueva memoria histórica contribuyó, sin duda, a reforzar el sentido de unidad de los numerosos clanes que vivían bajo el yugo común de la dominación colonial española.

Conclusión

Si algo nos enseña la historia de sociedades como la fang de Guinea Ecuatorial es que el conocimiento genealógico no solo puede ser tan extenso como en sociedades con estructuras políticas relativamente centralizadas, sino que también ocupa un lugar prevalente en la transmisión de la memoria histórica. Fue precisamente la necesidad de compatibilizar el deseo por mantener un alto grado de autonomía política y maximizar las ventajas de la cooperación social lo que explica, en parte, el desarrollo de una memoria genealógica tan profunda como la de la sociedad fang de finales del siglo XIX y principios del XX. La violencia e inseguridad reinantes convirtieron las genealogías en un instrumento crucial de supervivencia para las pequeñas comunidades autogobernadas de Río Muni. La consolidación del dominio colonial desde 1915 alteró las condiciones que habían hecho necesarias la transmisión de padres a hijos de las largas genealogías. Sin embargo, el conocimiento genealógico continuó informando la visión del pasado, aunque de forma diferente.

La dominación colonial trajo el fin de la autonomía política de las numerosas comunidades fang e impuso una serie de obligaciones que constantemente hacían patente su nueva condición de súbditos. Lejos de caer en el derrotismo, el proceso de reconstrucción de la memoria histórica por el movimiento Elat-Ayong demuestra que la colonización también provocó respuestas proactivas entre los fang. Cuando los miembros de este movimiento se dieron cuenta de que la revitalización del clan no era suficiente, pasaron a recons-

truir una memoria histórica que superaba la segmentación social en favor de la colaboración y solidaridad entre clanes. Este proceso, sin embargo, no prescindió de las genealogías, sino que las utilizó para legitimar una memoria alternativa y una nueva identidad social. La unidad de los clanes fang se basó en la conexión genealógica entre todos los «hijos de Afri Kara».

Este proceso trascendió el clan y contribuyó a hacerlo menos relevante, pese a las intenciones iniciales de Elat-Ayong. Esta reconstrucción de la memoria histórica del grupo étnico fue controlada por los líderes del movimiento. Sin embargo, igual que sucedía en el pasado con los «historiadores orales» de las múltiples comunidades fang, la nueva memoria histórica tenía que ser «verificada» y «aprobada» por el resto de la sociedad, en particular por los ancianos. En otras palabras, antes de consolidarse, esta memoria alternativa necesitó disimular la labor del «historiador» y superar las discrepancias con otras versiones del pasado. En distritos como Mikomeseng y Ebibeyin este proceso fue exitoso, y la nueva memoria histórica reemplazó a la genealógica. Pero, allá donde los efectos de Elat-Ayong no llegaron, las genealogías continuaron desempeñando un papel predominante en la configuración y transmisión de la memoria histórica local, incluso cuando esta no respondía de manera tan directa a las cambiantes condiciones sociopolíticas.

El negocio del cacao: origen y evolución de la elite económica colonial en Fernando Poo (1880-1936)

Jordi Sant Gisbert

Universitat Pompeu Fabra
jordisant@hotmail.com

Resumen: El artículo aborda el desarrollo de la agricultura y el comercio del cacao en Fernando Poo (Guinea Española), desde sus albores en el último tercio del siglo XIX hasta la Guerra Civil Española. Unas actividades económicas que si bien en un inicio estuvieron lideradas por la elite africana local, rápidamente atrajeron la llegada de capitales peninsulares, principalmente catalanes. Se analizan también las múltiples dificultades que acompañaron el desarrollo económico colonial y que obligaron a los principales terratenientes y comerciantes a crear organizaciones para proteger sus intereses. Las actividades de estas entidades, los límites de sus actuaciones, las crisis y contradicciones internas o el enfrentamiento con organizaciones metropolitanas son piezas fundamentales para la comprensión de la historia colonial española.

Palabras clave: Fernando Poo, cacao, comercio, colonialismo, chocolate.

Abstract: This article addresses the agriculture and cocoa trade in Fernando Po (Spanish Guinea) from the last third of the nineteenth century until the Spanish Civil War. Although initially dominated by a local African elite, this business rapidly attracted Spanish investment and businessmen, many of whom came from Catalonia. The article also analyses how colonial economic development created multiple difficulties, forcing principal landholders and traders to create organizations in order to protect their interests. In order to understand Spanish colonial history, it is necessary to take into account the activities of these organizations, the limits that they faced, their internal contradictions, and their conflicts with metropolitan organizations.

Keywords: Fernando Po, cocoa, trade, colonialism, chocolate.

Fernando Poo en la encrucijada imperial

Aunque el origen formal del dominio español de la isla de Fernando Poo (actual Bioko) hay que buscarlo en la firma de los tratados de San Ildefonso (1777) y el Pardo (1778) con Portugal, cierto es que no existió ningún control efectivo sobre el territorio hasta bien entrado el siglo XIX. Entre los varios motivos de este prolongado abandono destaca el tratado anglo-hispano de 1817 que prohibía el comercio de esclavos, convirtiendo en anacrónico el plan inicial del secretario de Estado Floridablanca de convertir la isla en una base comercial que facilitara la trata hacia las posesiones americanas¹. Esta situación fue aprovechada por los ingleses para controlar de manera unilateral el territorio, fundando en 1827 la ciudad de Clarence (actual Malabo). Aunque la presencia inglesa se escudaba en la necesidad de establecer los Tribunales Mixtos, que debían juzgar sobre las naves esclavistas apresadas en el Atlántico, existía otro interés más crematístico: convertir Fernando Poo en una gran base comercial para facilitar la explotación de un importante lubricante industrial —el aceite de palma— en la desembocadura del río Níger². Sin embargo, la presencia inglesa fue bastante corta (1827-1835), debido sobre todo al azote de las enfermedades entre la población británica³.

El fin de la ocupación inglesa dejó, sin embargo, la decisiva presencia en la isla del grupo social de los criollos o fernandinos, formado por trabajadores africanos procedentes mayoritariamente de Sierra Leona y la costa del Kru, así como por un importante contingente de esclavos liberados por las autoridades británicas. Muchos se

¹ María Dolores GARCÍA CANTÚS: *Fernando Poo: una aventura colonial española*, vol. I, *Las islas en litigio: entre la esclavitud y el abolicionismo (1777-1846)*, Vic, Ceiba, 2006, pp. 7-14.

² Ibrahim K. SUNDIATA: *From a Slaving to Neoslavery. The Bight of Biafra and Fernando Poo in the Era of Abolition, 1827-1930*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1996, p. 41.

³ Amador MARTÍN DEL MOLINO: *La ciudad de Clarence. Primeros años de la actual ciudad de Malabo, capital de Guinea Ecuatorial (1827-1859)*, Malabo, Centro Cultural Hispano-Guineano, 1993, pp. 87-88.

dedicaron al comercio, al servicio de las factorías comerciales inglesas, traficando con los nativos de la isla, los bubis⁴.

Esta situación dejó perpleja a la primera expedición oficial española que llegó a la isla en 1843. Juan Lerena, su comandante, no pudo sino reconocer las secuelas de la presencia británica: aceptar que Clarence (Santa Isabel desde entonces) era una ciudad dominada por la comunidad fernandina, culturalmente anglófona y con una importante presencia de misioneros protestantes. Tuvo que limitarse a nombrar gobernador «español» al comerciante inglés John Beecroft y a establecer un mínimo marco legal y fiscal como manifestación de la soberanía española⁵.

En el terreno económico, entre 1830 y 1858 la isla experimentó un importante crecimiento debido a la exportación de aceite de palma, extraído tanto por bubis como por fernandinos, destinado principalmente a puertos ingleses. Por su parte, los capitales españoles solo hicieron tímidos intentos de acercarse al potencial económico de la isla. La mayoría era de carácter especulativo y no llegó a invertir en la región, aunque casas comerciales barcelonesas como Vidal y Ribas, y Montagut y Compañía, con una presencia activa en las costas africanas, se mostraban expectantes ante un posible dominio real por parte de las autoridades españolas. Ambas fueron un claro reflejo de las dificultades que sufría el comercio español en el África occidental en las décadas de 1840 y 1850, porque, aunque formalmente se dedicaban al comercio lícito, fueron perseguidas por las autoridades inglesas, acusadas de tráfico negrero⁶.

Estas acciones despertaron críticas desde España, y la Junta de Comercio de Barcelona y la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País denunciaron, en 1857 y 1858, que las autoridades británicas, con el pretexto de luchar contra la trata, obstaculizaban la consolidación de sus rivales comerciales. Al mismo tiempo pedían una mayor presencia de cónsules españoles en los principales

⁴ *Ibid.*, p. 94, e Ibrahim SUNDIATA: *From a Slaving to Neoslavery...*, p. 57.

⁵ Mariano DE CASTRO y María Luisa DE LA CALLE: *La colonización española en Guinea Ecuatorial (1858-1900)*, Vic, Ceiba, 2007, pp. 143-149.

⁶ Francesc CABANA: *La burguesía catalana. Una aproximació històrica*, Barcelona, Proa, 1996, p. 52.

puertos africanos y el definitivo establecimiento de un plan de colonización para Fernando Poo⁷.

Esta presión condujo al Gobierno español a enviar en 1858 una nueva expedición al mando del primer gobernador español, Carlos Chacón. También dotó a la colonia de una mínima estructura institucional. Asimismo, llegaron los primeros misioneros jesuitas (prohibiéndose el culto protestante), se proyectaron las primeras obras públicas y se intentó desarrollar una política de atracción sobre la población bubi a través del comercio y de la acción misional⁸.

No obstante, estas medidas tampoco significaron un aumento de la presencia comercial española. Si en 1861 arribaban a Santa Isabel 79 buques, de los que 63 eran británicos y solo uno español, en 1880 llegaban 85 de los primeros, dos alemanes y ninguno del país colonizador⁹.

La casi inexistencia del comercio español se explicaría por dos factores complementarios. En primer lugar, las mencionadas dificultades que habían tenido algunas naves catalanas desalentaban el interés privado, más aún desde que en 1835 Gran Bretaña reforzó la persecución de la trata acordada en el tratado de 1817¹⁰. En segundo lugar, la propia debilidad interna de la economía española. El dinamismo industrial y comercial catalán todavía no era capaz de competir con el dominio comercial inglés, y más si tenemos en cuenta la crisis industrial que azotó Cataluña durante la década de 1860¹¹. Aun así, cabe señalar que la mayor parte de las embarcaciones metropolitanas que llegaron a Santa Isabel durante el periodo 1860-1880 eran catalanas, de Barcelona. Aunque disponemos de poca información sobre ellas, tenemos constancia de que algunas transportaban aceite de palma y goma. Los testimonios de la época,

⁷ Juan José DÍAZ MATARRANZ: *De la trata de negros al cultivo del cacao. Evolución del modelo colonial español en Guinea Ecuatorial de 1878 a 1914*, Barcelona, Ceiba, 2005, p. 49.

⁸ Mariano DE CASTRO y María Luisa DE LA CALLE: *Origen de la colonización española en Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Biblioteca General Universitaria, pp. 192-206.

⁹ «Estado del movimiento de los buques habido en este Puerto durante el mes de la fecha» (1861 y 1880), Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), caja 81/6967.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 142-143.

¹¹ Juan José DÍAZ MATARRANZ: *De la trata de negros al cultivo del cacao...*, p. 77.

sin embargo, no dudaron en corroborar este dominio. Así, mientras el geógrafo Beltrán y Rózpide reconocía que «la gloria y la iniciativa en las gestiones para establecer corrientes de comercio entre la Guinea Española y la Península corresponde a Barcelona»¹², el vizconde de San Javier, en un viaje por los puertos principales del África Occidental en 1871, concluía que «la única provincia que mantiene relaciones mercantiles con la costa de África es Barcelona, y por todas partes se ve el genio laborioso y mercantil del pueblo catalán»¹³.

La llegada del cacao

El fracaso en hacer de Fernando Poo una colonia comercial condujo a un nuevo cambio de orientación. La opción defendida a partir de la década de 1860 por parte de las autoridades españolas pasaba por facilitar concesiones de tierras que favorecieran el traslado de colonos para que estos iniciaran la explotación agrícola del territorio. Aunque durante la década de 1860, y aprovechando la crisis conocida como «el hambre del algodón» que afectó con dureza a la industria textil catalana, se abrió la posibilidad de introducir este cultivo, el producto que finalmente se consolidó fue el cacao. La mayoría de autores sitúan su introducción entre las décadas de 1850 y 1860, bien a través de portugueses procedentes de Sao Tomé o bien directamente desde Cuba. Sobre el motivo de por qué triunfó finalmente el cacao también se han apuntado distintas causas. Las principales lo relacionan con las óptimas condiciones climáticas y geológicas que ofrecía la isla, o con la posibilidad de utilizar menos mano de obra que en otros cultivos tropicales, hecho que rebajaría los costes de producción¹⁴.

Sin embargo, existe otro motivo mucho más relevante. El inicio del cultivo del cacao en la isla de Fernando Poo coincide con

¹² Ricardo BELTRÁN Y RÓZPIDE: *La Guinea Española*, Madrid, Gallach, 1901, p. 123.

¹³ José MUÑOZ: *Tres años en Fernando Poo: viaje a África*, Madrid, Urbano Manini, p. 122.

¹⁴ Jaime NOSTI: *Agricultura de Guinea. Promesa para España*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1948, pp. 48-49, e Ibrahim SUNDIATA: *From a Slaving to Neoslavery...*, p. 111.

la revolución que sufrió el sector chocolatero mundial a partir de 1870 y 1880. Una revolución marcada por una serie de cambios técnicos iniciados con la prensa hidráulica de Van Houten (1828), que proporcionaban la oportunidad de obtener un cacao más soluble y un chocolate menos graso, y que finalizaba en las décadas de 1860 y 1870 con los avances de Robert Lindt, Daniel Peter o Henry Nestlé, que permitían conseguir nuevas formas de chocolate. A partir de entonces, este producto dejaba de ser solo una bebida propia de las clases privilegiadas para convertirse en un producto más asequible, apreciado por su alto valor calórico y que podía consumirse en múltiples formas (tablitas de chocolate, repostería, bombonería, chocolate con leche, etc.)¹⁵.

Lógicamente, este proceso conllevó un aumento de la demanda mundial de cacao y el África tropical (en pleno reparto colonial) se convirtió en un espacio privilegiado para su cultivo¹⁶. Como podemos observar en los gráficos 1 y 2, la exportación de cacao mundial aumentaba de manera exponencial a la vez que crecía la producción procedente de las recién creadas colonias de explotación africanas.

No obstante, hay que preguntarse si el proceso de industrialización del chocolate afectó del mismo modo a España. En este aspecto, los datos que muestra el cuadro 1 indican que mientras el consumo de cacao crecía aceleradamente en Estados Unidos y en gran parte de los países europeos, en España quedaba estancado y muy por debajo del resto de países industrializados¹⁷.

Y es que, ciertamente, la industrialización del sector chocolatero español, como en el resto de ámbitos industriales, también fue lenta. En el caso de Barcelona, ciudad que concentraba un mayor número de fábricas de chocolate, la sustitución de la vieja estructura gremial por la adopción de fábricas modernas fue lenta y fueron pocas las empresas (Amatller, Juncosa, Boix) que destacaron

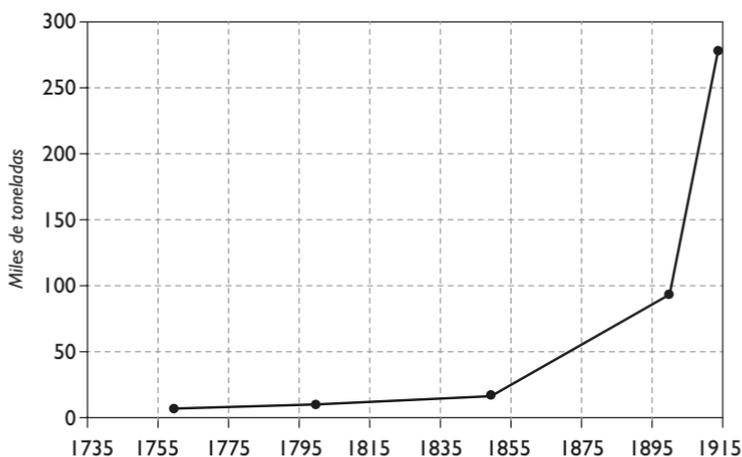
¹⁵ Sophie DE COER y Michael DE COER: *The True History of Chocolate*, Londres, Thamesand Hudson, 1996, p. 250, y William Gervase CLARENCE SMITH: *Cocoa and chocolate, 1765-1914*, Londres, Routledge, 2000, pp. 19-22.

¹⁶ Cabe recordar que en 1884-1885 se celebró la Conferencia de Berlín, donde las principales potencias europeas presentaron sus objetivos imperiales para evitar un conflicto en la carrera imperial africana.

¹⁷ *La Voz de Fernando Poo*, 15 de enero de 1914, p. 9.

GRÁFICO 1

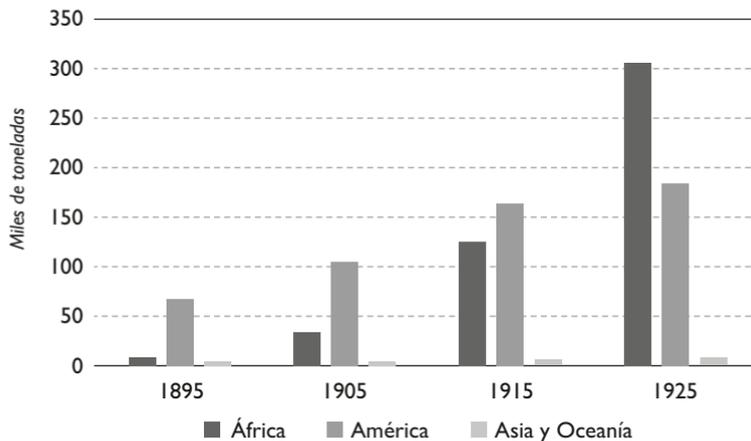
Exportación mundial de cacao, 1760-1914 (miles de toneladas)



Fuente: Elaboración propia a partir de William Gervase CLARENCE SMITH: *Cocoa and Chocolate*, Londres, Routledge, 2000, pp. 177-182.

GRÁFICO 2

Producción de cacao por continentes, 1895-1925 (miles de toneladas)



Fuente: Elaboración propia a partir de «Producción mundial de cacao en toneladas en los años citados», *La Voz de Fernando Poo*, núm. 439, abril de 1933, p. 1.

CUADRO 1
Consumo de cacao por países (toneladas)

	1894	1904	1908	1912
Estados Unidos	7.935	32.164	42.615	66.553
Alemania	8.320	27.101	34.352	55.085
Inglaterra	9.950	20.543	21.052	28.044
Francia	14.871	21.794	20.445	26.891
España	6.725	5.816	6.580	5.250
Holanda	9.656	12.184	15.821	24.921
Suiza	2.115	6.839	5.821	10.342

Fuente: Elaboración propia a partir de «Consumo de cacao por países en los años citados», *La Voz de Fernando Poo*, núm. 90, marzo de 1914, p. 3.

por su envergadura. Ninguna de ellas tuvo la capacidad de conquistar mercados exteriores y la exportación de chocolate español fue casi inexistente¹⁸. De hecho, el valor máximo de las exportaciones de chocolate español se registró durante el periodo de la Primera Guerra Mundial y este no llegó a superar los dos millones de pesetas¹⁹. Por este motivo debemos considerar que el estímulo que significó a nivel europeo la industrialización del chocolate para la ampliación del cultivo del cacao en las posesiones africanas no tenía la misma correlación en el caso español.

Esto explicaría por qué las primeras plantaciones de cacao en la isla no fueron desarrolladas por colonos españoles, sino por terratenientes fernandinos. Estos no exportaban sus productos a puertos españoles, sino mayoritariamente a los ingleses (Liverpool, Manchester) y alemanes (Hamburgo), ciudades donde la fabricación de chocolate estaba en plena ebullición. Y no fue hasta que se demostró el éxito de estas primeras plantaciones que se creó una corriente de colonos españoles dispuestos a invertir en el negocio del cacao y

¹⁸ Jordi SANT GISBERT: «La Barcelona del cacau i la xocolata», Premi de la Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País, 2014.

¹⁹ *Resúmenes mensuales de la estadística de comercio exterior de España, 1920*, Barcelona, Biblioteca Nacional de Catalunya, p. 146.

disputar la hegemonía que los cacaos latinoamericanos (Guayaquil, Caracas) tenían en el mercado español.

Las primeras plantaciones de cacao: fernandinos, catalanes y bubis

Las primeras grandes plantaciones de cacao establecidas en la isla de Fernando Poo se crearon durante el último tercio del siglo XIX. Aunque Francisco Romera, un oficial de la Marina española procedente de Cuba, obtuvo importantes concesiones, rápidamente el panorama agrícola quedó controlado por los criollos. De hecho, de las 99 concesiones de tierras otorgadas entre 1880 y 1890, solo 36 fueron a colonos españoles. Casi todas las demás recayeron en fernandinos, destacando William Allen Vivour, Joseph Dougan, Manuel Balboa o la familia Barleycorn (emparentada con los Vivour). También destacaba algún afroportugués procedente de Sao Tomé (Díaz de Cunha)²⁰. Asimismo, cabe resaltar la figura de Maximiliano Jones, quien llegó procedente de Sierra Leona en 1864. Jones, gracias a su contacto con funcionarios españoles, se trasladó temporalmente a España para estudiar en los jesuitas de Bilbao (donde fue aceptado aun siendo protestante). Después de regresar a la colonia pasó a trabajar con los misioneros claretianos, pero al cabo de poco consiguió importantes concesiones de tierras al sureste de la isla (San Carlos). Maximiliano Jones, además, encarnó el prototipo de fernandino (no demasiado extendido en un inicio) que culturalmente se alejó del mundo anglófono para acercarse al hispano²¹.

Sin embargo, a partir de la década de 1890 las cosas empezaron a cambiar. Favorecidos por la conexión regular entre los puertos españoles (principalmente Barcelona y Cádiz) y Santa Isabel a través de los vapores de la Trasatlántica y el establecimiento, en 1891, de la libertad comercial entre la colonia y los puertos metropolitanos, los primeros capitales de la península llegaron a Fernando Poo. Mayoritariamente procedían de Barcelona y consiguieron con-

²⁰ Ibrahim SUNDIATA: *From a Slaving to Neoslavery...*, pp. 92-93.

²¹ Fernando BALLANO GONZALO: *Aquel negrito del África tropical. El colonialismo español en Guinea (1778-1968)*, Madrid, Sial, 2014, p. 121.

cesiones de tierras de entre 100 y 500 hectáreas. Como observamos en el cuadro 2, poco a poco las exportaciones de cacao empezaron a superar a las de aceite de palma, consolidándose como el principal producto agrícola de la isla.

CUADRO 2

Valor de las exportaciones de cacao y aceite de palma desde el puerto de Santa Isabel, 1889-1899 (pesetas)

<i>Año</i>	<i>Cacao</i>	<i>Aceite de Palma</i>
1889	474	6.500
1890	88.331	6.360
1891	231.023	21.136
1892	296.944	80.756
1893	309.041	49.273
1894	499.799	65.112
1895	546.559	149.733
1896	635.417	253.356
1897	748.827	108.854
1898	1.029.598	7.720
1899	1.144.398	4.035
TOTAL	5.530.411	752.835

Fuente: Elaboración propia a partir de *La Voz de Fernando Poo*, núm. 17, 15 de febrero de 1911, p. 6.

La misma Compañía Trasatlántica, propiedad del marqués de Comillas, aprovechó el control de las conexiones marítimas para diversificar sus negocios. Así, en 1890 consiguió concesiones que superaban las 500 hectáreas. Además, algunos de sus agentes, como Pedro Bengoa o Gerónimo López, también se convirtieron en propietarios de renombre. Aun así, la importancia de la Trasatlántica fue decreciendo, sobre todo porque la línea que unía Fernando Poo con Barcelona era deficitaria (aunque se mantuvo hasta la década de 1930 porque otras concesiones lo compensaban con creces) y

porque paulatinamente fue vendiendo sus plantaciones hasta deshacerse de todas ellas en 1925²².

Otra sociedad barcelonesa de renombre establecida en Fernando Poo fue Rius y Torres, que en 1894 puso en funcionamiento la finca *La Barcelonesa*, que con los años sería una de las más conocidas de la isla. Sus promotores eran Salvador de la Trinitat Rius i Torres, su hermano Gabriel y su tío, Sebastià Torres. Este último fue, tal vez, el prohombre de negocios catalán más importante en Fernando Poo durante el primer tercio del siglo XX. Destacó por ser el impulsor de la Liga de Defensa Industrial y Comercial de Barcelona, entidad que agrupaba a la principal burguesía catalana con el objetivo de promover el proteccionismo económico. Asimismo fue uno de los impulsores de la Lliga Regionalista de Catalunya, el principal partido catalanista conservador de la Restauración, por el que fue diputado, lo mismo que Salvador de la Trinitat. La empresa Rius y Torres también disponía de cinco vapores mercantes que unieron Barcelona y Santa Isabel entre 1899 y 1912, cuando fueron comprados por la valenciana Vapores y Correos de África²³.

En 1895 se estableció en Fernando Poo la empresa Buxeres Hermanos y Font, de los hermanos barceloneses Francesc y Joan Buxeras Bultó y de Joan Font, quienes dejaron la administración de sus fincas a Bonaventura Roig, un aventurero catalán procedente de Cuba que finalmente adquirió una de las fincas (Westbay) y fue también gerente de algunas plantaciones de las misiones claretianas. *La Vigatana*, propiedad de Miquel Trías, Jaume Riera y Josep Vilarrassa (naturales de Vic, provincia de Barcelona), también se convirtió en una de las fincas más famosas y antiguas de la isla, bajo la gestión del también barcelonés Josep María Boada. En 1903 fue el turno de la empresa Hijos de Guillermo Huelín que compró las propiedades de Francisco Romera y las de La Colonial

²² Martín RODRIGO: «Una avanzadilla española en África: el grupo empresarial Comillas», en Eloy MARTÍN CORRALES: *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912): de la guerra de África a la «penetración pacífica»*, Barcelona, Bellaterra, 2002, pp. 144-145.

²³ *Mutua General de Seguros 1907-1982*, revista conmemorativa del 75 aniversario de la entidad, 1982, p. 9.

de Fernando Poo, empresa que se había establecido sin éxito tres años antes²⁴.

Dos barceloneses más, que con los años se convertirían en los terratenientes más activos dentro de las organizaciones coloniales, fueron Joaquim Rodríguez Barrera y Antonio Pérez López. El primero llegó a Fernando Poo en 1894 (con diecinueve años), procedente de Sant Feliu de Guíxols (Girona), para trabajar en una finca de cacao propiedad de dos industriales de su ciudad que la habían adquirido con finalidad especulativa. Estos le ofrecieron la posibilidad de comprarla y de este modo Joaquim Rodríguez creó las plantaciones «Montserrat» y «Montseny», nombres de clara reminiscencia catalana²⁵. Antonio Pérez López, por su parte, se convirtió en el propietario de la empresa «Francisco Pérez y Compañía», creada por su padre (el leonés Francisco Pérez Castañón) en 1885. Más tarde se convertiría en uno de los comerciantes de cacao más ricos de Barcelona, conocido en la década de 1930 como el «emperador del cacao»²⁶. Junto a estos, también destacan las figuras del tarracoense Francesc Potau y la de su socio Joan Doménech (procedente como Joaquim Barrera de Sant Feliu de Guíxols), que fundaron la sociedad Potau y Doménech.

Además de los catalanes, también podemos destacar el establecimiento de los andaluces José y Armando Ligero y Alfonso Casajuana, o los aragoneses Mariano Mora Abad y, más tarde, los hermanos Mallo, procedentes del valle de Benasque. Uno de estos, Joaquín, tuvo una intensa participación en la vida política y social de la colonia, y también en la metrópoli, siendo diputado del Partido Radical. La unión de las familias Mora y Mallo dio lugar a una de las fincas más grandes y prestigiosas de la colonia, Sampaka²⁷.

²⁴ Juan José DÍAZ MATARRANZ: *De la trata de negros al cultivo del cacao...*, pp. 101-102.

²⁵ Anna VICENS: *Ganxons a Guinea Equatorial* (2012), documental sobre las historias de las familias de Sant Feliu de Guíxols que emigraron a la Guinea española, Arxiu Municipal de Sant Feliu de Guíxols.

²⁶ «Los territorios del Golfo de Guinea vistos por un colono al terminar el año 1934», AGA, fondo I, Organismos centrales de la Administración Colonial, caja 81/12427.

²⁷ José María BRUNET, José COSCUBIELA y José María MUR: *Guinea en Patués. De los bueyes del Valle de Benasque al cacao de Fernando Poo*, Huesca, Diputación de Huesca, p. 54.

Asimismo, hay que tener en cuenta la presencia de capitales extranjeros. Además de varias compañías comerciales inglesas y alemanas, destacó la presencia de varios terratenientes portugueses, algunos de los cuales procedían de Sao Tomé y Príncipe. Según testimonios de la época, su mayor conocimiento del cultivo del cacao les otorgó una posición de prestigio dentro de la agricultura colonial y una importancia económica relevante, al adquirir extensas plantaciones²⁸. A modo de resumen, el cuadro 3 muestra la distribución de las grandes plantaciones de la isla en 1911 según la nacionalidad de los propietarios, apreciándose un predominio fernandino, seguido de los procedentes de la península, en su mayoría catalanes.

CUADRO 3

Plantaciones superiores a las 100 hectáreas según nacionalidad (1911)

<i>Nacionalidad</i>	<i>Número de propietarios</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Porcentaje</i>
Fernandina	10	3.468	39,2
Española	11	3.287	37,1
Portuguesa	2	857	9,7
Inglesa	2	540	6,1
Alemana	1	705	8,0
TOTAL	26	8.857	100

Fuente: Elaboración propia a partir de «Lista general de fincas rústicas puestas al cobro», 1911, ANC, caja 13.

Por último, existe un tercer actor que no deberíamos menospreciar. Se trata de los propietarios bubis que establecieron pequeñas plantaciones de cacao, la mayoría de las cuales no superaban las 5 o 10 hectáreas. Muchos actuaron por mimetismo de los terratenientes fernandinos y aunque el producto era nuevo para ellos, su extenso conocimiento del medio físico y su larga tradición agrícola facilitaron el proceso. Otros se convirtieron en pequeños propietarios después de residir en las misiones claretianas establecidas desde 1883

²⁸ *La Voz de Fernando Poo*, 10 de marzo de 1922, p. 7.

en la isla. De hecho, los claretianos creían que una forma de *civilizar* a los bubis era habituarlos a trabajar para el mercado y por ello lograron que se les cedieran pequeñas parcelas para cultivar cacao. En otros casos fueron los mismos bubis quienes abrieron sus pequeñas plantaciones para poder escapar de las prestaciones personales que establecían las autoridades coloniales, ligadas a abusos y malos tratos. No obstante, los bubis carecían del capital y la mano de obra necesarios, por lo que su cacao terminaba siendo el de peor calidad. Asimismo, muchos quedaron endeudados con los grandes terratenientes o comerciantes españoles y no pocos terminaron perdiendo sus propiedades²⁹.

La primera crisis del cacao y el nacimiento del africanismo guineano

Los terratenientes del cacao tuvieron que afrontar pronto una serie de dificultades que amenazaban el éxito de sus plantaciones. La primera, sin lugar a dudas, era la ausencia de las infraestructuras necesarias. Las vías de comunicación eran inexistentes y Santa Isabel y San Carlos, los dos núcleos urbanos alrededor de los cuales se situaba la mayoría de las plantaciones, no estaban unidos por carretera. Algunos plantadores se veían obligados a utilizar pequeñas embarcaciones de cabotaje (balleneras) para hacer llegar el cacao al puerto de Santa Isabel, un muelle que no disponía de almacenes para guardar adecuadamente el producto que esperaba ser embarcado en los vapores de la Transatlántica, que durante muchos años tuvieron una periodicidad bimestral. De este modo, el cacao llegaba a los puertos de destino en unas condiciones pésimas que menguaban su valor³⁰. Asimismo, Santa Isabel (donde residía gran parte de los colonos) era una ciudad sin agua potable y con infraestructuras sanitarias deficientes para tratar adecuadamente los numerosos casos de paludismo, fiebre amarilla y epidemias cíclicas de cólera y viruela³¹.

²⁹ William Gervase CLARENCE SMITH: «African and European Producers on Fernando Poo, 1880's to 1910», *Journal of African History*, 35 (1994), pp. 179-199.

³⁰ «Fernando Poo. Estado actual y porvenir de la colonia», AGA, caja 81/6413.

³¹ Federico MONTALDO: *Fernando Póo, observaciones médicas e higiénicas*, Madrid, Impr. Celestino Apaolaza, 1898, p. 18.

En segundo lugar, cabe señalar que una buena parte de los nuevos terratenientes llegó a la colonia como auténticos aventureros y sin el capital necesario para poner en adecuado funcionamiento una plantación de cacao. Según los cálculos de la época, una nueva explotación no empezaba a producir hasta el quinto año, no alcanzaba su máximo de producción hasta el octavo y no daba ganancias netas hasta el décimo tercero. Esto conllevaba que la mayoría de terratenientes utilizase múltiples créditos para sufragar los importantes gastos que la plantación acarreaba, sobre todo durante los primeros años. Al no existir ninguna entidad bancaria española en la colonia (solo existía una sucursal del *Bank of British West Africa*), los más accedieron al crédito privado de ciertas empresas que disponían de más capital. Este se concedía en condiciones de usura (con intereses que superaban el 20 por 100 anual) y normalmente era devuelto a plazos con una parte de la producción, que era comercializada, así, por los acreedores. Muchos pequeños y medianos propietarios no podían hacer frente a la deuda contraída y bastantes perdieron sus tierras en favor de los grandes plantadores³².

Junto a la descapitalización de una parte de los terratenientes, existía un problema arancelario crucial que dificultaba la consolidación de la agricultura cacaotera. Aunque, como hemos dicho, a partir de 1891 las autoridades españolas habían decretado la libre entrada del cacao guineano en la metrópoli, en 1898 se estableció que debía abonar de arancel 0,45 pesetas por kilo al entrar en los puertos españoles, cantidad que fue doblada un año más tarde. Con esta reforma las autoridades metropolitanas dejaban clara su voluntad de financiar los gastos que originaba la colonia mediante una imposición fiscal sobre su principal (y casi única) actividad económica³³.

Sin embargo, los problemas no terminaban aquí. Existe un tercer factor que agravó la crisis: la dificultad de dotar las plantaciones con la mano de obra (braceros) necesaria. Hasta la década de 1890 gran parte de las mismas utilizó trabajadores procedentes de

³² «Resumen por años de los saldos que arrojan los desembolsos con sus intereses y los ingresos de una supuesta plantación de cacao de 50 hectáreas de terreno virgen», AGA, caja 81/6373.

³³ Juan José DÍAZ MATARRANZ: *De la trata de negros al cultivo del cacao...*, pp. 200-202.

distintas colonias inglesas (Lagos, Accra y Calabar), debido a la resistencia a asalariarse extendida entre los bubis. Pero en 1900 las autoridades inglesas prohibieron la emigración de trabajadores de sus colonias a Fernando Poo tras la revuelta de doscientos trabajadores procedentes de Lagos (a los que posteriormente se unieron quinientos más de Costa de Oro), que acusaban a los terratenientes (tanto españoles como fernandinos) de numerosos abusos y de no cumplir con las raciones de comida que establecían sus contratos³⁴. Sin tener todavía suficientemente controlada la zona continental de la colonia (Río Muni) para crear una corriente migratoria hacia las plantaciones de Fernando Poo, los terratenientes tuvieron que buscar alternativas ante la falta acuciante de braceros. La última opción fue la contratación de trabajadores liberianos, aunque el precio de su reclutamiento aumentó de forma notable debido al veto inglés y no se regularizó hasta que en 1914 se firmó un tratado hispano-liberiano para favorecer la recluta.

Para intentar sobreponerse a este conjunto de factores que hacían peligrar la consolidación de la agricultura cacaotera, los principales terratenientes se organizaron para dar una respuesta colectiva. Aunque ya en 1899 y 1901 elevaron algunas protestas contra las trabas comerciales establecidas por las autoridades metropolitanas, no fue hasta 1906 que se creó la que sería la primera organización de *lobby* colonial. Así, la Cámara Agrícola de Fernando Poo (en adelante, la Cámara) nació con el objetivo de presentar a las autoridades coloniales y metropolitanas propuestas de mejora en el ámbito agrícola y comercial. A la Cámara podían adherirse tanto agricultores como comerciantes que residieran en los territorios guineanos. Debido a la importancia de las empresas no españolas, se autorizó a que formaran parte de la entidad, siempre que no superaran la sexta parte de sus miembros. Un hecho de vital importancia en el nacimiento de la Cámara es que rápidamente se dotó de un Comité permanente en la metrópoli.

Escoger la ciudad no fue tarea difícil, pues Barcelona era el puerto de entrada principal del cacao guineano y la ciudad donde

³⁴ Dolores GARCÍA CANTÚS: «*Videantconsules*». El trabajo forzado bubi en la colonia española de Fernando Poo, 1891-1912», en *Between Three Continents*, Hofstra University, 2009, disponible en http://www.hofstra.edu/pdf/Community/culctr/culctr_guinea040209_VIIIACantus.pdf.

residían gran parte del año los terratenientes y comerciantes más adinerados, que se podían permitir dejar temporalmente las plantaciones en manos de un gerente³⁵. El Comité de Barcelona no tardó en recabar apoyos de personalidades importantes dentro de la economía catalana y hasta contó con alguna presidencia de renombre. Fue el caso de Ignasi Girona Vilanova (sobrino de Manuel Girona, fundador del Banco de Barcelona), presidente del Institut Agrícola Català de Sant Isidre (la principal patronal agraria catalana) y diputado por la Lliga Regionalista. Otros prohombres catalanes que actuaron como asesores del Comité fueron Joan Antoni Güell (segundo conde de Güell y tercero de Comillas) y Frederic Rahola, que pocos años antes había presidido la patronal catalana Fomento del Trabajo Nacional³⁶.

Aun contando con estos apoyos, ni la Cámara ni el Comité de Barcelona tuvieron facilidades para hacerse escuchar. En Santa Isabel, la Cámara padecía la extrema debilidad e inoperancia administrativa, ejemplificada por los cortos mandatos que ostentaba la mayoría de gobernadores generales y la nula formación de los funcionarios coloniales. En Barcelona, el problema residía en cómo articular un discurso colonial genuinamente guineano en un contexto donde la opinión pública no mostraba ningún tipo de interés por estos territorios.

La mejor prueba de esta compleja situación la tenemos en la participación que la Cámara y el Comité de Barcelona tuvieron en los cuatro congresos africanistas que se celebraron en España entre 1907 y 1910. Habían sido convocados por iniciativa de las principales entidades industriales y comerciales españolas, para fomentar la «penetración pacífica» en Marruecos después de que la Conferencia de Algeciras de 1906 delimitara la zona de influencia española. Aunque se presentaron como un espacio para debatir el futuro de todas las posesiones españolas, los cuatro congresos giraron mayori-

³⁵ Juan José DÍAZ MATARRANZ: *De la trata de negros al cultivo del cacao...*, pp. 195-196, y Teresa PEREIRA: «Aspectos marítimo-comerciales del colonialismo español en el Golfo de Guinea (1900-1930)», en *II Aula Canarias y el Noroeste de Africa* (1986), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988, pp. 247-272.

³⁶ «Información del Comité de la Cámara Agrícola de Fernando Poo en Barcelona» (1908), AGA, caja 81/6410.

tariamente sobre Marruecos y el norte de África y no podemos sino considerar minoritarios (sino marginales) los temas relacionados con Guinea. Antonio López, en representación del Comité, fue una de las figuras más activas, presentando múltiples ponencias sobre temas relacionados con la falta de mano de obra, las dificultades arancelarias, la necesidad de crear una entidad bancaria colonial o las mejoras más urgentes en el campo de las infraestructuras³⁷.

Aunque la mayoría de las proposiciones del *lobby* guineano fue aprobada en los distintos congresos, su concreción práctica fue inexistente. Por este motivo, desde el Comité de Barcelona se defendió redirigir la presión política en dos direcciones. La primera pasaba por crear un medio de comunicación propio que sirviera para romper el silencio mediático acerca de los territorios guineanos (básicamente Fernando Poo) y dar a conocer su realidad y sus necesidades. Esta publicación apareció en 1910 bajo el nombre de *Boletín de Defensa Agrícola*, aunque un año más tarde pasó a llamarse *La Voz de Fernando Poo*. Con su redacción en Barcelona, esta publicación estuvo dirigida hasta 1922 por Francisco López Canto, hijo de Gerónimo López, uno de los primeros hacendados en la colonia.

La segunda consistió en acciones de presión política más concretas ante la Sección Colonial del Ministerio de Estado, órgano del cual dependía la mayor parte de las decisiones que afectaban a la colonia. El mejor ejemplo lo tenemos el mismo 1910, cuando una comisión del Comité de Barcelona se trasladó a Madrid, alertada por el entonces diputado Salvador de la Trinitat Rius i Torres, ante la posibilidad de que el Gobierno español llegara a acuerdos comerciales con otras potencias productoras de cacao (principalmente Portugal). Las distintas reuniones sirvieron no solo para que los acuerdos no incluyeran ventajas arancelarias para los cacaos extranjeros, sino también para plantear la necesidad de establecer una rebaja de los derechos de importación que permitiera aumentar el margen de beneficio en las exportaciones³⁸.

³⁷ *Memorias de los congresos africanistas*, Barcelona, Impr. España en África, 1907, 1908, 1909 y 1910.

³⁸ *Relación de los trabajos realizados por la Comisión del Comité de Barcelona en Madrid en el mes de febrero de 1910 en defensa de los intereses agrícolas de las posesiones españolas del Golfo de Guinea en el África Occidental*, Barcelona, Comité de la Cámara Agrícola de Fernando Poo de Barcelona, 1910.

Aunque en un inicio el Gobierno no cambió su postura, en diciembre del mismo año otra comisión, formada básicamente por los mismos protagonistas (con Antonio López y Francisco López Canto en la cabeza), regresó a Madrid con una propuesta más concreta bajo el brazo. Se trataba de convencer al ministro de Hacienda de que era posible una reducción arancelaria a las importaciones de cacao sin reducir sustancialmente los ingresos fiscales. La propuesta pretendía establecer una reducción de 20 céntimos por kilogramo sobre los derechos de importación, pero solo a las 2.000 primeras toneladas importadas. El resto pasaría a pagar 1,2 pesetas por kilogramo, poco menos de las 1,6 que pagaban los cacaos extranjeros. Esta propuesta implicaba solamente una pérdida de poco más de 100.000 pesetas en la recaudación y daba 20 céntimos por cada kilogramo más de beneficio a los terratenientes, margen que se creía necesario para velar por la rentabilidad de las plantaciones³⁹.

Los efectos de la reforma arancelaria fueron, en líneas generales, positivos. No solo se aumentó el margen de beneficio, sino que también aumentó el margen arancelario respecto a los cacaos extranjeros. Así, como muestra el cuadro 4, las cotizaciones tendieron al alza, pasando de las 2,8 pesetas por kilogramo en 1912 a superar las 4 pesetas por kilogramo en 1918. Al mismo tiempo, la medida también ayudó a que, dentro de las importaciones españolas, aumentara el peso del cacao procedente de Fernando Poo, pasando de un 27,6 por 100 en 1906 a un 45,8 por 100 en 1913⁴⁰.

Sin embargo, esta propuesta de carácter proteccionista escondía unas consecuencias mucho más profundas y que, a la larga, marcaron el desarrollo económico de la isla. La cantidad de 2.000 toneladas con derechos reducidos (cantidad conocida como el cupo) se calculó a partir de la producción de la colonia en aquel momento. Se entendía que en años venideros esta cantidad sería aumentada paulatinamente en función de las necesidades de la agricultura colonial. No obstante, el rápido crecimiento de la producción, debido a que muchas plantaciones empezaron a llegar a su máximo apro-

³⁹ Juan José DÍAZ MATARRANZ: *De la trata de negros al cultivo del cacao...*, p. 205.

⁴⁰ «Precios por kilogramo fijados para la venta del cacao de Fernando Poo y Guinea Continental Española en las fechas que se indican», Arxiu Nacional de Catalunya (en adelante, ANC), Fondo de la Casa de la Guinea Española, caja 5.

CUADRO 4

*Importación de cacao procedente de Fernando Poo,
cupo y cotizaciones (1912-1920)*

<i>Año</i>	<i>Importación (kilogramos)</i>	<i>Cupo (kilogramos)</i>	<i>Precio máximo (pesetas/kilogramo)</i>
1912	2.238.506	2.000.000	2,80
1913	2.824.479	2.750.000	3,35
1914	3.144.410	2.750.000	3,25
1915	3.860.833	3.500.000	3,35
1916	3.860.833	3.500.000	3,45
1917	3.803.759	3.500.000	3,90
1918	4.220.162	4.000.000	3,38
1919	3.411.623	4.000.000	4,45
1920	4.741.225	4.500.000	4,00

Fuente: Elaboración propia a partir de *La Voz de Fernando Poo*, 1912-1920, y «Precios por kilogramo fijados para la venta del cacao de Fernando Poo y Guinea Continental Española en las fechas que se indican», ANC, caja 5.

vechamiento durante la década de 1910, hizo que la necesidad de ampliar el *cupo* fuera perentoria ya en 1912. Y es aquí donde los grandes terratenientes y comerciantes no solo no se pusieron de acuerdo, sino que empezó una pugna entre ellos que dinamitó gran parte de la lucha colectiva realizada.

A grandes rasgos, se empezaron a dibujar dos sectores. El primero defendía la necesidad de aumentar de manera limitada el *cupo*, teniendo más en cuenta la capacidad de consumo del mercado español que la producción de la isla. Su razonamiento era doble. Por una parte, una oferta limitada en el mercado español permitiría mantener al alza las cotizaciones y, por otra, fomentaría la necesidad de buscar mercados extranjeros donde exportar el resto de la producción. Este sector estaba formado básicamente por los conocidos como *receptores*, un pequeño grupo de comerciantes que controlaban la mayor parte del producto a su llegada al puerto de Barcelona. Aunque unos pocos simplemente compraban el cacao a comisión, la mayoría también poseía plantaciones y actuaba como

prestamista de los pequeños y medianos plantadores, cuya cosecha también comercializaba (en función de su interés).

Enfrentado al sector comercial (básicamente barcelonés) existía una parte importante de los agricultores coloniales interesados en que el *cupo* fuera ampliado en función de la producción. Este sector denunciaba las estrategias monopolistas de unos pocos comerciantes y terratenientes, más preocupados en los aspectos comerciales que en los agrícolas. Pronto se les unieron unos aliados provisionales, los fabricantes de chocolates que, agrupados bajo la Asociación de Fabricantes de Chocolates de España (AFCE), denunciaron desde el primer momento el establecimiento del *cupo* que, desde su punto de vista, era una injusta medida proteccionista que dañaba sus intereses, puesto que hacía aumentar de manera desmesurada e injustificada las cotizaciones del cacao⁴¹.

De este modo, la Sección Colonial del Ministerio de Estado tuvo que lidiar entre estos dos sectores en pugna para establecer los controvertidos aumentos del cupo. Así, de las 2.000 toneladas iniciales en 1911 se pasó a las 3.500 en 1914. No obstante, el estallido de la Primera Guerra Mundial ese año permitió una tregua en las disputas en el seno de la elite colonial. La conflagración europea implicó un contexto favorable para la economía española, que se tradujo en un aumento de la producción y las exportaciones. En el caso del chocolate, las exportaciones ascendieron, y el valor de la reexportación de cacao al extranjero, hasta el momento inexistente, ascendió a los 10 millones de pesetas en 1919. Asimismo, las cotizaciones del cacao en el puerto de Barcelona se situaron por encima de las 4 pesetas por kilogramo en 1919 y 1920, y el *cupo* fue aumentado, sin discusión alguna, hasta las 4.500 toneladas⁴².

Durante estos años, la actividad institucional de la elite económica de la isla (la Cámara y el Comité de Barcelona) se redujo hasta la casi total paralización. La Cámara, en expresión de uno de sus presidentes, «tuvo una vida lánguida sin que pudiera dar señales de vida»⁴³, mientras que el Comité, afectado por las luchas sobre el cupo, no fue capaz de articular ningún proyecto de envergadura.

⁴¹ *La Voz de Fernando Poo*, 1 de agosto de 1912, p. 8.

⁴² «Instancias sobre el cupo», AGA, caja 81/6373.

⁴³ «Correspondencia remitida a la Cámara Agrícola Oficial de Fernando Poo desde 1923 hasta 1929» (15 de junio de 1926), ANC, caja 12.

La segunda crisis del cacao: la creación de la Unión de Agricultores de Fernando Poo y la aparición de una nueva elite

Una vez terminado el contexto favorable de la Primera Guerra Mundial, el precio del cacao en puertos metropolitanos empezó a decaer, pasando de las 4 pesetas por kilogramo a inicios de 1920 a las 3 pesetas por kilogramo un año después. La competencia entre las casas receptoras, temerosas de quedarse con una cantidad invendida importante, aumentó la devaluación del producto. Ante esta situación, tanto la Cámara como el Comité intentaron reactivarse. La primera emprendió un proceso de reestructuración interna que pasaba también por refundar el comité de Barcelona, que a partir de 1921 se denominó Delegación de la Cámara, ganando independencia respecto a Santa Isabel para emprender las acciones de presión necesarias en la península.

De hecho, de los miembros de esta Delegación saldrían los dos nuevos proyectos que buscaban solucionar la difícil situación de competencia comercial que afectaba al cacao guineano. El primero fue crear, en 1921, un Consorcio de Receptores (comerciantes) que pactara unos precios de venta del cacao en función de la calidad del producto. La nueva entidad, entendida como un trust, se configuraba alrededor de un pacto de honor entre todos sus miembros, que debían acatar las disposiciones decretadas por dos comisiones: la que clasificaba el cacao en función de su calidad a su llegada a la metrópoli y la que fijaba el precio de venta en función de la situación del mercado⁴⁴. El problema de este proyecto es que estaba liderado solamente por los receptores, algunos de los cuales, como hemos dicho anteriormente, no tenían plantaciones en la colonia. Fueron estos y sobre todo las casas comerciales extranjeras The Ambas Bay y Moritz, quienes no cumplieron los preceptos marcados por el Consorcio. De este modo, las acusaciones entre casas receptoras se multiplicaron y la entidad desapareció con apenas un año de vida, víctima de la competencia entre sus miembros.

⁴⁴ «Consorcio de los productores y receptores de cacao de Fernando Poo y demás territorios del Golfo de Guinea. Documento Convenio» (30 de diciembre de 1921), ANC, caja 5.

De los errores cometidos por el Consorcio salió la segunda propuesta. Esta vez su arquitecto fue Joaquim Rodríguez Barrera. Su perfil económico resulta interesante para comprender el alcance del nuevo organismo. Rodríguez Barrera, aunque no figuraba entre los mayores terratenientes, poseía plantaciones que superaban las 200 hectáreas. Figuraba también entre los receptores de cacao del puerto de Barcelona, sin ser de los principales. Este perfil de comerciante-terrateniente hacía pensar a Rodríguez Barrera que el problema principal que afectaba al cacao fernandino solo se superaría de dos modos: creando una nueva entidad que agrupara a todos los terratenientes y que contara con el beneplácito de los comerciantes, y emprendiendo medidas concretas para que la calidad del cacao fernandino aumentara y fuera más competitivo, tanto en el mercado español como en el extranjero⁴⁵.

Después de distintas conversaciones con los principales actores económicos de la isla y la metrópoli, la nueva entidad nació a finales de 1923 bajo el nombre de la Unión de Agricultores de Fernando Poo (de ahora en adelante, la Unión). Su novedad respecto al Consorcio de Receptores (del que copiaba la clasificación de clases de cacao y de precios) fue que quien determinaba que la producción quedaba sujeta a los preceptos de la nueva entidad no era el comerciante (receptor), sino el terrateniente (agricultor). Así, Rodríguez Barrera la presentó la Unión no como un trust, sino como un auténtico sindicato agrícola. La Unión nació bajo la protección y promoción de la Delegación de la Cámara, presidida por Antonio Pérez, con la que compartía sede social.

Sin lugar a dudas, durante los primeros años de su existencia, la Unión consiguió, paulatinamente, controlar y estabilizar el mercado del cacao guineano. Bajo su protección, la agricultura cacaotera entró en sus *felices años veinte*. Como se observa en el cuadro 5, la Unión fue capaz de controlar un alto porcentaje de la producción de cacao de la isla, elemento imprescindible para que sus propuestas de cotizaciones fueran realmente efectivas. Asimismo, como muestra el gráfico 3, su empeño para promover mejoras en las plantaciones de Fernando Poo surgió efecto y, por primera vez, las importaciones de cacao procedentes de los territorios guineanos

⁴⁵ «Bases para la constitución de la Unión» (26 de enero de 1923), ANC, caja 11/37.

CUADRO 5

*Importación de cacao adscrita a la Unión de Agricultores
y evolución de las cotizaciones fijadas por la misma (1923-1931)*⁴⁶

Años	Importación total de cacao (Toneladas)	Importación adscrita a la Unión (Toneladas)	Porcentaje sobre el total	Cotización máxima (ptas./kg.)
1923-1924	6.387	5.015	78,51	4,27
1924-1925	6.039	4.604	76,24	4,27
1925-1926	6.304	4.504	71,44	3,93
1926-1927	6.328	4.599	72,68	4,15
1927-1928	7.855	5.152	65,58	3,85
1928-1929	7.516	5.060	67,32	3,75
1929-1930	9.275	6.970	75,14	3,90
1930-1931	8.195	6.086	74,27	4,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Junta de Gobierno de la Unión de Agricultores de la Guinea Española, 1923-1924 y 1930-1931.*

superaron a las de procedencia extranjera (latinoamericanas, principalmente).

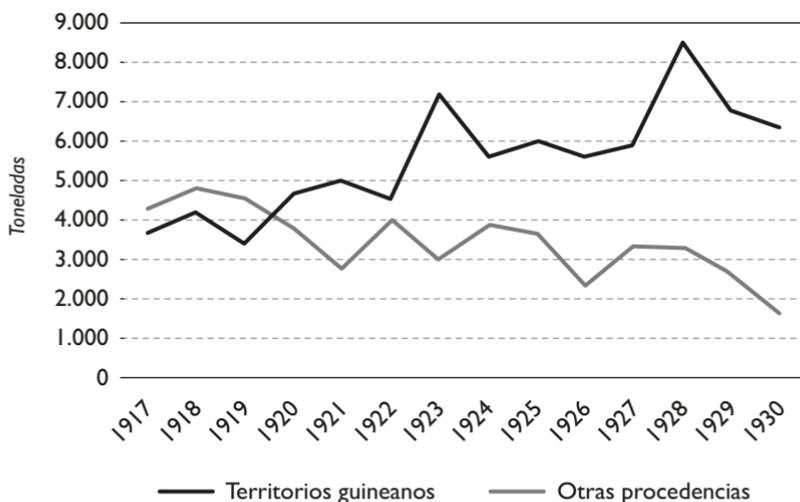
La Unión y la Delegación de Barcelona (lideradas por el tándem Joaquim Rodríguez y Antonio López) mantuvieron unas excelentes relaciones con las nuevas autoridades coloniales salidas del golpe de Estado de septiembre de 1923. La creación de la Delegación General de Marruecos y Colonias (DGMC) en 1926 y el establecimiento, una vez pacificado Marruecos después de la victoria de Annual, de un presupuesto extraordinario de 22 millones de pesetas ejemplificaron el cambio de etapa. Aunque el desarrollo de las infraestructuras sanitarias y de comunicaciones no fue al final tan espectacular ni rápido como se esperaba, se registró un aumento de las peticiones de concesiones de tierras, principalmente para establecer explotaciones forestales en la zona de Río Muni. En Fernando Poo, aunque estas fueron más moderadas, entre 1923 y 1929 se otorgaron 23.000 nuevas hectáreas, más del doble que en el periodo 1909-1923⁴⁷.

⁴⁶ La Unión de Agricultores actuaba según el llamado «año agrícola», que se iniciaba en octubre con la cosecha de cacao.

⁴⁷ «Estadística de los terrenos concedidos a título provisional y definitivo, en-

GRÁFICO 3

Importaciones de cacao en España según procedencia,
1917-1930 (toneladas)⁴⁸



Fuente: Elaboración propia a partir de *La Voz de Fernando Poo*, núm. 421, octubre de 1931, p. 10.

Sin embargo, estas concesiones no fueron a parar, como a principios de siglo, a manos catalanas, sino que mayoritariamente fueron asignadas a empresas madrileñas, como Veiga y Avendaño, o la Compañía Colonial de África, que compró las plantaciones de una Compañía Trasatlántica en retirada, y vascas, como la Compañía Agrícola Industrial de Fernando Poo (CAIFER) e Izaguirre y Compañía. Aunque también ampliaron notablemente sus plantaciones los hermanos Mallo o el gallego Eloy Estrada. La ampliación de la superficie cultivada, como muestra el cuadro 6, afianzó a los terra-

clavados en la Isla de Fernando Poo, a partir del año 1909 hasta el 31 de marzo del año 1930, ambos inclusive», ANC, caja 15.

⁴⁸ Se utiliza el término «guineanos» en vez de Fernando Poo porque una pequeña parte del cacao importado a partir de la década de 1920, llamado Bata, procedía de Río Muni, siendo el de peor calidad y categoría.

tenientes españoles por encima de los propietarios fernandinos, que redujeron notablemente su protagonismo.

CUADRO 6

Comparación de las plantaciones superiores a les 100 hectáreas según nacionalidad (1911-1928)

Terratenientes	1911			1928		
	Número	Hectáreas	Porcentaje	Número	Hectáreas	Porcentaje
Españoles	11	3.287	37,1	36	10.802	60,9
Portugueses	2	857	9,7	8	4.165	23,5
Fernandinos	10	3.468	39,1	6	1.770	10,0
Alemanes	1	705	8,0	3	986	5,5
Ingleses	2	540	6,1	0	0	0
TOTAL	26	8.857	100	53	17.723	100

Fuente: Elaboración propia a partir de «Lista general de fincas rústicas puestas al cobro», 1911, y «Relación de declaraciones juradas», 1928, ANC, caja 12.

Estos cambios en la propiedad de la tierra también acabaron generando dos procesos relevantes. En primer lugar, la producción de cacao ascendió a un ritmo más rápido que el consumo español. Aunque el cacao guineano seguía desplazando al que procedía de Latinoamérica, la mayor calidad de este hacía imposible sustituirlo del todo. De este modo, las discusiones sobre el cupo volvieron a surgir con fuerza y los nuevos terratenientes acusaron al *lobby* barcelonés de la Unión y de la Delegación de defender visiones extremadamente proteccionistas y limitadoras. La tensión entre estos dos sectores tuvo su punto álgido entre 1929 y 1930, cuando el sector vasco y madrileño se apoderó del control de la Cámara en Santa Isabel (después de unas elecciones que la Unión consideró fraudulentas) y trasladaron la Delegación de Barcelona a Madrid. Desde allí trabajaron para ampliar el cupo y debilitar la Unión, que poco a poco fue perdiendo el control del mercado de cacao. Si en 1923-1924 llegaba a Barcelona el 74,2 por 100 del cacao de la colonia, nueve años después la proporción se había reducido al 54,9 por 100. En las mismas fechas, la llegada a los princi-

pales puertos del norte (San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón y La Coruña) ascendía del 23,4 al 36,4 por 100⁴⁹.

Así, a principios de la década de 1930 el *lobby* colonial quedó dividido en dos claros sectores enfrentados: el barcelonés, identificado con la Unión y partidario de la protección de un cupo limitado, y las grandes compañías madrileñas y vascas, que dominaban la Cámara (y la Delegación de Madrid), defensoras de un aumento sustancial de las exportaciones a través de un cupo más elevado, confiando en que el mercado español podría absorberlas. Para contrarrestar el poder de la Unión, este sector potenció la creación, en 1934, de una nueva entidad, el Sindicato Agrícola Colonial Español (SACE), con sede en Madrid y que en líneas generales pretendía sustituir las funciones de la Unión, fijando precios y calidades al cacao que llegaba a los puertos del norte⁵⁰.

La tercera crisis del cacao: chocolateros contra coloniales

Sin embargo, estos dos sectores (Cámara y Unión) rápidamente tuvieron que plantear una tregua en su pugna, debido a la llegada de la tercera crisis del cacao. Como apuntábamos anteriormente, la ampliación de las plantaciones durante la década de 1920 hizo crecer de forma desmesurada la producción unos años después, pasando de 6.000 a 14.000 toneladas entre 1925 y 1935. Aunque en los últimos años de la década de 1920 las autoridades coloniales alertaron de los peligros de centrar todo el desarrollo agrícola en el cultivo de cacao e intentaron potenciar nuevos productos tropicales (principalmente el café, pero también el banano, la vainilla o el caucho) ninguno de ellos llegó a prosperar⁵¹. Asimismo, aunque después de la Primera Guerra Mundial una parte de la producción pudo ser vendida en Alemania, que había perdido sus colonias, los beneficios de estas exportaciones eran míni-

⁴⁹ *La Voz de Fernando Poo*, agosto de 1933, p. 21, y *Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Junta de Gobierno de la Unión de Agricultores de la Guinea Española, 1932-1933*.

⁵⁰ «Estatutos del Sindicato Agrícola Colonial Español», ANC, caja 6.

⁵¹ «Informe de la Delegación General de Marruecos y Colonias sobre el peligro del monocultivo del cacao» (1929), AGA, caja 81/6413.

mos debido a la baja cotización del cacao guineano fuera del mercado metropolitano.

Por este motivo, tanto la Unión como la Cámara decidieron unir sus esfuerzos para fomentar el aumento del consumo nacional de cacao. Este objetivo pasaba inevitablemente por presionar al sector chocolatero para que incrementara la proporción de cacao en sus mezclas para elaborar chocolate. De hecho, la lucha entre estos dos sectores no era nueva, porque la legislación española sobre la fabricación del chocolate había tendido a proteger los intereses de los chocolateros. Así, mientras en la mayoría de países la composición mínima de cacao para elaborar chocolate era del 30 o 35 por 100, en España este porcentaje no superaba el 18 por 100, a la vez que se facilitaba su adulteración con productos grasos y harinas feculentas, dando lugar al conocido como «chocolate familiar». *La Voz de Fernando Poo* no se cansó de denunciar que el chocolate español era el de peor calidad de toda Europa y que la adulteración del producto llegaba a tal nivel (utilizando productos no alimenticios) que podía generar un serio problema de salud pública⁵².

Ante la crisis de sobreproducción que azotaba la agricultura colonial, el enfrentamiento entre terratenientes y comerciantes, por un lado, y fabricantes de chocolate, por el otro, estaba servido. Así, los primeros unieron todos sus esfuerzos en trabajar para cambiar la legislación del chocolate y homologarlo al europeo. Enfrente los chocolateros de la AFCE, con el apoyo de múltiples cámaras de comercio españolas, exigían que cualquier modificación de la legislación tenía que ir estrechamente ligada a una rebaja del precio del cacao, que, desde su punto de vista, solo se conseguiría con el aumento del cupo hasta el total de la producción de cacao de la colonia. Al mismo tiempo, los fabricantes de chocolate denunciaban que, en los últimos años, las autoridades españolas habían aumentado el margen arancelario que protegía el cacao guineano en comparación con el extranjero, hecho que permitía tanto a la Unión como al SACE establecer unas cotizaciones extremadamente altas⁵³.

Por su parte, comerciantes y terratenientes, aunque habían divergido sobre la cantidad del cupo, entendían que la liberalización

⁵² *La Voz de Fernando Poo*, 1 de febrero de 1914, pp. 1-3.

⁵³ «Instancia de la Asociación de Fabricantes de Chocolate de España al Consejo de Ministros» (2 de abril de 1934), AGA, caja 81/6861.

total del mercado que exigía la AFCE significaría una devaluación excesiva del cacao y la desaparición de la mayoría de terratenientes. Argumentaban que la deficiencia del chocolate español solo podía solucionarse con un aumento del porcentaje del cacao que, de paso, alejaría el fantasma de la sobreproducción⁵⁴.

Es interesante resaltar que el problema de sobreproducción no era solo patrimonio de los territorios guineanos, sino que a partir de 1931-1932 afectó a gran parte de las colonias africanas. Hay que recordar que los azotes de la Gran Depresión iniciada en Estados Unidos en 1929 llegaron con fuerza al viejo continente, con una contracción general del consumo que, lógicamente, también afectó al sector chocolatero.

En 1932, a petición de la mayoría de países productores de cacao, se celebró una serie de conferencias internacionales (auspiciadas por Bélgica) con el objetivo de solucionar la crisis. No obstante, no se llegó a grandes acuerdos más allá de aunar esfuerzos para promocionar el consumo de chocolate. En el caso español, tanto la Unión y la Cámara como la AFCE participaron en algunos de estos encuentros, sin que llegaran a coordinar acción alguna. De hecho, la propaganda alrededor del chocolate ya causó importantes conflictos debido a que la Unión y la Cámara solicitaron al Gobierno que se prohibiera el regalo de cromos en los envoltorios, aludiendo a que había que promocionar el chocolate por su calidad y no mediante regalos⁵⁵.

Entre 1933 y 1934, la lucha se decantó a favor del sector chocolatero, consiguiendo situar el *cupo* en 11.000 toneladas, muy por encima del consumo interno que apenas superaba las 9.000. Inmediatamente, las cotizaciones de cacao volvieron bajar sustancialmente y a principios de 1935 tanto la prensa nacional como la colonial anunciaban la ruina absoluta de la agricultura cacaotera. Existían más de 3.000 toneladas de cacao sin vender en los puertos españoles y las cotizaciones se acercaban peligrosamente a las 3 pesetas por kilo.

La Inspección General de Colonias (adaptación republicana de la DGMC creada por Primo de Rivera) intentó mediar entre los dos sectores, convocando en Madrid unas conferencias nacionales sobre

⁵⁴ *La Voz de Fernando Poo*, marzo de 1935, p. 4.

⁵⁵ Cartas de la Unión a la Inspección General de Colonias (3 y 27 de abril de 1935) y de Joaquín Rodríguez Barrera al Ministerio de Trabajo y Sanidad (27 de abril de 1935), AGA, caja 81/6861.

el cacao y el chocolate. Aunque el *lobby* guineano participó activamente, intentando demostrar que un aumento del cacao en la elaboración del chocolate no tenía por qué significar una reducción sustancial de ventas (aduciendo que la diferencia final de precio era mínima), la AFCE se mantuvo también en su postura y las conferencias terminaron sin ningún acuerdo⁵⁶.

Sin embargo, la Unión tenía preparada una última bala en la recámara. Desvirtuada como estaba su tarea de fijación de precios, que había casi desaparecido, más aún tras la creación del SACE, se dedicó a elaborar un plan para crear una entidad sindical que, controlada por el Gobierno, autorizara las ventas sobre unos precios mínimos. Al no aceptar la Inspección General de Colonias esta iniciativa, la Unión buscó la protección del Ministerio de Industria y Comercio. Esta vez las negociaciones directas llevadas a cabo por el abogado Josep Maria Boada, gerente de *La Vigatana* y secretario de la Unión, alcanzaron el éxito. Así, en septiembre de 1935 se creaba el Comité Sindical del Cacao, una entidad que obligaba a la sindicación de todos los terratenientes y comerciantes de cacao bajo la presidencia del secretario del ministro de Industria y Comercio. La nueva entidad debía establecerse en Barcelona y la Unión puso a su disposición sus locales en el Paseo Colón⁵⁷.

Aunque debemos considerar la creación del Comité Sindical del Cacao como uno de los grandes logros de la Unión y del *lobby* guineano, esta victoria fue extremadamente efímera. Si bien las cotizaciones se recuperaron y se situaron cerca de las 4 pesetas por kilo, su actividad contó con dos escollos principales. El primero fue el boicot de los chocolateros, que durante unos meses se negaron a comprar cacao procedente de Fernando Poo. El segundo, la incapacidad real de las autoridades republicanas para controlar las ventas en todos los puertos españoles. Finalmente, el estallido de la Guerra Civil bloqueó el comercio de cacao, pues Barcelona y el País Vasco quedaron en zona republicana y los territorios guineanos pasaron pronto al dominio de los nacionales, con lo que la actividad del Comité Sindical del Cacao se paralizó.

⁵⁶ «Conferencia del cacao y el chocolate. Acta de la Primera Sesión» (12 de septiembre de 1935), AGA, caja 81/6861.

⁵⁷ Agustín MIRANDA JUNCO: *Leyes Coloniales*, Madrid, Impr. Sucesores de Rivadeneyra, 1945, norma 1394.

Después del conflicto, el *lobby* cacaotero intentó reorganizarse, pero las nuevas coordenadas políticas y económicas del franquismo limitaron en gran medida su acción. La Unión se convirtió en La Casa de la Guineá Española (con un perfil más social que económico) y la Cámara y el Comité Sindical del Cacao pasaron a estar controlados estrictamente por el nuevo régimen. Terminaba, de este modo tan incierto, un periodo de desarrollo y consolidación de la agricultura colonial marcado por las crisis recurrentes del monocultivo del cacao y los enfrentamientos constantes entre sus protagonistas. Sin embargo, con el permiso de la madera, explotada en la zona de Río Muni, el cacao se mantendría hasta la independencia de Guineá Ecuatorial (1968) como la principal actividad económica. No obstante, la evolución de la economía cacaotera durante el franquismo merece, sin duda, un trabajo aparte.

Conclusiones

A tenor de lo expuesto, podemos concluir que la evolución económica de Fernando Poo durante el periodo estudiado (1880-1936) transitó estrechamente ligada al monocultivo del cacao. Un producto que, aunque en un inicio fue controlado mayoritariamente por la comunidad fernandina, a partir de 1890 estimuló la llegada de capitales procedentes de la metrópoli, destacando entre estos los de procedencia catalana, mayoritarios hasta la década de 1920.

Sin embargo, el desarrollo de la economía cacaotera fue lenta y se vio frenada por una serie de crisis que entorpecieron su expansión. Entre los principales obstáculos destacan la escasa capitalización de buena parte de los terratenientes, la constante falta de trabajadores para nutrir las plantaciones, un marco arancelario desfavorable hasta que en 1910 se protegió el cacao guineano o la rivalidad comercial, que constantemente devaluaba las cotizaciones ante la limitada capacidad de consumo español. Estas circunstancias obligaron a los principales terratenientes y comerciantes coloniales a crear organizaciones de defensa para intentar incidir en las políticas coloniales y generar mecanismo de actuación conjunta.

Estas organizaciones, que acabaron por desarrollar un africanismo guineano de corte empresarial, tuvieron su máximo exponente en la Cámara Agrícola de Fernando Poo, el Comité de la

Cámara (establecido en Barcelona) y, posteriormente, la Unión de Agricultores de la Guinea Española, con sede también en la Ciudad Condal. Aunque estas entidades consiguieron éxitos relevantes, no pudieron escapar de ciertas dificultades, tanto internas (lucha por el control de las propias organizaciones) como externas (incapacidad de sobreponerse a la crisis de sobreproducción que azotó la isla en la década de 1930). En este aspecto, el duro enfrentamiento entre terratenientes y comerciantes coloniales, por un lado, y los fabricantes de chocolates, por el otro, son un claro reflejo de los límites del negocio del cacao en Fernando Poo.

*Corrupción y contrabando: funcionarios españoles y traficantes nigerianos en la economía de Fernando Poo (1936-1968)**

Enrique Martino Martín

Humboldt-Universität zu Berlin
enrique.martino@gmail.com

Resumen: Este artículo estudia el surgimiento de los contrabandistas y traficantes de mano de obra entre Fernando Poo y Nigeria, y su decisivo papel en el desarrollo económico de Fernando Poo durante el primer franquismo. Los detalles de las actividades ilícitas, promovidas por las principales instituciones de la burocracia imperial, nos acercan a una visión analítica del Estado colonial. Un pequeño grupo de altos funcionarios del Gobierno colonial obviaron la distinción entre lo legal y lo ilegal para aliarse con traficantes y contrabandistas, no solo para enriquecerse ellos mismos, sino también para configurar la economía según los intereses de poderosos grupos de colonos finqueros y comerciantes.

Palabras clave: Fernando Poo, Calabar, contrabando, Estado colonial, economía informal.

Abstract: This article studies the rise of canoe-based commodity smugglers and labour traffickers between Nigeria and Fernando Po, and their crucial role in the economic development of the island during early Francoism. By examining the details of these illicit activities, promoted by the main institutions of an imperial bureaucracy, we are able to gain a sharp analytical picture of the colonial state. A small group of sen-

* La investigación doctoral que ha llevado a estos resultados ha recibido financiación de la Unión Europea, Seventh Framework Programme (FP7/2007-2013), ERC Starting Grant no. 240898. Asimismo, esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad HAR2012-34599. Agradezco sus comentarios a los participantes del II Seminario Internacional sobre Guinea Ecuatorial en la UNED (Madrid, 6 de julio del 2015).

ior officials of the colonial Government disregarded the distinction between legal and illegal and allied themselves with traffickers and smugglers. They were interested not only in enriching themselves, but also in reconfiguring the economy in the interests of powerful groups of planters and settler merchants.

Keywords: Fernando Po, Calabar, contraband, colonial state, informal economy.

En 1943, en Fernando Poo, Sebastián Llopart Aulet desveló algunos aspectos de la economía ilegal de traficantes y contrabandistas. En Santa Isabel, la capital de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, en la orilla de *Blak-beach*, «fondean los cayucos que llegan de Calabar, región muy próxima a Fernando Póo en la Nigeria». Estos cayucos del delta del Cross River podían navegar a vela por alta mar, tenían «diez y ocho a veinte metros de eslora, cada embarcación es un abigarrado almacén, en el que viajan una cincuentena de personas». Llevaban «su vientre repleto de sacos de comida del país, de ñames, de barriles de aceite de palma y de braceros». Los «pasajeros son los braceros»; «cuando el ritmo de su llegada se para, toda la vida económica se aletarga y contrariamente, su aceleración intensifica las actividades». Bracero, en la jerga colonial, significaba mano de obra contratada. En las fincas de cacao de la isla, esta era toda inmigrante, y desde la Guerra Civil Española hasta la década de 1950 la mayoría llegaba ilegalmente en esos cayucos. «El día que entra “escuadra”, a vela y remo, la arena queda oculta por los oscuros cascos, los aparejos, la carga y los negros. Y eso sucede muchos días, pues en un año, 1941, entraron y salieron 2.300 cayucos, y con ellos, entre remeros y pasajeros, mas de 27.000 personas»¹. Esta llegada masiva de braceros no tenía, ni tuvo después, precedentes en la historia de Fernando Poo². Entre 1908 y 1936, durante

¹ Pepe BREVE (seudónimo de Sebastián LLOPART AULET): «De divulgación de la Guinea Española», *La Almudaina* (Palma de Mallorca), 3 de mayo de 1943.

² La historia social de Guinea Ecuatorial ha prestado atención a la recluta de mano de obra durante las tres primeras décadas del siglo XX, cuando una parte sustancial, pero no mayoritaria, de los braceros fueron aportados por el Estado de Liberia o por medio de breves y mortíferas experiencias de trabajos forzados con la población indígena bubí. Por el tratado con Liberia (1914-1930) se trajeron menos de 10.000 braceros en total. Entre 1901 y la década de 1920 la población bubí bajó de 14.703 a entre 2.000 y 8.000 personas. Véanse Ibrahim SUNDIATA: *From Slaving to Neoslavery: The Bight of Biafra and Fernando Po in the Era of Abolition, 1827-1930*,

casi todos los años, «los trabajadores del comercio colonial y de las fincas» eran en «casi su totalidad» fang, «procedentes de la Guinea Continental [Río Muni], y de las colonias francesas»³. Pero a partir de la década de 1930, la mayoría de la población de Fernando Poo fue siempre nigeriana⁴. La población se duplicó entre los censos de 1942 y 1960, y de los más de 60.000 residentes en la última fecha, cuatro de cada cinco eran nigerianos, incluyendo a los familiares de braceros y comerciantes⁵.

Sebastián Llompart fue delegado de Trabajo (antiguo curador) entre el 1943 y 1962. Vivió y describió un momento económico excepcional y paradójico en el África Occidental: la economía insular, bajo el régimen autárquico franquista, empezó a promover y a depender de redes de traficantes y contrabandistas. Un proceso que se consolidó durante e inmediatamente después

Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1996, pp. 117-122; Gonzalo SANZ CASAS: *Política colonial y organización del trabajo en la isla de Fernando Poo (1880-1930)*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1983, pp. 203-249; Max LINIGER-GOUMAZ: «La cuestión bracera: 150 años de búsqueda de mano de obra en Guinea Ecuatorial», *Estudios de Asia y Africa*, 22, 74 (1987), pp. 497-534, y Dolores GARCÍA CANTÚS: «El trabajo forzado bubí en la colonia española de Fernando Poo, 1891-1912», en *Between Three Continents*, Hofstra University, 2009, disponible en http://www.hofstra.edu/pdf/Community/culctr/culctr_guinea040209_VIIIAcactus.pdf.

³ Antonio BABILONI NAVARRO: «Los territorios españoles del Golfo de Guinea vistos por un colono al terminar el año 1936, Libro I» (1 de enero de 1937), Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), África, caja 81/12427. Esta realidad también ha sido omitida en la historia social de Fernando Poo, pero véase Valentin OYONO SA ABEGUE: *L'évolution des structures productives et sociales de l'économie de la Guinée Equatoriale, 1858-1968*, tesis doctoral, Université de Lyon II, 1985, pp. 448-512.

⁴ Carta del DGMC, Plácido Álvarez-Buylla, a Guillermo Montauer (20 de julio de 1933), AGA, caja 81/06467, exp. 19 [en adelante, abreviaturas para fuentes del archivo: DGMC = Inspector General de Colonias, 1931-1935; Director General de Marruecos y Colonias, 1939-1956; Director General de Plazas y Provincias Africanas, 1956-1969 (Madrid). GG = Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, 1885-1956; de la Provincia del Golfo de Guinea o de la Región Ecuatorial, 1956-1963; Comisario General de la Región Ecuatorial, 1963-1968 (Santa Isabel). CC = Curador Colonial, 1901-1941; Delegado de Trabajo, 1941-1968 (Santa Isabel)].

⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores, «Desarrollo de la economía en Fernando Poo» (Madrid, 10 de marzo de 1962), AGA, caja 81/13039, exp. 392, y Emmanuelle SANDINOT: «Guinea Ecuatorial (española): un territorio del que se habla poco», *Cuadernos de Ruedo Iberico*, 13-14 (1967), pp. 90-105, esp. p. 104.

de la Guerra Civil Española. Los traficantes nigerianos de la provincia de Calabar eran mayoritariamente efik, a quienes los españoles llamaban calabares, y descendían directamente de las aristocracias comerciales que surgieron como intermediarias en la costa del África occidental siglos atrás. Aunque perdieron su autonomía bajo el colonialismo británico, Fernando Poo les dio la oportunidad de movilizar de nuevo sus cayucos, esta vez como contrabandistas. Al abolirse en Nigeria, a principios del siglo XX, la esclavitud y el comercio interno de esclavos, «que era la fuente principal del poder económico» de estas elites comerciales, «pasaron al contrabando»⁶. La ciudad de Calabar era su centro neurálgico. Como decía Alfredo Jones en 1959, poco antes de ser destinado allí como cónsul español⁷, «Calabar vive casi del movimiento [del] comercio de los *traders* con Fernando Poo, que sigue su ritmo ya conocido»⁸. El negocio era análogo al del periodo de la trata de esclavos (hasta 1850), cuando los efik exportaban desde *Old Calabar* un promedio anual de 2.000 personas, mayoritariamente igbos de su *hinterland*. En Fernando Poo, durante el siglo XX, la gran mayoría de los braceros eran también igbos. A principios del siglo XIX, los efik también empezaron a controlar la nueva exportación de aceite de palma producido por los campesinos igbos, mientras seguían importando alcohol, tabaco y armas, entre otras mercancías⁹.

⁶ T. Uzodinma Nwala: *Justice on trial*, Ibadan, Onibonjo Press, 1973, p. 5, y Adele E. Afigbo: *The Abolition of the Slave Trade in Southeastern Nigeria, 1885-1950*, Rochester, University of Rochester Press, 2006, p. 100.

⁷ Alfredo Jones era hijo del famoso fernandino Maximiliano Jones, quien había pasado de ser carpintero independiente al «hombre más rico de la isla». Alfredo era en 1938 «uno de los muy pocos africanos que ocupaba un puesto europeo en el Gobierno». Trabajaba como perito agrícola del Servicio Agronómico y era dueño de grandes fincas en San Carlos. Véanse Alfredo Jones Níger: «Réplica», *El Defensor de Guinea* (Santa Isabel), 29 de noviembre de 1931, y F. W. Dodds: «Notes on visit to West African District, February to June 1939», Archives and Special Collections of the School of Oriental and African Studies (SOAS), Methodist Missionary Society, MMS/Special Series/Notes and Transcripts/FBN 1, fiche 15-17. Alfredo Jones estaba profundamente identificado con la España franquista. Véase entrevista con Jovita Jones (Malabo, 20 de marzo de 2012), y también *Memoria del homenaje a D. Alfredo Jones Níger*, Barcelona, Casa de la Guinea Española, 1963.

⁸ Agencia de Contratación Anglo-Española, Alfredo Jones, al GG, Faustino Ruiz (19 de junio de 1958), AGA, caja 81/08215, exp. 4.

⁹ G. Ugo Nwokeji: *The Slave Trade and Culture in the Bight of Biafra. An African Society in the Atlantic World*, Nueva York, Cambridge University Press, 2010,

Al igual que los últimos traficantes de esclavos españoles, que operaron clandestinamente en la costa del África occidental hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX¹⁰, en el siglo XX varios funcionarios coloniales españoles resucitaron, reconfigurada, esta tradición comercial euroafricana.

Según un colono de la Fernando Poo de los años cuarenta, lo que favoreció el florecimiento de esta «nueva etapa» tan «prometedora» era principalmente «el espíritu de empresa de los comerciantes [calabares] y la demanda de ciertas mercancías que solo ellos podían proporcionar», refiriéndose a los dueños de los cayucos, traficantes de personas y contrabandistas¹¹. Estos, en colaboración con un exclusivo grupo de funcionarios españoles, y con la mayoría de los finqueros (terratenientes) y comerciantes de la isla, organizaron «el sistema de contrabando más grande de Nigeria y de hecho de toda África Occidental»¹². Fueron Sebastián Llompart, y su hermano Miguel, el jefe de Policía, quienes mantuvieron a flote la economía de Fernando Poo al insertarla en las redes clandestinas del golfo de Biafra. Sus actividades ilícitas estaban, no obstante, fuertemente vinculadas a los poderes políticos y económicos de la colonia. Desde el inicio, la Administración franquista en Fernando Poo desplegó sus redes de corrupción desenfundada, de modo similar a otras colonias africanas¹³.

p. 46, e Ibrahim SUNDIATA: «“Cuba Africana”. Cuba and Spain in the Bight of Biafra, 1839-1869», *The Americas*, 34, 1 (1977), p. 93.

¹⁰ Gustau NERÍN: *Traficants d'ànimes: els negrers espanyols a l'Àfrica*, Barcelona, Pòrtic, 2015.

¹¹ Rafael ROMERO MOLINER: «Crónica de Guinea», *Cuadernos de Estudios Africanos*, 10 (1950), p. 8.

¹² «Smuggling-Nigeria's curse», *Drum* (Lagos), enero de 1961.

¹³ Frederick COOPER: *Africa since 1940: The Past of the Present*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 156-190; Jean-François BAYART: «The “Social Capital” of the Felonious State, or the Ruses of Political Intelligence», en Jean-François BAYART, Stephen ELLIS y Béatrice HIBOU (eds.): *The Criminalization of the State in Africa*, Oxford, James Currey, 1999, pp. 32-48, y Patrick CHABAL y Jean-Pascal DELOZE: *Africa Works. Disorder as Political Instrument*, Oxford, James Currey, 1999.

El problema bracero en Fernando Poo

«Hay aquí el problema de braceros. Se dice que “faltan braceros” y esta es la mayor y casi única preocupación de los finqueros agrícolas»¹⁴. «De escasez de brazos se quejaban en la colonia antes de 1909, cuando ya se contaba con 5.000 contratados; de falta de brazos nos lamentamos hoy, con 27.000», decía Sebastián Llompart en 1945¹⁵. «Es evidente que la disponibilidad del factor trabajo es el primer problema en el tiempo, pero también lo es que las normas de trabajo [de la Organización Internacional de Trabajo] son moda ginebrina con exceso de barroquismo, a veces hasta tal punto que desarmonizan y hasta quiebran las líneas naturales, simples y bellas de la vida colonial». La descalificación del Derecho del trabajo como una «moda ginebrina», y la obsesión «de coloniales privados y gobernadores dirigid[a] casi exclusivamente a la obtención de braceros», creó una práctica donde los africanos fueron considerados un mero «factor de producción»¹⁶. «Solo se atiende al aspecto económico del problema. El indígena es un instrumento de trabajo, casi una cosa accesoria de la propiedad»¹⁷.

España había ido al golfo de Guinea a buscar esclavos¹⁸. De hecho, se puede decir que el plan confeccionado por la primera expe-

¹⁴ Román PERPIÑA GRAU: *De colonización y economía en la Guinea española: investigación, sobre el terreno, de la estructura y sistema de colonización en la Guinea española, con referencia especial a lo económico, precedido de un estudio general de los territorios africanos*, Barcelona, Talleres Ibero Americanos, 1945, p. 118.

¹⁵ Sebastián LLOMPART AULET: *Legislación del trabajo de los territorios españoles del Golfo de Guinea*, Madrid, Dirección General de Marruecos y Colonias, 1946, p. 15.

¹⁶ Román PERPIÑA GRAU: «Mano de obra africana, factor de coste colonial: investigación sobre el peso de los braceros contratados en Fernando Poo», *Cuadernos de Estudios Africanos*, 3 (1947), pp. 127-144, esp. p. 127.

¹⁷ Carta del DGMC, Antonio Cánovas, al GG, Gustavo de Sostoa (4 de junio de 1932), AGA, caja 81/08099, exp. 15.

¹⁸ Manuel LUCENA SALMORAL: *Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2005, p. 270, y Liliana CRESPI: «En busca de un enclave esclavista. La expedición colonizadora a las islas de Fernando Poo y Annobón en el Golfo de Guinea (1778-1782)», *Revista Digital Estudios Históricos*, 4 (2010), disponible en http://www.estudioshistoricos.org/edicion_4/liliana-crespi.pdf.

dición colonizadora enviada a Fernando Poo a finales del siglo XVIII no se realizó hasta las décadas de 1930 y 1940. El comandante de aquella primera expedición de 1778, José Varela, apuntó que desde esta isla «se va a la Costa con seguridad y en muy poco tiempo; mediante lo qual no sería difícil entablar en ella un comercio seguido, y obligar a los habitantes á que vinieren á Fernando Pó a vender sus esclavos en las grandes Canoas ó Piraguas de que usan»¹⁹. En 1930 el presidente de la Cámara Agrícola, el *lobby* de los grandes finqueros de la isla, empezó a recibir «por parte de elementos de aquella Colonia inglesa» unos «ofrecimientos concretos de entrega de braceros, pero parece ser que este ofrecimiento tiene por origen el planteamiento de un negocio en que el material sería el hombre, cosa que, nos consta, en ningún momento consentirá el Gobierno inglés»²⁰. Pero los finqueros y administradores en Fernando Poo parecían tener un pie en otro siglo, e hicieron algo más que consentir. Pese al idealista discurso sobre la misión civilizadora, la misión que se autoimpusieron los funcionarios españoles era de explotación o fomento. Con los conceptos de «colonia y economía» no se expresaban dos conceptos «sino solo uno», decían dos, y casi los únicos dos, pensadores coloniales franquistas serios²¹.

El «solo factor que entorpece el desarrollo económico de Fernando Poo es como venimos repitiendo la falta de mano de obra». Sobre esta «falta de brazos» «tienen noticias los habitantes de los distritos citados de Nigeria», decía Alfredo Jones en 1938 hablando de su colaboración con varios reclutadores en Calabar. «Acaso el Gobierno de Nigeria no vea con simpatía que agentes de Fernando Poo faciliten el viaje a la Isla [...] aduciendo que tiene caracteres de “*slave trade*” (comercio de esclavos)». Fue en gran parte gracias a Alfredo Jones que el «gran número de individuos procedentes» de Nigeria empezó a llegar «a Fernando Poo no obstante las dificult-

¹⁹ José VARELA ULLOA: «Descripción de la isla de Fernando Poo hecha por el capitán de fragata de la Marina Real Española» (1780), citado en Dolores GARCÍA CANTÚS: *Fernando Poo: una aventura colonial española en el África occidental (1778-1900)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2004, pp. 629-631.

²⁰ Eloy ESTRADA: «Nota sobre el problema de brazos en Fernando Poo» (Santa Isabel, 15 de mayo de 1930), AGA, caja 81/06415, exp. 13.

²¹ Román PERPIÑÁ GRAU: *De colonización y economía en la Guinea española...*, p. 45, y José María CORDERO TORRES: *Política colonial*, Madrid, Cultura Hispánica, 1953, p. 528.

tades con que tropiezan para salir de su país». Hablaba sobre estos braceros —muchos de ellos, casi la mayoría, secuestrados, engañados o extorsionados— como de una especie de aventureros que cruzaban «sobre frágiles piraguas las millas que les separa de Fernando Poo, desafiando el peligro de naufragar y ser devorados por el sin número de tiburones que abundan en dichas aguas, con el fin de redimirse de la penuria que sufren en su país». No por nada decía Alfredo Jones que «estos braceros, a su llegada a Fernando Poo, son recibidos con gran contento, encontrando trabajo desde el momento mismo del arribo»²². El trabajo era obligatorio, la desocupación ilegal. Desde 1906, «por el Reglamento de Trabajo se dispuso su obligatoriedad para todos los que no tuviesen una ocupación u oficio conocido»²³. Estas normativas, «pretendidamente protectoras de los derechos del bracero, en realidad convertían el trabajo asalariado en trabajo forzado»²⁴. El infame artículo 24 del Reglamento fue aplicado con todo rigor por los franquistas. Los «contratos» eran obligatorios, duraban un mínimo de dos años y eran prácticamente irrevocables. Y además se pagaba muy poco, entre 30 y 50 pesetas al mes, lo que les costaba a los colonos dos pollos o dos botellas de aceite de oliva. Si no se firmaba un contrato al llegar a la isla, la alternativa era ir a la cárcel, sometido al trabajo forzado en las brigadas disciplinarias. La Guinea Española revivió un orden laboral común en el siglo XIX, donde no operaba la lógica del libre contrato, aunque se simulase. A principios del siglo XX se había desplegado en Fernando Poo una combinación de contratos, re-

²² Alfredo JONES NIGER: «Memoria sobre el problema de la mano de obra en la isla Fernando Poo» (Santa Isabel, diciembre de 1938), AGA, caja 81/08128, exp. 1, y Enrique MARTINO: «Panya. Economies of Deception and the Discontinuities of Indentured Labour Recruitment and the Slave Trade. Nigeria and Fernando Pó, 1890s-1940s», *African Economic History*, 44, 1 (2016), pp. 91-129.

²³ Ángel YGLESIAS DE LA RIVA: *Política indígena en Guinea*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1947, p. 230.

²⁴ Gonzalo SANZ CASAS: *Política colonial y organización...*, p. 233; Carlos PETIT CALVO: «*Detrimentum rei publicae*: Constitución de España en Guinea», en José María PORTILLO VALDÉS y José María IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ (eds.): *Constitución en España. Orígenes y destinos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 425-494, y Bartolomé CLAVERO: «Bioko, 1837-1876. Constitucionalismo de Europa en África, Derecho Internacional Consuetudinario del Trabajo Mediante», *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, 35 (2006), pp. 429-546.

glamentos y sanciones penales que ya se había generalizado y luego revocado en el siglo anterior en las colonias esclavistas y posesionistas de Cuba y Puerto Rico, entre «vagos y maleantes», «negros libres» e inmigrantes asiáticos²⁵.

Memba, uno de los braceros, narraba el procedimiento típico de la recluta: encontrándose en una ciudad costera del Camerún inglés fue «interpelado por el llamado King Ndumbe quien le preguntó si tenía trabajo, a lo cual contestó que no trabajaba en ningún sitio. King Ndumbe le propuso que fuese a trabajar con él a Kumbo [en Camerún] en trabajos de pesca y que le pagase 10 chellines mensuales, lo cual fue aceptado por Memba». Navegando en el cayuco, Memba preguntó a King Ndume «que a donde los llevaba, que aquel no era el rumbo que les había prometido, Ndumbe contestó callate y que si producían más protestas hará que la lancha se fuera a pique y morirán todos». El curador David Carrillo (1926-1931 y 1940-1943) gestionó su contrato forzoso²⁶. Un espía inglés en la isla decía en 1942 que «en lo que respecta a los cayucos, los españoles han sido un tanto sarcásticos, ya que Gran Bretaña, tan democrática, ha dejado que un sistema de este tipo exista en sus colonias»²⁷. Pero las operaciones de estos reclutadores no hubieran sido posibles sin el citado Reglamento de Trabajo indígena. Como explicaban dos reclusos en una petición de 1937, «los infraescritos se encuentran actualmente en la cárcel pública, durante 6 meses, por un mínimo arresto que le fueron impuesto por carencia del trabajo. Y los que suscriben deseando que les pongan libertad, pero los encar-

²⁵ Josep Maria FRADERA: *Gobernar colonias*, Barcelona, Península, 1999, pp. 34-45; Christopher SCHMIDT-NOWARA: *Empire and Antislavery. Spain, Cuba, and Puerto Rico, 1833-1874*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1999, pp. 169-170, e Imily BALBOA NAVARRO: *Los brazos necesarios: inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2000, pp. 123-133.

²⁶ Carta del CC, Agustín González Ordóñez, al GG, Sostoa (25 de octubre de 1931), AGA, caja 81/08146, exp. 31. Carrillo, curador tras la ocupación de Río Muni (1926-1929), ratificó miles de contratos impuestos a los fang reclutados coercitivamente por los capitanes de la Guardia Colonial. Véase Gustau NERÍN: *La última selva de España. Antropófagos, misioneros y guardias civiles. Crónica de la conquista de los fang de la Guinea Española, 1914-1930*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2010, pp. 174 y 209-237.

²⁷ R. C. SIMPSON: «Final Report on Fernando Po and Spanish Guinea» (20 de diciembre de 1942), The National Archives of the UK (en adelante, TNA), HS 3/77.

gados de dichos cargos no les permiten salir a no ser que sean reclutados como los demás»²⁸.

Que la mayoría de los braceros lo era a la fuerza se revela en el siguiente incidente de 1940: el rumor de que un barco de la Armada británica estaba esperando en el puerto de Santa Isabel para «repatriar a todos los súbditos británicos en la isla» dio «lugar a que estos se precipitasen hacia el muelle, cargados con sus equipajes, a que se llenase la Plaza de España de grupos de estos individuos que habían abandonado su trabajo y que procedían no solo de la propia capital, sino también de todas las fincas» de los alrededores. Cundió «la alarma entre los agricultores creyendo iban a quedarse sin sus braceros», ya que «los naturales de Nigeria representan más del noventa por ciento de la totalidad de los braceros de esta Isla». La Guardia Colonial intervino rápida y violentamente, logrando que todos se reintegrasen a sus plantaciones²⁹. Los curadores afirmaban que su «misión» era impedir que los braceros «sean esclavizados de ninguna forma»³⁰. Oficialmente «la Curaduría Colonial tiene por misión registrar en sus libros los trabajadores que se contraten» y «vigilar el trabajo para que no se maltrate a los trabajadores indígenas, y finalmente es el tribunal arbitral para los pleitos nacidos de la interpretación de las leyes del trabajo. Pero todo esto es poesía hábilmente escrita en el papel. Nada de todo esto ocurre en la Colonia»³¹.

²⁸ Carta de Antonio Nsomoro y Simon Ebona al GG, Manuel de Mendivil (Santa Isabel, 17 de junio de 1937), AGA, caja 81/08153, exp. 1.

²⁹ Carta del secretario general al GG, Juan Fontán (Santa Isabel, 9 de julio de 1940), AGA, caja 81/08806.

³⁰ Carta del CC, David Carrillo, al GG, Luis Sánchez-Guerra (4 de julio de 1936), AGA, caja 81/08028, exp. 6.

³¹ Antonio BABILONI NAVARRO: «Los territorios españoles del Golfo de Guinea...», p. 74, AGA, caja 81/12427. A mediados de la década de 1940 Sebastián Llompart solo organizó dieciocho inspecciones en menos del 5 por 100 de las plantaciones de la isla. Véase Sebastián LLOMPART AULET: *Anuario Estadístico de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, 1942-1945*, Madrid, Dirección General de Marruecos y Colonias, 1945, p. 197. En las fincas podía haber incluso palizas mortales propinadas por capataces y miembros de la Guardia Colonial, y muertes causadas por exceso de trabajo y falta de descanso de braceros enfermos. Así morían uno o dos de ellos por día. Véase British Vice Consul, W. Bradley, «Labour Report, July 1st to 30 September of 1952» (Santa Isabel, 1 octubre 1952), TNA, FO 371/96714.

El tráfico de personas

El segundo gobernador general nombrado por los franquistas fue Juan Fontán y Lobé. Arribó a Santa Isabel en noviembre de 1937 y nos dejó sus primeras impresiones: «Al llegar a la Colonia nos encontramos con un sistema de reclutadores, pagados por los agricultores, que traían, no siempre de un modo voluntario, a los braceros». Fontán sabía que «el medio de transporte, para burlar la vigilancia de las autoridades de Nigeria, eran cayucos, en los cuales, con frecuencia se ahogan indígenas». Confesaba que «la abrumadora escasez de bracero en la Isla, nos impidió oponernos abiertamente a este sistema»³². No es que no se opusiera, sino que el nuevo régimen facilitó las condiciones que permitían el tráfico clandestino, que operaba con un alto grado de intervención oficial. Los gobernantes coloniales franquistas sabían que estaban aludiendo al espectro de la trata de esclavos, pero no quisieron describirlo explícitamente. Fontán se negaba a «detallar los inconvenientes del sistema de reclutadores», pero sí afirmaba que «es inmoral», «ilegal en su funcionamiento, e inhumano en su desarrollo». Pero las víctimas reales eran para él los finqueros, pues —insistía— las altas comisiones que se pagaban a los reclutadores eran algo «explotatorio para el agricultor»³³. Fontán presidió como gobernador (1937-1942) los años claves de la consolidación del tráfico. Le premiaron con la Dirección General de Marruecos y Colonias en Madrid.

Bajo el Gobierno de Fontán, David Carrillo, curador en 1940, estableció comisiones o «estipendios» de una o dos libras y 150 pesetas para incentivar a los reclutadores. «Esta modalidad hace que las divisas vayan efectivamente a manos de los que importan brazos de la vecina Costa, habiéndose fomentado con ello la recluta y aumentado grandemente la llegada de estos». Durante más de una década, a partir de 1937, llegaron entre 400 y 1.200 nuevos braceros al mes en cayucos, siempre «acompañados por un recluta-

³² GG, Fontán (julio de 1939), AGA, caja 81/08195, exp. 2.

³³ Juan FONTÁN: «Instrucciones para el viaje a Nigeria del curador colonial don Inocencio Rodríguez y del perito agrícola don Alfredo José Jones Niger» (12 de enero de 1939), AGA, caja 81/08131, exp. 3.

dor que recibe un pago para cada hombre sano registrado en la oficina del Curador». Los recién llegados eran primero vacunados contra la tripanosomiasis y recibían el correspondiente certificado, único documento requerido para la inmigración³⁴. Lo que menos le preocupaba al régimen durante el proceso de «contratación» era la firma del contrato. Esta consistía en una huella del dedo pulgar del bracero, al que no se le traducía el contenido de lo que firmaba ni se le permitía rehusar. Al Estado solo le interesaba generar una serie de documentos de identificación y registro más o menos fiables, porque «la admisión de trabajadores indocumentados por parte de patronos un tanto desaprensivos, da origen a que permanezcan ocultos los braceros fugados [...] siempre con burla de las disposiciones laborales, de Policía Gubernativa y sobre todo de Sanidad»³⁵.

Sebastián Llompart ya estaba al frente de la Delegación de Trabajo a finales de 1943 y hablaba públicamente de la mano de obra nigeriana que «llegaba a fuerza de remo, libérrimamente, para confiarse a la generosidad de nuestra colonización»³⁶. Sabía que mentía: la única razón por la que llegaban los pasajeros de los cayucos era que su misma Delegación pagaba a los reclutadores entre 300 y 1.000 pesetas por cabeza, añadidas a la cantidad extraoficial que estos habían negociado individualmente con los finqueros. Como decía Fontán, «aquí han aminorado el problema bracero rascándose el bolsillo los interesados»³⁷. Los mismos braceros veían esta transacción como una continuación de las subastas de los mercados de esclavos. Como explicaba uno de ellos a las autoridades de su país: «Ellos siempre venden a un hombre por dos años y a eso lo llaman firmar»³⁸. No es casualidad que la comisión

³⁴ Carta del CC, Carrillo, al GG, Fontán (30 de septiembre de 1940), AGA, caja 81/08129, exp. 2, y carta del CC, Carrillo, al vicedcónsul británico, Colin Michie (8 de noviembre de 1940), TNA, Foreign Office, FO 371/26908.

³⁵ Carta del GG, Juan María Bonelli, al CC, Sebastián Llompart (4 de agosto de 1945), AGA, caja 81/08128, exp. 13.

³⁶ Sebastián LLOMPART AULET: *Legislación del trabajo...*, p. 12.

³⁷ Carta del GG, Fontán, a Natividad Calzada (14 de febrero de 1939), AGA, caja 81/08195, exp. 2.

³⁸ «They always sell man two years called sign». Véase carta de «Your Prodigal Sons» a The Resident of Calabar Province (Santa Isabel, 24 de marzo de 1936), National Archives of Nigeria (en adelante, NAE), Enugu Branch, CALPROF 5/1/194.

que cobraban los reclutadores coincidiera con el precio de un esclavo en Calabar en 1901, cuando los británicos abolieron la esclavitud en Nigeria³⁹. Un cuñado de Alfredo Jones, el abogado George Dove-Edwin, criollo de Calabar, visitó la isla en 1936 y dijo que ahí «los reclutadores son considerados como un *necessary evil*». Su cuñado Alfredo, por ejemplo, había tenido que pagar unas 6.000 pesetas o «180£ a uno de estos reclutadores para un grupo de 25 trabajadores»⁴⁰.

En 1939 Fontán propuso a las autoridades coloniales británicas de Nigeria un tratado laboral, pero cuando estalló la Segunda Guerra Mundial suspendió las negociaciones. Durante esos años, desde el balcón de su oficina, junto al palacio del gobernador y la catedral, el vicecónsul británico veía cómo los «obreros nigerianos» recién desembarcados y contratados marchaban hacia las fincas «obligándoles a hacer el saludo fascista»⁴¹. Los gobernantes españoles en la isla actuaban como si la deseada victoria del Eje fuera a permitir la expansión de la colonia, incluyendo el sureste de Nigeria, de donde venían todos los braceros⁴². Firmado en 1942, el conocido tratado laboral entró en vigor en mayo siguiente, pero solo una minoría de braceros se trajo sujetándose a sus disposiciones: entre 1.200 y 4.000 braceros al año en los años cuarenta, bastante menos que los que entraban ilegalmente en cayucos. No fue hasta finales de la década siguiente cuando se alcanzó la cuota del tratado, entre 10.000 y 15.000 braceros anuales, demandados por los finqueros en

³⁹ En el gran mercado de Itu, cerca de Calabar, el precio de un esclavo en 1901 era de cinco libras, que equivaldría a ocho libras o 240 pesetas en 1936 y a quince libras o 675 pesetas en 1945. Véase Victor UCHENCU: «Slaves and Slavery in Iboland, Nigeria», en Suzanne MIERS e Igor KOPYTOFF (eds): *Slavery in Africa: Historical and Anthropological Perspectives*, Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1979, pp. 121-132.

⁴⁰ Carta del Comissioner of Police al Inspector-General of Police at Lagos (Calabar, 22 de mayo de 1936), NAE, CALPROF 5/1/194.

⁴¹ Carta del Vice Consul, E. Lewis, al The Resident of Calabar Province (Santa Isabel, 5 de agosto 1943), TNA, CO 554/127/15.

⁴² William CLARENCE-SMITH: «The Impact of the Spanish Civil War and the Second World War on Portuguese and Spanish Africa», *The Journal of African History*, 26, 4 (1985), pp. 309-326, esp. p. 311, y Gustau NERÍN y Alfred BOSCH: *El imperio que nunca existió: la aventura colonial discutida en Hendaia*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 47-48.

la isla y por las compañías madereras en Río Muni⁴³. Hasta entonces las autoridades coloniales españolas seguían «alentado abiertamente la recluta ilegal». En el Consulado británico en Santa Isabel se consideraba a los funcionarios franquistas «corruptos, venales e ineficientes». Las cartas de protesta del vicecónsul a las autoridades españolas no recibían respuesta, y cuando se entrevistó con el gobernador Mariano Alonso en 1943, este le contestó a sus preguntas sobre la recluta ilegal: «*Sí, sí, sí*, e inmediatamente cambió el tema de conversación». Según el vicecónsul, en la isla «solo un 30 por 100 de la población española era de verdad pro-franquista», y la mayoría de los «colonos españoles son decentes y racionales» y tenían «la esperanza de que los británicos tomaran la isla», principalmente para «aclarar el desorden [*mess*] que es Fernando Poo» y su cuestión bracería⁴⁴.

El tratado con Nigeria prohibía expresamente la recluta ilegal, y aunque la «connivencia de las autoridades laborales españolas en esta materia constituye una violación» del mismo, Llompart se disculpaba «diciendo que los que llegaban en cayucos son nativos de territorio francés», aunque «sabía perfectamente que han venido de Nigeria»⁴⁵. En 1944 el «tráfico de la recluta ilegal estaba siendo controlado en su totalidad por 3 personas con la plena connivencia de los funcionarios de la alta autoridad». Miguel Llompart como jefe de Policía, «recibía 1.000 pesetas por cada cayuco» que llegaba, y su hermano Sebastián un soborno de 50 pesetas «por cada contrato sellado, que aparentaba que los nuevos reclutas eran re-

⁴³ Nkparom EJITUWU: «Anglo-Spanish Employment Agency. Its Role in the Mobilization of Nigerian Labour for the Island of Fernando Po», en Ricardo ELO MABALE *et al.* (coords.): *The Nigeria-Equatorial Guinea Transborder Cooperation*, Lagos, Terminal Products, 1995, pp. 45-47, y Sebastián LLOMPART AULET: «Nigerianos en las provincias ecuatoriales», *Estadística Española. Revista del Instituto Nacional de Estadística*, 10 (1961), pp. 63-70.

⁴⁴ Carta del British Labour Officer at Fernando Poo, C. Nery, al Commissioner of Labour at Lagos (Santa Isabel, 6 de diciembre de 1943), NAE, CALPROF 5/1/193, y British Vice Consul, J. Robertson, «General Report No. 2 on Situation in Fernando Po» (Santa Isabel, 6 de julio de 1943), TNA, FO 371/34772.

⁴⁵ British Labour Officer, E. Lewis, «Illegal Recruitment» (Calabar, 7 de diciembre de 1949), NAE, CALPROF 7/1/464, y Enrique MARTINO: «Clandestine Recruitment Networks in the Bight of Biafra. Fernando Pó's Answer to the Labour Question, 1926-1945», *International Review of Social History*, 57, S20 (2012), pp. 39-72.

contratados» y no nuevos braceros traídos clandestinamente desde Nigeria⁴⁶. Estas falsificaciones eran necesarias para simular una suspensión de la recluta ilegal, aireando papeles y estadísticas falsificadas ante el Consulado británico. La Cámara Agrícola estaba involucrada en la recluta ilegal desde el principio. Todavía en 1953 su presidente, Luis Gras de Arriaga, fue multado por contratar a cinco braceros secuestrados. «El dueño de un cayuco le trajo cinco hombres diciéndoles que iba a llevarlos a un lugar en Nigeria donde podían obtener trabajo. A su llegada aquí, se los vendió a don Luis Gras», quien «sobornó a un empleado en la Delegación de Trabajo española, y así fue capaz de contratarlos». Un escribano de Curaduría, Zacarías Barriaga, recibía sobornos de hasta 3.000 pesetas, más del doble de su salario mensual de funcionario, «para suprimir quejas de los braceros y para seguir con la contratación de menores que son demasiado jóvenes para trabajar en las plantaciones». El vicecónsul Bradley opinaba así de los funcionarios franquistas involucrados en la recluta ilegal: «De hecho, se puede decir con verdad de algunos de ellos que su objetivo al venir aquí es enteramente mercenario, y que están dispuestos a llegar a cualquier extremo para lograrlo»⁴⁷.

Curaduría no tenía ningún interés en desarticular la red de finqueros y reclutadores. Sus funcionarios se dejaban sobornar o aumentaban sus recaudaciones mediante pequeñas multas⁴⁸. Muchos reclutadores fueron multados con «sanciones de 100 pesetas por bracero», cuando «a espaldas de esta Delegación» los patronos les abonaban «un sobreprecio de 100, 200 y aun más pesetas por

⁴⁶ Carta del Vice Consul, Robertson, al British Consul General at Duala (Santa Isabel, 23 de julio de 1944), TNA, FO 371/39661.

⁴⁷ Carta del Vice Consul, Bradley, al Commissioner of Labour at Lagos (Santa Isabel, 20 de febrero de 1953), NAE, CALPROF 7/1/464; carta de Timothy Farley Smith al Nigerian Secretariat at Lagos (Lagos, 2 de agosto de 1939), TNA, FO 371/23171, y carta del Vice Consul, Bradley, al Commissioner of Labour at Lagos (Santa Isabel, 11 de enero de 1959), TNA, CO 554/169/1.

⁴⁸ Ya en la Buenos Aires del siglo xvii la administración colonial ingresaba menos fiscalizando exportaciones legales que mediante el cobro de una mezcla de multas y licencias a esclavistas y contrabandistas que operaban en las economías ilícitas del Atlántico, en contra de los intereses de otras potencias europeas. Véase Zacarías MOUTOUKIAS: *Contrabando y control colonial en el siglo xvii: Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

bracero», algo que pasaba siempre pero se denunciaba poco. Aun así, Curaduría recaudaba unas 10.000 pesetas al mes. Por ejemplo, solo al reclutador Okon Edet Okon le sacaron 1.500 pesetas en noviembre de 1940, aunque siguió yendo regularmente a la isla con sus tres cayucos⁴⁹. Los reclutadores ilegales obtenían «tantos beneficios con las falsificaciones, contrabandos, etc., que pagan la multa y siguen en libertad para continuar sus infracciones». La infracción era vender personas a un precio más alto que el oficialmente permitido⁵⁰.

Solo bajo el gobernador Faustino Ruiz González (1949-1962) se fue poco a poco suprimiendo la recluta ilegal. Hasta 1950 «las llegadas clandestinas de braceros nigerianos por medio de cayucos eran de tal envergadura que llegó un momento en que intervinieron las autoridades inglesas». Estas comenzaron a prometer «toda clase de facilidades para la importación de mano de obra» mediante el tratado. Expandieron, por ejemplo, la zona donde se permitía operar a los reclutadores legales y aumentaron el cupo anual de braceros. A cambio, Ruiz empezó a imponer multas más prohibitivas a los traficantes y a sus propios subordinados; «así es que dichas llegadas clandestinas que en un momento dado llenaron el hueco que dejaban las arribadas oficiales, cesaron completamente»⁵¹. Pero como inicialmente el número de braceros que llegaba legalmente estaba estancado, Faustino Ruiz advirtió al gobernador de Lagos que, «llegado el caso, nosotros tendríamos los braceros por cualquier medio», pues su misión «era velar por la riqueza y por la economía de la Guinea Española»⁵².

Ruiz aludía al pacto implícito entre su Gobierno y los finqueros. Como insistía Gras de Arriaga, el presidente de la Cámara: «Recluta ilegal: Es desde luego lamentable pero [la] escasez de braceros hace

⁴⁹ Carta del CC, Carrillo, al GG, Fontán (30 de septiembre de 1940), AGA, caja 81/08129, exp. 2, y CC, Carrillo, «Sanciones impuestas durante el actual año 1940» (diciembre de 1940), AGA, caja 81/08128, exp. 13.

⁵⁰ Carta del CC, Carrillo, al GG, Mariano Alonso (11 de marzo de 1943), AGA, caja 81/11852, exp. 8.

⁵¹ «El problema de braceros en Guinea Española» (Santa Isabel, 17 de agosto de 1951), AGA, caja 81/12373, exp. 392.

⁵² Carta del GG, Ruiz, al DGMC, José Díaz de Villegas (25 de marzo de 1953), AGA, caja 81/12373, exp. 392.

muy difícil impedir de un modo absoluto que algún agricultor no trate de un modo particular de solucionar su agobiante problema de mano de obra»⁵³. Mediante su alianza con los traficantes de Calabar, los españoles lograron de la colonia vecina una impresionante dejación de su soberanía. Los británicos acabaron encargando la recluta legal en Nigeria a los responsables españoles del tráfico ilegal. Si durante la década de 1940 la recluta mediante el tratado fue organizada por la compañía inglesa John Holt, en 1951 Nigeria permitió que el mismo policía Miguel Llompart y Alfredo Jones se establecieran en Calabar como directores de una nueva Agencia de Contratación Anglo-Española, que operaba como sucursal de la Cámara Agrícola⁵⁴. Con ambos en Nigeria, y con la única fuente de braceros bajo su control, los hermanos Llompart se convirtieron en el nodo principal de la economía colonial: preparaban y ratificaban las tablas de distribución de braceros y así decidían quién recibía trabajadores y quién no, qué finqueros se arruinaban o se enriquecían. Eran conscientes de su poder, y así se fueron eliminando durante la época franquista a los finqueros fernandinos, portugueses y alemanes, y se consolidaron los grandes plantadores españoles vinculados al régimen. Un guineano que lo conoció recordaba a Sebastián Llompart como todopoderoso y «prepotente», el «verdadero gobernador»⁵⁵.

Contrabando de mercancías

La sinergia entre el tráfico de personas y el contrabando de mercancías que se cargaban en los cayucos de vuelta a Nigeria era muy clara. «Para cada uno de estos hombres algún finquero ha

⁵³ Carta de Luis Gras a Oficina Anglo-Española de Reclutamiento, J. Serna (Santa Isabel, 21 de octubre de 1948), AGA, caja 81/08214, exp. 1.

⁵⁴ Nkparom EJITUWU: «Anglo-Spanish Employment Agency...», p. 49.

⁵⁵ Entrevista con Samuel Ebuka (Malabo, 24 de marzo de 2012). Documentos sobre el establecimiento y la transformación de esta agencia del tratado en AGA, cajas 81/08129, 81/08130, 81/08214, 81/12373 y 81/13039, y NAE, CALPROF 17/1/277, 17/1/278 y 17/1/279. Véase también Juan VELARDE FUENTES: «Problemas de empleo en la Guinea Ecuatorial», *Revista de Trabajo*, 2, 1 (1964), pp. 141-177, esp. pp. 159-167.

pagado una cantidad entre 1.500 y 3.000» y «los reclutadores ilegales meten estas grandes cantidades de pesetas directamente en brandy»⁵⁶. Los reclutadores tenían que convertir sus ganancias en mercancías, porque la peseta no era aceptada fuera de la isla. Durante los primeros años del periodo franquista a los braceros foráneos se les dejó de pagar parte de su sueldo en libras, porque el Banco Exterior de España enviaba muy pocas divisas a la colonia. Aunque los capitanes de vapores españoles las traían también desde un banco en Lagos, pese a que los británicos procuraban obstaculizarlo porque sabían que las libras iban directamente a los reclutadores⁵⁷. Los braceros que acababan su contrato empezaron a tener que llevarse «mercancías españolas, sardinas en conserva principalmente, que vendidas en su país les permitían reducir sus ahorros a moneda inglesa»⁵⁸. Muchos volvían a Nigeria «sin un duro, solo con algunas latas de sardinas» o «alguna botella de brandy o de perfume». Los braceros, efectivamente, estaban siendo pagados con tabaco, hojas de afeitar, mantas, sujetadores, cubiertos y otros productos. Pero con muchos de ellos no era rentable regresar en los vapores, «por perder así mucho de su valor en impuestos [de aduana] cuando llegan a Nigeria». Por ello, el contrabando en cayucos empezó a acompañar a los braceros que regresaban. Los «braceros mismos eran en gran medida responsables por el comercio de contrabando que se está llevando a cabo»⁵⁹. Bastantes se establecieron como contrabandistas después de uno o varios contratos en la isla.

Tras la depresión mundial de 1929, el Estado colonial británico «subió los impuestos a productos bastantes populares en la provincia de Calabar, como, por ejemplo, el alcohol y el tabaco».

⁵⁶ Vice Consul, C. Spencer-Cooke, «Labour Report for the period 1st of October to 30th of December 1950» (Santa Isabel, 27 de diciembre de 1950), TNA, FO 371/96210.

⁵⁷ Carta de John Holt Company al capitán del «Gomera» (Calabar, 2 de enero de 1941), AGA, caja 81/08156, exp. 4.

⁵⁸ Alfredo JONES: «Memoria sobre el problema de la mano de obra...» (Santa Isabel, diciembre de 1938), AGA, caja 81/08128, exp. 1.

⁵⁹ F. W. DODDS: «Notes on visit», SOAS, MMS/Special Series/Notes and Transcripts/FBN 1, fiche 15-17, y carta del District Officer al The Resident of Calabar Province (Uyo, 11 de enero de 1939), NAE, CALPROF 5/1/194.

Pero no aumentó la recaudación pues, para el caso del tabaco, su importación por las compañías británicas se redujo en Nigeria en casi dos tercios a finales de la década de 1930, debido en gran parte a los contrabandistas que iban a Fernando Poo. Durante la Segunda Guerra Mundial, las redes de contrabando ya «habían asumido proporciones monstruosas»⁶⁰. Un colono español recuerda «la compra de tabaco que hacían los llamados calabares en tiendas como Carretero». «He visto a veces a un calabar sacar debajo de su *clote* [tela de vestido] miles de pesetas, y llevarse encima de la cabeza dos cajas de madera llenas de cartones de tabaco»⁶¹. Esta escena se repetía incesantemente. En los años cincuenta había más de cien factorías españolas en Santa Isabel, y casi todas surtían a los contrabandistas nigerianos⁶². Desde Fernando Poo empezó a llegar a Nigeria una «desconcertante variedad» de «vinos baratos españoles», y sobre todo el brandy, «la reina de las exportaciones».

En 1950 Fernando Poo importó de la metrópoli unas 720.000 botellas de brandy. Sabemos dónde se consumieron la gran mayoría: «el brandy de contrabando se puede comprar fácil y abiertamente no solo en el sureste de Nigeria, sino tan lejos como en Lagos». En 1950 se «introducían más de 700.000 botellas de brandy» en Nigeria con un valor al por mayor de más de 120.000 libras o unos diez millones de pesetas⁶³. Cada cayuco, de los entre 50 y 300 que hacían regularmente el viaje entre las dos

⁶⁰ NIGERIA Y ABA COMMISSION OF INQUIRY: *Notes of Evidence Taken by the Commission of Inquiry Appointed to Inquire into the Disturbance in the Calabar and Owerri Provinces, December, 1929*, Lagos, Government Printer, 1930, p. 355, y «Minutes of the Meeting of Calabar Chamber of Commerce» (12 de febrero de 1940), Rhodes House Library, Oxford, 723.14 s. 82.

⁶¹ Fernando García Gimeno (20 de abril de 2006) [mensaje bajo la imagen «factoría victorero FILE 14/224»], disponible en <http://bioko.ixl02003.ixl.es/galeriaFA/displayimage.php?album=403&pos=13>.

⁶² Manuel DE TERÁN: *Síntesis geográfica de Fernando Poo*, Madrid, CSIC, 1962, p. 60. También había alguna factoría propiedad de alemanes, portugueses o «síríos» (libaneses cristianos).

⁶³ Vice Consul, Spencer-Cooke, «Labour Report for the period 1st of October to 30th of December 1950» (Santa Isabel, 27 de diciembre de 1950), TNA, FO 371/96210, y Security Liaison Officer for West Africa, P. E. Russell, «Illicit Traffic between Nigeria and Fernando Poo» (Lagos, 17 de mayo de 1944), TNA, FO 371/39661.

colonias, solía cargar de 200 a 2.000 botellas de «brandy español, más otras tantas de ginebra y otros artículos como relojes que son más baratos ahí que aquí en Nigeria»⁶⁴. Viendo una foto de los cayucos nigerianos fondeados en Santa Isabel, un excolono comenta, recordando la factoría de su familia: «Todos sabían a lo que se dedicaban». «Ahí están, los cayucos contrabandistas [...] Debajo de sus tambuchos de nipa, estibaban las botellas de ricos caldos de Jerez»⁶⁵. El contrabando se incrementó notablemente en los años cincuenta y sesenta. «La ginebra española, la gran cantidad de tabaco, joyería y otros artículos de uso femenino, constituyen una colosal cantidad de artículos de contrabando que continúan pasando entre Fernando Poo y Nigeria». En un solo día de 1965 la Marina nigeriana llegó a destruir en Calabar «artículos de contrabando confiscados entre los que figuraban bebidas españolas de varias clases, perfumes y tabaco, por valor de más de 20.000 libras» o cuatro millones de pesetas. Pero ese mismo año solo se arrestaron y condenaron en Nigeria a treinta y ocho acusados de contrabando, cuando eran miles los involucrados, ya que cada cayuco tenía por lo menos ocho remeros⁶⁶.

Los casi cien cayucos que iban mensualmente a la isla desde Nigeria durante la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial contribuyeron a superar «los principales problemas de la colonia»: «comida, trabajo y gasolina»⁶⁷. Durante estos años, los vapores españoles con suministros de la metrópoli iban muy irregularmente. Hasta los colonos se alimentaban principalmente con comida nigeriana. En 1944 los «contrabandistas» importaron mensualmente casi 1.000 toneladas de ñames y «garri» o harina de yuca, y entre 200 y 300 toneladas de aceite de palma, cantidades que aumentaron los precios en el sureste de Nigeria hasta provocar ham-

⁶⁴ NIGERIA: *House of Representatives Debates. Third Session*, Lagos, Federal Government Printer, 1954, p. 448.

⁶⁵ Antonio Hidalgo Amat (20 de abril de 2006) [mensaje bajo la imagen «factoría victorero FILE 14/224»], disponible en <http://bioko.ixl02003.ixl.es/galeriaFA/displayimage.php?album=403&pos=13>.

⁶⁶ «Editorial», *Morning Post* (Lagos), 10 de abril de 1965, y «Destruction of Contraband Worth 20.000 pounds», *Daily Times* (Lagos), 5 de abril de 1965.

⁶⁷ José MARTÍNEZ CARRERAS: «Guinea Ecuatorial española en el contexto de la Segunda Guerra Mundial», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 6 (1985), pp. 233-55, esp. p. 253.

brunas y disturbios en varias ciudades⁶⁸. En la Guinea española, cuando no se usaba gasolina importada ilegalmente desde Nigeria, se empleaba aceite de palma nigeriano para sustituir al gasoil en generadores eléctricos y todo tipo de motores. Incluso se reexportaba a España para la industria jabonera⁶⁹. Los británicos habían declarado delictiva la exportación independiente de aceite de palma, para asegurar su monopolio a compañías como la United Africa Company (hoy Unilever).

Los británicos sabían que «las autoridades españolas no hacen nada para impedir este contrabando, e incluso algunas se benefician de él». Era Miguel Llompart, «el jefe de policía quien encabezaba bajo cuerda una organización de contrabando». La cúpula de esta banda incluía al dueño de una factoría de Santa Isabel, Rafael Peñate Castro, y a varios miembros de la Junta de Abastos y de la Junta de Importación y Exportación. Esta banda organizaba directamente el intercambio de «aceite de palma, garri, textiles, etc., por brandy, escopetas, etc.» Lo que más impresionaba a los funcionarios británicos era que «en el lado español la totalidad del tráfico es tratado de forma organizada y oficial. Los cayucos hasta pagan tasas portuarias en Santa Isabel». A su «llegada al puerto los contrabandistas son recibidos por funcionarios de la Junta de Abastos que compran los cargamentos y organizan su distribución»⁷⁰.

El control del contrabando estaba en manos policiales. Quien comerciaba por su cuenta con los contrabandistas lo solía pagar caro. A un «desafortunado portugués, gerente de una finca, quien compró tres sacos de maíz a los traficantes de los cayucos..., le confiscaron los bienes y le impusieron una multa de

⁶⁸ Gloria CHUKU: «“Crack Kernels, crack Hitler”. Export Production Drive and Igbo Women During the Second World War», en Anthea MORRISON, LaRay DENZER y Judith BYFIELD (eds.): *Gendering the African Diaspora. Women, Culture, and Historical Change in the Caribbean and Nigerian Hinterland*, Bloomington, Indiana University Press, 2010, p. 233.

⁶⁹ Carta del GG, Alonso, a Rufino Pérez Barrueco (3 de julio de 1942), AGA, caja 81/08225, exp. 1, y Allister E. HINDS: «Government Policy and the Nigerian Palm Oil Export Industry, 1939-1949», *The Journal of African History*, 38, 3 (1997), pp. 459-478.

⁷⁰ Carta de Nigerian Secretariat Lagos al Secretary of State for the Colonies (Lagos, 5 de agosto de 1944), TNA, FO 371/39661.

10.000 pesetas»⁷¹. La banda dominaba también a los contrabandistas. Rafael Peñate, por ejemplo, «el mayor traficante de aquí», denunció a unos cayucos a la policía «porque no le traían su especialidad: aceite de palma», y ordenó que fuesen confiscados y sus dueños deportados, quedándose él las embarcaciones⁷². A quienes no estaban vinculados con la banda de Llompart, la Guardia Colonial les confiscaba «géneros de contrabando traídos de Calabar en cayucos». En una ocasión, por ejemplo, se confiscaron al fernandino Eduardo Barleycorn y a unos dueños de cayucos varias toneladas de palmiste y casi una tonelada de aceite de palma, sustrahadas luego en 26.000 pesetas, de las que el 10 por 100 correspondía a la policía⁷³.

A los contrabandistas que eran «VIP of the canoe trade» se les daban toda clase de facilidades. Este era el caso del igbo Isaac Mbaka, «especialista en contrabandear caucho» que luego se reexportaba a España con gran margen de beneficio; o el de Asuquo Ikoro, cuya mujer, Atim Ekan, «siempre prepara las cajas de coñac y brandy, guardándolas en su casa» de Santa Isabel «para que estén listas para embarcar cuando llegue el cayuco [del marido]»⁷⁴. La banda de funcionarios españoles también procuraba la financiación de los contrabandistas de confianza. Joaquín Robles, presidente de la Junta de Abastos, le dijo abiertamente al vicecónsul Robertson que acababa de preparar un permiso para «sacar desde Santa Isabel doscientas cajas de coñac en cayucos», pero como los «contrabandistas no tenían el suficiente dinero», un tal Sampayo, que trabajaba como distribuidor para la Junta, les «dio 13.000 pesetas de garantía a los propietarios» de una factoría española⁷⁵. Joaquín Robles era «conocido por sus tendencias falangistas y simpa-

⁷¹ Carta del Vice Consul, Robertson, al British Consul General at Duala, «Smuggling between Nigeria and Fernando Po» (Santa Isabel, 23 de julio de 1944), TNA, FO 371/39661.

⁷² Carta del Vice Consul, Lewis, al Superintendent of Police at Calabar (Santa Isabel, 22 de enero de 1945), NAE, CALPROF 17/1/277.

⁷³ Carta del comandante jefe de la Guardia Colonial, Joaquín Bosch, al GG, Ruiz (2 de septiembre de 1949), AGA, caja 81/08063, exp. 1.

⁷⁴ Carta del Vice Consul, Lewis, al Superintendent of Police at Calabar (Santa Isabel, 15 de diciembre de 1944), NAE, CALPROF 17/1/277.

⁷⁵ Carta del Vice Consul, Robertson, al British Consul General at Duala (Santa Isabel, 31 de mayo de 1944) TNA, CO 554/139/5.

tías antibritánicas»⁷⁶. Muchas veces los pasajeros de los cayucos, futuros braceros, traían también ñames para vender en la isla, pero Robles ordenaba su confiscación en la aduana a cambio de «una nota de crédito por 2 pesetas el ñame, y estos se venden luego en el mercado oficial a 8 pesetas, dándoles a los funcionarios responsables un considerable lucro, nada merecido»⁷⁷.

El vicecónsul Robertson habló sobre estas redes con el gobernador Bonelli, quien «tenía una perspectiva un tanto peculiar en lo que se refiere a la legalidad del contrabando. El control de este tipo de tráfico, dice, debería ser responsabilidad de los países que se ven afectados perjudicialmente». «Como en Gibraltar» —añadía Bonelli— donde «España hacía todo lo posible para tratar de detener a los contrabandistas» amparados por las autoridades inglesas⁷⁸. «A España le gusta sostener que Gibraltar es un nido de piratas y de contrabandistas bajo dominio británico»⁷⁹. Bonelli (1944-1949) y los demás gobernadores franquistas explicaban que, en justa simetría, su política era «tolerar» a los cayucos «tripulados por nigerianos, [que] hacen viajes clandestinos entre esta Colonia y aquella». «Y digo clandestinos, pero tolerados, porque» estos traían braceros y «aceite de palma o garí, y se llevan coñac; y como estos productos interesan, y como los braceros también interesan, aunque los viajes son de suyo clandestinos, las parejas de la Guardia Colonial de vigilancia por la costa no tienen instrucciones severas respecto a estos cayucos».

En 1949 Bonelli protestó enérgicamente al gobernador de Nigeria cuando una lancha de la Marina nigeriana, persiguiendo a unos cayucos contrabandistas, llegó hasta Punta Europa, cerca de Santa Isabel, y seis marineros nigerianos «uniformados y armados con fusil» se echaron a la «persecución de los ocho tripulantes del cayuco de ETEM mientras otros rompían a machetazos

⁷⁶ Security Liaison Officer for West Africa, Russell, «Illicit Traffic between Nigeria and Fernando Poo» (17 de mayo de 1944), TNA, FO 371/39661.

⁷⁷ British Labour Officer at Fernando Poo, Evans, «Native Labour. Monthly Report. No. 8» (Santa Isabel, 31 de octubre de 1944), TNA, FO 371/39661.

⁷⁸ Carta del Vice Consul, Robertson, al British Consul General at Duala (Santa Isabel, 31 de mayo de 1944), TNA, CO 554/139/5.

⁷⁹ Carta del Public Relations Officer, I. A. Gillies, al Public Relations Officer at Lagos (Gibraltar, 11 de enero de 1955), TNA, CO 554/1345.

los palos de las velas». Este incidente, decía Bonelli, «constituye un acto odioso y descarado de violación de territorio», acto «que no quiero calificar porque no hay palabras suficientemente duras para ello». Bonelli fanfarroneaba afirmando que su Guardia Colonial dispondría «de una lancha rápida y armada» para «repeler violentamente cualquier acto similar de la vigilancia inglesa». Pero no la tenía. Bonelli consideraba que su amparo a los contrabandistas golpeaba el poder imperial británico y el «derecho internacional», consistente —según él— en «la ley del más fuerte, y nosotros no lo somos». Decía sentir «una íntima satisfacción cada vez que los ingleses bajan un escalón —como van bajando— en su importancia como Nación»⁸⁰.

Además del afán de lucro, como vemos, había también móviles políticos entre los involucrados en las redes de contrabando. Pero no podemos tomarnos muy en serio estas justificaciones, porque desde 1960 las autoridades coloniales españolas mantuvieron su actitud, ya no contra la poderosa Gran Bretaña, sino contra la débil Nigeria independiente. En 1962, en el Parlamento de Lagos, el ministro de Hacienda, Okotie-Eboh, anunció la adquisición de «hidroaviones para combatir el contrabando», pero añadió que el «contrabando que se viene practicando desde hace tantísimo tiempo entre aquella isla y Nigeria» era «difícil de extirpar», porque «las autoridades de allí se beneficiaban con estos negocios contrabandistas»⁸¹. También era difícil de extirpar porque los contrabandistas estaban siendo armados por los españoles, a quienes compraban también «pistolas, revólveres y municiones»⁸². Como decía un nuevo jefe de policía de Santa Isabel, «utilizan esas armas porque al llegar a Nigeria y por entrar clandestinamente» necesitaban «defenderse de la oposición que encuentran»⁸³. Ya en 1950

⁸⁰ Carta del GG, Bonelli, al DGMC, Díaz de Villegas, «Violación del territorio nacional por una lancha inglesa»; carta de Bonelli al gobernador de Nigeria (5 de febrero de 1949), y carta del comandante militar de Marina, José María de la Guardia, a Bonelli (Santa Isabel, 1 de febrero de 1949), AGA, caja 81/11849, exp. 1.

⁸¹ «The Government Stands Firm Against Smugglers», *Daily Times* (Lagos), 13 de diciembre de 1962.

⁸² «Smuggling-Nigeria's...».

⁸³ Jefe de la Policía Gubernativa al GG, Ruiz (Santa Isabel, 1 de marzo de 1960), AGA, caja 81/08224, E-2.

«armas obtenidas de Fernando Po» se habían vendido a un grupo de unos mil exsoldados nigerianos que se sublevaron en Umuahia, cerca de Calabar⁸⁴.

En la novela de un escritor nigeriano, un contrabandista llamado Akambu viajaba a Santa Isabel en los años sesenta para comprar «cajas de Don Pedro Domecq, zapatos, camisas, machetes y otros productos variados». Sorprendido por la Marina nigeriana en la costa de su país, Akambu no duda en sacar una metralleta y «responder al fuego»⁸⁵. Pero no es mera ficción. En un encuentro en septiembre de 1962 entre «un cayuco con cargamento de Santa Isabel» y «una lancha de vigilancia nigeriana», los tripulantes de la canoa dejaron que se «acercarse la lancha con el fin de inspeccionar el cayuco», y «cuando estaba a tiro abrieron fuego, según se dice, de arma automática»⁸⁶.

Conclusión

Desde los convulsos años de la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial agricultores, comerciantes y autoridades de Fernando Poo se convirtieron en una espina clavada en la espalda de Nigeria, reavivando las viejas tensiones entre el Imperio Británico y lo que quedaba del Atlántico Ibérico, que desde finales del siglo XVIII tuvieron como eje principal los desacuerdos sobre cómo abolir o transformar la esclavitud y mantener a la par la recluta de mano de obra forzada en los territorios coloniales⁸⁷. Desde Nigeria, los británicos veían Fernando Poo casi en los mismos términos en que vieron el «comercio clandestino de esclavos».

⁸⁴ Geoffrey I. Nwaka: «Rebellion in Umuahia, 1950-1951. Ex-Servicemen and Anti-Colonial Protest in Eastern Nigeria», *Transafrican Journal of History*, 16 (1987), p. 49.

⁸⁵ Andrew Ekwuru: *Going to Storm*, Walton-upon-Thames, Nelson, 1980, p. 80.

⁸⁶ Carta del GG, Francisco Núñez, al DGMC, Díaz de Villegas (5 de octubre de 1962), AGA, caja 81/11849, exp. 1.

⁸⁷ David Murray: *Odious Commerce. Britain, Spain and the Abolition of the Cuban Slave Trade*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, y Frederick Cooper: *Decolonization and African Society. The Labor Question in French and British Africa*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

vos» a mediados del siglo XIX y las nuevas modalidades de trabajo forzado impuesto sobre los esclavos «emancipados» en Cuba. Siempre figuraban en estas visiones la corrupción y el sentimiento antiabolicionista de sus capitanes generales, así como detalles escandalosos de las complejas redes constituidas por poderosos financieros y comerciantes⁸⁸.

El sargento Muiyiwa, un policía nigeriano que estuvo en 1936 en la isla investigando secretamente el surgimiento del nuevo tráfico, lamentaba en su informe que habían «pasado ya cien años desde el momento que España en Cuba y todos sus otros territorios había supuestamente *pledged their honour with the view to eradicating completely this rancorous and obnoxious traffic*», refiriéndose al segundo tratado de 1835 entre España y el Reino Unido para la abolición del tráfico de esclavos. Este tratado solo se cumplió en la década de 1860, justo cuando comenzó la colonización española de Fernando Poo. Pero Muiyiwa pensaba que «el español nunca acabará con la esclavitud»⁸⁹. Aún se sigue recordando en Nigeria y en Guinea Ecuatorial la recluta y el trabajo forzado de la Guinea franquista como una modalidad de esclavismo, pese a sus diferencias formales con la esclavitud decimonónica. Habría que seguir investigando la causa de que ningún poder colonial se opuso seriamente a la lógica semiesclavista del contrato bracero, que fingía y negaba los principios del trabajo asalariado puramente libre. Pero tenemos que considerar que este solo se impuso en la Europa capitalista a finales del siglo XIX, y en la mayoría de las colonias africanas solo comenzó a abrirse paso durante el periodo de entreguerras⁹⁰. Sin embargo,

⁸⁸ José LUCIANO FRANCO: *Comercio clandestino de esclavos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1980; Dolores GARCÍA CANTÚS: *Fernando Poo...*, p. 180, e Inés ROLDÁN DE MONTAUD: «En los borrosos confines de la libertad: el caso de los negros emancipados en Cuba, 1817-1870», *Revista de Indias*, 71, 251 (2011), pp. 159-192.

⁸⁹ Informe de S. Muiyiwa (Calabar, 24 de mayo del 1936), NAE, CALPROF 5/1/194.

⁹⁰ Robert J. STEINFELD: *Coercion, Contract, and Free Labor in the Nineteenth Century*, Nueva York, Cambridge University Press, 2001; Frederick COOPER, Thomas C. HOLT y Rebecca J. SCOTT: *Beyond Slavery. Explorations of Race, Labor, and Citizenship in Postemancipation Societies*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2014; Michael ZEUSKE: «Coolies, Asiáticos and Chinos. Global Dimensions of Second Slavery», en Michael ZEUSKE *et al.* (eds.): *Bonded Labour: Global and Com-*

en algunas pocas colonias el trabajo forzado asalariado se mantuvo, como se sigue manteniendo y adaptando en varios países y sectores de la economía capitalista mundial⁹¹.

parative Perspectives, Bielefeld, Transcript, 2016, pp. 26-48, y Marcel VAN DER LINDEN: «Dissecting Coerced Labor», en Marcel VAN DER LINDEN y Magaly RODRÍGUEZ GARCÍA (eds.): *On Coerced Labor. Work and Compulsion after Chattel Slavery*, Leiden, Brill, 2016, pp. 293-323.

⁹¹ Tom BRASS: *Labour Regime Change in the Twenty-First Century. Unfreedom, Capitalism and Primitive Accumulation*, Leiden, Brill, 2011, y Fernando MENDIOLA: «The Role of Unfree Labour in Capitalist Development: Spain and its Empire, Nineteenth to the Twenty-First Centuries», *International Review of Social History*, 61, S24 (2016), pp. 187-211.

ESTUDIOS

Fuentes para el estudio de la última etapa de la Inquisición española

Ignacio Panizo Santos

Archivo Histórico Nacional
ignacio.panizo@mecd.es

Resumen: En los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo de búsqueda y clasificación de documentación en el Archivo Histórico Nacional de España. Este trabajo ofrece una muestra de la gran cantidad de documentos relacionados que se han podido identificar, a la actividad inquisitorial, a la supresión de los tribunales y a su restablecimiento en el periodo 1808-1814.

Palabras clave: Inquisición española, Guerra de Independencia, fuentes documentales, Archivo Histórico Nacional.

Abstract: Over the past few years a great effort has been made to find and classify documentation in the National Historical Archive of Spain. This work offers a sample of the great quantity of documents related to Inquisitorial activity, the suppression of the tribunals, and their restoration during the period, 1808-1814.

Keywords: Spanish Inquisition, War of Spanish Independence, documentary sources, Archivo Histórico Nacional.

Pequeña historia de un ambicioso proyecto archivístico

Es bien conocida la afición de la sociedad contemporánea a la remembranza de su pasado. La celebración de aniversarios y centenarios se convierte en un recurso muy socorrido por las instituciones oficiales, pues permite canalizar medios hacia eventos culturales, embarcando en el mismo programa a gestores culturales, investigadores y público. De este modo, los centenarios son una buena excusa para sacar adelante proyectos que de otro modo los organismos oficiales serían más remisos en patrocinar.

El centenario de la Guerra de Independencia dio la oportunidad de celebrar unos sucesos relativamente próximos que suscitaban la unión de los ciudadanos por encima de ideologías¹. Esto explica que los poderes públicos no pusieran ningún reparo en festejar por todo lo alto la Guerra de la Independencia en 1908². Los mismos motivos que llevaron a celebrar ésta en 1908 se repitieron en 2008³. La Administración central busca conscientemente aniversarios de acontecimientos y personajes simbólicos en el universo mental de los españoles para ofertar celebraciones generadoras de consenso. Monta comisiones en las que están presentes historiadores de relieve y políticos. Así han funcionado, entre otras muchas, la Expo de Sevilla, las conmemoraciones de Carlos V, Isabel la Católica, el Quijote, el 98, Cánovas del Castillo, el Greco, Santa Teresa de Jesús, Cervan-

¹ Manuel MORENO ALONSO: *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la Historia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979, pp. 356-365; Paloma CIRUJANO MARÍN, Teresa ELORRIAGA PLANES y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN: *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1985, pp. 190-194; Roberto LÓPEZ VELA: «De Numancia a Zaragoza. La construcción del pasado nacional en las historias de España del ochocientos», en Ricardo GARCÍA CÁRCCEL (coord.): *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 289-298, y Ramón VILLARES: «Nacionalismo e Historia en la España del siglo XIX», en *Nacionalismos e Historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 99-104.

² Christian DEMANGE: *El dos de mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, Madrid, Marcial Pons-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

³ La solidaridad entre los actos de 1908 y los de 2008 se ha reflejado en las ediciones facsímiles, por ejemplo, *Exposición Hispano-Francesa. Crónica ilustrada escrita bajo la dirección de D. Rafael Pamplona Escudero, exalcalde de Zaragoza, Zaragoza, 1911* (ed. facsímil por la Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2008).

tes... La de la Guerra de la Independencia resultó vistosa, ya que no solo el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Defensa y otros organismos satélites de la Administración central (Seacex), sino también Consejerías de Cultura de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos organizaron por su lado otras exposiciones, congresos, jornadas, visitas y publicaciones.

El Archivo Histórico Nacional propuso en 2007 dos proyectos para las conmemoraciones de la Guerra de la Independencia. El primero de ellos perseguía el montaje de una exposición virtual y el segundo, la descripción de diversos fondos documentales de este periodo bélico. Ambas líneas de actuación se vincularon, pues un nodo de la exposición virtual lleva al cuadro de clasificación del Archivo donde se cuelgan las fichas descriptivas y las imágenes digitalizadas de los documentos⁴. Para ambas propuestas se pensó preferentemente en las Secciones de Consejos, Estado y Diversos, quedando en segundo plano otras Secciones como Clero, Fondos Contemporáneos o Inquisición. Aprobado el proyecto, se puso en marcha en 2008 y tuvo una ampliación en 2009, centrada en las mismas Secciones.

El proyecto redactado por la Sección de Inquisición perseguía la identificación y descripción de toda la documentación que diera luz a la historia del Santo Oficio durante los años 1808-1820. Una primera fase (2007-2008) pretendía abordar el tramo cronológico de los episodios bélicos (1808-1814). Una segunda fase (2008-2009) quería extender la descripción al paréntesis 1814-1820, ya que una vez instaurada la Inquisición, esta quiso atrapar el tiempo pasado juzgando los delitos cometidos durante los años anteriores. Mucha documentación de estos años alude a sucesos ocurridos durante la Guerra de la Independencia⁵. Finalmente, era necesario rastrear en otros fondos aquellos documentos que hicieran referencia a la Inquisición. De este modo, todos los flancos quedarían cubiertos para la investigación histórica.

⁴ <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia/portal/>.

⁵ Permitirían corroborar ideas expuestas sobre los últimos años de la Inquisición, Marcelin DEFORNEAUX: «Les dernières années de l'Inquisition espagnole, 1814-1820-1834», *Annales Historiques de la Revolution Française*, 2 (1963), pp. 161-184, y Ronald FRASER: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 780-791.

Al no contar con medios extraordinarios en las dos fases de ejecución y tener que dar seguimiento a otros proyectos descriptivos, el deseo de ofrecer a los estudiosos un inventario analítico de fuentes documentales en soporte informático para el estudio de la Inquisición en este periodo quedó relegado a un segundo plano y lo que actualmente está colgado en PARES y en la exposición virtual es apenas un pequeño elenco de referencias variopintas. Los interesados podrán recuperar las fichas a través del índice de materias «Guerra de la Independencia española (1808-1814)». No obstante, no son ilustrativas de la riqueza de los fondos ni de su importancia histórica. Cuantitativamente son muy pocos documentos en comparación con los más de un millar de firmas localizadas susceptibles de ser tenidas en cuenta. La presente contribución es, por tanto, una invitación a los estudiosos a manejar dichas fuentes documentales y a abandonar la idea muy extendida de que la Inquisición no existió durante la Guerra de la Independencia. Solo con una investigación documental consistente se podrá ir llenando el vacío historiográfico sobre la actividad inquisitorial entre 1808 y 1820 denunciado recientemente por Emilio La Parra y María Ángeles Casado⁶.

Documentos sobre la Inquisición durante la Guerra de la Independencia

Se ha visto que se partía de un programa descriptivo de máximos, pero la realidad lo recortó hasta quedar en un panorama de mínimos. Esto significa que de los tres pilares en los que se sustentaba el proyecto [1) documentos 1808-1814; 2) documentos 1814-1820; 3) otros fondos documentales] solo se ha trabajado en el primer tramo y el expurgo no ha finalizado. Aun así, se han localizado tres centenares de documentos, lo que significa, siguiendo el tópico, que si no están todos lo que son, son todos los que están. De estos, una pequeña parte está en PARES, quedando la mayoría pendiente de introducir su descripción en la plataforma informática.

⁶ Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid, Catarata, 2013, pp. 11 y 18.

El trabajo descriptivo ha permitido la localización de documentos muy conocidos a través de las obras clásicas de Llorente, Lea y Pinta Llorente, pero poco manejados materialmente⁷. Es el caso de los expedientes sobre el proceso del Escorial, el museo de pinturas de Godoy⁸, el Dos de Mayo⁹, los juramentos de fidelidad a José I y Fernando VII, la presencia de la Inquisición en la Asamblea de Bayona¹⁰, la instalación de la Junta Central Suprema¹¹ y las Cortes de Cádiz, los decretos de abolición¹², etc.; asuntos todos de gran repercusión en la época. Sin embargo, el estudioso de la Inquisición busca la rutina de la institución a través de los procesos de fe y las

⁷ Juan Antonio LLORENTE: *Historia crítica de la Inquisición de España*, vol. 1, Barcelona, Juan Pons, 1870, pp. 376-379; Henry Charles LEA: *Historia de la Inquisición española*, vol. 3, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983, pp. 818-838, y Miguel de LA PINTA LLORENTE: *La Inquisición española*, Madrid, Archivo Agustiniiano, 1948, pp. 416-425.

⁸ Isadora ROSE DE VIEJO: «Una imagen real para el favorito. Galería artística de Manuel Godoy», en *La imagen de Manuel Godoy*, Mérida, Consejería de Cultura, 2001, pp. 119-191.

⁹ Henry Charles LEA: *Historia de la Inquisición...*, vol. 3, pp. 991-992, citado por Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 68-69. La Sección de Inquisición permite rastrear esta carta recibida en otros tribunales.

¹⁰ La presencia de Ettenhard en la Asamblea de Bayona es conocida de antiguo por la bibliografía, pero no tanto la de otros inquisidores, de todo lo cual hay rastros documentales en la Sección de Inquisición. Véanse Hans JURTSCHKE: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas*, Madrid, Sarpe, 1962, pp. 58-59; Francisco MARTÍ GILBERT: *La abolición de la Inquisición en España*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1975, pp. 84-85; Miguel JIMÉNEZ MONTESERÍN: «La abolición del Tribunal (1808-1834)», en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA (dir.): *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. 1, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1984, pp. 1460-1462; Ronald FRASER: *La maldita guerra de España...*, p. 114, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 69 y 74-75.

¹¹ Jorge CASTEL: *La Junta Central Suprema y Gubernativa de España e Indias (25 septiembre 1808-29 enero 1810). Su creación, organización y funcionamiento*, Madrid, Marto, 1950, p. 31.

¹² El decreto napoleónico es muy citado y glosado en la bibliografía de este periodo, pero pocos conocen su signatura en la Sección de Consejos. Véanse Hans JURTSCHKE: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia...*, pp. 128-129 y 158-160; Miguel ARTOLA: *Los afrancesados*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 116, 118 y 121; Miguel JIMÉNEZ MONTESERÍN: «La abolición del Tribunal...», pp. 1462-1463; Gérard DUFOUR: «Napoleón y la Inquisición española», *Historia* 16, 171 (1990), pp. 17-22, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 80-82.

alegaciones fiscales, las informaciones genealógicas, el carteo entre el Consejo y los tribunales. Es en esta documentación, de contenido menos vistoso, pero más seriada, donde se sigue la evolución de un organismo con sus altibajos y los percances por los que atravesó durante los seis años de belicismo.

El proyecto de descripción archivística quería finalizar su trabajo trillando otros fondos documentales conservados en el Archivo Histórico Nacional por dos motivos importantes. El primero, por localizar documentos fundamentales para la historia de la Inquisición que no se van a encontrar entre los fondos del Santo Oficio. Esto es lógico, porque al desmantelarse la Inquisición en la zona francesa en 1808 y en zona patriótica en 1813, ciertos documentos no fueron a parar a su archivo (ocurre, por ejemplo, con el decreto de abolición de la Inquisición firmado por Napoleón en los campos de Chamartín, el decreto gaditano sobre el mismo asunto o el nombramiento del obispo de Orense como nuevo inquisidor general)¹³. Estos documentos hay que buscarlos en sus organismos productores, como son el «gobierno intruso», la Junta Central Suprema o la Regencia. El segundo motivo que perseguía esta búsqueda documental en otros archivos era calibrar la importancia de la Inquisición durante la Guerra de la Independencia. Para saber hasta qué punto la Inquisición estuvo presente en la vida oficial en estos momentos convulsos, lo mejor es tender la mirada hacia otros fondos documentales y ver si había muchos documentos o menciones sobre la misma, así como observar las preocupaciones de las instituciones. Teniendo en cuenta que lo fundamental era vencer al enemigo, ¿en qué medida la Inquisición quedó relegada en el orden de prioridades de las autorida-

¹³ Este nombramiento es conocido. Véanse Víctor GEBHARDT: *Historia General de España y de sus Indias*, vol. 10, p. 103; Ismael GARCÍA RÁMILA: *Un burgalés ilustre. El baylío, ministro, capitán general de la Armada, caballero de San Juan y del Toisón Exmo. Sr. D. Frey Antonio Valdés y Bazán*, Burgos, Santiago Rodríguez, 1930, p. 78; Henry Charles LEA: *Historia de la Inquisición...*, vol. 3, p. 821; José Antonio ESCUDERO: *La abolición de la Inquisición española*, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1991, p. 25 [reed. en *Estudios inquisitoriales*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 351-438]; José MARTÍNEZ MILLÁN: *La Inquisición española*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 144, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 86-87, esp. p. 123. Un ejemplar impreso del nombramiento recaído en el obispo de Orense, Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Diversos: Colecciones, 88, n. 2.

des? Es más, tendiendo la vista a un nivel superior, como puede ser la narración de los hechos en el tablero diplomático internacional, la percepción que se obtiene sobre la Inquisición es distinta, pero muy enriquecedora. Esto ha sucedido últimamente con la exploración de los Archivos Vaticanos¹⁴.

En el caso de la diatriba sobre la supresión del Santo Oficio en el Congreso de Cádiz, el material se reduce en lo fundamental a las *Actas de las Cortes* y, secundariamente, a otros documentos emanados de las Cortes y la Regencia, redactados con la mente puesta en que se iban a publicar. Fuentes complementarias (como memoriales, artículos de periódicos o proclamas) adolecen todos ellos de estas mismas características: su deseo de crear opinión. Sin embargo, existen otras fuentes que tendrían que ser analizadas —como son los expedientes administrativos sobre asuntos tan dispares como la petición de subsidios o la remisión de documentos oficiales entre la Regencia y el Consejo de la Inquisición (informaciones genealógicas de pretendientes a cargos o procesos de fe)— para darnos cuenta del funcionamiento cotidiano de dos instituciones que estaban condenadas a relacionarse, porque en la administración moderna rara es la organización que va por libre y no mezcla su tramitación con otros organismos. La gestión de esta documentación ofrece una visión muy distinta de los discursos oratorios y la publicidad buscada conscientemente por defensores o abolicionista de la Suprema. Es el lento trabajo burocrático, diario, callado. Más gris, pero más efectivo, pues buscan solucionar asuntos concretos.

Así pues, hay dos dinámicas que deberá tener presente el historiador. La que está en el escaparate público ofrece una documentación con gran carga ideológica y muy mediatizada. La realidad administrativa, puesta en paralelo con la anterior, sorprende porque unas instituciones como la Regencia y las Cortes de Cádiz podían mantener en público un discurso, pero estaban gestionando al mismo tiempo expedientes relativos a la Inquisición con otra per-

¹⁴ Aunque sin capturar la información para los años 1808-1814, es interesante Vicente CÁRCEL ORTÍ: «Documentación vaticana sobre la supresión de la Inquisición española», en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA (dir.): *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 831-835. El expurgo sistemático para estudiar al inquisidor general Arce ha sido publicado recientemente por Calvo Fernández.

cepción. Esta consideración es importante por la narración de ciertos historiadores sobre las tensiones producidas entre la Junta Central, la Regencia, los secretarios de Estado, las Cortes y el Consejo de la Suprema en lo relativo a su reinstalación y vuelta a su funcionamiento en Cádiz (1811)¹⁵. Se dice que la Regencia era ignorante de que el Santo Oficio se había reorganizado y funcionaba sin haberle dado parte. Ettenhard desmintió estos extremos e hizo ver que el Consejo siempre había estado en comunicación con los ministros. Aquí hay una polémica en la que sus actores se percatan de la divergencia entre los discursos públicos y la burocrática gestión administrativa-documental. La Regencia y los ministros debían rendir cuentas a las Cortes y sabían lo que se jugaban con este tema de cara a la opinión pública. Pero Ettenhard, apegándose a la realidad burocrática, podía demostrar que había expedientes con documentos cruzados entre las dos instituciones¹⁶, así como decisiones adoptadas por la Regencia sobre el personal de la Inquisición¹⁷. Como buen inquisidor, sabía bien el valor probatorio de los documentos.

Dos principios básicos deben retenerse para investigar con fiabilidad sobre la Inquisición durante la Guerra de la Independencia: la cronología y la geografía. En cuanto al primero, los principales hitos de la crisis inquisitorial entre 1808 y 1814 (véase cuadro 1) sugieren que esta historia se desdobló en dos realidades distintas. En la zona ocupada por los franceses no hay Inquisición desde diciembre de 1808, pero en la zona patriótica lo habrá, al menos de nombre, hasta febrero de 1813. Esto, combinado con el segundo criterio, el geográfico, pone de manifiesto una realidad muy compleja,

¹⁵ Ferrán SOLDEVILA: *Historia...*, vol. 6, p. 353; Francisco MARTÍ GILABERT: *La abolición...*, pp. 89-90, esp. p. 95; Miguel JIMÉNEZ MONTESERÍN: «La abolición del Tribunal...», p. 1467; José SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL: «El restablecimiento del tribunal de la Inquisición en la Nueva España (1814-1820)», en José Antonio ESCUDERO (dir.): *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 895-896, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 87-90 y 96-99.

¹⁶ Por ejemplo, el expediente de información genealógica de Joaquín Franco y su mujer Beatriz de Osse fue enviado por el tribunal de Cartagena de Indias a la Regencia en varias ocasiones (8 de mayo de 1811 y 5 de julio de 1811) y, a su vez, trasladado al Consejo de la Inquisición, AHN, Inquisición, 1297, exp. 10.

¹⁷ Cartas del tribunal de Valencia al Consejo, 27 de abril de 1811 y 6 de mayo de 1811, AHN, Inquisición, 504, exp. 4, y cartas del tribunal de Cartagena de Indias al Consejo, 12 de julio de 1811, AHN, Inquisición, 2194, exp. 8.

ya que el territorio ocupado cambiaba con las operaciones militares. Dado que Napoleón decretó la supresión de la Inquisición, podría parecer que las zonas dirigidas por José I o los generales galos estuvieron libres del Santo Oficio. Pero la geografía variaba con las batallas. Hay casos llamativos como Galicia, ocupada temporalmente, lo que significó la interrupción del tribunal, pero después su restablecimiento tras la marcha de los franceses hasta el decreto gaditano de 1813. Lo mismo podría decirse de Valencia o de Murcia. Otras regiones estratégicas vieron desaparecer sus tribunales al principio hasta su restauración en 1814 (es el caso de los tribunales de Valladolid¹⁸ y Logroño¹⁹). El de Corte quedó desmantelado con la huida de una parte de su personal, y a pesar de las sucesivas reconquistas temporales no volvió a funcionar hasta el regreso de Fernando VII²⁰. Hay más peculiaridades cronológicas y geográficas, como la supresión del tribunal de Barcelona por los franceses, pero su mantenimiento en zonas libres de ocupación francesa hasta su progresiva conquista por las armas de Suchet. A otros tribunales, por su insularidad y al abrigo de la hegemonía naval inglesa, no les afectó (como Mallorca y Canarias). Sevilla se refugió en Ceuta²¹. Los tribunales americanos se vieron libres de la amenaza francesa, pero se enfrentaron con los primeros movimientos independentistas²².

¹⁸ AHN, Inquisición, 2140, exp. 6; AHN, Inquisición, 3283, y AHN, Inquisición, lib. 729. Véase también Francisco GALLARDO MERINO: *Noticia de casos particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid, año de 1808 y siguientes*, Valladolid, Rodríguez, 1886, p. 95, y Ángel DE PRADO MOURA: *Inquisición e inquisidores en Castilla. El tribunal de Valladolid durante la crisis del Antiguo Régimen*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 16 y 39-41.

¹⁹ Carta del tribunal de Logroño al Consejo, 17 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 2247. Además, María del Carmen SOBRÓN ELGUEA: *Logroño en la Guerra de la Independencia*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1986, p. 197.

²⁰ Joan MERCADER RIBA: *José Bonaparte, rey de España, 1808-1813. Historia externa del reinado*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971, pp. 93, n. 63, y 456.

²¹ Carta del tribunal de Sevilla al Consejo, 20 de mayo de 1811, AHN, Inquisición, 2295, y AHN, Inquisición, 3066, exp. 1. Véase también Henry Charles LEA: *Historia de la Inquisición...*, vol. 3, p. 821, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, p. 96.

²² La documentación procedente de los tribunales americanos suele citar las irregularidades motivadas por las sublevaciones independentistas. Véase AHN, Inquisición, 1297, exp. 10; 3722, exp. 272, y 2194, exp. 7 y 8. Sobre este asunto véase

CUADRO 1

*Cronología (1808-1814)*²³

17-03-1808	Motín de Aranjuez.
23-03-1808	Fernando VII acepta la dimisión de Arce como inquisidor general.
02-05-1808	Inicio del levantamiento armado.
04-12-1808	Decreto de Napoleón aboliendo la Inquisición.
10-06-1810	Ettenhard pide a la Regencia la reunión del Consejo de Inquisición.
01-08-1810	La Regencia autoriza la reunión del Consejo de la Inquisición.
16-05-1811	El Consejo informa a la Regencia de haberse constituido.
18-05-1811	El ministro de Gracia y Justicia se extraña de la constitución del Consejo.
12-03-1812	Decreto suprimiendo los Consejos sin mencionar explícitamente al de Inquisición.
22-04-1812	Las Cortes encargan a una comisión que, una vez publicada la Constitución, analice si la Inquisición es conforme al texto.
13-11-1812	La Comisión concluye su dictamen sobre la incompatibilidad.
08-12-1812	La Comisión presenta a las Cortes su dictamen.
04-01-1813	Las Cortes inician el debate sobre la Inquisición.
22-02-1813	Decreto de abolición de la Inquisición estableciendo unos Tribunales Protectores de la Fe.
04-05-1814	Fernando VII anula la Constitución y sus decretos (explícitamente el de abolición).
21-07-1814	Fernando VII restablece la Inquisición.

Fuente: Francisco MARTÍ GILBERT: *La abolición...*, pp. 49, 89-99 y 168-169; José Antonio ESCUDERO: *La abolición de la Inquisición...*, pp. 24-28 y 70-72; Miguel JIMÉNEZ MONTESERÍN: «La abolición del Tribunal...», pp. 1467-1473, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 86-132.

Juan BLÁZQUEZ MIGUEL: *La Inquisición en América (1569-1820)*, Santo Domingo, Corripio, 1994, pp. 269-272, y Gabriel TORRES PUGA: *Los últimos años de la Inquisición en Nueva España*, México, INAH-Miguel Ángel Porrúa, 2010.

²³ En función de las fuentes consultadas hay pequeñas divergencias cronológicas entre los investigadores. Jiménez Monteserín, basándose en un texto de la época (Rafael DE VÉLEZ: *Apología del altar y del trono*, Madrid, Impr. Cano, 1818), apunta el 10 de julio de 1810 como la fecha en la que Ettenhard elevó su petición a la Regencia, mientras que Escudero la fija un mes antes. Del mismo modo, el oficio del ministro de Justicia lo data el 19 de mayo de 1811 y Escudero lo retrasa un día.

Siendo la Inquisición un organismo centralizado, el primer objetivo de este trabajo consiste en rastrear su funcionamiento en los órganos directivos. En la cabeza hay que tener presente la figura del inquisidor general y la del Consejo de la Suprema. En cuanto al inquisidor general, Ramón José de Arce, es bien conocida la polémica sobre su figura y la situación en la que dejaba la Suprema una vez presentada su dimisión a raíz del Motín de Aranjuez²⁴. Son cuestiones de calado jurídico con repercusión en la gestión documental. El inquisidor general tenía un amplio abanico de competencias que quedaron suspendidas a partir del 23 de marzo de 1808. La Inquisición se metía de lleno en la vorágine bélica sin su máximo dirigente. Manejando la documentación de 1807 y enero-marzo de 1808 da la impresión de que el Motín de Aranjuez le pilló desprevenido, aunque sabemos por otras fuentes documentales (sus cuentas) que desde el proceso del Escorial su desconfianza había aumentado²⁵. Hasta ese mismo día había ido despachando asuntos muy diversos sin ser consciente de lo que se avecinaba. No se puede negar su laboriosidad, pues ha dejado abundantes testimonios de su actividad en la documentación inquisitorial entre 1807 y 1808.

A su caída se planteó el problema de elegir un nuevo inquisidor general, asunto complicadísimo ya que debía contar con la aprobación del nuevo rey Fernando VII y del papa Pío VII, secuestrado por Napoleón. El Consejo de la Inquisición obró en esta situación como en otros casos anteriores cuando el inquisidor general caía en desgracia o fallecía: ocupar solapadamente su puesto. Decimos solapadamente porque la documentación demuestra que las peticiones y memoriales que los particulares enviaban antes al inquisidor general como dispensador de las mercedes, ahora los encaminaban al Consejo y este los tramitaba de forma similar a como lo hubiera hecho el inquisidor general de estar presente²⁶. Pedía informes a los

²⁴ Luis BARBASTRO GIL: *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC, 1993, pp. 82-86; Ana RUIZ PASTRANA: «Aproximación a la figura del inquisidor general Ramón José de Arce y Rebollar», *Códice*, 3 (1988), pp. 48-58; José María CALVO FERNÁNDEZ: *Ramón José de Arce: inquisidor general, arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Zaragoza, Fundación 2008, 2008, pp. 294-299, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 70-71 y 78.

²⁵ José María CALVO FERNÁNDEZ: *Ramón José de Arce...*, pp. 237-238.

²⁶ Roberto LÓPEZ VELA: «Estructuras administrativas del Santo Oficio», en Joa-

tribunales y, recibidos estos, acordaba la concesión o denegación de las gracias. La salida de Arce fue tan precipitada que parece, por la forma en que nos ha llegado su documentación, que todos los papeles que tenía encima de su mesa pendientes de tramitar pasaron sin más dilación al Consejo para que los despachara a partir de entonces este organismo colegiado²⁷.

Esto sucedió con los expedientes relativos a conmutación de penas, concesión de ayudas extraordinarias²⁸, autorizaciones para la predicación de sermones²⁹, permisos de viajes, licencias de lectura de libros prohibidos³⁰, permisos de jubilaciones³¹, etc. Pero el Con-

quín PÉREZ VILLANUEVA (dir.): *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. 2, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1984, pp. 122-137; José Ramón RODRÍGUEZ BESNÉ: *El Consejo de la Suprema Inquisición. Perfil jurídico de una institución*, Madrid, Universidad Complutense, 2000, pp. 209-237, y José Antonio ESCUDERO: «Inquisidor general y Consejo de la Suprema: dudas sobre competencias en nombramientos», en *Estudios inquisitoriales*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 219-227.

²⁷ Casos interesantes del traspaso de papeles en los momentos críticos de marzo de 1808 se pueden documentar en AHN, Inquisición, 2331; 2247; 2477; 3187; 3308, exp. 2, y 3501, exp. 1, 2 y 5.

²⁸ Carta del tribunal de Córdoba al Consejo sobre la petición de los capuchinos de Córdoba para construir una conducción de agua, 10 de marzo de 1808, AHN, Inquisición, 2477.

²⁹ Cartas del tribunal de Corte al Consejo, 16 de febrero de 1808 y 23 de febrero de 1808, AHN, Inquisición, 2541, exp. 7.

³⁰ Carta del tribunal de Valencia al Consejo sobre la petición de lectura de libros prohibidos por Vicente Iranzo de la Serna, AHN, Inquisición, 504, exp. 4; antecedentes de la gestión de esta petición por el inquisidor general y su relevo por el Consejo, AHN, Inquisición, 517, exp. 2, y carta de 4 de mayo de 1808, AHN, Inquisición, 2331; carta del tribunal de Logroño al Consejo sobre la licencia romana, pero no inquisitorial, para lectura de libros prohibidos a Andrés Cerezo Muñiz, 28 de abril de 1808, AHN, Inquisición, 2247; carta del tribunal de Logroño al Consejo sobre la petición de lectura de libros prohibidos por Juan Mateo Zabala, 17 de abril de 1808, AHN, Inquisición, 2247; carta del tribunal de Corte al Consejo sobre la petición de lectura de libros prohibidos de Antonio Huerta, 5 de marzo de 1808, AHN, Inquisición, 2541, exp. 7. Los ejemplos se pueden multiplicar en todos los tribunales y demuestran que si antes era el inquisidor general el que tomaba la decisión, siendo los tribunales y el Consejo los informantes y tramitadores del expediente, ahora, el poder decisorio lo toma el Consejo suplantando al inquisidor general. Los expedientes de calificación y censura de estos años son muy numerosos y permitirían completar los abundantes estudios sobre la censura libresco que se centran, por lo general, en los años de la Revolución Francesa e inicios del siglo XIX o después de 1814, quedando entre paréntesis los años de la Guerra de la Independencia.

³¹ AHN, Inquisición, 1795, exp. 2.

sejo sabía bien que esta tesitura era peculiar jurídicamente. Ante situaciones excepcionales como las que se vivían, le sacaron buen rendimiento. Los cargos de plantilla de la Inquisición tenían que ser aprobados por el inquisidor general a partir de un número indeterminado de postulantes. Seleccionado el nombre, el Consejo y el tribunal se ponían en marcha para realizar las informaciones genealógicas. Ahora bien, el arranque era la selección del candidato por el inquisidor general³². Sin su aprobación, todo quedaba congelado. El Consejo, que sabía que no podía ocupar este vacío legal, esgrimió su ausencia para no dar validez a nombramientos de empleos que habían hecho algunas Juntas locales³³. Otras veces recomendaba a sus tribunales que resistiesen alegando que dichas Juntas locales o provinciales no eran soberanas y que, por tanto, sus decisiones requerían la anuencia de la Junta Central Suprema³⁴. Además, en función de los intereses del Consejo, despachaba las solicitudes con un «téngase presente quando haya tomado posesión el Señor Inquisidor General» o términos similares³⁵.

Esto significa también que todas aquellas aprobaciones de cargos realizadas por Arce antes de su dimisión pudieron ser puestas

³² Ejemplos de nombramientos y concesiones otorgados por Ramón José de Arce en los meses anteriores a su cese, AHN, Inquisición, 2246, exp. 6; carta del tribunal de Logroño al inquisidor general, 11 de febrero de 1808, AHN, Inquisición, 2247; cartas del tribunal de Córdoba al inquisidor general, 3 de diciembre de 1807 y 4 de febrero de 1808, AHN, Inquisición, 2477; carta del tribunal de Corte al Consejo, 20 de febrero de 1808, AHN, Inquisición, 2541, exp. 7, y AHN, Inquisición, 2795, exp. 168; cartas del tribunal de Sevilla al Consejo, 19 de septiembre de 1807, 16 de octubre de 1807 y 10 de febrero de 1808, AHN, Inquisición, 3065, exp. 9; cartas del tribunal de Toledo al Consejo, 7 de octubre de 1807 y 19 de enero de 1808, AHN, Inquisición, 3187.

³³ Carta del Consejo al tribunal de Córdoba «y por lo respectivo a la toma de posesión de Inquisidor honorario por el referido Sáenz, debe este esperar que se le expida el correspondiente título por el nuevo Señor Inquisidor General, según la constante práctica y estilo», 14 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, lib. 612.

³⁴ Carta del Consejo al tribunal de Murcia, 4 de octubre de 1808, AHN, Inquisición, lib. 680; carta del Consejo al tribunal de Córdoba, 4 de octubre de 1808, AHN, Inquisición, lib. 612, y AHN, Inquisición, 3501, exp. 3.

³⁵ Cartas del tribunal de Canarias al Consejo, 22 de abril de 1808 y 26 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, 2391; carta del tribunal de Granada al Consejo, 13 de octubre de 1808, AHN, Inquisición, 3497, exp. 1; memorial de 13 de octubre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1; memorial de 6 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 5.

en marcha por el Consejo y los tribunales. La fortuna intervendría según ese doble criterio cronológico y geográfico. La casuística es dispar:

1. Aprobación del agraciado por Arce antes de su dimisión el 23 de marzo de 1808 y tramitación entre marzo y diciembre de 1808³⁶.

2. Aprobación del agraciado por Arce, tramitación iniciada entre marzo y mayo de 1808 e interrupción por la situación bélica³⁷. Para desgracia de algún pretendiente, se encontró con la mala noticia de que el desbarajuste de la guerra había causado la pérdida de la documentación, reparada porque los solicitantes eran precavidos y conservaban en su poder copia o minuta de dicha documentación³⁸. O pasaba lo contrario. El agraciado no conservaba ningún documento probatorio de la concesión de Arce y al enterarse de su caída se apresuraba a pedir copia al Consejo para poder alegarlo cuando le interesara³⁹.

3. Aprobación del agraciado por Arce y tramitación en uno de los distritos no ocupado por los franceses en los años subsiguientes (1809-1813)⁴⁰. Este esquema resulta válido para otros trámites administrativos, como las autorizaciones para jubilaciones, las acepta-

³⁶ Libro registro de certificaciones de genealogías expedidas por los secretarios del Consejo, contiene las comprendidas entre enero y 28 de marzo de 1808, interrumpiéndose para reiniciarse el 9 de noviembre de 1814, AHN, Inquisición, lib. 1207. Se ve, así pues, la importancia de la dimisión de Arce como inquisidor general y su ausencia para el inicio de la tramitación de esta documentación. Ejemplos de tramitación sin problemas entre noviembre de 1807 y noviembre de 1808, AHN, Inquisición, 281, exp. 3; 331, exp. 13; 686, exp. 19, y 1571, exp. 9. Véase también cartas del tribunal de Córdoba al Consejo, 3 de diciembre de 1807 y 4 de febrero de 1808, AHN, Inquisición, 2477; carta del tribunal de Canarias al Consejo, 15 de febrero de 1808, AHN, Inquisición, 2391.

³⁷ Un ejemplo bien documentado, la sucesión del hijo del marqués de Jura Real, Francisco Castillo Navia, como alguacil mayor de Valencia, AHN, Inquisición, 517, exp. 2; 1239, exp. 9; 1795, exp. 2, y 2330, año 1807. Este corte solía ser temporal, ya que el interés del peticionario era retomar la tramitación al finalizar la guerra. Véase AHN, Inquisición, 1334, exp. 1.

³⁸ AHN, Inquisición, 1239, exp. 14.

³⁹ Memoriales de 30 de abril de 1808 y 15 de mayo de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1.

⁴⁰ AHN, Inquisición, 676, exp. 6.

ciones de cargos desempeñados interinamente⁴¹ o la capacidad sancionadora a su personal por irregularidades⁴².

El Consejo tampoco tuvo reparos a la hora de tomar otras decisiones unilaterales sobre su personal aun cuando fueran competencia del inquisidor general. De no haberlo hecho, el organismo hubiera muerto por parálisis. En cuanto a las licencias para ausentarse de los tribunales de destino, normalmente las concedía con parsimonia antes de mayo de 1808⁴³. Los solicitantes lo sabían, por lo que preferían espaciar las peticiones en el tiempo, requiriendo en cada solicitud un periodo corto de vacaciones, normalmente para recuperar la salud⁴⁴. Solían ser entre uno y dos meses de ausencia. Cuando estalló el conflicto bélico, el Consejo fue más remiso a autorizarlas. Era consciente de las dificultades de emprender viajes de regreso, por lo que autorizaba varios meses de demora a la espera de que mejorara la situación militar y el interesado pudiera ponerse en camino⁴⁵. También sabía del lamentable estado financiero de los tribunales y que para no pocos oficiales, les resultaba más fácil mantenerse de sus rentas o bienes familiares situados en otros puntos geográficos distantes. Además, valoraba las cargas familiares, como padres ancianos⁴⁶, hermanos solteros sin otros ingresos, etc. Ahora bien, el Consejo era exigente con las licencias y sabía la picaresca de su personal. No siempre se fiaba y concedía la licencia si esta tenía como fundamento lo alegado por el peticionario. Se había enterado que estas peticiones teñidas de clemencia y

⁴¹ Carta del tribunal de Canarias al Consejo, 24 de marzo de 1808, AHN, Inquisición, 2391.

⁴² Cartas del tribunal de Logroño al Consejo, 10 de marzo de 1808, 8 de abril de 1808 y 27 de mayo de 1808, AHN, Inquisición, 2247; carta del tribunal de Canarias al Consejo, 19 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, 2391; carta de Arce al Consejo, 21 de marzo de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1; carta del tribunal de Corte al Consejo, 3 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 4.

⁴³ Carta del tribunal de Logroño al Consejo, 22 de abril de 1808, AHN, Inquisición, 2247.

⁴⁴ AHN, Inquisición, 2361, exp. 9, n. 2; memoriales de 11 de junio de 1808, 9 de julio de 1808 y 22 de julio de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1; memorial de 6 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 5.

⁴⁵ Cartas del tribunal de Toledo al Consejo, 20 de mayo de 1808, 26 de mayo de 1808, 28 de mayo de 1808 y 2 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 3187.

⁴⁶ Carta del tribunal de Toledo al Consejo, 21 de febrero de 1808, AHN, Inquisición, 3187.

amor filial eran un engaño para realizar otras gestiones bien distintas y lucrativas⁴⁷.

El Consejo estaba al tanto del estado calamitoso de las finanzas⁴⁸ por lo que tanto Arce primero como el Consejo después fueron parcos a la hora de otorgar ayudas extraordinarias a empleados que lo pedían. Muchas veces se denegaba y se archivaba la petición sin más trámites⁴⁹. En otras ocasiones se pedían informes a los tribunales para cerciorarse de que los motivos alegados eran ciertos. Figuran enfermedades, saqueos de las casas por los franceses⁵⁰, cortedad del sueldo⁵¹, recorte del dinero percibido (ya que pesaba sobre sus ingresos el situado de pensiones)⁵², gastos sobrevenidos por la custodia del edificio del Consejo⁵³, etc. En varios escritos, el Consejo advertía «que en las arcas del mismo no hay ningún dinero para atender a sus urgencias»⁵⁴. Pero autorizaba operaciones

⁴⁷ AHN, Inquisición, 2361, exp. 9, n. 3 y 4; carta del Consejo al tribunal de Llerena, 23 de agosto de 1808, AHN, Inquisición, lib. 644; carta del Consejo al tribunal de Corte, 3 de junio de 1808, AHN, Inquisición, lib. 665.

⁴⁸ El Consejo continuó recibiendo las cuentas de los receptores de los tribunales en octubre y noviembre de 1808, AHN, Inquisición, lib. 1382. Durante el primer trimestre pudo fiscalizar las cuentas de las depositarias de pretendientes de los tribunales, AHN, Inquisición, lib. 10. El tribunal de Valencia le envió las cuentas de 1807-1809 el 9 de mayo de 1811, AHN, Inquisición, 504, exp. 4.

⁴⁹ Cartas del tribunal de Logroño al Consejo, 7 de febrero de 1808, 30 de mayo de 1808 y 12 de agosto de 1808, AHN, Inquisición, 2247; carta del tribunal de Valencia al Consejo, 22 de febrero de 1808, AHN, Inquisición, 2331; carta del tribunal de Valladolid al Consejo, 22 de mayo de 1808, AHN, Inquisición, 3282; memorial de 3 de abril de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1; memorial de 11 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 4; carta del tribunal de Granada al Consejo, 5 de mayo de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 6.

⁵⁰ Carta del tribunal de Logroño al Consejo, 17 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 2247; carta del tribunal de Valladolid al Consejo, 14 de agosto de 1808, AHN, Inquisición, 3282; memoriales de 20 de noviembre de 1808 y 24 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1.

⁵¹ AHN, Inquisición, 2361, exp. 9, n. 5.

⁵² Cartas del tribunal de Valencia al Consejo, 27 de abril de 1811 y 6 de mayo de 1811, AHN, Inquisición, 504, exp. 4; cartas del tribunal de Logroño al Consejo, 12 de mayo de 1808, 17 de junio de 1808, 27 de junio de 1808 y 11 de julio de 1808, AHN, Inquisición, 2247.

⁵³ Memoriales de 7 de agosto de 1808 y 10 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1.

⁵⁴ Carta del Consejo al tribunal de Murcia, 8 de junio de 1808, AHN, Inquisición, lib. 680; carta del Consejo al tribunal de Santiago, 8 de junio de 1808, AHN,

como perdonar el alquiler a un secretario de secuestros agobiado por las deudas⁵⁵.

El balance contable de los tribunales empeoró cuando comenzaron los enfrentamientos. Antes de que la situación degenerara, el Consejo quiso hacer acopio de numerario, de modo que ordenó a los tribunales que los excedentes fueran enviados con urgencia a Madrid⁵⁶. La medida llegó tarde a varios tribunales. La guerra estaba en marcha y los inquisidores no pusieron trabas a colaborar con el resto de instituciones y población en aportar recursos para la lucha⁵⁷. Abiertamente le respondía al Consejo el tribunal de Valencia que no podía enviar ninguna remesa a Madrid⁵⁸. En Zaragoza, Palafox decretó el embargo de bienes y el tribunal contribuyó con 40.000 reales en efectivo y 18.648 en vales reales⁵⁹. El de Santiago, sin embargo, eludió la contribución ordenada por la Junta alegando que necesitaba la autorización del Consejo⁶⁰.

El Consejo mantuvo la misma política que el inquisidor general a la hora de rebajar condenas o suavizarlas. Arce se atenía a la opinión del tribunal encauzada a través del Consejo. A su marcha, estas concesiones las tramitaba la Suprema directamente con los tribunales. Los penitenciados por sollicitación no tuvieron mucho amparo en sus pretensiones, por lo que empeoraron su situación durante la Guerra de la Independencia. Es bien sabido que este delito constituyó uno de los ejes de la persecución inquisitorial en el siglo XVIII⁶¹. A la situación de postergación que se veía en los conventos se añadía la falta de ingresos, más necesarios que nunca por

Inquisición, lib. 687; carta del tribunal de Logroño al Consejo, 17 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 2247.

⁵⁵ AHN, Inquisición, 3501, exp. 5.

⁵⁶ Carta del Consejo al tribunal de Murcia, 8 de junio de 1808, AHN, Inquisición, lib. 680; carta del Consejo al tribunal de Santiago, 8 de junio de 1808, AHN, Inquisición, lib. 687.

⁵⁷ Las aportaciones del tribunal de Logroño en María del Carmen SOBRÓN EL-GUEA: *Logroño en la Guerra...*, pp. 49, 60, 305, 314 y 484.

⁵⁸ Carta del tribunal de Valencia al Consejo, 17 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, 504, exp. 4.

⁵⁹ AHN, Inquisición, 4527, exp. 12, y 4528, exp. 37.

⁶⁰ Carta del tribunal de Santiago al Consejo, 2 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 6.

⁶¹ Adelina SARRIÓN MORA: *Sexualidad y confesión. La sollicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 81 y

la administración de los sacramentos durante la guerra⁶². Otras veces, eran los guardianes de los conventos o los superiores de las órdenes quienes pedían al inquisidor general o a la Suprema cierta flexibilidad con el condenado⁶³. Una causa era la necesidad de contar con más religiosos para impartir los sacramentos por la huida o excomunión del clero regular. Otro motivo, que no ocultaban, era el coste que les suponía un penitenciado que no ingresaba dinero por su cura sacerdotal, pero que había que mantenerlo. Las contestaciones de la Suprema fueron muy variadas. Hubo negativas rotundas⁶⁴. En otras ocasiones se planteaba suavizar el rigor de la condena y condescendía a permitir la confesión de hombres (pero no de mujeres) o solamente a predicar⁶⁵. En el caso de los militares condenados por bigamia, blasfemias o proposiciones, su prisión era cambiada por el servicio en las armas⁶⁶.

De cualquier modo, el Consejo no tuvo problemas jurídicos en esta parcela, a diferencia de la distribución de gracias y mercedes. Los inquisidores del Consejo tenían como función bien establecida el seguimiento de las causas de fe incoadas en los tribunales de distrito. Aquí no cabían dudas con las competencias del inquisidor general. Por eso, en tanto los tribunales de distrito siguieron

91-107, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 24-25.

⁶² Cartas del tribunal de Valencia al Consejo, 20 de septiembre de 1808, 18 de octubre de 1808 y 29 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, 504, exp. 4; cartas del Consejo al tribunal de Valencia, 5 de octubre de 1808 y 18 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, 517, exp. 2; memoriales de [abril de 1808] y 10 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1.

⁶³ Cartas del Consejo al tribunal de Córdoba, 18 de octubre de 1808 y 29 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, lib. 612; carta del tribunal de Córdoba al Consejo, 11 de octubre de 1808, AHN, Inquisición, 2477; memorial de 24 de enero de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1.

⁶⁴ Cartas del tribunal de Valencia al Consejo, 26 de febrero de 1808 y 20 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, 2331; memoriales de 14 de enero de 1808, 29 de enero de 1808, 8 de marzo de 1808, 10 de mayo de 1808, 14 de mayo de 1808, 22 de mayo de 1808, 18 de junio de 1808 y 3 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1; memorial de 29 de abril de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 3; memorial de 8 de marzo de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 5.

⁶⁵ Carta del tribunal de Valencia al Consejo, 9 de abril de 1808, AHN, Inquisición, 2331.

⁶⁶ Carta del Consejo al Tribunal, 2 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, lib. 687; memorial de 11 de mayo de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 5.

funcionando en zona patriótica, remitieron al Consejo aquellos documentos que dentro de un proceso de fe necesitaban el visado de la Suprema⁶⁷. Hay abundantes ejemplos de remisión de autos desde los tribunales de distrito a Madrid para contar con su aprobación: envío de las sumarias; orden de detención, prisión y secuestro de bienes, o ratificación de sentencias. Esto sucedió en los meses en que no hubo inquisidor general (marzo-mayo de 1808), así como en la permanencia del Consejo en Madrid durante la ocupación temporal de la capital por José I y su posterior liberación, o su huida hacia Sevilla y Cádiz. Tras el decreto de abolición napoleónico, como seguía subsistiendo el Consejo en zona patriótica —primero en Sevilla y luego en Cádiz—, los tribunales que no se habían visto afectados por la ocupación francesa continuaron gestionando los procesos de fe y remitiendo al Consejo aquellas diligencias que necesitaban su aprobación. A partir de 1809 las comunicaciones empeoraron y los inquisidores de distrito encontraron serias dificultades para cartearse con el centro directivo.

Por todo ello, al consultar la documentación emanada por el Consejo, la apariencia que ofrece al investigador es la de una sorprendente supervivencia a pesar de los malos tiempos. Este seguía carteándose con los tribunales sobre los temas de siempre (personal, finanzas, procesos) y tomando decisiones muy pensadas y meticulosas⁶⁸. No dudaba en llamar la atención a los tribunales que descuidaban los procedimientos, no le comunicaban incidencias o dejaban de supervisar a sus condenados⁶⁹. El carteo del Consejo con los tribunales fue muy elevado durante todo el año de 1808, desapareciendo súbitamente en diciembre de ese año (véase cuadro 2).

⁶⁷ Tener en cuenta que el libro 12 de votos del Consejo en causas seguidas por los tribunales de la Secretaría de Castilla (AHN, Inquisición, lib. 1181) recoge las decisiones de la Suprema sobre los procesos de fe remitidos por estos tribunales entre el 24 de mayo de 1805 y el 8 de febrero de 1808. Hay un corte cronológico, pues el libro 13 de votos (AHN, Inquisición, lib. 1182) contiene los de 1814 a 1820. Esto no significa que no siguiera instruyendo procesos de fe, como demuestra sobradamente el carteo Consejo/Tribunal y Tribunal/Consejo.

⁶⁸ El Consejo recriminaba al tribunal de Llerena por la tramitación informal y arbitraria del proceso de fe contra sor María de Cristo. Véase carta del Consejo al Tribunal, 24 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, lib. 644.

⁶⁹ El Consejo se sorprende de que el condenado Antonio de Vargas Machuca le remita un memorial desde El Ferrol, cuando había visto por la sentencia de su causa de fe que tenía prohibido estar en esta localidad (AHN, Inquisición, 3501, exp. 5).

CUADRO 2

*Fecha aproximada de la última carta cruzada
entre el Consejo y los tribunales⁷⁰*

<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>
Barcelona	28 de septiembre de 1808
Canarias	5 de octubre de 1808
Cartagena de Indias	16 de junio de 1812
Córdoba	13 de diciembre de 1809
Corte	3 de noviembre de 1808
Cuenca	22 de noviembre de 1808
Granada	8 de abril de 1813
Lima	20 de mayo de 1808
Logroño	12 de agosto de 1808
Llerena	3 de noviembre de 1809
Mallorca	julio de 1811
México	[1811]
Murcia	12 de julio de 1811
Santiago	17 de agosto de 1812
Sevilla	23 de julio de 1811
Toledo	3 de diciembre de 1808
Valencia	21 de julio de 1811
Valladolid	25 de octubre de 1808
Zaragoza	22 de noviembre de 1808

⁷⁰ Las fechas están tomadas de distintas series (procesos de fe, cartas, pleitos, informaciones genealógicas, registros, libros copiadoreos) y se indica la data más extrema. Dado que el proceso descriptivo no ha concluido, deben tomarse como mera aproximación. Ofrece datos sorprendentes pero que deben ser tamizados por la falta de un expurgo sistemático y la destrucción de documentación. Siendo la primera fecha de supresión el 4 de diciembre de 1808, hay tribunales que interrumpen su relación antes de esta fecha, sin duda por la ocupación militar de la sede (Barcelona, Corte, Cuenca, Logroño y Valladolid). Toledo ajusta bien ambas fechas. Zaragoza se aproxima con el segundo cerco. México interrumpe antes del Dos de Mayo su comunicación con el Consejo y la retoma en 1811 vía tribunal de Sevilla. Cartagena de Indias mantiene el contacto desde la ciudad de Santa Marta. Si el 16 de mayo de 1811 el Consejo de la Suprema retomaba oficialmente su actividad en Cádiz hasta la supresión el 22 de febrero de 1813, se comprueba que por entonces muy pocos tribunales quedaban en pie y se carteaban. Llama la atención

El tercer eslabón de la Inquisición lo formaban los tribunales de distrito. Nuevamente el investigador tendrá que aplicar el criterio geográfico y cronológico. No hubo problemas hasta diciembre de 1808, por lo que la gestión de los diversos asuntos parecía normal. Los tribunales continuaban investigando delaciones, tomando declaraciones, ratificando testimonios y, como hemos visto, enviaban a la Suprema aquellos papeles que necesitaban su visto bueno. Sin embargo, todo cambió a partir del decreto de supresión de diciembre de 1808. Los tribunales dejaron de funcionar en zona afrancesada y sus bienes fueron confiscados a favor del erario público⁷¹. Esta fecha marca un hito, porque, en principio, solo hubo Consejo y tribunales en las zonas no ocupadas por las armas francesas. A diferencia de otras instituciones que escaparon del dominio galo para seguir manteniendo la apariencia de legalidad fuera de su sede en zona libre (caso de la Diputación de Navarra, exiliada fuera de Pamplona⁷²; la Junta Central y la Regencia, fuera de Madrid y sitios reales, o los obispos refugiados en Mallorca⁷³), los tribunales inquisitoriales se comportaron de un modo distinto al del Consejo. Así como la Suprema siguió manteniendo la apariencia de legalidad en Cádiz, los tribunales que iban siendo ocupados desaparecían. La sede era expropiada y, con ella, la disolución del tribunal. Ya antes de publicar el edicto de supresión, una orden reservada dictaba

el de Sevilla, lo que indica que tras la expedición de José I y la ocupación de Soult, al tener que abandonarla, retomó la actividad, lo que necesita de otras verificaciones. Canarias y Mallorca, siempre libres, tuvieron serias dificultades en el envío de correos. Los oficios girados desde Las Palmas al Consejo mencionaban la pérdida de documentos y el retraso de varios meses en la recepción de expedientes.

⁷¹ Joan MERCADER RIBA: *José Bonaparte...*, p. 394, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 82-83.

⁷² Francisco MIRANDA RUBIO: *La Guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1977, p. 397; Jaime DEL BURGO: *Historia general de Navarra. Desde los orígenes hasta nuestros días*, vol. 3, Madrid, Rialp, 1992, pp. 362-363, y Francisco MIRANDA RUBIO: *Historia de Navarra. El siglo XIX*, vol. 4, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, p. 14.

⁷³ Un ejemplo estudiado, el del obispo de Pamplona, que se negó a dar curso a la orden del virrey para poner en marcha en su diócesis el decreto napoleónico de supresión de la Inquisición puede verse en José Antonio MARCELLÁN EIGORRI: *El clero navarro en la Guerra de la Independencia*, Pamplona, Eunsa, 1992, pp. 43-44 y 50-51, y José GOÑI GAZTAMBIDE: *Historia de los obispos de Pamplona. El siglo XIX*, vol. 9, Pamplona, Eunsa, 1991, pp. 59-60.

a los comisarios la apropiación de los edificios, el levantamiento de inventarios y evitar las ocultaciones⁷⁴. No hubo huidas a zonas libres. Los inquisidores de los tribunales entendieron que tras el decreto napoleónico, ocupada la geografía del distrito y requisado el edificio del tribunal, se daba por cerrado. Caso excepcional, por estar documentado, fue el de Barcelona, que escapó a Tarragona desde donde se ponía en comunicación con el Consejo⁷⁵.

Esto es importante porque los cortes en la documentación emanada de los tribunales serán irregulares a tenor de la coyuntura militar. Será el éxito o el fracaso de los ejércitos combinados españoles y anglo-portugueses los que determinarán la existencia o la supresión de los tribunales. En aquellas zonas en donde se mantuvieron fuertes, pervivió el tribunal y, por tanto, se carteo hasta noviembre de 1808 con el Consejo. Por el contrario, en aquellos distritos en los que tuvo que replegarse, una vez ocupada la capital donde tenía la sede, era suprimido y hubo corte en la documentación. Esto aconteció con el de Valencia⁷⁶. También había situaciones intermedias. Por ejemplo, Santiago de Compostela sufrió varias acometidas francesas, pero la ocupación fue provisional. En esos momentos, el tribunal dejaba de funcionar temporalmente, pero liberado, volvía a retomar su actividad⁷⁷. Hubo zonas que tuvieron escasa presencia francesa y muy intermitente, o incluso se vieron libres de tan indeseables advenedizos, pero si la sede de su tribunal estaba ocupada no había actividad inquisitorial —es el caso de Asturias, dependiente de Valla-

⁷⁴ Joan MERCADER RIBA: *José Bonaparte...*, p. 455. Así ocurrió, por ejemplo, en el tribunal de Córdoba. Véase Rafael GRACIA BOIX: *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1982, pp. 11-13.

⁷⁵ AHN, Inquisición, 2177, exp. 2. Véanse también Henry Charles LEA: *Historia de la Inquisición...*, vol. 3, p. 821, y Jean-René AYMES: *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, 2003, p. 51.

⁷⁶ Sirva como exponente el copiadore de cartas enviadas por el tribunal de Valencia al Consejo con los siguientes paréntesis (AHN, Inquisición, 504, exp. 4): hay envíos entre 2 de enero de 1808 a 17 de febrero de 1808 <interrupción> envíos entre 4 de mayo de 1808 a 13 de mayo de 1808 <interrupción> envíos entre 17 de septiembre de 1808 a 29 de noviembre de 1808 <interrupción> envíos entre 2 de febrero de 1811 a 18 de junio de 1811 <supresión> reinstauración 9 de agosto de 1814.

⁷⁷ Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, p. 125.

dolid—. En el extremo contrario, tribunales sin ocupación militar funcionaron de continuo hasta la supresión de 1813 (como Mallorca, Canarias y Murcia), pero, dada la dificultad de comunicación, han dejado pocas noticias documentales, por lo que debe extremarse cualquier afirmación categórica (véase cuadro 3).

Así pues, esta divergencia de situaciones tendrá que estudiarse a la hora de analizar la actividad de estos tribunales. Es un caso emblemático de cómo la historia militar es fundamental para explicar la historia político-institucional. Además, repercute en la documentación conservada en los archivos. En los tribunales que fueron suprimidos, sus competencias sobre delitos de fe retornaron a los obispos. Esto, que era lo que los diputados liberales estaban reclamando, en zona francesa se ponía en práctica por la fuerza de los hechos. Ahora bien, rara vez quisieron los obispos implicarse directamente. Ocho, además, habían huido a Mallorca para refugiarse lejos de las extorsiones de los generales franceses, dándose la paradoja de que, mientras los obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel, Pamplona, Cartagena y Tarragona estaban en las islas Baleares, el de Mallorca acudía a Cádiz⁷⁸. Encomendaron la gestión a su curia diocesana. El vicario general, el provisor o el gobernador diocesano tomaron el relevo de los inquisidores. Normalmente, ante la denuncia de un delito de fe, los vicarios diocesanos encargaban las averiguaciones a los párrocos del arciprestazgo donde se habían producido los hechos. Entonces, aplicaban una sentencia acorde, como era para los clérigos solicitantes cuya culpabilidad quedaba demostrada el suspenderles temporalmente la licencia de impartir este sacramento⁷⁹. Otra opción que recoge

⁷⁸ Antonio PÉREZ RAMOS: «Iglesia y pueblo de Mallorca ante la supresión del Santo Oficio», en José Antonio ESCUDERO (dir.): *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 917-939, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 112 y 124.

⁷⁹ «Que habiendo precedido algunas delaciones de los excesos cometidos por el reo en razón de solicitante y flagelante, y viendo que durante el Gobierno intruso y decreto subsiguiente de las Cortes de extinción del Santo Oficio por falta de pruebas en tan críticas circunstancias, no era fácil tomar providencia, le suspendió las licencias que tenía del difunto prelado, esperando la instalación del tribunal, en cuya suspensión continua. En cuyo estado quedó el asunto que motivaron las denuncias, sin que dicho reo en ninguno de sus puntos haya sido juzgado definitivamente dejándolo todo reservado al Tribunal del Santo Oficio», AHN, Inquisición, 3722, exp. 93.

CUADRO 3

*Fechas extremas de la documentación emanada de los tribunales*⁸⁰

<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>
Toledo	último documento en 29 de diciembre de 1808 interrupción reinicio en 1814
Valencia	último documento en 16 de mayo de 1808 silencio documental reinicio en 10 de septiembre de 1808 hasta 2 de marzo de 1809 silencio documental reinicio en 4 de septiembre de 1809 hasta 27 de julio de 1811 interrupción reinicio en 1814
Llerena	último documento en 26 de agosto de 1808 silencio documental reinicio en 1814
Murcia	último documento en 17 de diciembre de 1808 silencio documental reinicio en 21 de abril de 1809 silencio documental reinicio en 1814
Sevilla	último documento en 25 de enero de 1809 interrupción reinicio en 20 de mayo de 1811 silencio documental reinicio en 1814
Córdoba	último documento en 31 de marzo de 1808 silencio documental último documento en 23 de noviembre de 1808 silencio documental reinicio en 1814
Barcelona	último documento en 28 de septiembre de 1808 interrupción reinicio en 1814

⁸⁰ El cuadro refleja las fechas de los últimos documentos *emanados* por los tribunales, lo que permite ver los cortes y secuencias tan variadas. Las fechas son, nuevamente, aproximadas a tenor del expurgo de la documentación y nunca defi-

Cuenca	último documento en 4 de octubre de 1808 silencio documental reinicio en 1814
Logroño	último documento en 12 de agosto de 1808 silencio documental reinicio en 4 de noviembre de 1808 silencio documental reinicio en 1814
Corte	último documento en 1 de agosto de 1808 silencio documental reinicio en 1814
Mallorca	último documento en 8 de noviembre de 1808 silencio documental reinicio en 1814
Canarias	último documento en 5 de octubre de 1808 silencio documental reinicio en 1814
Valladolid	último documento en 25 de octubre de 1808 silencio documental reinicio en 1814
Granada	último documento en 16 de noviembre de 1808 silencio documental reinicio en 1814
Santiago	último documento en 27 de junio de 1808 silencio documental reinicio en 1814

nitivas para fijar con exactitud los momentos de actividad. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que muchas de estas fechas están tomadas de diligencias y oficios que se enviaban al Consejo, por lo que aquí también influye la propia cronología de la Suprema, con sus desplazamientos geográficos y paréntesis de reinstalación en Cádiz. Lógicamente, en esas fechas de paréntesis del Consejo no hubo carteo con los tribunales, lo que se refleja en los tramos. Esto significa que los tribunales podían seguir haciendo trámites que no requirieran el visto bueno del Consejo, lo que supone que la fecha del cuadro no es necesariamente la del cierre del tribunal; sencillamente, no tramitaron documentos que dejaran rastro. El silencio documental, en este caso, no es cierre, sino ausencia de tramitación o plasmación documental. El tribunal existía, pero no gestionaba. De ahí que en vez de denominar a estas ausencias de información «cierres» se ha preferido el menos comprometido de «silencio en la documentación». Hay que tener en cuenta también que algunas fechas son tomadas de memoriales de particulares o funcionarios de tribunales, lo que no implica coincidencia con la pervivencia o desmantelamiento del

la documentación indica claramente que, ante indicios sin pruebas contundentes, los vicarios generales recogían las denuncias, las recopilaban y las archivaban a la espera de mejores tiempos. Tras la instauración de la Inquisición en julio de 1814, estos vicarios se apresuraron a trasladar los casos pendientes a los tribunales de distrito⁸¹. Los inquisidores pasaban a analizar lo que habían tramitado estos vicarios, pero en muchas ocasiones no estaban de acuerdo con la forma en la que se había conducido el proceso (las preguntas no eran las procedimentales, no había ratificación de los denunciados, etcétera)⁸².

Así pues, pueden darse en los procesos de fe los siguientes resultados⁸³:

tribunal. Los cierres son más evidentes cuando hay un paréntesis de unos cuantos meses o varios años.

Detallemos el caso de Valencia. Están documentados los siguientes tramos: hasta 16 de mayo de 1808 <silencio> de 10 de septiembre de 1808 a 2 de marzo de 1809 <silencio> de 4 de septiembre de 1809 a 30 de septiembre de 1809 <silencio> de 9 de octubre de 1810 a 19 de octubre de 1810 <silencio> de 2 de febrero de 1811 a 27 de julio de 1811 <interrupción> de julio de 1814. Aquí se ve que las premuras de los inminentes asedios influyeron en la nula tramitación entre las series, pero que no significó institucionalmente el cierre del tribunal hasta la ocupación efectiva por Suchet. Fueron semanas o meses en los que el tribunal no generó papeleo.

Este cuadro (provisional) mejorará conforme avance el expurgo documental y los estudios monográficos sobre los tribunales inquisitoriales durante la Guerra de la Independencia.

⁸¹ «Al pie de esta delación hay un párrafo que dice: Esta es la denuncia hecha por la referida María Nogués que he tomado de la misma, a fin y efecto de dirigirla a su tiempo y cuando lo permitan las actuales circunstancias al Santo Tribunal de la Inquisición sin perjuicio de tomar interinamente las provisiones convenientes para precaver mayores males. De Toria, V[icario] G[eneral] y Gobernador», AHN, Inquisición, 3722, exp. 93. Véase otro ejemplo en AHN, Inquisición, 564, exp. 11.

⁸² «Pasadas [las denuncias] al fiscal, expuso los defectos de cual adolecían, tanto por no estar ratificadas las delatorias, cuanto por no haberlas hecho las preguntas de estilo y concluyó pidiendo se devolviesen para subsanar los dichos defectos, evacuando los debidos informes de las delatorias y el reo», AHN, Inquisición, 3723, exp. 168.

⁸³ Interesa indicar que los procesos de fe y alegaciones fiscales de estos años han sido contados a efectos estadísticos o catalográficos en los estudios sobre los tribunales de distrito. Véase para Toledo, Jean Pierre DEDIEU: «Les causes de foi de l'Inquisition de Tolède (1483-1820). Essai statistique», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 14 (1978), p. 171; para Murcia, Juan BLÁZQUEZ MIGUEL: *El Tribunal de la Inquisición en Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1986, y Juan BLÁZ-

1. Procesos de fe incoados por los tribunales en zona patriótica que no sufrieron la abolición hasta 1813. En este caso, la tramitación se siguió sin problemas desde el inicio hasta la sentencia o su cierre en la fase sumaria⁸⁴. El tribunal seguía el procedimiento inquisitorial y se comunicaba con el Consejo hasta noviembre de 1808 o, más allá de esta fecha, de forma autónoma⁸⁵.

2. Procesos de fe incoados por tribunales abolidos en 1808 por los franceses o en años posteriores conforme avanzaba su conquista militar. Hay casos de procesos que empezaron antes del conflicto bélico y tuvieron tiempo de ser sentenciados antes de diciembre de 1808⁸⁶ o, como en Valencia, se pudieron gestionar plenamente antes de enero de 1812, cuando, conquistada la ciudad por Suchet, quedó suprimido su tribunal⁸⁷. A otros, sin embargo, les pilló la supresión de la Inquisición en medio de la tramitación de los procesos y así se quedaron⁸⁸. Entonces, la documentación muestra el corte cronológico desde 1808 (o años posteriores en función de las conquistas militares francesas) hasta

QUEZ MIGUEL: «Catálogo de los procesos inquisitoriales del Tribunal del Santo Oficio de Murcia», *Murgetana*, 74 (1987), p. 29; para Granada, Flora GARCÍA IVARS: *La represión en el Tribunal inquisitorial de Granada, 1550-1819*, Madrid, Akal, 1991; para Lima, René MILLAR CARVACHO: *La Inquisición de Lima (1697-1820)*, vol. 3, Madrid, 1998, pp. 319-326; para Valladolid, Ángel de PRADO MOURA: *Las hogueras de la intolerancia. La actividad represora del Tribunal inquisitorial de Valladolid (1700-1834)*, Valladolid, Consejería de Cultura, 1996, p. 226, y para Corte, Juan BLÁZQUEZ MIGUEL: «Catálogo de procesos inquisitoriales del Tribunal de Corte», *Revista de Inquisición*, 3 (1994), pp. 235, 238, 242 y 249.

⁸⁴ AHN, Inquisición, 5312, exp. 128 y 129. En las alegaciones fiscales es más difícil precisar la cronología, como la tramitada con el proceso a Gabriel de Moure en el tribunal de Santiago, AHN, Inquisición, 3720, exp. 59.

⁸⁵ Relación de causas pendientes remitidas por el tribunal de Canarias al Consejo, 5 de octubre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 3.

⁸⁶ AHN, Inquisición, 218, exp. 16, y 234, exp. 15.

⁸⁷ AHN, Inquisición, 564, exp. 10. Véanse también Nicolás BENAVIDES y José A. YAQUE LAUREL: *El capitán general don Joaquín Blake y Joyes, regente del reino, fundador del Cuerpo de Estado Mayor*, Madrid, Servicio Geográfico del Ejército, 1960, pp. 492-499, y Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, p. 88.

⁸⁸ AHN, Inquisición, 86, exp. 12, y 215, exp. 7; carta del tribunal de Valladolid al Consejo, 25 de octubre de 1808, AHN, Inquisición, 3282; AHN, Inquisición, 3497, exp. 1; cartas del tribunal de Corte al Consejo, 24 de mayo de 1808 y 4 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 4; carta del tribunal de Corte al Consejo, 1 de agosto de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 4.

1814⁸⁹. Las causas quedaron pendientes y algunos procesos se recuperaron con la llegada de Fernando VII. Entre 1814 y 1815 se reactivaron muchos de ellos que estaban a medio tramitar, pero no todos⁹⁰.

3. Procesos de fe incoados por los vicarios episcopales, gobernadores eclesiásticos o provisores. A partir de diciembre de 1808 los procesos seguidos por los tribunales inquisitoriales quedaron pendientes de sentencia en la zona ocupada. Al pasar las competencias a los obispos y sus delegados diocesanos, desde diciembre de 1808 si se abría un nuevo proceso, este era gestionado por los vicarios. En la zona libre, la cronología de estas causas diocesanas era más exigua, entre la supresión gaditana de febrero de 1813 y su reinstalación en julio de 1814. Esta documentación, de procedencia extrainquisitorial, no se conserva bien en los fondos inquisitoriales. Hay un motivo jurídico: la responsabilidad de la gestión pasaba a otro organismo que nada tenía que ver con la Inquisición⁹¹. Ahora bien, son delitos de fe. Por tanto, al instaurarse la Inquisición, esta recuperaba sus competencias y, con ellas, el conocimiento de estos delitos. Los vicarios transfirieron la información a los tribunales, pero siendo documentos no generados por estos, no los asumieron en plenitud. Hubo una crítica procedimental y los procesos de fe, con una tramitación muy tipificada, no podían recibir unos papeles que no se atenían a su legalidad. Había que rehacerlos. Por eso, estos procesos de fe incoados por los vicarios han dejado multitud de rastros y copias en los procesos de fe reactivados por los tribunales inquisitoriales a partir de 1814, pero no siempre se encartaban dentro de ellos. Les sirven de antecedente, pero los inquisidores querían empezar de cero o, al menos, subsanar los errores⁹². Por tanto,

⁸⁹ Es el caso del tribunal de Valencia, que gestionó sus procesos de fe entre 1808 y 1811, AHN, Inquisición, lib. 238, 239 y 240. La rendición de Blake ante Suquet, el 9 de enero de 1812, es la fecha límite.

⁹⁰ AHN, Inquisición, 116, exp. 8; 190, exp. 24, y 3724, exp. 194

⁹¹ Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, p. 117.

⁹² La alegación fiscal de Carlos Pons menciona varias delaciones tomadas por el gobernador del obispado de Barcelona: «Esta delación, aunque por su fecha se presume que se haría como las anteriores al Gobernador del Obispado, no tiene decreto alguno, como aquellas que dicen: “presentada en este día esta denuncia, de la que se hará el uso correspondiente”, pero la reconoció en virtud de comisión del tribunal de Barcelona, en 6 de mayo de 1815, sin variedad alguna. A esta delación

la documentación original de estos procesos curiales habrá que buscarla en los archivos diocesanos.

4. Procesos de fe incoados por tribunales inquisitoriales después de 1814. Los inquisidores se pusieron manos a la obra. Había procesos que ellos mismos habían tramitado y quedaron pendientes por los decretos de supresión. Los continuaron hasta sentenciarlos⁹³. Otros procesos les llegaron por la remisión de los vicarios episcopales. Los analizaron, rehicieron las pesquisas y los llevaron hasta el final⁹⁴. Por último, iniciaron de cero nuevos procesos de fe a partir de denuncias que les iban llegando sobre sucesos cometidos durante la Guerra de la Independencia⁹⁵.

Las causas de fe de estos años transpiran una situación anómala. La Inquisición deseaba continuar con su actividad por encima de la coyuntura, pero el orden se había quebrado. En estos momentos los que salían beneficiados eran los encausados, que encontraban facilidades para huir o escamotearse⁹⁶. Afloran los pillos, los pícaros y los truhanes⁹⁷. La interrupción de las comunicaciones era buena excusa para dilatar pleitos y dar largas⁹⁸. La

la sucede la mismo que a la anterior, en orden a no constar ante quién se presentó, pero está reconocida por comisión del Santo Oficio quatro años después», AHN, Inquisición, 3722, exp. 93. Véase otro caso en AHN, Inquisición, 3723, exp. 168.

⁹³ AHN, Inquisición, 23, exp. 7, y 1702, exp. 10.

⁹⁴ AHN, Inquisición, 3720, exp. 75.

⁹⁵ Emilio LA PARRA y María Ángeles CASADO: *La Inquisición en España...*, pp. 141-151.

⁹⁶ Juan de Santa María, médico penitenciado obligado a asistir a enfermos en Ceuta, está para sorpresa del Consejo en Madrid. Véase carta del Consejo al tribunal de Corte, 1 de junio de 1808, AHN, Inquisición, lib. 665, y memorial de 7 de junio de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1.

⁹⁷ Hay narraciones verdaderamente novelescas de las andanzas de procesados durante la Guerra de la Independencia, como, por ejemplo, la de fray Francisco Ludeña (AHN, Inquisición, 3722, exp. 272) o la de José Benito de Otero (AHN, Inquisición, 3501, exp.6). Testimonio de las violencias en estos años en AHN, Inquisición, 234, exp. 14.

⁹⁸ Es frecuente la mención al envío de duplicados o triplicados de documentos al no llegar a su destino. Véase carta del Consejo al tribunal de Llerena de 30 de junio de 1808, repetida en 5 de julio de 1808 y 15 de julio de 1808, AHN, Inquisición, lib. 644. Un ejemplo del aprovechamiento de las circunstancias bélicas para entorpecer la tramitación de un pleito es el mantenido entre el secretario del tribunal de Zaragoza con el cabildo de la parroquia de San Lorenzo, AHN, Inquisición, 1804, exp. 1.

guerra, una disculpa perfecta que justificaba irregularidades⁹⁹. La Inquisición se vio desbordada, incapaz de someterles a un control como antes lo había hecho. Las publicaciones prohibidas o censurables circulaban con facilidad¹⁰⁰. Las circunstancias eran otras. La ocupación militar hacía problemático el trabajo inquisitorial. A un judío que tenía encarcelado el tribunal de Barcelona, ante la llegada de las tropas francesas, lo quisieron evacuar a Cartagena, pero allí no lo admitieron, por lo que le trasladaron a Tarragona, donde no había prisión y tuvieron que contentarse con la libertad vigilada de los familiares de la zona¹⁰¹. Otro caso ilustrativo: el tribunal de Cuenca mantenía encarcelada y a sus expensas a Clara Isabel Fernández Martínez («la beata de Cuenca»), penitenciada por hipócrita y embustera. Los inquisidores conqueses rogaron al Consejo que fuera remitida a las cárceles del tribunal de Corte, ya que ellos no tenían dinero para mantenerla y lo que había estaba destinado a pagar los salarios. Al final, el Consejo decidió que la rea fijara la localidad y se pusiera en libertad supervisada con res-

⁹⁹ Por ejemplo, el marinero Juan Gómez justificaba su bigamia porque «unos marineros le habían dicho que su primera mujer había sido muerta con su madre a la entrada de las tropas francesas en El Ferrol», AHN, Inquisición, 3723, exp. 165. El tribunal de Lima era incapaz de hacerse con Francisco Pereira, acusado de sollicitación, quien seguía confesando a pesar de tenerlo prohibido, AHN, Inquisición, 2198, exp. 11.

¹⁰⁰ El acusado Francisco Javier González es aficionado a «El Ciudadano por la Constitución», AHN, Inquisición, 3720, exp. 75. Véase también carta del Consejo al tribunal de Corte en 30 de junio de 1808 remitiendo el expediente abierto contra la viuda e hijos Santander, librerías de Valladolid, AHN, Inquisición, lib. 665. Este libro copiado contiene seis referencias a libros prohibidos que el Consejo pide al tribunal de Corte que localice, secuestre y emita la correspondiente calificación y censura (15 de septiembre de 1808, 17 de octubre de 1808, 25 de octubre de 1808, 27 de octubre de 1808 y 3 de noviembre de 1808). Carta del Consejo al tribunal de Murcia en 26 de septiembre de 1808 ordenando la recogida de un papelito que otorga 80.000 años de indulgencia al que rezase una oración, AHN, Inquisición, lib. 680. Carta del Consejo al tribunal de Santiago de 26 de septiembre de 1808 sobre un libro de Rousseau, AHN, Inquisición, lib. 687. Alegación fiscal de Domingo Escandón, por masón, además, «que estando en el portal de la Audiencia de la villa de Potes, empezó Dn. Domingo Escandón natural de Cádiz a alabar los papeles y cosas del día, especialmente el Diccionario crítico-burlesco [de Gallardo]», AHN, Inquisición, 3723, exp. 83. Procesos de fe contra Ramón Díaz del Castillo y Juan Esteban Sanz y Elvira, entre otros motivos, por tenencia de libros prohibidos, entre los cuales, Llorente, AHN, Inquisición, 190, exp. 24 y 33.

¹⁰¹ AHN, Inquisición, 2177, exp. 2.

tricciones de ciertos sitios¹⁰². Decisiones como estas nunca se hubieran aprobado en circunstancias normales. Otras causas son muy interesantes por reflejar sin cortapisas la abierta lucha ideológica entre el Antiguo Régimen y el liberalismo, entre la sociedad estamental y la abolición de derechos señoriales¹⁰³.

Esta variedad de situaciones se dio no solo en la gestión de los procesos de fe y pleitos de todo tipo, sino también en cuestiones del personal adscrito a estos tribunales o en materia de finanzas. Vimos en la provisión de empleos cómo el Consejo seguía supervisando los nombramientos en las fases establecidas (elección del agraciado, aprobación de la genealogía una vez investigada por el tribunal, comunicación de haber tomado posesión del cargo en su destino o expedición del título). Los tribunales seguían llevando el peso de la gestión con la corrección de registros, la entrevista a doce testigos en las localidades de origen, la genealogía del pretendiente, etc., cuyo resultado enviaban al Consejo¹⁰⁴.

Ahora bien, las circunstancias eran muy distintas de las normales. La ocupación francesa complicó las cosas, ya que era obligatorio interrogar en las localidades de los antepasados, copiar las partidas de bautismo y trazar la genealogía, y esto solo era viable en los tribunales libres de la ocupación francesa, así como en las localidades donde debían hacerse las averiguaciones. Podía darse el caso de un pretendiente que quería iniciar la probanza en un tribunal situado en zona patriótica, pero si la encuesta debía realizarse en zona ocupada, la tramitación se dificultaba. Podía quedar interrumpida la gestión. Incluso en zonas libres, la situación bélica era tan confusa que los inquisidores no encontraban a comisarios y notarios que se atrevieran a desplazarse para cumplir el encargo, y eso que era pagado¹⁰⁵.

¹⁰² Memorial de 3 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 5. Sobre esta beata véanse Juan Antonio LLORENTE: *Historia crítica...*, vol. 1, pp. 366-367, y Miguel de LA PINTA LLORENTE: *La Inquisición...*, p. 268.

¹⁰³ AHN, Inquisición, 3720, exp. 37 y 75.

¹⁰⁴ Para el tribunal de Valencia véanse cartas del Tribunal al Consejo, 14 de octubre de 1808 y 11 de junio de 1811, AHN, Inquisición, 504, exp. 4. Un caso práctico en el tribunal de Lima, que nombra un administrador para un patronato el 14 de marzo de 1808 y recibe la aprobación del Consejo el 12 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, 2219, exp. 1.

¹⁰⁵ El tribunal de Córdoba recibió un par de negativas de los comisionados

La consecuencia era que muchas informaciones genealógicas quedaron pendientes de aprobación¹⁰⁶. Los motivos eran diversos: el principal era la supresión del tribunal; además, la imposibilidad de realizar todos los trámites con libertad, y también el precio, difícil de asumir en momentos de tanta carestía¹⁰⁷. Aun así, sorprende la abundancia de esta documentación. Es lógico que los padres quisieran asegurar el puesto para sus hijos. Viendo la coyuntura tan precaria para la Inquisición y su destino incierto (supresión efectiva en zona francesa e hipotética en zona patriótica a tenor de los debates de las Cortes), que hubiera personas de toda condición social que incluso en estos momentos deseaban ingresar en el organismo es prueba de que la Inquisición seguía gozando de prestigio entre algunos sectores de la población.

La coyuntura obligó a los tribunales a tomar ciertas libertades procedimentales que no se hubieran permitido en otra situación. Por ejemplo, la aprobación final de las informaciones genealógicas¹⁰⁸ y la toma de posesión inmediata de un pretendiente a cargo sin mediar comunicación con el Consejo¹⁰⁹.

Por otra parte, roto el orden institucional, los tribunales, que siempre se habían mostrado orgullosos de sus prerrogativas, tuvieron que ceder ante las urgencias militares. Era la hora de los generales y de sus exigencias, aunque conllevara roces con ellos, como

para hacer las probanzas alegando enfermedad en torno a mayo de 1808, AHN, Inquisición, 686, exp. 19.

¹⁰⁶ AHN, Inquisición, 3731, exp. 28.

¹⁰⁷ La información genealógica de Estaban Elosúa Melo quedó bloqueada porque el pretendiente no efectuó el depósito, como le indicó el Consejo en 8 de noviembre de 1808, AHN, Inquisición, 1279, exp. 9.

¹⁰⁸ AHN, Inquisición, 604, exp. 16.

¹⁰⁹ El comisario Juan Manuel Sánchez solicitó al tribunal de Santiago la plaza de secretario del secreto al morir su titular, alegando «que el otro secretario Don Joaquín Valdés estaba ocupado en beneficio de la Patria y a que las circunstancias en que entonces se hallaba el Reino impedían todo recurso al Señor Inquisidor General o a V. A.». El tribunal aceptó la petición y le expidió el título el 7 de agosto de 1812, dando parte al Consejo *a posteriori* el 17 de agosto de 1812. El tribunal de Valencia gestionó todo el proceso del expediente de Pedro Juan Franco como pretendiente a notario, desde su petición el 25 de octubre de 1808 hasta su aprobación y toma de posesión del cargo el 2 de marzo de 1809, AHN, Inquisición, 662, exp. 14. La Regencia aprobó los nombramientos realizados por el tribunal de Cartagena de Indias. Véanse cartas del Tribunal al Consejo, 12 de julio de 1811, AHN, Inquisición, 2194, exp. 8.

sucedió en Valencia. Sin embargo, con Palafox hubo colaboración humana y financiera¹¹⁰. El Consejo de la Suprema tampoco se opuso a remitir un listado al Consejo de Castilla con los nombres de todo el personal para encuadrarlos en un regimiento de infantería¹¹¹. A título individual, algunos oficiales y subalternos se habían ido incorporando a las filas patriotas, lo que era bien sabido por los inquisidores del Consejo, ya que no omitían pedir el correspondiente permiso y unos gajes extraordinarios por tan desprendida decisión¹¹². No obstante, siguieron arrastrándose problemas de competencias no resueltos que venían de antes, como los juicios a militares¹¹³, o que se planteaban ahora con la jurisdicción civil y militar, como los espías, traidores y enemigos¹¹⁴. Otro signo de la debilidad de su posición era el plegamiento a provisiones que ellos consideraban ilegales de las Juntas locales y provinciales. A falta de lugares de detención, emplearon las cárceles de la Inquisición para ingresar a presos comunes, soldados enemigos, desertores, etcétera¹¹⁵.

Con este rápido muestreo del contenido de la documentación inquisitorial se ha pretendido enseñar las diversas posibilidades que tiene la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional

¹¹⁰ Ramón Gómez, secretario del secreto del tribunal de Zaragoza, decía al Consejo «que no solamente ha desempeñado aquellos oficios peculiares de su ministerio, como ha sido auxiliar, administrar viáticos, etc., sino que también ha hecho repetidas guardias en los almacenes y puertas de la misma ciudad, como todo es bien notorio», AHN, Inquisición, 2361, exp. 9, n. 2. Sobre la contribución de guerra aportada por el tribunal a Palafox véase AHN, Inquisición, 4527, exp. 12, y 4528, exp. 37.

¹¹¹ Orden del Consejo de Castilla al de la Suprema, 19 de octubre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1.

¹¹² Memoriales de 29 de septiembre de 1808, 18 de octubre de 1808 y 25 de octubre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 1; memorial de 27 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, 3501, exp. 3.

¹¹³ AHN, Inquisición, 3723, exp. 165.

¹¹⁴ Carta del Consejo al tribunal de Santiago, 5 de octubre de 1808, contra el canciller o secretario del consulado de Francia en La Coruña, AHN, Inquisición, lib. 687. Véase también alegación fiscal contra Domingo Escandón por masón y «mal vasallo de la nación española y amante de la francesa como lo acreditan ciertos papeles que se le han hallado», AHN, Inquisición, 3723, exp. 83.

¹¹⁵ Cartas del Consejo al tribunal de Murcia, 18 de agosto de 1808 y 20 de septiembre de 1808, AHN, Inquisición, lib. 680. Véase también Ronald FRASER: *La maldita guerra de España...*, pp. 234 y 381.

para el estudio de una institución ensombrecida durante la Guerra de la Independencia. Rompiendo moldes admitidos se ha comprobado que las fuentes no faltan, pero no están completamente identificadas ni descritas. Queda el periodo 1814-1820, muy «papelero» y con muchas referencias a la «revolución», como entonces se llamaba a estos años. Este trabajo archivístico tendrá que completarse con la búsqueda en otras secciones del Archivo y en otros centros. El estudio no está cerrado y quedan puntos pendientes que están siendo abordados para poder continuar el proceso descriptivo, como es el doble proceso de incautación de franceses y españoles¹¹⁶, la polémica de las dispensas matrimoniales, la depuración del personal inquisitorial durante y después de la guerra, la cronología institucional, etétera.

Finalmente, siendo el panorama trazado en las páginas anteriores provisional, el lector se habrá percatado de la complejidad de la historia de la Inquisición en estos años. Los cuadros insertados en el texto demuestran una doble realidad, legal e histórica. La Inquisición seguía viva legalmente frente a la parálisis del organismo desde finales de 1808. Es cuestión de fuentes. Si se creía, a tenor de las fuentes jurídicas impresas, que la Inquisición no dejó de funcionar en zona patriótica hasta febrero de 1813, la realidad era bien distinta. Contados tribunales lograban mantener las apariencias de su existencia real (clausurados por los franceses o reducida su gestión en zona española por las prioridades de la guerra). De ahí el silencio documental que se ha comprobado. No obstante, convendría ser prudentes a la hora de lanzar afirmaciones genéricas que luego se convierten en «topoi». Incluso manejando diferentes series documentales de la Sección de Inquisición se puede llegar a demostrar que esa parálisis que tanto se afirma en los estudios sobre los pocos tribunales que se mantenían en pie no fue total. Otra vez nos encontramos con la crítica de las fuentes documentales. Al ba-

¹¹⁶ En el lado francés, tratado de forma general por Joan MERCADER RIBA: *José Bonaparte...*, pp. 374-395. Hay menciones dispersas sobre la desamortización inquisitorial en los distritos gobernados por los generales franceses, como en Zamora, en Rafael GRAS ESTEVA: *Zamora en tiempo de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1913, p. 174. En cuanto a la desamortización gaditana, lo menciona Miguel ARTOLA: *Historia de España*, vol. 5, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 36, y José SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL: «El restablecimiento del tribunal de la Inquisición...», p. 897.

sarse el seguimiento de los tribunales en su actividad persecutoria, y, por tanto, en lo que ha quedado de procesos de fe y alegaciones fiscales, se obtiene una conclusión que debería ser comprobada con otras series. Y este cotejo no coincide al menos para los tribunales de Valencia y Murcia¹¹⁷.

El Consejo de la Suprema era consciente de esta disociación entre unos pocos tribunales funcionando y su cabeza rectora en silencio. Por eso, en su carta de 16 de mayo de 1811 decía a los pocos tribunales que le obedecían que «el Consejo se halla desde dicho día reunido y restablecido en su autoridad y en el ejercicio de sus funciones, interrumpidas solamente por la violenta irrupción de los ejércitos enemigos»¹¹⁸. No quería hablar de refundación, sino de restablecimiento en otra sede, ya que el Consejo no reconocía interrupción en el Santo Oficio desde su fundación en 1478. Ettenhard y sus camaradas escribían en términos legales para referirse a una situación que de hecho era totalmente distinta, ya que se había producido una cesura entre diciembre de 1808 y febrero de 1813, y las apariencias de legalidad solo las mantenían unos pocos tribunales. El Consejo estaba paralizado desde diciembre de 1808. Nos preguntamos qué podía gestionar una institución semidescabezada cuyo órgano directivo decidía sobre lo que tramitaban tribunales subordinados suprimidos o sin contacto postal. ¿Hasta qué punto los diputados reunidos en Cádiz estaban discutiendo sobre una institución comatosa?¹¹⁹ Las fuentes legislativas,

¹¹⁷ Henry Charles LEA: *Historia de la Inquisición...*, vol. 3, p. 821. El tribunal de Valencia es, sin duda, el más completo para el estudio de la Inquisición en el siglo XIX no solo para la Guerra de la Independencia, sino también para los años posteriores, incluidos los Tribunales de Fe. Véanse Vicente CÁRCCEL ÓRTÍ: «La Inquisición valenciana en el siglo XIX y la ejecución de Cayetano Ripoll», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 64 (1988), pp. 415-431, y Antonio ASTORGANO ABAJO: «El inquisidor Rodríguez Laso y el ocaso de la inquisición valenciana (1814-1820)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 13 (2005), pp. 297-345.

¹¹⁸ AHN, Inquisición, 504, exp. 4, y 3066, exp. 1.

¹¹⁹ Selección de autores con referencias al debate sobre la supresión de la Inquisición en Cádiz, Albert DEROZIER: *Escritores políticos españoles (1789-1854)*, Madrid, Turner, 1975, pp. 38, n. 6, 164, n. 1 (Gallego), 38, n. 7 (Argüelles), 38, n. 8 (Lequerica) y 39, n. 9 (Ostolaza). Análisis en Henry Charles LEA: *Historia de la Inquisición...*, vol. 3, pp. 822-837, y Manuel MORENO ALONSO: *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 85-90. Las cuestiones jurídicas en José Antonio ESCUDERO: *La abolición de la Inquisición...* El contexto histórico-

así como los impresos apologéticos o abolicionistas (prioritarios hasta ahora en las investigaciones de Lea, Martí Gilabert, Jiménez Monteserín, Escudero, Gracia Boix, Martínez Millán o La Parra-Casado), ofrecen una visión parcial sobre la Inquisición. En este caso ha quedado demostrada la disociación entre legalidad y realidad. Con más motivo, el investigador tendrá que complementar las fuentes para conseguir una visión históricamente más completa y equilibrada de una institución.

ideológico en Francisco BETHENCOURT: *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal e Italia, siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, 1995, pp. 487-489. La polémica eclesiástica en Leandro HIGUERUELA DEL PINO: «Actitud del episcopado español ante los decretos de supresión de la Inquisición: 1813 y 1820», en Joaquín PÉREZ VILLANUEVA (dir.): *La Inquisición española. Nueva visión. Nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 939-962.

*Los republicanos del Ayuntamiento de Madrid en las elecciones a Cortes de 1893**

Santiago de Miguel Salanova

Université Paris IV-Sorbonne
demiguelsalanova@gmail.com

Resumen: Este trabajo analiza un periodo específico de la evolución política de Madrid entre 1890 y 1893. Diezmados por la censura desde comienzos de la Restauración, los republicanos madrileños aprovecharon la recuperación del voto libre en la primera de esas fechas para reactivar sus plataformas de movilización política y recuperar la concordia entre sus facciones. La concatenación de estos elementos inauguró una etapa dorada en la que el republicanismo se convirtió en una alternativa real a los partidos dinásticos en las elecciones legislativas y en una seria amenaza para los mismos en las instancias municipales, donde ejercieron una intensa actividad de fiscalización.

Palabras clave: Ayuntamiento de Madrid, corrupción administrativa, sufragio universal, prácticas electorales, movilización política.

Abstract: This article focuses on the political history of Madrid between 1890 and 1893. Decimated by censorship since the beginning of the Restoration, Madrid republicans seized the recovery of independent vote in 1890 to relaunch their methods of political mobilization and to recover unity among factions. These circumstances led to a golden

* Este artículo ha sido posible gracias al trabajo realizado por el grupo de investigación de la UCM *Historia de Madrid en la edad contemporánea*, ref. núm. 941149, que ha contado con la financiación del proyecto nacional I+D «La sociedad urbana en la España del primer tercio del siglo xx. Madrid y Bilbao, vanguardia de la modernidad, 1900-1936», en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad (ref. HAR2015-65134-C2-1-P).

age in which republicanism became a real alternative to liberal monarchism in legislative elections and posed a serious threat in municipal settings, where it engaged in an intense activity of control.

Keywords: City Council of Madrid, administrative corruption, universal suffrage, electoral practices, political mobilization.

Introducción

A principios de la última década del siglo XIX, Madrid asistió al nacimiento de una acción municipal consagrada a las necesidades de una ciudad envuelta en unas transformaciones no contempladas por los partidos del turno desde comienzos del periodo de la Restauración. El republicanismo, espoleado por una renovada actitud de concordia entre sus facciones, comprendió entonces la importancia que una institución como el Ayuntamiento de Madrid tenía en el planteamiento de actuaciones que significasen progreso y bienestar para una urbe atrasada con respecto a otras ciudades europeas. Su papel fue clave para lograr que dicha entidad asumiera la función que debía corresponderle: servir como un medio capaz de estimular la reconstrucción social de un núcleo urbano con múltiples deficiencias operativas.

Hasta ese momento, el consistorio madrileño percutió en un modelo definido por las prácticas clientelares, el nepotismo y las negligencias cometidas por alcaldes y concejales en sus gestiones¹. Constituía una institución desacorde con los cambios que experimentaba la ciudad, escenificados en un imparable crecimiento poblacional, un recrudescimiento de las condiciones de vida de la clase obrera y una expansión de sus límites territoriales que revelaban la insuficiencia del proyecto de Ensanche de Carlos María de Castro aprobado en 1860. El Ayuntamiento, responsable de dotar a la población de los servicios e infraestructuras más básicos, de mantener instituciones benéficas, de garantizar el orden público, de inspeccionar la calidad de los alimentos y de regular sus pre-

¹ Javier MORENO: «La corrupción en Madrid: crisis política y regeneracionismo antes del Desastre (1888-1898)», en Juan Pablo FUSI y Antonio NIÑO (eds.): *Antes del Desastre. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 99-111.

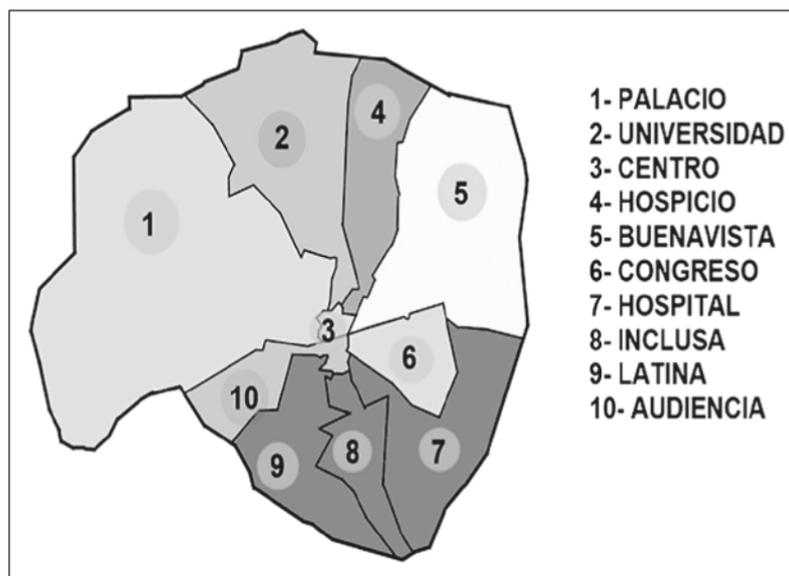
cios, incrementó sus obligaciones hasta límites que agotaron sus recursos económicos. Sin embargo, junto a esa situación deficitaria cundió una sensación de arbitrariedad en el tratamiento de los asuntos locales explicada por las influencias políticas que se creaban en su seno y los negativos resultados que tenían sobre los intereses sociales y económicos del vecindario. Entre 1884 y 1890 la prensa sacó a la luz los fraudes y deficiencias administrativas cometidos en su interior, visibles en la ausencia de formalidades legales en la elaboración de padrones de habitantes y censos electorales (falsificados para impedir que el resultado de los comicios correspondiese, aun mínimamente, con las aspiraciones reales del electorado), en la situación de abandono de servicios básicos para la población, en las concesiones injustificadas de plazas y destinos y en la ejecución de pagos ilegales por parte de concejales. También se podían advertir la insuficiencia en que quedaban las políticas de higiene y los abusos registrados en la administración de un impuesto de consumos que gravaba artículos básicos para los habitantes de menor poder adquisitivo.

Uno de los objetivos fundamentales de este artículo es reflejar cómo la reactivación del sufragio universal masculino el 26 de junio de 1890 abrió una nueva etapa política municipal en Madrid con respecto a la situación heredada. No hay que perder de vista que esa normativa sacó del olvido a miles de trabajadores asalariados que no cumplían con los requisitos contributivos y académicos impuestos por la Ley Electoral de 1878 para ejercer el sufragio. Hasta entonces, la posibilidad de votar aumentaba o disminuía en función de las características socioeconómicas de los diez distritos que conformaban una ciudad inserta en un imparable proceso de segregación socio-espacial. Los distritos de Centro, Buenavista, Congreso, Audiencia y Palacio contaron con una mayor nómina de electores y elegibles hasta 1890. Eran los espacios que disponían de más servicios e infraestructuras y de mejores opciones residenciales, con barrios más salubres y tasas de mortalidad más bajas. Allí se situaban los principales centros laborales y administrativos, lo que favorecía la concentración de grupos sociales con una capacidad adquisitiva lo suficientemente alta como para abonar los elevados alquileres mensuales de un notable porcentaje de sus viviendas (profesionales liberales, propietarios y rentistas, grandes comerciantes e industriales, empleados de cuello blanco). Los distritos de Universidad y Hospicio presen-

taban una situación diferente. Combinaban barrios situados en el casco antiguo con alquileres más elevados y barrios ubicados en el Ensanche y en el extrarradio donde predominaban la infravivienda y la concentración de trabajadores inmigrantes poco cualificados. Finalmente, Hospital, Latina e Inclusa eran distritos situados en la parte meridional del casco antiguo que aglutinaban el mayor porcentaje de los conocidos como barrios bajos de Madrid². Las características de su paisaje residencial, en el que tomaban un protagonismo notable las corralas, daban pábulo a niveles muy altos de densidad poblacional, lo que no favorecía unas buenas condiciones sanitarias. Sus bajos alquileres estimulaban la concentración de elementos pertenecientes a las llamadas clases populares (pequeños artesanos y comerciantes, jornaleros y obreros de la construcción).

GRÁFICO 1

División administrativa de Madrid por distritos



² Fernando VICENTE: *El Ensanche Sur. Arganzuela, 1860-1931*, Madrid, Catarata, 2015, y Luis DÍAZ: *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936*, Madrid, Catarata, 2016.

Los republicanos eran quienes más posibilidades tenían de sacar rédito de la ampliación de las bases del cuerpo electoral que supuso la reactivación del sufragio universal masculino. Tras un periodo inicial en el que sus estructuras se vieron censuradas, lo que condujo a una inevitable debilidad, habían comenzado a reactivar sus bases sociales tras la apertura sagastina de 1881³. Desde ese momento fundaron periódicos y abrieron casinos, ateneos y espacios asociativos⁴. Paulatinamente se amplificó su movilización política y social, dando lugar a un cierto optimismo que creció con el acta de diputado lograda por Francisco Pi y Margall en las elecciones generales de 1886 celebradas en Madrid y con el establecimiento de la Ley de Asociaciones en 1887. En los años siguientes, el republicanismo tuvo presente el objetivo de lograr una conjunción de la acción política democrática para acceder a los resortes del poder. Las señaladas elecciones de 1886 corroboran esta táctica, con la coalición tejida por Ruiz Zorrilla, Salmerón y Pi y Margall, así como también la Coalición de la Prensa Republicana orquestada por Enrique Pérez de Guzmán (marqués de Santa Marta) en 1889.

Ángel Duarte y Pere Gabriel han destacado como uno de los elementos axiales del republicanismo de estos años la utilización del municipio como escenario desde el que alcanzar una función representativa que difícilmente podía lograrse a nivel estatal⁵. Añadiríamos también la importancia que tuvieron los Ayuntamientos como espacios de encuentro entre las familias republicanas, al regirse sus sesiones plenarias por una actitud combativa uniforme

³ Carlos DARDÉ: «La larga noche de la Restauración, 1875-1900», en Nigel TOWNSON (ed.): *El republicanismo en España, 1830-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 113-135, y Manuel SUÁREZ CORTINA: «El republicanismo como cultura política. A la búsqueda de una identidad», en Manuel PÉREZ LEDESMA y María SIERRA (eds.): *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 263-311.

⁴ Desde una perspectiva general véanse Román Miguel GONZÁLEZ: *La Pasión Revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2007; Javier DE DIEGO: *Imaginar la República: la cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, Madrid, CEPC, 2008, y Ángel DUARTE: «Cultura republicana», en Carlos FORCADELL y Manuel SUÁREZ CORTINA (coords.): *La Restauración y la República, 1874-1936*, Madrid, Marcial Pons-PUZ, 2015, pp. 229-254.

⁵ Ángel DUARTE y Pere GABRIEL: «¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», *Ayer*, 39, (2000), pp. 11-34.

contra los ediles que representaban a la Monarquía restaurada. Estas características se acentuaron a partir del restablecimiento del sufragio universal masculino y permiten entender el gran número de estudios realizados en los últimos veinticinco años para aportar nuevas luces sobre la evolución del movimiento republicano a nivel regional y sobre el papel que desempeñó tanto en grandes núcleos urbanos como en municipios agrarios en términos de participación electoral, movilización social, vida asociativa, gestión municipal y actividad cultural⁶. Buena parte de esos trabajos ha profundizado en el análisis de la variable societaria del republicanismo y en las redes que fue configurando en diversos marcos geográficos⁷. En el caso de Madrid, los ya clásicos estudios de Demetrio Castro

⁶ Fernando ARCAS: *El republicanismo malagueño durante la Restauración, 1875-1923*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985; Rosa Ana GUTIÉRREZ: *El republicanismo en Alicante durante la Restauración, 1875-1895*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, 1989; Ángel DUARTE: *Possibilistes i federals. Política i cultura republicanes a Reus, 1874-1899*, Reus, AER, 1992; Manuel MORALES: *El republicanismo malagueño en el siglo xix. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Asukaría Mediterránea, 1999; José Luis CASAS y Francisco DURÁN (coords.): *El republicanismo en la historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora, 2001; Ferrán ARCHILÉS: *Parlar en nom del poble: cultura política, discurs i mobilització social al republicanisme de Castelló de la Plana, 1891-1909*, Castellón de la Plana, Ajuntament de Castelló, 2002; Román Miguel GONZÁLEZ: *La montaña republicana. Culturas políticas y movimientos republicanos en Cantabria (1874-1915)*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 2007; Sergio SÁNCHEZ COLLANTES: *Demócratas de antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico*, Gijón, Trea, 2007; Jon PENCHE: *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, Lejona, UPV, 2010; Santiago JAÉN: *Entre tierra y plomo. Historia del republicanismo jiennense (1849-1923)*, Barcelona, Carena, 2014, y Unai BELAUSTEGI: «El republicanismo en Gipuzkoa, 1868-1923: organización y desarrollo político», *Sancho el Sabio*, 37, (2014), pp. 133-157.

⁷ Ramón BATALLA: *Els casinos republicans: política, cultura i esbarjo. El casino de Rubí, 1884-1939*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999; Pere GABRIEL: «La construcción de una cultura política popular: centros y actividades republicanas bajo la Restauración», en Claudia CABRERO *et al.* (coords.): *La Escarapela Tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 87-114; Manuel MORALES: «El porvenir de la libertad: cultura y sociabilidad republicanas en los siglos XIX y XX», en Ramón ARNABAT y Montserrat DUCH (coords.): *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*, Valencia, Universitat de València, 2014, pp. 103-122, y Lucía CRESPO: «Los espacios de la sociabilidad republicana en la España provinciana de la Restauración. El caso de Toledo», en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (ed.): *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Catarata, 2015, pp. 212-248.

y los más recientes de Óscar Anchorena han evidenciado la magnitud que el tejido asociativo del republicanismo adquirió en esta etapa y su correlación con los buenos resultados obtenidos en citas electorales resueltas a partir de la movilización ciudadana⁸. Sin embargo, queda por desgranar la actividad que este grupo político desarrolló en la ciudad estableciendo un vínculo causal entre sus propuestas de actuación municipal, la forma en la que estas se materializaban tras las elecciones y las repercusiones nacionales que todo ello tuvo en un contexto marcado por una crítica situación del Gobierno conservador.

El presente trabajo busca cumplir con ese objetivo mediante la utilización de tres fuentes documentales. La primera de ellas coincide con las actas originales del Ayuntamiento de dos citas electorales (municipales de 1891 y generales de 1893), que proporcionan información muy valiosa sobre la organización republicana de esos comicios. Por medio de estas podemos realizar un estudio micro a nivel de sección electoral y determinar las actuaciones de candidatos y electores republicanos ante los intentos de fraude o adulteración de resultados que podían producirse durante una votación. Paralelamente, la consulta de la prensa ha permitido conocer el contenido de las campañas electorales de los republicanos y los mecanismos que pusieron en liza para organizar a sus bases sociales, para captar el voto de quienes entonces adquirieron el rango de elector a través de promesas de actuación municipal que entroncaban con sus necesidades económicas y sociales y para fiscalizar las actuaciones que pudiesen ir en contra de la pretendida veracidad del sufragio. Finalmente, los Libros de Actas del Ayuntamiento de Madrid, que recogen todas las intervenciones de los concejales madrileños en la discusión de los asuntos más importantes dentro de cada uno de los ramos y servicios del municipio, han permitido dos análisis fundamentales. Por un lado, establecer una relación directa entre lo que ocurría en el municipio y los ecos que eso tenía

⁸ Demetrio CASTRO: «Los republicanos madrileños durante la primera fase de la Restauración», en Ángel BAHAMONDE y Luis Enrique OTERO (eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración: 1876-1931*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, pp. 39-58, y Óscar ANCHORENA: «La sociedad civil democrática en acción: el republicanismo en el Madrid de la Restauración (1875-1923)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 28 (2016), pp. 73-94.

en la política nacional. Por otro, generar un nexo común entre las elecciones municipales y la actividad de los candidatos republicanos electos en las sesiones del Ayuntamiento. Este último ejercicio rechaza la importancia meramente administrativa que tradicionalmente se ha asociado a los comicios locales y permite identificar a los republicanos como figuras pioneras en la detección de los problemas que obstaculizaban la modernización de Madrid.

El despertar republicano en las elecciones municipales de 1891

El restablecimiento del sufragio universal masculino no despertó inicialmente grandes esperanzas en el panorama político español. Pocos confiaban en su utilidad para modificar el sistema y parecía evidente que los Gobiernos seguirían imponiendo sin problemas sus candidaturas, dada la importancia que conservaba el voto en los distritos rurales y el poder que mantenían los Ayuntamientos en el manejo de listas electorales⁹. No obstante, había que esperar a lo que sucedería en los grandes núcleos urbanos del país y, sobre todo, en Madrid, donde la movilización política a partir de la implantación de la ley prometía ser más intensa. Esta ciudad podía demostrarse como un punto de inflexión en el marco de unos procesos electorales que, al amparo del sufragio censitario, soterraron las costumbres políticas adquiridas por sus vecinos durante el Sexenio Democrático¹⁰.

Los primeros comicios legislativos celebrados tras la reactivación del sufragio universal evidenciaron cambios notorios con respecto a la anterior dinámica electoral, pero también continuidades favorecidas por las porosidades de la ley, claves para que las candidaturas adictas desarrollaran nuevas estrategias orientadas al control del electorado¹¹. Esas elecciones, convocadas el 1 de fe-

⁹ Alicia YANINI: «La manipulación electoral en España: sufragio universal y participación ciudadana (1891-1923)», *Ayer*, 3 (1991), pp. 99-114, y Carlos DARDÉ: «Significado político e ideológico de la ley de sufragio universal de 1890», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 10-11 (1993-1994), pp. 67-82.

¹⁰ Rubén PALLOL: *Una ciudad sin límites. Transformación urbana, cambio social y despertar político en Madrid, 1860-1875*, Madrid, Catarata, 2013.

¹¹ Rogelio LÓPEZ: «Madrid, antes y después del sufragio universal», *Ayer*, 3 (1991), pp. 83-98.

brero de 1891, también fueron decisivas para patentizar un primer despegue de los republicanos en Madrid, que aparcaron el escepticismo mostrado en los debates sobre la aprobación de la nueva normativa electoral y retomaron sus tareas de propaganda. Solo la división del partido, que acudió a las urnas en una doble candidatura, impidió que se repitieran los éxitos cosechados en Valencia, Barcelona y Sevilla.

El escenario dibujado en esos comicios fue un presagio de lo difícil que sería para la acción gubernativa lograr el triunfo de sus candidatos si las fuerzas republicanas acudían a las urnas coaligadas, tendencia que perduró durante toda la Restauración¹². Esta cuestión se expuso con nitidez en la celebración del decimotercero aniversario de la proclamación de la Primera República. Los discursos pronunciados por diferentes correligionarios en los salones del Casino Republicano de la calle de Esparteros y en los locales que se utilizaron para la organización de banquetes en los distritos de Madrid reflejaron la apuesta por una acción común¹³. Esta actitud también quedó evidenciada en la carta que Ruiz Zorrilla dirigió a *El País* el 21 de febrero de 1891. En ella analizaba las recientes elecciones generales, de las que se desprendía una lección fundamental: la unión de las facciones del movimiento podía llevarles a triunfar sobre los monárquicos en los grandes núcleos urbanos. Ruiz Zorrilla entendía que se imponía la necesidad de estrechar lazos con quienes no creían en el procedimiento revolucionario¹⁴, lo que implicaba un respeto mutuo de las diferentes tesis del republicanismo y la conjunción absoluta de las actividades de movilización desplegadas en las luchas electorales.

El primer ensayo de coalición republicana se gestó dos semanas antes de los comicios municipales de 1891 con la reunión de representantes centralistas, posibilistas, federales pactistas, progresistas y de la Coalición de la Prensa celebrada en la redacción de

¹² Carlos DARDÉ: «Elecciones y reclutamiento parlamentario en España», en Javier MORENO y Pedro TAVARES (eds.): *De las urnas al hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 17-44, y Roberto VILLA: *España en las urnas. Una historia electoral (1810-2015)*, Madrid, Catarata, 2016.

¹³ *La República*, 11 y 12 de febrero de 1891.

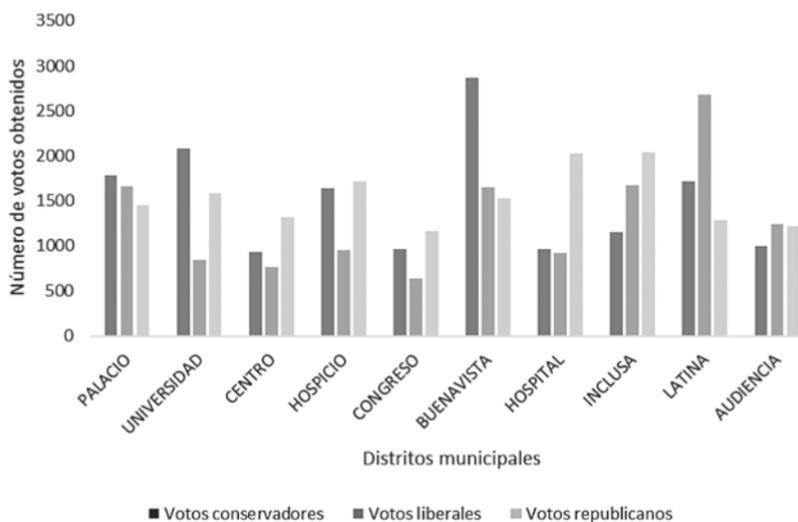
¹⁴ Eduardo HIGUERAS: *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 396-397.

El Globo. Aquí se creó la Junta Directiva de Alianza Republicana para las elecciones municipales de Madrid, que acordó presentar candidatura cerrada en sus distritos y celebrar mítines conjuntos organizados por los comités¹⁵. De las veintisiete concejalías que se elegían, doce fueron para los republicanos, once para los conservadores y cuatro para los liberales. Tras dieciocho años en la sombra, los republicanos volvían a ganarse el favor de la sociedad, salvo en distritos de arraigada tendencia monárquica y conservadora (Palacio y Buenavista).

Las principales claves del triunfo fueron tres. En primer lugar, la puesta en marcha de unas campañas de propaganda sólidas, con tareas conducentes a la organización de sus bases sociales y nue-

GRÁFICO 2

*Tendencias de voto por distritos
en las elecciones municipales de 1891*



Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Secretaría, 9-288-1, 9-289-1, 9-290-1, 9-291-1, 9-292-1 y 9-293-1 (actas electorales).

¹⁵ *Heraldo de Madrid*, 10 y 12 de abril de 1891.

TABLA 1

*Candidatos electos de Alianza Republicana
en las elecciones municipales de 1891*

Nombre	Distrito	Ocupación y acreditación de su condición de elegible
Constantino Rodríguez	Centro	Abogado y dueño de un almacén de curtidos por el que abona 1.100 pesetas de contribución anual (1890-1891). Presenta 655 firmas
Manuel Arcas	Centro	Abogado y director de un establecimiento de 1ª y 2ª enseñanza por el que paga 77 pesetas de cuota anual. Presenta 655 firmas
José María Espinosa	Universidad	Dibujante
José Zuazo	Hospicio	Abogado. Paga una contribución de 330 pesetas.
Pedro Menéndez Vega	Congreso	Propietario. Paga una contribución territorial de 453,48 pesetas al año. En las elecciones municipales de 1883 obtiene 656 votos y es proclamado concejal
José María Esquerdo	Hospital	22 años de residencia en Madrid. Regenta un manicomio de 50 a 100 enfermos en Carabanchel Alto y paga 295 pesetas de contribución industrial
Antonio Pardo	Inclusa	Especulador en calzado y dueño de establecimiento (125 pesetas de contribución industrial). Presenta 626 firmas para acreditar su condición de elegible
Manuel Salvador	Inclusa	Propietario de la casa situada en Amparo 101
Antonio Ruiz Beneyan	Latina	Abogado
José Noguera	Latina	Abogado. Satisface un subsidio industrial y de comercio de 101,44 pesetas al año
Antonio Castañé	Latina	Inscrito en la tarifa tercera del subsidio industrial por regentar un taller de telares a la Jacquard en el número 9 de la Carrera de San Francisco (cuota anual de 119,57 pesetas)
Ramón Chies	Audiencia	Director de <i>Las Dominicales del Libre Pensamiento</i> . Abona una contribución industrial de 181,50 pesetas

Fuente: AVM, Secretaría, 9-290-1 (actas electorales).

vos mecanismos para la captación de votantes. Cobraron un gran protagonismo los centros electorales, establecidos en los diez distritos municipales y enfocados al adoctrinamiento de correligionarios y a la elección de quienes pudieran actuar como interventores en las votaciones. Impusieron cortapisas sobre los resortes administrativos utilizados por las candidaturas del turno, inspeccionaron censos para descubrir inclusiones u omisiones indebidas de electores, nombraron letrados para resolver las dudas que surgieran en la preparación de la lucha electoral y organizaron conferencias con notarios para explicar a los vecinos sus derechos en las urnas. También se crearon centros consultivos para el día de la vo-

tación, donde los electores podían examinar listas electorales y pedir la asistencia de notarios a los colegios susceptibles de registrar manipulaciones de los escrutinios¹⁶.

En segundo lugar, se desarrolló un verdadero programa municipal para la cita. Los republicanos incidieron en la crisis obrera y plantearon el desarrollo de programas de obras públicas, la concesión de habitaciones higiénicas y la creación de instituciones de previsión¹⁷. También se detuvieron en los problemas sanitarios de la ciudad y en las negligencias cometidas por las autoridades municipales en la inspección de subsistencias. Los candidatos de la alianza incidieron además en la cuestión social, tema candente en las manifestaciones del Primero de Mayo, y en el asunto de los impuestos que imperaban en la ciudad, que dificultaban a las clases populares una buena alimentación. Los republicanos comprendieron que los Ayuntamientos debían ser las instituciones encargadas de solucionar estos problemas, por ser su principal función la organización de la vida social.

Finalmente, fue decisiva la configuración de una candidatura interclasista en la que se incluían profesionales liberales, pequeños y grandes propietarios, industriales y comerciantes. Los republicanos buscaron dar un carácter uniforme a su posible éxito electoral y no circunscribirlo a las actas que pudieran proporcionar los distritos más afines a su causa desde los tiempos del Sexenio¹⁸. No hubo problemas para obtener resultados favorables en los distritos de Hospital, Latina e Inclusa, pero también se obtuvieron resultados significativos en distritos como Centro, Hospicio, Audiencia y Congreso, al captarse el voto de la clase mercantil e industrial más acomodada.

El triunfo electoral desembocó en el ingreso de los concejales republicanos en el consistorio formado en Madrid a mediados de 1891, lo que se presumía como una garantía para superar sus deficiencias administrativas. Algunos de ellos ya tuvieron una importancia clave en la denuncia de las infracciones cometidas por altas

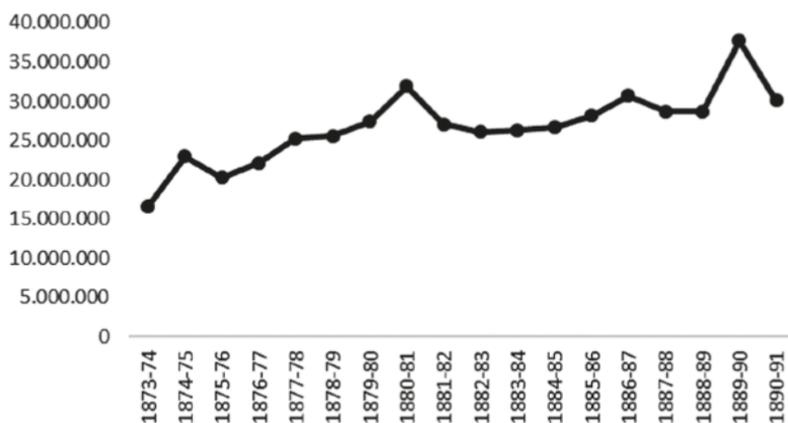
¹⁶ Ejemplos de estas actuaciones en *El Liberal*, *El País*, *Heraldo de Madrid*, *El Imparcial* y *La Correspondencia de España*, 6 a 11 de mayo de 1891.

¹⁷ *El País*, 3, 6 y 9 de mayo de 1891.

¹⁸ Carmen PÉREZ ROLDÁN: *El Partido Republicano Federal, 1868-1874*, Madrid, Endymion, 2001.

instancias municipales en años previos, como Constantino Rodríguez, presidente del Círculo de la Unión Mercantil. El comerciante lideró en 1889 una campaña contra la rectitud moral de la corporación en la que se destaparon los delitos cometidos en la gestión municipal, lo que motivó la suspensión de varios concejales¹⁹. Sus denuncias aceleraron la puesta en marcha de medidas para la reorganización del ramo de consumos que buscaron ampliar la circunferencia fiscal a las barriadas periféricas que se iban desarrollando en el término municipal y que plantearon la creación de intervenciones administrativas dotadas de un personal de vigilancia idóneo en los muelles de las estaciones de ferrocarril y en los fielatos del extrarradio, a fin de evitar el fraude²⁰.

GRÁFICO 3
*Evolución de los presupuestos
municipales de Madrid (1873-1891)*



Fuente: *Presupuestos de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Madrid (años 1873-1891)*, Madrid, Imprenta y Litografía Municipal.

¹⁹ Archivo de la Villa de Madrid (en adelante, AVM), Libro de Actas del Ayuntamiento de Madrid (en adelante, LAAM), sesiones ordinarias del 27 de marzo y del 16 de agosto de 1889, tomos 378 y 379.

²⁰ AVM, LAAM, sesión ordinaria del 18 de octubre de 1889 y extraordinaria del 1 de marzo de 1890, tomo 380.

Sin embargo, los balances finales de los presupuestos municipales (desacompasados con el ritmo de crecimiento poblacional de la ciudad) revelaron la inutilidad de esas operaciones en forma de déficits que se incrementaban exponencialmente año tras año. A todo ello se unían las negligencias cometidas en otros apartados, relacionados con las subsistencias (venta de pan falto de calidad y peso y carnes en mal estado procedentes del Matadero), la beneficencia y la asistencia social (condiciones antihigiénicas de asilos de mendigos), la organización del mercado laboral (paro especialmente preocupante en invierno) y la redacción de padrones municipales y censos electorales deficientes²¹.

Vigilar y fiscalizar. La actuación republicana en el Ayuntamiento de Madrid

Los republicanos electos en mayo de 1891 llegaron a sus cargos con la expectativa de cambiar la situación del consistorio madrileño. Dos semanas después de su toma de posesión solicitaron la suspensión del cobro de las onerosas cuotas que los presupuestos municipales aplicaban sobre los vendedores ambulantes de comestibles y demás artículos residentes en la ciudad. José María Esquerdo, portavoz de la propuesta, manifestó que la imposición de un tributo que gravitaba sobre las clases menesterosas debía desaparecer para «no privar de los únicos medios para subvenir a las necesidades de la vida a aquellas personas que, por su falta de fuerzas físicas para dedicarse al trabajo o por su poca edad, tenían que dedicarse a la venta ambulante»²². El trasfondo de esta primera acción quedó corroborada con las palabras de su compañero Ramón Chies en el pleno municipal del 22 de julio de 1891. Los republicanos estaban dispuestos a reprimir cuantas inmoralidades existiesen en la gestión municipal y a «prestar su apoyo a toda obra de moralidad», objetivos que no tardaron en reportarles

²¹ Denuncias sobre estas cuestiones en AVM, LAAM, sesiones ordinarias del 30 de septiembre, 29 de noviembre y 15 de diciembre de 1889, tomo 380, y sesiones extraordinarias del 14 de mayo y del 14 de julio de 1890, tomos 402 y 403.

²² AVM, LAAM, sesión ordinaria del 15 de julio de 1891, tomo 408.

el apoyo de una opinión pública muy descontenta con las políticas consistoriales de años previos²³.

Durante sus primeros meses en el Ayuntamiento, los republicanos actuaron en varios frentes. En términos de administración municipal, era necesario reforzar la operatividad de un consistorio resquebrajado por la corrupción. Por esta razón, solicitaron que se imprimieran actas de todas las sesiones municipales repartiéndose las mismas a los ediles con citaciones para las siguientes sesiones y que se pusiera en conocimiento de todos los concejales los acuerdos alcanzados por las comisiones municipales, a fin de rebatirlos si no estaban de acuerdo con ellos. En segundo lugar, requirieron la reducción de los gastos de representación de las autoridades locales e inspeccionaron la actuación de los concejales en determinados servicios. Y, finalmente, se señaló el escaso celo mostrado por los tenientes de alcalde de los distritos a la hora de imponer multas a los establecimientos donde se vendían artículos de primera necesidad en mal estado. Esta disposición aludía fundamentalmente a las vaquerías, donde se vendía leche adulterada; a las carnicerías, y a las tahonas, donde el pan se expendía falto de peso²⁴.

En el apartado laboral, solicitaron que se respetase la jornada máxima de ocho horas y un jornal mínimo de 2,50 pesetas para los obreros municipales, pidiendo además la adopción de medios para evitar accidentes de operarios ocupados en la construcción, reparación y derribo de edificios. Estas propuestas buscaban compensar la carestía de los artículos de primera necesidad, fenómeno que había dejado a muchas familias jornaleras sin posibilidades de subsistir por encima de los límites marcados por la pobreza primaria.

En el apartado residencial, plantearon la necesidad de formar comisiones en cada distrito para la inspección de viviendas, desalojando y clausurando las que no ofreciesen buenas condiciones higiénicas. Además, pusieron sobre la mesa la posibilidad de construir casas baratas para obreros, medida que precedía a la legislación iniciada en 1911. Los concejales republicanos propusieron

²³ AVM, LAAM, sesión ordinaria del 22 de julio de 1891, tomo 408.

²⁴ AVM, LAAM, sesión extraordinaria del 19 de enero de 1892 y ordinaria del 27 de enero de 1892, tomo 412.

sacar a pública subasta la construcción de 500 casas de 2.000 pesetas cada una que se cederían prioritariamente a obreros con familia, de modo que mediante el pago de un canon mensual por espacio de diez años pudieran adquirir su propiedad²⁵.

En el apartado económico solicitaron la reducción de las partidas presupuestarias dedicadas a festejos y la retirada de arbitrios perjudiciales para las clases populares. Exigieron castigar las immoralidades cometidas en la recaudación del impuesto de consumos, priorizando su sustitución por otro menos oneroso para las clases pobres. Dentro de esta línea, llegaron a plantear que la tributación por consumos se reemplazara por un arbitrio dependiente de lo recaudado por concepto de contribución territorial o subsidio industrial o bien por uno directo sobre el inquilinato, del que quedarían exentas las clases menos acomodadas. Al margen de este proyecto, finalmente desechado, solicitaron que productos como la carne, la manteca, la leche, los huevos, el pan, las patatas o el aceite adeudaran por derechos de consumos la mitad de lo que devengaban en ese momento²⁶.

Finalmente, los ediles republicanos lucharon para mejorar el estado de los establecimientos asistenciales (convertidos en focos de enfermedades infecciosas por sus condiciones de hacinamiento), para corregir las deficiencias sanitarias que presentaban establecimientos como el Matadero Municipal y los mercados públicos y para instalar servicios e infraestructuras básicos en los barrios periféricos²⁷. El objetivo de estas propuestas era reducir la enorme tasa de mortalidad que presentaba Madrid (la estadística municipal de 1887 la registraba en un índice superior al 42 por 1.000) y superar las brechas que socio-espaciales que se abrían entre los barrios céntricos (más salubres) y los del Ensanche y extrarradio, desatendidos por las instancias municipales.

²⁵ AVM, LAAM, sesiones ordinarias de los días 21 y 28 de agosto de 1891, tomo 408.

²⁶ AVM, LAAM, sesión ordinaria de 2 de diciembre de 1891, tomo 409.

²⁷ AVM, LAAM, sesiones ordinarias del 12 de agosto y 2 de diciembre de 1891, tomos 408 y 409, y sesión ordinaria de 27 de enero de 1892, tomo 412.

La reacción republicana ante los escándalos de corrupción municipal

Las tareas de fiscalización republicanas en el Ayuntamiento de Madrid llegaron a su punto culminante en la sesión de la junta municipal celebrada los días 21 y 22 de junio de 1892. Allí se iban a discutir los presupuestos del consistorio del siguiente ejercicio económico, presentados con un retraso inaudito y sin haber quedado previamente expuestos al examen del vecindario en el plazo que marcaba la ley. Introducían un aumento de dos millones de pesetas en los gastos y creaban nuevos impuestos perjudiciales para el pequeño comercio, manteniendo intacto el arbitrio sobre consumos. Los republicanos condenaron de inmediato los presupuestos presentados por el alcalde Alberto Bosch, quien pretendió entrar en su discusión por secciones antes de que se emitiera un voto favorable a su totalidad. Esta omisión, contraria a lo establecido por la Ley Municipal, despertó la oposición de los republicanos, aunque finalmente se accedió a los deseos del alcalde. Cuando comenzó la discusión por secciones, los doce concejales republicanos solicitaron votación nominal, a lo que se negó Bosch aprobando el primer capítulo sin ni siquiera leer sus epígrafes.

Aquella actitud colmó la paciencia de los regidores republicanos, que abandonaron de inmediato la sesión²⁸. Tras su salida, bastaron diez minutos para dar luz verde a un presupuesto de once secciones y más de sesenta capítulos. Sin embargo, los ediles elegidos por el pueblo no estaban dispuestos a pasar por alto los negocios del consistorio. Constantino Rodríguez acudió al Círculo de la Unión Mercantil para reunirse con sus representantes, acordando constituir una junta para redactar una protesta formal que, dirigida al Gobierno Civil y al Congreso de los Diputados, relatase los hechos acaecidos con toda exactitud. En dicha reunión, los concejales republicanos acordaron no asistir en lo sucesivo a las sesiones municipales convocadas por Bosch y dieron todo tipo de detalles sobre los ardidés puestos en liza por aquel para desactivar los recursos que comerciantes e industriales habían presentado contra los

²⁸ AVM, LAAM, sesión de la Junta Municipal de los días 21 y 22 de junio de 1892, tomo 411.

presupuestos. No obstante, la *alcaldada* terminaría consumándose una semana después. Ante la importancia de la convocatoria, los republicanos decidieron presentarse, pero Bosch tenía las espaldas bien cubiertas. Organizó a los cien alcaldes de barrio en que se dividía Madrid y citó a guardias municipales y pretendientes de destinos en el Ayuntamiento. En esas circunstancias, estaba en condiciones de permitir una votación nominal del acta del día 21 a la que se referían los presupuestos, aprobados por 35 votos a favor y 31 en contra.

Los presupuestos entraron en vigor el 1 de julio y las repercusiones no se hicieron esperar. Al día siguiente se produjo el motín de las verduleras, a quienes el fisco arrebatava 25 céntimos por el desarrollo de su actividad²⁹. La mecha prendió en los alrededores de los mercados públicos, donde agentes e inspectores de policía urbana aparecieron a primera hora de la mañana dispuestos a cobrar un impuesto que aquellas mujeres rechazaron en masa. Las huelguistas organizaron una marcha que transcurrió por las calles colindantes con la plaza de Lavapiés, incitando al cierre de todos los establecimientos. Repitieron el proceso en la plaza de la Cebada, expulsando al público que acudía a comprar. Al llegar al mercado del Carmen la manifestación era ya imponente. Las amotinadas se precipitaban hacia esos puntos recibidas con vítores por el resto de vendedoras y desbarataban los puestos de frutas y verduras situados en las calles más próximas. La jornada se cerró con pedradas a guardias municipales, cargas de la Guardia Civil y un importante número de heridas y encarceladas. Solo los socios del Casino Republicano Progresista, a donde también acudieron las amotinadas, se salvaron de la quema. Recibieron grandes aplausos por su labor mientras se lanzaban vivas a José María Esquerdo, Ramón Chies y Constantino Rodríguez³⁰. En la calle Mayor, y frente al Gobierno Provincial, se organizaron definitivamente las verduleras. Nombra-

²⁹ El presupuesto del ejercicio anterior solo distinguía dos tipos de impuestos sobre la venta ambulante (15 céntimos para vendedores de artículos de primera necesidad y 25 céntimos para el resto de productos). Véase en AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID: *Presupuesto de gastos e ingresos para el año económico de 1891-1892*, Madrid, Imprenta y Litografía Municipal, 1891.

³⁰ La reconstrucción de los hechos a partir de *El País*, *El Heraldo de Madrid* y *La Iberia*, 2-3 de julio de 1892.

ron una comisión de once representantes finalmente recibida por el gobernador, marqués de Garabaya, quien las prometió que solo pagarían un impuesto de 15 céntimos, medida corroborada ese mismo día mediante un bando publicado por Bosch³¹.

TABLA 2

Arbitrios fijados sobre la venta ambulante de artículos de primera necesidad en la sesión municipal del 21-22 de junio de 1892

<i>Tipología venta ambulante</i>	<i>Cuota diaria (ptas.)</i>
Vendedores de frutas, verduras y sal a la mano, o con una o dos cestas de asa o de mano	0,15
Por cada banasta, sera, bandeja, caja o cualquier artefacto semejante	0,25
Especieros y herboristas	0,25
Vendedores de aves, caza y de morcillas, sesos, asaduras y demás despojos de reses	0,50
Vendedores de pan, por cada banasta, espuerta, saco o bulto	0,50
Vendedores de pescados y mariscos, por cada banasta, cesta, caja o cualquier otro artefacto	1,00

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Madrid, *Presupuesto de gastos e ingresos para el año económico de 1892-1893 aprobados por la Junta Municipal en sesiones de 21 y 22 de junio de 1892*, Madrid, Imprenta y Litografía Municipal, 1892.

Motines como aquel sirvieron para identificar a los vendedores ambulantes como un peligro sustancial para la estabilidad política y social, especialmente si se les privaba de un cierto grado de autonomía sobre sus prácticas económicas. Del mismo modo, las expresiones de aquella clase «subversiva» (como se definió en la prensa monárquica), incrementaban la poca credibilidad que quedaba al Gobierno y a los partidos del turno, mientras los republicanos

³¹ Motines de consumos como el reseñado se reprodujeron con fuerza por diferentes puntos de la geografía española en el verano de 1892. Véase Rafael VALLEJO: «Pervivencia de las formas tradicionales de protesta: los motines de 1892», *Historia Social*, 8 (1990), pp. 3-27.

aprovechaban el contexto para fortalecer sus bases sociales. Apenas dos días después de los tumultos, sus concejales convocaron un mitin para explicar a sus votantes su línea conductual en las instancias municipales³². Ante los 6.000 correligionarios congregados en el Teatro de la Alhambra, los ediles pronunciaron sus discursos destacando la disciplina mantenida en los trabajos emprendidos desde los comicios municipales. Antonio Ruiz Beneyán, electo por el distrito de Latina, alegó que el verdadero problema del Ayuntamiento tenía que ver con la designación directa del alcalde sin elección popular previa, fórmula que desactivaba cualquier iniciativa que pudiera plantear un edil para la mejora de la administración municipal. José Noguera (Latina) destacó cómo la minoría republicana se había consagrado a la representación de los intereses de las clases populares, algo que no podían decir los demás concejales que debían su elección a «mercedes de los gobernantes». Finalmente, Constantino Rodríguez se refirió a la deuda flotante como «padrón de ignominia» para el municipio y reclamó para la minoría republicana el voto de la clase mercantil por la campaña emprendida contra el impuesto sobre la venta ambulante³³.

El pueblo se posicionó del lado republicano y se cerró en banda a los proyectos planteados desde la cúspide consistorial. Comerciantes e industriales se opusieron a la construcción de una nueva red de tranvías propuesta por la alcaldía titulada «La Transversal». Era cierto que los tiempos que corrían demandaban medios de transporte más rápidos, pero aquellos no podían adaptarse a una ciudad en la que los tranvías de tracción animal convertían la mayoría de las calles en zonas de tránsito peligroso. Pero, sobre todo, un proyecto como aquel amenazaba las operaciones más necesarias de la vida comercial, algo que podían comprobar los tenderos de calles como Montera, Carretas, Hortaleza y Fuencarral. Otro punto de fricción entre la alcaldía, los republicanos y el vecindario llegó con el plan de celebraciones diseñado por Bosch para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América. Desde los meses de mayo y junio, el alcalde planteó unos festejos por todo lo alto a realizar desde el 12 de octubre hasta el 7 de noviembre de 1892, pese a la oposición de unos republicanos que reclamaban más aten-

³² *El País*, 4 de julio de 1892.

³³ *El País*, 5 de julio de 1892.

ciones para la sanidad y la instrucción pública³⁴. En agosto se aprobaron la construcción de cuatro estatuas que representasen a figuras ilustres de Madrid, un restaurante situado frente al Museo de Pinturas y una imponente columna de 35 metros de altura en la Plaza de la Cibeles. Durante las reuniones celebradas ese mes, algunos concejales liberales y conservadores propusieron ampliar el crédito de un millón de pesetas que se había acordado para atender a los festejos en la cantidad de medio millón de pesetas más. Poco parecía importar al alcalde la ausencia de alumbrado, agua y policía urbana en los barrios periféricos. Más relevante era engalantar el centro con fuegos de artificio y celebrar banquetes para los más privilegiados.

Los programas de Bosch despertaron una enorme indignación en la prensa³⁵. Los diarios madrileños comenzaron a demandar la intervención de Raimundo Fernández Villaverde, ministro de Gobernación, para disponer la cesantía del alcalde y la disolución del Ayuntamiento. Bosch declinó gastar un millón y medio en los festejos ante el toque de atención gubernamental y planteó invertir medio millón de pesetas del presupuesto inicial en la construcción de un asilo de mendicidad. Poco tiempo hubo de transcurrir para que el ministro de Gobernación encargase a su subsecretario Eduardo Dato una investigación del consistorio por los rumores de irregularidades que circulaban sobre el contenido de los presupuestos municipales. La real orden que aprobó la inspección destapó la negligencia de los concejales monárquicos, proclives al absentismo, a no ejercer tareas de vigilancia en los servicios y a abandonar el cumplimiento de las prescripciones sanitarias dictadas por el Ministerio³⁶.

La tensión acumulada durante aquellos meses estalló el 31 de octubre, coincidiendo con la celebración de algunos actos vinculados al centenario de Colón. La prensa venía quejándose desde el comienzo de los festejos de su mediocridad y sojuzgaba a Bosch por considerar que lo que veían no guardaba relación con lo que se esperaba de una inversión tan elevada. La corporación municipal se vio perjudicada por la negativa mostrada a la concesión de ayu-

³⁴ AVM, LAAM, sesiones ordinarias de los días 4 de mayo y 10 de junio de 1892, tomos 413 y 414.

³⁵ *El Imparcial* y *Heraldo de Madrid*, 21 y 22 de agosto de 1892.

³⁶ *Gaceta de Madrid*, 14 de octubre de 1892.

das para entidades privadas, lo que desbarató muchas de las iniciativas particulares contempladas en un primer momento³⁷. La mecha de la llama popular prendió cuando uno de los conciertos programados en el Paseo de Recoletos se suspendió sin aparente motivo. 1.500 personas formaron una marcha hacia la calle de Alcalá dando voces de «¡muera el alcalde!» y «¡abajo Bosch!». Al llegar al Ministerio de la Guerra, la turba comenzó a apagar los faroles del alumbrado público y a romper cristales, dirigiéndose después hacia la casa del alcalde. La manifestación se disolvió con varios heridos y detenidos³⁸. El empuje popular provocó la destitución del marqués de Bogaraya, sustituido por José Cárdenas, y de Bosch, reemplazado por el marqués de Cubas.

El Gobierno conservador comenzó a tambalearse de manera irremediable tras los sucesos. Fernández Villaverde pidió en el Consejo de Ministros del 28 de noviembre que la corporación quedara suspendida y que se pasara a los tribunales una relación de los desmanes de Bosch. Sus gestiones podían considerarse delictivas teniendo en cuenta las deficiencias halladas por Dato en la organización del personal y el material del servicio de limpiezas y en el servicio de vías y obras públicas³⁹. Parecían motivos más que suficientes para procesarle, pero Romero Robledo alegó que no existían pruebas para imputar esos cargos al ya exalcalde⁴⁰. Cánovas se inclinó por la visión del *Gran Elector*, lo que llevó a la crisis final del Gobierno. Fernández Villaverde abandonó la cartera de Gobernación, Dato hizo lo propio con la Subsecretaría y el mismo camino siguieron el marqués de Cubas y José Cárdenas.

Las reacciones que provocó la forzada dimisión del marqués de Cubas no se hicieron esperar, especialmente entre los comerciantes y los concejales republicanos, que habían regresado a las sesiones municipales tras la salida de Bosch. Las intenciones del nuevo alcalde habían sido, sobre el papel, laudables. Prometió facilidades a la prensa para examinar gestiones municipales, anunció visitas a

³⁷ Alfredo ALVAR: «¿Cómo ha conmemorado la Matritense a Colón?», *Torre de los Lujanes*, 59 (2006), pp. 9-20.

³⁸ *El País*, 1 de noviembre de 1892.

³⁹ *La Correspondencia de España*, 8 de noviembre de 1892.

⁴⁰ CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: *Antología de las Cortes de 1891 a 1895*, Madrid, Tipografías Prudencia P. de Velasco, 1913, pp. 353-355.

centros benéficos para comprobar la calidad de los alimentos suministrados y planteó iniciativas para facilitar las condiciones de vida de las clases populares. Los republicanos reiteraron al alcalde su apoyo para la consecución de estos propósitos poniéndole en conocimiento de los hechos que necesitaban una depuración inmediata. El alcalde siguió sus consejos y redactó una memoria sobre el estado de la hacienda municipal, relatando las deudas de años anteriores y los pobres rendimientos de las partidas de consumos y materiales de construcción⁴¹.

La Unión Republicana de 1893 y las elecciones a Cortes en Madrid

La concatenación de los acontecimientos anteriormente reseñados provocó la dimisión de Cánovas y la llamada de Sagasta para la formación de un nuevo Gobierno. Sin embargo, a quien realmente abría las puertas esa marejada política era a los republicanos. Era una gran ocasión para desactivar los manejos electorales que concedían mayorías a los partidos en el poder, siempre y cuando acudieran unidos en una campaña inteligente. Este fue el objetivo que motivó la creación de la Unión Republicana en enero de 1893, juntando a federales, progresistas y centralistas⁴². En su manifiesto fundacional no se hablaba de las elecciones como un ensayo para verificar la fuerza del partido⁴³. La aspiración era concentrar voluntades para acelerar el advenimiento de la República, constituyendo después un Gobierno provisional con representación de las fuerzas políticas vencedoras. La Unión contaría con una junta directiva en Madrid, formada por nueve miembros (tres por cada facción coaligada) y facultada para nombrar las delegaciones necesarias⁴⁴.

⁴¹ AVM, LAAM, sesión ordinaria del 9 de noviembre de 1892, tomo 415.

⁴² La formación de la Unión Republicana de 1893 y sus limitaciones en Pere GABRIEL: «Republicanism federal y Salmerón: encuentros y desencuentros», en Fernando MARTÍNEZ (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 119-146.

⁴³ *La Correspondencia de España*, 25 de enero de 1893.

⁴⁴ Álvaro DE ALBORNOZ: *El Partido Republicano*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1918, p. 226.

De inmediato comenzaron las adhesiones de los comités republicanos de los distritos y las charlas en centros y casinos informando a los electores de las bases de la unión. El 4 de febrero se organizó un gran mitin en el teatro-circo de Rivas en el que se invitaba a republicanos de todos los matices a escuchar los discursos de representantes de las facciones coaligadas. Presidía el acto Pi y Margall, quien advirtió el hecho de que, aunque la coalición no se había hecho mediante un programa común, lo que provocaba que cada facción mantuviera su organización y sus ideales, el objetivo era uniforme: llegar a la República estableciendo un programa de reformas que saneara el país⁴⁵. Este fue el pistoletazo de salida de una campaña de gran actividad orientada a las siguientes elecciones generales. La Unión Republicana estaba convencida de la victoria y su euforia creció con el paso de los días, conmemorándose acontecimientos como el vigésimo aniversario de la Primera República el 11 de febrero, lo que suponía una ocasión más para reforzar su espíritu de disciplina. Aquel día sirvió para reunir en Madrid a los firmantes del Manifiesto de Unión Republicana, a las figuras más relevantes del republicanismo local y a los dirigentes de sus principales órganos de prensa (*La Justicia*, *El Nuevo Régimen* y *El País*). Se organizaron banquetes en restaurantes y se celebraron actos conmemorativos incluso en algunas de las zonas periféricas desatendidas en la campaña para las elecciones municipales anteriores como el barrio obrero de Prosperidad (situado en los límites del distrito de Buenavista) y las afueras del distrito de Hospicio⁴⁶.

En este ambiente de entusiasmo, la Junta Directiva de la Unión Republicana trabajó de manera incesante hasta la votación. A través de su comisión electoral hizo recomendaciones a los comités para que agitaran la opinión pública en los distritos con mítines y reuniones con los electores. En cuanto a los candidatos, el manifiesto de la junta señaló la conveniencia de que aquellos reunieran prestigio político para acudir a la lucha con garantías, pero rechazó la imposición directa de candidaturas. De esta forma, los candidatos serían designados por los correligionarios de los distritos utilizando el procedimiento más oportuno. La candidatura elegida incluyó a

⁴⁵ *El País*, 5 de febrero de 1893.

⁴⁶ *El País*, 12 y 13 de febrero de 1893.

las grandes figuras del republicanismo, como Manuel Ruiz Zorrilla, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y José María Esquerdo, junto a Eduardo Benot y Manuel Pedregal.

Tampoco debe pasar inadvertida la actividad que mostraron los concejales republicanos durante la campaña. Utilizaron las sesiones municipales como tribunas para reclamar un escrupuloso seguimiento de lo dispuesto por la Ley Electoral de 1890 en la designación de presidentes para las mesas de los colegios donde se ejerciera el sufragio. Denunciaron la presión de la que eran objeto funcionarios municipales y provinciales para votar a la candidatura ministerial y las coacciones ejercidas sobre empleados de Beneficencia y clases pasivas, a los que se mandaron circulares con la promesa de equiparar los descuentos de sus haberes a los de los empleados activos⁴⁷. Pedro Menéndez Vega y Ramón Chies censuraron incluso las operaciones orquestadas por el teniente de alcalde del distrito de Audiencia con más de doscientos industriales y comerciantes de la zona, amenazándoles con denuncias y multas en lo que parecía ser un claro signo más de los manejos electorales desarrollados desde las altas instancias municipales.

La consecución de la coalición republicana hacía sospechar sobre la posibilidad de que el Gobierno apelara a todos los medios posibles para sacar triunfante su candidatura en la capital. Por ello, los correligionarios del partido debían estar alerta a cualquier *chanchullo* en el que se vieran involucrados jefes de la guardia municipal y de orden público, proclives a reunir en anteriores comicios a sus subordinados en las delegaciones y alcaldías de los distritos para darles instrucciones precisas respecto al modo de *usar* y *abusar* de su derecho de sufragio. Su ritual fue relatado con detalle. Se empezaba haciendo una clasificación de los que tenían derecho de voto y se les instaba a continuación a acudir a los colegios electorales en dos tandas. En la primera acudían vestidos con sus uniformes. En la segunda, de paisano llevando la representación de los fallecidos, ausentes, retraídos, encarcelados y enfermos para depositar las papeletas en las urnas cometiendo el delito de suplantación de identidad.

⁴⁷ Amparo GARCÍA: «Elecciones en Madrid en el cambio de siglo», *Arbor*, 666 (2001), pp. 383-410.

Para precaverse de estos abusos, los republicanos de los diferentes distritos realizaron una detallada clasificación política del censo electoral, formando listas de electores que en aquel momento se hallaban presos o gravemente enfermos en el hospital o en sus casas o que nunca habían aparecido domiciliados en cada zona. También se pidieron relaciones justificativas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de las personas comprendidas en el censo que hubieran fallecido en el último año. Era necesario ya no solo protestar contra las ilegalidades percibidas en el desarrollo de las votaciones, sino probarlas con claridad y poner a los falsarios a disposición de los tribunales. Los republicanos estaban decididos a conseguir que la Ley Electoral se respetara en la medida de lo posible y a limitar las condiciones poco ventajosas que habían tenido en otras luchas en las urnas⁴⁸.

En lo que respecta a la Juventud Republicana de Madrid, la convocatoria de una junta general extraordinaria sirvió para fijar una serie de acuerdos con el objetivo de dar a la campaña la mayor intensidad posible. Eso pasaba por emprender un propaganda ágil en la capital y en el resto de municipios de la provincia. En este contexto se tomó la decisión de nombrar comisiones para recorrer los distritos hasta el día de la votación, con el ánimo de evitar atropellos monárquicos sobre el electorado. Se designaron diez comisiones de propaganda para velar por el fomento de la asociación y se acordó solicitar de la Junta central electoral 4.000 candidaturas para que los socios pudieran repartirlas entre los correligionarios. Su actividad fue intensa en barrios periféricos carentes de un perfil político claro como el de Prosperidad, que de hecho había sido adverso a los intereses del republicanismo en los comicios anteriores y que sirvió como escenario para la realización de mítines desde el comienzo de la campaña a mediados de febrero⁴⁹.

Durante las últimas semanas de la campaña, los centros electorales republicanos funcionaron de manera extendida, a razón de uno por cada distrito. Resulta interesante ver cómo alguno de ellos dispuso la necesidad de compatibilizar sus horarios con los compromisos laborales de sus vecinos, lo que explica que la atención de reclamaciones de los electores se llevara a cabo desde las

⁴⁸ *El País*, 1 de marzo de 1893.

⁴⁹ *El Liberal*, 11 de febrero de 1893.

nueve de la mañana hasta las once de la noche en algunos barrios⁵⁰. La organización de mítines tuvo una periodicidad diaria en estos días. Incorporaron discursos con los que se buscaba atraer a las clases populares, especialmente los celebrados en Latina, Hospital y Universidad. La enérgica propaganda republicana desconcertaba a unos monárquicos divididos, incapaces de realizar una campaña ordenada y reticentes a visitar los barrios populares, considerando que la conquista de votos seguía dependiendo del ejercicio de la influencia oficial. Se planteó el escenario de una hipotética victoria en Madrid como una herida de muerte para las instituciones estatales y se redoblaron los esfuerzos en los barrios periféricos, organizándose discursos en zonas proletarizadas como la de Cuatro Caminos (donde el Gobierno desplegó todo tipo de precauciones rodeando el local donde intervinieron los oradores de parejas de la guardia civil y agentes de orden público), Guindalera y en las barriadas de Puente de Toledo (Latina) y Peñuelas (Inclusa) en la zona sur⁵¹.

El triunfo republicano fue incontestable. La prensa extranjera vaticinó un éxito limitado a la obtención de dos actas de diputado⁵². No obstante, la victoria sobrepasó estos pronósticos y los coaligados sacaron triunfantes a sus seis candidatos. Mientras la prensa republicana destacó la disciplina mostrada durante la campaña, la organización de las juventudes recorriendo los colegios electorales y los mecanismos para combatir el fraude como puntales de la victoria, la monárquica achacó la derrota a la ausencia de los conservadores en la arena electoral. Ese fenómeno se entendió como decisivo para generar una fuerte abstención en las urnas favorable a los republicanos. Bastaba esto para empequeñecer el éxito republicano, explicado también por la escasa significación de los nombres que aparecieron en las listas liberales y la nula con-

⁵⁰ Los centros electorales eran: Palacio (calle de Leganitos, 58); Universidad (calle de Malasaña, 10, tienda); Centro (Casino Federal, Costanilla de los Ángeles, 1); Hospicio (calle de Santa Engracia, 41, café); Buenavista (calle de Santa Teresa, 1); Congreso (calle de Gorguera, 5); Hospital (liceo Rius, calle de Atocha, 68); Inclusa (calle de la Encomienda, 10); Latina (calle de Toledo, 67, café), y Audiencia (café Nacional, calle de Toledo).

⁵¹ *El País*, 25 y 28 de febrero de 1893 y 2 de marzo de 1893.

⁵² *The Times*, 6 de marzo de 1893.

fianza que despertaba su política⁵³. Pero a pesar de estas declaraciones, tampoco escapaba a nadie que los excesos de confianza de los partidos del turno podían tener consecuencias funestas en Madrid. Cada vez era más evidente que los manejos gubernamentales en este punto no surtían el mismo efecto que los desarrollados en los distritos rurales, especialmente en momentos de gran movilización y excitación de la opinión pública.

La desagregación de datos por distritos permite extraer conclusiones más precisas sobre la tendencia del voto en estas elecciones. Incluso se consolidó como bastión republicano. Los seis candidatos de la coalición doblaron en número de sufragios a los que figuraban en la lista ministerial, lo que ponía de manifiesto la incesante agitación y propaganda desarrollada por los miembros de la Juventud Republicana en sus secciones. Muy similar fue el panorama presentado por Latina, Hospital y Universidad, donde Salmerón, el más respaldado, consiguió cerca de mil votos más que De la Presilla, primero en las listas ministeriales. En Hospicio y Audiencia, la lucha fue más reñida. En el caso del primer distrito, la mayor igualdad se explica por las diferencias observadas en el ejercicio del sufragio entre las secciones correspondientes al casco antiguo y las del Ensanche. Los vecinos de calles como la de Fuenarral y otras situadas en los alrededores dieron un amplio apoyo a los liberales, quedando los republicanos en un plano secundario. La Glorieta de Bilbao marcaba un punto de inflexión en el comportamiento del electorado, que en las secciones situadas hacia el norte pasaban a votar en masa a los representantes de la unión republicana. En Audiencia, los escasos trescientos votos que mediaban entre Céspedes y Esquerdo respondían al fuerte apoyo que el primero y el resto de candidatos de su lista obtuvieron en las secciones correspondientes con las calles situadas en los alrededores del Ayuntamiento y del Gobierno Civil.

La situación presentada en estos distritos contrastaba con la de Buenavista, Palacio o Congreso, cuya tendencia monárquica se plasmó en los más de tres mil votos que recibieron los ministeriales. En la sección 11 de la primera demarcación, que integraba algunas de las calles más caras de la ciudad (Paseo de la Castellana,

⁵³ *El Liberal*, 6 de marzo de 1893.

TABLA 3
Resultados por distritos de las elecciones de diputados a Cortes de 1893

Candidatos	Palacio	Universidad	Centro	Hospicio	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina	Audiencia	Total
José de la Presilla (M)	3.111	2.548	1.575	2.494	3.362	1.881	2.212	1.864	2.308	1.717	23.022
Clemente Ortueta (M)	3.050	2.404	1.483	2.465	3.353	1.873	2.125	1.813	2.176	1.686	22.428
Cándido Lara (M)	3.086	2.431	1.578	2.435	3.279	1.776	2.225	1.863	2.270	1.660	22.603
Ramón Sanz (M)	3.082	2.425	1.488	2.579	3.357	1.879	2.148	1.841	2.172	1.697	22.668
Valentín Céspedes (M)	3.091	2.460	1.506	2.542	3.382	1.908	2.350	1.934	2.222	1.773	23.168
Federico Ortiz (M)	2.936	2.361	1.446	2.424	3.226	1.811	2.202	1.873	2.185	1.667	22.131
Mamei Ruiz Zorrilla (R)	2.168	3.314	1.351	2.910	2.523	1.459	3.189	3.634	3.536	1.984	26.068
Nicolás Salmerón (R)	2.233	3.433	1.428	3.004	2.673	1.560	3.284	3.686	3.593	2.063	26.957
Francisco Pili Mangall (R)	2.243	3.415	1.407	2.988	2.609	1.538	3.254	3.670	3.591	2.013	26.728
Eduardo Benot (R)	2.164	3.217	1.342	2.874	2.526	1.468	3.163	3.573	3.507	1.942	25.776
José María Esquerdo (R)	2.330	3.129	1.436	3.008	2.647	1.600	3.533	3.699	3.625	2.068	27.075
Mamei Pedregal (R)	2.245	3.362	1.412	2.981	2.674	1.560	3.241	3.642	3.584	2.031	26.732
Juan Bautista Lázaro (C)	235	267	191	256	442	194	121	129	101	144	2.080
Antonio Casares (C)	191	249	199	257	413	198	92	113	94	152	1.958
Luis Bahía (C)	202	263	223	278	454	216	115	112	102	138	2.103
Carlos Gil Deigado (C)	176	239	184	220	366	188	86	102	94	142	1.797
Arturo de Bertodano (C)	200	234	186	231	273	190	94	105	91	145	1.749
Celedonio del Val (C)	189	237	187	227	297	172	93	106	89	152	1.749
Pablo Iglesias (PSOE)	69	99	17	122	75	27	95	150	58	25	737
Jaime Vera (PSOE)	66	93	16	112	60	35	91	126	53	25	677
Facundo Perezagua (PSOE)	55	79	8	98	40	20	72	116	49	15	552
Antonio G ^o Quejido (PSOE)	57	83	9	101	38	19	71	115	46	17	556
Saturinio González (PSOE)	53	76	9	97	35	19	72	112	48	15	536
Antonio Louro (PSOE)	51	71	9	95	31	18	67	110	47	15	514

Leyenda: (M): monárquicos; (R): Unión Republicana; (C): católicos-integristas y (PSOE): socialistas. En negrita, candidatos más votados en cada distrito. En negra y gris, candidatos electos. Fuente: AVM, Secretaría, 10-161-13 (actas electorales) y *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid (BOPM)*, 6 de marzo de 1893.

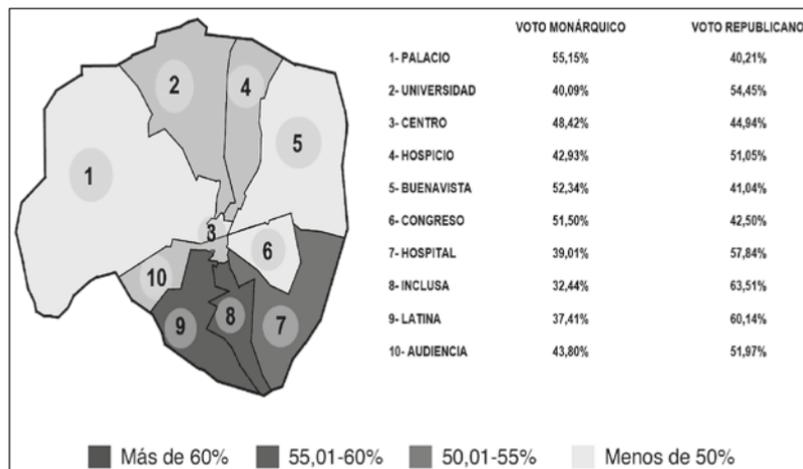
Paseo del Cisne y Juan Bravo), De la Presilla y Céspedes triplicaron los sufragios conseguidos por Salmerón y compañía. Tampoco debía extrañar a nadie una derrota abultada en Palacio, donde a un vecindario poco receptivo a las ideas republicanas había que añadir la fuerte influencia que el Gobierno podía desplegar sobre ciertas secciones como la 22, en torno al Palacio Real. En el distrito de Centro también triunfaron los ministeriales, aunque por un margen de sufragios casi imperceptible. El empresario teatral Cándido Lara y el comerciante Federico Ortiz representaron los dos extremos de su candidatura en número de votos, pero Salmerón y Esquerdo quedaron a apenas diez votos de los cosechados por el segundo. El análisis de los resultados de esta zona por secciones revela una clara división en el comportamiento electoral dependiente de la naturaleza de cada barrio y de unas condiciones de vida que quedaban claramente explicitadas por los tipos de alquileres de las casas. Las primeras ofrecieron un balance favorable para los candidatos ministeriales, especialmente nítido en el caso de la sección 4, que aglutinaba a los vecinos de las calles de Jacometrezo e Hita, un espacio que ya en tiempos del Sexenio y en comicios posteriores había demostrado su condición liberal. En el caso de secciones como la 10 y la 11 (la primera en torno a la Costanilla de los Ángeles donde se situaba el centro electoral republicano del distrito y calles aledañas y la segunda en torno a calles de segundo y tercer orden entre la calle Mayor y la de Arenal), el triunfo republicano quedó asegurado gracias a la confianza depositada por una población de extracción social más baja, con significativos porcentajes de jornaleros y trabajadores manuales, y al apoyo que también pudieron brindar un importante número de pequeños comerciantes, perjudicados por la cuestión de los arbitrios municipales en junio de 1892.

La victoria republicana en Madrid abría las puertas a la consecución de objetivos de mayor alcance. Durante la campaña referente a las elecciones generales, la prensa del partido ya había recalcado la importancia de sacar triunfantes las candidaturas en las grandes ciudades por la significación y el impacto que ese éxito podría tener a nivel nacional y porque además serviría como preparación altamente favorable para los comicios municipales. En ellos, la aspiración era dejar en manos de la alianza republicana el control de la mayoría de los Ayuntamientos de España empezando por

el de Madrid. Si su consistorio quedaba formado por una mayoría republicana, habría grandes posibilidades de acabar con la imposición de alcaldes a través de reales órdenes.

GRÁFICO 4

*Geografía del voto por distritos
municipales en las Elecciones a Cortes de 1893*



Fuente: AVM, Secretaría, 10-161-13, y BOPM, 6 de marzo de 1893.

Conclusión

El restablecimiento del sufragio universal masculino en 1890 significó en Madrid un evidente punto de ruptura con unos comicios electorales que desde comienzos de la Restauración silenciaron la libre expresión de la soberanía nacional. La nueva Ley Electoral multiplicó por cinco el censo de la ciudad y sacó del olvido a miles de jornaleros y trabajadores manuales deshabilitados para expresar sus opiniones políticas desde los tiempos del Sexenio Democrático. Durante los debates que precedieron a la introducción de esa legislación, los republicanos consideraron que no traería consecuencias significativas y que sería incapaz de favorecer el cambio gubernamental mediante un movimiento de opinión

legal. Pesarían más, a su juicio, la injerencia y la corrupción, que se mantendrían en los parámetros fijados hasta entonces, si bien quizás intensificándose nuevos mecanismos de adulteración electoral como la compra de votos entre las masas neutrales. Sin embargo, esos presagios cambiaron ostensiblemente con la celebración de los primeros comicios legislativos y municipales al amparo de la nueva normativa.

La recuperación de un voto libre y autónomo desempolvó el arraigo que una fuerza contestataria como el republicanismo había comenzado a desarrollar en diferentes áreas populares del casco antiguo y del Ensanche antes de la Restauración. Las elecciones a Cortes de 1891 pusieron de manifiesto que las expectativas de triunfo en el corazón de la Monarquía no dependían tanto de las clientelas y los resortes administrativos utilizados por los partidos del turno, sino de la superación del retraimiento y del grado de unión mostrado por las fuerzas políticas que formaban parte de la oposición al régimen. Los resultados de esa cita hicieron comprender la relevancia estratégica de una coalición republicana que se fue tejiendo progresivamente hasta la definitiva formación de la Unión Republicana en enero de 1893, preludio de la creada bajo el liderazgo de Nicolás Salmerón una década después.

Madrid fue una de las primeras ciudades en las que se ensayó esa fórmula unitaria con motivo de las elecciones municipales celebradas en mayo de 1891. Una cita que hasta entonces había tenido una importancia meramente administrativa se convirtió en el fiel reflejo de la animadversión que entre la opinión pública madrileña generó el Ayuntamiento de la capital durante la década precedente, salpicado por negligencias y episodios de corrupción que afectaron a la alcaldía, al Gobierno y a ediles que utilizaban sus cargos como meros trampolines para acceder a puestos de mayor significación política. Los republicanos reactivaron sus plataformas de movilización con ocasión de esos comicios para plantear programas de actuación municipal y mecanismos de depuración del recién estrenado sufragio universal. Los centros electorales, los mítines y los contactos directos con el vecindario facilitaron una victoria que quedó después reforzada con las posturas adoptadas por los concejales triunfantes en esas elecciones, consagrados al objetivo de lograr la purificación administrativa y moral del municipio.

El incontestable triunfo republicano en las elecciones a Cortes de marzo de 1893 no puede entenderse sin atender a un contexto previo en el que la minoría republicana en el Ayuntamiento de Madrid supo ganarse el favor de un electorado que no solo integraba a las clases populares comprometidas con la causa del partido desde los tiempos del Sexenio, sino que también acogía a representantes de una emergente clase media representada por sectores industriales y mercantiles que vieron defendidos sus intereses económicos y sociales por los concejales republicanos. Esto explica la práctica uniformidad de la victoria en la capital, solo emborronada por los resultados que depararon distritos que se mantuvieron adversos a los partidos políticos de la oposición durante todo el periodo de la Restauración, ya fuera por el matiz conservador (Buenavista) o por el posicionamiento decididamente oficial y cortesano de sus habitantes (Palacio).

*Guerra Civil Española y contrarrevolución. El fascismo europeo bajo el signo de la santa cruz**

Miguel Alonso Ibarra

Universitat Autònoma de Barcelona
miguel.alonso.ibarra@gmail.com

Resumen: El presente artículo conceptualiza la Guerra Civil Española como un espacio de circulación ideológica de la contrarrevolución europea y, más concretamente, del fascismo. Partiendo de este marco, mi objetivo es definir, analizando la literatura memorialística generada por los combatientes extranjeros que lucharon con los sublevados, la existencia de una serie de percepciones comunes sobre la dimensión del conflicto español. Esto permitiría profundizar en la comprensión del fascismo como fenómeno transnacional, al tiempo que situaría a España —y su fascismo— como un escenario clave en la construcción de la Europa fascista.

Palabras clave: Guerra Civil Española, combatientes extranjeros, fascismo transnacional, civilización europea, circulación ideológica.

Abstract: This article conceptualizes the Spanish Civil War as a space of ideological circulation for the European counterrevolution and, more specifically, for fascism. This framework allows me to identify the existence of a shared perception of the nature of the Spanish conflict by analysing memoirs written by foreign combatants who fought alongside the rebel side. Fascism must be understood as a transnational phenomenon, and Spain —and its fascism— constituted a key scenario for the construction of a fascist Europe.

Keywords: Spanish Civil War, foreign combatants, transnational fascism, European civilization, ideological circulation.

* El autor participa del Proyecto de I+D «Culturas políticas, movilización y violencia en España, 1930-1950» (HAR2014-53498-P) del MINECO, dirigido

«Esta guerra santa no es solo de España, es de todos y por eso también es nuestra. En el Alcázar, y ahora también en el frente septentrional de Madrid, usted [Moscardó] ha combatido en defensa del mundo; su derrota sería también la nuestra.

Si España vive —y vivirá— viviremos también nosotros; si muere —y no morirá— moriremos también nosotros»¹.

General Gheorghe CANTACUZINO

En 1936, Robert Brasillach y Henri Massis publicaban *Les Cadets de l'Alcazar*, una crónica apologética de la defensa del Alcázar de Toledo por parte de las tropas sublevadas al mando del coronel Moscardó. En ella no solo elogiaban la «gesta» de los rebeldes, sino que hacían todo un alegato en favor de su causa, que era, en definitiva, la propia causa europea contra el comunismo en defensa «del Occidente católico»². Como planteaba el propio Brasillach en *Notre avant-guerre*, aquellos años asistían al nacimiento de «un type humain nouveau [...] l'homme fasciste», algo en lo que la «moderne Reconquête»³ española desempeñaba un papel fundamental. A fin de cuentas, era la guerra la que permitía que esa transformación, ese nacimiento de una nueva era, se pudiese acometer en toda su dimensión. Igualmente, España y su guerra eran, en última instancia, uno de los escenarios clave dentro del retrato que, sobre la Francia y la Europa de entreguerras, trazaba, en su novela *Gilles*, el también francés y también fascista Pierre Drieu de la Rochelle. En uno de los pasajes, el protagonista de la no-

por Francisco Morente. Agradezco a Xosé M. Núñez Seixas, Ferran Gallego, Francisco J. Leira, David Alegre y a los evaluadores sus comentarios y críticas a este texto.

¹ Cfr. Bănică DOBRE: *Los crucificados. Días vividos en el frente español*, Barcelona, Ojeda, 2015 [1937], p. 58. Gheorghe Cantacuzino (1869-1937) fue un destacado general rumano durante la Primera Guerra Mundial. En 1933 se unió a la Guardia de Hierro y fue uno de los integrantes de la expedición rumana que viajó en diciembre de 1936 a España a homenajear al general Moscardó por la defensa del Alcázar.

² Henri MASSIS y Robert BRASILLACH: *Los cadetes del Alcázar. La epopeya de Toledo*, Madrid, Titania, 2008 [1936], p. 94.

³ Robert BRASILLACH: *Une génération dans l'orage. Mémoires*, París, Plon, 1968 [1941], pp. 205 y 218.

vela comparte conversación con un individuo irlandés y otro polaco que se encuentran en territorio español apoyando al bando rebelde o, tal y como ellos lo expresan, en defensa de la catolicidad y la civilización europea, alistados en la lucha internacional contra el bolchevismo. Es decir que, desde su punto de vista, el conflicto español no es sino un componente más del enorme puzzle que forma la lucha en toda Europa contra la ideología marxista, que no solo se combate en el propio país, sino también en escenarios que trascienden a este⁴.

En los escritos de Drieu de la Rochelle, Brasillach y Massis vemos dos claros ejemplos del impacto que causó la contienda de 1936 en los imaginarios de la contrarrevolución europea. Sin embargo, esa influencia no se ha traducido en una ponderación del caso español como un punto clave del periodo de entreguerras y las dinámicas del fascismo europeo, ni en lo que respecta a dicha influencia bélica ni en lo tocante al propio régimen surgido de ella. Por ello, entiendo que es crucial resituar esta guerra como punto nuclear de dicho periodo, al tiempo que la misma experiencia española como un caso paradigmático en la construcción del fascismo⁵. Creo que el camino a transitar discurre por un cambio de enfoque que supere las barreras impuestas al franquismo desde dentro y fuera de nuestras fronteras —requisitos, si así queremos llamarles, que difícilmente cumplirían incluso las propias experiencias italiana y alemana— y que apueste por comprender este al calor de las demás experiencias fascistas. Por tanto, debe establecerse un diálogo en clave identitaria e ideológica que vaya más allá de los límites nacionales y que entienda el fenómeno fascista como algo global, tal y como ha planteado Constantin Iordachi⁶. De esta forma, considero que el marco de la guerra española, por la afluencia de

⁴ Extraído de Judith KEENE: *Fighting for Franco. International Volunteers in Nationalist Spain during the Spanish Civil War*, Nueva York, Hambledon Continuum, 2001, p. 1.

⁵ Por ende, me sitúo en la línea que conceptualiza el franquismo como un fascismo. Para España como caso paradigmático véase Javier RODRIGO: «Regimi fascisti e culture della violenza in Europa», en Simone NERI (ed.): *1914-1945. L'Italia nella guerra europea dei trent'anni*, Roma, Viella, 2016, pp. 55-68.

⁶ Constantin IORDACHI: «God Chosen Warriors. Romantic palingenesis, militarism and fascism in modern Romania», en Constantin IORDACHI (ed.): *Comparative Fascist Studies. New Perspectives*, Londres, Routledge, 2010, p. 317.

combatientes fascistas —o encuadrables dentro del espectro de la contrarrevolución— de diversos países, puede suponer un escenario sugerente para abordar esta tarea haciéndolo, además, desde la propia perspectiva de los individuos⁷. Por un lado, porque fueron estos los que, con su apoyo, *crearon* el fascismo, es decir, permitieron que este alcanzase, en palabras de Ferran Gallego, significación histórica⁸. Y, por otro, porque si tomamos el fascismo como una ideología con un claro componente de transnacionalidad⁹ y añadimos las dinámicas propias de una guerra total en lo que respecta

⁷ Respecto a las cifras de combatientes extranjeros, los contingentes más numerosos fueron el italiano, por el que pasaron 79.000 hombres a lo largo del conflicto, y el alemán, que acumuló 25.000 efectivos —la mayoría personal no combatiente—. Tras estos están los portugueses, que algunos investigadores sitúan entre 5.000 y 10.000 efectivos, si bien el hecho de que, al igual que el resto de voluntarios extranjeros, se repartiesen entre La Legión [en donde a fecha de 29 de agosto de 1938 había 869 alistados según el Archivo General Militar de Ávila (en adelante, AGMAV), caja 2385, 165, 30/1), las diferentes milicias y el ejército dificulta fijar una cifra concreta. Luego encontraríamos a los franceses, sobre los 2.000 combatientes; los irlandeses, que sumaron 700 efectivos; el conjunto de los latinoamericanos, en torno a dos o tres centenares, y los rusos, aproximadamente un centenar. Finalmente, el resto de nacionalidades apenas reunieron algunas decenas de individuos. Pueden consultarse las cifras en Judith KEENE: *Fighting for Franco...*; los italianos en Javier RODRIGO: *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Madrid, Alianza Editorial, 2016, p. 32; los alemanes en Stefanie SCHÜLER-SPRINGORUM: *La guerra como aventura. La Legión Cóndor en la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, p. 27; los franceses en Hélène DEWAELE VALDERRÁBANO: «La extrema derecha francesa en España: mitos y realidades de la bandera Jeanne d'Arc (1936-1939)», *Historia y Política*, 8 (2002), p. 300; los portugueses en Alberto PENA-RODRÍGUEZ: «Salazar y los "viriatos". Los combatientes portugueses en la Guerra Civil española: prensa y propaganda», *Spagna Contemporanea*, 47 (2015), p. 13, y los latinoamericanos en João F. BERTONHA: «Los latinoamericanos de Franco. La "Legión de la Falange Argentina" y otros voluntarios hispanos en el bando sublevado durante la Guerra Civil española», *Alcores*, 14 (2012), p. 143.

⁸ Ferran GALLEGU: «Fascismo y fascistización. La crisis de 1934 y la definición política del periodo de entreguerras», en Alejandro ANDREASSI y José L. MARTÍN RAMOS (coords.): *De un octubre a otro. Revolución y fascismo en el periodo de entreguerras, 1917-1934*, Barcelona, El Viejo Topo, 2010, p. 286.

⁹ Como enunciadores de la idea de transnacionalidad en el fascismo, entre otros, Sven REICHARDT y Armin NOLZEN (eds.): *Faschismus in Italien und Deutschland. Studien zu Transfer und Vergleich*, Göttingen, Wallstein, 2005. Como agenda futura de los *fascist studies* véase Constantin IORDACHI: «Introduction: Fascism in Interwar East Central and Southeastern Europe: Toward a New Transnational Agenda», *East Central Europe*, 37/2-3 (2010), pp. 161-213.

a los soldados y su socialización identitaria¹⁰, la experiencia bélica compartida se convierte en un elemento potenciador de transferencias culturales e ideológicas, en clave fascista en este caso, entre unos y otros combatientes. En definitiva, mi propósito aquí es doble: abordar la naturaleza de la experiencia española desde un marco comparativo «a ras de suelo» con otros fascismos europeos, y profundizar en una de las líneas de trabajo más recientes a la par que sugerentes dentro de los *fascist studies*, esto es, la necesidad de comprender el fascismo desde esquemas que vayan más allá de los propios marcos nacionales.

Ciertamente, la consideración de un escenario transnacional en el estudio del fascismo conduce casi invariablemente al concepto de guerra civil europea que vehicula la obra de Enzo Traverso, debido a que es la dimensión ideológica, mejor dicho el conflicto ideológico, el que domina las dinámicas del momento. Tal y como apunta el historiador italiano, la violencia inherente al periodo de entreguerras responde al enfrentamiento entre dos concepciones del mundo, de la realidad y del hombre radicalmente diferentes, que provienen de, e inciden en, una cesura sin precedentes en la propia idea de Europa, un continente que supera un punto de no retorno muy claro¹¹. Pero, igualmente, debemos ir más allá de dicho concepto, puesto que más que de una guerra civil europea deberíamos hablar de guerras civiles europeas, no tanto ya por la existencia de conflictos convencionales semejantes al español —en este plano ideológico en el que nos movemos— como el ruso o el finlandés, sino porque muchas de las luchas ideológicas del periodo 1914-1945 se convirtieron en verdaderas guerras internas, sobre todo al calor propiciatorio de la Segunda Guerra Mundial. Así tenemos, por ejemplo, el caso del colaboracionismo francés, donde más que de oportunismo —aunque sin dejar de ponderarlo— deberíamos hablar de confluencia ideológica y de visiones compartidas; o el caso balcánico, donde se dieron cita multitud de conflictos paralelos de diversa naturaleza y objetivos¹². Este elemento, el de las guerras civiles eu-

¹⁰ Omer BARTOV: *The Eastern Front, 1941-1945: German Troops and the Barbarisation of Warfare*, New York, Palgrave, 2001.

¹¹ Enzo TRAVERSO: *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, PUV, 2009, pp. 35-36.

¹² David ALEGRE: «El Estado Independiente de Croacia (NDH): encrucijada

ropeas, es muy significativo para el enfoque que aquí quiero plantear. Puede hablarse, como hace Traverso, de una guerra a escala europea, pero eso no debe hacernos descuidar el plano de lo regional y de lo nacional porque, a fin de cuentas, lo que conforma el enfoque global es la confluencia de las diversas dinámicas nacionales. Y es eso precisamente lo que aquí quiero subrayar, que además de los objetivos nacionales, y discurriendo paralela a estos, es posible apreciar una perspectiva plenamente transfronteriza en el fascismo que remite a una concepción común —basada en una serie de mínimos— de, en este caso, Europa.

Metodológicamente hablando, el análisis que quiero articular aquí pasa necesariamente por un descenso al fangoso nivel de la trinchera, es decir, al de los mismos combatientes, lo que añadido a la dimensión ideológica perseguida me conduce a una perspectiva eminentemente cultural en la que la literatura memorialística constituirá el cuerpo empírico del trabajo. Este tipo de fuentes plantean una problemática específica, que tiene que ver fundamentalmente con el contexto en el que se elaboran y con las posibles resignificaciones que experimentaron al calor del resultado final del proceso que abordan, ofreciendo un relato cerrado y coherente que, probablemente, no lo fuese tanto en el momento en que transcurrieron los hechos. En este sentido, las memorias son hijas de su tiempo. Si lo que buscamos es evitar que el cambio de cosmovisión en los individuos contamine de algún modo la narración de los hechos pasados, igualmente podemos plantear lo contrario: que el propio contexto haya influenciado el lenguaje y la forma en que se codifican esas experiencias. Por tanto, en la España «victoriosa» de 1939, ¿no podrían ser las memorias un mero reflejo del discurso propagandístico del nuevo régimen? Indudablemente, toda esa propaganda tiene una influencia significativa en el lenguaje utilizado y en la articulación del relato, algo de lo que ya ha advertido Philippe Carrard¹³. Entonces, ¿en qué medida podemos estar seguros de que cualquier constructo cultural no es una

de imperios, violencias, comunidades nacionales y proyectos revolucionarios (1941-1942)», en Javier RODRIGO (ed.): *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX*, Zaragoza, PUZ, 2014, pp. 191-240.

¹³ Philippe CARRARD: *The French Who Fought for Hitler. Memories from the Outcasts*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, p. 59.

simple reproducción de los lenguajes imperantes en el momento, más que una expresión de la visión que su autor tiene de la realidad? Las memorias, en efecto, reproducen buena parte de la propaganda contemporánea, sobre todo en un marco propiciatorio como el de la España de 1936-1939. Pero, de igual forma, ejercen como el instrumento de canalización de las experiencias del autor. Y es ahí donde debemos situar el filtro y ejercer la crítica. Así, siguiendo a Philip Dwyer, las memorias no son tanto un documento empírico como «artefactos culturales capaces de arrojar luz sobre cómo los contemporáneos veían el periodo en el que vivieron»¹⁴. Y en tanto que constructos culturales que reflejan la realidad de su tiempo, tienen plena validez como fuente histórica en la medida en que seamos capaces de desbrozar la maraña de clichés propagandísticos para llegar a lo que realmente interesa aquí: cómo el individuo adapta todos esos *topoi* lingüísticos desde el plano ideológico general hasta el plano de su cotidianeidad. Partiendo de esa base, lo que me interesa de las memorias no son tanto los hechos que narran¹⁵ o las sensaciones que el autor dice tener, como el modo en que todo esto se transmite, se articula, se narra: esto es, el lenguaje. Y aquí es donde está el *quid* de la cuestión, porque es a través de ese particular código como podemos aproximarnos al modo en que perciben el mundo. Por tanto, la validez de estas fuentes radica en ese elemento, al tiempo que encuentra allí su tremendo potencial como vía de penetración directa, y quizá única, en la cosmovisión de los individuos.

Por todo ello, partiendo del marco teórico y metodológico planteado, mi objetivo aquí es analizar el discurso codificado en las memorias que, fundamentalmente pero no solo, escribieron los combatientes extranjeros que fueron a España a combatir en las filas rebeldes. En este sentido, pretendo determinar hasta qué punto podemos hablar de unas percepciones comunes a todos ellos, sintetizadas en el concepto de civilización pero que abarcarían también otros, que permitieran incluirlos dentro del espectro ideoló-

¹⁴ Philip DWYER: «Historias de guerra: las narrativas de los veteranos franceses y la “experiencia de guerra” en el siglo XIX», *Revista Universitaria de Historia Militar*, 4/7 (2015), pp. 113-114.

¹⁵ Lo que Carrard define como veracidad. Véase Philippe CARRARD: *The French Who Fought for Hitler...*, pp. 53-84.

gico de la contrarrevolución europea —con especial incidencia del fascismo—, entendiendo ambos como un proyecto común con vocación europea, esto es, como un proyecto transnacional. Algo que convertiría a España, dado el impacto de la Guerra Civil en los imaginarios de la derecha europea, en un espacio de circulación ideológica del fascismo, considerando además la dimensión propiciatoria que le confería el contexto bélico.

Rusia, Alemania, Hungría, España. El combate por la civilización europea

Dentro del enfoque desarrollado por los *fascist studies* acerca del fascismo como fenómeno transnacional, se ha apuntado la idea de una «Internacional Blanca» como forma de unir, bajo un manto concreto, los diferentes grupos y movimientos que componían el amplio espectro de la contrarrevolución europea¹⁶. En este sentido, como he apuntado, la idea clave que permite establecer un vector conectivo entre todos ellos es la lucha, en la mayoría de casos real y tangible ya fuese en los campos de batalla ya fuese en las calles, contra el enemigo marxista. En un reciente libro, Robert Gerwarth y John Horne realizaban un incisivo recorrido por las percepciones y fantasías ilusorias sobre revoluciones inminentes construidas por los conservadores europeos desde los tiempos de la Revolución Francesa¹⁷. Una revolución representada en forma de masa violenta y deforme que atacaba a los representantes y miembros de la sociedad de orden y de valores, de tradiciones y principios civilizados. En definitiva, una masa que encarnaba la más pura barbarie, amenazando con subvertir no solo el orden social, sino fundamentalmente el moral¹⁸. Pero no sería sino el estallido y triunfo de la Revolución Bolchevique lo que haría que esos

¹⁶ Arnd BAUERKÄMPER: «Transnational Fascism: Cross-Border Relations between Regimes and Movements in Europe, 1922-1939», *East Central Europe*, 37 (2010), pp. 214-246.

¹⁷ Robert GERWARTH y John HORNE: «Bolshevism as Fantasy: Fear of Revolution and Counter-Revolutionary Violence, 1917-1923», en Robert GERWARTH y John HORNE (eds.): *War in Peace. Paramilitary Violence in Europe after the Great War*, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 40-51.

¹⁸ Para esas imágenes de la masa véase el clásico de Susanna BARROWS: *Distor-*

miedos se exacerbaban nuevamente, en un contexto de ruptura y anomía que invadía a buena parte del continente europeo. Un problema que se agudizó especialmente en naciones derrotadas en la Gran Guerra donde fue harto complicado, por no decir imposible, poner en marcha una cultura —está claro que no de la victoria, pero ni siquiera de otro tipo— que sirviese para canalizar los horrores y frustraciones vividos en la contienda, dotándolos de un significado último. En este sentido, baste poner como ejemplo una cita de la misma obra de Gerwarth y Horne en la que Hans Albin Rauter, excombatiente del ejército austrohúngaro durante la Gran Guerra, miembro de los *Freikorps* y futuro líder de las SS y las fuerzas policiales en la Holanda ocupada, narra su experiencia tras volver del frente: «When I finally arrived in Graz, I found that the Communists had taken the streets [...] I pulled my gun and I was arrested. This was how the *Heimat* welcomed me»¹⁹. A este respecto, por supuesto, no pretendo crear una asociación directa y exclusiva entre el fenómeno excombatiente surgido tras 1918 —con sus diversos proyectos de regeneración nacional— y el fascismo, tesis griffiniana que ya ha sido puesta en cuestión últimamente²⁰. Lo único que quiero señalar aquí son los antecedentes culturales e ideológicos que coadyuvaron a crear unas percepciones colectivas, sobre el enemigo y sobre la necesidad de un nuevo proyecto común, en el seno de la contrarrevolución europea, que fueron las que luego compartieron los individuos que combatieron en España bajo las banderas del fascismo.

Sea como fuere, por tanto, vemos cómo esas percepciones revolucionarias se condensaban y se hacían tangibles en el enemigo comunista. Un enemigo que, antes de la contienda española, ya había triunfado en Rusia, y había hecho intentonas muy significativas en Hungría y Alemania, es decir, en el mismo corazón de una Europa a la que amenazaba con asolar. Y precisamente esas ideas de la Eu-

ting Mirrors. Visions of the Crowd in the Late Nineteenth-Century France, New Haven, Yale University Press, 1981.

¹⁹ Robert GERWARTH: «Fighting the Red Beast: Counter-Revolutionary Violence in the Defeated States of Central Europe», en Robert GERWARTH y John HORNE (eds.): *War in Peace. Paramilitary Violence in Europe after the Great War*, Oxford, Oxford University Press, 2012, p. 55.

²⁰ Ángel ALCALDE: *War Veterans and Fascism in Interwar Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

ropa amenazada y del peligro mortal que corría la civilización europea eran las que configuraban una lectura transnacional de la lucha contra el bolchevismo y las que, en definitiva, constituían uno de los núcleos en torno a los que se articulaban las respuestas desde el campo de la contrarrevolución. Y eran, por ende, lo que podemos identificar como el primer punto de la cosmovisión que compartían los voluntarios extranjeros que combatieron en España. Así, por ejemplo, el comandante de la división italiana *Frecce Nere*, Sandro Piazzoni, apuntaba que él, como otros combatientes transalpinos, había venido a España a luchar contra

«los fuera de la ley, los criminales y los expulsados de todos los países, enganchados a fuerza de pesetas y con la esperanza de pingües botines en los bajos fondos de París, Praga, Londres y Nueva York, con objeto de asegurar lo más pronto posible el aplastamiento de las todavía exiguas filas de los cruzados de la civilización cristiana y latina y asegurar así, entre el Atlántico y el Mediterráneo, el triunfo y el dominio del poder bolchevique»²¹.

Es decir, que una victoria de los republicanos implicaba, desde su punto de vista, una amenaza para Italia y para todo el continente europeo, pues suponría que a ambos lados de Europa, en los dos extremos, se encontrarían sendos regímenes bolcheviques. De la misma forma, el voluntario inglés Peter Kemp, que combatió tanto en los requetés como en La Legión, incidía en sus memorias en el peligro que suponía una victoria del comunismo en España, debido al alto riesgo de contagio existente con otros países del entorno como Francia o la propia Inglaterra:

«Si los rojos triunfaban —lo cual era inconcebible—, el comunismo dominaría en España, pasando después a Francia. ¿En qué situación se encontraría Inglaterra entonces? Los rojos habían cometido atroces crímenes en España, como pronto averiguaría por mí mismo»²².

²¹ Sandro PIAZZONI: *Las flechas negras en la guerra de España (1937-1939)*, Barcelona, Ediciones Nueva República, 2011 [1939], p. 21. Algo similar en Mario CANGIANELLI: *Nella bufera spagnola*, Roma, Instituto Gráfico Tiberino, 1939, p. 13.

²² Peter KEMP: *Legionario en España*, Barcelona, Luis de Caralt, 1959 [1957], p. 21.

En este sentido, podemos interpretar la lucha de Kemp desde una óptica plenamente transnacional, aunque también posea un componente importante de nacionalismo. Kemp combate con una idea muy clara en mente: evitar el triunfo del bolchevismo en España y su expansión hacia otros países, con lo que ello podría suponer para Inglaterra, lo que se traduce en una preocupación última por su nación. Pero, de igual modo, el esquema en que se inserta dicha preocupación tiene que ver con una percepción a nivel europeo de la amenaza marxista. Porque no debemos olvidar, tal y como apuntaba en una reciente entrevista Roger Griffin²³, que fenómenos transfronterizos, como por ejemplo la globalización, se conciben en coordenadas transnacionales, pero se construyen, se desarrollan y se combaten desde lo local, lo regional y/o lo nacional. Así, una cosa no excluye la otra, sino que son compatibles. No vendría a ser, por ende, un nacionalismo sublimado en transnacionalismo, sino la contribución a lo global desde los objetivos, escenarios y dinámicas de lo nacional. En este sentido, podemos explicar por qué hubo determinados líderes contrarrevolucionarios y fascistas como Charles Maurras, Marcel Bucard, León Degrelle o Corneliu Zelea Codreanu que, pese a reconocer la crucial importancia de la guerra española en la lucha contra el marxismo y en la construcción de un nuevo orden europeo, disuadieron a sus seguidores de ir a combatir a España, ya que trastocaba sus propias agendas nacionales²⁴. ¿Esto supone que la visión de estos líderes se remitía exclusivamente al plano nacional? En mi opinión, no. Más bien, implicaba que primaban lo nacional, pero sin perder de vista un esquema transnacional que hacía cobrar a lo propio aún mayor importancia, pues desde ese mismo escenario se construía el marco global. Por tanto, y volviendo de nuevo a Kemp, es esa lectura transfronteriza la que desempeña un papel significativo, aunque ni mucho menos el único, en su decisión de alistarse en las filas de los sublevados.

Igualmente, para los rusos blancos que acudieron a la llamada del fascismo en España, la Guerra Civil no era sino una continua-

²³ Véase <http://seminariofascismo.wordpress.com/2014/11/27/entrevista-con-roger-griffin-historiador-del-fascismo-europeo-y-la-crisis-de-la-modernidad/>.

²⁴ Para los dos primeros véase Hélène DEWAELE VALDERRÁBANO: «La extrema derecha francesa en España...», pp. 279 y 286.

ción de su propia lucha contra los bolcheviques. Es decir, no solo una nueva oportunidad de combatir contra sus enemigos comunistas, sino también —y quizá fundamentalmente si nos remitimos al plano más «a ras de suelo», al de las pulsiones personales— una ocasión para vengarse por lo que ellos y sus familias habían pasado. No en vano, este mismo argumento es el que la propaganda franquista esgrimió, epitomizado en el famoso «¡Rusia es culpable!», para atraer combatientes a la División Azul, pues era el momento de vengarse de lo que los rusos habían hecho en España. Sea como fuere, si acudimos a los diversos ofrecimientos realizados por rusos blancos para servir en las filas rebeldes durante la Guerra Civil, observamos que no pocos de ellos refieren explícitamente esta idea. España era una estación de paso en un combate a escala europea que habrían estado librando desde el mismo fin, en 1922, de la guerra en suelo ruso. Así se refleja en la carta que dirige, en noviembre de 1936, el general Yevgeny-Ludwig K. Miller, presidente de la Federación General de las Asociaciones de Antiguos Combatientes Rusos y director de la *Russki Obsche-Vóinski Soyuz*, al general español Fidel Dávila, con el fin de aclarar si los excombatientes zaristas eran bienvenidos en las filas del ejército sublevado. Miller apunta que, pese a que en otras ocasiones «había prohibido siempre a los Oficiales rusos que se mezclasen en los conflictos armados de otras Naciones, considerándolos como extraños a nuestros intereses rusos», en este caso la cosa era bien distinta, pues

«hoy la lucha cruel en España se presenta bajo otro aspecto, es la continuación de la lucha contra el comunismo militante que nosotros desencadenamos en el Sur de Rusia en 1917, es la lucha contra la tercera internacional que no oculta sus intenciones de someter el universo entero a su yugo»²⁵.

Una idea de continuidad, de correlación entre ambos conflictos, que también estaba presente en la felicitación remitida por el Comandante Khmelewsky, ruso blanco, al Coronel Moscardó, por haber resistido en el Alcázar. El telegrama, enviado en octubre de 1936, recogía el sentir de «Les anciens cadets russes qui se sont trouvés dans les mêmes circonstances dans la lutte contre le

²⁵ AGMAV, caja 2555, 24/12.

marxisme»²⁶. Por supuesto, el hecho de que la contienda en España fuese para los rusos blancos una nueva batalla dentro de la guerra contra el bolchevismo confería una dimensión trascendental a la victoria. Sería un punto de inflexión, la oportunidad de contraatacar hasta liberar de nuevo su patria, algo que tenía muy claro el voluntario, alistado en los requetés, Pablo de Rachewsky, según nos cuenta en sus memorias el también requeté José Sanz:

«En cuanto terminemos la guerra de España, iremos contra los rojos franceses... y luego, todos juntos: Italia, Alemania, Portugal, España y Francia, en fraternidad civilizadora, marcharemos sobre los odiosos tiranos de mi país, de mi querida Rusia, de la que oigo constantemente la llamada angustiada»²⁷.

En definitiva, la percepción de la dimensión del conflicto español era compartida por aquellos que podríamos agrupar bajo el paraguas de una denominada Internacional Blanca, al tiempo que lo era la visión en clave internacional de sus enemigos, lo que quizá refuerza la idea del proyecto fascista como poseedor de una dimensión que trascendía más allá del plano propiamente nacional. Por tanto, España constituía uno de los campos de batalla de la guerra ideológica que se estaba librando en toda Europa contra enemigos de diversos países por parte de fascistas de diversos países, como explicitan constantemente las memorias y su particular codificación de la experiencia bélica²⁸.

De la misma forma, en el seno de muchos combatientes españoles también existía esa visión de que el conflicto de 1936 era un combate por la civilización europea y occidental, que acontecía en España pero cuyas repercusiones trascendían, en mucho, los límites peninsulares²⁹. Una percepción que fue creciendo y extendiéndose

²⁶ AGMAV, caja 2321, 42, 38/3.

²⁷ José SANZ Y DÍAZ: *Por las Rochas del Tajo. Visiones y andanzas de guerra*, Valladolid, Santarén, 1938, p. 102.

²⁸ España como escenario global para el fascismo, a través de la política exterior italiana, en Aristotle A. KALLIS: *Fascist Ideology. Territory and Expansionism in Italy and Germany, 1922-1945*, Londres-Nueva York, Routledge, 2000, pp. 76 y 146.

²⁹ Sobre los límites de la socialización ideológica durante la Guerra Civil existe un importante y reciente debate en la historiografía española. Cuestionándolos, Ja-

paralelamente al proceso de socialización ideológica acontecido en la guerra. Además de la consabida representación del enemigo republicano en clave extranjerizante³⁰, la lucha contra «la hez del mundo»³¹ tenía dimensiones más allá de la propia «liberación nacional», en tanto que lo que estaba en juego era «la salvación de España y de una civilización»³². En definitiva, en los distintos campos de batalla era «el porvenir de la Humanidad cristiana»³³ lo que se estaba dilucidando con España, a ojos del autor, como cabeza visible de ese combate pero, en cualquier caso, con una idea común, sintetizada en la concepción de Europa, como trasfondo de todo. Sin embargo, no es menos cierto que la presencia de esta idea en las memorias de combatientes españoles es menor que en las de sus correligionarios extranjeros. En este sentido, cabe destacar el propio proceso formativo y la socialización de la cultura fascista en España en comparación con el de aquellos países a los que he hecho referencia, como Italia o Alemania, lo que arroja un escenario de

mes MATTHEWS: *Reluctant Warriors. Republican Popular Army and Nationalist Army Conscripts in the Spanish Civil War, 1936-1939*, Oxford, Oxford University Press, 2012, y Francisco J. LEIRA CASTIÑEIRA: «Movilización militar y experiencia de guerra civil. Las actitudes sociales de los soldados del ejército sublevado», en Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Aurora ARTIAGA REGO (eds.): *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014, pp. 150-178. La guerra como experiencia de socialización ideológica significativa en Miguel ALONSO IBARRA: «Vencer y convencer. Una aproximación a la fascistización del combatiente sublevado y la construcción del consenso en la España franquista», en Francisco COBO, Miguel Á. DEL ARCO y Claudio HERNÁNDEZ BURGOS (eds.): *Fascismo y modernismo. Política y cultura en la Europa de entreguerras (1914-1945)*, Granada, Comares, 2016, pp. 107-122, y, con ciertos matices, en Ángel ALCALDE: *Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*, Zaragoza, PUZ, 2014, pp. 83-99.

³⁰ Esta cuestión, analizada desde la perspectiva cultural aquí empleada, en Xosé Manoel NUÑEZ SEIXAS: *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la Guerra Civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 227-270, y Francisco SEVILLANO: *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.

³¹ Fernando FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: *Memorias de un soldado-locutor. La guerra que yo he vivido y la guerra que yo he cantado*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939, p. 124.

³² *Ibid.*, p. 41.

³³ Rosendo DOMENECH PUIG: *Diario de campaña de un requeté*, Olesa de Montserrat, Selección, [1956 o post.], p. 22.

desequilibrio en lo tocante a dinámicas ideologizadoras de la población. Así, considerando la Guerra Civil como el espacio formativo del fascismo en España, tiene sentido la menor presencia de esa dimensión europea en el relato de los combatientes españoles —en proceso de fascistización—, lo que no excluye que fuese también parte integrante de la identidad que se estaba construyendo al calor de la contienda, y lo que otorga aún más valor al papel de los voluntarios extranjeros como agentes de socialización, si atendemos a las coordenadas ideológicas que, finalmente, adoptó el régimen nacido de la victoria bélica.

Sea como fuere, esa misma percepción europeísta de la guerra española no pertenecía exclusivamente al ámbito de los combatientes, sino que estaba también muy presente en la retaguardia, algo que da buena cuenta de que las dinámicas de ambos espacios marchaban, en esencia y pese a sus necesarias diferencias, parejas en lo que a ideología se refiere. Así, por ejemplo, podemos ver cómo el testimonio de un teniente falangista camisa vieja recogido por su correligionario Francisco Lluch —algo que bien podría representar el propio testimonio del autor del libro— deja bien claro contra quién se está luchando en España:

«Contra los masones y moscovitas, que extendían sus tentáculos por todo el mundo, en cínico alarde de poderío, amenazando el progreso y la civilización y preconizando la abolición de fronteras y la destrucción de la familia»³⁴.

Otra vez una dimensión transnacional del conflicto y otra vez con el concepto de civilización como eje central de esa perspectiva global. Al igual que, y cito el último ejemplo a este respecto, se aprecia en el prólogo a una novela escrito por el conde de Rodezno:

«Tan trascendente como aquellos que marcan una barrera divisoria entre los ciclos históricos por ellos diferenciados, es el actual momento, en el que se debate en los campos de España y con sangre de España el porvenir de la humanidad y de la civilización»³⁵.

³⁴ Francisco LLUCH F. VALLS: *Semilla azul*, Granada, Hijo de Paulino Ventura, 1939, pp. 48-49.

³⁵ Jesús-Evaristo CASARIEGO FERNÁNDEZ: *Flor de bidalgos. Ideas, hombres y escenas de la guerra*, Pamplona, Editorial Navarra, 1938, p. 9.

En conclusión, vemos cómo tanto los diferentes combatientes extranjeros entre sí como muchos soldados españoles compartían una percepción similar acerca de las dimensiones del conflicto español. Las fantasías revolucionarias que emanaban del triunfo bolchevique en Rusia implicaban que toda Europa se encontraba bajo la amenaza de, parafraseando a Robert Gerwarth, la «bestia roja». Y todavía era más peligroso el hecho de que dicha amenaza se localizase en España, en el extremo occidental del continente, lo que era un ejemplo perfecto de la gran capacidad de expansión del «virus marxista». Así, las similitudes a la hora de definir una naturaleza transnacional para el conflicto español me permiten establecer el primero de los elementos de la identidad común que se construyó al calor de las trincheras de la Guerra Civil.

Europa será cristiana, o no será

La idea de civilización es, como hemos visto, un elemento que atraviesa las narraciones que los distintos combatientes elaboraron para codificar su experiencia bélica. Sin embargo, una pregunta fundamental al aproximarnos a ese concepto de civilización es definir, en buena medida, cuáles son sus contornos. ¿De qué hablan los fascistas cuando hablan de civilización? Si recurrimos nuevamente a la perspectiva de los individuos nos encontramos con que, esencialmente, dicha noción de civilización está recubierta de un sentido cristiano. Tanto en la formulación retórica del discurso fascista como en buena parte de las motivaciones intrínsecas de españoles y extranjeros, puede apreciarse una dimensión religiosa que se asocia con el propio sentido de la lucha ideológica contra el bolchevismo. Y ello no solo debido a los importantes contactos entre Iglesias cristianas y los diferentes movimientos fascistas, sino también por la innegable raíz cristiana de la palingenesis europea que el fascismo quería implementar³⁶.

³⁶ Algunas consideraciones sobre el papel de las Iglesias nacionales en el auge de los fascismos se apuntan en Hugh TREVOR-ROPER: «The Phenomenon of Fascism», en Stuart Joseph WOOLF (ed.): *Fascism in Europe*, Nueva York, Methuen, 1981, pp. 19-38.

Así, por ejemplo, podemos ver casos como el del *Nezavisna Država Hrvatska*, en el que las políticas culturales y discursivas se hallaban plenamente imbricadas con el cristianismo y con importantes sectores de la Iglesia católica croata³⁷; mientras que, del mismo modo, la codificación narrativa del cuerpo ideológico situaba a Dios y al catolicismo como esencia de la nación, desplegando una retórica trufada de apelativos a la regeneración, el martirologio y el renacimiento moral³⁸. Algo que, igualmente, ha demostrado Constantin Iordachi para el caso de la Legión del Arcángel Miguel en Rumania, en este caso en relación con el cristianismo ortodoxo³⁹. E, incluso, en experiencias como la alemana, donde la conexión institucional con el estamento religioso no era ni mucho menos tan evidente —aunque no por ello debemos olvidar la visibilidad de grupos de presión como los protestantes *Deutsche Christen* de Erich Koch—, pero sí existía un sustrato cristiano en los apelativos al renacimiento nacional germano, cristalizado, por ejemplo, en el frecuente recurso a la rememoración de las gestas de los caballeros teutones⁴⁰. Algo que, indudablemente, tenía pleno sentido en la medida en que la civilización europea con la que se quería entroncar, cada uno desde la óptica de su propia experiencia nacional, estaba regida por los principios ideológicos de la cristiandad⁴¹.

En este sentido, para el caso español el fascismo no podía sino articularse en función de una retórica y de un aporte ideológico nuclear del catolicismo. Tal y como ha demostrado Ferran Gallego, la eclosión del fascismo español vino de la mano de una sín-

³⁷ Mark BIONDICH: «Radical Catholicism and Fascism in Croatia, 1918-1945», *Totalitarian Movements and Political Religions*, 8/2 (2007), pp. 383-399.

³⁸ Rory YEOMANS: *Visions of Annihilation. The Ustasha Regime and the Cultural Politics of Fascism, 1941-1945*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2013.

³⁹ Constantin IORDACHI: «God Chosen Warriors...».

⁴⁰ La relación entre cristianismo y nacionalsocialismo como adaptación en Richard STEIGMANN-GALL: *The Holy Reich. Nazi Conceptions of Christianity, 1919-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003. Como intento de construcción de una religiosidad germánica en Alon CONFINO: «Death, Spiritual Solace, and Afterlife. Between Nazism and Religion», en Alon CONFINO *et al.* (eds.): *Between Mass Death and Individual Loss: The Place of the Dead in Twentieth-Century Germany*, Oxford, Berghahn Books, 2011.

⁴¹ Miguel ALONSO IBARRA: «Cruzados de la civilización cristiana. Algunos apuntes en torno a la relación entre fascismo y religión», *Rúbrica Contemporánea*, 3/5 (2014), pp. 133-154.

tesis entre ideología política y catolicismo, que ejerció como nexo de unión y polo de convergencia en el proceso de fascistización de las derechas españolas⁴², el cual, por otra parte, no fue sino el proceso por el cual surgió el fascismo propiamente dicho —no debemos olvidar que sin fascistización no hay, no hubo, fascismo históricamente relevante—. Por tanto, la conexión entre ideología fascista y religión católica constituyó uno de los elementos fundamentales de la construcción identitaria del fascismo español, y permitió establecer un punto de convergencia de indudable fortaleza con las visiones de los combatientes que fueron a luchar a España. Así, por ejemplo, vemos cómo la idea de civilización está claramente ligada con la de cristiandad para el periódico conservador *ABC Sevilla* cuando define lo que acontece en España como una «cruzada de redención humana, esta gran guerra salvadora de todo el orbe civilizado»⁴³. De igual forma, el combatiente falangista Francisco Javier Centurión apunta que la Guerra Civil es una «insurrección contra el capitalismo antiespañol y anticristiano»⁴⁴, algo que comparte el también falangista Ricardo Gutiérrez cuando afirma que «los preceptos más elementales de la Civilización Occidental [son]: patria, religión y familia»⁴⁵.

La misma idea de religión cristiana conectada con el concepto de civilización europea que subyacía en buena medida a la lucha contra el bolchevismo formaba parte nuclear del discurso de los combatientes fascistas extranjeros que lucharon en España. Así, más allá de una religiosidad exacerbada en estos relatos —propia de un contexto liminal como el de la guerra total— como la que el legionario italiano Renzo Lodoli, posterior fundador del Movimiento Sociale

⁴² Ferran GALLEGU: *El Evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica, 2014, esp. pp. 505-520. La misma línea interpretativa en Francisco MORENTE: «Rafael Sánchez Mazas y la esencia católica del fascismo español», en Miguel Á. RUIZ CARNICER (coord.): *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Actas, 2013, pp. 109-141, o en Alfonso BOTTI: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 2008 [1993].

⁴³ *ABC* (Sevilla), 25 de marzo de 1937, p. 4.

⁴⁴ Francisco Javier CENTURIÓN: *Ardiente voz de guerra*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones de FET y de las JONS [1938?], p. 25.

⁴⁵ Ricardo GUTIERREZ: *Memorias de un azul* [Salamanca], Imprenta Comercial Salmantina [1937], p. 10.

Italiano, evidencia al hablar de la «indescrivibile sensazione di pace che scende nella anima mentre una mano sacerdotale traccia su noi i segno della croce»⁴⁶, lo verdaderamente relevante es la constante asociación entre el concepto de Europa y la idea cristiana. En este sentido, el legionario rumano Bănică Dobre describía cómo, en Toledo, se habían librado «combates feroces entre defensores de la fe cristiana y la demencia roja» representada por los «mercenarios bolcheviques enviados desde la Rusia soviética para desencadenar el terror comunista en cada esquina de Europa»; algo que, indudablemente, les colocaba a ellos, voluntarios que habían acudido a la llamada de la civilización asediada, «desde ese mismo momento [...] en la onda ideal de los defensores de la Cruz de Cristo»⁴⁷. De igual modo, mientras que el italiano Alfredo RoncuZZi narraba cómo se alistó en las filas del requeté «por el ideal religioso y combativo», «por el triunfo del Reino de Dios» y «en defensa de una civilización fundada sobre valores religiosos»⁴⁸ —lo que indudablemente constituía la espina dorsal de la ideología carlista, pero que igualmente estaba presente en la identidad política del resto de componentes del proyecto fascista español—, el también italiano Guido Pietro Matthey hizo lo propio, en la división *Frecce Azzurre* en este caso, cumpliendo «il mio dovere di Italiano, di Cattolico e di Fascista»⁴⁹. De hecho Matthey iba más allá, pues dentro de ese deber se encontraba la lucha por la Europa cristiana, que no solo correspondía a cada país en particular sino que conformaba un deber colectivo, tanto en el fondo como en la forma:

«1938? Spagnoli? Italiani? Tedeschi? Oh, è assurda, è pedagogica, è letteraria questa suddivisione nel tempo o nella nazionalità. Sono Crociati, ora come nel 1100-, sono il fiore della gioventù cristiana e civile riunita intorno al segno della Croce nella lotta contro gli infedeli, contro i barbari».

⁴⁶ Renzo LODOLI: *Domani posso morire. Storie di arditi e fanti legionari*, Roma, Roma Fascista, 1939, p. 78.

⁴⁷ Bănică DOBRE: *Los crucificados...*, pp. 64 y 50.

⁴⁸ Alfredo RONCUZZI: *La otra frontera. Un requeté italiano de la España en lucha*, Madrid, Aportes XIX, 1992, pp. 7 y 9.

⁴⁹ Guido Pietro MATTHEY: *Legionario di Spagna*, [Turín], Società Editrice Torinese, [1941], p. 23. Ese mismo deber de católico en el argentino Héctor COLMEGNA: *Diario de un médico argentino en la guerra de España, 1936-1939*, s. l., Espasa Calpe, 1941.

Por ende, pese a que recubra su relato de una pátina historicista, muy en línea con el mito palingenésico del renacimiento europeo, la referencia a la cruzada del año 1100, o a la «difesa di Re Stanislao contra i Turchi invasori del piano medio danubiano, nella lotta mossa in Francia de Caterina De' Medici e condotta a termine dal Cardinale di Richelieu contro i protestanti»⁵⁰, no son sino codificaciones de la creencia en la idea de una Europa, de raíz cristiana, vertebrada por un proyecto colectivo, el fascista, que ha de construirse mediante el combate común contra el enemigo marxista.

De hecho, esa idea de que la guerra en España era «una crociata. La causa di Dio e di Mussolini»⁵¹ —esto último para los voluntarios italianos— estaba muy presente desde el primer momento en las motivaciones que muchos individuos aducían para alistarse en apoyo de la causa rebelde. Por ejemplo, en los documentos relativos a la infructuosa Bandera Irlandesa o Azul, comandada por el líder fascista irlandés Eoin O'Duffy, se especifica que estos combatientes habían acudido a España a «luchar por la fe de sus antepasados»⁵², algo que también hacían algunos voluntarios rusos como Wenceslas de Lucasiewicz, antiguo oficial de caballería del Ejército Imperial zarista, que quería combatir «contra las hordas rojas, enemigos del cristianismo y por lo tanto de la libertad y el progreso»⁵³. De igual modo, no era sino Juana de Arco, heroína cristiana de gran significación religiosa, la que daba nombre a la bandera del Tercio que quiso formar la derecha francesa y que, por falta de efectivos y tras sucesivos destinos, acabó convertida en la 17.^a Compañía de la XVII Bandera de La Legión⁵⁴. Por citar un último ejemplo, podemos atender a las palabras del legio-

⁵⁰ Guido Pietro MATTHEY: *Legionario...*, pp. 146 y 153.

⁵¹ Davide LAJOLO: *Bocche di donne e di fucili*, Osimo, Ismaele Barulli & Figlio, 1939, p. 204.

⁵² AGMAV, caja 2379, 156, 19/4.

⁵³ AGMAV, caja 2327, 51, 37/1.

⁵⁴ De hecho, la elección del nombre «Juana de Arco» mostraba la voluntad de unir, en dicha bandera, a individuos procedentes de diversos sectores de la contrarrevolución francesa frente al enemigo extranjero, encarnado en el marxismo. No por nada, la figura de Juana de Arco había servido de inspiración y emblema a varios grupos de derechas galos, como las *Jeunesses Patriotes* o los *Camelots du Roi*, tal y como apunta Hélène DEWAELE VALDERRÁBANO: «La extrema derecha francesa en España...», p. 277.

nario rumano y combatiente en el frente de Madrid Neculai Toțu, el cual apuntaba:

«Cuando la existencia de un pueblo está en peligro, cuando la fe, la moral y la civilización son desafiados y cuando a Dios se le enseña el puño y se le insulta, la Nación se halla en trance de legítima defensa. Tú no matas, sino que luchas por Dios, por la Patria, por la fe y demás valores que forman la vida humana»⁵⁵.

Civilización y religión unidas en un mismo combate, tal y como apunta Ion Moța, voluntario rumano muerto en España. En consonancia con el pensamiento de los nacionalistas rumanos afines al fascismo, en el cual la Guerra Civil era percibida a través de un esquema en el que se enfrentaban la cristiandad y el comunismo ateo, Moța afirmaba: «if the Cross will fall in Spain, its foundation will be shaking Romania as well, and if communism wins there today, it will come against us tomorrow»⁵⁶. Es decir, si la República vencía, mañana el campo de batalla sería el suelo rumano, por lo que habían de triunfar en España tanto para vencer en su propio país, como para seguir construyendo la Europa fascista, tal y como subrayaba el general Gheorghe Cantacuzino al inicio de este artículo. Una Europa fascista que, indudablemente, estaba unida a la idea cristiana.

El laboratorio español: fascistización y circulación ideológica en las trincheras de la Guerra Civil

En un sorprendente informe remitido al Cuartel General del Generalísimo, el antiguo general de caballería del Ejército Imperial del zar y excombatiente de la Guerra Civil Rusa Arsene Torcom, armenio, ofrecía la posibilidad de reclutar a 300.000 combatientes de esa nacionalidad a lo largo y ancho de toda la cuenca medite-

⁵⁵ Neculai TOȚU: *Notas del frente español (1936-1937)*, Madrid, Dacia, 1970 [1937], pp. 18-19.

⁵⁶ Cfr. Valentin ȘINDULESCU: «Sacralised Politics in Action: the February 1937 Burial of the Romanian Legionary Leaders Ion Moța and Vasile Marin», *Totalitarian Movements and Political Religions*, 8/2 (2009), p. 261.

rránea, algo que, de haberse llevado a término, habría supuesto incrementar el número de soldados del ejército rebelde en torno a un sesenta por ciento. Dejando a un lado lo increíblemente fantasioso de los guarismos ofrecidos por Torcom, resultan más interesantes los motivos que explicitaba para embarcarse en tamaña empresa. Como exoficial del Ejército Blanco, consideraba que la Guerra Civil Rusa y la invasión de Armenia por los bolcheviques se asemejaban a la contienda española, pues «es lucha aquélla, y esta, por la misma causa», que no era otra que «salvación de Europa» contra «la gangrena marxista»⁵⁷.

En la misma línea se expresaba el antiguo general de brigada zarista, alistado en el Tercio Zumalacárregui, Nicolas Schinkarenko Brousiloff, que apuntaba que había venido a España a combatir «para salvar la civilización mundial», es decir, por la causa «de la cultura de la Europa y de la cristiandad»⁵⁸. De la misma forma, a lo largo del artículo hemos visto cómo múltiples individuos de diferentes procedencias y contextos convergían en estas dos ideas-fuerza. Y esta es la idea fundamental que quiero subrayar: que la Guerra Civil fue un polo de atracción para las diferentes fuerzas y movimientos de la contrarrevolución europea y, más concreta y extensamente, del fascismo. Ya fuesen rusos blancos, excombatientes de los *Freikorps*⁵⁹, de diversos ejércitos europeos⁶⁰, portugueses⁶¹, franceses⁶² o de cualquier otra nacionalidad, todos percibieron, independientemente de sus propias agendas nacionales, el español como un conflicto cuya trascendencia les afectaba de lleno, pues no era únicamente el futuro de España lo que estaba en juego. Este hecho fue lo que convirtió al país en un verdadero espacio de circulación ideológica de la contrarrevolución y el fascismo europeos, y por lo que resulta significativo estudiar la identidad política de es-

⁵⁷ AGMAV, caja 2327, 51, 68/3.

⁵⁸ AGMAV, caja 2307, 13, 3/4 y 5.

⁵⁹ AGMAV, caja 2327, 51, 52/1.

⁶⁰ Archivo Intermedio Militar de Ceuta, Fondo Expedientes personales, Legionario Paul Kehren (belga), documento 1.

⁶¹ AGMAV, caja 2395, 187, 54/1.

⁶² Como el voluntario francés Marcelo Gaya y Delrue, que en sus memorias define el conflicto español como una «Croisade antimarxiste». Véase Marcelo GAYA Y DELRUE: *Combattre pour Madrid. Mémoires d'un officier franquiste*, París, Editions de la Pensée Moderne, 1964, p. 253.

tos voluntarios, dado que dicha circulación constituyó un espacio de aprendizaje y construcción no solo del fascismo español, sino también de los diferentes fascismos europeos que se dieron cita en las trincheras peninsulares.

Así pues, vemos que existen dos grandes elementos que conectan las diferentes visiones de la realidad de los combatientes fascistas extranjeros, y también españoles: la idea de civilización y su dimensión cristiana. No en vano, incluso hasta individuos como Kemp, cuyas motivaciones han sido catalogadas como de puro aventurismo, expresan un sentido religioso entre sus *leitmotiv*, cuando afirma que fue a España para luchar contra quienes habían «dado muerte a sacerdotes y monjas por el simple hecho de ser sacerdotes y monjas»⁶³. Por supuesto, no pretendo plantear que la única razón para alistarse en las filas del ejército sublevado fuese la voluntad de defender ese modelo de civilización que he explicitado, ni tampoco que todos los extranjeros que combatieron en España fuesen unos guerreros ideológicos convencidos⁶⁴. Como siempre ocurre en este tipo de conflictos de masas, confluyen individuos con diferentes grados de compromiso y necesidades. En este sentido, las motivaciones que los individuos aducen para combatir deben entenderse desde dos puntos de vista: primero, como un conjunto de elementos que se combinan para terminar explicando el por qué alguien se alista y combate donde lo hace. Los individuos no solo se mueven en un plano ideológico, sino que también intervienen muchos otros factores como la búsqueda de aventuras, el dinero, el deber militar o la camaradería⁶⁵. Es decir, que son un conjunto poliédrico que, segundo, debemos percibir como algo di-

⁶³ Peter KEMP: *Legionario...*, p. 17.

⁶⁴ Algunos, aunque posteriormente, rechazaron el fascismo. Véase Seumas MACKEE: *I was a Franco Soldier*, Londres, United Editorial Limited, 1938. También sobre los irlandeses véase AGMAV, caja 2379, 156, 24. Respecto a los italianos, Javier RODRIGO: *La guerra fascista...*, pp. 175-218. La amalgama de motivaciones de los portugueses puede verse en Alberto PENA-RODRÍGUEZ: «Salazar y los "viriatos" ...», p. 14.

⁶⁵ Algunos ejemplos en Christine G. KRÜGER y Sonja LEVSEN (eds.): *War Volunteering in Modern Times. From the French Revolution to the Second World War*, Basingstoke, Palgrave, 2011. Para la Legión Cóndor véase Stefanie SCHÜLER-SPRINGORUM: *La guerra como aventura...* Un enfoque más transnacional en Nir ARIELLI y Bruce COLLINS (eds.): *Transnational Soldiers. Foreign Military Enlistment in the Modern Era*, Nueva York, Palgrave, 2012. La Legión Extranjera francesa en Christian

námico que se va transformando a lo largo del tiempo⁶⁶, lo que permite que *a posteriori* todo se filtre y se explique mediante un mismo esquema, bien definido, cuando en realidad ese mismo marco de comprensión se ha ido modificando paralelamente al propio devenir de los hechos. Sin embargo, lo que sí busco aquí es ponderar hasta qué punto estas ideas permiten establecer un espacio ideológico común entre todos los combatientes, extranjeros o no, que lucharon en España, algo que, creo, sucedió. Y, al mismo tiempo, revalorizar nuevamente la ideología como un elemento esencial en el contexto bélico, especialmente en aquellos cuyas dinámicas explicativas se conectaban indudablemente con este aspecto.

Ahora bien, pese a que hemos visto que compartían visiones, ¿se produjeron transferencias ideológicas entre estos extranjeros y los combatientes españoles? Para contestar a esta pregunta, hemos de recurrir primero a la naturaleza de la guerra total y a la idea de *Frontgemeinschaft* y sus dinámicas, tal y como Bartov las desarrolló para el caso del *Ostfront*, y que otros como Römer han actualizado. Así, dentro de los pequeños grupos de camaradas se gestaban sólidos vínculos y surgían verdaderas figuras de liderazgo, las cuales desempeñaban ese rol socializador de la ideología del que hablamos⁶⁷. Para el caso de la guerra de España, ese papel lo habrían desempeñado, esencial aunque no únicamente, los capellanes, quienes al tiempo que habrían dado a la experiencia bélica un sentido religioso habrían ejercido como correa de transmisión de la identidad fascista para con la tropa. Esta hipótesis es algo que sugieren tanto los numerosos testimonios de combatientes extranjeros —algunos de ellos, como irlandeses o rusos, contaban con la presencia de sacerdotes «propios» dentro de sus unidades— y españoles que resaltan, a veces excesivamente, la importancia del capellán en las unidades de combate, como, en cierto modo, re-

KOLLER: *Die Fremdenlegion. Kolonialismus, Söldnertum, Gewalt 1831-1962*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, 2013.

⁶⁶ Aquí es prudente recoger las palabras de Xosé Manoel Núñez Seixas sobre la compleja naturaleza de las motivaciones de dichos soldados, que no deben reducirse a la dicotomía fascismo-anticomunismo. Véase Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS.: «La “Cruzada europea contra el bolchevismo”: mito y realidad», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 34 (2012), p. 56.

⁶⁷ Omer BARTOV: *The Eastern Front, 1941-1945...*, pp. 49 y 93.

cientes estudios sobre la cuestión⁶⁸, si bien está aún pendiente de demostrarse en profundidad.

Sea como fuere, empero, no es menos cierto que existe una tendencia en la historiografía militar que defiende que los combatientes tenían menos de guerreros ideológicos que de meros cumplidores de su deber. Neitzel y Welzer, Schüler-Springorum —en ciertos aspectos— o Matthews⁶⁹ apuntan en esta dirección, si bien es importante matizar algunas cuestiones. Quizá la presencia de la ideología en la mente del soldado no era tan explícita como Bartov y otros han querido señalar, pero no podemos cerrar los ojos ante las motivaciones que llevaban a estos individuos a combatir y llegar hasta los extremos a los que muchos de ellos llegaron. Por ejemplo, aquí vale la pena citar de nuevo el paradigmático caso de Kemp, el cual pese a elaborar un relato ciertamente poco inflamado por una visión ideológica de su experiencia, no deja de ofrecer pinceladas que permiten situarlo en una determinada concepción del mundo, que le conecta invariablemente con la de los fascistas en España. No debemos olvidar, de hecho, que fue en este bando y no en el republicano en el que se alistó. De la misma forma podemos concebir a los italianos, de los cuales mucho se ha escrito acerca de su generalizada falta de voluntad y de comunión con el fascismo⁷⁰. Sin embargo, quizá no debamos pretender que todos aquellos que lucharon por el fascismo sean capaces de articular un discurso complejo y profundo acerca de lo que es esta ideología. Por ejemplo, Matthey, pese a ser un fascista convencido, no narra su experiencia en clave plenamente ideológica, lo que da una medida de cómo aquellos menos ideologizados podían codificar su visión del

⁶⁸ James MATTHEWS: «Comisarios y capellanes en la Guerra Civil española 1936-1939. Una mirada comparativa», *Ayer*, 94 (2014), p. 192.

⁶⁹ Sönke NEITZEL y Harald WELZER: *Soldados del Tercer Reich. Testimonios de lucha, muerte y crimen*, Barcelona, Crítica, 2012; James MATTHEWS: *Reluctant Warriors...*, y Stefanie SCHÜLER-SPRINGORUM: *La guerra como aventura...* Una visión opuesta en Félix RÖMER: *Kameraden. Die Wehrmacht von innen*, Múnich, Piper-Verlag, 2012, o en Thomas KÜHNE: *Kameradschaft. Die Soldaten des nationalsozialistischen Krieges un das 20. Jahrhundert*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2006. Un enfoque intermedio, en cierto modo, en Jeff RUTHERFORD: *Combat and Genocide on the Eastern Front. The German Infantry's War, 1941-1944*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014.

⁷⁰ Dimas VAQUERO: *Creer, obedecer, combatir... y morir. Fascistas italianos en la Guerra Civil española*, Zaragoza, IFC, 2006, p. 76.

mundo. Esto, igualmente, se aprecia muy bien en la codificación e interpretación de la guerra y del régimen que hacen muchos ex-combatientes españoles, los cuales no son capaces de ofrecer una motivación ideológica clara del sentido de su lucha. ¿Eran fascistas fanáticos? La mayoría no, desde luego⁷¹. ¿Hubo algunos que rechazaban el fascismo? Por supuesto. Ahora bien, ¿creían muchos de ellos que la lucha por el fascismo, tal y como personalmente lo entendían y en la medida en que este cubría sus necesidades individuales, merecía la pena? Estoy convencido de ello. Y fue aquí, a la hora de colmar los anhelos y necesidades personales, donde el fascismo verdaderamente triunfó.

Por tanto, debemos percibir la Guerra Civil como un gran laboratorio⁷² donde se generó un complejo espacio de circulación ideológica que permitió la transferencia de elementos identitarios y discursivos entre los voluntarios extranjeros y los combatientes españoles, debido a la existencia de un marco de comprensión y percepción del mundo común a todos ellos. Un laboratorio que fue el preludio del aún mayor laboratorio que supuso el Frente Oriental y la afluencia masiva de voluntarios fascistas provenientes de toda Europa durante la Segunda Guerra Mundial —recuérdense los miles combatientes, tanto españoles como extranjeros, que combatieron en ambos conflictos—⁷³. En definitiva, vemos cómo la guerra generó el contexto propiciatorio para la aparición de transferencias culturales e ideológicas en el marco de una visión transnacional de la guerra contra el bolchevismo y de la existencia de importantes y muy fuertes puntos en común entre las identidades de los soldados, como el caso del concepto de civilización que hemos visto —amén de otros que han quedado fuera de este estudio, como la visión del yo, la identificación del enemigo o la naturaleza del pro-

⁷¹ Merece aquí la pena citar al combatiente italiano Maurizio Bassi quien, pese a ser un convencido fascista, apunta: «Sono volontario e fascista, ma non sono un fanatico». Véase MAURIZIO BASSI: *Da Cadice ai Pirinei. Ricordi di un legionario (dal taccuino di guerra di un legionario in terra di Spagna)*, Florencia, Felice Le Monnier, 1940, p. 20.

⁷² Esta idea en Javier RODRIGO: «Retaguardia: un espacio de transformación», *Ayer*, 76 (2009), pp. 13-36.

⁷³ Por ejemplo, algunos de los franceses que combatieron en España. Véase DAVID ALEGRE LORENZ: *Bajo el fuego cruzado: los voluntarios franceses en el Frente del Este*, Zaragoza, HRM, 2015.

yecto por el que estaban luchando—, convirtiendo así a España es un escenario esencial e insoslayable en el proceso constructivo del fascismo europeo, entendiendo ahora este desde una óptica colectiva. No en vano *Prospettive*, revista dirigida por Curzio Malaparte, señalaba en su número especial dedicado a los legionarios italianos en España, y en referencia a la victoria sublevada, que «In tutti il mondo civile, tutti quei popoli che hanno saputo difendere la propria storia e la propria morale dalle insidie della pseudo letterata barbarie che tenta il mondo» habían «gioito e festeggiato la fine della guerra di Spagna», puesto que dicha victoria «più que una vittoria di liberazione per la tormentata nazione latina, è una vittoria di tutta la storia civile»⁷⁴. Una batalla de tres años, seguida por «El mundo entero [...] pleno de admiración»⁷⁵, de la que el fascismo salió victorioso, perteneciente a una guerra más larga que terminaría por decidirse tan solo seis después, con la ocupación de Berlín por parte del Ejército Rojo.

⁷⁴ Curzio MALAPARTE (ed.): «Italiani in Spagna», *Prospettive*, 6 (1939), p. 89.

⁷⁵ Bonifacio SORIA MARCO: *Cruzada nacionalista. Memorias de guerra de un vanguardista de «Españoles Patriotas» en el frente de Granada*, Granada, Urania, 1937, p. 61.

*Las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes en Galicia (1936-1939)**

Julio Prada Rodríguez

Universidade de Vigo

jprada@uvigo.es

Resumen: Este artículo analiza el alcance del proceso de incautación de bienes en Galicia hasta la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Políticas. A partir del estudio de los expedientes conservados se concluye que sus objetivos principales fueron, por un lado, la obtención de recursos para la financiación de la guerra y del embrionario Estado construido por los sublevados, y, por otro, el castigo de aquellos sectores que habían apoyado a la República, incluidos quienes habían conseguido escapar de la acción de los tribunales de guerra. Esto último incidiría en su carácter complementario, y no solo superpuesto, respecto a la jurisdicción castrense.

Palabras clave: responsabilidades civiles, incautaciones, represión económica, franquismo, Galicia.

Abstract: This article discusses the process of confiscation of property in Galicia in the period preceding the Law of Political Responsibilities. Documentary evidence indicates that the main objectives of the process were twofold. On one level, it served to obtain resources for the financing of the war and the construction of the nascent Francoist state. On another level, it punished those who had supported the Republic, including many who had not faced military trials. In this way, the process complemented military justice.

Keywords: Civil Liability, property seizures, economic repression, Franco Regime, Galicia.

* Este artículo forma parte de las líneas de investigación abiertas por el proyecto HAR2014-5686-P, del que el autor es investigador principal.

Introducción

El estudio de la labor sancionadora de las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes (en adelante, CPIB) se considera una de las asignaturas pendientes de la historiografía especializada en la represión franquista¹. Durante años, elaborar catálogos más o menos extensos de asesinados y ejecutados e intentar explicar la lógica y la ilógica de la violencia implementada en la retaguardia sedujo más a los investigadores que analizar las exacciones económicas, las multas, las contribuciones forzosas o las incautaciones regladas y no regladas. En medio de la barbarie desatada, se percibían entonces como una especie de *castigo menor* y resultaban mucho más tediosas y burocratizadas debido a su sujeción a un procedimiento burocrático monótono y rutinario que no resistía comparación con el atractivo de los sumarios militares. Tampoco resultaba nada cómodo aventurarse por los vericuetos de una modalidad punitiva cuyo objetivo primordial era privar de sus bienes a personas que no habían cometido un delito y en la que más de uno se vio envuelto como denunciante o testigo por la mera satisfacción personal de ambiciones crematísticas. Todavía más decisivos parecen haber sido los avatares sufridos por la documentación, dispersa entre un gran número de archivos —más de una decena en el caso de Galicia—, sin contar un número difícil de precisar de juzgados municipales y de instrucción que conservan algunas diligencias de los expedientes incoados a vecinos de su jurisdicción.

La importancia de esta documentación para un estudio social de la represión ha sido destacada de forma reiterada no solo a la hora de analizar su impacto en los ámbitos rurales y urbanos o sobre los diferentes sectores sociales que se identificaron con alguno de los proyectos políticos que hicieron posible la corta experiencia

¹ Manuel ÁLVARO DUEÑAS: «*Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1939-1945)*», Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006, pp. 68-69, y Julius RUIZ: *La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la Guerra Civil*, Barcelona, RBA, 2012, p. 198. A esta dejadez no fue ajeno el hecho de que los trabajos pioneros sobre esta modalidad represiva se centraban en provincias conquistadas por los rebeldes en las últimas fases de la guerra y que, por tanto, no habían conocido los efectos de la actuación de las CPIB.

republicana, sino también para profundizar en otros aspectos relacionados con la consolidación del régimen franquista además de la represión. Por un lado, la maquinaria burocrática que requería su puesta en funcionamiento exigía de un entramado institucional y de una red de leales servidores en cuyo seno se recluta un nada despreciable porcentaje de las elites administrativas que ocupan importantes escalones del poder local; por otro, algunas instancias y personas que declaran en contra de los encartados constituyen un buen ejemplo del amplio círculo de apoyos sociales que secundaron desde sus inicios el golpe. Sin embargo, la multiplicidad de factores que intervenían en la redacción de dichos informes, acusaciones y denuncias hacen emerger una compleja y variada gama de actitudes sociales que van desde la plena identificación con los postulados del Movimiento hasta la adopción de variadas formas de resistencia de baja intensidad, pasando por una amplia muestra de estrategias adaptativas de los diferentes sectores sociales situados en ambos lados del proceso represivo.

En esta aportación nos centraremos en el análisis de lo que significó la puesta en marcha del proceso de responsabilidades civiles en Galicia, tanto desde el punto de vista de quienes fueron los motores de la actuación de las CPIB como de la procedencia social e ideológica de los encartados. Analizaremos, hasta donde las fuentes lo permiten, el impacto económico de la misma e intentaremos desvelar el carácter superpuesto o complementario de esta modalidad represiva respecto a los procesos criminales incoados por la jurisdicción de guerra. Para ello utilizaremos los fondos documentales que se conservan en los archivos histórico provinciales de Lugo, Ourense y Pontevedra, el Archivo del Reino de Galicia (ARG), el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH), el Archivo General de la Administración (AGA), el Archivo Intermedio Militar Noroeste (AIMN) y los archivos de las audiencias provinciales de las cuatro provincias gallegas.

De las incautaciones no regladas a la aplicación del Decreto 108

Las primeras extorsiones económicas y las incautaciones no regladas de bienes de personas y de entidades afectas al Frente Popular se llevaron a cabo en Galicia en ausencia de cualquier referencia

legal que las amparase al margen de lo que la normativa de orden público heredada disponía al efecto². No faltaron tampoco algunos actos de pillaje protagonizados por milicianos que acompañaron a la toma de alguna localidad, pero no fueron ni mucho menos generalizados, a diferencia de lo ocurrido en otras provincias³. Por el contrario, la imposición de cuantiosas multas con total arbitrariedad y por diferentes instancias estuvo a la orden del día durante los primeros meses de la contienda. Lo mismo ocurrió a la hora de decretar la clausura de locales identificados con centros de reunión de «elementos marxistas», muchos de ellos violentados por milicianos o por «personas desconocidas». Algunos jefes locales de Falange, unas veces aplicando la lógica de los «hechos consumados» y otras mediando autorización verbal o escrita previa de esas mismas autoridades, aprovecharon para instalar en ellos su cuartel. No faltan, en fin, ejemplos en los que reputadas cabeceras de prensa que antaño servían de tribuna a la izquierda o el centro republicanos amanecen ahora convertidas en portavoces del falangismo⁴.

El fracaso del golpe de Estado da paso a una situación en la que las diferentes divisiones orgánicas decretan por su cuenta, en ausencia de preceptos de carácter general, disposiciones normativas en materia de ocupación y embargo de bienes. Lo mismo hacen algunos gobernadores civiles, como el de A Coruña, que ordenó la

² No muy diferente es lo que ocurre en otros lugares como Burgos, Córdoba, Aragón o Álava. Véase, respectivamente, Luis CASTRO: *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, pp. 271-272; Antonio BARRAGÁN MORIANA: *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945)*, Córdoba, El Páramo, pp. 43-45; Julián CASANOVA y Ángela CENARRO (eds.): *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2014, pp. 42-43, y Javier GÓMEZ CALVO: *Matar, purgar, sanar. La represión franquista en Álava*, Madrid, Tecnos, p. 239. Véase, asimismo, Miguel GÓMEZ OLIVER, Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ y Antonio BARRAGÁN (coords.): *El botín de guerra en Andalucía: cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

³ Julius RUIZ: *La justicia de Franco...*, p. 197.

⁴ Fue el caso de *El Pueblo Gallego* de Vigo, propiedad de Manuel Portela Valladares, incautado por orden militar sin mediar expediente, y de *La Zarpa*, cabecera que hiciera famoso al viejo luchador agrario y exdiputado radical por Ourense Basilio Álvarez, parte de cuya maquinaria se utilizó para editar el diario falangista *Rumbo*. Véase Archivo Intermedio Militar Noroeste (en adelante AIMN), caja 05/01438, y Archivo General de la Administración (en adelante AGA), fondo justicia, caja 947, carpeta 1.

incautación de los locales, muebles, enseres y fondos de todos los centros obreros, incluidos «toda clase de sindicatos y asociaciones que, abierta o encubiertamente, signifiquen representación del socialismo, comunismo, sindicalismo, anarquismo y en general cuantas agrupaciones de este orden formaban el Frente Popular, o simplemente simpatizaban con él, alcanzando también a los casinos y centros de recreo, así como a los denominados Ateneos, de las significaciones mencionadas»⁵.

Los primeros consejos de guerra, aplicando el principio general de que el deber de indemnización civil surge de la declaración de responsabilidad criminal, fijaron por su cuenta la cuantía de aquella en unas cantidades desproporcionadas para el peculio de los condenados⁶. Para ello tuvieron que considerarlos responsables del conjunto de los daños que «la rebelión marxista» estaba ocasionando en otras partes del territorio, toda vez que, salvo excepciones, en el ámbito territorial de su competencia no se habían registrado pérdidas significativas. Sin embargo, las acciones encaminadas a hacerla efectiva solo pudieron concretarse en contados casos antes de la entrada en vigor del Decreto 108, de 13 de septiembre de 1936, de la Junta de Defensa Nacional. Esta disposición, además de sentar las bases para la depuración de funcionarios y empleados públicos, declaraba fuera de la ley a los partidos y agrupaciones políticas y sociales que habían apoyado al Frente Popular y a todas las organizaciones que se habían opuesto a los sublevados (art. 1). En consecuencia, decretaba la incautación de todos sus bienes, efectos y documentos para garantizar la responsabilidad que en el futuro pudiera alcanzarles (art. 2).

Esta última se hacía extensiva a las «personas físicas que, con su actuación anterior o coetánea, directa o indirecta, han sido autores materiales, o por inducción de los daños y perjuicios sufridos por el

⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña*, de 14 de abril de 1936, p. 1.

⁶ Véase, por ejemplo, el millón de pesetas impuestas mancomunada y solidariamente junto con otros paisanos al diputado de Unión Republicana (UR) por Lugo Rafael Vega Barrera (AIMN, causa 330/1936), las diligencias de embargo practicadas por el juez instructor de Tui para hacer efectiva idéntica cantidad en el caso de varios vecinos de la villa [Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (en adelante AHPPO), caja 1575, carpeta 11] o los tres millones impuestos al diputado coruñés Manuel Guzmán García y a sus compañeros de causa [Archivo del Reino de Galicia (en adelante ARG), fondo Juzgado de Instrucción núm. 2-TRRP, caja 222].

Estado y por los particulares, con motivo de la absurda resistencia sostenida contra el movimiento nacional». Los generales jefes de los ejércitos de operaciones y los de columna o unidad que hubieran recibido instrucciones de aquellos estaban facultados para adoptar cuantas medidas precautorias estimasen oportunas para evitar cualquier actuación encaminada a disminuir el patrimonio de los teóricos responsables (art. 5), debiendo enviar detallada relación de estos y de sus bienes a los Juzgados de Primera Instancia para disponer el embargo de acuerdo con las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal (art. 6). Para impedir posibles maniobras fraudulentas, las medidas precautorias se harían efectivas sobre los bienes enajenados o gravados en favor de tercero, siempre que la operación tuviese lugar en fecha posterior al 19 de julio (art. 7).

En varias divisiones, mientras no veían la luz las normas de desarrollo que el propio Decreto 108 preveía, se publicaron disposiciones intentando poner en marcha un procedimiento que aquel apenas había esbozado. Galicia, sin acreditar la pulsión normativa de la que hizo gala, por ejemplo, Queipo de Llano en Sevilla, no fue una excepción, lo cual no dejaría de acarrear no pocos inconvenientes cuando se completó la regulación jurídica de todo el proceso de incautaciones debido a la extendida práctica de decretar estas por orden de diversas autoridades al margen de cualquier clase de formalismo⁷. Aun así se detectan algunos esfuerzos por coordinar las primeras actuaciones de los jueces militares especiales de incautaciones o confiscaciones que parecen tener su origen en las disfunciones iniciales relativas a qué autoridades estaban facultadas para decidir sobre la iniciación de un expediente, el contenido exacto de las pruebas que debían practicarse y las numerosas consultas recibidas de los jueces de instrucción sobre algunos aspectos procesales.

De hecho, algunos bandos que tratan de fijar de modo preciso las normas procesales que debían regir las incautaciones de bienes recuerdan mucho al firmado por el «virrey de Andalucía» el 5 de

⁷ Así sucedió con varios paisanos de A Coruña, entre ellos el expresidente del Gobierno Santiago Casares Quiroga, parte de cuyos bienes muebles habían sido incautados y repartidos entre Capitanía y diversos hospitales cuando se decretó su embargo al amparo del citado Decreto (ARG, fondo Juzgado de Instrucción núm. 2-TRRP, caja s. n., exp. 5/1938, pieza 3).

noviembre, del que transcriben párrafos enteros, adaptados, eso sí, al organigrama de la octava división⁸. Incluso, como en aquella región, hacen su aparición las Comisiones Directoras y Administradoras de los Bienes Incautados (CDABI), que tenían como cometidos esenciales la administración de los bienes incautados y la resolución de cuantas cuestiones planteasen las medidas precautorias o la tramitación de los expedientes. Estaban presididas por el gobernador militar de la plaza, ejerciendo de vocales el presidente de la Audiencia, el delegado de Hacienda, el juez de primera instancia de la capital provincial, un abogado del Estado y un funcionario de la delegación de Hacienda que actuaría como secretario⁹. Sin embargo, en Galicia, estos organismos no parecen haber pasado de la letra impresa de algún boletín provincial a juzgar por la ausencia de todo rastro de actuación en los expedientes.

Tampoco los jueces militares se mostraron especialmente diligentes con anterioridad a la entrada en vigor del decreto-ley y de la Orden de 10 de enero de 1937. Por lo menos si por «celo instructor» entendemos la culminación de la fase de instrucción y la elevación de los expedientes a la jefatura de la división para su resolución. De hecho, no hemos encontrado ninguno que fuera fallado antes de la publicación de dichos preceptos, y solo en un caso, en Ourense, el instructor propuso el sobreseimiento de las actuaciones tras comprobar la total insolvencia del expedientado. Habrá que concluir, por tanto, que la principal preocupación en esta fase fue la de adoptar las medidas precautorias necesarias para asegurar que el patrimonio de los inculpados sirviese para «garantizar en su día la responsabilidad que pudiera caberles». En realidad, sería más correcto hablar de los «futuros presuntos inculpados», puesto que las medidas precautorias y las incautaciones preventivas de bienes precedieron, en la gran mayoría de los casos analizados en esta fase, a la apertura formal de los expedientes; incluso, tras la entrada en vigor de aquellos, no faltan ejemplos de comandantes militares que oficiaron por su cuenta a los instructores para que continuasen con las incautaciones de bienes «mientras

⁸ ABC (edición de Andalucía), de 17 de noviembre de 1936, pp. 11-12.

⁹ Boletín Oficial de la provincia de Orense (BOPO), de 7 de diciembre de 1936, pp. 1-2, y de 14 de diciembre de 1936, pp. 1-2.

no llegue la instrucción por quien corresponda del oportuno expediente de responsabilidad»¹⁰.

Los listados remitidos por las autoridades militares y los primeros testimonios de condena de los consejos de guerra constituyeron casi el único elemento de juicio de que dispusieron los Juzgados Militares Especiales de Incautaciones o Confiscaciones para llevar a cabo sus primeras diligencias. Los comandantes de puesto de la Guardia Civil, al igual que sucede en otras zonas controladas por los rebeldes¹¹, se convirtieron en la más eficaz máquina de producción de informes acerca de miles de teóricos izquierdistas que pronto comenzaron a inundar las dependencias de aquellos. La mayoría procedían de su conocimiento directo de todo lo que ocurría en su jurisdicción, pero otros eran redactados tras contadas declaraciones de las consabidas «personas de orden». En las ciudades, las respectivas Comisaría de Investigación y Vigilancia también tuvieron un papel destacado a la hora de emitirlos, aunque mucho más limitado de lo que sucederá en la etapa de las responsabilidades políticas. En ambos casos, en la mayoría de los supuestos ni siquiera es posible hablar con propiedad de «informes», sino de inacabables inventarios de vecinos que se decían pertenecientes a tal o cual partido o sociedad, que habían acreditado una «conducta extremista», que se consideraban «peligrosos» para el Movimiento, etc. Nada parecido, por tanto, a esas «pruebas mínimas» que los propios bandos citados exigían para la apertura de expediente.

La escasa documentación de A Coruña y Pontevedra no permite afirmar con total rotundidad que en estas provincias no se hubiera fallado algún expediente antes de enero de 1937. En Lugo, como los expedientes no siempre tienen asignado un número correlativo al encargarse de su tramitación tanto los jueces militares como de instrucción de cada partido por delegación de la CPIB, se hace más difícil realizar extrapolaciones. Con todo, ni el *BOP* ni los expedientes conservados a los que hemos tenido acceso dan noticia de

¹⁰ Archivo Histórico Provincial de Ourense (en adelante AHPOU), fondo TRRP, caja 7.181, expedientes para averiguar la desaparición de capitales. Las medidas precautorias alcanzaban a 122 personas a las que todavía no se les había incoado expediente.

¹¹ Julián CASANOVA y Ángela CENARRO (eds.): *Pagar las culpas...*, p. 45.

incoaciones anteriores a enero de 1937¹², lo que venía a poner de manifiesto la nula operatividad en esta provincia del Decreto 108. Con parecidas precauciones habría que tomar la hipótesis de la escasa actividad de los Juzgados Especiales de Incautaciones a la hora de incoar expediente y lo tardío de su puesta en funcionamiento si se compara, por ejemplo, con el caso de Andalucía, donde, al menos en Córdoba, resulta llamativo el elevado número de jueces militares que intervinieron en los procesos de incautación en comparación con lo que sucede en territorio gallego¹³.

En cualquier caso, la incautación de propiedades de personas incluidas en las relaciones de afiliados a partidos y sociedades afectas al Frente Popular antes de la apertura de expediente se convirtió en algo frecuente mientras la iniciativa del proceso correspondió a los Gobiernos Militares y a los Juzgados Militares Especiales al amparo del Decreto 108: solo en el caso de Ourense se conservan relaciones que superan el medio millar de hombres domiciliados en diferentes partidos judiciales a los que el juez militar ordenó incautar sus bienes y, sin embargo, la relación de expedientes que acreditan que tales diligencias se completaron antes de que la CPIB comenzase a funcionar es casi anecdótica, lo que, unido al hecho de que solo se decretase la apertura formal de treinta y un expedientes antes de que aquella tomase el relevo, incide en el carácter marcadamente preventivo de su actuación. Además, una parte significativa de personas respecto a las que se solicitó información acerca de la cuantía de sus bienes no llegó a ser expedientada una vez que los informes acreditaban su insolvencia práctica, lo que apunta hacia una actuación selectiva ya desde los primeros momentos de funcionamiento del organismo depurador.

¹² Lo mismo parece desprenderse de María Jesús SOUTO BLANCO: *La represión franquista en la provincia de Lugo*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 1998, pp. 280-281, que no contabiliza ningún expediente iniciado en 1936.

¹³ Antonio BARRAGÁN MORIANA: *Control social y responsabilidades políticas...*, pp. 135-136. En Ourense, por ejemplo, actuó un único instructor para toda la provincia, el capitán de infantería Eduardo Saavedra, que no firmó las primeras tres órdenes de incoación hasta el 25 de diciembre de 1936 y hasta bien avanzada la segunda quincena del mes de enero de 1937 no remitió a las cabeceras de partido judicial instrucciones ordenando la incautación de capitales y bienes de los susceptibles de ser sometidos a expediente.

«Nuestra fe es la que mueve la mano del Caudillo...»

Varios fueron, a nuestro juicio, los factores que intervinieron en la génesis del Decreto-ley 157, de 10 de enero de 1937, y de la Orden de la misma fecha que lo desarrollaba. Entre ellos la dimensión que había alcanzado el proceso de incautación de bienes en todo el territorio sublevado, las expectativas recaudatorias abiertas para financiar los costes de la guerra y los intentos de diversas autoridades de intervenir en su gestión en detrimento de la autoridad de la Junta Técnica del Estado y del cuartel general de Franco¹⁴. Aunque la «necesidad de dar unidad» al procedimiento y establecer un férreo control sobre los bienes incautados no figuran entre las razones esgrimidas en ninguno de los preceptos, lo cierto es que se instituyó una Comisión Central Administradora de Bienes Incautados que tenía a su cargo, entre otras misiones, la formación del inventario e investigación de la existencia de bienes propiedad de las entidades declaradas ilegales, su ocupación y administración directa o indirecta, la enajenación y gravamen de los mismos previa autorización de la Junta Técnica del Estado, etc. En cada capital de provincia se creó una CPIB, que presidía el gobernador civil y de la que formaban parte un magistrado de la Audiencia y un abogado del Estado, que actuaba como secretario. Una composición, como vemos, bastante más reducida que las CDABI que la habían precedido.

La autoridad militar competente, general de división o comandante general de plaza, tenía reservada la potestad sancionadora, fijando la responsabilidad de los expedientados a la vista del informe elevado por cada comisión provincial y una vez oídos sus auditores. Declarada aquella, se remitiría testimonio de la misma en unión de la pieza de embargo al presidente de la Audiencia correspondiente para que se ejecutase el acuerdo en los términos de los artículos 1.481 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC),

¹⁴ Esto explicaría las reticencias de los organismos anteriores a hacer dejación de sus funciones, constatadas en Andalucía o Baleares por Manuel ÁLVARO DUEÑAS: «*Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo*...», pp. 82-84. No nos consta que en Galicia se produjera resistencia de ningún tipo, a buen seguro porque las CDABI, como apuntamos, carecieron de actividad práctica.

pudiendo delegar dichos trámites, en todo o en parte, en cualquier funcionario de la carrera judicial. Al igual que en la normativa precedente, no se reconocía el derecho de los condenados a recurrir las sanciones. Solo podían hacer uso de esta facultad los afectados por los embargos preventivos.

La citada orden establecía que debían solicitarse informes al presidente de la gestora municipal del lugar de domicilio del inculcado, comandante del puesto de la Guardia Civil y «demás autoridades que estime oportuno». Todavía no se mencionaba de forma explícita a los párrocos, pero no faltan ejemplos en los que se reclama su testimonio por su detallado conocimiento de todo cuanto acontecía en su ámbito jurisdiccional y porque, al cabo, nadie mejor para interpretar el sentido que guiaba la depuración, pues, como sentenciaba uno de ellos, «nuestra fe es la que mueve la mano del Caudillo»¹⁵. La importancia de estos documentos a la hora de graduar las sanciones y fijar la responsabilidad de los encartados es algo en lo que coincide toda la historiografía. Las diferencias giran en torno a qué instancia resultaba más radical a la hora de informar desfavorablemente y cuál más decisiva en el supuesto de informes no del todo coincidentes. Respecto a la primera cuestión, las diferencias espaciales impiden cualquier tipo de generalización, dada la compleja realidad de cada provincia, comarca, ayuntamiento e incluso parroquia. Respecto a la segunda, la mayoría de los estudios se debaten entre otorgar primacía a las referencias proporcionadas por los sacerdotes o bien a las procedentes de la Benemérita, pero de nuevo el contraste entre lo que ocurre en cada territorio hace difícil pronunciarse con rotundidad en uno u otro sentido, sin olvidar que la «fuerza acusatoria» de unos y otros no fue la misma dependiendo de la fecha en que informasen y, sobre todo, que el importe de las sanciones está modulado de forma decisiva por el volumen del patrimonio de los expedientados.

La pretensión última de convertir a autoridades, personas de orden y demás elementos de «probada solvencia moral» en fiscalizadores de la conducta política y social de sus convecinos es algo que ya traslucen los expedientes mucho antes de la entrada en vi-

¹⁵ Informe firmado por el párroco de Santa María, de fecha 11 de noviembre de 1940, Archivo de la Audiencia Provincial de Ourense (en adelante AAPO), «Antecedes Archivados», sin catalogar.

gor de la Ley de Responsabilidades Políticas (LRP). Implicar en el proceso purificador al mayor número de individuos posibles, sabedores de que, cuantos más fuesen los involucrados, más difícil sería una «vuelta atrás», fue moneda corriente en toda la España sublevada y Galicia no podía ser una excepción. Y tampoco en lo que respecta al cúmulo de imprecisiones, vaguedades, tergiversaciones interesadas y falsedades que destilan buena parte de las denuncias e informes que incluyen los expedientes ni en lo relativo a las contradicciones entre las autoridades llamadas a informar. Pero existen, asimismo, numerosos ejemplos de informes casi idénticos que hacen sospechar una práctica más o menos extendida de comunicación entre las mismas a la hora de cumplimentar tan «patriótica» misión, sobre todo cuando nos encontramos ante acusaciones instigadas por vengativas instancias de poder que no vacilaban a la hora de mover a sus peones en la trabada red de intereses que pueden confluir en una delación. En palabras del procurador José Antonio Pérez Calvo, «las diligencias son cortadas por el mismo patrón, se refieren a los mismos hechos [...], todo ello como si se aprendiera en la misma escuela»¹⁶.

El procedimiento seguido por las CPIB para decidir a quiénes se les incoaba expediente no sufrió cambios sustanciales respecto a la etapa anterior. En primer término, debe tenerse en cuenta que entre la documentación entregada por los Juzgados Especiales de Incautaciones obraban ya numerosas listas solicitadas por estos pendientes de iniciar diligencias¹⁷. No obstante, hubo casos en los que las CPIB comenzaron su actividad depuradora antes de recibir dicha documentación, con la consiguiente duplicidad de trámites, en especial en lo relativo a las primeras diligencias de embargo ordenadas por los instructores sobre bienes que ya habían sido trabados o incluso incautados¹⁸. Y ello a pesar del tiempo transcurrido entre la entrada en vigor de la nueva normativa y el inicio de la actividad de los organismos creados por esta. En Ourense, por ejemplo, la primera orden de incoación de expedientes es del 22 de fe-

¹⁶ Archivo Histórico Provincial de Lugo (en adelante AHPL), caja 92.404, exp. 12/1937,

¹⁷ Libro de Actas de la CPIB de Ourense, fols. 3v y 4a.

¹⁸ AIMN, caja 05/01430, exps. 34 al 39/1937; caja 05/01431, exps. 43 al 45/1937, etc.

brero y en Lugo se retrasa hasta abril; hasta mediada la primavera, la CPIB ourensana no supo exactamente hasta dónde alcanzaba el volumen de la depuración iniciada por el Juzgado Especial que la había precedido y hasta junio de 1937 no comenzó a recibir los inventarios con la relación de personas que ya tenían sus bienes trabados a pesar de que contra ellas todavía no se había iniciado el procedimiento. Por eso no debe extrañar que, al poco tiempo de constituirse, hubiese Comisiones que oficiasen de nuevo a los comandantes de puesto de la Guardia Civil interesando nuevas relaciones de posibles incursores en responsabilidad¹⁹. Con base en dichos listados se decidieron las primeras instrucciones masivas de expedientes, lo que viene a confirmar que la Benemérita continuó siendo una pieza capital del entramado represivo durante los meses que siguieron a su constitución.

No obstante, las autoridades de la octava división orgánica, que recibían por diferentes vías sus propios repertorios de «extremistas», también excitaban el celo de las Comisiones remitiéndoles largas relaciones para instruir diligencias²⁰. Y lo mismo podían hacer las restantes autoridades: el 25 de febrero de 1937, el gobernador civil de Ourense ordenó a los delegados gubernativos de los municipios cabecera de partido judicial que remitiesen un inventario con los posibles incursores en responsabilidad acompañado de datos referidos a su patrimonio, «bien entendido que el no tenerlos no autoriza a excluirle de la correspondiente relación». El de Lugo, en cambio, prefería dirigirse a sí mismo, pero en calidad de presidente de la CPIB, copias de informes que obraban en el Gobierno Civil relativos a la actuación política de numerosas personas «a los efectos que esa Junta estime oportunos en relación con la misión que le está conferida y por si estima acordar algo en relación con el particular»²¹. Los alcaldes lucenses desempeñaron un destacado papel en este aspecto: en agosto de 1937, el secretario de la CPIB en-

¹⁹ AIMN, caja 05/01432, exp. 77/1937, fol. 20, y Libro de Actas de la CPIB de Ourense, fols. 3v y 4a.

²⁰ Véase, por ejemplo, los treinta y un nombres que figuraban en el oficio firmado por el general-jefe de la división el 8 de febrero de 1937 disponiendo la apertura de expediente (Libro de Actas de la CPIB de Ourense, sesión de 3 de marzo de 1937, fol. 5v).

²¹ AHPL, caja 92.402, exp. 4/1937, fol. 1.

vió un oficio solicitando la lista de las personas huidas de cada municipio y los bienes de las entidades declaradas fuera de la ley. Las respuestas sirvieron de base para la incoación de un elevado número de expedientes en esta provincia sin otro argumento que el de deducir de forma automática la oposición al Movimiento del hecho de haber abandonado su domicilio tras declararse el estado de guerra. Por último, cabe reseñar la continuidad en la intervención de los máximos responsables militares de cada provincia en el proceso de incautación de bienes, incluso en contra de lo dispuesto por las propias CPIB²². No sería hasta ya avanzada la segunda mitad de 1937 cuando los testimonios de condena por sentencia de consejo de guerra remitidos por la Comisión Central comenzasen a desplazar a otras instancias como principal motor de la actuación de las distintas Comisiones.

Hay historiadores que sostienen que las CPIB actuaron con criterios de marcada oportunidad desde el punto de vista de la rentabilidad económica de sus actuaciones, como por lo demás habían hecho otras instancias que les precedieron²³. No faltan ejemplos de expedientes incoados en Galicia en los que se reitera de forma explícita que el procedimiento persigue el «resarcimiento de los daños causados por la rebelión marxista», ni casos en los que se propone el sobreseimiento de las actuaciones sin declaración de responsabilidad «en evitación del trámite más dilatorio de que [la] insolvencia sea legalmente declarada»²⁴. Pero de nuevo no faltan los matices: es verdad que los primeros expedientes de la CPIB de Ourense se dirigen en su mayoría contra encartados de notoria solvencia, pero los de la de Lugo no están en absoluto guiados por consideraciones económicas, conforme acredita la tasación de los embargos. En cambio, la de Pontevedra opera casi siempre inspirada por criterios de economía procesal: incluso cuando actúa a partir de testimonios de sentencias de consejo de guerra que incluyen a varios encarta-

²² Abundantes ejemplos en Libro de Actas de la CPIB de Ourense, sesión de 7 de julio de 1937, fols. 16v y 17a, y sesión de 19 de julio de 1937, fol. 18v.

²³ Javier GÓMEZ CALVO: *Matar, purgar, sanar...*, p. 243; Antonio BARRAGÁN MORAÑA: *Control social y responsabilidades políticas...*, pp. 135-136, y Francisco SANLLORENTE: *La persecución económica de los derrotados. El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Baleares (1939-1942)*, Mallorca, Miquel Font Editor, 2005, p. 79.

²⁴ AIMN, caja 05-01430, exp. 22/1937, fol. 36, y AIMN, caja 05/01434, exp. 138/1937, s. n.

dos, se asegura antes de iniciar expediente de quiénes poseen bienes, no procediendo contra los insolventes de acuerdo con la propia Comisión Central Administradora de Bienes del Estado y frente a lo que haría el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, que expedientó a varios condenados en un sumario a pesar de que la CPIB se había abstenido de iniciar diligencias²⁵.

A estas diferencias de criterio habría que sumar la falta de homogeneidad entre las Comisiones a la hora de decidir la incoación de expediente. Así, en Lugo, la incoación de los primeros expedientes se dilata varios meses respecto a Ourense y la mayor parte de los encartados lo son por haber sido condenados en causa criminal o por figurar en las listas de huidos remitidas por los alcaldes, lo que da lugar a la formación de expedientes con un número medio de acusados mayor sin que hayan mediado referencias a la cuantía aproximada de su patrimonio. En cambio, en esta última hay treinta y un expedientes heredados de la etapa anterior, los supuestos de condena en causa militar son poco más de la mitad de los abiertos por responsabilidades civiles y algunos informes iniciales de la Guardia Civil ya contenían vagas referencias a la situación económica de los posibles encartados. Esto no significa que la auditoría de guerra de la octava división se desentendiese de la actuación procesal de las CPIB. Lejos de limitarse a dar por buena la instrucción de los primeros expedientes y a ratificar las propuestas formuladas por aquellas, todo hace apuntar hacia una intervención bastante directa orientada a fijar unas pautas de actuación, si no idénticas, sí al menos relativamente uniformes en materia de procedimiento y acomodación de las sanciones al patrimonio de los expedientados²⁶.

«Para hacer efectiva la responsabilidad civil contraída por los autores e inductores de la oposición al movimiento nacional...»²⁷

La valoración de la actividad de las Comisiones de Incautación de Bienes en Galicia presenta no pocas dificultades debido

²⁵ Entre otros, véase AHPPO, caja 1.575, exp. 31/1940.

²⁶ AIMN, caja 05/01429, exps. 3/1937, fol. 40, y 7/1937, fol. s. n., y AHPOU, fondo TRRP, exp. 38/1937, fol. s. n.

²⁷ Expresión tomada de AIMN, caja 05/01430, exp. 26/1937, fol. 35.

al comparativamente escaso número de expedientes que se conserva de las provincias de Pontevedra y A Coruña. Si extrapolamos los datos de Lugo y Ourense, y los combinamos con los que proporcionan los boletines provinciales, podemos adquirir una visión global del número de expedientados, pero solo aproximada, debido a que ni se publicó la incoación de sumario a todos ellos ni esta última fuente está exenta de omisiones de datos, duplicación de otros, errores en la vecindad y los nombres y/o apellidos, etc. El conjunto de estas omisiones y errores afectan, por ejemplo, a casi un centenar y medio del total de ourensanos expedientados por la CPIB, el 17,47 por 100 del total, lo que significa que si aplicamos este porcentaje al conjunto de Galicia resultaría que la cifra total de expedientados podría oscilar entre un mínimo de 3.902 y un máximo 5.554. Por consiguiente, la cifra de 4.728 encartados no puede ser considerada sino como indiciaria, al igual que su distribución provincial: 34,79 por 100 en A Coruña, 15,78 por 100 en Lugo, 17,55 por 100 en Ourense y 31,87 por 100 en Pontevedra. La distribución anual de las incoaciones sí resulta, en cambio, bastante homogénea: una media que ronda el 75 por 100 en el año 1937 para caer hasta cifras inferiores al 19 por 100 al año siguiente y al 6 por 100 en 1939, tomando como referencia el número de encartados y no el de expedientes.

No menos problemático resulta determinar el número de sumarios incoados contra partidos, sindicatos, sociedades y entidades del más diverso signo que integraron el Frente Popular en las cuatro provincias. Solo en la de Pontevedra, de acuerdo con la relación elaborada por el Gobierno Civil, alcanza los 175, de los cuales tres estaban domiciliados en el ayuntamiento de Tui, uno en Tomiño y seis en Porriño. Sin embargo, entre el 5 de mayo y el 15 de octubre de 1937, el juez de primera instancia e instrucción del partido de Tui abrió expediente de responsabilidades civiles a otras quince entidades de estos tres municipios que no figuraban en la mencionada relación, lo que nos puede dar una idea del número de personas jurídicas que pudieron verse afectadas en toda Galicia²⁸.

Aun así, excepto en las ciudades y villas más importantes, no parece que en general los rebeldes hubieran logrado hacerse con

²⁸ Véase AHPPPO, caja 1575, libro registro de expedientes de incautación de bienes, 1937.

grandes patrimonios²⁹. A mediados de 1937, la CPIB de Ourense informó a la Comisión de Hacienda que solo podía ser objeto de incautación la Casa del Pueblo de la capital, sin que existiese constancia de los saldos líquidos que hubieran podido caer en manos de las autoridades³⁰. En Lugo, el Gobierno Militar había recaudado hasta el 30 de septiembre de 1936 17.974,35 pesetas procedentes de los saldos que existían a favor de distintas sociedades obreras en concepto de «multas, embargos y fianzas», pero la documentación tampoco se hace eco de la incautación de inmuebles de significación³¹. En diciembre de 1937 dicha cantidad ascendía a 26.232,35 pesetas, a las que habría que sumar otras 3.285 pesetas correspondientes al importe de la venta de ganados de familiares de desertores³². La inveterada tendencia a situar a testaferros como legítimos propietarios de aquellos³³ podía, en efecto, explicar en parte esta situación, pero mucho más significativo resulta la constatación de que la inmensa mayoría de las sociedades y sindicatos carecían, con excepción de los principales núcleos urbanos, de inmuebles propios y preferían recurrir al local arrendado que adquirir uno en propiedad.

De este modo, resulta complicado estudiar en profundidad todos los aspectos relacionados con la actividad punitiva de las CPIB en el conjunto de Galicia, incluso teniendo en cuenta las posibilidades de cruzar los expedientes con las bases de datos elaboradas en los últimos quince años por los diversos especialistas en el ámbito de la represión. Esto no impide trazar las características esenciales de su actuación tanto en lo relativo a la edad, la estructura socio-profesional y la procedencia ideológica y político-social de los encartados como a la naturaleza de las sanciones. Antes de proceder

²⁹ En Redondela, por ejemplo, lo recaudado en segunda subasta por los bienes muebles de la Casa del Pueblo solo había ascendido a 138,67 pesetas. Véase Gonzalo AMOEDO y Roberto GIL: *Redondela, crónica dun tempo pasado. A II República e o primeiro franquismo*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 2002, pp. 197-198.

³⁰ Libro de Actas de la CPIB de Ourense, sesión de 29 de junio de 1937, fol. 15v.

³¹ AIMN, 1.ª SEM, 2390, Gobierno Militar de la Provincia y Plaza de Lugo.

³² María Jesús SOUTO BLANCO: *La represión franquista...*, pp. 277-278.

³³ Luis BENÍTEZ DE LUGO Y REYMUNDO: *Responsabilidades civiles y políticas. Indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por el Frente Popular y sus afines y su exigibilidad jurídica por el Estado Nacional*, Barcelona, Bosch, 1940, p. 2.

a detallarlas, conviene realizar una precisión metodológica que en nuestra opinión resulta esencial: nuestro análisis tomará como referencia solo los expedientes fallados o en los que conste una propuesta de resolución de las CPIB, excluyendo, por tanto, los que, estando en fase de instrucción o habiéndose culminado esta, fueron fallados tras la entrada en vigor de la LRP, toda vez que los parámetros que guiaron la actuación de los órganos llamados a resolver en una y otra fase fueron bien distintos.

En cuanto a los supuestos que determinaron la incoación de expediente, sobresale la condena —en rigor habría que señalar el procesamiento, pues no fueron infrecuentes los absueltos en consejo de guerra que fueron sancionados por las Comisiones— en causa militar, con el 52,54 por 100 de los casos conocidos, seguida de los cargos políticos con el Frente Popular (17,82 por 100), los afiliados a partidos y organizaciones fuera de la ley (12,52 por 100) y los dirigentes de estos últimos (10,96 por 100); el poco más del 6 por 100 restante corresponde a un variado conjunto de individuos acusados de simpatizantes o propagandistas del Frente Popular, de conducta extremista o de una «actuación meditada» en favor de este. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que en no pocos casos los instructores aludían en el inicio de las diligencias a varias causas de imputabilidad y que los encartados podían resultar incurso en más de una ellas a la vez, como solía suceder, por ejemplo, con los cargos políticos, que a la vez eran dirigentes de partidos o sindicatos, o con los condenados en causa militar, muchas veces dirigentes o afiliados de estos.

El perfil de los encartados nos dibuja a un varón de edad adulta, casado, trabajador en algún sector de tradición sindical y con un relativo grado de concienciación sociopolítica. Las mujeres no representan ni siquiera el 1,5 por 100 del total, lo que se explica por su escasa participación pública durante la etapa republicana, su casi nula presencia en cargos públicos y directivas de partidos políticos y sindicatos, sus bajos niveles de afiliación y su minoritaria intervención en la resistencia a la sublevación. No obstante, no se puede ocultar que también se convirtieron en víctimas indirectas de la represión económica no solo porque fueron las principales protagonistas a la hora de mendigar los avales y declaraciones favorables para sus maridos, sino porque en ellas repercutió muchas veces el pago de las sanciones, que si bien es cierto que se ejecutaban sobre

el caudal hereditario de los expedientados fallecidos, daba lugar a verdaderas situaciones de desamparo cuando este se reducía a la vivienda familiar y a contadas parcelas con las que malamente atendían a su diario sustento.

Los comprendidos entre los treinta y uno y los sesenta y cinco años suponen el 64,11 por 100 de los encartados —aunque quienes tenían entre los dieciocho y los treinta años alcanzan un más que significativo 31,19 por 100— y el 60,97 por 100 había contraído nupcias frente a un 35,13 por 100 que no lo había hecho. Su estructura socioprofesional ofrece interesantes matices respecto a lo que sería su distribución por sectores económicos en el conjunto del territorio gallego y, sobre todo, retrata con bastante precisión de dónde procedían los apoyos del régimen republicano. Así, labradores, jornaleros y mineros representan el 30,42 por 100 del total de encartados, una cifra bastante inferior a su peso en la estructura productiva de la Galicia de los años treinta, pero que traduce los progresos en la movilización social y política que se registraron en el mundo rural durante este periodo, en especial por el hecho de que los sectores más castigados fueron los que presentaban unos mayores índices de afiliación a sociedades y sindicatos, aunque estos fuesen muchas veces más el reflejo del éxito logrado por aquellos en el control del mercado de trabajo que un fiel indicador de los avances en la toma de conciencia política y social de este amplio sector de la población.

Los trabajadores del sector secundario ocupan el segundo lugar con el 17,63 por 100 de los encartados, aunque su distribución es muy irregular según las diferentes comarcas. La mayoría están vinculados a la construcción en los principales centros urbanos, tanto capitales de provincia como villas de cierta entidad. Se trata, en general, de un colectivo con una fuerte tradición reivindicativa y con unos índices de afiliación sindical tradicionalmente muy elevados que, además, se dispararon durante la etapa republicana debido a ese control sobre el mercado laboral que ejercieron las fuerzas sindicales. Los obreros del ferrocarril son mayoría en aquellas comarcas en las que los trabajos de construcción de la vía férrea se mantenían a buen ritmo a pesar de los recortes presupuestarios, caso de numerosos ayuntamientos situados en el centro y el oriente ourensano, buena parte de ellos pertenecientes a ese campesinado simbiótico que combina las faenas agrícolas con el trabajo a jornal en el tendido.

Los empleados del sector terciario representan un 10,34 por 100 de los encartados, asimismo con notables diferencias entre zonas urbanas y rurales. La mayoría pertenecen a los subsectores del comercio, el transporte, la alimentación y el calzado, caracterizados por unos niveles de asociacionismo inferiores a los anteriores y por una menor implicación en la conflictividad sociopolítica de los meses finales de la República, peculiaridades que comparten con un variado conjunto de empleados por cuenta propia (9,98 por 100 del total) y con los profesionales liberales (5,96 por 100). En quinto lugar, con el 9,35 por 100 de los expedientados conocidos, se sitúan los pequeños comerciantes, muchos de ellos simpatizantes del proyecto político de la izquierda burguesa y con responsabilidades en los órganos del poder local, al igual que ese pequeño 3,05 por 100 de propietarios, industriales y grandes comerciantes. Los funcionarios y empleados públicos (6,08 por 100) también presentan índices superiores a su peso demográfico, a los que habría que sumar otro 3,68 por 100 de maestros, profesores y trabajadores de la enseñanza, como es bien conocido uno de los sectores profesionales que más se identificó con el proyecto político y social de la Segunda República. Un último grupo significativo está formado por militares, soldados y miembros de las fuerzas de orden público, con el 2,86 por 100 de los encartados, que, salvo en contados casos de profesionales que permanecieron fieles al Gobierno, se corresponde con un buen número de soldados encartados como consecuencia de haber desertado y/o haber sido juzgados en un proceso criminal.

Hemos podido determinar la filiación política de poco más de un tercio de los encartados. El 46,68 por 100 pertenecía a formaciones políticas susceptibles de ser encuadradas en la izquierda burguesa, la inmensa mayoría de Izquierda Republicana o de alguna de las formaciones que le dieron vida en Galicia (ORGA, PRG y AR) y los menos de Unión Republicana y los radical-socialistas (PRRS), en consonancia con la enorme influencia política ejercida por Santiago Casares Quiroga y con la entrega a sus militantes de buena parte de las corporaciones locales durante la etapa del Frente Popular. Los partidos de la izquierda marxista suman en conjunto el 42,96 por 100, destacando con claridad el PSOE, que supera ligeramente el 34 por 100 del total de encartados por sí solo, mientras que el PCE rebasa en poco el 7 por 100, aunque

CUADRO 1

*Estructura socioprofesional de los encartados
por las CPIB de Galicia. Expedientes resueltos y fallados*

	Porcentaje
Labradores, jornaleros y mineros	30,42
Empleados y trabajadores del sector secundario	17,63
Empleados y trabajadores del sector terciario	10,34
Empleados por cuenta propia	9,98
Profesionales liberales	5,96
Pequeños comerciantes	9,35
Propietarios, industriales y grandes comerciantes	3,05
Funcionarios y empleados públicos	6,08
Maestros, profesores y trabajadores de la enseñanza	3,68
Militares, soldados y miembros de las fuerzas de orden público	2,86
Sacerdotes	0,08
Amas de casa	0,05
Sin profesión	0,07
TOTAL	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes citadas al final del apartado introductorio.

CUADRO 2

*Filiación política de los encartados por las CPIB
de Galicia por espectros ideológicos. Expedientes resueltos y fallados*

	Porcentaje
Izquierda marxista	42,96
Izquierda burguesa	46,68
Nacionalismo	5,08
Centro	4,16
Derecha autoritaria y fascista	1,12
TOTAL	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes citadas al final del apartado introductorio.

en la provincia de Ourense alcanza el 12,90 por 100 de los expedientados. Los nacionalistas quedan reducidos a un 5,08 por 100 del total y las formaciones de carácter centrista (PRR, Centro Portelista y republicanos independientes) a un 4,16 por 100. El 1,12 por 100 restante se corresponde con militantes en formaciones derechistas, la mayoría falangistas encartados tras haber sido condenados en causa militar por razones que nada tenían que ver con actos de oposición al régimen. Esta distribución resulta coherente con la más desahogada situación económica de los directivos y, en general, afiliados de la izquierda burguesa y con el hecho ya comentado de haber sido los elegidos de forma mayoritaria para hacerse con las riendas del poder local.

La determinación de la adscripción societaria de los encartados, que solo hemos podido determinar en un 36,15 por 100, es todavía más compleja. Más del 70 por 100 eran meros afiliados y apenas el 28,12 por 100 dirigentes, lo que demuestra claramente la voluntad de extender la responsabilidad civil más allá de los directivos. En principio, las sociedades locales adheridas a una de las grandes formaciones sindicales (CNT, UGT o de adscripción mixta a ambas) parecen las más castigadas, pues concentran por sí solas cuatro de cada diez de los encartados. Este guarismo sería todavía más elevado si tenemos en cuenta que algunas de las agrupaciones que aparecen bajo las más variadas denominaciones (Sociedades Obreras y de Trabajadores de la Tierra; Sociedades de Campesinos, Obreros y Oficios Varios, y Sindicatos Únicos de Trabajadores, etc.) mantenían vínculos muy estrechos con las anteriores, aunque en autos no aparezca acreditada su pertenencia a las mismas.

Aun así, resulta asimismo muy elevado el porcentaje de expedientados que militaban en sociedades y sindicatos de oficios y de oficios varios, y en sindicatos de ámbito local sin adscripción (28,12 por 100). En la mayoría de los casos estas organizaciones habían nacido para intentar gestionar en el ámbito local el trabajo en obras y contratas públicas e, incluso, en las propiedades de campesinos acomodados o propietarios que ofertaban un número de jornales por lo general bastante reducido. Aun a riesgo de generalizar en exceso, solían concentrarse en localidades no muy conflictivas y en las que no se registraron grandes alteraciones del orden público, a pesar de lo cual sus afiliados no salieron indemnes del proceso

depurador. Bastante más compleja es la realidad que se esconde detrás de la genérica denominación de «agrarias» y de «sindicatos de agricultores y de campesinos», que podían albergar desde sociedades copadas en su mayoría por campesinos propietarios que apenas tenían necesidad de recurrir al jornal hasta otras muy penetradas por el PCE.

CUADRO 3
*Filiación social de los encartados
por las CPIB de Galicia por corrientes sindicales.
Expedientes resueltos y fallados*

	<i>Porcentaje</i>
Sociedades y sindicatos adheridos a CNT	19,23
Sociedades y sindicatos adheridos a CNT-UGT	3,12
Sociedades y sindicatos adheridos al PCE	3,02
Sociedades y sindicatos adheridos a UGT-PSOE	18,21
Sociedades y sindicatos adscritos al PRRS	0,86
Sociedades y sindicatos adscritos al PRR	3,14
Sociedades obreras y de trabajadores de la tierra	4,12
Sociedades de campesinos, obreros y oficios varios	3,8
Sindicato Único de Trabajadores	4,12
Sindicatos o sociedades de oficios varios	6,82
Sociedades y sindicatos de oficios	4,12
Sociedades y sindicatos de ámbito local no adscritos	17,18
Sindicatos de agricultores y de campesinos	4,16
Agrarias	7,24
Otras	0,86
TOTAL	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes citadas al final del apartado introductorio.

Para finalizar el análisis de los expedientados no podemos dejar de hacer referencia al elevado número de cargos locales y pro-

vinciales a los que se les incoó un sumario, casi cuatro centenares, entre ellos cuatro gobernadores civiles, ocho diputados y ex diputados nacionales, cincuenta y ocho alcaldes y exalcaldes, y más de trescientos concejales y exconcejales.

A modo de conclusión

El estudio de las resoluciones de la autoridad judicial de la división y de las propuestas de las diferentes CPIB resulta esencial para comprender la naturaleza y la finalidad de esta modalidad repressiva. Ya hemos insistido en que los comparativamente escasos expedientes que se conservan de las provincias de A Coruña y Pontevedra, aunque confirman lo avanzado para Lugo y Ourense, no permiten realizar extrapolaciones exactas ni tampoco fijar la cuantía de lo recaudado. Con estas precauciones habría que comenzar por señalar que los porcentajes de condena superan en poco la mitad de los encartados, una cifra que adquiere su verdadera significación si tenemos en cuenta que en otro 34,52 por 100 de los casos se decretó el sobreseimiento de las actuaciones como consecuencia de la insolvencia total de aquellos. Esto pone en evidencia la enorme dureza sancionadora de las Comisiones, sobre todo si a lo anterior unimos ese 14,36 por 100 de los supuestos en que los instructores y la autoridad judicial de la división confirmaron la absolución o el archivo de los expedientes por no haberse comprobado los cargos que pesaban sobre los acusados.

La cuantía de las multas impuestas no hace sino confirmar lo apuntado: en el caso de la CPIB de Ourense las sanciones iguales o inferiores a 250 pesetas apenas llegan al 16,17 por 100 del total, mientras que las comprendidas entre las 251 y las 1.000 pesetas alcanzan el 30,81 por 100 y las que superan esta última cantidad suponen nada menos que el 53,03 por 100, a las que habría que añadir varios embargos totales de los que desconocemos su valoración. Resulta imposible, no obstante, determinar de modo exacto el importe ingresado en las arcas de los sublevados debido a que numerosos sumarios no conservan las piezas destinadas a hacer efectiva la responsabilidad civil. De las que sí se conservan cabe colegir que al menos medio centenar de condenados

en Ourense sí hicieron efectiva la sanción, superando lo recaudado las 205.000 pesetas. Si a ello sumamos los expedientes en los que se habían embargado bienes y tasada su cuantía, esta cifra estaría próxima al medio millón de pesetas. Sin duda resulta una cantidad muy inferior a los 1,7 millones de pesetas del total de sanciones impuestas por el general-jefe de la división en expedientes fallados y resueltos por la CPIB de Ourense, pero desde luego no cabe deducir de ello «su inutilidad como medio recaudatorio», como sucede, por ejemplo, en el caso de Álava³⁴, ni tampoco extrapolar lo que ocurre en Guipúzcoa³⁵, donde dirigentes políticos de la talla de José Antonio Aguirre son condenados a pagar solo 20.000 pesetas frente a los quince millones que se imponen a Portela Valladares o, si de sanciones satisfechas hablamos, las 75.000 pesetas que se impusieron a Luis Fábrega Coello, un expresidente de Diputación durante el primer bienio que había sido dirigente de una formación, el PRR, que ni siquiera figuraba en el catálogo de las declaradas fuera de la ley.

En realidad, estos datos ponen de manifiesto dos aspectos característicos de esta modalidad represiva que demuestran su enorme operatividad. En primer lugar, un cierto carácter «selectivo» derivado del considerable incremento de la participación de los sectores con más recursos (propietarios, industriales, comerciantes, profesionales liberales, funcionarios, empleados, ciertos sectores obreros...) en relación con los más pobres (jornaleros, campesinos, obreros de escasa cualificación...), lo cual resulta coherente con la finalidad de la normativa que la ampara: por un lado, la búsqueda de recursos para la financiación de la guerra y del embrionario Estado construido por los sublevados; por otro, el castigo de aquellos sectores que habían apoyado a la República, incluidos individuos acomodados que podían haber salido indemnes de la exigencia de responsabilidades criminales. No cabe duda de que ambas finalidades fueron alcanzadas, bien es verdad que en lo relativo a la primera en un grado inferior a lo que las sen-

³⁴ Javier GÓMEZ CALVO: *Matar, purgar, sanar...*, p. 245.

³⁵ Pedro BARRUSO BARÉS: «De los tribunales populares a las comisiones depuradoras: violencia y represión en Guipúzcoa durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1945)», *Pasado y Memoria*, 4 (2005), p. 55.

tencias parecen querer traslucir. Pero es que estas, por lo desorbitado de sus sanciones, sobre todo durante los primeros meses de actuación de algunas Comisiones, estaban muy alejadas de lo que era el peculio real de los expedientados, y solo comenzaron a acomodarse a este cuando la división fijó unas pautas mínimas de actuación que pretendían acompasar gravedad de la culpa con capacidad económica real.

En segundo lugar, su carácter complementario y no solo superpuesto de la jurisdicción de guerra, ya que afectó a individuos residentes en zonas donde hubo una escasa resistencia al golpe, públicamente menos comprometidos y que no se habían destacado de manera notoria por su actividad política y sindical, bien porque solo figurasen como afiliados, bien porque eran de los que maniobraban en la trastienda de la política local. Hombres a los que no se les podía acusar de ningún delito concreto que justificase la incoación de un sumario, pero que no podían disfrazar su pertenencia a organizaciones declaradas fuera de la ley o el desempeño de cargos políticos y administrativos durante la etapa del Frente Popular.

Aunque la historiografía no es unánime a la hora de pronunciarse sobre los objetivos últimos de la normativa de responsabilidades civiles y, en general, de todo el complejo que abarca la represión económica, creemos, por tanto, que las dimensiones política y recaudatoria resultan inseparables. Sin duda, la necesidad de recaudar fondos para sostener el esfuerzo bélico resulta prioritaria durante los primeros meses de la guerra, como demuestran las suscripciones patrióticas y las multas gubernativas, que proporcionaron la mayor parte de los recursos extraordinarios que los rebeldes pudieron desviar hacia los frentes de batalla hasta bien entrado 1937. Y también resulta insoslayable reconocer el peso de los intereses económicos teniendo en cuenta que las Comisiones de Incautación imponían sanciones que representaban un tercio, la mitad o incluso el valor total en que estaban tasados los bienes de los expedientados. Pero, al mismo tiempo, tras su entrada en vigor, los objetivos políticos se hicieron todavía más evidentes: la visualización del castigo a los infractores, la ejemplaridad con la que se quiso revestir su aplicación y el miedo a ser expedientado se convirtieron entonces en una valiosa arma de di-

suasión e intimidación que inhibía cualquier muestra de desafección. Si su eficacia fue tan notable se debió a que no actuaron de forma aislada, sino en combinación con otros muchos mecanismos de coerción y de control social, y con una salvaje represión física de efectos paralizantes.

*El Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo o el eslabón perdido de la Transición**

José-Vidal Pelaz López

Universidad de Valladolid
pelaz@fyl.uva.es

Darío Díez Miguel

Universidad de Valladolid
dario_diez@hotmail.com

Resumen: A lo largo del presente estudio analizaremos las líneas maestras del Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo (1981-1982), con particular atención al discurso histórico construido en torno al mismo. En este sentido, valoraremos cómo las propias circunstancias en las que tuvo lugar su mandato y las perspectivas historiográficas más arraigadas en el estudio de la Transición han condicionado, incluso deformado, la visión de Calvo-Sotelo como actor político.

Palabras clave: Leopoldo Calvo-Sotelo, Transición española, UCD, 23-F.

Abstract: This article analyzes the central characteristics of the government of Leopoldo Calvo-Sotelo (1981-1982), and the historical discourse it has generated. The specific circumstances of his mandate —together with the more entrenched historiographical perspectives of the Spanish Transition— have conditioned, and even deformed, the vision of Calvo Sotelo as a political actor.

Keywords: Leopoldo Calvo-Sotelo, Spanish Transition, UCD, 23-F.

* Este trabajo se realiza con financiación del plan nacional de I+D+I dentro del Proyecto HAR2016-75600-C2-2-P, «Perfiles del centro político (1976-1986): proyectos y realizaciones», cuyo investigador principal es José-Vidal Pelaz López, así como gracias a una ayuda FPU del MECED concedida a Darío Díez Miguel (12/02682).

El fallecimiento de los dos primeros presidentes de la democracia y la abdicación del rey Juan Carlos han puesto de relieve el agotamiento de la generación que tomó las riendas de España en 1975. Esto, unido a la sensación de crisis del modelo de 1978 tan extendida en los últimos tiempos, ha generado una cierta revisión historiográfica —y también social— sobre la Transición española a la democracia.

Mientras que la desaparición de Adolfo Suárez en 2014 ha venido acompañada de notable despliegue editorial y mediático, la de Leopoldo Calvo-Sotelo en 2008 pasó a estos efectos bastante desapercibida. Una muestra más de lo que ha sido la actitud de la historiografía, y de la sociedad española en general, hacia la breve etapa de gobierno que se extendió desde febrero de 1981 a diciembre de 1982. Sin embargo, según avanza el tiempo, cada vez parece más evidente que el mandato de Calvo-Sotelo posee una personalidad propia, más allá de ese carácter de «interregno» que se le ha querido dar habitualmente. Este «eslabón perdido» de la Transición, como llegó a denominarlo su propio protagonista, merece sin duda, en estos tiempos que corren, un nuevo esfuerzo interpretativo¹. Y no en busca del pecado original de nuestra democracia, la causa de todos nuestros males actuales, sino más bien para comprender mejor los afanes de una generación de españoles que intentaron, con mayor o menor fortuna, básicamente dos cosas: promover la reconciliación nacional, alejando el fantasma de la guerra civil, y dotar a España de un sistema de gobierno democrático paragonable con el del resto de naciones avanzadas del mundo.

Calvo-Sotelo en su contexto

La extraordinaria riqueza bibliográfica existente respecto a la Transición es un síntoma de la indudable atracción que ejerce esta época de nuestra historia. La fascinación por este singular episo-

¹ «De tal manera se va hinchando la era González que parece como si entre ella y la de Francisco Franco no hubiera sitio para nada más: UCD vendría a ser así el *eslabón perdido* en la historia reciente de España —y quien esto escribe, el *eslabón perdido* en la historia de UCD—» (Leopoldo CALVO-SOTELO: *Memoria viva de la Transición*, Barcelona, Plaza y Janés, 1990, p. 14).

dio ha generado un complejo correlato historiográfico, participe a su vez, de un gran número de reflexiones metahistóricas sobre su naturaleza, desarrollo, puntos fuertes y debilidades. Rafael Quirosa-Cheyrouze contempla dos maneras fundamentales de enfocar el proceso transicional². La primera tiende hacia la idealización de este fenómeno sociopolítico, presentando un proyecto modélico en su desarrollo y su conclusión. La segunda insiste en las renunciaciones que se hubieron de hacer (sobre todo por parte de la izquierda) y en la desmovilización política subsiguiente, poniendo el énfasis en la Transición como origen de los déficits que padece la democracia española en la actualidad. En una, el protagonismo lo tendrían los actores políticos, las elites; en la otra se subraya el —frustrado— papel de los actores sociales³.

Siguiendo el episodio transicional en términos de historia política, ha sido habitual abordarla distinguiendo entre una «transición política», y otras transiciones, como pueden ser la «institucional» o la «exterior». En esta dinámica, el estudio del papel otorgado a las elites ha monopolizado buena parte del discurso, siendo una auténtica constante de la historiografía española. Sin embargo, el recorrido iniciado por este modelo interpretativo presenta ciertos desequilibrios. El primero, estriba en el desigual tratamiento que han recibido los distintos episodios de la Transición. Es evidente que sus comienzos, y sobre todo el «año mágico» que va desde 1976 a 1977, han focalizado la atención de los estudiosos, mientras que sobre lo ocurrido después el interés ha oscilado notablemente. Incluso se plantean dudas sobre la fecha en la que situar el final del recorrido transicional: 1977 (primeras elecciones demo-

² Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ: «La transición a la democracia: una perspectiva historiográfica», en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ (coord.): *Historia de la Transición en España: los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 17.

³ Una visión que permite interpretar no solo la producción académica y científica, sino también un amplio espectro de producción ensayística y cultural. Una excelente aproximación a las principales teorías historiográficas sobre la Transición (funcionalista, socioestructural, «teoría del liderazgo», etc.) recogiendo las aportaciones de los profesores Álvarez Junco, Pérez Díaz o Santos Juliá, entre otros, en Manuel ORTIZ HERAS: «Historiografía de la Transición», en *La transición a la democracia en España. Historia y fuentes documentales. VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre publicación en archivos*, Guadalajara, Anabad-Castilla-La Mancha, 2004, pp. 223-242.

cráticas), 1978 (aprobación de la Constitución) o 1982 (elecciones del cambio). El segundo desequilibrio radica en el, asimismo, desigual trato recibido por los distintos protagonistas, destacando la atención prestada al rey Juan Carlos y a Adolfo Suárez sobre todos los demás actores.

En este contexto, el epílogo del proceso, representado por la presidencia de Leopoldo Calvo-Sotelo, ha padecido una relativamente escasa atención por parte de los investigadores, que no han parecido encontrar demasiado atractivo ni el momento ni el personaje⁴. La mirada de los historiadores no se ha posado con especial interés en este año y medio, y con frecuencia se ha deslizado sobre estos meses con la mente puesta siempre en problemáticas anteriores o posteriores: el inesperado adiós de Adolfo Suárez, la llegada de Felipe González, el golpe de Estado o la crisis de la UCD.

Los autores que más se han acercado a este período de la historia de España han sido Charles Powell y Javier Tusell, quienes han construido una visión en conjunto positiva tanto de la persona como de la obra de Leopoldo Calvo-Sotelo, línea en la que hay que incluir a Carlos Barrera, y que cabe considerar minoritaria⁵. En menor medida, David Ruiz, Secundino Serrano, Julio Aróstegui, Santos Juliá o Álvaro Soto Carmona han aportado un punto de vista menos condescendiente, sin detenerse mucho ni en el ejecutivo, ni en su presidente⁶. También, y desde una perspectiva más crítica, Paul Preston, Carlos Seco Serrano, Bernat Muniesa o José R. Díaz

⁴ En principio, algo explicable por la brevedad de su mandato: «No dispuso de tiempo ni disfrutó de la coyuntura adecuada para consolidarse como presidente del gobierno, ya que hasta la victoria de los socialistas vivió bajo los efectos del 23-F» (Secundino SERRANO: «La época actual», en Manuel TUÑÓN DE LARA (coord.): *Historia de España*, Valladolid, Ámbito, 1999, p. 668).

⁵ Charles POWELL: *España en democracia: 1975-2000*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001; *id.*: «Leopoldo Calvo-Sotelo, corrigiendo el rumbo de una democracia amenazada», *Revista de Occidente*, 336 (2009), pp. 41-58; Javier TUSELL: *Historia de España*, t. XIV, *La Transición: de la muerte de Franco a la consolidación de la democracia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1997; Javier TUSELL *et al.* (coords.): *Historia de España*, t. XLII, *La transición a la democracia y el reinado de Juan Carlos I*, Madrid, Espasa-Calpe, 2003, y Carlos BARRERA: *Historia del proceso democrático en España: tardofranquismo, transición y democracia*, Madrid, Fragua, 2002.

⁶ David RUIZ: *La España democrática (1975-2000): política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2002; Secundino SERRANO: «La época...»; Julio ARÓSTEGUI: *La Transición (1975-1982)*, Madrid, Acento, 2000; Santos JULIÁ DÍAZ (coord.): *La España del si-*

Gijón han incidido en los factores más polémicos de la época, cuestionando desde distintas vertientes la actuación del Gobierno⁷.

Al lado de la propiamente historiográfica otra interesante vía de acercamiento al mandato de Leopoldo Calvo-Sotelo ha tenido lugar desde el campo de la sociología y la politología, aunque, en cualquiera de los casos, el análisis ha seguido siendo circunstancial, más centrado en la historia de UCD que en la tarea de gobierno⁸. También desde el mundo del periodismo, la aproximación se ha hecho desde perspectivas frecuentemente transversales e indirectas⁹. Buen ejemplo de ello es el tratamiento del personaje en las biografías periodísticas dedicadas a Adolfo Suárez en las que Leopoldo Calvo-Sotelo es reducido al «sucesor» o al «hombre de paja», siempre en términos relacionales y comparativos¹⁰. De tenor similar son las referencias más o menos ocasionales que se pueden espigar en las cada vez más abundantes memorias o relatos de sus contemporáneos¹¹. Una de las escasas excepciones la constituye la obra de la pe-

glo XX, Madrid, Marcial Pons, 2003, y Álvaro SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España: 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

⁷ Paul PRESTON: *Juan Carlos: el rey de un pueblo*, Barcelona, Plaza y Janés, 2003; Carlos SECO SERRANO: «La transición a la democracia», en Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.): *Historia de España*, t. XII, *El régimen de Franco y la transición a la democracia (de 1939 a hoy)*, Barcelona, Planeta, 1991; Bernat MUNIESA: *Dictadura y transición: la España lampedusiana*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2005, y José Ramón DÍAZ GIJÓN et al. (coords.): *Historia de la España actual, 1939-2000. Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

⁸ Carlos HUNEEUS: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985; Silvia ALONSO CASTRILLO: *La apuesta del centro: una historia de UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, y Jonathan Richard HOPKIN: *El partido de la transición. Ascenso y caída de la Unión de Centro Democrático*, Madrid, Acento, 2000.

⁹ «Historiar lo coetáneo ha sido hasta ahora una tarea tomada con exagerada cautela por los historiadores, quedando ocupado, con mucha más dedicación, el espacio histórico presente por el “periodismo de investigación” y sus sucedáneos» (Julio ARÓSTEGUI: *La historia vivida: sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 23).

¹⁰ Carlos ABELLA: *Adolfo Suárez: el hombre clave de la Transición*, Madrid, Espasa, 2006; Gregorio MORÁN: *Adolfo Suárez: ambición y destino*, Madrid, Debate, 2009; José GARCÍA ABAD: *Adolfo Suárez. Una tragedia griega*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005; Luis HERRERO: *Los que le llamábamos Adolfo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, y Fernando ONEGA: *Puedo prometer y prometo. Mis años con Adolfo Suárez*, Barcelona, Plaza y Janés, 2013.

¹¹ Entre otras destacan Miguel HERRERO DE MIÑÓN: *Memorias de estío*, Madrid,

riodista Victoria Prego, testigo y cronista de la época, que proporciona una completa visión tanto del personaje como de su ejecutoria gubernamental, si bien esta última basada en las propias declaraciones del protagonista¹². No es exagerado afirmar, aunque pueda parecer paradójico, que el estudio más reflexivo (auto-reflexivo en este caso) en torno al Gobierno de Calvo-Sotelo se halla en la producción bibliográfica del propio interesado, en sus declaraciones y en las entrevistas publicadas¹³. Sus diversos escritos, en particular sus «memorias» (que rezuman malicia galaica) han sido habitualmente utilizados por los historiadores como fuente, aunque Tusell las tildara de «superficiales e incompletas»¹⁴. En sus textos, el expresidente no se recrea en la autojustificación, tan característica de este tipo de literatura, ni en la autocritica «tan pasada de moda por la decadencia de los marxismos ortodoxos y el creciente desuso de la confesión»¹⁵, sino que tiende más a presentarse como actor de un drama cuyo control no llegó a tener en ningún momento.

Calvo-Sotelo en su laberinto: el personaje

Como señalan algunos trabajos de reflexión historiográfica sobre el hecho transicional, «la teoría del liderazgo» actualmente es

Temas de Hoy, 1996; Ricardo DE LA CIERVA: *La victoria de UCD. Unión de clanes desunidos*, Madrid, ARC, 1997; Emilio ATTARD: *Vida y muerte de UCD*, Barcelona, Planeta, 1983; José CAVERO: *El político*, Madrid, Ciencias Sociales, 1990; Marcelino OREJA: *Memoria y esperanza*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2000; Manuel FRAGA IRIBARNE: *En busca del tiempo servido*, Madrid, Espejo de España, 1987, y Alfonso GUERRA: *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias (1940-1982)*, Pozuelo de Alarcón (Madrid), Espasa-Calpe, 2004.

¹² Victoria PREGO: *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*, Barcelona, Plaza y Janés, 2000, pp. 111-171, e *id.*: *Diccionario de la Transición*, Barcelona, Debolsillo, 2003, pp. 126-139.

¹³ Leopoldo CALVO-SOTELO: *Memoria viva...*; *id.*: *Pláticas de familia*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003, e *id.*: *Papeles de un cesante*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1999. Asimismo, Pedro CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN (ed.): *Retrato de un intelectual*, Madrid, Marcial Pons, 2010, y Marino GÓMEZ SANTOS: *Conversaciones con Leopoldo Calvo-Sotelo*, Barcelona, Planeta, 1982.

¹⁴ Álvaro SOTO CARMONA y Javier TUSELL (eds.): *Historia de la Transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 129. Otros las califican de «curiosísimas», como Carlos SECO SERRANO: «La transición...», p. 326.

¹⁵ Leopoldo CALVO-SOTELO: *Memoria viva...*, p. 13.

la postura con mayor respaldo académico, social e institucional¹⁶. Se trata de una visión que acentúa la importancia de las personalidades, una perspectiva *decisionista y personalista* que explica aquellos años en función de «improvisaciones e incertidumbres»¹⁷ en las que la actuación individual es decisiva. En esta dinámica interpretativa se encuadra el significado histórico del ejecutivo de Leopoldo Calvo-Sotelo tal y como es presentado historiográficamente. Su figura parece resistirse de entrada a cualquier clasificación. Para Powell «fue sin duda un político único, o en todo caso sumamente atípico, un hombre reflexivo, profundamente intelectual, que conocía a fondo la historia política de su país y la de su entorno, que quizás tuvo siempre más interés por observar y comprender la realidad que por moldearla»¹⁸.

El peso de sus apellidos se deja sentir de inmediato sobre el personaje: «miembro de una ilustre familia política, servidora de las oligarquías históricas», lo cual parece abocar a una vinculación inevitable con los planteamientos de una derecha rancia¹⁹. David Ruiz resume su carrera hasta 1975 diciendo que «se había identificado en el pasado con el régimen franquista más por sus creencias católicas y fidelidades monárquicas que por sus convicciones falangistas»²⁰. Tras la muerte de Franco, Carlos Huneeus le sitúa entre los tecnócratas del Gobierno de Arias, mientras que Carlos Barrera le etiqueta dentro del «monarquismo independiente»²¹.

¹⁶ Manuel ORTIZ HERAS: «Historiografía...», p. 230. Desde el punto de vista teórico véase Juan José LINZ: *Innovative Leadership in the Transition to Democracy and a New Democracy: The Case of Spain*, New Haven, Yale University Press, 1987.

¹⁷ Rafael QUIROSA-CHEYROUZE: «La transición a la democracia...», p. 17.

¹⁸ Charles T. POWELL: *El piloto del cambio: el rey, la monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1991, p. 163, y Pablo PÉREZ LÓPEZ: «El lector que presidió el gobierno», *Nueva revista*, 147 (2014), pp. 43-53.

¹⁹ Bernat MUNIESA: *Dictadura y transición...*, p. 129. Aunque este autor se equivoca al afirmar que era nieto de José Calvo-Sotelo. En una ocasión Otero Novas le preguntó a Suárez si había elegido a Leopoldo como sucesor porque «existiendo tensiones con las Fuerzas Armadas, pensaba que la buena solución a la crisis era un miembro de la familia Calvo-Sotelo». La respuesta fue «que lo había propuesto porque era el mejor», aunque su interlocutor no terminó de creérselo. Véase José Manuel OTERO NOVAS: *Lo que yo viví. Memorias políticas y reflexiones*, Barcelona, Prensas Ibéricas, 2015, p. 515.

²⁰ David RUIZ: *La España democrática...*, p. 201.

²¹ Carlos BARRERA: *Historia del proceso democrático en España...*, p. 19, y Car-

Tal y como sostiene Powell, su buena relación personal con Adolfo Suárez determinó su futuro político en los años siguientes²². De esta etapa destaca sobre todo su paso por el Ministerio para las Relaciones con Europa, que conocemos ahora en profundidad gracias a los pormenorizados trabajos de Jorge Lafuente²³. Su ascenso a la vicepresidencia en 1980 fue el último escalón antes de que el poder llegase a sus manos de forma un tanto inesperada a comienzos del año siguiente.

Existen versiones contrapuestas sobre este hecho. Testimonios como el de Juan Luis Cebrián sostienen que desde finales de 1980 Calvo-Sotelo pensaba en ocupar la presidencia y que comenzó a actuar con ese fin²⁴. Javier Tusell, por el contrario, afirma que «ni ambicionaba el puesto de Suárez, ni se mostró beligerante con él»²⁵. El protagonista desde luego desmiente cualquier tipo de ambición personal ni de conspiración²⁶. Diversos autores ven la designación de Calvo-Sotelo como una elección en negativo. Álvaro Soto lo valora como «una pesada carga para el partido», mientras que Paul Preston afirma que «obedecía simplemente a que era el candidato que

los HUNEUS: *La Unión de Centro Democrático...*, p. 56. Gregorio Morán afirma que «fue capaz de llorar [...] para que no le dejaran sin un puesto en el nuevo gobierno», Gregorio MORÁN: *Adolfo Suárez...*, p. 110.

²² Charles POWELL: *España en democracia...*, p. 167.

²³ Jorge LAFUENTE DEL CANO: *Leopoldo Calvo-Sotelo y Europa. Historia de una convicción política y económica*, Madrid, Sílex, 2017; íd.: «Leopoldo Calvo-Sotelo, una idea de Europa», *HAOL*, 28 (2012), pp. 85-98; íd.: «Le llamaban Trinidad», Documento de Trabajo 9/2015, Madrid, Fundación Transición, 2015; íd.: «Un conflicto interior en la transición exterior: las relaciones con las Comunidades Europeas vistas desde dentro del Gobierno», en Pilar FOLGUERA y Juan Carlos PEREIRA (eds.): *Pensar con la Historia desde el siglo XXI*, Madrid, UAM, 2015, pp. 463-481; íd.: «Leopoldo Calvo-Sotelo y la tentación económica de Europa», en AAVV: *No es país para jóvenes*, Vitoria, Instituto Valentín de Foronda, 2012, y Pablo PÉREZ LÓPEZ y Jorge LAFUENTE DEL CANO: «Leopoldo Calvo-Sotelo y la transición exterior: la prioridad europea», *Arbor*, 769 (2014), disponible en <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.769n5008>.

²⁴ Felipe GONZÁLEZ y Juan Luis CEBRIÁN: *El futuro no es lo que era*, Madrid, Aguilar, 2001, p. 94. En esa línea también Rafael ANSON: *El año mágico de Adolfo Suárez*, Madrid, La Esfera de Los libros, 2014.

²⁵ Javier TUSELL: «La transición a la democracia», en Javier TUSELL (coord.): *Historia de España...*, p. 152, y Francisco GUERRERO y Antonio NAVALÓN: *Objetivo, Adolfo Suárez. 1980 el año de la agonía*, Madrid, Espasa-Crónica, 1987, p. 322.

²⁶ Leopoldo CALVO-SOTELO: *Memoria viva...*, p. 60.

provocaba menos antipatía»²⁷. Por el contrario, otros valoran como su principal mérito precisamente su posición marginal dentro de las luchas internas de UCD. Carlos Seco subraya «la relativa independencia en la que se había mantenido», mientras David Ruiz destaca igualmente el hecho de que nadie, dentro del partido, se opusiese a su designación. Juan Francisco Fuentes estima que era «el sucesor natural» y que Suárez le había mantenido al margen de las «trifulcas partidarias» porque hacía ya tiempo que pensaba en él como «solución de recambio». Carlos Barrera concluye que los dos factores que jugaron decisivamente a su favor fueron: su no pertenencia a ninguna de las familias ucedistas y «su escaso afán de protagonismo político»²⁸.

También ha habido cierto debate acerca del posible papel decisivo que la empresa y el mundo de las finanzas desempeñaron en la designación de Calvo-Sotelo. A esta teoría se abonaban buena parte de los analistas políticos de los años ochenta y autores como David Ruiz o Seco Serrano se hacen eco de ella, basándose en los antecedentes del candidato como gestor tanto en la empresa pública como en la privada, lo que le convertía en idóneo dada la gravísima situación económica por la que pasaba España en aquellos momentos. Por contra, Soto Carmona cuestiona esta interpretación e incluso afirma que las discrepancias entre el ejecutivo y la CEOE alcanzaron su punto más alto en este periodo debido a la presencia de socialdemócratas en el área económica²⁹.

Por otro lado, la presencia física y mediática de Leopoldo Calvo-Sotelo ha constituido otro estímulo para las interpretaciones negativas. Por ejemplo, Muniesa valora antitéticamente su figura respecto de la de Suárez: «tecnócrata y gestor de rostro aburrido y verbo parco y estadístico»³⁰. Barrera, más proclive al ejecutivo centrista, habla de un carácter «frío y gris». Preston y Seco Serrano esbozan la silueta de un hombre «taciturno», con «una imagen som-

²⁷ Álvaro SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España...*, p. 176, y Paul PRESTON: *Juan Carlos...*, p. 509.

²⁸ Carlos SECO SERRANO: «La transición...», p. 408; Juan Francisco FUENTES: *Adolfo Suárez: biografía política*, Barcelona, Planeta, 2011, p. 386, y Carlos BARRERA: *Historia del proceso democrático en España...*, p. 162.

²⁹ Cfr. David RUIZ: *La España democrática...*; Carlos SECO SERRANO: «La transición...», y Álvaro SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España...*

³⁰ Bernat MUNIESA: *Dictadura y transición...*, p. 135.

bría». Soto Carmona le atribuye «escasa capacidad de liderazgo»³¹. Sus asesores eran conscientes de esta limitación y desde el principio se diseñó una estrategia para mejorar su imagen, que no dio los frutos apetecidos³².

La presidencia de Calvo-Sotelo, en suma, aparece condicionada desde el principio por una serie de pecados originales de los que no puede escapar. Empezando por sus apellidos, y siguiendo por su presunta cercanía a la patronal, las circunstancias de su elección (candidato por conspiración o por eliminación), su falta de ratificación por las urnas o su carencia de carisma mediático. Si a esto se añade luego la sombra del 23-F se pueden comprender las dos principales características que se atribuyen a su mandato: debilidad y derechización. La primera, que tanto eco tuvo en su época, habría tenido su manifestación en múltiples frentes: debilidad ante los sectores involucionistas, ante los sindicatos, en materia económica, debilidad interna de UCD o incluso cesiones ante las presiones de la prensa³³. La segunda se deriva del presunto giro conservador del ejecutivo sobre todo en materia autonómica, en el control de RTVE o en el asunto de la OTAN³⁴.

³¹ Carlos BARRERA: *Historia del proceso democrático en España...*, p. 949; Paul PRESTON: *Juan Carlos...*, p. 547, y Álvaro SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España...*, p. 176.

³² José-Vidal PELAZ LÓPEZ: «El candidato. La imagen pública de Leopoldo Calvo-Sotelo en vísperas de su investidura en 1981», en AAVV: *Libro Homenaje a Celso Almuíña*, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 457-470; Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ: «La opinión publicada y el gobierno de Calvo-Sotelo, 1981-1982», en Carlos NAVAJAS ZUBELDÍA y Diego ITURRIAGA BARCO (coords.): *España en democracia. Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2014, pp. 209-221.

³³ Por ejemplo, José Ramón DÍAZ GIJÓN *et al.* (coords.): *Historia de la España actual...*, p. 295, y Álvaro SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España...*, pp. 176-179.

³⁴ Como Julio ARÓSTEGUI: «La transición política y la construcción de la democracia (1975-1996)», en Jesús A. MARTÍNEZ (coord.): *Historia de España, siglo XX (1939-1996)*, Madrid, Cátedra, 2007, p. 307.

La obra de gobierno y la alargada sombra del 23-F

El ejecutivo de Calvo-Sotelo ha sido tildado en ocasiones de «interregno»³⁵, alusión cuyo origen reside en los comentarios políticos de *El País*³⁶. En este sentido, la etapa de este presidente no electo en una democracia parlamentaria se interpreta como un momento anómalo, de indefinición y de crisis. Las circunstancias de su llegada al poder y el deterioro creciente de la UCD son los argumentos principales sobre los que se sostiene esta postura que, en última instancia, alude a la noción de «democracia vigilada», por mucho que Calvo-Sotelo intentara, sin éxito, darle la vuelta acuñando el concepto alternativo de «democracia vigilante»³⁷. Estas referencias, múltiples y variadas, presentan la mayor parte de las iniciativas gubernamentales envueltas en un clima político turbio y enrarecido, «un cúmulo de rumores y movimientos que debilitaron su precaria jefatura»³⁸. Para unos, el Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo solo pudo limitarse a desarrollar una política apaciguadora, especialmente en relación con el estamento militar. Para otros, sin embargo, uno de los principales méritos del ejecutivo fue el «retorno del consenso», que se habría plasmado sobre todo en el intento de reconducción del proceso autonómico³⁹. Ambas visiones en todo caso nos remiten de nuevo a una imagen de debilidad y condicionamiento.

³⁵ Javier MORENO LUZÓN: «Los liberales», en Antonio MORALES MOYA (coord.): *Ideología y movimientos políticos*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, p. 204.

³⁶ *Diario 16*, por su parte, hablaba de un paréntesis hasta la llegada del recambio necesario, el PSOE. Véase Alfonso PINILLA GARCÍA: *La transición de papel*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

³⁷ Cercanos al concepto de «democracia vigilada», entre otros, José SÁNCHEZ JIMÉNEZ: *La España contemporánea*, Madrid, Istmo, 1991, y Paul PRESTON: *Juan Carlos...* «La democracia se había salvado gracias a una transacción [...] por eso se pudo hablar de una “democracia vigilada” [...] de aquí que la etapa final de UCD durante la presidencia de Calvo-Sotelo transcurriera entre cautelas y evidentes concesiones a la derecha» (Carlos SECO SERRANO: «La transición...», p. 437).

³⁸ Álvaro SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España...*, p. 152.

³⁹ Silvia ALONSO-CASTRILLO: *La apuesta del centro...*, p. 485. En esta línea es explícito el epígrafe de Powell «Un intento de estabilización: el gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo», en Charles POWELL: *España en democracia...*, pp. 299-320.

Puede dar la impresión de que el periodo de gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo no posee a Leopoldo Calvo-Sotelo como protagonista. No existe una mirada singular sobre su papel histórico. En principio porque no hay hasta la fecha ninguna monografía que lo aborde con detenimiento, pero también porque, como hemos subrayado, en las obras sobre la España actual e incluso en las centradas en la Transición, el recorrido se hace con prisa, con la mente puesta en la nueva fase, mucho más sugerente, que arranca con el histórico triunfo socialista de 1982.

Aunque las principales líneas programáticas del nuevo presidente habían sido enunciadas *previamente* al 23-F, en los programas políticos de UCD y asumidas en su discurso de investidura como plenas convicciones personales, Calvo-Sotelo hubo de defender sus propuestas dentro de un marco político totalmente inesperado, siendo este hecho el que condicionó toda su ejecutoria posterior, negándole originalidad e identidad propia. Por ello, sus actos son estudiados fundamentalmente desde una perspectiva *reactiva*, buscando causas no siempre *confesables*, es decir, bajo sospecha, y dentro de un contexto general de crisis política. Resulta como si el campo semántico, en términos de Georges Lakoff, de todo aquello que tuviese relación con los Gobiernos de 1981-1982 remitiese invariablemente al golpe de Estado o en su defecto a la desintegración del grupo centrista. En su excelente ensayo novelado sobre la intencional golpista *Anatomía de un Instante*, Javier Cercas comenta: «nada —el ANE, la LOAPA, la OTAN— ocurrió porque el golpe triunfase, sino porque fracasó y porque su fracaso convulsiónó el país y pareció cambiarlo de cuajo [...] pero sin el golpe esa convulsión no se hubiera producido, ni ese cambio, o no como se produjo»⁴⁰.

La primera actuación relevante del nuevo Gobierno fueron los pactos autonómicos firmados entre UCD y el PSOE en julio de 1981 y concretados en la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA). Se pretendía poner el punto y final al marco legal sobre el que articular definitivamente el desarrollo autonómico. Si algunos han querido ver en esta ley un intento realista para racionalizar y armonizar la construcción de un Estado

⁴⁰ Javier CERCAS: *Anatomía de un instante*, Barcelona, Mondadori, 2009, p. 436.

que, tras los episodios de Andalucía o Galicia, había tomado una senda incierta⁴¹, muchos otros, desde una perspectiva progresista o cercana al nacionalismo vasco y catalán, lo han percibido como un intento por apaciguar el enconado ambiente de los cuarteles⁴². Sin embargo, nadie pone en entredicho su estrecha relación con el golpe de Estado: «tampoco el nuevo gobierno se desentenderá de actuar sobre otras esferas de la administración asociadas al supuesto desasosiego de los estamentos militares, como era la nueva organización del Estado»⁴³. El motor de ambas visiones es la reacción —entendida como reafirmación o cesión— de Leopoldo Calvo-Sotelo al alegato de los golpistas en favor de la unidad de España.

El siguiente episodio de envergadura fue, precisamente, el juicio del 23-F, prolongación en buena medida de las posturas vistas con anterioridad. Nuevamente, muchas voces han hablado de concesiones y debilidades por parte del Gobierno, plegado a lo que se ha conocido como «pacto del capó», esquivo en la investigación de la trama civil y excesivamente benevolente en el número de encausados⁴⁴. Otros, sin embargo, han querido ver en este proceso un

⁴¹ La LOAPA sirve no solo para estabilizar y consolidar la estructura del Estado, sino también para «normalizar la situación militar». Véase Álvaro SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España...*, p. 178. La actitud general de Calvo-Sotelo respecto al hecho autonómico puede verse en Leopoldo CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN: «Leopoldo Calvo-Sotelo y el Estado de las Autonomías», en José-Vidal PELAZ LÓPEZ: *El Estado y las autonomías. Treinta años después*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Fundación Transición, pp. 83-91. En esta misma obra puede verse también Charles POWELL: «El nacimiento del Estado autonómico español en el contexto de la Transición democrática», pp. 21-40, y José-Vidal PELAZ LÓPEZ: «Treinta años de autonomías: de la descentralización a la deconstrucción», pp. 41-64. Otra visión de conjunto la encontramos en Pablo PÉREZ LÓPEZ y Jorge LAFUENTE DEL CANO: «Diversity and Decentralization in the Democratization Process in Spain», *International Relations and Diplomacy*, 2, 2 (2014), pp. 111-119.

⁴² Bernat MUNIESA: *Dictadura y transición...*, p. 136. Asimismo véase Carlos GARAIKOTXEA: *Memorias políticas: Euskadi, la transición inacabada*, Barcelona, Planeta, 2002, y Jordi PUJOL: *Memorias políticas, 1980-1993. Tiempo de construir*, Barcelona, Destino, 2009.

⁴³ David RUIZ: *La España democrática...*, p. 66.

⁴⁴ Sobre la excesiva dilación y perturbaciones del juicio véase Julio BUSQUETS: *Ruido de sables: las conspiraciones militares en la España del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003.

punto y aparte en la historia española que anunciaba el fin del intervencionismo militar. Así, la retransmisión pública de los juicios y el recurso ante el Tribunal Supremo de la sentencia de la justicia militar ha llevado a situar en 1982 el final de la «transición militar»⁴⁵. La inefable actitud de los encausados «provocó tal catarsis colectiva entre sus compañeros [...] que los inmunizó contra cualquier futura veleidad intervencionista»⁴⁶.

Al margen del malestar político e institucional, el país seguía padeciendo las consecuencias de las crisis económicas de los años setenta. Algunos señalan que «1982, fue probablemente el peor año económico desde la II GM»⁴⁷. La reacción del Gobierno, en este caso acompañado por los agentes sociales, se plasmó en el retorno de la concertación⁴⁸, pero también en el retraso de la necesaria reconversión económica⁴⁹. Este cambio de actitud, cuyo objetivo inmediato era buscar la paz social, fue tildado por muchos, a derecha e izquierda, como el «pacto del temor»⁵⁰, introduciendo de nuevo una apenas velada referencia al peligro involucionista.

Respecto a las relaciones internacionales españolas, no es exagerado afirmar que durante el Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo vivieron un momento de singular intensidad; se iban a definir con claridad las líneas de la llamada «transición exterior», en un proceso que iba a finalizar en 1986 o 1988 dependiendo de los autores⁵¹. La adhesión a la OTAN y el relanzamiento de las nego-

⁴⁵ Santos JULIÁ DÍAZ: «Política», en Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.): *Historia de España, 10 (2.ª parte). Transición y democracia (1973-1985)*, Barcelona, Labor, 1991, p. 7.

⁴⁶ Fernando PUELL DE LA VILLA: *Historia del ejército en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 176, y Rogelio GONZÁLEZ ANDRADAS: *El manifiesto de los 100*, León, Akrón, 2012.

⁴⁷ Silvia ALONSO-CASTRILLO: *La apuesta del centro...*, p. 491.

⁴⁸ Para algunos, auténtico «hito» en la historia de la concertación. Véase Álvaro SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España...*, p. 111.

⁴⁹ Gabriel TORTELLA CASARES: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX-XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 289.

⁵⁰ Charles POWELL: *España en democracia...*, p. 303.

⁵¹ Hasta 1986 (integración en la CEE) la lleva Charles T. POWELL: «Cambio de régimen y política exterior: España, 1975-1989», en AAVV: *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, UNED, 2000. Sin embargo, otros la trasladan hasta 1988, año en que se define la política de seguridad y defensa, como Pedro MARTÍNEZ LILLO: «La política exterior en la transición y en la democracia», en José Ra-

ciaciones con la CEE significaron la puesta en marcha de una política marcadamente europeísta y pro-occidental, y, en consecuencia, el fin de una tradición de aislamiento o singularidad prolongada, en cierto modo, por los Gobiernos de Adolfo Suárez⁵², en lo que se denominó «síndrome del estrecho de Ormuz»⁵³. Si el objetivo de la CEE fue ampliamente compartido en los principales círculos mediáticos y políticos, no fue el caso de la adhesión a la Alianza Atlántica⁵⁴.

La integración de España en la estructura de seguridad y defensa occidental en noviembre de 1981 ha sido objeto de una fuerte polémica por parte de los investigadores. En buena medida, las divergencias sociales y políticas que surgieron en su momento en torno a la OTAN se han trasladado al debate historiográfico. De nuevo la sombra del 23-F. Las posturas más críticas insisten en hablar de «política de apaciguamiento»⁵⁵ y de cesión a las presiones militares para otorgar al ejército un papel más relevante en la dirección de la política internacional en el contexto fuertemente ideologizado de la Guerra Fría. Aun aquellos que ven la integración en la Alianza como una medida necesaria, asumen que su tramitación despertó múltiples reticencias en la sociedad, rompió un «acuerdo tácito» con el PSOE y se hizo «de forma precipitada e inoportuna»⁵⁶.

món DÍAZ GIJÓN *et al.* (coord.): *Historia de la España actual, 1939-2000. Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 317-347.

⁵² Sobre los malabarismos que hubo de hacer José-Pedro Pérez Llorca para conciliar el ingreso en la OTAN con el mantenimiento de las buenas relaciones con el tercer mundo y el mundo árabe véase Emilio MENÉNDEZ DEL VALLE: «Política exterior y transición democrática en España», en José Félix TEZANOS, Ramón COTARELO y Andrés DE BLAS (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Fundación Sistema, 1993, pp. 742-755.

⁵³ Charles POWELL: *España en democracia...*, p. 278.

⁵⁴ Jorge LAFUENTE: *Leopoldo Calvo-Sotelo...*, pp. 431 y ss.

⁵⁵ Uno de los primeros testimonios historiográficos de la idea de «apaciguamiento» lo encontramos en Paul PRESTON: *Las derechas españolas en el siglo XX: autoritarismo, fascismo y golpismo*, Madrid, Fundación Sistema, 1986.

⁵⁶ José Ramón DÍAZ GIJÓN: «La política del consenso y la crisis de UCD. El final de la transición», en José Ramón DÍAZ GIJÓN *et al.* (coord.): *Historia de la España actual, 1939-2000. Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 259. Una visión completa del argumentario a favor y en contra de la adhesión que manejó el presidente en Pablo PÉREZ LÓPEZ: «Leopoldo Calvo-Sotelo y 25 ar-

En el caso de las negociaciones con Europa, se imprimió un nuevo impulso⁵⁷ desbloqueándose seis de los capítulos del paquete negociador. Un paso que, sin embargo, ha quedado relegado a un segundo plano por tratarse de cuestiones excesivamente técnicas y porque sería el Gobierno del PSOE el que capitalizaría a todos los efectos la culminación del proceso de integración. Además, la premisa habitualmente sostenida de que el objetivo de la OTAN era una condición *sine qua non* para el desbloqueo de las relaciones con Europa redirige una vez más el centro de atención, indirectamente, hacia el 23-F⁵⁸.

Finalmente, el trágico suceso del aceite de colza causó un tremendo impacto en la sociedad española y provocó un hundimiento de la imagen del ejecutivo. La nefasta gestión del Gobierno⁵⁹ y los lamentables cruces de acusaciones entre el PSOE y UCD contribuyeron a aumentar las dimensiones mediáticas del escándalo⁶⁰.

Las palabras más elogiosas hacia Calvo-Sotelo se reservan habitualmente para valorar su salida del Gobierno. El traspaso de poderes a los socialistas se califica de «ejemplar»⁶¹ o de «modélico»⁶². Se insiste, parece que incluso con cierta sorpresa, en la «alternancia pacífica de poder a manos de la izquierda»⁶³ y en la «completa normalidad»⁶⁴ del proceso remarcándose que «la transmi-

gumentos contra la OTAN», en AAVV: *Libro Homenaje a Celso Almuíña*, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 485-502.

⁵⁷ Opinión habitual, aunque con excepciones, como Encarnación LEMUS y Juan CARLOS PEREIRA CASTAÑARES: «Transición y política exterior (1975-1986)», en Juan CARLOS PEREIRA CASTAÑARES (coord.): *La política exterior de España (1808-2003)*, Barcelona, Ariel, 2003. Un estudio en profundidad en Jorge LAFUENTE DEL CANO: *Leopoldo Calvo-Sotelo...*

⁵⁸ Carme MOLINERO y Pere YSÁS: «IX. La consolidación de la democracia, 1979-1982», en José María MARÍN: *Historia Política de España, 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001, pp. 297-313.

⁵⁹ Definiéndose como «el fracaso más espectacular» de la era Calvo-Sotelo, José SÁNCHEZ JIMÉNEZ: *La España...*, p. 408.

⁶⁰ En Silvia ALONSO CASTRILLO: *La apuesta de centro...*, pp. 498 y ss.

⁶¹ Secundino SERRANO: «La época...», p. 675.

⁶² José María JOVER ZAMORA, Guadalupe GÓMEZ-FERRER y Juan Pablo FUSI: *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, Madrid, Debate, 2001, p. 819.

⁶³ Carlos BARRERA: *Historia del proceso democrático en España...*, p. 174.

⁶⁴ Álvaro SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España...*, p. 196.

sión de poderes se realizó [...] en un ambiente de cordialidad. La alternancia vino a subrayar la vigencia de las reglas del juego democrático»⁶⁵. Así pues, la transferencia de poder de 1982 habría terminado por contribuir, paradójicamente, a velar el balance global de la etapa de Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo, que quedaba encorsetado entre los dos líderes más carismáticos de la historia de España en la segunda mitad del siglo xx: Adolfo Suárez que había llevado a cabo la Transición y Felipe González responsable de la definitiva normalización del país⁶⁶.

La crisis del partido y la alargada sombra de Suárez

La etapa presidencial de Leopoldo Calvo-Sotelo fue paralela al ocaso acelerado del partido centrista que, tras una múltiple fragmentación, acabó finalmente extinguiéndose después de las elecciones de 1982. Javier Tusell afirma que ambos procesos se influyeron tanto «que no se entienden el uno sin el otro»⁶⁷. Es esta otra de las grandes cuestiones que se plantea la historiografía sobre el periodo: ¿cuál fue el papel del presidente en la crisis del partido?, ¿cuál fue el papel del partido en la crisis del Gobierno?, ¿qué relación hay entre el ejecutivo de Calvo-Sotelo y la aceleración de los acontecimientos?⁶⁸

Parece haber coincidencia en que Leopoldo Calvo-Sotelo no era hombre de partido, y que tan solo buscaba en este los apoyos parlamentarios imprescindibles que sustentaran la acción de gobierno, pero también hay consenso en que este planteamiento pronto se reveló como ilusorio. Calvo-Sotelo recurrió en varias ocasiones a la imagen de Suárez como el clavillo que mantenía unidas las varillas del abanico que era UCD⁶⁹. En realidad, a la metá-

⁶⁵ Charles POWELL: *España en democracia...*, p. 329.

⁶⁶ José-Vidal PELAZ LÓPEZ: *El traspaso de poderes de 1982*, Madrid, Fundación Transición Española, 2013.

⁶⁷ Javier TUSELL: «La transición...», p. 158.

⁶⁸ Completa panorámica en Daniel MOLINA JIMÉNEZ: «La desintegración de la UCD: estado de la cuestión», *El futuro del pasado: revista electrónica de historia*, 2 (2011), pp. 255-264, disponible en <http://www.elfuturodelpasado.com/eFdP02/16%20MOLINA%20JIMENEZ.%20J%20DANIEL.pdf>.

⁶⁹ Leopoldo CALVO-SOTELO: *Memoria viva...*, p. 32.

fora habría que añadirle un corolario: era Suárez *desde el Gobierno* el que mantenía unido a un partido creado desde arriba precisamente para dar soporte y continuidad a una labor ya iniciada por el presidente antes de las primeras elecciones democráticas. Una vez con Suárez fuera de la Moncloa, si su sucesor no asumía ese papel cohesionador, tanto el partido como el Gobierno centrista corrían serio peligro.

Calvo Sotelo reconoce que fue un error no asumir la presidencia del partido a la vez que la del Gobierno, pero que lo hizo pensando en que el mejor cartel electoral sería el dimitido Suárez⁷⁰. Esto a su vez ha alimentado todo tipo de especulaciones acerca de un posible regreso de este al estilo del protagonizado por González en el Congreso del PSOE de 1979⁷¹. Esta indefinición de inicio marcaría las relaciones de Calvo-Sotelo con UCD hasta el final. Pronto se vio que ese planteamiento bicéfalo no tenía recorrido, porque las exigencias de Suárez eran ya inaceptables para los barones. Eso colocó a Calvo-Sotelo en una difícil situación que no supo ni pudo solventar. Su actitud fue vacilante y contradictoria: tras las elecciones gallegas decidía asumir el control de UCD, pero después de la nueva debacle de Andalucía, comprobado que su decisión no se traduciría en mejora electoral, daba marcha atrás⁷². Estos vaivenes agudizaron probablemente la imagen de decadencia del partido y abonaron las críticas sobre la pasividad del presidente, de las que se hacen eco tanto Hopkin como Huneus. Sin embargo, este último autor señala también los límites que el partido impuso al presidente. Cuando en septiembre de 1981 Calvo-Sotelo plantea una apertura de UCD a personalidades independientes, se topa con la oposición de Abril Martorell y de Arias Salgado, quienes le recuerdan que, a diferencia de Suárez, él «había llegado a la cúspide del poder ejecutivo por una decisión del partido, lo cual le obligaba a estar subordinado a este»⁷³.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 60-65.

⁷¹ Jonathan HOPKIN: *El partido de la transición...*, p. 247; Silvia ALONSO-CASTRILLO: *La apuesta del centro...*, p. 422, y Charles POWELL: *España en democracia...*, p. 290.

⁷² Parece que Suárez se planteó incluso abandonar UCD en ese momento. Véase Bernat MUNIESA: *Dictadura y transición...*, p. 144.

⁷³ Carlos HUNEUS: *La Unión de Centro Democrático...*, pp. 362-363.

Esta zozobra contrasta con la firmeza que Calvo-Sotelo manifestó en relación con los cantos de sirena de la llamada «mayoría natural». Su clara negativa a participar en esta operación junto con Fraga pone de relieve su compromiso con la opción nítidamente centrista que representaba UCD, y, por otra parte, contradice en cierta medida las acusaciones constantes de «debilidad» y «derechización». Es evidente que, sobre todo tras la salida de los socialdemócratas de Fernández Ordóñez, lo más fácil para el ejecutivo habría sido propiciar una alianza de centro-derecha. Si no se hizo fue porque el presidente pensaba que tal decisión desnaturalizaba el sentido histórico de la operación de transición que había encarnado UCD. Tampoco hay consenso entre los estudiosos sobre las posibles consecuencias electorales que ello hubiera podido tener. Mientras Tusell y Powell coinciden con Calvo-Sotelo en que la llamada mayoría natural «no era ni lo uno ni lo otro», Alonso Castriello sostiene que el rechazo a la alianza con AP quizás sea «el mayor reproche que se le puede hacer a la UCD». Para Calvo-Sotelo, que dedica todo un capítulo de su *Memoria viva* a esta cuestión, no había «mayoría, natural o artificial, ni un milímetro más a la derecha de UCD»⁷⁴.

Al hilo de este asunto se plantea la relación entre UCD y la patronal CEOE, cuyo apoyo explícito a AP en las elecciones gallegas y andaluzas supuso un grave quebranto para los centristas. La disyuntiva historiográfica se mueve en torno a dos posturas: mientras que Hunneus sostiene que fue un mero acelerador de una crisis interna ya existente, Hopkin plantea que la actitud de la CEOE desincentivó la opción de mantener una fuerza centrista intentando reestructurar el partido. Tusell, por su parte, consideraba muy desafortunada la injerencia política de los empresarios y su papel en la crisis del centrismo⁷⁵.

El principal objetivo político de Calvo-Sotelo consistió en sacar adelante su programa de investidura con el que se sentía mo-

⁷⁴ Javier TUSELL: *La Transición española: la recuperación de las libertades*, Madrid, Historia 16, 1997, p. 82; Charles POWELL: *España en democracia...*, p. 318; Silvia ALONSO CASTRILLO: *La apuesta del centro...*, pp. 541-542, y Leopoldo CALVO-SOTELO: *Memoria viva...*, p. 101.

⁷⁵ Carlos HUNNEUS: *La Unión de Centro Democrático...*, pp. 368 y ss., y Javier TUSELL (coord.): *Historia de España...*, p. 313.

ralmente comprometido. Sin embargo, más bien antes que después, la fragilidad del partido terminaría por afectar a la gestión de gobierno, haciéndola inviable. Los males venían de lejos, pero Hopkin apunta que el punto de inflexión fue la «desastrosa situación en que deja al partido el Congreso de Palma»⁷⁶. Diversos autores señalan cómo los debates internos dentro de UCD —«el feroz canibalismo» de que habla Emilio Attard—⁷⁷ sobre proyectos de ley tales como la Ley de Autonomía Universitaria o el proyecto de regulación de la televisión privada «dejaron en evidencia la extrema fragilidad y la desunión de un grupo parlamentario que se autodestruía»⁷⁸. Pero el desencadenante de la crisis final fue, según juicio bastante extendido, la aprobación de la Ley del Divorcio, que planteó un conflicto ideológico cuando hasta entonces las tensiones habían sido solo por la distribución del poder⁷⁹. La dimisión de Fernández Ordóñez, ya convertido según Powell, en «apóstol del laicismo progresista»⁸⁰, condujo a la primera crisis del ejecutivo y a la constitución del segundo de los cinco Gobiernos que tuvo Calvo-Sotelo en apenas dos años. Significativamente, el presidente se mantuvo al margen de esta batalla, aunque luego se jactara de la aprobación de la ley⁸¹.

Tras la sangría de tráfugas a derecha (PDP) e izquierda (PAD) de UCD, «la estocada final» fue la fundación por parte de Suárez de un nuevo proyecto centrista alternativo⁸². Calvo-Sotelo se vio obligado a convocar elecciones porque literalmente desconocía con cuántos parlamentarios podría contar su ejecutivo cuando se abrieran las Cortes a la vuelta del verano de 1982⁸³.

⁷⁶ Jonathan HOPKIN: *El partido de la transición...*, p. 316.

⁷⁷ Citado en Javier TUSELL: *Historia de España...*, p. 194.

⁷⁸ Julián CASANOVA: *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009, p. 341.

⁷⁹ Carlos HUNEEUS: *La Unión de Centro Democrático...*, pp. 339 y ss.

⁸⁰ Charles POWELL: *España en democracia...*, p. 314.

⁸¹ Victoria PREGO: *Presidentes...*, p. 162.

⁸² Silvia ALONSO CASTRILLO: *La apuesta del centro...*, p. 518, y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR y Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ: «La creación de Centro Democrático y Social en 1982», en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ (ed.): *Los partidos en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 201-220. Un estudio completo sobre el CDS en Darío Díez MIGUEL: *Adolfo Suárez y el Centro Democrático y Social (1982-1991)*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2017.

⁸³ Se apunta también al intento de evitar que el CDS tuviera tiempo para consolidarse, Carlos BARRERA: *Historia del proceso democrático en España...*, p. 166.

El papel de Calvo-Sotelo en la crisis y extinción de UCD no parece, a juicio de los historiadores, haber sido decisivo. Las referencias a esta cuestión suelen consistir en alusiones a intentos vanos, tardíos o erróneos de reconducir la situación. Sus actos se interpretan la mayor parte de las veces no como maniobras para salvar el partido sino de ralentizar su sangría de tal modo que pudiera alargar su mandato y conseguir la aprobación de los asuntos pendientes⁸⁴. Se habla más de impotencia que de pasividad. Por el contrario, resulta evidente para la mayoría el papel fundamental que los problemas internos de la formación centrista tuvieron en el abrupto final del Gobierno de Calvo-Sotelo.

Calvo-Sotelo en perspectiva

La presidencia de Leopoldo Calvo-Sotelo constituyó el último capítulo de la Transición. Su mandato estuvo fuertemente condicionado por tres factores ajenos a su propia voluntad. En primer lugar, su gobierno fue la consecuencia inmediata de la dimisión de Suárez, episodio que traía aparejada una profunda crisis de la UCD y significaba el ejercicio de un liderazgo no ratificado en las urnas. En segundo lugar, el intento de golpe de Estado producido en la votación de su investidura iba a alterar radicalmente el marco político y social del país en los meses venideros. Finalmente, la previsible victoria del PSOE en las siguientes elecciones generales generó un estado de ánimo volcado hacia el futuro y huidizo de un presente sometido a demasiadas tensiones. Este conjunto de circunstancias, ya percibidas entonces por la opinión pública, ha influido luego en el veredicto de los historiadores a la hora de interpretar el gobierno de Calvo-Sotelo como una nave desarbolada a merced de la marea de los acontecimientos o a presentarlo como testigo de un torrente de sucesos que escapaban a su control.

Sin embargo, un análisis más sosegado de la breve etapa de Calvo-Sotelo puede contribuir a arrojar nueva luz sobre la Transición y también sobre la naturaleza de la organización política que lideró (no en exclusiva, pero sí desde el poder) ese cambio. Su gobierno, en efecto,

⁸⁴ Carme MOLINERO y Pere YSÀS: «La transición democrática, 1975-1982...», pp. 297-300.

heredó una tarea iniciada en 1977 por la UCD de Adolfo Suárez, que pretendía en lo sustancial proporcionar a las clases medias de cultura conservadora un instrumento adecuado para encontrar la salida a la dictadura sin que ello pusiese en riesgo el marco social y económico vigente. En este sentido es interesante resaltar el papel del propio Calvo-Sotelo como coordinador de la primera campaña electoral concebida más como una campaña de Gobierno (y de Estado) que de partido. No obstante, a partir de la aprobación de la Constitución y, sobre todo, desde las elecciones de 1979, comenzaron a verse con claridad signos de agotamiento y contradicciones en UCD que tuvieron que ver tanto con la crisis del liderazgo de Suárez, como con las propias limitaciones del proyecto que encarnaba. El «centro» había sido concebido desde el poder por las elites reformistas del régimen anterior unidas a los elementos moderados del antifranquismo como un espacio político que permitiera superar la división entre las dos Españas. Ese planteamiento, válido para la primera fase de la Transición, no lo era tanto una vez puestas las bases del nuevo sistema, que parecía demandar la articulación de una opción más nítidamente liberal-conservadora (en la línea de lo que solicitaba Fraga), que hiciera frente al cada vez más amenazador Partido Socialista.

Tras la dimisión de Suárez, la política de Leopoldo Calvo-Sotelo fue la de intentar continuar la obra centrista, pero a la vez introduciendo algunas rectificaciones o incluso innovaciones sobre lo hecho hasta entonces. Es esta doble faceta de su tarea de gobierno la que nos proporciona la verdadera dimensión de la aportación de Calvo-Sotelo a la historia de UCD y de la Transición.

Su vocación continuista se plasmará sobre todo en su rechazo constante a participar en el proyecto de la llamada «mayoría natural». La negativa a aceptar los postulados de Manuel Fraga relativos a la creación de una confluencia de centro-derecha pone de relieve el casi heroico intento del presidente por mantener las señas de identidad del centrismo, a pesar de las insistentes acusaciones de «derechización» de que fue objeto, en medio de un proceso acelerado de descomposición del partido centrista acentuado, no lo olvidemos, tras la defección del propio Suárez en el verano de 1982. Los resultados electorales no parecieron avalar precisamente las tesis del presidente. Las derrotas de Galicia, primero, y Andalucía, después (tras la rocambolesca aventura del referéndum), anticiparon la debacle de 1982, un hundimiento sin paliativos y prácticamente sin comparación en el entorno europeo. En el declive

electoral del centrismo probablemente tuvieron mucho que ver las disputas internas de UCD, pero también la percepción por parte del electorado de que el momento del «centro» había pasado. Así lo corroborarían los resultados del CDS de Suárez.

Pero el gobierno de Calvo-Sotelo también fue rectificador, e incluso innovador, en algunas materias en las que Suárez había apostado por cierta ambigüedad y en otras cuestiones sobrevenidas. Entre las primeras parece ineludible una nueva interpretación que permita valorar en toda su dimensión la LOAPA, la incorporación a la OTAN o la Ley del Divorcio. Entre las segundas habría que destacar sobre todo su firmeza en el juicio a los responsables del golpismo. A todo ello habría que sumar además ciertas novedades también en la lucha antiterrorista, la concertación social o el impulso europeísta (un tema muy cercano al nuevo presidente). Resulta hasta cierto punto sorprendente constatar cómo el discurso sobre la Transición tiende a relativizar el desarrollo de algunas de estas medidas, que de uno u otro modo han sido componentes determinantes —y, en cierto modo, fundacionales— de la democracia española, ignorando o menospreciando al actor político que las impulsó.

La LOAPA, con todos sus defectos y limitaciones, no vino a coartar, como se ha visto bien a las claras desde entonces, el desarrollo del Estado autonómico en perjuicio de los nacionalistas, sino a intentar cerrar de alguna manera un modelo solamente apuntado en la Constitución, diseñado más bien como una mera «hoja de ruta». La Ley del Divorcio, que en numerosas ocasiones únicamente se valora como el acelerador de la crisis interna de UCD, significó también una auténtica revolución social en el país. El cambio de rumbo pro-occidental en la política internacional que introdujo Calvo-Sotelo ha sido la constante que ha marcado las relaciones exteriores españolas hasta la actualidad y fue aceptado por los socialistas poco después. La entrada en la Alianza Atlántica, además estabilizó la situación en el ejército español, implantando el modelo de control civil sobre los militares, tan arraigado entre nuestros nuevos aliados. El acuerdo con los sindicatos sobre el empleo continuó y profundizó el sentido de los Pactos de la Moncloa, permitiendo asentar el «diálogo social» como una útil herramienta de gobierno. La implicación del presidente en la lucha contra el terrorismo, impulsando la reinserción de los etarras que abandonaran las armas (disolución de ETA Político-Militar), contribuyó a superar un momento de enorme dificultad en el contexto de los llamados *años de plomo*. La decisión

de recurrir la sentencia militar del 23-F supuso, en fin, la consagración definitiva del poder civil sobre el militar en España.

Por otra parte, es evidente también que hubo errores en este periodo y que los españoles percibieron al de Calvo-Sotelo como un Gobierno progresivamente debilitado, sobre todo por las querellas internas dentro del partido, hábilmente jaleadas por la oposición y repetidas hasta la saciedad por la prensa. Asuntos tan graves como el de la colza, fracasos como las fallidas leyes de autonomía universitaria o de televisión privada o el constante martilleo del terrorismo contribuyeron sin duda a su debilitamiento.

En definitiva, las actuaciones de Leopoldo Calvo-Sotelo y su Gobierno son síntomas de la profunda determinación democrática del ejecutivo y no únicamente, como se da a entender con asiduidad, testimonio de su debilidad. Muestran también una decidida intención de culminar la obra de UCD, pero a la vez, la voluntad de modificar o reorientar algunos aspectos clave de la política desarrollada desde 1977. Aunque la hora del centrismo en efecto parecía estar pasando, algunas de las decisiones tomadas entonces ayudaron de manera muy importante al asentamiento de la democracia en España.

En los últimos tiempos, algunos trabajos están intentando aportar nuevos datos e interpretaciones sobre su etapa de Gobierno. Por ejemplo, se ha planteado la cuestión de las relaciones de Calvo-Sotelo con la prensa, su perfil político e intelectual, su inequívoca vocación europeísta, su política autonómica o su papel en el traspaso de poderes de 1982, auténtico final pactado de la Transición española a la democracia. No obstante, queda mucho por hacer. La misma figura de Calvo-Sotelo parece necesitada de una biografía que nos ofrezca una perspectiva más amplia, también del papel que desempeñó en la Transición desde el primer Gobierno de la Monarquía, con particular atención a la dimensión europea de su tarea, a la de organizador de UCD y a sus diversas responsabilidades en el área económica del Gobierno en años particularmente críticos.

El propio Calvo-Sotelo esbozaba con un deje de melancolía un balance de su mandato: «No es cierto que se consolidara la Monarquía Parlamentaria *por* el triunfo socialista [...] más bien es lo contrario, es decir, que el triunfo socialista fue posible *porque* estaba ya consolidada la democracia cuando se convocaron las elecciones»⁸⁵.

⁸⁵ Leopoldo CALVO-SOTELO: *Memoria viva...*, p. 54.

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

*Historia gitana: enfrentarse a la maldición de George Borrow**

María Sierra

Universidad de Sevilla
msierra@us.es

Resumen: La historia del pueblo gitano está sin hacer y es una ocasión para revisar críticamente los paradigmas historiográficos naturalizados en la disciplina. También para plantear investigaciones auténticamente transdisciplinares. Este artículo revisa las aportaciones existentes en dos campos, el de la historia del antigitanismo y el de la formación de los estereotipos culturales sobre «lo gitano». Apuesta también por avanzar más allá de esta historia de las reacciones de la sociedad mayoritaria ante la minoría romaní, pensando la historia gitana desde dentro. Esto supone tanto una tarea de imaginación historiográfica como una preocupación por hacer del conocimiento científico un conocimiento público, abriendo los lugares de enunciación a las comunidades históricamente interpeladas como gitanas.

Palabras claves: pueblo gitano, historiografía, estereotipos, antigitanismo.

Abstract: The history of the Roma/Gypsy people remains to be written and provides an opportunity to critically review naturalized historiographical paradigms in the discipline, as well as to propose authentically cross-disciplinary studies. This article reviews existing contributions in two fields: the history of anti-Gypsyism, and the formation of cultural stereotypes about «Gypsyism». It is also committed to advancing beyond this history of the reactions of the majority society to the Romani minority, by thinking Roma history from within. This involves engaging the historiographical imagination, as well as being concerned with

* Este trabajo se incluye en el proyecto HAR2015-64744-P.

making scientific knowledge public knowledge by opening the places of enunciation to those communities historically interpellated as Roma/*Gypsy* ones.

Keywords: Roma people, historiography, stereotypes, anti-Gypsyism.

«Romas have no history». Así sentenció uno de los más famosos observadores de las costumbres del pueblo romaní, cuya obra ha sido decisiva para su configuración como objeto de estudio: el británico George Borrow¹. Junto al trato con algunos romaníes ingleses, su autoridad se basó en las experiencias vividas con los gitanos españoles durante sus viajes como propagandista evangélico por la Península Ibérica. Resultado de estos viajes es su famosa *The Bible in Spain, or the Journey, Adventures, and Imprisonment of an Englishman in an Attempt to Circulate the Scriptures in the Peninsula* (1843), que puede ser leída con abundante provecho por los investigadores interesados en el siglo XIX. Menos conocida es *The Zinicali; or An Account of the Gypsies of Spain*, obra en la que recopiló de forma segregada sus observaciones sobre los gitanos que trató en España y Portugal². Este último libro, de pretensiones antropológicas, incluye, no obstante, abundantes materiales imaginarios, auténticas secciones de ficción literaria. Sobre estas bases, Borrow instituyó la figura del *Romany Rye* —un «caballero» a medio camino entre el aventurero y el investigador, autoerigido en consejero de la minoría romaní— y se convirtió más tarde en el decano informal de la «Gypsyología» —una de las muchas nuevas disciplinas surgidas en el siglo XIX, institucionalizada por la *Gypsy Lore Society*—. Sucesivas generaciones de estudiosos han mantenido vivo

¹ El término roma (romaní) es hoy día el endónimo aceptado internacionalmente por las poblaciones tradicionalmente etiquetadas como gitanas (*Gypsy*, *Zigeuner*, *Gitane*, etc.). Aunque no está exento de controversia, presenta la ventaja de la autoasignación frente a la gran carga despectiva que tienen estas otras denominaciones históricas. Sin embargo, en este texto se usa también el término «gitano» porque la comunidad romaní española ha optado por mantener este nombre como parte de un proceso positivo de autoconstrucción identitaria.

² George BORROW: *The Zinicali; or An Account of the Gypsies of Spain*, Londres, John Murray, 1841. Puede consultarse la edición española traducida por Manuel Azaña en *Los Zinicali. Los gitanos de España (con la colección completa de poesías gitanas)*, Sevilla, Portada Editorial, 1999.

su espíritu, ocupándose del estudio de una cultura considerada en peligro de extinción y dedicándose especialmente a una tarea de arqueología filológica orientada a la preservación del romanés³.

En virtud de este interés, no pocos portavoces del pueblo gitano siguen hoy en día considerando a Borrow como un amigo especial, una excepción en la historia de desencuentros entre esta minoría y la sociedad mayoritaria. La lectura de *The Zinicali* es, sin embargo, demoledora: atrasados, delincuentes, pasionales, volubles, bárbaros... El misionero inglés introduce en su relato muchos de los estereotipos negativos sobre la naturaleza de este pueblo que aún perviven en el imaginario colectivo europeo. Y, para rematar la faena, los castiga sin Historia. Esta es una excepcionalidad radical que no resiste la comparación con otros pueblos errantes y perseguidos, como el judío: mientras que estos tienen «la historia más auténtica de cualquier pueblo sobre la tierra» y cuidan de ella, los gitanos «no tienen historia, ni siquiera saben el nombre de su país de procedencia; y la única tradición que poseen, la de su origen egipcio, es falsa, ya haya sido inventada por ellos o por otros»⁴.

La idea de que los gitanos son un pueblo que, a diferencia de los «civilizados», carece de historia se repite en textos de origen muy diverso en los dos últimos siglos. Según este discurso, la cultura romaní les privaría como pueblo de historia en el sentido moderno del término: no hay fuentes escritas, no hay Estado que custodie documentos, no hay entonces narración posible que preserve lo vivido. Es una afirmación que, de hecho, está infiltrada aún en la lógica básica de la historiografía occidental, inscrita en esta matriz cultural letrada. En cualquier foro académico se ve plausible proponer una investigación antropológica sobre el pueblo gitano, pero si se plantea un trabajo de investigación histórica salta rápida la pregunta: «¿Con qué fuentes se puede contar, si se trata de un pueblo tradicionalmente ágrafo y nómada?».

³ Sobre la figura de Borrow y la *Gypsy Lore* véase Wim WILLEMS: *In Search of the True Gypsy. From Enlightenment to Final Solution*, Londres, Frank Cass Publisher, 1997, y Deborah Epstein NORD: *Gypsies and the British Imagination, 1807-1930*, Nueva York, Columbia University Press, 2006, esp. cap. 3. Una brillante revisión en Ken LEE: «Orientalism and Gypsyism», *Social Analysis*, 44-2 (2000), pp. 129-165.

⁴ George BORROW: *The Zinicali...*, pp. 159-160.

Más allá de lo muy discutible de estas dos últimas suposiciones, la pregunta demuestra que tenemos generalmente una visión muy disminuida de los registros que puede emplear el historiador; no solo por cierta resistencia a aceptar fuentes nuevas, sino también y sobre todo por suponer que algunos documentos contienen mayor porción de «verdad» que otros. O que hay fuentes «directas». ¿Solo tienen historia aquellos grupos sociales que han sido capaces de producir y guardar documentos escritos que registran su actividad? Si fuera así, solo las elites letradas —en sus distintas y confluentes variaciones de elites económicas, políticas y culturales— habrían tenido historia. Y aunque durante bastante tiempo la historia como disciplina se ocupó solo de esta clase de «personajes importantes», hace ya mucho que (casi) cualquier investigador admite que hacer historia de los grupos antes invisibles y anónimos —clases trabajadoras, mujeres, esclavos, indígenas, etc.— es una empresa no solo factible, sino también necesaria. Así, gracias a la renovación de la mirada del historiador y al esfuerzo de inventar nuevas herramientas de trabajo, descubrir fuentes, afinar la lectura de las ya conocidas y hacer nuevas preguntas, en las últimas décadas ha sido posible hacer historia de grupos antes «sin historia» —por recurrir a la expresión de Wolf—⁵. En realidad, los historiadores deberían saber ya bien que las fuentes nunca son directas: no hay fragmentos literales de una realidad pasada que podamos recomponer con nuestro trabajo de suma objetiva, sino sedimentos o estratos de informaciones elaboradas una y otra vez por la mano de quien produjo, utilizó o leyó los «documentos», que, a nuestra vez, interpretamos como podemos o queremos.

Si es posible hacer historia de otros pueblos (o grupos) «sin historia», ¿por qué la maldición de Borrow pesa aún sobre los roma? No estamos, en realidad, ante un problema de fuentes —aunque el esfuerzo de innovación en este sentido deba ser notable—, sino ante un problema doble de lugares de enunciación y de peso de los estereotipos. En primer lugar, la historia de los gitanos no ha interesado en las historiografías nacionales, claves para el desarrollo académico de la disciplina: como afirma Willems, el lector de historia europea que quiera encontrar a los gitanos los halla, en el mejor de

⁵ Eric WOLF: *Europa y la gente sin historia*, México DF, FCE, 1987.

los casos, en las notas a pie de los libros⁶. La invisibilidad tiene que ver con la desconsideración por parte de estas tradiciones historiográficas hacia la potencial aportación de esta minoría a la construcción de las naciones modernas; la industria, la guerra, el parlamentarismo, los descubrimientos científicos, el desarrollo de las artes... pareciera que nada de eso pueda tener que ver con los romaníes, reducidos en estos relatos oficiales al papel de vecinos molestos o al de adorno exótico. De hecho, la capacidad performativa de este discurso es tan potente que en ocasiones los mismos romaníes han asumido su tara «natural» para ciertas demandas propias de la sociedad moderna —a la par que reivindican su aportación solo en algunas actividades tradicionales, como la música—. Por ejemplo, en la web de la sección *Radio Rom* de Radio Praga, que ofrece informaciones sobre la vida de este pueblo, se incluye un artículo titulado *The History of the Roma Minority in the Czech Republic*. A la vez que se reivindica la igualdad de derechos y la dignidad de los romaníes, se asume que la llegada de la economía moderna les dejó automática y casi naturalmente fuera de escena: «para una nación de hábiles artesanos y buenos músicos, el avance de la industrialización, a la que no se adaptaron, les colocó entre los estratos inferiores de la sociedad»⁷. Es una explicación que procede de la historiografía convencional y que habría que, cuando menos, cuestionar: la revolución industrial tampoco encontró muy preparados a millones de campesinos y artesanos payos en toda Europa, por lo que con vendría estudiar las rutas compartidas y particulares en los procesos históricos de creación de colectivos subalternos.

Es cierto que son muchos los rasgos de la cultura moderna que vinieron a consolidar o reinventar prejuicios antiguos en contra de los gitanos y sus formas de vida, sacándolos del foco de las historias nacionales. El nomadismo, sospechoso ya desde los tiempos tardo-medievales de su llegada a Europa, fue más severamente legislado con el nuevo régimen liberal y el desarrollo de censos e instrumentos de control de la población cada vez más ambiciosos. La obsesión de la economía moderna por la productividad criminalizó a los grupos que, por su forma de vida errante, eran más difíciles de re-

⁶ Wim WILLEMS: *In Search of the True Gypsy...*, p. vii.

⁷ Véase <http://romove.radio.cz/en/article/18913> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

ducir a dócil mano de obra industrial. En algunos países la existencia de los gitanos llegó a ser vista como una afrenta al progreso y pensada como resistencia a la civilización⁸. Por otra parte, la oleada nacionalizadora impulsó durante el siglo XIX procesos de homogeneización cultural en muchos países, inventando identidades nacionales en las que las peculiaridades solo tenían cabida en forma de folclore local. En este contexto, las tradiciones de las comunidades gitanas interesaron cual «fósiles» del pasado, curiosidades de una prehistoria abocada a desaparecer en los tiempos modernos. Eso, en los casos más amables⁹. Otros se preguntaron (retóricamente) que pasaría si África, desde el Sáhara al Cabo de Buena Esperanza, se hundiera bajo una ola oceánica con todos los gitanos allí dentro: según el científico Robert Knox, no se perdería nada de lo que la humanidad pudiera estar orgullosa, puesto que entre ellos no había autores de descubrimientos, realizaciones artísticas o pensamientos sublimes¹⁰. La fantasía de África como prisión y gitanos como prisioneros, hundidos una y otros bajo el mar, es una expresiva indicación del lugar en el que la minoría romaní estaba siendo colocada dentro de la jerarquía racial-cultural de la modernidad.

Seguir dando por evidente que romaníes y progreso son incompatibles, o que los primeros son irrelevantes para el segundo, sin tan siquiera haberlo cuestionado, no es sino resultado del poder de los estereotipos para ahorrar nuestro pensamiento. También en las ciencias sociales. Algunos antropólogos ya han discutido aspectos concretos de esta ecuación¹¹. Desde la historia, se podría hacer igualmente una investigación que documentara las aportaciones a la sociedad moderna de muchos gitanos y gitanas. O también po-

⁸ George BEHLMER: «The Gypsy Problem in Victorian England», *Victorian Studies*, 28, 2 (1985), pp. 231-253.

⁹ Los gitanos como «fósiles» y «osamenta de un mundo primitivo», por ejemplo, en la novela de George SAND: *La Filleule*, París, Michel-Lévy frères, 1869, p. 5.

¹⁰ Robert KNOX: *The Races of Men: a Fragment*, Filadelfia, Lea & Blanchard, 1850, p. 108.

¹¹ Así, el trabajo de campo entre familias romaníes llevó a Silverman a sostener que en Estados Unidos no se han visto amenazados por el progreso, sino que han sabido adaptarse a los cambios económicos, resituando sus oficios y negociando con los no gitanos sin perder su identidad. Véase Carol SILVERMAN: «Negotiating “Gypsiness”: Strategy in Context», *The Journal of American Folklore*, 101, 401 (1988), pp. 261-275.

drían contarse sus vidas sin necesidad de rendir pleitesía a los paradigmas de productividad propios de la modernidad: que los *ciganos* hayan participado en Brasil en el comercio de esclavos, como muchos blancos, ¿es una aportación a la sociedad moderna?¹² El problema, y por lo que esta historia está prácticamente sin hacer aún, es que estos «otros» gitanos escapan de la rejilla de la representación estereotipada, de lo que consideramos característico de esta identidad y, por ello, desaparecen de la vista del investigador que se ha armado con la categoría «gitano». Si no es nómada, libre, artista, alegal; si no se relaciona endogámicamente con otros gitanos; si participa en formas culturales propias de la sociedad mayoritaria..., entonces no puede ser considerado un «auténtico» gitano.

Por eso, la negación de una historia romaní es también un problema de estereotipos. El éxito de imágenes como las que estudia Lou Charnon-Deutsch en *The Spanish Gypsy* es tan completo que quien tenga el propósito de hacer una historia de los gitanos se encontrará que solo se ponen ante su objetivo los que han quedado etiquetados como tales —reducidos a un cliché—. Los sujetos en plural, con toda su diversidad y riqueza, se esfuman. Es un efecto más de lo mucho que se ha hablado (escrito, pintado...) de «lo gitano» —dándole una constitución cultural espesa— y lo muy poco que se ha conocido a los gitanos de carne y hueso. Por eso, cualquier tarea de investigación historiográfica debe acompañarse en paralelo por un trabajo cuidadoso de desmontaje de estereotipos. Eso es lo que hace el magnífico libro de Charnon-Deutsch, de expresivo subtítulo (*The History of a European Obsession*), que merecería sin ninguna duda una edición español¹³. La investigación, que aúna el buen hacer en estudios culturales con una gran sensibilidad histórica, se ocupa del discurso literario, musical, artístico y científico que ha venido construyendo una imagen muy densa de los gitanos desde el siglo XVIII al XX. El papel de los viajeros románticos inventado al «verdadero» gitano que descubrían en España es particularmente reseñable: desde Eliot a Dumas, sublimación y estigmatización caminan de la mano. Como muestra Charnon-Deutsch,

¹² Frans MOONEN: «A História esquecida dos Ciganos no Brasil», *Saeculum: Revista de História*, 2 (1996), pp. 123-138.

¹³ Lou CHARNON-DEUTSCH: *The Spanish Gypsy. The History of a European Obsession*, Pensilvania, The Pennsylvania State University Press, 2004.

las imágenes aparentemente positivas que idealizan a los gitanos en virtud de valores tan del gusto romántico como la rebeldía, la libertad y la genialidad artística, a la par los vuelven exóticos y asignan al submundo de los pueblos primitivos¹⁴.

La historia puede colaborar en la superación del prejuicio romántico, una construcción perdurable capaz de idealizar al «verdadero» gitano en cuadros y novelas a la vez que se despreciaba a los gitanos vecinos. También puede confrontarnos con los resultados trágicos del uso político de estereotipos populares empleados para rellenar categorías científicas, como se hizo bajo el nazismo. La política racial del Tercer Reich estuvo tan llena de inconsistencias como para albergar un proyecto (del propio Himmler) de reserva en la que guardar, cual curiosidad étnica, a unos cuantos clanes «puros» de gitanos-sinti alemanes, a los que protegería la paradoja de su origen ario¹⁵. Pero, finalmente, la aplicación científica y policial de los estigmas populares de «vago» y «asocial», con los que se dio consistencia a la etiqueta de *Zigeuner*, fue lo que primó y llevó a la muerte al 70-80 por 100 de los romaníes (sin consideración de su mayor o menor «pureza»).

Precisamente la del antigitanismo es la historia algo más conocida de este pueblo europeo. El genocidio nazi no ha sido sino el más letal de los episodios de una larga historia marcada por la represión, la persecución y los intentos de aniquilación, que comenzó tan pronto como las comunidades romaníes fueron llegando a Europa y poco después a América¹⁶. En tiempos de la Ilustración hubo, por ejemplo, proyectos de aniquilación en varios países. Es cierto que la historia del holocausto gitano (*Porrajmos*, en la denominación que algunos intelectuales romaníes han propuesto) ha tardado más en ser contada que otros episodios del nazismo, señaladamente el holocausto judío. No hay comparación posible en el caudal de investigaciones disponibles, por muchos motivos: desde

¹⁴ En esta misma línea véase María SIERRA: «Uncivilized Emotions: Romantic Images and Marginalization of the Gitanos-Spanish Gypsies», *Pakistan Journal of Historical Studies*, número especial *Emotions and Marginalized Communities*, 1, 1 (2016), pp. 43-64.

¹⁵ Guenter LEWY: *The Nazi Persecution of the Gypsies*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 2000.

¹⁶ Puede encontrarse una aproximación general a este recorrido histórico en Angus FRASER: *Los gitanos*, Barcelona, Ariel, 2005 (*The Gypsies*, 1992).

la denegación de reconocimiento a las víctimas, al miedo y obligado silencio de estas o las especiales dificultades documentales. Sin embargo, aunque sea con lagunas y significativos retardos, los investigadores han abordado ya la historia de este holocausto olvidado¹⁷. Otra cuestión es la incorporación de estas investigaciones al relato historiográfico dominante y al conocimiento público.

De la historia del antigitanismo en España conocemos bastante bien su principio y solo puntualmente algunos episodios recientes. La Monarquía hispánica, al igual que las demás Coronas europeas que elaboraron el «problema gitano», legisló en contra de la peculiaridad cultural romaní con la misma lógica homogeneizadora que empleó contra otras minorías, como moriscos y judíos. Mercedes García Arenal ofreció hace años una interesante sugerencia de trabajo en este sentido¹⁸. Gracias a los esfuerzos de modernistas conocemos ya con bastante detalle la historia de una persecución institucional que, contrariamente a los objetivos declarados, provocó el desarraigo de las poblaciones asentadas. Los trabajos de María Helena Sánchez Ortega, José Luis Gómez Urdáñez y Manuel Martínez Martínez han sido fundamentales en este sentido¹⁹. No es ex-

¹⁷ Herbert HEUSS et al. (eds.): *The Gypsies during the Second World War*, vol. I, *From «Race Science» to the Camps*, Hatfield, University of Herthfordshire Press, 1997; Donald KENRICK (ed.): *The Gypsies during the Second Wolrd War*, vol. II, *In the Shadow of the Svastika*, Hatfield, University of Herthfordshire Press, 1999; Donald KENRICK (ed.): *The Gypsies during the Second Wolrd War*, vol. III, *The Final Chapter*, Hatfield, University of Herthfordshire Press, 2006. Junto a esta trilogía colectiva destaca la obra ya citada de Guenter LEWY: *The Nazi Persecution of the Gypsies*, que discute algunas afirmaciones y documenta exhaustivamente las diversas formas de persecución. Por su parte, Hancock introdujo el término romaní *Porrajmos*, Ian HANCOCK: «A Glossary of Romani Terms», *The American Journal of Comparative Law*, 45, 2 (1997), pp. 329-344.

¹⁸ Mercedes GARCÍA ARENAL: «Morisques et gitans», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 14 (1978), pp. 503-510.

¹⁹ María Helena SÁNCHEZ ORTEGA: *Los gitanos españoles. El periodo borbónico*, Madrid, Castellote, 1977; José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ: «La Real Casa de Misericordia de Zaragoza, cárcel de gitanas (1752-1763)», en *Estudios en homenaje al profesor Teófanés Egido*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 329-343; Manuel MARTÍNEZ MARTÍNEZ: *Los forzados de Marina en el siglo xviii. El caso de los gitanos (1700-1765)*, tesis doctoral, Universidad de Almería, 2007, e íd.: *Los gitanos y las gitanas de España a mediados del siglo xviii. El fracaso de un proyecto de «exterminio» (1748-1765)*, Almería, Universidad de Almería, 2014. En este apartado entra también el libro de Bernard LEBLON: *Los gitanos de España. El precio y el valor de la*

traño que se hayan detenido especialmente en el episodio de la llamada «Gran Redada», el plan de prisión y exterminio del marqués de la Ensenada, sobre el que el estudioso Antonio Gómez Alfaro ofreció una monografía pionera²⁰.

Los casos de violencia antigitana en la España de los años 1980 y 1990 han merecido la atención de un investigador como Manuel Ángel Río, quien, además de analizar los episodios extremos de Martos, Mancha Real, etc., ha sabido señalar otras formas menos evidentes de maltrato institucional y social contra los gitanos²¹. Entre los siglos XVI-XVIII y la historia reciente queda una inmensa laguna por explorar: un espacio en el que el antigitanismo no desapareció, sino que se incorporó al sentido común social en forma de presunciones culturales antes que disposiciones legales. A lo largo del siglo XIX y primera parte del XX, las representaciones estereotipadas y peyorativas sobre los gitanos se extendieron en el teatro, el arte, el cine, la prensa..., mientras que las ciencias iban trabando argumentos raciales que apenas están estudiados. En España, además, se da la particularidad de que este proceso de construcción cultural en negativo del gitano (delincuente, amoral, vago...) corrió en paralelo a la sublimación de «lo gitano» (y el flamenco) como componente distintivo de la identidad nacional²². Estamos, por tanto, ante un panorama muy fragmentario: la historia del antigitanismo y su lugar en la cultura y la política españolas merece un trabajo global y sistemático, que permita relacionar este fenómeno social e institucional con otros aspectos de la historia nacional y europea. El tra-

diferencia, Barcelona, Gedisa, 2001 (ed. original, *Les Gitans d'Espagne*, 1985), que ofrece un panorama de la legislación con el complemento de la consulta de fuentes de archivo para documentar algunos casos judiciales del siglo XVIII.

²⁰ Antonio GÓMEZ ALFARO: *La Gran Redada de Gitanos*, Madrid, Presencia Gitana, 1993.

²¹ Manuel Ángel RÍO RUIZ: *Violencia étnica y destierro. Dinámicas de cuatro disturbios antigitanos en Andalucía*, Granada, Maristán, 2003, e íd.: «La cara oculta de la ampliación de los límites étnicos de las políticas públicas: las protestas etnicistas contra realojos de las poblaciones gitanas en la España reciente», en *Discriminación y comunidad gitana*, Madrid, Fundación Secretariado Gitano, 2016, pp. 88-92.

²² Una propuesta de estudio en este sentido en María SIERRA: «Cannibals Devoured: Gypsies in Romantic Discourse on the Spanish Nation», en *Enemies Within: Cultural Hierarchies and Liberal Political Models in the Hispanic World*, Newcastle, Cambridge Scholar Publisher, 2015, pp. 187-221.

bajo de Gonzalo Álvarez Chillida sobre el antisemitismo es modélico en este sentido²³.

Pero contar la historia del antigitanismo, con ser necesario, no resulta suficiente. El robo de Borrow debe ser reparado por medio de otras prácticas historiográficas que restituyan a los gitanos su posibilidad de existir más allá de los estereotipos —y de las reacciones de la sociedad mayoritaria basadas en esos estereotipos—. Así, los tiempos extremos que han de ser estudiados y conocidos en términos de sufrimiento colectivo, también abren un espacio muy propicio para las historias personales, que nos ponen en contacto con vidas que tienen nombres y caras, con sus sueños y sus miedos, sus logros y sus fracasos. La historia biográfica (apoyada en memorias, autobiografías, entrevistas, fotografías y demás «documentos personales») aporta un extra de inteligibilidad difícil de encontrar por otros medios. Algo así debieron sentir los historiadores Thomas W. Neumann y Michael Zimmermann cuando editaron, tras cuatro entrevistas realizadas entre 1991 y 1998, las memorias de Walter Stanoski Winter, superviviente de varios campos nazis²⁴. Su voz nos cuenta detalles de la vida familiar, sus negocios, la habilidad futbolística de su hermano —miembro de un equipo local—, su propia afición por los deportes, la ilusión al ingresar en el ejército..., una selección de recuerdos a cuyo trasluz se puede percibir que Winter se sentía alemán antes de 1940. Luego vendrían los años de los campos de concentración y del frente soviético. Y en 1945, acabada la guerra y derrotado Hitler, llegaría la más inesperada crueldad de unas autoridades que pretendieron registrarle como «apátrida» al regresar a casa. Su relato rehúye el victimismo, pero cualquier lector concluiría que la identidad nacional de Winter habría quedado decisivamente resquebrajada tras tanta brutalidad. Una entrevista publicada en el periódico *The Guardian* pocos años antes de su muerte anima, sin embargo, a pensar la cuestión en términos más complejos. Preguntado si estaría a favor de un Estado romaní que pudiera prote-

²³ Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA: *El antisemitismo en España. La imagen del judío, 1812-2002*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

²⁴ Walter WINTER: *WinterZeit. Erinneungen eines deutschen Sinto, der Auschwitz überlebt hat*, Hamburgo, Ergebnisse Verlag, 1999 (hay una traducción al inglés, *Winter Time. Memoirs of a German Sinto who survived Auschwitz*, Hatfield, University of Hertfordshire Press, 2004).

gerles ante tanta injusticia histórica, Winter contesta resuelto: «Ah no», «Soy alemán. Soy alemán»²⁵. Las historias biográficas desvelan mejor que otros enfoques la riqueza de vidas que no se ajustan a los estereotipos dominantes. El caso de Winter, que sabiéndose sintió se sentía también alemán, ayuda a imaginar el desarrollo histórico de muy diversas formas de ser gitano y gitana.

Las identidades no son compartimentos estancos etiquetados, que se correspondan con categorías como las elaboradas por los científicos (raciales); las identidades son espacios fluidos, con fronteras porosas, que permiten tránsitos y convivencias. Me parece sugerente pensarlas en términos de «comunidades emocionales», tomando prestada la noción acuñada por Barbara Rosenwein²⁶. Eso puede ayudarnos a entender que hay una gran pluralidad de formas de ser gitano a lo largo del tiempo —aunque, por otra parte, el antigitanismo del entorno marque masivamente trayectorias vitales muy variadas—. Y que sentirse gitano es compatible con sentirse otras cosas. Así lo vivió, por ejemplo, Helios Gómez en la España de 1930, donde se hizo un nombre propio en círculos anarquistas y comunistas como autor de carteles de propaganda política dotados de impacto estético²⁷. También, como un revolucionario entregado a la causa. No por ser un dibujante moderno y estar politizado —por participar en afanes compartidos con otros— hay que borrarlo de un imaginario censo histórico de gitanos. Al propio Helios Gómez le extrañaría probablemente semejante exclusión historiográfica, puesto que junto a los problemas de los obreros se ocupó también de los problemas de los gitanos (que no del «problema gitano»). El modelo soviético, conocido durante una estancia en Rusia en 1934, le sirvió para enlazar una y otra causa²⁸. Si noso-

²⁵ Emma BROCKES: «We Had the Same Pain», *The Guardian*, 29 de noviembre de 2004, disponible en <http://www.theguardian.com/world/2004/nov/29/secondworldwar.biography>.

²⁶ La idea de «comunidad emocional» como el espacio de encuentro social definido por un conjunto de normas y prácticas emotivas que vinculan a las personas a distintos grupos de forma compatible puede verse en Barbara H. ROSENWEIN: «Problems and Methods in the History of Emotions», *Passions in Context. International Journal for the History and Theory of Emotions*, 1 (2010), pp. 1-32.

²⁷ Un perfil en Ursula TAJADEN: *Helios Gómez: artista de corbata roja*, Tafalla, Txalaparta, 1996.

²⁸ María SIERRA: «Helios Gómez: la invisibilidad de la revolución gitana», *Historia y Política*, 2018 (en prensa).

tros discutimos ahora su identidad como tal es, solamente, porque ha dejado de ser tópicamente gitano.

Conviene al científico social evitar la prepotencia definiendo los límites de sus objetos de estudio, especialmente si investiga en el campo de las identidades. Caso contrario, acabaría coincidiendo con quienes han empleado el recurso policial de negar el reconocimiento como miembro de un colectivo a aquellos que precisamente destacan por ser molestos reivindicando derechos. En este sentido, para el pueblo romaní se ha dado con frecuencia la paradoja de que sean los gitanólogos (no gitanos) los que sentencien sobre la naturaleza gitana de los considerados tales. Así lo ha entendido Thomas Acton, destacado especialista en el campo de los estudios romaníes, capaz de reflexionar críticamente sobre la posición del científico social²⁹. Su reciente apuesta a favor de que la más tradicional de las instituciones dedicadas desde antiguo a la «Gitanología» —la ya citada *Gypsy Lore*— reconozca la influencia del racismo científico en su trayectoria anterior es una muestra prometedora del valor de la autocrítica en algunos académicos³⁰.

Los gitanos, para sorpresa de George Borrow, sí tienen historia y aspiran a tener voces propias para contarla. La historia como memoria colectiva ha sido entendida, de hecho, por intelectuales y asociaciones romaníes como un elemento decisivo para apoyar la lucha por sus derechos civiles. Si nos asomamos a los órganos de prensa, boletines, páginas web, etc., elaborados por estas asociaciones desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, apreciaremos el valor de la historia para los gitanos. Tanto en *La Voix Mondiale Tzigane*, el

²⁹ Damian LE BAS y Thomas A. ACTON (eds.): *All change!, Romani Studies through Romani Eyes*, Hatfield, University of Hertfordshire Press, 2010. Una reflexión sobre las paradojas del conocimiento académico en este campo en Thomas A. ACTON: «Authenticity, Expertise, Scholarship and Politics: Conflicting Goals in Romani Studies», en *An Inaugural Lecture Delivered at the University of Greenwich, 11th June 1998*, Greenwich, Greenwich University Press, 1998, disponible en http://www.gypsy-traveller.org/pdfs/acton_article.pdf (consultado el 30 de septiembre de 2017).

³⁰ Thomas A. ACTON: «Scientific Racism, Popular Racism and the Discourse of the Gypsy Lore Society», *Ethnic and Racial Studies*, 39, 7 (2016), pp. 1187-1204. La directiva de la asociación había rechazado con anterioridad la propuesta con el argumento de que pedir disculpas no arregla los errores del pasado. Véase http://newsroom.taylorandfrancisgroup.com/news/press-release/gypsy-lore-society-pr#_Vm72XKSXe3c (consultado el 14 de diciembre de 2015).

boletín de la Communauté Mondiale Gitane creado en Francia en 1962, como en *O Tchatchipen*, la revista de la Unión Romani española que empezó a publicarse en 1993, por poner solo dos ejemplos, numerosos artículos expresan la inquietud por conocer y contar la propia historia. Y es que, como sabemos, la memoria compartida de un pasado sentido como común en el presente resulta fundamental para cualquier movimiento que reivindique los derechos de una colectividad marginada. Se puede objetar a esto, como de hecho se ha objetado al feminismo, que es una historia ideologizada, marcada por el objetivo de la reivindicación. Pero eso sería desconocer que todas las historiografías (y las ciencias sociales) han definido sus agendas de acuerdo con las demandas políticas y culturales de cada momento histórico, como lo han hecho muy destacadamente las tradiciones historiográficas nacionales —y nacionalistas— que han determinado perdurablemente los marcos epistemológicos de la disciplina. Borrow, que negaba fundamento a la tradición del origen egipcio de los gitanos «ya fuera inventada por ellos o por otros», vivió en un siglo en el que las naciones más pujantes de Europa —señaladamente Inglaterra— inventaron sus tradiciones, muchas de las cuales siguen presentándose como «realmente» históricas.

En este marco, hacer historia gitana tendría profundo sentido historiográfico, pues implicaría repensar tradiciones y categorías, imaginar nuevas herramientas, incluir un interés genuino por la trasmisión del conocimiento al saber social y los discursos públicos, abrir espacios de enunciación para las propias comunidades romaníes... Semejante propósito partiría de una exigua base previa, y no solo en España. Por ejemplo, pocos censos de población han sido estudiados para poder documentar si había gitanos sedentarios, a qué se dedicaban o con quiénes se casaban, en la línea de lo iniciado por Juan F. Gamella y Antonio Gómez Alfaro³¹; apenas se han abordado trabajos de historia oral orientados a elaborar historias de vida, como han hecho Carmen Doncel y David Berná para acercarnos la vida cotidiana de los gitanos durante el franquismo³²;

³¹ Juan GAMELLA, Antonio GÓMEZ ALFARO y Juan PÉREZ PÉREZ: «Los apellidos de los gitanos españoles en los censos de 1783-1785», *Revista de Humanidades*, 19 (2012), y Antonio GÓMEZ ALFARO: «Tipologías, matrimonios mixtos y mestizajes gitanos en los censos históricos andaluces», *Demófilo*, 30 (1999), pp. 31-52.

³² Carmen DONCEL SÁNCHEZ: *La historia del tío Silbino. Una aproximación a la*

hay un único caso de estudio local continuado en el tiempo, el del pueblo gitano vasco investigado por David Martín³³, y solo se ha detectado la punta del probable iceberg de su presencia en las filas del movimiento obrero durante la década de 1930, como muestra el caso de Marianet estudiado por Isaac Martín³⁴. La tarea futura pasa por muchas horas de archivos, entrevistas, búsqueda de fuentes, lectura y relectura de literaturas de diverso tipo, combinación de herramientas de origen plural, reflexión sobre el relato que se quiere construir... Una tarea a la vez ambiciosa y artesanal, titánica y modesta. Un trabajo para el que habría que aparcar la actitud de «experto» y aplicarse a la más arriesgada disposición intelectual del investigador: aquel que, antes que sentar cátedra, está dispuesto a revisar y criticar constantemente sus propias presunciones, a enriquecerse con otros puntos de vista y a aceptar la naturaleza provisional e incluso dudosa del conocimiento logrado.

vida cotidiana de los gitanos durante el franquismo, trabajo de DEA inédito, Madrid, Universidad Complutense, 2007, y David BERNÁ: «Un golpe de estado y dos billetes de autobús: mujeres gitanas, sexo y amor en la dictadura franquista», en Raquel OSBORNE: *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad (1930-1980)*, Madrid, Fundamentos, 2012, pp. 89-102.

³³ David MARTÍN SÁNCHEZ: *El pueblo gitano en Euskal Herria*, Tafalla, Txalaparta, 2017.

³⁴ Isaac MARTÍN NIETO: «Gitano, ignorante y traidor. Mariano R. Vázquez en la literatura histórica militante libertaria», en Alejandra IBARRA (coord.): *No es país para jóvenes, Actas del III Encuentro de Jóvenes Investigadores*, Vitoria Instituto Valentin de Foronda-Asociación de Historia Contemporánea, 2012, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4721380> (consultado el 30 de septiembre de 2017).

HOY

El historiador y la historia en la Edad Oscura Digital

José Ramón Cruz Mundet

Universidad Carlos III de Madrid
jrcmar@bib.uc3m.es

Resumen: El mundo se hace digital y con ello los documentos, fuentes de información para la historia. Nuevos soportes y medios cuya conservación permanente no está asegurada, lo que ha llevado a predecir la venida de una Edad Oscura Digital, en la que se disiparían la mayoría de las fuentes para la historia. En ese contexto se analiza la presencia del historiador en el debate, las nuevas formas de hacer historia —que podrían peligrar— y se pretende vislumbrar el futuro de los documentos digitales como materia prima para la historia.

Palabras clave: documentos electrónicos, preservación digital, fuentes de información, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), archivística.

Abstract: The world becomes digital and its documents become information sources for history. The permanent conservation of new media outlets and supporting platforms is by no means assured. The possibility of their disappearance has led many to predict the coming of a Digital Dark Age in which the majority of sources used for the historical study would disappear. Given this context, we analyse the historian's presence in this debate and the new ways of practicing history that could be jeopardized. This article offers a glimpse into the future of digital documents as raw material for history.

Keywords: electronic records, digital preservation, information sources, information and communication technolgis (ict), archival science.

Introducción

En 1995 Jeff Rothenberg, renombrado experto en tecnologías de la información, iniciaba uno de sus artículos más populares¹ con la siguiente anécdota, un clásico ahora en preservación digital:

«Es el año 2045 y mis nietos están explorando el desván de mi casa, cuando encuentran una carta fechada en 1995 y un CD-ROM. En la carta se dice que el disco contiene el documento que proporciona la clave para acceder a mi fortuna. Mis nietos están comprensiblemente emocionados, pero nunca han visto antes un CD —excepto en las películas antiguas— e incluso si pueden encontrar una unidad de disco adecuada. ¿Cómo se ejecutará el *software* necesario para interpretar la información del disco? ¿Cómo pueden leer mi documento digital obsoleto?».

Así ilustraba una preocupación que permanece sin respuesta treinta años después. Una cuestión entonces ineludible y hoy perentoria, en la que el transcurso del tiempo es una amenaza.

Desde la aparición de la fotografía en los años treinta del siglo XIX se han sucedido nuevos medios y soportes documentales (como el microfilme, el cine, el disco, la cinta magnética...) que han convivido con el papel (manuscrito o impreso) como vehículo de la información. A partir de mediados del siglo pasado se inició un cambio de tendencia con la irrupción, lenta al principio, acelerada en las últimas décadas, de nuevos sistemas que han ido desplazando a los medios analógicos, cuya sustitución se presenta como horizonte ineludible; se trata de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

El mundo se hace digital, la economía se digitaliza, como lo hacen las organizaciones y los individuos. Salvo el libro y la lectura que persisten en el papel —al menos en parte—, las administraciones, las empresas y los ciudadanos avanzamos hacia el cercano horizonte del gobierno electrónico, de la sociedad digital. Como muestra un botón: el 2 de octubre de 2016 entraban en vigor las Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, y

¹ Jeff ROTHENBERG: «Ensuring the Longevity of Digital Information», *Scientific American*, 272, 1 (1995), pp. 42-47.

40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, orientadas ambas a ordenar una Administración totalmente electrónica, cuyas actividades se basen exclusivamente en documentos digitales, en plazo inferior a un año. Un panorama armonizado en prácticamente todo el mundo, que avanza hacia una segunda globalización, la digital.

La Edad Oscura Digital

La cara de la digitalización se dibuja con un sinnúmero de ventajas: rapidez, eficiencia, economía, exhaustividad, precisión..., en cuantos sectores y actividades se aplique; la cruz, por lo que aquí nos interesa, es, más que una sospecha, una certeza: la desaparición en buena medida de la información, de los documentos de nuestro tiempo, algo que ya viene sucediendo y que se está dando en el corto plazo.

La preocupación de los expertos y las primeras voces de alarma se dieron en los inicios de la revolución tecnológica. En 1997, cuando los usuarios de Internet² apenas representaban el 2 por 100 de la población mundial y las conexiones eran vía módem, Terry Kuny, consultor tecnológico canadiense, acuñó la expresión *Digital Dark Age* (Edad Oscura Digital) en su alocución dirigida a la conferencia de la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias³. En ella sostenía que estábamos —y continuamos— en una era en la que se valoran más el cambio y la velocidad que la conservación y la longevidad.

Una inquietud que no ha parado de crecer a medida que se ha constatado la pérdida de cantidades difíciles de precisar de docu-

² Frente al 44 por 100 del año 2015, según la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Véase *Informe sobre el Desarrollo Mundial/TIC de las Telecomunicaciones y estimaciones del Banco Mundial*, disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.P2> (consultado el 25 de febrero de 2017).

³ Terry KUNY: «A Digital Dark Ages? Challenges in the Preservation of Electronic Information», en *63th. IFLA Council and General Conference. Workshop: Audiovisual and Multimedia joint with Preservation and Conservation, Information Technology, Library Buildings and Equipment, and the PAC Core Programme, September 4, 1997*, 12 pp., disponible en http://www.academia.edu/19711051/A_Digital_Dark_Ages_Challenges_in_the_Preservation_of_Electronic_Information (consultado el 16 de enero de 2017).

mentos y de fuentes de información. El último en sostener esta línea argumental, Vinton Cerf, uno de los padres de Internet y vicepresidente de Google, con motivo de la *Decentralized Web Summit*⁴ en junio de 2016, se declaraba preocupado porque el contenido digital será cada vez menos accesible y «si dentro de cien años la imagen digital de nuestra sociedad no es accesible, seremos un enigma en el siglo XXII»⁵.

Este desvanecimiento es consecuencia de la obsolescencia tecnológica, un factor determinante y convertido en lugar común, pero no el único. Se trata, en efecto, de medios de duración incierta dentro del corto plazo (así, los discos duros comerciales tienen solo garantía de un año y los profesionales de cinco⁶, pues tales son los límites a partir de los cuales comienzan a estropearse). Las generaciones tecnológicas se suceden en plazos cada vez más cortos, el *hardware* y los sistemas operativos desaparecen, y con ellos los programas ejecutados, junto con los documentos producidos. La seguridad es otro de los puntos débiles que se encuentra a la orden del día y toca en todas las facetas de la tecnología.

A estos viejos conocidos se suman otros, como el riesgo de fallos que provocan pérdidas de información⁷ y se sitúa entre el 1 y el 13 por 100, en función de la tipología, con una media del 3 por 100. ¿Quién no ha perdido imágenes y textos con el mensaje de *Fatal error. File not found* o similar? Asimismo, las TIC dependen de normas y estándares para su funcionamiento que se suceden y superponen sin fin⁸, propiciando la diversidad y con ello la incompatibilidad entre sistemas. La autenticidad de los documentos⁹ es

⁴ Disponible en <http://www.decentralizedweb.net>.

⁵ «Father of the Internet Worries Our Digital History Is Disappearing», disponible en <http://europe.newsweek.com/fatherinternetworriesourdigitalhistorydisappearing468642?rm=eu> (consultado el 16 de enero de 2017).

⁶ Véase el informe de la compañía Blackblaze, disponible en <http://blog.backblaze.com/2013/11/12/how-long-do-disk-drives-last/> (consultado el 16 de enero de 2017).

⁷ Richard WRIGHT, Ant MILLER y Matthew ADDIS: «The Significance of Storage in the Cost of Risk of Digital Preservation», *The International Journal of Digital Curation*, 3, 4 (2009), p. 106.

⁸ Raivo RUUSALEPP *et al.*: «Standards Alignment», en Nancy MCGOVERN y Katherine SKINNER (eds.): *Aligning National Approaches to Digital Preservation*, Atlanta, GA Educopia Institute, 2012, p. 117.

⁹ Seamus ROSS: «Digital Preservation, Archival Science and Methodological

otro de los factores determinantes, teniendo en cuenta que el concepto analógico de original no es aplicable ni se pueden mantener en el ser y estado con que se crearon, pues la conservación implica el cambio de soporte, de *software*, de formato... y esto afecta a la integridad, a la fiabilidad y a la accesibilidad de los documentos. Características que es posible preservar, pero con incertidumbre, por los riesgos inherentes a las TIC y porque no hay experiencias de largo plazo. Sin olvidar, entre los riesgos, el de la pervivencia de las empresas que dan servicio de alojamiento (nube), de lo que sobran casos de dominio público como Megaupload, Ubuntu one, Fotopedia... en los que los usuarios han visto perdidos sus archivos.

La idea misma de nube resulta engañosa, ya que señala a lo inmaterial, a lo etéreo. Nada más lejos de la realidad. Basta con disipar la apariencia para ver que detrás hay centros de proceso y almacenamiento de datos con cantidades enormes de servidores informáticos ocupando hectáreas de terreno. Telefónica¹⁰ inauguró en 2013 cerca de Madrid uno de los más grandes del mundo, cuya superficie equivalía a ocho campos de fútbol. Este tipo de centros tiene, además de su construcción y equipamiento, unos costes de mantenimiento en los que a la renovación y la sustitución de los elementos tecnológicos se une un consumo desorbitado de energía eléctrica para la climatización, ya que debe mantenerse toda la infraestructura informática a una temperatura entre los 21 y 23° C. La preservación digital es muy costosa, porque además se trata de conservar bits de forma comprensible y utilizable, garantizando su accesibilidad en el tiempo con independencia de los cambios en la tecnología¹¹, de los cientos de formatos¹² vigentes y desaparecidos, y de mantener el carácter dinámico de los documentos, con los hiperenlaces actualizados.

Además de costosa, la preservación digital es compleja por la gestión de los derechos de *copyright* de los medios y de la informa-

Foundations for Digital Libraries», *New Review of Information Networking*, 17 (2012), pp. 43-68.

¹⁰ Véase http://www.tendencias21.net/telefonica/Telefonica-inaugura-su-mayor-centro-de-datos-que-albergara-los-servicios-digitales-mas-avanzados_a596.html (consultado el 16 de enero de 2017).

¹¹ José Ramón CRUZ MUNDET y Carmen DÍEZ CARRERA: *Los costes de la preservación digital permanente*, Gijón, Trea, 2015.

¹² Véase http://www.digitalpreservation.gov/formats/fdd/browse_list.shtml (consultado el 16 de enero de 2017).

ción. Incluso cuando esos productos han caducado, y más allá de la existencia de las empresas que los han producido, los derechos siguen vigentes. Téngase en cuenta que en el mundo del *software*, de las publicaciones electrónicas, etc., se adquiere el derecho de uso, pero no la propiedad. Aunque se trate de contenidos de libre acceso (*open access*), hace falta recabar el permiso del propietario. Y aquí está el quid de la cuestión: lo señaló Cerf, cómo gestionarlo y pagar por el contenido y el *software* en periodos largos de tiempo. Como consecuencia de la lucha contra la piratería y del régimen de oligopolio de las publicaciones científicas, el régimen de licencias y de propiedad intelectual es cada vez más restrictivo y ello hará difícil, si no imposible, preservar información relevante. Por otra parte, si no lo hacen los poderes públicos, las empresas no están interesadas necesariamente ni obligadas legalmente a conservar a largo plazo si no obtienen un beneficio de ello.

Por último, además de costosa y compleja, la conservación digital es inabarcable por el ritmo de crecimiento de la información susceptible de conservación, que se duplica cada dos años¹³. De modo que hemos pasado de los 0,3 Zetabytes (Zb) producidos en 2007 a 4,4 en 2013; en 2017 el universo digital representará 16 Zb y se calcula que en 2020 alcanzará los 44 Zb.

Fiat lux

En esa carrera contra el tiempo y por la conservación, instituciones y grupos de investigación vienen trabajando desde comienzos de los noventa en la búsqueda de soluciones a los diferentes retos planteados, alcanzando tal cantidad que ha llegado a acuñarse la expresión «jungla de la preservación digital»¹⁴. Una carrera en la que la mayoría de los esfuerzos ha fallecido por caducidad y, sobre todo, a causa de la crisis económica que venimos arrastrando desde 2007, y ha mermado la sostenibilidad de mu-

¹³ Según el informe de IDC (2014), disponible en <https://www.emc.com/leadership/digital-universe/2014iview/executive-summary.htm> (consultado el 16 de enero de 2017).

¹⁴ José Ramón CRUZ MUNDET y Carmen Díez CARRERA: *Los costes de la preservación...*, p. 73.

chos de los proyectos. No obstante, hay realidades sólidas cuya permanencia parece asegurada, como el National Digital Information Infrastructure and Preservation Program¹⁵ (NDIIP), en el que trabajan cerca de 250 organizaciones de 48 estados y 26 países; la Alliance for Permanent Access¹⁶ (APA), creada en 2005 por un grupo de instituciones europeas de investigación científica para compartir recursos y cooperar en la creación de una infraestructura estable para el acceso permanente a la información científica digital; la Digital Preservation Coalition¹⁷ (DPC), una organización no gubernamental centrada en compartir conocimiento y recursos en materia de accesibilidad y preservación a largo plazo de información digital; la Open Planets Foundation (OPF)¹⁸, creada en el año 2010 con financiación de la UE, agrupa a las principales bibliotecas nacionales y de investigación, archivos nacionales, universidades y empresas tecnológicas, para constituir una comunidad de prácticas para la preservación a largo plazo del contenido digital; la LOCKSS Alliance (Lots Of Copies Keep Stuff Safe), primera de una serie de redes de preservación cooperativa basadas en soluciones distribuidas, o el Internet Archive, una suerte de arca de Noé de cuanto contenido libre discurre o ha discurrido por la red y merece ser conservado para la historia: texto, audio, imagen en movimiento, *software* y páginas web. Trabaja para prevenir que Internet y otros materiales digitales desaparezcan, vencer su carácter efímero y construir un repositorio digital que ayude a proteger el derecho a saber y a recordar. A los veinte años de su inauguración contiene más de 284.000 millones de páginas web y más de 510.000 millones de objetos digitales, creciendo a un ritmo de más de 500 millones de páginas web semanales¹⁹.

En el terreno estricto de los archivos²⁰, las aportaciones más sólidas se dan en el ámbito nacional, con Estados Unidos a la cabeza, además de pionero, pues ya desde los años sesenta vio la necesidad

¹⁵ Véase <http://www.digitalpreservation.gov/>.

¹⁶ Véase <http://www.alliancepermanentaccess.org/>.

¹⁷ Véase <http://www.dpconline.org>.

¹⁸ Véase <http://www.openplanetsfoundation.org/>.

¹⁹ Véase <https://archive.org/>.

²⁰ José Ramón CRUZ MUNDET: «Estrategias de preservación digital permanente en los archivos nacionales: un estudio comparativo», *Boletín de ANABAD*, 65, 3 (2015), pp. 127-148.

de garantizar la conservación permanente de los nuevos documentos electrónicos, de modo que el programa ERA (Electronic Records Archive) de NARA (National Archives and Records Administration) constituye la iniciativa más longeva del mundo. También los programas de los National Archives del Reino Unido, como los de Australia, se cuentan entre los mejores ejemplos de compromiso con la configuración de un patrimonio documental digital.

La información digital, como producto de las TIC, requiere normas para su creación, uso y conservación. En tal sentido se han desarrollado un buen número de ellas, como el modelo de referencia OASIS (Sistema de Información de Archivo Abierto), METS y PREMIS (metadatos), la arquitectura de referencia TOGAF y muchas otras que tiene por objeto establecer un conjunto regulado de buenas prácticas (aunque la abundancia y superposición comprometa su manejo)²¹.

Estas soluciones han surgido mayoritariamente de instituciones públicas, responsables de la conservación del patrimonio histórico, y están sostenidas con fondos públicos; pocas son las iniciativas participadas, siquiera, por empresas con intereses comerciales en el sector. Parece que la preservación digital no se percibe, por el momento, como una responsabilidad ni como un negocio rentable.

Lo que aún resta por alcanzar es lo más difícil, la solución a la caducidad, a la denominada obsolescencia digital; lograr soportes y programas que permanezcan estables y así mantener accesible la información en el tiempo. En laboratorio se han ensayado y continúan probando diferentes soluciones. Desde hace décadas se viene trabajando con el cristal de cuarzo como soporte de alta densidad, estable y legible a través de microscopio electrónico. Últimamente se investiga el ADN, por su capacidad de transmisión demostrada en restos óseos de animales de hace cientos de miles de años, cuyo código genético se ha podido descifrar; pero el ADN es muy inestable en condiciones normales de humedad y temperatura, necesita ser encapsulado en un medio estable como el cristal (cuarzo, sílice...), y la grabación de datos es costosa, pues se debe pasar del código binario

²¹ José Ramón CRUZ MUNDET y Carmen DÍEZ CARRERA: *Los costes de la preservación...*, pp. 87 y ss.

al genético (que es cuaternario)²², de modo que estamos lejos de ese añorado soporte estable a un precio asumible.

Hay proyectos como OLIVE²³ para la conservación de contenido ejecutable (juegos, programas...), el cual depende de la disponibilidad de sistemas operativos, códigos fuente y arquitecturas, de conservarlos junto con información del contexto de uso y derechos de propiedad intelectual.

También *Software Heritage*²⁴, proyecto que trata de archivar todo el *software* de código abierto del mundo, cuenta con más de 3.000 millones de archivos pertenecientes a 49 millones de proyectos. El objetivo es crear una colección de todo el código disponible para que se siga pudiendo acceder a él a largo plazo. Que cualquiera pueda tener acceso al mayor repositorio de código fuente de proyectos *open source* del mundo no solo para investigar y analizar, sino para buscar vulnerabilidades o crear aplicaciones aún mejores basadas en las existentes.

Además, la nube se materializa en soportes de almacenamiento que han variado poco: discos duros, discos ópticos durables y de alta densidad (como Blue-Ray, M-DISC...) y cintas magnéticas, a los que cabe añadir ensayos como el disco Rosetta de alta densidad que permite su lectura con un microscopio de mil aumentos y tiene una durabilidad prevista entre dos y diez mil años²⁵. Lo que está sin resolver es cómo hacer comprensibles e interpretables esos códigos dentro de cientos de años.

En fin, existen soluciones teóricamente impecables, pero que no es posible llevar a efecto; otras que funcionan en laboratorio, pero no son aplicables en un entorno sostenible, mucho menos rentable y competitivo. Al menos por ahora, la conservación digital permanente tiene más incógnitas que certezas.

²² «How to Store your Data for a Million Years», *Fast Company*, disponible en <https://www.fastcompany.com/3045215/how-to-store-your-data-for-a-million-years> (consultado el 16 de enero de 2017).

²³ De la Carnegie Mellon University e IBM (<https://olivearchive.org/>).

²⁴ Véase <https://www.softwareheritage.org/>.

²⁵ Long Tien NGUYEN y Alan KAY: «The Cuneiform Tablets of 2015», en *Onward! Essays track at SPLASH 2015*, Pittsburgh, PA, 2015, p. 3.

El historiador y la historia digital

Podría afirmarse que el concepto de historia digital ocupa un lugar limitado, lateral, en el debate historiográfico, de modo que es un tanto complicado aventurarse en uno por la escasa producción y, sobre todo, por la falta de autoridades. Conscientes del riesgo asumido, podríamos entender la historia digital como el proceso de investigación del historiador a partir de fuentes de información digitales y digitalizadas, mediante el empleo de técnicas y herramientas tecnológicas (informáticas) para el tratamiento de la información (extracción, organización, análisis y representación). Los resultados se hacen accesibles en forma de productos tecnológicos (webs, aplicaciones...) y también pueden materializarse, al menos en parte, a través de texto.

Hasta ahora, la historia digital presenta tres momentos²⁶: el primero basado en el uso de documentos y publicaciones digitalizados de los archivos, bibliotecas, etc.; el segundo es interdisciplinar y se caracteriza por incorporar otros medios, como los sistemas de información geográfica, y un tercero basado en el uso de datos y documentos electrónicos, con herramientas de explotación y de visualización, y algoritmos.

Cuando nos planteamos realizar este ensayo buscábamos identificar la relación entre los historiadores y las fuentes digitales para la historia; un binomio en el que era difícil hallar referentes. Llegados a este punto, y a partir de una averiguación informal entre contemporaneístas españoles, pudimos apreciar su aparente ausencia como resultado, por un lado, de una escasa disponibilidad de fuentes de información electrónicas y, por otro, concretamente en España, la elaboración de su historia contemporánea demanda todavía, y es prioritario lograr, el acceso a los fondos en papel, y analógicos en general, de épocas pretéritas, vetados a la consulta y que se remontan a hace ochenta y más años. Así las cosas, era y es difícil concebir que fondos digitales interesantes para la investigación

²⁶ Douglas SEEFELDT y William G. THOMAS: «What Is Digital History?», en *Perspectives on History*, 2009, disponible en <https://www.historians.org/publications-and-directories/perspectives-on-history/may-2009/intersections-history-and-new-media/what-is-digital-history#> (consultado el 20 de enero de 2017).

vayan a estar accesibles antes de echarse a perder, de ahí que mal puedan ser objeto de preocupación.

Rastreando la producción bibliográfica global pudimos constatar la existencia de una querencia general por el estudio de las propias tecnologías y de sus múltiples aplicaciones a la investigación, pero no tanto de obras orientadas a su uso y, sobre todo, a su empleo de forma diferente a como vienen siéndolo los documentos analógicos. Entre los primeros en tocar el tema, el norteamericano Seamus Ross²⁷ señaló en 1998 que pocos estudios se abordaban desde la perspectiva del historiador. En ese mismo año tenía lugar en Toledo²⁸ un congreso sobre los nuevos espacios de la historia, sin que ninguna de las intervenciones hicieran al caso; poco después, Fernández Izquierdo²⁹ publicaba un ensayo acerca de la aplicación de las tecnologías por parte de la investigación histórica desde los años sesenta, con una recopilación de proyectos; siempre desde la perspectiva del uso de la tecnología, no de la explotación de los nuevos materiales. Habrá que esperar para observar cierto cambio de tendencia, si bien incipiente y con toques de atención acerca del escaso interés de los historiadores por la investigación digital³⁰. Es en el ámbito de la historia política contemporánea, entre los investigadores centrados en los años noventa en adelante, donde el uso de fuentes digitales resulta inevitable³¹.

Junto con la relativa atención al tema, otra perspectiva visible es la brecha entre archiveros e historiadores al respecto de

²⁷ Seamus ROSS: «The Expanding World of Electronic Information and the Past's Future», en Edward HIGGS (ed.): *History and Electronic Artefacts*, Oxford, Clarendon Press, 1998, pp. 5-28.

²⁸ Francisco José ARANDA PÉREZ, Porfirio SANZ CAMAÑES y Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO (coords.): *La historia en una nueva frontera. History in a New Frontier*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 426.

²⁹ Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO: «La historia moderna y nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones», *Cuadernos de Historia Moderna*, 24 (2000), pp. 11-31.

³⁰ Alexander MAXWELL: «Digital Archives and History Research: Feedback from an End-User», *Library Review*, 59, 1 (2010), pp. 24-39.

³¹ «Political History in the Digital Age: The challenges of archiving and analysing born digital sources», en *London School of Economics and Political Science, Impact Blog*, disponible en <http://blogs.lse.ac.uk/impactofsocialsciences/2016/03/31/political-history-in-the-digital-age-born-digital-sources/> (consultado el 20 de enero de 2017).

lo digital, donde es ilustrativo el diálogo entre Blouin y Rosenberg³² acerca de las relaciones entre ambas disciplinas. La obra recoge, además de los retos de interés general que presenta la conservación, otros como: el iter documental y la desaparición de los conceptos de borrador, notas, redacciones...; la autenticidad y el contexto de los documentos³³, y, sobre todo, la selección, salida ineludible a la hiperinflación documental; práctica archivística tan controvertida para el historiador como eficaz para asegurar un patrimonio digital sostenible.

Una inercia, en definitiva, difícil de vencer y en la que predomina, entre quienes se han adentrado en la materia, la descripción de la tecnología como tendencia de historiadores y humanistas digitales más interesados en el medio (TIC) que en el objetivo (hacer historia). Llama la atención que desde la irrupción de las TIC los investigadores que se dedican a ello se orienten a la descripción de los nuevos medios, a glosar sus ventajas, a elaborar demostraciones sobre su potencial, pero no tanto a explotarlos y obtener resultados en forma de historia³⁴.

Asimismo hemos podido constatar una tendencia global al uso de documentos y publicaciones digitalizados por igual e indistintamente en todas las especialidades (desde la Antigüedad a la Contemporánea), pero se trata de eso, de materiales analógicos digitalizados para facilitar su acceso. Los ejemplos abundan tanto en los portales web de los archivos y bibliotecas como en forma de repositorios especializados³⁵, pero ni la naturaleza de la información original ni el abordaje de los investigadores varían respecto de sus originales. Y eso a pesar de que estas nuevas fuentes, tras adecuado proceso, permiten explotarlas de formas hasta hace poco impensa-

³² Francis X. BLOUIN jr. y William G. ROSENBERG: *Processing the Past. Contesting Authority in History and the Archives*, Oxford, Oxford University Press, 2011, p. 257.

³³ Resultan interesantes al respecto del contexto y la procedencia las reflexiones de Trevor OWENS: «Digital Sources & Digital Archives: The Evidentiary Basis of Digital History (Draft)», en *Trevor Owens. Digital Centered History*, 2015, disponible en <http://www.trevorowens.org> (consultado el 20 de enero de 2017).

³⁴ Toni WELLER (ed.): *History in the Digital Age*, Londres-Nueva York, Routledge, 2013, p. 212.

³⁵ Sirvan como ejemplo Pares. Portal de Archivos Españoles e Hispana, Apenet y Europeana.

bles para los investigadores. Un buen ejemplo nos los proporciona el proyecto GDELT³⁶ (Global Database of Events, Language, and Tone), una gigantesca base de datos abierta de la sociedad humana creada a partir del seguimiento de los medios de comunicación mundiales en cada país en más de 100 idiomas. En este contexto, en 2015 concluyó la digitalización de 3,5 millones de libros americanos en inglés, de dominio libre, y su procesado, que están disponibles en Google BigQuery, un programa de *big data* que permite ejecutar búsquedas en SQL, en este caso sobre 215 años de historia, en unos segundos. Además de los metadatos de los libros, se han elaborado listas de nombres, organizaciones, lugares, materias, tono (positivo o negativo), polaridad, porcentaje de pronombres, actividad del estilo... Lo que permite búsquedas complejas sobre el tono, la acción o la neutralidad en los textos.

En la base de este reciente despertar de la historia digital hay algunas iniciativas longevas. Una de ellas es el Inter University Consortium for Political and Social Research³⁷, que existe desde 1962 y está integrado por más de 760 universidades del mundo, siendo un proyecto de larga duración para la conservación de datos y resultados de investigación electrónicos en el área con más de cincuenta años de existencia, que también proporciona a los investigadores sociales formación en métodos cuantitativos de análisis, así como herramientas para su explotación. También destacan otras iniciativas como el Roy Rosenzweig Center for History and New Media³⁸ (George Mason University), un centro multidisciplinar que, desde 1994, desarrolla recursos didácticos en línea, colecciones y exposiciones digitales, *software* de código abierto y capacitación en alfabetización y habilidades digitales. Y aún otros más recientes como el Programming Historian³⁹, que funciona como una revista científica y está centrado en la publicación en abierto de lecciones y tutoriales sobre interfaces de programación de aplicaciones (API) como Zotero, gestión de datos con Markdown y Github, cartografía y sistemas de información geográfica (GIS) con QGIS, análisis de redes, etc., en general basados en herramientas populares de las humani-

³⁶ Véase <http://www.gdeltproject.org/>.

³⁷ Véase <https://www.icpsr.umich.edu/icpsrweb/>.

³⁸ Véase <https://rrchnm.org/>.

³⁹ Véase <http://programminghistorian.org>.

dades digitales como las citadas y otras como MALLETT, Omeka, etc. Sin olvidar History Lab⁴⁰, el autodenominado archivo de la libertad de información, una iniciativa de la Universidad de Columbia que permite el acceso a millones de documentos desclasificados, tratados con herramientas de inteligencia artificial para facilitar su acceso. O, en una escala menor, la recopilación de bases de datos en línea de la AHCESR⁴¹.

Por contra, otros proyectos han quedado en el camino, como los efímeros Digital History Project (digitalhistory.unl.edu/index.php, 2012) o Digital Historians (digitalhistorians.org, 2013). Como es fácil deducir, el espacio donde se mueve la historia digital prioritariamente es el anglosajón, donde la American Historical Association publica desde 2014 una selección de recursos sobre la materia⁴².

¿Tiene futuro la historia digital?

¿Es posible garantizar la conservación permanente de los datos, documentos y publicaciones digitales? Una pregunta tan difícil como arriesgada de contestar, a pesar de lo cual trataremos de ofrecer algunos argumentos por el sí condicional. En el lado negativo de la balanza tenemos la omnipresente obsolescencia, las pérdidas parciales debidas a las tasas de error y abundantes experiencias sobre desastres informáticos que han concluido con la pérdida total o parcial de valiosas fuentes de información. Factor importante es también el ciclo de vida de empresas y productos, que concluyen en la desaparición sin dejar rastro. En fin, la acción humana es otro elemento a añadir a este lado del fiel, pero aun y siendo un tema de innegable interés no entra en el ámbito de este análisis.

⁴⁰ Véase <http://history-lab.org>.

⁴¹ *Association des Historiens Contemporanéistes de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche*, disponible en <http://ahcesr.hypotheses.org/bases-de-donnees>.

⁴² Véase <https://www.historians.org/teaching-and-learning/digital-history-resources/resources-for-getting-started-in-digital-history> (consultado el 2 de febrero de 2017). También cabe mencionar la selección de investigaciones y proyectos norteamericanos que cada año, desde 2013, publica Rebecca Onion en la revista *Slate*, disponible en <http://www.slate.com/> (consultado el 2 de febrero de 2017). En Europa los proyectos se visibilizan en el entorno de las humanidades digitales, como la Asociación Europea de Humanidades Digitales (<http://eadh.org/>).

En el lado positivo están los estándares que llevan años de existencia (JPEG, TIFF, PDF) y tantos otros que desde hace décadas permiten guardar y recuperar imagen y texto, y todo indica que lo serán por mucho tiempo. También los esfuerzos por lograr sistemas estables, soportes imperecederos, además de la tecnología web que facilita el intercambio, la ubicuidad e incluso el rescate *in extremis*, como viene demostrando desde su fundación Internet Archive.

Por otra parte, conviene ser realistas respecto de las fuentes documentales que hemos heredado hasta ahora. Siempre se hace referencia a los soportes estables del pasado, pero olvidamos que, junto con la piedra y las tablillas de barro, muchos documentos solemnes se hacían sobre tejidos (lino, seda...); que junto con los jeroglíficos en paredes se usaba el papiro; que junto con el pergamino se utilizaba la corteza de árboles, la madera, la pizarra y, sobre todo, la cera para escribir, y no queda nada, sin olvidar los soportes metálicos (bronce, cobre y metales preciosos) reutilizados. Junto con los libros impresos y los códices encuadernados, la mayoría de la producción era a base de documentos sueltos, hojas impresas... mucho más fáciles de perder y destruir.

A pesar de la mucha incertidumbre, parece razonable que en el transcurso de los próximos años la permanencia y la accesibilidad lleguen a solucionarse. Y que se alcance algún tipo de convención que equilibre los derechos económicos de la propiedad intelectual con el derecho al conocimiento y a la conservación del patrimonio histórico digital. Pero ambas cuestiones continúan siendo un escollo insalvable, y si la primera es de orden tecnológico, la segunda es legal, y nos sitúa una vez más ante la paradoja tecnológica: retos globales que requieren soluciones globales, mientras las herramientas, las leyes, son nacionales. Si bien, a falta de una respuesta global a la gestión de los derechos, está la acción social como las iniciativas Open Acces⁴³ (contenidos) y *Open Source*⁴⁴ (sistemas). Una alternativa.

Con todo, aunque las brumas se despejen y la edad oscura sea un mal sueño digital, nos enfrentamos al menos a otros dos retos vinculados a la cantidad y al tiempo. El primero escapa a la escala

⁴³ Véase <https://www.plos.org/open-access> y <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/>.

⁴⁴ Véase <https://opensource.org/>.

humana: la sobreabundancia de información, más allá de lo sostenible por sus costes y utilidad. El segundo nos sitúa ante la posibilidad de que la información sea total o parcialmente inaccesible, incluso antes de que transcurra el plazo legal para su consulta, y eso allá donde la legislación establezca plazos precisos. En España, al menos, se añade el desconocimiento acerca de la cantidad y la accesibilidad de los documentos electrónicos producidos hasta ahora por las Administraciones Públicas y poder medir el alcance de nuestra amnesia digital.

En conclusión, es difícil ofrecer certezas acerca de este reto amplio y complejo más allá de lo que lo hiciera Jeff Rothenberg⁴⁵, el autor con el que hemos abierto este artículo: «Digital documents last forever-or five years, whichever comes first».

⁴⁵ Jeff ROTHENBERG: *Avoiding Technological Quicksand: Finding a Viable Technological Foundation for Digital Preservation. A Report to the Council on Library and Information Resources*, Washington DC, CLIR, 1999.

RELACIÓN DE EVALUADORAS Y EVALUADORES EXTERNOS 2017

Abuin Vences, Natalia (Universidad Complutense de Madrid)
Alonso García, Gregorio (University of Leeds, Reino Unido)
Alted Vigil, Alicia (UNED)
Álvarez Chillida, Gonzalo (Universidad Complutense de Madrid)
Álvarez Rey, Leandro (Universidad de Sevilla)
Álvaro Moya, Adoración (Colegio Universitario de Estudios Financieros,
Madrid)
Antón Mellón, Joan (Universitat de Barcelona)
Artaza Moreno, Manuel (Universidade de Santiago de Compostela)
Artiaga Rego, Aurora (Universidade de Santiago de Compostela)
Barona Vilar, Josep Lluís (Universitat de València)
Barquín Gil, Rafael (UNED)
Beascoechea Gangoití, José María (Universidad del País Vasco/Euskal
Herriko Unibertsitatea)
Beramendi González, Justo (Universidade de Santiago de Compostela)
Berjoan, Nicolas (Université de Perpignan)
Bertagna, Federica (Università di Verona, Italia)
Bosch Sánchez, Aurora (Universitat de València)
Box Varela, Zira (Universitat de València)
Bresciano Lacava, Juan Andrés (Universidad de la República, Uruguay)
Brett, Daniel (Open University, Reino Unido)
Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (Universidad Complutense de Madrid)
Camacho Padilla, Fernando (Universidad Autónoma de Madrid)
Campos Álvarez, Xosé Ramón (Universidade de Vigo)
Caro Cancela, Diego (Universidad de Cádiz)
Casals Meseguer, Xavier (Universitat Ramon Llull)
Casanova Nuez, Ester (Universidad de Zaragoza)
Caspístequi Gorasurreta, Francisco Javier (Universidad de Navarra)
Cassar, Silvana (Università degli Studi di Catania, Italia)
Cattini, Giovanni C. (Universitat de Barcelona)
Cayuela Sánchez, Salvador (Universidad de Murcia)
Cazorla Sánchez, Antonio (Trent University, Ontario, Canadá)
Cenarro Lagunas, Ángela (Universidad de Zaragoza)
Chaves Palacios, Julián (Universidad de Extremadura)
Cobo Romero, Francisco (Universidad de Granada)
Collado Seidel, Carlos (Philipps-Universität Marburg, Alemania)
Colom Piella, Guillem (Universidad Pablo de Olavide)
Correyero Ruiz, Beatriz (Universidad Católica de Murcia)
Cristóforis, Nadia de (Universidad de Buenos Aires)
Cruz Artacho, Salvador (Universidad de Jaén)
Cruz Orózcó, José Ignacio (Universitat de València)
Cuadrado Bolaños, Jara (UNED)

Dardé Morales, Carlos (Universidad de Cantabria)
Delgado Caicedo, Jerónimo (Universidad Externado de Colombia)
Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo (CSIC)
Domínguez Almansa, Andrés (Universidade de Santiago de Compostela)
Dupont, Alexandre (Université Paris-1 Panthéon-Sorbonne, Francia)
Egea Bruno, Pedro María (Universidad de Murcia)
Elizalde Pérez-Grueso, María Dolores (CSIC)
Escudé, Carlos (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
Espino Jiménez, Francisco Miguel (Universidad de Córdoba)
Faraldo Jarillo, José María (Universidad Complutense de Madrid)
Fernandois, Joaquín (Pontificia Universidad Católica de Chile)
Fernández Asperilla, Ana (Fundación 1.º de Mayo-CCOO)
Fernández García, Elena (Universitat Autònoma de Barcelona)
Fernández Prieto, Lourenzo (Universidade de Santiago de Compostela)
Fernández Sirvent, Rafael (Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante)
Figuerola Palomo, Manuel (Universidad Antonio de Nebrija)
Fradera Barceló, Josep María (Universitat Pompeu Fabra)
Fuentes Codera, Maximiliano (Universitat de Girona)
Galdames Rosas, Luis (Universidad de Tarapacá, Chile)
Gallego Margalef, Ferran (Universitat Autònoma de Barcelona)
García Abásolo, Antonio (Universidad de Córdoba)
García Álvarez, Jacobo (Universidad Carlos III)
García Balaña, Albert (Universitat Pompeu Fabra)
García Carrión, Marta (Universitat de València)
García Sanz, Fernando (CSIC)
Garrido Martín, Aurora (Universidad de Cantabria)
Gil Andrés, Carlos (Universidad de la Rioja)
Ginard Ferón, David (Universitat de les Illes Balears)
Gómez Ochoa, Fidel (Universidad de Cantabria)
Gómez Urdáñez, José Luis (Universidad de La Rioja)
González de Molina Navarro, Manuel (Universidad Pablo de Olavide)
Guarné Cabello, Blai (Universitat Autònoma de Barcelona)
Guirao Piñeyro, Fernando (Universitat Pompeu Fabra)
Henríquez Uzal, María José (Universidad de Chile)
Hernández Sánchez, Fernando (Universidad Autónoma de Madrid)
Herrera Feligreras, Andrés (Universidad Pública de Navarra/ Nafarroako Unibertsitate Publikoa)
Herrera González de Molina, Antonio (Universidad Pablo de Olavide)
Hitchins, Keith (University of Illinois, Estados Unidos)
Huetz de Lemp, Xavier (Université de Nice, Francia)
Iglesias Amorín, Alfonso (Universidade do Porto, Portugal)
Inarejos Muñoz, Juan Antonio (Universidad de Extremadura)
Lana Berasain, José Miguel (Universidad Pública de Navarra/ Nafarroako Unibertsitate Publikoa)
Lario González, María Ángeles (UNED)

Larrinaga Rodríguez, Carlos (Universidad de Granada)
Ledesma Vera, José Luis (Universidad Complutense de Madrid)
León de Aguinaga, Pablo (Universidad de Zaragoza)
Locascio, Paloma (Universitat de Barcelona)
Lois González, Rubén (Universidade de Santiago de Compostela)
López Díaz, Jesús (UNED)
López Zapico, Misael Arturo (Universidad Autónoma de Madrid)
Luengo López, Jordi (Universidad Pablo de Olavide)
Luengo Sánchez, Jorge (Universitat Pompeu Fabra)
Luengo Teixidor, Félix (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Macías Fernández, Daniel (Universidad de Cantabria)
Manuel Azcona, José (Universidad Rey Juan Carlos)
Marcuello Benedicto, Juan Ignacio (Universidad Autónoma de Madrid)
Marías Martínez, Manuel (Universidad Carlos III)
Marín Corbera, Martí (Universitat Autònoma de Barcelona)
Martín Corrales, Eloy (Universitat Pompeu Fabra)
Martín García, Óscar (CSIC)
Martín Nieto, Isaac (Universidad de Salamanca)
Martínez López, David (Universidad de Jaén)
Martykánová, Darina (Universidad Autónoma de Madrid)
Mínguez Blasco, Raúl (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Misiani, Simone (Università degli studi della Tuscia, Viterbo, Italia)
Montero Díaz, Mercedes (Universidad de Navarra)
Montero García, Feliciano (Universidad de Alcalá de Henares)
Montero Jiménez, José Antonio (Universidad Complutense de Madrid)
Moreno Cantano, Antonio César (Colegio Madrigal, Fuenlabrada)
Muñoz Soro, Javier (Universidad Complutense de Madrid)
Navajas Zubeldia, Carlos (Universidad de La Rioja)
Núñez de Prado Clavell, Sara (Universidad Rey Juan Carlos)
Núñez Seixas, Xosé Manoel (Universidade de Santiago de Compostela)
Olmeda Gómez, José Antonio (UNED)
Ortiz de Orruño, José María (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Pallol Trigueros, Rubén (Universidad Complutense de Madrid)
Pardos Martínez, Julio (Universidad Autónoma de Madrid)
Pecourt Gracia, Juan (Universitat de València)
Pellejero Martínez, Carmelo (Universidad de Málaga)
Pérez Garzón, Sisinio (Universidad de Castilla-La Mancha)
Pérez Pérez, José Antonio (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Pérez Vejo, Tomás (Escuela Nacional de Antropología e Historia de México)
Peyrou Tubert, Florencia (Universidad Autónoma de Madrid)

Ponce Alberca, Julio (Universidad de Sevilla)
Pons Pons, Anaclet (Universitat de València)
Prada Rodríguez, Julio (Universidade de Vigo)
Pro Ruiz, Juan (Universidad Autónoma de Madrid)
Puig Raposo, Nuria (Universidad Complutense de Madrid)
Puigsech Farràs, Josep (Universitat Autònoma de Barcelona)
Puigvert Sola, Joaquim Maria (Universitat de Girona)
Quiroga Fernández de Soto, Alejandro (Newcastle University, Reino Unido)
Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael (Universidad de Almería)
Ramón Solans, Francisco Javier (Westfälische Wilhelms-Universität in Münster, Alemania)
Reeh, Christine (Universidade de Lisboa, Portugal)
Requena Gallego, Manuel (Universidad de Castilla-La Mancha)
Rivera Blanco, Antonio (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Rivera Blanco, Javier (Universidad de Alcalá)
Rodao García, Florentino (Universidad Complutense de Madrid)
Rodrigo Sánchez, Javier (Universitat Autònoma de Barcelona)
Rodríguez de las Heras, Antonio (Universidad Carlos III de Madrid)
Rodríguez Jiménez, José Luis (Universidad Rey Juan Carlos)
Rodríguez López, Carolina (Universidad Complutense de Madrid)
Rodríguez Mateos, Araceli (Universidad Rey Juan Carlos)
Rodríguez Rial, Gabriela (CONICET, Argentina)
Romeo Mateo, María Cruz (Universitat de València)
Ros Massana, Rosa (Universitat de Girona)
Saavedra Arias, Rebeca (Universidad de Cantabria)
Sabaté Domingo, Oriol (Universitat de Barcelona)
Sáez Arance, Antonio (Universität zu Köln, Alemania)
Sánchez García, Jesús Ángel (Universidade de Santiago de Compostela)
Sánchez Madariaga, Elena (Universidad Rey Juan Carlos)
Seidman, Michael (University of North Carolina, Wilmington, Estados Unidos)
Sepúlveda Muñoz, Isidro (UNED)
Shubert, Adrian (York University, Toronto, Estados Unidos)
Sierra Alonso, María (Universidad de Sevilla)
Sierra Blas, Verónica (Universidad Alcalá de Henares)
Slemian, Andrea (Universidade Federal de São Paulo, Brasil)
Sola Parera, Angels (Universitat de Barcelona)
Suárez Cortina, Manuel (Universidad de Cantabria)
Tabanera García, Nuria (Universitat de València)
Tafunell Sambola, Xavier (Universitat Pompeu Fabra)
Tato, María Inés (CONICET, Argentina)
Torre del Río, Rosario de la (Universidad Complutense de Madrid)

Ugarte Tellería, Javier (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Urquijo Goitia, José Ramón (CSIC)
Urquijo Goitia, Mikel (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Valero Escandell, José Ramón (Universitat d'Alacant / Universidad de Alicante)
Varela Barraza, Hilda (Colegio de México)
Veiga Alonso, Xosé Ramón (Universidade de Santiago de Compostela)
Viejo Yharrassarry, Julen (Universidad Autónoma de Madrid)
Viñas Martín, Ángel (Universidad Complutense de Madrid)
Vorms, Charlotte (Université Paris-1 Panthéon-Sorbonne, Francia)
Ysàs Solanes, Pere (Universitat Autònoma de Barcelona)
Zurita Aldeguer, Rafael (Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante)

ESTADÍSTICA DE AYER 2017

Estudios 2017 (a 31 de diciembre de 2017)

Artículos recibidos: 117 (79 resueltos y 38 pendientes de evaluación)

Artículos con evaluación concluida: 79

Artículos rechazados: 50

Artículos aceptados: 29

Tasa de rechazo: 63,3 por 100

Autores: 146

Varones: 103 (70,6 por 100)

Mujeres: 43 (29,4 por 100)

Autores de instituciones de fuera de España: 29 (19,9 por 100)

Dosieres 2017 (a 31 de diciembre de 2017)

Artículos recibidos: 41 (26 resueltos y 15 pendientes de evaluación)

Artículos con evaluación concluida: 26

Artículos rechazados: 4

Artículos aceptados: 22

Tasa de rechazo: 15,4 por 100

Autores: 46

Varones: 30 (65,2 por 100)

Mujeres: 16 (34,8 por 100)

Autores de instituciones de fuera de España: 10 (21,7 por 100)

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. La revista *Ayer* publica artículos de investigación y ensayos bibliográficos sobre todos los ámbitos de la Historia Contemporánea escritos en castellano.
2. Los autores/as se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otros medios. Una vez publicados en *Ayer*, los artículos no podrán ser reproducidos sin autorización expresa de la Redacción de la revista. Sí podrá hacerse mención a la edición digital, disponible en el Portal de Revistas de Marcial Pons (<http://revistas.marcialpons.es>) y en la página web de la Asociación de Historia Contemporánea (<http://www.ahistcon.org>).

No se aceptarán para su evaluación trabajos que hayan sido publicados o estén a punto de serlo en cualquier otro medio, en su totalidad o parcialmente, ni los que reproduzcan sustancialmente contenidos ya publicados por el autor/a en libros, artículos o capítulos de libros ya aparecidos o de aparición inmediata. Los artículos deberán presentarse acompañados de una declaración expresa que garantice su plena originalidad, con firma manuscrita del autor/a o autores/as, conforme al modelo que figura en la página web de la revista.

Excepcionalmente, el Consejo de Redacción de *Ayer* podrá considerar la edición por primera vez en castellano de artículos ya publicados en otras lenguas.

3. Tanto los artículos de investigación como los ensayos bibliográficos serán informados al menos por dos evaluadores/as externos a los órganos de la revista y a la Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea que la edita, mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador/a como para el autor/a del texto). Los artículos que integran los dossiers serán evaluados de la misma forma. Todos los textos deberán recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción.
4. La revista se compromete a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por un plazo de dos años, acomodando la aparición del texto a las necesidades de la revista.
5. Los autores/as remitirán su texto a la dirección institucional de la revista (revistaayer@ahistcon.org) en soporte infor-

mático (programa MS Word o similar). Igualmente enviarán un resumen de menos de 100 palabras en español y en inglés; el título, igualmente en español y en inglés; cinco palabras clave, también en los dos idiomas; una breve nota curricular, que no debe superar las 100 palabras; y el compromiso de originalidad firmado, que puede escanearse para su envío por correo electrónico (en formato PDF o similar). No será enviado a evaluación ningún artículo que no incluya todos estos complementos.

- 6) Los trabajos enviados para su publicación han de ajustarse a los siguientes límites de extensión: entre 7.000 y 10.000 palabras para los artículos (notas de pie de página incluidas), tanto si van destinados a la sección de Estudios como si forman parte de un dossier; y de 4.000 a 5.000 palabras (todo incluido) para los Ensayos bibliográficos y las colaboraciones en la sección Hoy.
7. En los dossiers, las presentaciones de los coordinadores no podrán exceder de 3.000 palabras. El título del dossier y el texto de cubierta no deberán superar las 70 palabras.
8. Sistema de citas: las notas irán a pie de página, procurando que su número y extensión no dificulten la lectura.

Por ejemplo:

Libros: De un solo autor: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA Libros, 2010.

Dos autores: Mary NASH y Gemma TORRES (eds.): *Feminismos en la Transición*, Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere, Universitat de Barcelona-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (Ministerio de Cultura), 2009.

Tres autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Pilar SALOMÓN CHÉLIZ e Ismael SAZ CAMPOS (coords.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

Cuatro o más autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ *et al.* (coords.): *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

Capítulos de libro: Antonio ANNINO: «México: ¿Soberanía de los pueblos o de la nación?», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Tomás PÉREZ VEJO (eds.): *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva-Editiones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 37-54.

Artículos de revista: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113. Si la referencia es a una/s página/s concreta/s del artículo, se indicarán éstas a continuación del siguiente modo: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113, esp. pp. 101-102.

Citas posteriores: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer...*, pp. 58-60. Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil...», pp. 100-101.

Si se refiere a la nota inmediatamente anterior: *Ibid.*, pp. 61-62. En cursiva y sin tilde.

Cuando se citan varias obras de un mismo autor en el mismo pie de página: Ismael SAZ CAMPOS: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-222; íd.: «Política en zona nacionalista: configuración de un régimen», *Ayer*, 50 (2003), pp. 55-84; e íd.: «La marcha sobre Roma, 70 años: Mussolini y el fascismo», *Historia* 16, 199 (1992), pp. 71-78.

La ausencia de los datos relativos a la ciudad de edición, la editorial o imprenta, el año o el número en caso de revistas, se indicarán respectivamente con las abreviaturas siguientes:

- s. a. = sin autor
- s. d. = sin data
- s. e. = sin editorial
- s. l. = sin lugar de edición
- s. n. = sin número

Estas abreviaturas irán seguidas, si es necesario, de una atribución de ciudad, editorial o año, que irán entre corchetes.

Los datos sobre el número de edición, traducción, etc., se pondrán, de manera abreviada, entre el título de la obra y el lugar de edición.

Artículos de periódico: Emilia PARDO BAZÁN: «Un poco de crítica. El símbolo», *ABC*, 22 de febrero de 1919. En caso de que resulte relevante indicar la ciudad de edición del periódico, se señalará a continuación del título; por ejemplo: José ORTEGA Y GASSET: «El error Berenguer», *El Sol* (Madrid), 15 de noviembre de 1930.

Tesis doctorales o Trabajos de fin de Máster: Miguel ARTOLA: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*, tesis doctoral, Universidad Central, 1948.

Síntesis de internet: Matilde EIROA: «Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra», *Hispania Nova*, 10 (2012), <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d014.pdf>.

Cuando el documento citado tenga entidad independiente, pero haya sido obtenido de un sitio de internet, esta circunstancia se señalará indicando a continuación de la cita bibliográfica o archivística la expresión «Recuperado de Internet» y la URL del sitio entre paréntesis. Ejemplo: Rafael ALTAMIRA: *Cuestiones Hispano-Americanas*, Madrid, E. Rodríguez Serra, 1900. Recuperado de Internet (<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=35594>).

Documentos inéditos: Nombre y APELLIDOS del autor (si existe): Título del documento (entrecomillado si es el título original que figura en el documento (ciudad, día, mes y año si se conoce la fecha), Archivo, Colección o serie, Número de caja o legajo, Número de expediente. Ejemplos: Carta de Juan Bravo Murillo a Fernando Muñoz (22 de julio de 1851), Archivo Histórico Nacional, *Diversos: Títulos y familias (Archivo de la Reina Gobernadora)*, 3543, exp. 9; «Diario de operaciones de la División de Vanguardia» (1836), Real Academia de la Historia, *Archivo Narváez-I*, Caja 1; Juan Felipe MARTÍNEZ: «Relación de lo sucedido en el Real Sitio de San Ildefonso desde el 12 de Agosto de 1836 hasta la entrada de S.M. en Madrid el 17 del mismo mes», Archivo General de Palacio, *Reinado de Fernando VII*, Caja 32, exp. 13.

En el caso de los ensayos bibliográficos o de artículos de carácter teórico, las citas pueden incluirse en el texto (BERNAL GARCÍA, 2010, 259), acompañadas de una bibliografía final.

9. Las aclaraciones generales que deseen hacer los autores/as, tales como la vinculación del artículo a un proyecto de investigación, la referencia a versiones previas inéditas discutidas en congresos o seminarios, o el agradecimiento a personas e instituciones por la ayuda prestada, figurarán en una nota inicial no numerada al pie de la primera página, cuya llamada será un asterisco volado al final del título. Tal nota no podrá exceder de tres líneas.
10. Divisiones y subdivisiones: los epígrafes de los artículos irán en negrita y sin numeración. Conviene evitar los subepígrafes; en el caso de que se incluyan, aparecerán en cursiva.
11. Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, aunque limitando su número a los que resulten imprescindibles para apoyar la argumentación, y nunca más de diez en total.

En todos los casos, los autores/as se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.

Estos elementos gráficos irán numerados correlativamente en función de su tipología (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3...; Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3...; Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3...; Imagen 1, Imagen 2, Imagen 3...). A continuación del número llevarán un título que los identifique. Y al término de la leyenda o comentario, irá entre paréntesis la palabra *Fuente*; seguida de la procedencia de la imagen, mapa, gráfico o cuadro.

Los mapas y las imágenes se enviarán separadamente del texto y en formato de imagen (tiff, jpg o vectorial) con una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. En el texto se indicará el lugar en el que se desea insertarlos, mediante la mención en párrafo aparte del número entre corchetes [Imagen 1]. Los cuadros y gráficos, en cambio, pueden situarse directamente en el lugar del artículo en el que se quieren insertar.

12. La revista recomienda a los autores de artículos aceptados para su publicación, tanto de la sección de Estudios como de los dossieres, que colaboren con la plataforma GeocritiQ de difusión de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanidades en el ámbito hispanohablante. Se trata de enviar a esta plataforma un texto divulgativo de un máximo de 5.000 caracteres (con espacios), en el que se resuman los contenidos del artículo publicado, acompañado de una ilustración y de una foto del autor a director@geocritiq.com. Para más información, véase: <http://www.geocritiq.com/>.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequí, *Derechos y Constitución*.
35. Anna María García Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.
39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.
40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.
44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.

46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. María Dolores Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo xx*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. María Dolores Ramos, *República y republicanas*.
61. María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña, *La representación política en la España liberal*.
62. Miguel Ángel Cabrera, *Más allá de la historia social*.
63. Ángeles Barrio, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*.
64. Xosé M. Núñez Seixas, *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*.
65. Antoni Segura, *El nuevo orden mundial y el mundo islámico*.
66. Juan Pan-Montojo, *Poderes privados y recursos públicos*.
67. Matilde Eiroa San Francisco y María Dolores Ferrero Blanco, *Las relaciones de España con Europa centro-oriental (1939-1975)*.
68. Ismael Saz, *Crisis y descomposición del franquismo*.
69. Marició Janué i Miret, *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo xx*.
70. Nuria Tabanera y Alberto Aggio, *Política y culturas políticas en América Latina*.
71. Francisco Cobo y Teresa María Ortega, *La extrema derecha en la España contemporánea*.
72. Edward Baker y Demetrio Castro, *Espectáculo y sociedad en la España contemporánea*.
73. Jorge Saborido, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*.
74. Manuel Chust y José Antonio Serrano, *La formación de los Estados-naciones americanos, 1808-1830*.
75. Antonio Niño, *La ofensiva cultural norteamericana durante la Guerra Fría*.
76. Javier Rodrigo, *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*.
77. Antonio Moreno y Juan Carlos Pereira, *Europa desde 1945. El proceso de construcción europea*.
78. Mónica Bolufer y Mónica Burguera, *Género y modernidad en España: de la ilustración al liberalismo*.
79. Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Martín, *Procesos de construcción de la democracia en España y Chile*.

80. Gonzalo Capellán de Miguel, *Historia, política y opinión pública*.
81. Javier Muñoz Soro, *Los intelectuales en la Transición*.
82. José María Faraldo, *El socialismo de Estado: cultura y política*.
83. Daniel Lanero Táboas, *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo*.
84. Pere Ysàs, *La época socialista: política y sociedad (1982-1996)*.
85. María Antonia Peña y Encarnación Lemus, *La historia contemporánea en Andalucía: nuevas perspectivas*.
86. Emilio La Parra, *La Guerra de la Independencia*.
87. Francisco Vázquez, *Homosexualidades*.
88. Fernando del Rey, *Violencias de entreguerras: miradas comparadas*.
89. Antonio Herrera y John Markoff, *Democracia y mundo rural en España*.
90. Alejandro Quiroga y Ferran Archilés, *La nacionalización en España*.
91. Maximiliano Fuentes Codera, *La Gran Guerra de los intelectuales: España en Europa*.
92. Emanuele Treglia, *Las izquierdas radicales más allá de 1968*.
93. Isabel Burdiel, *Los retos de la biografía*.
94. Darina Martykánová y Florencia Peyrou, *La Historia Transnacional*.
95. Pedro Rújula, *Los afrancesados*.
96. *Historia joven*.
97. Jordi Canal, *Historia y literatura*.
98. José Javier Díaz Freire, *Emociones e historia*.
99. Ángeles González Fernández, *Las transiciones ibéricas*.
100. Mónica Moreno Seco y Bárbara Ortuño, *Género, juventud y compromiso*.
101. Carolina Rodríguez-López, *La universidad europea bajo las dictaduras*.
102. Ángela Cenarro, *Género y ciudadanía en el Franquismo*.
103. Abdón Mateos, *La izquierda ante la OTAN*.
104. Alfonso Botti, *La crisis de la «Segunda República» en Italia*.
105. Pilar Toboso, *Las redes de poder en el mundo contemporáneo*.
106. Xavier Andreu Miralles, *Género y nación en la España contemporánea*.
107. Gabriela Águila y Luciano Alonso, *La Historia Reciente en la Argentina: problemas de definición y temas en debate*.
108. Gabriel Torres Puga, *El final de la Inquisición en el mundo hispánico: paralelismos, discrepancias, convergencias*.
109. Gonzalo Álvarez Chillida y Gustau Nerín, *La colonización española en el Golfo de Guinea: una perspectiva social*.

En preparación:

Historia digital: una apuesta del siglo XXI.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 250 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:

suscripción anual: 65 €

Precios extranjero:

suscripción anual: 65 € más gastos de envío

Precio número suelto: 22 €

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a Marcial Pons, Agencia de suscripciones, c/ San Sotero, 6, 28037 Madrid, tel. 91 304 33 03, fax 91 327 23 67, correo electrónico: revistas@marcialpons.es.

La correspondencia para la Redacción de la revista debe enviarse a la dirección de correo electrónico: revistaayer@ahistcon.org. La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea debe dirigirse al Secretario de la misma, a la dirección de correo electrónico: secretaria@ahistcon.org.

109 ayer

